



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS POR EL CUAL SE DESIGNAN A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS QUE INTEGRARÁN LOS 22 CONSEJOS DISTRITALES Y 43 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2018-2019.

ANTECEDENTES

- 1.- El 31 de agosto de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, (en adelante Consejo General del IETAM), aprobó el **Acuerdo No. IETAM/CG-69/2018**, mediante el cual, se aprobaron, los “Lineamientos para la designación de consejeras y consejeros que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019” (en adelante Lineamientos).
- 2.- El 31 de agosto de 2018, el Consejo General del IETAM aprobó el **Acuerdo No. IETAM/CG-70/2018**, mediante el cual, se emite la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos del Estado de Tamaulipas, interesados en participar como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 (en adelante Convocatoria).
- 3.- Conforme a lo anterior, en esa misma fecha fue publicada en la página web del IETAM la Convocatoria señalada en el antecedente anterior, en el más estricto apego al principio de máxima publicidad en la dirección electrónica www.ietam.org.mx; y en los estrados del Instituto, además el día 11 de septiembre fue publicada en el Periódico Oficial del Estado y diversos medios impresos de mayor circulación.
- 4.- En fechas del 10 al 14 y del 17 al 21 de septiembre de 2018, en las oficinas centrales del IETAM, se llevó a cabo la recepción de las cédulas de registro de las y los aspirantes a Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales Electorales; adicionalmente del 18 al 21 de septiembre de 2018, se habilitaron sedes alternas en el Estado, tales como: Nuevo Laredo, San Fernando, Reynosa, Matamoros, Tampico y El Mante.
- 5.- En fecha 25 de septiembre de 2018, la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, (en adelante Comisión de Organización), emitió el **Acuerdo N° IETAM/COE-01/2018**, por el cual se amplió el plazo para la recepción de cédulas de registro de aspirantes previsto en la Base Tercera, inciso a) de la Convocatoria, en treinta municipios del Estado.



6.- Conforme a lo anterior, en esa misma fecha fue publicada en la página web del IETAM la Convocatoria, en el más estricto apego al principio de máxima publicidad en la dirección electrónica www.ietam.org.mx; en los estrados y en las cuentas oficiales de las redes sociales del Instituto.

7.- La segunda fase de inscripción se llevó a cabo en el periodo comprendido del 1 al 3 de octubre de 2018, en las sedes de atención de Cruillas, Nuevo Laredo, Jaumave, Reynosa, Victoria y Valle Hermoso.

8.- Del 24 de septiembre al 19 de octubre de 2018, los Consejeros Electorales del Consejo General del IETAM con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, (en adelante Dirección de Organización) y la Unidad Técnica de Sistemas, (en adelante UTS), realizaron la revisión de los expedientes de los aspirantes a efecto de verificar los requisitos legales, constitucionales y documentales.

9.- El día 8 de octubre de 2018, la Secretaría Ejecutiva ordenó la publicación en la página web www.ietam.org.mx y en los estrados del Instituto, la lista de las y los aspirantes que hubiesen tenido alguna omisión de los documentos e informando que el plazo máximo para subsanar las omisiones era de 4 días hábiles, es decir del 9 al 12 de octubre de 2018, en ese mismo sentido, se recibieron diversos escritos por parte de las y los aspirantes que tuvieron alguna omisión.

10.- Del día 9 al 11 de octubre de 2018, estuvieron a disposición de los partidos políticos los expedientes digitalizados, protegiendo los datos personales de las y los aspirantes, a efecto de que revisaran los expedientes.

11.- El 4 y 11 de octubre de 2018, mediante oficios DRSP/874/18, y DRSP/941/18, signados por el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Estado, se recibió respuesta a los oficios de Secretaría Ejecutiva SE/2829/2018 y SE/2871/2018 en el que se solicitó la verificación en el Registro Nacional de personas inhabilitadas para el desempeño de su empleo, cargo o comisión en el servicio público.

12.- El 9 y 12 de octubre se recibieron los oficios SE/2874/2018 y SE/2884/2018 por los cuales el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas envía las actas circunstanciadas de la Oficialía Electoral OE/183/2018 y OE/185/2018, por las cuales dan fe de hechos en relación con la búsqueda de militancia de las y los aspirantes a consejeras y consejeros distritales y municipales electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

13.- Con fecha 12 y 15 de octubre de 2018 se recibieron los oficios SE/2883/2018 y DEPPAP/918, por parte de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, respectivamente, en los cuales se informa sobre la verificación de las y los aspirantes a consejeras y consejeros electorales; si fueron representantes de los partidos políticos, coaliciones y en su caso, candidatos independientes ante los órganos electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas (en adelante IETAM) en los últimos tres años; si las y los aspirantes registrados no fueron candidatos o candidatas a cargos de elección popular en procesos electorales locales en la Entidad, en los últimos tres años.

14.- Con fechas 17 y 23 de octubre de 2018, mediante oficios INE/UTVOPL/9831/2018, INE/UTVOPL/9972/2018, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, da respuesta a los oficios PRESIDENCIA/2603/2018 y PRESIDENCIA/2770/2018, por el cual se solicitó si las y los aspirantes se encuentran inscritos en Registro Federal de Electores y cuentan con credencial para votar vigente; que no fueron candidatos o candidatas a cargos de elección popular en procesos electorales federales en la Entidad en los tres años; si han sido representantes de los partidos políticos, coaliciones y, en su caso, de los candidatos independientes, ante sus órganos electorales de la Entidad en los últimos tres años; si actualmente se encuentran registrados en el padrón de afiliados de algún partido político nacional.

15.- Con fecha 20 de octubre de 2018, la Secretaría Ejecutiva publicó en la página web www.ietam.org.mx y en los estrados del Instituto, ambas listas de las y los aspirantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales, constitucionales y documentales, así como los que no cumplieron con la totalidad de dichos requisitos, asimismo, se publicaron las sedes y horarios para la aplicación de la valoración de conocimientos en materia electoral.

16.- Los días 6 y 7 de noviembre de 2018, se llevó a cabo la valoración de conocimientos en cada una de las sedes previamente publicadas, dicha valoración fue aplicada por el Centro de Investigación y Estudios Avanzados Unidad Tamaulipas (en adelante CINVESTAV) con apoyo logístico de la Dirección de Organización.

17.- Con fecha 10 de noviembre, la Secretaría Ejecutiva publicó en la página web www.ietam.org.mx, en los estrados del Instituto y en las redes sociales, los resultados de la valoración de conocimientos en materia electoral.

18.- Del 11 al 13 de noviembre, se llevó a cabo el periodo para que las y los aspirantes a consejeras y consejeros electorales distritales y municipales



solicitaran la revisión al resultado de su valoración de conocimientos en materia electoral, en el cual no se recibió ninguna solicitud.

19.- Posteriormente, del 8 al 13 de noviembre de 2018, las Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del IETAM mediante grupos de trabajo, con apoyo de la Dirección de Organización y la UTS, realizaron la valoración curricular de las y los aspirantes a Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales Electorales.

20.- Del 14 al 30 de noviembre de 2018, mediante grupos de trabajo las Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del IETAM, llevaron a cabo las entrevistas a los 751 aspirantes en 7 sedes al interior del Estado.

21.- El 6 de diciembre de 2018, las Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del IETAM y la Secretaría Ejecutiva con el apoyo de la Dirección de Organización y la UTS, publicaron en los estrados y en la página de internet del Instituto, los resultados de la valoración curricular y la entrevista.

CONSIDERANDOS

DERECHOS HUMANOS

I. El artículo 1, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante Constitución Federal), señala que en México todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que ese ordenamiento establece.

II. Asimismo, el párrafo tercero del artículo referido, mandata que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

En relación a lo anterior, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 21, establece que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos; el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país; señalando que la voluntad del pueblo es la base de la



autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

III. Del mismo modo, el Artículo 35, fracción VI de la Constitución Federal, establece que es un derecho del ciudadano el poder ser nombrado para cualquier empleo o comisión del servicio público, teniendo las calidades que establezca la ley, en ese mismo sentido, el Artículo 7, fracción III de la Constitución Local, establece como derecho de los ciudadanos tamaulipecos el ser nombrado para cualquier empleo o comisión oficiales, en la forma y términos que prescriben las leyes, con preferencia en igualdad de circunstancias a los que no fueren tamaulipecos.

ATRIBUCIONES DEL INE Y EL IETAM

IV. El artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Federal, establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral (en adelante INE) y de los Órganos Públicos Locales (en adelante OPL).

V. Por otra parte, el artículo 116, fracción IV, en sus incisos b) y c) de la Constitución Federal y 98 y 99, ambos en su numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Ley General), disponen que en el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, serán principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad; que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones, gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. Asimismo, establece que los OPL contarán con un órgano de dirección superior integrado por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto; por el Secretario Ejecutivo y los representantes de los partidos políticos quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz.

VI. De conformidad con los artículos 4, numeral 1 y 5, numeral 2, de la Ley General, los OPL en el ámbito de su competencia, dispondrán lo necesario para el cumplimiento y aplicación de la citada Ley; estableciendo, además, que su interpretación se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional.

VII. De conformidad con lo que establece el artículo 104, numeral, 1 inciso a) de la Ley General, a los OPL les corresponde aplicar lineamientos para conformar los órganos electorales municipales y distritales dentro de su ámbito de competencia,



orientando a la ciudadanía para ejercer sus derechos cívicos y participar directamente en estos órganos.

VIII. El artículo 20, base III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas (en adelante Constitución Local), dispone que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, integrado por ciudadanos y partidos políticos según lo disponga la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (en adelante Ley Electoral Local), el cual será autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria y que serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad. A su vez, establece que será autoridad en materia electoral y profesional en su desempeño; que se estructurará con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia, y que las leyes aplicables determinarán las reglas para la organización y funcionamiento de este órgano.

IX. Por su parte, en el ámbito local el artículo 1 de la Ley Electoral Local, establece que las disposiciones de dicho ordenamiento electoral son de orden público y de observancia general en el Estado de Tamaulipas.

X. El artículo 3, de la Ley Electoral Local, establece que serán principios rectores de la función electoral los de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, y que la interpretación de la Ley Electoral Local, se realizará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional.

XI. El artículo 91, de la Ley Electoral Local establece que los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, entre otras, en las elecciones de Diputados al Congreso del Estado, en términos de la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General y la Ley Local, son los siguientes: El Consejo General, órganos del IETAM y los Consejos Distritales y Municipales

Por otro parte, los artículos 92 y 163 de la Ley Electoral local señalan que los integrantes de los Consejos General, Distritales y Municipales, así como de las mesas directivas de casillas, deberán rendir protesta de guardar y hacer guardar la Constitución Federal, la Constitución del Estado y las leyes que de ambas emanan, cumplir con las normas contenidas en la Ley y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado, dicha protesta podrá realizarse por escrito.

XII. El artículo 93 del referido ordenamiento legal, señala que el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en



su desempeño, que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en la entidad, con excepción de lo dispuesto en el párrafo segundo, del apartado C, de la fracción V, del artículo 41, de la Constitución Federal; y que el Consejo General será su máximo órgano de Dirección y se integrará por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que durarán en su encargo un periodo de siete años y no podrán ser reelectos. Por su parte los artículos 144 y 152 de esta misma Ley, señalan que los Consejos Distritales y Municipales se integrarán por cinco Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, que serán nombrados por el Consejo General del IETAM; un Secretario, solo con derecho a voz; y un representante por cada uno de los partidos políticos, de igual forma, solo con derecho a voz.

XIII. El artículo 99, de la Ley Electoral Local, señala que el IETAM, es depositario de la autoridad electoral en la entidad, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, salvo en los casos previstos en la Constitución Federal y la Ley General.

XIV. Por su parte, el artículo 100 de la Ley Electoral Local, establece que son fines del IETAM contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de la totalidad de los Ayuntamientos en el Estado; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

XV. El artículo 101 de la Ley Electoral Local, señala que en términos del artículo 41, base V, apartado C de la Constitución Federal, corresponde al IETAM, ejercer entre otras funciones, la de aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que en ejercicio de las facultades le confiere la Constitución Federal y la Ley General, así como la normativa que establezca el INE.

XVI. El artículo 103 de la referida Ley Electoral Local, señala que el Consejo General del IETAM, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, guíen todas sus actividades.



XVII. El artículo 110, del citado ordenamiento legal en sus fracciones V y VII, establece como atribuciones del Consejo General la de vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del IETAM, y conocer, por conducto de su Presidente, del Secretario Ejecutivo o de sus comisiones, las actividades de los mismos, así como de los informes específicos que el Consejo General del IETAM estime necesario solicitarles; designar a los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros de los Consejos Distritales y Municipales para su oportuna integración, instalación y funcionamiento; además, la de difundir la integración de los Consejos Distritales y Municipales.

XVIII. El artículo 115, de la Ley Electoral Local, indica que el Consejo General del IETAM integrará las comisiones permanentes y las especiales que considere necesarias para el desempeño de las funciones del IETAM, siendo entre otras la Comisión de Organización.

XIX. Por otro lado, el artículo 119 del mismo ordenamiento legal, indica que las comisiones del Consejo General del IETAM y sus integrantes conocerán y atenderán los asuntos que el propio Consejo General del IETAM les asigne. Las acciones y proyectos planeados en una comisión guardarán relación con el objeto de la misma y deben ser conocidos justificados y aprobados por dicho Consejo.

XX. El artículo 141 del mencionado cuerpo legal, dispone que el Consejo General del IETAM designará a los Consejeros que integrarán los Consejos Distritales y Municipales para un proceso electoral ordinario, pudiendo ser reelectos para un proceso adicional y que para tal efecto emitirá una convocatoria que deberá publicar en los medios de mayor circulación con cobertura en el Estado, así como en la página oficial de Internet del propio IETAM y en el Periódico Oficial del Estado; dicha convocatoria deberá emitirse a más tardar el día 15 de octubre del año previo al de la elección.

Asimismo, los Consejeros que deberán integrar los Consejos Distritales y Municipales deberán ser electos a más tardar el día 10 de diciembre del año previo a la elección, a fin de que se constituyan e instalen los respectivos Consejos de enero de 2019, debiéndose publicar la integración en los medios de mayor circulación con cobertura en el Estado, así como en la página oficial de Internet del propio IETAM y en el Periódico Oficial del Estado. Cabe hacer mención que para efectos de la designación de las y los Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales, el Calendario Electoral aprobado por el Consejo General del IETAM mediante el **Acuerdo No. IETAM/CG-68/2018**, señala que deberá realizarse a más tardar el día 20 de diciembre de 2018.

XXI. De igual forma, el artículo 173 de la propia Ley Electoral Local, establece que las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo del mes de junio del año que corresponda, para elegir Gobernador del Estado, cada 6 años; diputados al Congreso del Estado y Ayuntamientos, cada 3 años.

XXII. El artículo 19, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE (en adelante Reglamento de Elecciones) establece los criterios y procedimientos para la designación de funcionarios de los OPL; en el inciso a) del referido artículo, expone que esta atribución es aplicable a los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales de las entidades federativas, sin menoscabo de las atribuciones que tienen consagradas dichos organismos públicos en el artículo 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Federal.

XXIII. El artículo 8, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas (en adelante Reglamento Interior del IETAM) indica que el IETAM ejercerá sus funciones a partir de la estructura orgánica el Consejo General y las Comisiones y Comités que provienen del mismo.

XXIV. Los artículos 12 y 13 del Reglamento Interior del IETAM señalan que el Consejo General designará, de entre sus integrantes, las comisiones permanentes y especiales necesarias para el desempeño de sus atribuciones y serán consideradas comisiones permanentes, entre otras, la Comisión de Organización Electoral.

XXV. El artículo 22, fracciones IV y VI del Reglamento que antecede refiere que la Comisión de Organización Electoral tendrá entre otras, las siguientes atribuciones proponer al Consejo General el nombramiento de Presidentes, Secretarios y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales y colaborar con el Consejo General para la debida integración y funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.

XXVI. De conformidad con los Lineamientos en el procedimiento para la selección y designación y análisis de la idoneidad de los aspirantes propuestos al Consejo General para ser designados como Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales del IETAM para el proceso electoral 2018-2019, se deberá procurar la paridad de género y la pluralidad cultural de la entidad, así como garantizar que los consejeros o consejeras seleccionados cumplan con los principios de independencia, objetividad e imparcialidad, además de las directrices en la materia, como son respeto de derechos, compromiso democrático, profesionalismo, conocimiento de la materia electoral y participación comunitaria y ciudadana.



XXVII. Conforme al **Acuerdo No. IETAM/CG-70/2018**, del 31 de agosto del 2018, donde se aprobó la convocatoria dirigida a los ciudadanos que aspiran al cargo de consejeros y consejeras electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el proceso electoral 2018-2019. En dicha convocatoria, se establecieron como requisitos para ser consejero electoral, los siguientes:

Requisitos constitucionales, legales y documentales.

- Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento, además de estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- Estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente.
- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial.
- Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos tres años anteriores a su designación en el municipio de que se trate, salvo el caso de ausencia por servicio público, educativo o de investigación, por un tiempo menor de seis meses.
- No haber sido registrado como candidata o candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años anteriores a la designación;
- No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años anteriores a la designación;
- No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local.
- No ser ministro de culto religioso; no haberse desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del Gobierno de la Federación, como de las entidades federativas; ni subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno. No ser Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ni Gobernador ni Secretario de Gobierno o su equivalente a nivel local. No ser presidente municipal, síndico o regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos.

- No haber sido representante de partidos políticos, coaliciones y, en su caso, de los candidatos independientes, ante los órganos electorales del INE y del IETAM en el estado de Tamaulipas, en los últimos tres años anteriores a la designación.

Asimismo, en la base TERCERA de la convocatoria se estableció que el procedimiento para la elección de los consejeros electorales estaría integrado de las siguientes etapas:

- a) Recepción de cédulas de registro de las y los aspirantes a Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales Electorales.
- b) Conformación y envío de expedientes al Órgano Superior de Dirección.
- c) Revisión de los expedientes por el Órgano Superior de Dirección.
- d) Prevención para subsanar omisiones.
- e) Publicación de aspirantes que cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales.
- f) Valoración de conocimientos en materia electoral.
- g) Valoración Curricular y Entrevista
- h) Integración y aprobación de las propuestas definitivas.

Cabe precisar que el proceso de selección y designación de consejeros electorales es un acto complejo que se compone de etapas sucesivas, las cuales tienen un efecto depurador, de manera que los aspirantes que acrediten cada una de éstas, a partir de los criterios que se establecen tanto en los Lineamientos como en la Convocatoria, serán quienes continúen en el proceso; a fin de integrar los organismos electorales Distritales y Municipales, pues la acreditación de la suma de las etapas garantiza de manera objetiva e imparcial la idoneidad de los aspirantes a ocupar el cargo.

De igual forma, en los Lineamientos y en la Convocatoria se establecieron los criterios para la designación de los consejeros electorales distritales y municipales electorales, en los que se ordena considerar la imparcialidad, independencia y profesionalismo de los aspirantes; siendo éstos los siguientes:

En el proceso de designación se deben considerar los siguientes criterios:

- Compromiso democrático.

- Paridad de género.
- Prestigio público y profesional.
- Pluralidad cultural de la entidad.
- Conocimiento de la materia electoral.
- Participación comunitaria y ciudadana.
- Criterio para garantizar el principio de imparcialidad

Para la valoración de cada uno de los criterios indicados en el párrafo anterior, se deberá considerar lo siguiente:

- **Para efectos del compromiso democrático**, la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.
- **Respecto de la paridad de género**, asegurar la participación igualitaria de mujeres y hombres como parte de una estrategia integral, orientada a garantizar la igualdad sustantiva a través del establecimiento de las condiciones necesarias para proteger la igualdad de trato y oportunidades en el reconocimiento, goce, ejercicio y garantía de los derechos humanos, con el objeto de eliminar prácticas discriminatorias y disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en la vida política y pública del país, tanto en presidencias como en la integración total.
- **Se entenderá por prestigio público y profesional**, aquel con que cuentan las personas que destacan o son reconocidas por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad.
- **Se entenderá por pluralidad cultural**, el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en una misma entidad. Se entenderá por participación comunitaria o ciudadana, las diversas formas de expresión social, iniciativas y prácticas que se sustentan en una diversidad de contenidos y enfoques a través de los cuales se generan alternativas

organizativas y operativas que inciden en la gestión o intervienen en la toma de decisiones sobre asuntos de interés público.

- **En cuanto a los conocimientos en materia electoral**, deben converger, además de los relativos a las disposiciones constitucionales y legales en dicha materia, un conjunto amplio de disciplinas, habilidades, experiencias y conocimientos que puedan enfocarse directa o indirectamente a la actividad de organizar las elecciones, tanto en las competencias individuales como en la conformación integral de cualquier órgano colegiado.
- **Respecto a la participación comunitaria y ciudadana**, se entienden las diversas formas de expresión social, iniciativas y prácticas que se sustentan en una diversidad de contenidos y enfoques a través de los cuales se generan alternativas organizativas y operativas que inciden en la gestión o intervienen en la toma de decisiones sobre asuntos de interés público.

XXVIII. La convocatoria señalada en el punto anterior, en el más estricto apego al principio de máxima publicidad fue publicada en la página web del IETAM en la dirección electrónica www.ietam.org.mx, en los estrados y en el Periódico Oficial del Estado; realizándose las siguientes acciones:

Las actividades que se dieron en cuanto a las diversas acciones de comunicación y difusión para promover entre los ciudadanos tamaulipecos, las bases de la convocatoria para aspirantes a **Consejeros Distritales y Municipales Electorales**, periodo que corresponde del **1 de septiembre al 3 de octubre** del presente año.

Entre las acciones difundidas por la Unidad de Comunicación Social del IETAM, (en adelante Unidad), fue la elaboración de boletines de prensa, los cuales fueron titulados de la siguiente manera: "Recepción de registros y documentación para la integrar los Consejos Distritales y Municipales"; "Habilita IETAM Sedes en Municipios para integrar Consejos Municipales y Distritales" y "Amplia IETAM convocatoria para aspirantes a Consejeros Distritales y Municipales", mismos que fueron enviados a los diversos medios de comunicación que cubren la fuente del Instituto, así como a columnistas y portales electrónicos en el Estado.

La Unidad llevo a cabo la publicación de la convocatoria en los principales periódicos del Estado, los días 10 y 11 de septiembre, siendo estos los siguientes: Periódico La Prensa de Reynosa, Periódico El Bravo de Matamoros, Periódico Encuesta de San de Fernando, Periódico La Verdad de Tamaulipas, Periódico El Mercurio de Tamaulipas, Periódico El Expreso de Mante y Periódico Milenio Diario de Tampico.



De igual forma, la Unidad llevó a cabo la impresión de 300 carteles publicitarios de dicha convocatoria, misma que se distribuyó en los 43 Ayuntamientos del Estado, en la Junta Local Ejecutiva del INE, en los cinco aeropuertos del Estado y en las cuatro centrales camioneras; así como, en las diversas Facultades de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y en diversas Instituciones Públicas, como el Tecnológico de Victoria; la Universidad La Salle Victoria, entre otras.

En el programa "Diálogos por la Democracia", mismo que produce el IETAM y se trasmite cada fin de semana por Radio Universidad, en cuatro emisiones, se realizaron diversos llamados a los radioescuchas para que participen en el presente proceso electoral 2018-2019 como *Consejeros Distritales y Municipales Electorales*.

Se dieron también "Avisos de Ocasión" para las radiodifusoras de Radio Tamaulipas y Radio Universidad. Asimismo, se dieron avisos de publicación de la convocatoria en la revista Gaceta Electoral.

Para contribuir en la difusión de la convocatoria, las y los Consejeros Electorales, dieron a conocer en diversas entrevistas que fueron abordados sobre los requisitos y tiempos para participar como *Consejeros Distritales y Municipales Electorales*.

En lo que respecta a la difusión en Redes Sociales, se difundieron fotografías, material multimedia, así como, la producción de 4 videos y el spot institucional elaborado por el área de Difusión Institucional.

De tal forma que, durante el periodo referido, a través de las cuentas de Facebook denominada Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial y la de Twitter denominada @TodosSomosIETAM, se realizaron un total de 83 publicaciones que registraron un alcance global de 133,966 impresiones, que a continuación se detalla:

ESTADÍSTICA DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS DISTRIALES Y MUNICIPALES EN REDES SOCIALES		
CUENTA	ALCANCE	CONTENIDOS DIFUNDIDOS
FACEBOOK (Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial)	44,166 (44.1 K)	41
TWITTER (@TodosSomosIETAM)	89,800 (89.9 K)	42



TOTAL	133,966 (133.9 K)	83
--------------	--------------------------	-----------

XXIX. Las etapas del procedimiento de designación de consejeras y consejeros electorales para el proceso electoral ordinario 2018-2019.

Recepción de cédulas de registro de las y los aspirantes a Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales Electorales.

En cumplimiento a la convocatoria, las ciudadanas y los ciudadanos interesados en participar como consejeras y consejeros Distritales y Municipales Electorales, presentaron su documentación en el periodo del 10 al 14 y del 17 al 21 de septiembre de 2018; en las sedes que para tal efecto se señalaron en la misma y fueron publicadas en la página de internet del Instituto, siendo las siguientes:

Sede	Fechas	Observación
Victoria	10 al 14 y 17 al 21 de septiembre de 2018 9:00 a 18:00 horas	Oficinas del Instituto Electoral de Tamaulipas 12 y 13 Morelos Cd. Victoria, Tam.
Reynosa	18 al 21 de septiembre de 2018 9:00 a 17:00 horas	Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa-Rodhe UAT Carr. San Fernando cruce con canal Rodhe Col. Arco Iris CP 88779 Reynosa, Tam.
Matamoros	18 al 21 septiembre de 2018 9:00 a 17:00 horas	OFICINAS DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MATAMOROS Bustamante esquina con Calle 7 No. 171, Zona Centro, H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87300
San Fernando	18 al 21 de septiembre de 2018 9:00 a 17:00 horas	UNAEP-UAT Col Villa del Mar Calle Orca esquina con Ballena C.P 87600 San Fernando, Tamaulipas.
Mante	18 al 21 de septiembre de 2018 9:00 a 17:00 horas	Unidad Académica Multidisciplinaria Mante UAT Blv. Enrique Cárdenas Glz 1201pte y Calle Violeta Col. Jardines CP. 89840
Tampico	18 al 21 de septiembre de 2018 9:00 a 17:00 horas	Centro de Excelencia Tampico Centro Universitario Tampico – Madero UAT Boulevard Adolfo López Mateos Esq. Av. Universidad CP. 89339



		Tampico, Tam.
Nuevo Laredo	18 al 21 de septiembre de 2018 9:00 a 17:00 horas	Facultad de Comercio Administración y Ciencias Sociales UAT Calle Ayuntamiento Sur S/N Col. Infonavit CP. 88000 Nuevo Laredo, Tam.

De esta forma se registraron un total de 918 aspirantes, conforme a lo siguiente:

No.	Municipio	Folio	Nombre Completo
1	Abasolo	ABA-001-01	CLAUDIA ARACELI SILVA QUINTANILLA
2	Abasolo	ABA-002-01	ANA ISABEL RAMIRO ALVARADO
3	Abasolo	ABA-003-01	ARLETTE IVONNE VAZQUEZ PINEDA
4	Abasolo	ABA-004-01	ANA SILVIA LUNA PESINA
5	Abasolo	ABA-005-01	ARTURO ALEJANDRO MARTINEZ VASQUEZ
6	Abasolo	ABA-006-01	ELIZABETH VELAZQUEZ TRUJILLO
7	Abasolo	ABA-007-01	ALEJANDRO ESPINOZA ESCOBEDO
8	Abasolo	ABA-008-04	ZAIRA MARISELA PALACIOS SALINAS
9	Abasolo	ABA-009-04	JOSE LUIS CASTILLO ROCHA
10	Abasolo	ABA-010-04	HORACIO ORTIZ ACEVEDO
11	Abasolo	ABA-011-04	TANIA EDITH IBARRA ESTRADA
12	Abasolo	ABA-013-04	CECILIA BERENICE SALAZAR ALANIS
13	Abasolo	ABA-014-04	GUADALUPE SALVADOR DELGADO CADENA
14	Abasolo	ABA-015-04	JAQUELIN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
15	Abasolo	ABA-016-04	SANJUANITA CASTILLO ROCHA
16	Abasolo	ABA-017-01	EDUARDO GARCIA HERNANDEZ
17	Abasolo	ABA-018-01	JULIO CESAR NARVAEZ GONZALEZ
18	Abasolo	ABA-019-01	EVERARDO TERAN RODRIGUEZ
19	Abasolo	ABA-022-01	MIGUEL ANGEL AGUILAR VILLANUEVA
20	Abasolo	ABA-023-01	ROBERTO MARTINEZ GARCIA
21	Aldama	ALD-003-06	SARAHÍ VARGAS PEREZ
22	Aldama	ALD-004-06	MICHELLE SORAYS ARANDA RAMIRO
23	Aldama	ALD-005-06	JHOSELIN DESILOS ARANDA
24	Aldama	ALD-006-06	KARINA RODRIGUEZ MORENO
25	Aldama	ALD-007-06	LILIA ORTEGA SÁNCHEZ
26	Aldama	ALD-008-06	LIZETH GUADALUPE TOSCANO RAMÍREZ
27	Aldama	ALD-009-06	JORGE ALBERTO OCHOA NAVA
28	Aldama	ALD-010-06	JUAN DE DIOS ARMENDARIZ SANCHEZ
29	Aldama	ALD-011-06	MARINA RAMIREZ RANGEL
30	Aldama	ALD-012-06	JULIO CESAR PERALES TORRES



31	Aldama	ALD-013-06	HORACIO MORALES ARGUELLO
32	Aldama	ALD-015-06	JUANA LIZETH NARVAEZ MARTINEZ
33	Aldama	ALD-016-06	EVANGELINA CRUZ LOPEZ
34	Aldama	ALD-017-06	MA ISABEL MEDRANO GONZALEZ
35	Altamira	ALT-001-06	LAURA MORALES NOLAZCO
36	Altamira	ALT-002-06	RICARDO MARTINEZ CORDOVA
37	Altamira	ALT-003-06	JONATHAN PEREZ RIVERA
38	Altamira	ALT-004-06	DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA
39	Altamira	ALT-005-06	CARLOS ALBERTO ORTIZ MIRELES
40	Altamira	ALT-006-06	HADASA SAFIRA CRUZ ZALETÁ
41	Altamira	ALT-007-06	TENNESSEE SHAFGAT VERDÍN YÁÑEZ
42	Altamira	ALT-008-06	ADRIANA SANTIAGO DIEGO
43	Altamira	ALT-009-06	CARMEN JULIA NAVA CANO
44	Altamira	ALT-010-06	JUAN MANUEL PEREZ FLORES
45	Altamira	ALT-011-06	CLAUDIA CEPEDA MEDELLIN
46	Altamira	ALT-012-06	CARILU ZARATE BARRERA
47	Altamira	ALT-013-06	MARTHA ADRIANA GARCIA RIVERA
48	Altamira	ALT-014-06	GRACIELA ALEJANDRA OLIVO RUIZ
49	Altamira	ALT-015-06	CARLOS BRIZUELA DOMÍNGUEZ
50	Altamira	ALT-016-06	ADALBERTO CONSTANTINO ACOSTA
51	Altamira	ALT-017-06	JUAN CARLOS QUINTANAR PEREZ
52	Altamira	ALT-018-06	GUADALUPE MARIA LEON NARVAEZ
53	Altamira	ALT-019-06	MARIA DE LOS ANGELES CARMONA PEREZ
54	Altamira	ALT-020-06	MARIA DEL CARMEN AVALOS ZALETÁ
55	Altamira	ALT-021-06	AURELIO SEGURA OCHOA
56	Altamira	ALT-022-06	MARIA ROSA IVARRA GONZALEZ
57	Altamira	ALT-023-06	LIDIA RITA BONILLA DELGADO
58	Altamira	ALT-024-06	CLAUDETTE YISSET JUAREZ ZETINA
59	Altamira	ALT-025-06	ANA ISABEL COLIMA GOYTORTUA
60	Altamira	ALT-026-06	LINA AURORA GUERRERO CALDERON
61	Altamira	ALT-027-06	YOLANDA COCINO DEL ANGEL
62	Altamira	ALT-028-06	HECTOR RODRIGUEZ DELGADO
63	Altamira	ALT-029-06	ILSE ALHELI NAVARRO HERNANDEZ
64	Altamira	ALT-030-06	EVELIA ARENAS BAUTISTA
65	Altamira	ALT-031-06	NANCY EDITH DEANTES MONCIVAIS
66	Altamira	ALT-032-06	NORMA ESTELA DOMINGUEZ RAMOS
67	Altamira	ALT-033-06	ALICIA MORENO PESINA
68	Altamira	ALT-034-06	LUZ DEL CARMEN LEMUS DÍAZ
69	Altamira	ALT-035-06	KEILA GUADALUPE HUESO MONTALVAN
70	Altamira	ALT-036-06	JESUS GUADALUPE CRUZ GARCIA



71	Altamira	ALT-037-06	ROSA VAZQUEZ HERNANDEZ
72	Altamira	ALT-038-06	JOSE RICARDO REGALADO CARMONA
73	Altamira	ALT-039-06	LINA MARIA RAMOS SANCHEZ
74	Altamira	ALT-040-06	EMMA ARVIZU ALEJANDRE
75	Altamira	ALT-041-06	DULCE MAGALY BADILLO SANTILLAN
76	Altamira	ALT-042-06	JOSE ANGEL REYES ROBLEDO
77	Altamira	ALT-043-06	MA GUADALUPE MONTALBAN IZAGUIRRE
78	Antiguo Morelos	ANT-002-05	ESMERALDA CASTILLO AGUILAR
79	Antiguo Morelos	ANT-004-05	RAUL ESPRIELLA NIETO
80	Antiguo Morelos	ANT-005-05	JODANY MINDALAY RODRIGUEZ RUIZ
81	Antiguo Morelos	ANT-007-05	ERIKA PATRICIA ROSAS PEREZ
82	Antiguo Morelos	ANT-008-05	CLAUDIA NEREIDA SANCHEZ TURRUBIATES
83	Antiguo Morelos	ANT-009-05	AGUSTIN JAIME CASTRO ZUÑIGA
84	Antiguo Morelos	ANT-011-05	BRUNO EDUARDO TINAJERO REYES
85	Antiguo Morelos	ANT-012-05	CLAUDIA BERENICE RIOS LUNA
86	Antiguo Morelos	ANT-013-05	MA ESTHER GARCIA DE LEON
87	Antiguo Morelos	ANT-014-05	MANUEL ENRIQUE PIÑA CASTILLO
88	Antiguo Morelos	ANT-015-05	BRENDA CASTILLO INFANTE
89	Antiguo Morelos	ANT-016-05	JOSÉ ANTONIO GALNARES RODRIGUEZ
90	Antiguo Morelos	ANT-017-05	JOSE GALNAREZ ZAGOZA
91	Antiguo Morelos	ANT-018-05	CRISTINA CARDENAS ESQUIVEL
92	Antiguo Morelos	ANT-019-05	EDGAR JESUS TAVARES HERNANDEZ
93	Burgos	BUR-001-04	MIREYA DE LEON CASTILLO
94	Burgos	BUR-002-04	ELISA ELENA CRUZ SANCHEZ
95	Burgos	BUR-003-04	KARINA LETICIA GARZA SANCHEZ
96	Burgos	BUR-004-04	SILVIA PEREZ DE LEON
97	Burgos	BUR-005-04	KARLA ARACELY QUINTANILLA CAMARILLO
98	Burgos	BUR-006-04	SAIDE ADRIANA DE LA CRUZ LOZOYA
99	Burgos	BUR-007-04	HORALIA ANABEL JUAREZ DE LEON
100	Burgos	BUR-008-04	FRANCISCO HUMBERTO CAMARILLO RANGEL
101	Burgos	BUR-009-04	PERLA ISABEL CAMARILLO MORENO
102	Burgos	BUR-010-04	MARIELA CANO GARZA
103	Burgos	BUR-011-04	FIDENCIO TREVIÑO GUILLEN
104	Burgos	BUR-012-04	LUZ MARIA SANCHEZ TREVIÑO
105	Burgos	BUR-013-04	PEDRO JAVIER CAVAZOS TRFVIÑO
106	Burgos	BUR-014-04	YADIRA CORONADO BARRERA
107	Burgos	BUR-015-04	HORTENCIA TINAJERO CASTILLO
108	Burgos	BUR-016-04	JOSUE ELIUD MORENO MORENO
109	Burgos	BUR-017-04	JUDITH CONEJO GALLEGOS
110	Burgos	BUR-018-04	JUAN JOSE CANO GARZA



111	Burgos	BUR-019-04	MARISSA FLORES CANO
112	Burgos	BUR-020-04	VERONICA SARAHÍ SOTO FLORES
113	Burgos	BUR-021-04	VERONICA FLORES GONZALEZ
114	Bustamante	BUS-001-01	RAMIRO NAVA VAZQUEZ
115	Bustamante	BUS-002-01	CHRISTIAN IDALIA GONZALEZ SALAZAR
116	Bustamante	BUS-003-01	LUIS MANUEL VARGAS REYNA
117	Bustamante	BUS-004-01	VICENTE NAVA VAZQUEZ
118	Bustamante	BUS-005-01	MARIA SOSTENES NAVA VAZQUEZ
119	Bustamante	BUS-006-01	ALDO CONTRERAS RIVERA
120	Bustamante	BUS-007-01	RAFAEL ANTONIO LOPEZ VARGAS
121	Bustamante	BUS-008-01	ROBERTO GONZALEZ HERNANDEZ
122	Bustamante	BUS-009-01	ESPERANZA AGUILAR RODRIGUEZ
123	Bustamante	BUS-010-01	LAURA ALICIA MALDONADO PEREZ
124	Bustamante	BUS-011-01	ZAIDA VERENICE BARRON ALVAREZ
125	Bustamante	BUS-012-01	MARIA DE LOS ÁNGELES TREJO REYNA
126	Camargo	CAM-001-02	MARIA DE LOURDES RIOS ALDAPE
127	Camargo	CAM-002-02	OLIVIA CERVANTES TOLEDO
128	Camargo	CAM-003-02	ELVA NELLY MORIN DIAZ
129	Camargo	CAM-004-02	JOSE JUAN BALTAZAR FERNANDEZ CASTELAN
130	Camargo	CAM-005-02	EDMUNDO BAZAN DAVILA
131	Camargo	CAM-006-02	FERNANDO JARAMILLO ROJAS
132	Camargo	CAM-007-02	EDEN GUERRERO LOPEZ
133	Camargo	CAM-008-02	MAYRA GARZA PEÑA
134	Camargo	CAM-009-02	MIRIAM VILLARREAL GALLEGOS
135	Camargo	CAM-010-02	SANTANA EMMANUEL VILLARREAL GALLEGOS
136	Casas	CAS-001-01	SUSANA ROBLES ZUÑIGA
137	Casas	CAS-002-01	FRANCISCO JAVIER PORRAS PARREÑO
138	Casas	CAS-003-01	CARMEN GUADALUPE AVALOS AVALOS
139	Casas	CAS-004-01	MARTÍN JAIME IBARRA DE LEÓN
140	Casas	CAS-005-01	MARCIA BIBIANA MOTA GONZÁLEZ
141	Casas	CAS-006-01	SUSANA GARCÍA GALLEGOS
142	Casas	CAS-007-01	SERGIO MARTINEZ ALEJOS
143	Casas	CAS-008-01	FRANCISCO JAVIER TORRES MORENO
144	Casas	CAS-009-01	ANA MARIA RIVERA DELGADO
145	Casas	CAS-010-01	MA PASCUALA MARTINEZ CASTAÑEDA
146	Casas	CAS-011-01	JORGE FRANCISCO CARMONA ESCOBEDO
147	Ciudad Madero	MAD-001-06	JOSE LUIS GAYTAN GODINEZ
148	Ciudad Madero	MAD-002-06	JOSE LUIS VEGA GOMEZ
149	Ciudad Madero	MAD-003-06	RICARDO RUIZ RAVIZE
150	Ciudad Madero	MAD-004-06	LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA



151	Ciudad Madero	MAD-005-06	JOSE GUSTAVO GUTIERREZ PEREZ
152	Ciudad Madero	MAD-006-06	ARCELIA GALLIFA VAZQUEZ
153	Ciudad Madero	MAD-007-06	JUANA MARINA SANCHEZ MARTINEZ
154	Ciudad Madero	MAD-008-06	ADRIAN DAVID DORANTES RAMIREZ
155	Ciudad Madero	MAD-009-06	MARCO TULIO ROSALES IBARRA
156	Ciudad Madero	MAD-010-06	HUMBERTO NAJERA HERNANDEZ
157	Ciudad Madero	MAD-011-06	ROSA CARBALLO HERNANDEZ
158	Ciudad Madero	MAD-012-06	HECTOR LEVI AGUILAR MARTINEZ
159	Ciudad Madero	MAD-013-06	VERONICA SEGURA MEDINA
160	Ciudad Madero	MAD-014-06	ULISES OSMAR RAMOS RAMOS
161	Ciudad Madero	MAD-015-06	LUIS ALBERTO ANDRADE TORRES
162	Ciudad Madero	MAD-016-06	JORGE ARTURO BLANCO GARCIA
163	Ciudad Madero	MAD-017-06	GUSTAVO GONZALEZ HEMPEL
164	Ciudad Madero	MAD-018-06	JORGE DANIEL MALPICA ORTIZ
165	Ciudad Madero	MAD-019-06	YADIRA CRUZ ROMÁN
166	Ciudad Madero	MAD-020-06	MARIA ELENA MENDOZA NEGREROS
167	Ciudad Madero	MAD-021-06	RAFAEL ANAYA RODRÍGUEZ
168	Ciudad Madero	MAD-022-06	ALAN DAVID ACUÑA POZOS
169	Ciudad Madero	MAD-023-06	SERGIO JULIAN MARTINEZ HUERTA
170	Ciudad Madero	MAD-024-06	AGUSTIN HERNANDEZ ATANACIO
171	Ciudad Madero	MAD-025-06	JOSE VICENTE RAMOS GARCIA
172	Ciudad Madero	MAD-026-06	LUIS ALBERTO ALVA ACEVEDO
173	Ciudad Madero	MAD-027-06	LUIS ERNESTO BRAVO MEDELLÍN
174	Ciudad Madero	MAD-028-06	OSCAR ENRIQUE RECIO SÁNCHEZ
175	Ciudad Madero	MAD-029-06	JAVIER HUMBERTO TORRES HERNANDEZ
176	Ciudad Madero	MAD-030-06	JOSE RAFAEL JUAREZ JARA
177	Ciudad Madero	MAD-031-06	ORALIA NAJERA AUSTRIA
178	Ciudad Madero	MAD-032-06	LAURA CASTRO PINEDA
179	Ciudad Madero	MAD-033-06	JORGE OCTAVIO CAMACHO TREVIÑO
180	Ciudad Madero	MAD-034-06	GIOVANNA ALEJANDRIA OJEDA NAJERA
181	Ciudad Madero	MAD-035-06	CRUZ ALBERTO SAINZ HERNANDEZ
182	Ciudad Madero	MAD-036-06	LIZETH BERENICE PEÑA CABRIALES
183	Ciudad Madero	MAD-037-06	ALAN OSIEL GOMEZ NAVA
184	Ciudad Madero	MAD-038-06	DUNIA GUADALUPE CHAVEZ MORENO
185	Ciudad Madero	MAD-039-06	ADOLFO PEREZ LIBRADO
186	Ciudad Madero	MAD-040-06	GRISSEI JOANA HERNÁNDEZ PÉREZ
187	Ciudad Madero	MAD-041-06	SANTIAGO FLORES GARCIA
188	Ciudad Madero	MAD-042-06	GEORGINA PANCARDO PEREZ
189	Ciudad Madero	MAD-043-06	OSCAR DAVID ORTEGA ENRIQUEZ
190	Ciudad Madero	MAD-044-06	RODOLFO GARCIA SANCHEZ



191	Ciudad Madero	MAD-045-06	ALAN FLORES ALANIS
192	Ciudad Madero	MAD-046-06	IRAZEMA MADELINE MORÁN VILLAVERDE
193	Ciudad Madero	MAD-047-06	GISELA POMBO CRUZ
194	Ciudad Madero	MAD-048-06	ANA SUGEY CHONG ROMAN
195	Ciudad Madero	MAD-049-06	ANA PATRICIA ROMAN ZAMORA
196	Ciudad Madero	MAD-050-06	LETICIA LIZBETH MÉNDEZ PACHECO
197	Ciudad Madero	MAD-051-06	CARLOS BAUTISTA PONCE
198	Ciudad Madero	MAD-052-06	BRENDA LIZETH TAVERA SÁNCHEZ
199	Ciudad Madero	MAD-053-06	MARINA ISABEL ALVAREZ INFANTE
200	Cruillas	CRU-001-04	MICHEL ALFREDO SANCHEZ SANDOVAL
201	Cruillas	CRU-002-04	ABIGAIL CASTILLO MARTINEZ
202	Cruillas	CRU-003-04	ROBERTO IVAN SANCHEZ SANDOVAL
203	Cruillas	CRU-004-04	DIEGO GIOVANNI SILGUERO AGUILAR
204	Cruillas	CRU-005-04	MA HILDA RAMOS HUERTA
205	Cruillas	CRU-006-04	ADELA SÁNCHEZ GARCÍA
206	Cruillas	CRU-007-04	OMAR DE LA FUENTE MORONES
207	Cruillas	CRU-008-04	JORGE FERDINANDO VAZQUEZ CONTRERAS
208	Cruillas	CRU-009-04	JUAN HERMINIO REYES SOSA
209	Cruillas	CRU-010-04	JORGE HUMBERTO DE LA GARZA AGUIRRE
210	Cruillas	CRU-011-04	BRISelda MEDINA DE LEON
211	Gómez Farías	GOM-001-01	FLOR ELENA AYALA JUAREZ
212	Gómez Farías	GOM-002-05	LEON HERNANDEZ BARRERA
213	Gómez Farías	GOM-003-05	DRUCXILA SARAI OLIVO JUAREZ
214	Gómez Farías	GOM-004-05	GERARDO QUIJAS GAMEZ
215	Gómez Farías	GOM-005-05	MARIA LUISA GOMEZ RAMIREZ
216	Gómez Farías	GOM-006-05	VICTOR MANUEL TREJO CHARNICHART
217	Gómez Farías	GOM-007-05	RODRIGO ALCOCER TAMAYO
218	Gómez Farías	GOM-008-05	GRECIA EDITH CAMPOS CALIXTO
219	González	GON-001-06	RENE DE JESUS FLORES HEMPEL
220	González	GON-002-06	VERONICA CASTRO BUENROSTRO
221	González	GON-003-06	JORGE HERRERA VALDOVINOS
222	González	GON-004-06	ROLANDO VILLELA REYES
223	González	GON-005-06	LAURA CASTRO BUENROSTRO
224	González	GON-006-06	VICTOR URIEL BRAVO CASTRO
225	González	GON-007-06	BRENDA YANET VEGA ZUÑIGA
226	González	GON-008-06	TERESA AVILA LOPEZ
227	González	GON-009-06	LAURA NALLELY LOPEZ ALVAREZ
228	González	GON-010-06	SONIA MARGARITA ALCANTAR TORRES
229	González	GON-011-06	SANDRA LUZ CAMARILLO ROSALES
230	González	GON-012-06	JESÚS DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ



231	González	GON-013-06	GLADYS MARISOL BERNAL MAYORGA
232	González	GON-014-06	VICTOR BRAVO PEREZ
233	Güémez	GMZ-001-01	JESUS MARTIN RODRIGUEZ MORALES
234	Güémez	GMZ-002-01	FRANCISCO JAVIER BETANCOURT CONTRERAS
235	Güémez	GMZ-003-01	GERARDO GUILLERMO VARGAS ZUÑIGA
236	Güémez	GMZ-004-01	CORNELIO MEDINA SALAZAR
237	Güémez	GMZ-005-01	ADÁN BALDEMAR BALBOA BERMÚDEZ
238	Güémez	GMZ-006-01	MANUEL ANTONIO DURAN MARTINEZ
239	Güémez	GMZ-007-01	NOE ALEJANDRO SANCHEZ ALVARADO
240	Güémez	GMZ-008-01	NANCY PUENTE SALAZAR
241	Güémez	GMZ-009-01	MA CANDELARIA ZUÑIGA BALBOA
242	Güémez	GMZ-010-01	JUAN ALVAREZ CASTILLO
243	Güémez	GMZ-011-01	ZULMY NALLELY RUIZ RUIZ
244	Güémez	GMZ-012-01	ARACELI MEDINA PARRAS
245	Güémez	GMZ-013-01	ESBEIDI PAOLA RAMÍREZ TORRES
246	Güémez	GMZ-014-01	DELIA BERENICE PEREZ LOPEZ
247	Guerrero	GRO-001-07	MARIA DE LOS DOLORES GONZALEZ GARZA
248	Guerrero	GRO-002-07	ENRIQUETA MARTINEZ JUAREZ
249	Guerrero	GRO-003-07	ROSA MARTHA ALEMAN SALAZAR
250	Guerrero	GRO-004-07	JOSE ARMANDO VILLARREAL HERRERA
251	Guerrero	GRO-006-07	DAVID ALEXIS CARRIZALES GARCIA
252	Guerrero	GRO-007-07	JOSE HUMBERTO VALADEZ MUÑOZ
253	Guerrero	GRO-008-07	VICENTE CHAIRES GARCIA
254	Gustavo Díaz Ordaz	GUS-001-02	RAFAEL SAUL ZAPATA RAMIREZ
255	Gustavo Díaz Ordaz	GUS-002-02	JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ
256	Gustavo Díaz Ordaz	GUS-003-02	JAIME BASILIO CEDILLO PEÑA
257	Hidalgo	HID-001-01	ALEHLY JESUCITA DE LEON GARZA
258	Hidalgo	HID-002-01	FRANCISCO JAVIER CRUZ SILVA
259	Hidalgo	HID-003-01	BLANCA IVETH FRANCO ALEMAN
260	Hidalgo	HID-004-01	DANIELA FRANCO ALEMAN
261	Hidalgo	HID-005-01	ALEJANDRA LAZCANO SERRATO
262	Hidalgo	HID-006-01	MANUEL ESAU REYES DE LA CRUZ
263	Hidalgo	HID-007-01	MARCO ANTONIO ESQUIVEL SERRATO
264	Hidalgo	HID-008-01	MARCO ANTONIO SANTILLÁN GUTIÉRREZ
265	Hidalgo	HID-009-01	ANDREA GUADALUPE MARTINEZ JIMENEZ
266	Hidalgo	HID-010-01	MA FRANCISCA ANDRADE GUTIERREZ
267	Jaumave	JAU-001-01	FILIBERTO TREJO ZAPATA
268	Jaumave	JAU-002-01	ROSALIO AVALOS HERNANDEZ
269	Jaumave	JAU-003-01	ROSARIO ADRIANA CERVANTES MIRELES
270	Jaumave	JAU-004-01	EDNA MARIA CONCEPCION GONZALEZ BERMUDEZ



271	Jaumave	JAU-005-01	ROMEO TOVAR JUAREZ
272	Jaumave	JAU-006-01	LUIS EDUARDO MARTINEZ CASTILLO
273	Jaumave	JAU-007-01	ULISES VILLANUEVA SETIEN
274	Jaumave	JAU-008-01	VICTOR HUGO CARDENAS SERNA
275	Jaumave	JAU-009-01	NALLELY EDITH HUERTA MORALES
276	Jiménez	JIM-001-01	GUSTAVO VALDIVIA GARCIA
277	Jiménez	JIM-002-04	KARLA MARLEN LANDIN SILVA
278	Jiménez	JIM-003-04	EGIDIO CABALLERO SALDIVAR
279	Jiménez	JIM-004-04	FRANCISCO NARVAEZ NARVAEZ
280	Jiménez	JIM-005-04	JOSE ANTONIO GARCIA MARTINEZ
281	Jiménez	JIM-006-01	JOSE ANTONIO MUÑOZ HERNANDEZ
282	Jiménez	JIM-007-01	LORENA DELGADO GALLEGOS
283	Llera	LLE-001-01	JOSÉ VICTOR SALAZAR SALAZAR
284	Llera	LLE-002-01	OSCAR ISIDORO SANCHEZ MARTINEZ
285	Llera	LLE-003-01	MARIA GUADALUPE MENDOZA NEGREROS
286	Llera	LLE-004-01	KARLA VALERIA MONTELONGO SOLIS
287	Llera	LLE-005-01	YULIANA LIZETH LOPEZ ACEBEDO
288	Llera	LLE-006-01	CONSUELO HERRERA MONTOYA
289	Llera	LLE-007-01	ROSA ELENA SOLIS CANO
290	Llera	LLE-008-01	LETICIA GUADALUPE VAZQUEZ PATIÑO
291	Llera	LLE-009-01	ELIDET VANESSA SOTO MALDONADO
292	Llera	LLE-010-01	MARÍA TERESA SOTO CERVANTES
293	Llera	LLE-011-01	GUADALUPE EDUARDO CASTILLO NAVA
294	Llera	LLE-012-01	ROCIO ABIGAIL ROSALES ROSALES
295	Llera	LLE-013-01	CAROLINA ISABEL RIVERA SANCHEZ
296	Llera	LLE-014-01	TANIA ESTEPHANIA AMARO PEÑA
297	Llera	LLE-015-01	OLIVA TOVIAS LOPEZ
298	Llera	LLE-016-01	MARIA ISABEL GONZALEZ CASTAÑON
299	Llera	LLE-017-01	JUAN CARLOS MARTINEZ QUIROZ
300	Llera	LLE-018-01	GERARDO RODRIGUEZ CORDOVA
301	Llera	LLE-019-01	JUAN JAIME CASTRO RODRÍGUEZ
302	Llera	LLE-020-01	JULIO CÉSAR GÓMEZ PÉREZ
303	Mainero	MAI-001-01	LEONARDO JUAREZ MARTINEZ
304	Mainero	MAI-002-01	JOSEFINA SALAZAR PÉREZ
305	Mainero	MAI-003-01	EUGENIO GONZALEZ CORONA
306	Mainero	MAI-004-01	JESUS ALEJANDRO GALINDO MARTINEZ
307	Mainero	MAI-005-01	RAMIRO RODRIGUEZ REYNA
308	Mainero	MAI-006-01	LIDIA YARELI TREJO GONZÁLEZ
309	Mainero	MAI-007-01	GLADIS ARACELI ALDAPE LERMA
310	Mainero	MAI-008-01	MARÍA GUADALUPE CUEVAS MARTÍNEZ



311	Mainero	MAI-009-01	ESPERANZA RIOS MARTINEZ
312	Mainero	MAI-010-01	JUVENCIO CARRANZA SILVA
313	El Mante	MAN-001-05	RICARDO ENRIQUEZ SALAZAR
314	El Mante	MAN-002-05	JUANA IMELDA MARTINEZ ZAVALA
315	El Mante	MAN-003-05	JOSE GUADALUPE ZARAZUA SIERRA
316	El Mante	MAN-004-05	JOSE SAID RAMIREZ DAVID
317	El Mante	MAN-005-05	EDGAR FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ
318	El Mante	MAN-006-05	MARIA BRICIA VARGAS TORRES
319	El Mante	MAN-007-05	LUCIO MARTÍNEZ RENTERÍA
320	El Mante	MAN-008-05	LUZ MARIA HERNANDEZ RANGEL
321	El Mante	MAN-009-05	JOSE REFUGIO HERNANDEZ MARTINEZ
322	El Mante	MAN-010-05	NOE AVILES VELASCO
323	El Mante	MAN-011-05	JOSE GUADALUPE MARTINEZ REQUENA
324	El Mante	MAN-012-05	JOSE JESUS MARTINEZ GUADARRAMA
325	El Mante	MAN-013-05	PEDRO GUEVARA CARDENAS
326	El Mante	MAN-014-05	HECTOR RODRIGUEZ BALDERAS
327	El Mante	MAN-015-05	NORMA SILVIA ACOSTA GUERRERO
328	El Mante	MAN-016-05	EMIGDIO JESUS ILIZALITURRI ADAME
329	El Mante	MAN-017-05	HUGO FRANCISCO ILIZALITURRI ADAME
330	El Mante	MAN-018-05	MARTHA GUADALUPE AVILES ACUÑA
331	El Mante	MAN-019-05	JUAN ENRIQUE BARRON CASTILLO
332	El Mante	MAN-020-05	JUAN CARLOS CAPISTRAN RUEDA
333	El Mante	MAN-021-05	JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ
334	El Mante	MAN-022-05	ANDREA DORIA ARREDONDO
335	El Mante	MAN-023-05	LIDIA MARTINEZ LOPEZ
336	El Mante	MAN-024-05	SALVADOR GARCIA PONCE
337	El Mante	MAN-025-05	KARLA ERIKA ADAME GARZA
338	El Mante	MAN-026-05	JULIO CESAR JUAREZ MURGA
339	El Mante	MAN-027-05	JOSE CONCEPCION BONILLA ESPARZA
340	El Mante	MAN-028-05	FERNANDO GONZALEZ MIRANDA
341	El Mante	MAN-029-05	SALVADOR ENRIQUE RODRIGUEZ CEPEDA
342	El Mante	MAN-030-05	LILIANA HERNANDEZ VITE
343	El Mante	MAN-031-05	DANIEL BRAVO HERNANDEZ
344	El Mante	MAN-032-05	EDGAR YOAN MATA LARA
345	El Mante	MAN-033-05	JOSÉ ALFREDO GARIBALDI MALDONADO
346	El Mante	MAN-034-05	SANDRA CHAVEZ MORALES
347	Matamoros	MAT-001-03	JUAN RODRIGUEZ MIRELES
348	Matamoros	MAT-002-03	HUGO DAVID MONTALVO POBLANO
349	Matamoros	MAT-003-03	OFELIA MARIA DEL CONSUELO MILLAN NAVARRO
350	Matamoros	MAT-004-03	FERNANDO ALMAZAN MAYORGA



351	Matamoros	MAT-005-03	DELIA ARELLANO CONTRERAS
352	Matamoros	MAT-006-03	MARIA LUISA MEDRANO LUCIO
353	Matamoros	MAT-007-03	ALBA MARÍA GARCÍA HURTADO
354	Matamoros	MAT-008-03	LILIANA RODRIGUEZ ALCALA
355	Matamoros	MAT-009-03	NANCY GABRIELA VAZQUEZ MEJIA
356	Matamoros	MAT-010-03	HORTENCIA NARVAEZ FUENTES
357	Matamoros	MAT-011-03	SARA JARAMILLO CARDONA
358	Matamoros	MAT-012-03	ADILENE YAÑEZ VAZQUEZ
359	Matamoros	MAT-013-03	MIRIAM GUADALUPE VELAZQUEZ ARREOLA
360	Matamoros	MAT-014-03	CLAUDIA LUCIA TREVIÑO BEJARANO
361	Matamoros	MAT-015-03	JUAN VEGA GALVAN
362	Matamoros	MAT-016-03	MARIANA HERNANDEZ ALVAREZ
363	Matamoros	MAT-017-03	ENOC CABALLERO MARTINEZ
364	Matamoros	MAT-018-03	JESUS FERNANDO SILGUERO GUTIERREZ
365	Matamoros	MAT-019-03	ARQUIMEDES GUZMAN CASTILLO
366	Matamoros	MAT-020-03	EVERARDO DEL REAL VILLARREAL
367	Matamoros	MAT-021-03	DAVID JAIME FABELA SANCHEZ
368	Matamoros	MAT-022-03	JORGE IGNACIO CHAVEZ MIJARES
369	Matamoros	MAT-023-03	MARIA DE JESUS HERNANDEZ CASAS
370	Matamoros	MAT-024-03	MARIA ISABEL PEREZ GARCIA
371	Matamoros	MAT-025-03	JOEL ALANIS ESCAMILLA
372	Matamoros	MAT-026-03	JOSE JAVIER CEDILLO ALONSO
373	Matamoros	MAT-027-03	EDGAR ODILON GONZALEZ BARAJAS
374	Matamoros	MAT-028-03	GUILLERMINA OYARVIDE ZAPUCHE
375	Matamoros	MAT-029-03	OSCAR ALFREDO CASTILLO CARREON
376	Matamoros	MAT-030-03	DANIEL DE LA ROSA FLORES
377	Matamoros	MAT-031-03	KEYLA CECILIA HERNANDEZ JUAREZ
378	Matamoros	MAT-032-03	MARIA ISABEL GALVAN IZAGUIRRE
379	Matamoros	MAT-033-03	MISAEEL CONDADO FOMPEROSA
380	Matamoros	MAT-034-03	NOEL ANGEL HERNANDEZ ESCOBAR
381	Matamoros	MAT-035-03	JUAN PABLO LOPEZ TORRES
382	Matamoros	MAT-036-03	MERCEDES ISABEL MALDONADO SANDOVAL
383	Matamoros	MAT-037-03	ALBERTO HERNANDEZ GARAY
384	Matamoros	MAT-038-03	ALEJANDRO OLVERA RAMIREZ
385	Matamoros	MAT-039-03	SERGIO JESUS GUTIERREZ ZOZAYA
386	Matamoros	MAT-040-03	ALBERTO LOZANO HERNANDEZ
387	Matamoros	MAT-041-03	ERANDI LIZZETE CONTRERAS OCEGUEDA
388	Matamoros	MAT-042-03	ALICIA YAZMIN RUIZ HERNANDEZ
389	Matamoros	MAT-043-03	ERIK BERNARDO QUINTERO ALANIS
390	Matamoros	MAT-044-03	DEISY DARIELA LOREDO MARTINEZ



391	Matamoros	MAT-045-03	LIDIA SANCHEZ CAMPOS
392	Matamoros	MAT-046-03	JESER ROCEBOEL ALEJANDRO TIQUE
393	Matamoros	MAT-047-03	EDUARDO FRANCISCO RUIZ DIAZ
394	Matamoros	MAT-048-03	CLAUDIO ALEJANDRO CASTELLANOS VENTURA
395	Matamoros	MAT-049-03	LIDIA ELENA REQUENA HERNANDEZ
396	Matamoros	MAT-050-03	CLAUDIA TALIA ALVAREZ BERNAL
397	Matamoros	MAT-051-03	EMMANUEL ALEJANDRO GUEVARA MARTINEZ
398	Matamoros	MAT-052-03	ALDO DE JESUS LOPEZ RIVAS
399	Matamoros	MAT-053-03	CARMEN LUCIA SERRATO JIMENEZ
400	Matamoros	MAT-054-03	IRASEMA GARATE MARTINEZ
401	Matamoros	MAT-055-03	MARICELA DE LA ROSA GUERRA
402	Matamoros	MAT-056-03	SILVIA NALLELI VALDEZ GONZALEZ
403	Matamoros	MAT-057-03	ENRIQUE MENA SAENZ
404	Matamoros	MAT-058-03	ERIKA GABRIELA GARCIA RESENDIZ
405	Matamoros	MAT-059-03	MARGARITA SANTIAGO REYES
406	Matamoros	MAT-060-03	FABIOLA ALEJANDRA BENAVIDEZ GALLEGOS
407	Matamoros	MAT-061-03	ZAYIL ERITME VILLEGAS CRUZ
408	Matamoros	MAT-062-03	MARCO ANTONIO MIRELES MALDONADO
409	Matamoros	MAT-063-03	KEVIN ALAN NUÑEZ ZARZOZA
410	Matamoros	MAT-064-03	PERLA JUAREZ RIVERA
411	Matamoros	MAT-065-03	LIZ ALEJANDRA LAZO ANDRADE
412	Matamoros	MAT-066-03	NORMA LIZ ANDRADE CESPEDES
413	Matamoros	MAT-067-03	MA. DALILA PONCE FERNANDEZ
414	Matamoros	MAT-068-03	FLOR ESTHELA SANCHEZ FUENTES
415	Matamoros	MAT-069-03	CIRO ALFONSO MENESES DELGADO
416	Matamoros	MAT-070-03	LEYDY CASADOS SERRANO
417	Matamoros	MAT-071-03	PAULO CESAR ZUÑIGA GARCIA
418	Matamoros	MAT-072-03	JESSICA MIRANLLELY VILLANUEVA PEREZ
419	Matamoros	MAT-073-03	CARLOS MANUEL AZUARA JUAREZ
420	Matamoros	MAT-074-03	LETICIA OCHOA MORALES
421	Matamoros	MAT-075-03	VICTOR HUGO BORJA MARTINEZ
422	Méndez	MEN-001-04	MARIA GISELA AGUIRRE MORENO
423	Méndez	MEN-002-04	FABIAN EDUARDO ORTIZ DE LA GARZA
424	Méndez	MEN-003-04	JESUS GUADALUPE AZOCAR RODRIGUEZ
425	Méndez	MEN-004-04	MARIA DEL CARMEN SALAZAR LOREDO
426	Méndez	MEN-005-04	JESÚS MENDOZA FUERTE
427	Méndez	MEN-006-04	ARMANDO CORTEZ GARCIA
428	Méndez	MEN-007-04	REYNA MARGARITA BOCANEGRA GARCÍA
429	Mier	MIE-001-02	ROLANDO MANUEL RAMIREZ MEJIA
430	Mier	MIE-002-02	ANAHI RODRIGUEZ PARTIDA



431	Mier	MIE-003-02	LUIS GERARDO MATA ORTIZ
432	Mier	MIE-004-02	BLANCA ELLA BARRERA HINOJOSA
433	Mier	MIE-005-02	LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZALEZ
434	Mier	MIE-006-02	ADAMINA GRACIELA GUERRA MANCIAS
435	Miguel Alemán	MIG-001-01	AMADA ALICIA BAÑUELOS ALAMILLO
436	Miguel Alemán	MIG-002-02	RUTH DIAZ RAMOS
437	Miguel Alemán	MIG-003-02	LUCIANO COSTILLA PEREZ
438	Miguel Alemán	MIG-004-02	SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA
439	Miguel Alemán	MIG-005-02	MINERVA YADIRA GONZALEZ BARRERA
440	Miguel Alemán	MIG-006-02	CORNELIO GARZA LOPEZ
441	Miguel Alemán	MIG-007-02	NINET GRACIELA GARCIA GARCIA
442	Miguel Alemán	MIG-008-02	ANDRES ALBERTO CHAPA SALINAS
443	Miguel Alemán	MIG-009-02	JOSUE ANTONIO RIOS CASTRO
444	Miguel Alemán	MIG-010-02	SANJUANA IMELDA GAUNA RAMIREZ
445	Miguel Alemán	MIG-011-02	VIRIDIANA PEREZ SANCHEZ
446	Miguel Alemán	MIG-012-02	OTONIEL LOPEZ CASTAÑEDA
447	Miguel Alemán	MIG-013-02	CONSUELO YANIRE ORTEGA BARRERA
448	Miguel Alemán	MIG-014-02	MIGUEL ÁNGEL RUIZ SALINAS
449	Miguel Alemán	MIG-015-02	JOSE SANTIAGO CABRERA
450	Miquihuana	MIQ-001-01	ZAIDA IVETTE BARRON MEJIA
451	Miquihuana	MIQ-002-01	JAIME GONZALEZ CAPELILLO
452	Miquihuana	MIQ-003-01	HERNAN RAFAEL BRAVO BRAVO
453	Miquihuana	MIQ-004-01	MARIO EURESTI DEL VALLE
454	Miquihuana	MIQ-005-01	WARIO PUENTE DORA ALICIA
455	Miquihuana	MIQ-006-01	AMERICA AVILA CASTILLO
456	Miquihuana	MIQ-008-01	ELIA MARTINA RUIZ MARTINEZ
457	Miquihuana	MIQ-009-01	JOSE RAMON GUERRERO SILVA
458	Miquihuana	MIQ-010-01	LEOPOLDO PAEZ GONZALEZ
459	Miquihuana	MIQ-011-01	JOSE MELENDEZ CRUZ
460	Miquihuana	MIQ-012-01	JUANITA MASCORRO VERDINES
461	Miquihuana	MIQ-013-01	JAIME RODRIGUEZ CHAVEZ
462	Miquihuana	MIQ-014-01	ALMA GLORIA ESCOBAR RODRIGUEZ
463	Miquihuana	MIQ-015-01	ELISA SOTO SEGURA
464	Miquihuana	MIQ-016-01	MARIA CONCEPCION MARTINEZ GUERRERO
465	Nuevo Laredo	LAR-001-07	ELIZABETH PEÑA ORTIZ
466	Nuevo Laredo	LAR-002-07	MARIA DEL SOCORRO NIÑO MORALES
467	Nuevo Laredo	LAR-003-07	MARTHA VIRGINIA GARCIA ALEJANDRO
468	Nuevo Laredo	LAR-004-07	MARTIN SOTO BAUTISTA
469	Nuevo Laredo	LAR-005-07	MARIA CRISTINA LOBO MACIAS
470	Nuevo Laredo	LAR-006-07	ERNESTO ALFARO SOLIS



471	Nuevo Laredo	LAR-007-07	NOE SOTO RAMOS
472	Nuevo Laredo	LAR-008-07	CARMEN LOPEZ LEPE
473	Nuevo Laredo	LAR-009-07	BRAULIO IVAN GOMEZ TELLEZ
474	Nuevo Laredo	LAR-010-07	JOSE SOTERO CASTAÑON GARCIA
475	Nuevo Laredo	LAR-011-07	NANCY ESTHER RODRIGUEZ SANTOS
476	Nuevo Laredo	LAR-012-07	ALVARO FRANSICO GLORIA HINOJOSA
477	Nuevo Laredo	LAR-013-07	MAGDALENA MOJICA MOYA
478	Nuevo Laredo	LAR-014-07	BERNARDINO AGUILAR CERDA
479	Nuevo Laredo	LAR-015-07	CESAR EUGENIO HERNANDEZ ANCONA
480	Nuevo Laredo	LAR-016-07	ODRA ROCIO REYES BENAVIDES
481	Nuevo Laredo	LAR-017-07	HECTOR VALDEZ VALDIVIA
482	Nuevo Laredo	LAR-018-07	RENE JIMENEZ INCLAN
483	Nuevo Laredo	LAR-019-07	LUIS GERARDO CASTAÑON GARZA
484	Nuevo Laredo	LAR-020-07	GIOVANNA ANAHI CELESTINO RODRIGUEZ
485	Nuevo Laredo	LAR-021-07	VICTOR MANUEL ALVARADO MORENO
486	Nuevo Laredo	LAR-022-07	DORA HILDA HERNANDEZ ALVARADO
487	Nuevo Laredo	LAR-023-07	ALVARO ZAVALA ORTEGON
488	Nuevo Laredo	LAR-024-07	MARCO ANTONIO GOMEZ SALDIVAR
489	Nuevo Laredo	LAR-025-07	BRENDA LUZ RESENDEZ JUAREZ
490	Nuevo Laredo	LAR-026-07	DIANA LAURA BRIONES OVALLE
491	Nuevo Laredo	LAR-027-07	FERNANDO VELASCO MENDEZ
492	Nuevo Laredo	LAR-028-07	SHULAMIS GONZALEZ MALDONADO
493	Nuevo Laredo	LAR-029-07	JUAN MANUEL ELIZONDO GONZALEZ
494	Nuevo Laredo	LAR-030-07	GEORGINA MICHELLE GOMEZ NUÑEZ
495	Nuevo Laredo	LAR-031-07	JULIO CESAR MORALES RUEDA
496	Nuevo Laredo	LAR-032-07	ILSE AMELI DE LEON MARTINEZ
497	Nuevo Laredo	LAR-033-07	RODOLFO VALENTINO VARA NUÑEZ
498	Nuevo Laredo	LAR-034-07	MIGUEL ANGEL SANTOS SALAZAR
499	Nuevo Laredo	LAR-035-07	AURELIO BERLANGA MENDOZA
500	Nuevo Laredo	LAR-036-07	RODOLFO EDUARDO SANZ CORTINA
501	Nuevo Laredo	LAR-037-07	DAVID ISAI MARTINEZ SEGOVIA
502	Nuevo Laredo	LAR-038-07	ADRIAN FIGUEROA GALINDO
503	Nuevo Morelos	NMO-001-05	ALFONSO AZUA MALDONADO
504	Nuevo Morelos	NMO-002-05	ELIZABETH TORRES NARANJO
505	Nuevo Morelos	NMO-003-05	ESPERANZA MARTINEZ CASTILLO
506	Nuevo Morelos	NMO-004-05	MA ELIZABETH SILVA PAZ
507	Nuevo Morelos	NMO-005-05	MA DE LA LUZ MANDUJANO MARTINEZ
508	Nuevo Morelos	NMO-006-05	LUIS ARELLANO MARTINEZ
509	Nuevo Morelos	NMO-007-05	KELLY MARTINEZ RODRIGUEZ
510	Nuevo Morelos	NMO-008-05	SHINTIA JUDIANA MARTINEZ RODRIGUEZ



511	Nuevo Morelos	NMO-009-05	FRANCISCO JAVIER MENDOZA MANDUJANO
512	Nuevo Morelos	NMO-010-05	MARCO ANTONIO BALDERAS FIGUEROA
513	Ocampo	OCA-001-05	YULIANA MOLINA DE LEON
514	Ocampo	OCA-002-05	FABIAN ROCHA SOTELO
515	Ocampo	OCA-003-05	JUAN MARIN DE LEON
516	Ocampo	OCA-004-05	NORMA ALICIA RUIZ ESCOBAR
517	Ocampo	OCA-005-05	JOSE NOE AVILES ACUÑA
518	Ocampo	OCA-007-05	MAYRA GUADALUPE GODINEZ VARGAS
519	Ocampo	OCA-008-05	ONORIO LOPEZ LOPEZ
520	Ocampo	OCA-009-05	JUAN CRUZ JASSO
521	Ocampo	OCA-010-05	JOSE ROBERTO SANCHEZ MALDONADO
522	Ocampo	OCA-011-01	ESTHER VELÁZQUEZ ALONSO
523	Ocampo	OCA-012-05	SURID RIVERA NORIEGA
524	Ocampo	OCA-013-05	ROSA MARIA PEREZ GARCIA
525	Ocampo	OCA-014-01	ARMANDO PEREZ CARRILLO
526	Padilla	PAD-001-01	MARICRUZ RETA HERNANDEZ
527	Padilla	PAD-002-01	ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ
528	Padilla	PAD-003-01	LAURA NELLY MONTELONGO BETANCOURT
529	Padilla	PAD-004-01	LAURA CECILIA CASTILLO GARCÍA
530	Padilla	PAD-005-01	MARICELA PEREZ CORTINA
531	Padilla	PAD-006-01	ANA KAREN YESENIA SENA CASTILLO
532	Padilla	PAD-007-01	GUEVARA VALLEJO EDGAR JAVIER
533	Padilla	PAD-008-01	DIANA KARINA RINCON ANAYA
534	Padilla	PAD-009-01	JUAN FRANCISCO SOTO BAUTISTA
535	Padilla	PAD-010-01	JULIO CESAR TORRES RODRIGUEZ
536	Palmillas	PAL-001-01	FABIOLA RODRIGUEZ CORDOVA
537	Palmillas	PAL-002-01	DIANA MARLEN VARGAS RODRIGUEZ
538	Palmillas	PAL-003-01	FELIPE CORDOVA CASTILLO
539	Palmillas	PAL-004-01	LAURA ELENA CORDOVA ALVAREZ
540	Palmillas	PAL-005-01	JUAN CARLOS CERVANTES CASTAÑON
541	Palmillas	PAL-006-01	JUANA NEREIDA TORRES RAMIREZ
542	Palmillas	PAL-007-01	DORA ELIA MALDONADO SIFUENTES
543	Palmillas	PAL-008-01	ARELY SIFUENTES CHARLES
544	Palmillas	PAL-009-01	CECILIA HERNANDEZ JERONIMO
545	Palmillas	PAL-010-01	MARCO ANTONIO ALEMAN MOLINA
546	Reynosa	REY-001-02	ALICIA CAMPOS ALMODOVAR
547	Reynosa	REY-002-02	MARIA IRENE CAMPOS ALMODOVAR
548	Reynosa	REY-003-02	FRANCISCO PUENTE PINEDA
549	Reynosa	REY-004-02	RAFAEL ALEJANDRO NIEVES COLION
550	Reynosa	REY-005-02	GUILLERMO BERMUDEZ DAVILA



551	Reynosa	REY-006-02	JUSTO PALOMARES VACA
552	Reynosa	REY-008-02	ALBERTO BECERRA RODRIGUEZ
553	Reynosa	REY-009-02	ALONDRA YAZMIN VAZQUEZ YAÑEZ
554	Reynosa	REY-010-02	JORGE ALBERTO GARCIA XX
555	Reynosa	REY-011-02	LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ
556	Reynosa	REY-012-02	MARIA DE LOURDES GARCIA ALVAREZ
557	Reynosa	REY-013-02	JOSHUA JAVIER ROSAS VINCENT
558	Reynosa	REY-014-02	GLOIDY ELENA GUERRA LEAL
559	Reynosa	REY-015-02	ITZEL CHAVEZ SANCHEZ
560	Reynosa	REY-016-02	ANA EDITH REYES BAILON
561	Reynosa	REY-017-02	EDITH YOLENA GUTIÉRREZ OLAZARAN
562	Reynosa	REY-018-02	ALONDRA DE JESUS LEYVA GARDUÑO
563	Reynosa	REY-019-02	GERMAN BARRERA PEÑA
564	Reynosa	REY-020-02	NADIA DEL CARMEN GARCIA VELAZQUEZ
565	Reynosa	REY-021-02	JULIO CESAR SOTO SARMIENTO
566	Reynosa	REY-022-02	ELSA NANCY TORCIDA GARZA
567	Reynosa	REY-023-02	JUAN JOSE RODRIGUEZ VALLES
568	Reynosa	REY-024-02	ABELINA HERNANDEZ DE LA GARZA
569	Reynosa	REY-025-02	ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ
570	Reynosa	REY-026-02	JORGE ALBERTO CERECEDO GUERRERO
571	Reynosa	REY-027-02	CARMELA DUARTE SILLAS
572	Reynosa	REY-028-02	AARON PEREZ GOMEZ
573	Reynosa	REY-029-02	MOISES BAUTISTA PEREZ
574	Reynosa	REY-030-02	MARIA ELSA GARCIA MOLINA
575	Reynosa	REY-031-02	AMADO LINCE LOZANO
576	Reynosa	REY-032-02	EDY JAZIEL JARAMILLO PACHECO
577	Reynosa	REY-033-02	FABIAN DE LA GARZA ADAME
578	Reynosa	REY-034-02	PEDRO SALINAS GOMEZ
579	Reynosa	REY-035-02	DULCE MERAREE QUEVEDO DEL ANGEL
580	Reynosa	REY-036-02	SOCORRO HERNANDEZ DOMINGUEZ
581	Reynosa	REY-037-02	MARIA DE LOURDES SALINAS ALVA
582	Reynosa	REY-038-02	LAURA ESTHER BENITES BETANCOURT
583	Reynosa	REY-039-02	SERVANDO RAMON RAMOS CASTRO
584	Reynosa	REY-040-02	DULCE VIRGINIA ZAMANIEGO MARTINEZ
585	Reynosa	REY-041-02	ADRIANA REYES JUAREZ
586	Reynosa	REY-042-02	GILBERTO DEL ANGEL LOPEZ MORENO
587	Reynosa	REY-043-02	GILDA MARIELA LOPEZ MORENO
588	Reynosa	REY-044-02	ROBERTO ULISES BLANCO MOLINA
589	Reynosa	REY-045-02	PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ
590	Reynosa	REY-046-02	YESICCA YOMARA LOZANO GARCIA



591	Reynosa	REY-047-02	GABRIELA KU CHAGOYA
592	Reynosa	REY-048-02	RIGOBERTO HERNANDEZ VILLALOBOS
593	Reynosa	REY-049-02	CLARA LOURDES GARCIA LACAVEX
594	Reynosa	REY-050-02	CHRISTIAN EMMANUEL CAMPOS RODRIGUEZ
595	Reynosa	REY-051-02	VIVIANA ELIZABETH SAUCEDA HERNANDEZ
596	Reynosa	REY-052-02	ZAI MIGDALIA ZAMORA TORRES
597	Reynosa	REY-053-02	ERNESTO ELIZALDE MARTIN
598	Reynosa	REY-054-02	FRANCISCO JAVIER ELIZALDE PADRON
599	Reynosa	REY-055-02	ALBERTO SANTIAGO ROSAS
600	Reynosa	REY-056-02	JUAN MIGUEL LOMELI GUTIERREZ
601	Reynosa	REY-057-02	TOMAS IVAN VALLE SALINAS
602	Reynosa	REY-058-02	SORAYDA IBARRA SALAS
603	Reynosa	REY-059-02	LUIS MANUEL GRANADOS OLVERA
604	Río Bravo	RIO-001-02	DIANA LAURA LUNA OLMEDA
605	Río Bravo	RIO-002-02	MARTIN TREJO FRANCO
606	Río Bravo	RIO-003-02	JESUS FRANCISCO GARZA ALVARADO
607	Río Bravo	RIO-004-02	GILBERTO URIBE RODRIGUEZ
608	Río Bravo	RIO-005-02	NUBIA VERONICA SOLANO GARCIA
609	Río Bravo	RIO-006-02	LAURA YOALI GARZA ESPEJEL
610	Río Bravo	RIO-007-02	JULIO CESAR MORENO ESPITIA
611	Río Bravo	RIO-008-02	MARGARITO JAVIER QUEVEDO LOPEZ
612	Río Bravo	RIO-009-02	LUIS GILBERTO RIVAS MANSILLA
613	Río Bravo	RIO-010-02	EDGAR ERADIO CALVILLO HUERECA
614	Río Bravo	RIO-011-02	LILIANA BERENICE VILLA QUINTERO
615	Río Bravo	RIO-012-02	ELIZABETH GONZALEZ RUIZ
616	Río Bravo	RIO-013-02	JESUS ALBERTO ACEVEDO AGUIRRE
617	Río Bravo	RIO-014-02	DAMAYANTI ALVIZO CASTRO
618	Río Bravo	RIO-015-02	RAISHHA MAGDALENA NACIANCENO ALEMAN
619	Río Bravo	RIO-016-02	OLGA LIDIA CARRIZALES HERNANDEZ
620	Río Bravo	RIO-017-02	KARINA GUADALUPE RODRIGUEZ LANDAVERDE
621	San Carlos	SCA-001-01	JOSE MANUEL GONZALEZ MAYDON
622	San Carlos	SCA-002-01	LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO
623	San Carlos	SCA-003-01	JESUS ALEJANDRO CASTILLO GUEVARA
624	San Carlos	SCA-004-01	SERGIO CORTEZ GUZMAN
625	San Carlos	SCA-005-01	LUIS ENRIQUE SANCHEZ MORALES
626	San Carlos	SCA-006-01	MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA
627	San Fernando	SFE-001-04	AIME WANDALY ALDAPE LOPEZ
628	San Fernando	SFE-002-04	ALMA CANDIDA JIMENEZ TREVIÑO
629	San Fernando	SFE-003-04	ABEL XX RAMIREZ
630	San Fernando	SFE-004-04	ROBERTO BARGUIARENA PALOMO



631	San Fernando	SFE-005-04	JORGE ALEJANDRO GARCIA SANCHEZ
632	San Fernando	SFE-006-04	TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES
633	San Fernando	SFE-007-04	NANCY ROCIO ESCOBAR GARCIA
634	San Fernando	SFE-008-04	JORGE ISRAEL ZUÑIGA SALAZAR
635	San Fernando	SFE-009-04	SERGIO CORREA BRAMBILA
636	San Fernando	SFE-010-04	VICTOR MANUEL LEAL LUCIO
637	San Fernando	SFE-011-04	JAQUELINE DE LOS ANGELES MOGUEL COJ
638	San Fernando	SFE-012-04	JUAN FRANCISCO PEREZ RUBIO
639	San Fernando	SFE-013-04	FRANCISCO JAVIER DAVILA SEGURA
640	San Fernando	SFE-014-04	FERNANDO JOSE PELCASTRE BORJAS
641	San Fernando	SFE-015-04	CLAUDIA GOMEZ AMBRIZ
642	San Fernando	SFE-016-04	ABDON EDUARDO VAZQUEZ LEAL
643	San Fernando	SFE-017-04	PEDRO LOPEZ LOPEZ
644	San Fernando	SFE-018-04	JUANA BORJAS RODRIGUEZ
645	San Fernando	SFE-019-04	CHRISTHIAN EBERTH CARRIZALES NAVA
646	San Fernando	SFE-020-04	ITZEL ANAHI FIGUEROA GRACIA
647	San Fernando	SFE-021-04	SAGRARIO BORJAS RODRIGUEZ
648	San Fernando	SFE-022-04	MARIA MONCERRAT RANGEL RAMOS
649	San Fernando	SFE-023-04	ARACELY MUÑOZ RIVERA
650	San Fernando	SFE-024-04	OSCAR PULIDO FUENTES
651	San Fernando	SFE-025-04	SERGIO GARCIA GARZA
652	San Fernando	SFE-026-04	GUMARO SANTANA ANDRIO
653	San Fernando	SFE-027-04	CLAUDIA AMELIA GARCIA GARCIA
654	San Fernando	SFE-028-04	ARMIDA MARICELA GARZA LINARES
655	San Fernando	SFE-029-04	MARIA LUISA RESENDEZ GARCIA
656	San Fernando	SFE-030-04	JESUS ZEFERINO HERNANDEZ LEAL
657	San Fernando	SFE-031-04	MA. DE LOURDES DURAN ESQUIVEL
658	San Nicolás	SNI-001-01	DAYRA GUILLERMINA LOPEZ VAZQUEZ
659	San Nicolás	SNI-002-01	ZAIDA CITLALHI AGUIRRE CASTELLANOS
660	San Nicolás	SNI-003-01	MA DE SAN JUAN ZUÑIGA AGUIRRE
661	San Nicolás	SNI-004-01	MARIA DEL REFUGIO GARZA GARZA
662	San Nicolás	SNI-005-01	KARLA YANETH SALAS RESENDEZ
663	San Nicolás	SNI-006-01	SILVIA GUADALUPE ZUÑIGA AGUIRRE
664	San Nicolás	SNI-007-01	JUAN DANIEL ZUÑIGA GONZALEZ
665	San Nicolás	SNI-008-01	JESUS VILLARREAL VALLEJO
666	Soto la Marina	SLM-001-01	JOSE JUAN RODRIGUEZ ABUNDIS
667	Soto la Marina	SLM-002-01	GABRIEL PERALES CANO
668	Soto la Marina	SLM-003-01	JUAN JOSE ARREDONDO RAMIREZ
669	Soto la Marina	SLM-004-01	LUIS ALBERTO SALAS RODRIGUEZ
670	Soto la Marina	SLM-005-01	PATRICIA RAMOS GARCIA



671	Soto la Marina	SLM-006-01	MA GUADALUPE ARELLANO GARZA
672	Soto la Marina	SLM-007-01	SILVIA GARCIA VASQUEZ
673	Soto la Marina	SLM-008-01	ROLANDO ESTRADA ZARATE
674	Soto la Marina	SLM-009-01	J. CONCEPCION CORDOVA ACUÑA
675	Soto la Marina	SLM-010-01	JESUS ARELLANO TORRES
676	Tampico	TAM-001-06	FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTILLO
677	Tampico	TAM-002-06	JAVIER ARMANDO PEREZ POSADAS
678	Tampico	TAM-003-06	BLANCA ESTELA DE LEON SOLIS
679	Tampico	TAM-004-06	LILI COBOS GONZALEZ
680	Tampico	TAM-005-06	ALMA LUZ SOTO MARIN
681	Tampico	TAM-006-06	JESÚS ALEJANDRO SÁNCHEZ DELGADO
682	Tampico	TAM-007-06	DARIO ANDRES CASAS MARTINEZ
683	Tampico	TAM-008-06	DORA LEHIDA ROUX ROUX
684	Tampico	TAM-009-06	DORA LUISA ROUX OROPEZA
685	Tampico	TAM-010-06	GLORIA LIDIA LOPEZ SILVA
686	Tampico	TAM-011-06	GLORIA MARIA LOPEZ SILVA
687	Tampico	TAM-012-06	MARIA ISABEL MEDINA JIMENEZ
688	Tampico	TAM-013-06	ROBERTO RIVERA GUAJARDO
689	Tampico	TAM-014-06	JENNY S LIZBETH MARTINEZ AVILA
690	Tampico	TAM-015-06	DORA ANDREA CASTILLO RUIZ
691	Tampico	TAM-016-06	JAVIER NEFTALI BUTRON RADA
692	Tampico	TAM-017-06	PENINA BUTRON RADA
693	Tampico	TAM-018-06	ENRIQUE BLANCO GARCIA
694	Tampico	TAM-019-06	JULIO CESAR GOMEZ LABOUGLE
695	Tampico	TAM-020-06	MAYRA YADIRA ESTRADA ACOSTA
696	Tampico	TAM-021-06	HONORIO VARGAS JUÁREZ
697	Tampico	TAM-022-06	CHRISTIAN ALEXIS CONTRERAS GARCIA
698	Tampico	TAM-023-06	SALVADOR TREVIÑO AGUIAR
699	Tampico	TAM-024-06	ARUMNE TREVIÑO HERNANDEZ
700	Tampico	TAM-025-06	ROSAURA TENORIO ECHAVARRIA
701	Tampico	TAM-026-06	RAFAEL TRINIDAD CAMARGO
702	Tampico	TAM-027-06	EUNICE PEREZ CAMACHO
703	Tampico	TAM-028-06	ELIZABETH TOVAR LÓPEZ
704	Tampico	TAM-029-06	MARIANA GUADALUPE DOMINGUEZ PEREZ
705	Tampico	TAM-030-06	FRANCISCO JAVIER SALAS MAR
706	Tampico	TAM-031-06	RAMON MARTINEZ GUTIERREZ
707	Tampico	TAM-032-06	MARIO ALBERTO JIMENEZ CABRERA
708	Tampico	TAM-033-06	JOSEFINA BARRIOS HERNÁNDEZ
709	Tampico	TAM-034-06	ILCE AMÉRICA BAUTISTA CAMACHO
710	Tampico	TAM-035-06	LETICIA GONZÁLEZ GARCÍA



711	Tampico	TAM-036-06	ENRIQUE DELGADO MENDEZ
712	Tampico	TAM-037-06	AMPARO GUAJARDO BARCENAS
713	Tampico	TAM-038-06	ADRIANA CABRERA LUNA
714	Tampico	TAM-039-06	CARLOS MIGUEL LUGO LAMBARRIA
715	Tampico	TAM-040-06	GUADALUPE BADILLO MARTINEZ
716	Tampico	TAM-042-01	JORGE CARLOS CASTILLO DE LEON
717	Tampico	TAM-043-06	MARTIN GARCIA HERRERA
718	Tampico	TAM-044-06	DINORAH CELESTE PEÑA LUNA
719	Tampico	TAM-045-06	ROSALBA EDITH GOMEZ VILLARREAL
720	Tampico	TAM-046-06	KAREN DANIELA BALLEZA CHAVEZ
721	Tampico	TAM-047-06	REBECA SOTO ARCOS
722	Tampico	TAM-048-06	ENRIQUE EUCARIO SANTIAGO GRANADOS
723	Tampico	TAM-049-06	EDER JOSIMAR TRINIDAD AZUARA
724	Tampico	TAM-050-06	JESSICA RUFINA BADILLO CASTILLO
725	Tampico	TAM-051-06	HECTOR FERMIN CANO ROCHA
726	Tampico	TAM-052-06	RUBEN DAVID ROBLEDO GARCIA
727	Tampico	TAM-053-06	MARIA EUGENIA DELGADO HERNANDEZ
728	Tampico	TAM-054-06	ENRIQUE ESTRADA GUERRERO
729	Tampico	TAM-055-06	MARIA VERONICA FERNANDEZ SORIANO
730	Tampico	TAM-056-06	ARTURO MARGARITO VÁZQUEZ CÁRDENAS
731	Tampico	TAM-057-06	MONICA ZUGEY ZAVALA TREVIÑO
732	Tampico	TAM-058-06	OSCAR ALFREDO CONTRERAS BANDA
733	Tampico	TAM-059-06	AZUCENA BERRIOS CASTILLO
734	Tampico	TAM-060-06	MA ISABEL HERNANDEZ BADILLO
735	Tula	TUL-001-01	LILIANA RODRIGUEZ ROBLEZ
736	Tula	TUL-002-01	SELINA RUBI VEGA RIOS
737	Tula	TUL-003-01	ESMERALDA GARCIA JUAREZ
738	Tula	TUL-004-01	GABRIELA DE LA ASUNCION LARA SALDAÑA
739	Tula	TUL-005-01	ALBERTO ROSALES VAZQUEZ
740	Tula	TUL-006-01	OLGA IDALIA CRUZ SALAZAR
741	Tula	TUL-007-01	DAVID DAGOBERTO NAVARRO HERRERA
742	Tula	TUL-008-01	PABLO ROGELIO BAEZ MENDEZ
743	Tula	TUL-009-01	JOSE LUIS GUERRERO HERNANDEZ
744	Tula	TUL-010-01	RIGOBERTO MANDUJANO MORALES
745	Tula	TUL-011-01	NUBIA CORAL HERNANDEZ ROJAS
746	Tula	TUL-012-01	ISMAEL GALARZA GUTIERREZ
747	Tula	TUL-013-01	MARIA CRUZ DIAZ
748	Tula	TUL-014-01	MA. ELVIRA ZUÑIGA PESINA
749	Tula	TUL-015-01	SAMUEL DE LEÓN ÁVILA
750	Valle Hermoso	VHE-001-03	SALVADOR GARCIA BRIONES



751	Valle Hermoso	VHE-002-03	JORGE ENRIQUE DE LA PEÑA ROMERO
752	Valle Hermoso	VHE-003-03	ANA ISABEL BENITES VAZQUEZ
753	Valle Hermoso	VHE-004-03	FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ
754	Valle Hermoso	VHE-005-03	FRANCISCO JAVIER DAVILA LOPEZ DE LARA
755	Valle Hermoso	VHE-006-03	MARIA MARGARITA GUERRA BRISEÑO
756	Valle Hermoso	VHE-007-03	IMELDA GONZALEZ RAMIREZ
757	Valle Hermoso	VHE-008-03	JAVIER ALEJANDRO ROBLEDO MALDONADO
758	Valle Hermoso	VHE-009-03	JORGE MANUEL BENITEZ GONZALEZ
759	Valle Hermoso	VHE-010-03	ADRIAN ALCORTA MUÑOZ
760	Valle Hermoso	VHE-011-03	JOEL VASQUEZ IBARRA
761	Valle Hermoso	VHE-012-03	IRVING LUIS ANGEL CASTILLO BAUTISTA
762	Valle Hermoso	VHE-013-03	NORA HERNANDEZ GONGORA
763	Valle Hermoso	VHE-014-03	JUAN MANUEL SANCHEZ CARREON
764	Valle Hermoso	VHE-015-03	BENILDE MARISOL GUERRA BRISEÑO
765	Victoria	VIC-001-01	VERONICA ADRIANA BORREGO MEDINA
766	Victoria	VIC-002-01	NEIDA NICOLASA MARTINEZ CORDOVA
767	Victoria	VIC-003-01	MARTHA PATRICIA GARCIA MEJIA
768	Victoria	VIC-004-01	MARIA ISABEL DE LEON ROCHA
769	Victoria	VIC-005-01	NOELIA CANTU SALDAÑA
770	Victoria	VIC-006-01	OSCAR RIVERA GARCIA
771	Victoria	VIC-007-01	TERESA DE JESUS NUÑEZ FUENTES
772	Victoria	VIC-008-01	DANIEL ALEJANDRO TOVAR SALAZAR
773	Victoria	VIC-009-01	VICTOR HUGO ACOSTA HERNANDEZ
774	Victoria	VIC-010-01	LEIDY ALEJANDRA CASTILLO LUGO
775	Victoria	VIC-011-01	FELIPE SAUL CABRIALES RUIZ
776	Victoria	VIC-012-01	CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO
777	Victoria	VIC-013-01	MA ELENA RODRIGUEZ SALAZAR
778	Victoria	VIC-014-01	GRISelda CORDOVA RIOS
779	Victoria	VIC-015-01	CARLOS DIDIER MUÑIZ ROSALES
780	Victoria	VIC-016-01	IRIS VANESSA VAZQUEZ GONZALEZ
781	Victoria	VIC-017-01	ALICIA CAROLINA SURUR LUNA
782	Victoria	VIC-018-01	MOISES SALAZAR BARAJAS
783	Victoria	VIC-019-01	LUISA LILIANA VILLARREAL ESTRADA
784	Victoria	VIC-020-01	GUADALUPE MALDONADO LOPEZ
785	Victoria	VIC-021-01	JUAN RAUL VARGAS MOLINA
786	Victoria	VIC-022-01	EDGAR ARTURO VAZQUEZ DE LEON
787	Victoria	VIC-023-01	LEANDRO ANTONIO FLORES GARCIA
788	Victoria	VIC-024-01	GUILLERMO MENCHACA RODRIGUEZ
789	Victoria	VIC-025-01	MARTE ABRAHAM HINOJOSA GARCIA
790	Victoria	VIC-026-01	EMMANUEL ALEJANDRO LOZANO BARRON



791	Victoria	VIC-027-01	JENIFER ITZELL ZAMARRIPA GONZALEZ
792	Victoria	VIC-028-01	ADRIANA DÁVILA TORRES
793	Victoria	VIC-029-01	ELISEO GARCIA GONZALEZ
794	Victoria	VIC-030-01	ARTURO CERVANTES LEAL
795	Victoria	VIC-031-01	EVERARDO CALVO PEREZ
796	Victoria	VIC-032-01	ALONSO ROMARIO SANTIAGO HERNANDEZ
797	Victoria	VIC-033-01	MINERVA ELIZABETH RUIZ TUDON
798	Victoria	VIC-034-01	JOSÉ RICARDO DE LA GARZA BETANCOURT
799	Victoria	VIC-035-01	CLAUDIA ALEJANDRA GARCIA MARTINEZ
800	Victoria	VIC-036-01	ROSA CASTILLO GONZÁLEZ
801	Victoria	VIC-037-01	HECTOR SAUL RONQUILLO MOTA
802	Victoria	VIC-038-01	SAMUEL YOVANIC LUCIANO ROSAS
803	Victoria	VIC-039-01	EDUARDO EMMANUEL NIETO RIVERA
804	Victoria	VIC-040-01	IRMA SUSANA RODRIGUEZ CHARLES
805	Victoria	VIC-041-01	ROSAS LICON OSCAR MISSAEL
806	Victoria	VIC-043-01	BELLA CECILIA CISNEROS MALDONADO
807	Victoria	VIC-044-01	URIEL ISAI SANCHEZ CASTILLO
808	Victoria	VIC-045-01	SAMUEL ISAI CISNEROS MALDONADO
809	Victoria	VIC-046-01	OSCAR ANTONIO MARTINEZ CORTES
810	Victoria	VIC-047-01	SILVIA DEL ROSARIO HERNANDEZ HERNANDEZ
811	Victoria	VIC-048-01	YOLANDA BERENICE CASTRO WALLE
812	Victoria	VIC-049-01	DULCE MARIA ROXANA PEREZ SOTO
813	Victoria	VIC-050-01	JOSE LUIS MOTA VAZQUEZ
814	Victoria	VIC-051-01	JORGE EDUARDO RODRIGUEZ MARTINEZ
815	Victoria	VIC-052-01	CORAYMA SARAHI HERNANDEZ RODRIGUEZ
816	Victoria	VIC-053-01	PEDRO ALEJANDRO MASCORRO SANDOVAL
817	Victoria	VIC-054-01	VALERIA HAYDEE FLORES INTANTE
818	Victoria	VIC-055-01	JOSE DE JESUS DUEÑAS OLAZARAN
819	Victoria	VIC-056-01	KARLA MARLENE GAMEZ GARCIA
820	Victoria	VIC-057-01	EDUARDO TORRES CASTILLO
821	Victoria	VIC-058-01	GILDA GARCIA MEJIA
822	Victoria	VIC-059-01	ENRIQUE CAMACHO MARTINEZ
823	Victoria	VIC-060-01	ARELY ALEXANDRA GARCIA MATA
824	Victoria	VIC-061-01	TANIA CHAVEZ CRUZ
825	Victoria	VIC-062-01	GRACIELA LEON CHAO
826	Victoria	VIC-063-01	ALHELI GONZALEZ CRUZ
827	Victoria	VIC-064-01	FRANCISCO JAVIER PONCE GARCIA
828	Victoria	VIC-065-01	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CARDENAS
829	Victoria	VIC-066-01	FERNANDO ALVARADO VARGAS
830	Victoria	VIC-067-01	MARIA GUADALUPE GONZALEZ MARTINEZ



831	Victoria	VIC-068-01	ROSA NELLY SALAZAR VALLEJO
832	Victoria	VIC-070-01	JULIO CESAR MALDONADO MARTINEZ
833	Victoria	VIC-071-01	CINDY ALVARADO ARREOLA
834	Victoria	VIC-072-01	LEONEL EMMANUEL CEPEDA GARCIA
835	Victoria	VIC-073-01	ALFONSO GOMEZ AGUILAR
836	Victoria	VIC-074-01	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ
837	Victoria	VIC-075-01	ARANZA MINELLY RIOS TOVAR
838	Victoria	VIC-076-01	CERES CELENE CASTILLO CASAS
839	Victoria	VIC-077-01	GABRIEL HERNAN TOVAR DE LA FUENTE
840	Victoria	VIC-078-01	ENRIQUE HERNANDEZ GUERRERO
841	Victoria	VIC-079-01	JORGE RIOS RUIZ
842	Victoria	VIC-080-01	MARIA ELENA GONZALEZ MIRELES
843	Victoria	VIC-081-01	CINTHYA MARIBEL LÓPEZ SALAS
844	Victoria	VIC-082-01	RUBEN RODRIGUEZ PEREZ
845	Victoria	VIC-083-01	BILHAM CALEB TENA MEDRANO
846	Victoria	VIC-084-01	MARLENE ATZAIDEE MEJIA LARUMBE
847	Victoria	VIC-085-01	VIRIDIANA JUAREZ ALVAREZ
848	Victoria	VIC-086-01	MIGUEL ANGEL MACIAS GARCIA
849	Victoria	VIC-087-01	ARTURO LÓPEZ GARZA
850	Victoria	VIC-088-01	FABIOLA VALERO HUERTA
851	Victoria	VIC-089-01	LUIS MANUEL GARCIA MARTÍNEZ
852	Victoria	VIC-090-01	LOURDES HEREDIA COVARRUBIAS
853	Victoria	VIC-091-01	PAULA RANGEL TORRES
854	Victoria	VIC-092-01	LEONARDO VAZQUEZ BELLO
855	Victoria	VIC-093-01	ELSA VERONICA CELIS MOSCOSO
856	Victoria	VIC-094-01	ANABELLA GARZA VELEZ
857	Victoria	VIC-095-01	SERGIO CERVANTES CHIQUITO
858	Victoria	VIC-096-01	JUAN RAMOS DELGADO
859	Victoria	VIC-097-01	CARLOS HERNANDEZ VALDEZ
860	Victoria	VIC-098-01	PAULINA NAYELI RAMIREZ CAMPOS
861	Victoria	VIC-099-01	DIEGO ALFONSO SOTO CORDOVA
862	Victoria	VIC-100-01	ANSELMO GUARNEROS III MORALES
863	Victoria	VIC-101-01	JAVIER ALEJANDRO DE LA O SALDIVAR
864	Victoria	VIC-102-01	CARLA JOANNA MATA DURAN
865	Victoria	VIC-103-01	JOSE ANDRES GARCIA VEGA
866	Victoria	VIC-104-01	CONSUELO GONZALEZ BARRAGAN
867	Victoria	VIC-105-01	ADOLFO LOPERENA PAZ
868	Victoria	VIC-106-01	CECILIA CASTILLO MEZA
869	Victoria	VIC-107-01	JOSE ALFREDO GUTIERREZ GARCIA
870	Victoria	VIC-108-01	RAUL ALFONSO MIRAMONTES ROBLES



871	Victoria	VIC-109-01	LUIS FABIAN PAULIN GUZMAN
872	Victoria	VIC-110-01	SERGIO SANTANA AGUILAR GUERRA
873	Victoria	VIC-111-01	IVONNE DEL CARMEN RUIZ ISÀS
874	Victoria	VIC-112-01	MARIA INES MEDELLIN MARTINEZ
875	Victoria	VIC-113-01	FERNANDO ALBERTO NIÑO LERMA
876	Victoria	VIC-114-01	EDWIN OSIRIS REYNA OLVERA
877	Victoria	VIC-115-01	HECTOR MARTIN AYALA PEREZ
878	Victoria	VIC-116-01	ELDY DARANY DAVILA ALVAREZ
879	Victoria	VIC-117-01	ARCADIO ASSAEL SALAZAR PIÑA
880	Victoria	VIC-118-01	JOSE DANIEL PEREZ LIZAMA
881	Victoria	VIC-119-01	FRANCISCO LOPEZ ALARCON
882	Victoria	VIC-120-01	PEDRO ALEJANDRO ALFARO RODRIGUEZ
883	Victoria	VIC-121-01	JUAN ANTONIO GARZA CRUZ
884	Victoria	VIC-122-01	DAMASO RUIZ ANAYA
885	Victoria	VIC-123-01	JOSE ALFREDO MARTINEZ VAZQUEZ
886	Victoria	VIC-124-01	EDGAR ELIAS RUIZ ANAYA
887	Victoria	VIC-125-01	JOSE GUADALUPE SILGUERO HERNANDEZ
888	Victoria	VIC-126-01	OMAR RAMOS MALDONADO
889	Victoria	VIC-127-01	MA MICAELA GRIMALDO TORRES
890	Victoria	VIC-128-01	PERLA SAMANTHA BERNAL MARTINEZ
891	Victoria	VIC-129-01	HECTOR JAVIER LOPEZ MORENO
892	Villagrán	VIL-001-01	SERGIO BENJAMIN MARTINEZ VALDEZ
893	Villagrán	VIL-002-01	LUIS DOMINGO HERNANDEZ JUAREZ
894	Villagrán	VIL-003-01	JUAN MANUEL CASTILLO GUERRERO
895	Villagrán	VIL-004-01	NANCY ABIGAIL MARTINEZ GARZA
896	Villagrán	VIL-005-01	JESUS PONCE CARDENAS
897	Villagrán	VIL-006-01	SAMIRA HAYDEE SANCHEZ RODRIGUEZ
898	Villagrán	VIL-007-01	MARIO CESAR HUERTA GONZALEZ
899	Villagrán	VIL-008-01	FLORENTINA LARUMBE ALVAREZ
900	Villagrán	VIL-009-01	SANTIAGO RODRIGUEZ MEDINA
901	Villagrán	VIL-010-01	FLOR MARIA ECHARTEA LIRA
902	Villagrán	VIL-011-01	ANIRA LORENA LIRA CABRERA
903	Xicoténcatl	XIC-001-05	BLAS TURRUBIATES MORALES
904	Xicoténcatl	XIC-002-05	DIANA ARACELY SALDIERNA MONTOYA
905	Xicoténcatl	XIC-003-05	CI AUDIA LORENA GOMEZ CORDOVA
906	Xicoténcatl	XIC-004-05	CARMEN YANETH RAMIREZ AVALOS
907	Xicoténcatl	XIC-005-05	AMADO DUQUE PADILLA
908	Xicoténcatl	XIC-006-05	ROBERTO BARAJAS GARCIA
909	Xicoténcatl	XIC-007-05	JOSE ALAN LOPEZ NUÑEZ
910	Xicoténcatl	XIC-008-05	ANGEL VALENTIN HOY TRUJILLO



911	Xicoténcatl	XIC-009-05	MARTHA ELENA ALANIS RUBIO
912	Xicoténcatl	XIC-010-05	GABRIEL YASIR MORALES CRUZ
913	Xicoténcatl	XIC-011-05	NORMA FRANCISCA AVALOS RODRIGUEZ
914	Xicoténcatl	XIC-012-05	MARTHA ILIANA VILCHIS NIETO
915	Xicoténcatl	XIC-013-05	ENA LIZETH VILCHIS NIETO
916	Xicoténcatl	XIC-014-05	JUAN JOSE CASTRO SEGURA
917	Xicoténcatl	XIC-015-05	MARIA DEL SOL SANCHEZ CASTILLO
918	Xicoténcatl	XIC-016-05	ARMANDO CASTRO SEGURA

AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE REGISTRO DE ASPIRANTES

Una vez fenecido el plazo para la recepción de la documentación de aspirantes en los municipios de Aldama, Antiguo Morelos, Bustamante, Camargo, Casas, Cruillas, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Mainero, Méndez, Mier, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Nicolás, Soto la Marina, Valle Hermoso, Villagrán y Xicoténcatl, no se contó con el número suficiente de aspirantes para asegurar la integración de los Consejos Distritales y Municipales, por lo que por Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, se amplió el plazo de registro de aspirantes en dichos municipios para quedar de la siguiente forma:

No.	SEDE	Municipios de Atención	Domicilio	Periodo
1	Victoria	Casas, Hidalgo, Jiménez, Mainero, Padilla, San Carlos, San Nicolás, Soto la Marina, Villagrán, Gómez Farías, Nuevo Morelos, Xicoténcatl	Morelos 501, Zona Centro, Cd. Victoria, Tamaulipas, Oficinas del Instituto Electoral de Tamaulipas	Del 1 al 3 de octubre de 2018 Horario de atención: de 9:00 a 18:00 horas
2	Reynosa	Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Mier, Río Bravo	Calle Ecuador 730, esquina con Honduras, Col. Anzalduas, Reynosa, Tamaulipas, Consejo Municipal Electoral de Reynosa	Del 1 al 3 de octubre de 2018 Horario de atención: de 9:00 a 18:00 horas
3	Cruillas	Cruillas, Méndez	Calle Carrera Torres esquina Belizario Domínguez S/N, Zona Centro, Cruillas Tamaulipas, Consejo Municipal Electoral de Cruillas	Del 1 al 3 de octubre de 2018 Horario de atención: de 9:00 a 18:00 horas
4	Jaumave	Jaumave, Palmillas	Calle Zaragoza No. 547, Zona Centro, Jaumave Tamaulipas, Consejo Municipal Electoral de	Del 1 al 3 de octubre de 2018 Horario de



			Jaumave	atención: de 9:00 a 18:00 horas
5	Nuevo Laredo	Nuevo Laredo, Guerrero	Pino Suarez No. 3322 Entre Allende y Morelos, Zona Centro, Nuevo Laredo, Tamaulipas, Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo	Del 1 al 3 de octubre de 2018 Horario de atención: de 9:00 a 18:00 horas
6	Valle Hermoso	Valle Hermoso	Calle 2a entre Avenida Las Damas y Avenida Los Leones, Col. Leonística Valle Hermoso, Tamaulipas, Consejo Municipal Electoral de Valle Hermoso	Del 1 al 3 de octubre de 2018 Horario de atención: de 9:00 a 18:00 horas

En cuanto a la ampliación del periodo de registro, se inscribieron un total de 151 aspirantes, conforme a lo siguiente:

No.	Municipio	Folio	Nombre
1	ALDAMA	ALD-020-01	RICARDO JOEL GOMEZ NIZ
2	ALDAMA	ALD-021-01	JORGE ORTIZ CORDOBA
3	ALDAMA	ALD-022-01	COINTA GARCIA LOPEZ
4	ALDAMA	ALD-024-01	MARIA LUISA CHAVEZ CARCINI
5	ALDAMA	ALD-025-01	JOSE DE JESUS ORTIZ FLORES
6	ALDAMA	ALD-026-01	ROSA MARÍA DE LEIJA GONZALEZ
7	ALDAMA	ALD-027-01	ROCIO ESMERALDA DE LA CRUZ HERNANDEZ
8	ANTIGUO MORELOS	ANT-020-01	CARLOS ENRIQUE OLVERA GONZALEZ
9	ANTIGUO MORELOS	ANT-021-01	RICARDO MEDINA DE LA CRUZ
10	ANTIGUO MORELOS	ANT-022-01	DIANA LAURA RESENDIZ HERNANDEZ
11	ANTIGUO MORELOS	ANT-023-01	FELIX TINAJERO HERNANDEZ
12	ANTIGUO MORELOS	ANT-024-01	REYNA LAURA RESENDIZ CASTILLO
13	CAMARGO	CAM-012-02	OSCAR SAENZ RAMIREZ
14	CAMARGO	CAM-013-02	JESUS ANGEL SAENZ IBARRA
15	CAMARGO	CAM-014-02	ROSA ELVA GONZALEZ PEREZ
16	CASAS	CAS-012-01	OLGA LETICIA GRIMALDO OROCIO
17	CASAS	CAS-013-01	ORALIA ZAVALA RETA
18	CRUILLAS	CRU-012-04	EDY ALFREDO LEAL RIVERA
19	CRUILLAS	CRU-013-04	MAYRA HUERTA MARTINEZ
20	CRUILLAS	CRU-014-04	MA. GUADALUPE GARZA DE LEÓN
21	CRUILLAS	CRU-015-04	JOSE ISAI GARZA RODRÍGUEZ



22	CRUILLAS	CRU-016-04	EVELIN BERLANGA AMARO
23	CRUILLAS	CRU-018-04	BRIANA GRICEL GARCIA VELA
24	GUEMEZ	GMZ-015-01	ROGELIO HEREDIA ESCALANTE
25	GOMEZ FARÍAS	GOM-009-01	DANIEL ALVAREZ TORRES
26	GOMEZ FARÍAS	GOM-010-01	BRENDA JAQUELINE RIOS ROMERO
27	GOMEZ FARÍAS	GOM-011-01	MIGUEL ANGEL ROMERO SIFUENTES
28	GOMEZ FARÍAS	GOM-012-01	CÉSAR ALEJANDRO CASTILLO MARTÍNEZ
29	GOMEZ FARÍAS	GOM-013-01	KARLA NALLELY RODRIGUEZ ZUÑIGA
30	GOMEZ FARÍAS	GOM-014-01	EMMANUEL MARTINEZ ROSAS
31	GOMEZ FARÍAS	GOM-015-01	ROSALBA FRANCISCA CRUZ BENAVIDES
32	GOMEZ FARÍAS	GOM-016-01	MELISSA DEL CARMEN ALCARAZ SALINAS
33	GOMEZ FARÍAS	GOM-017-01	SAGRARIO JUÁREZ LOPEZ
34	GONZALEZ	GON-015-01	MANUEL ISAAC OROCIO PEREZ
35	GONZALEZ	GON-016-01	JULIAN VERDINES ALCOCER
36	GUERRERO	GRO-010-07	KARLA DENISS VILLARREAL PEÑA
37	GUERRERO	GRO-012-07	JOSE EDUARDO COY URBINA
38	GUERRERO	GRO-013-07	EVERARDO BARRIENTOS GONZALEZ
39	GUERRERO	GRO-014-07	JORGE ANTONIO MARTINEZ SERNA
40	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-004-02	IRIS NALLELY CUEVAS ENRIQUEZ
41	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-005-02	RAFAEL TRINIDAD LARRAGA
42	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-006-02	EVELYN RAMIREZ GUAJARDO
43	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-007-02	MARIA MONCERRAT BERNAL MORALES
44	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-008-02	RAFAEL RUIZ OLIVARES
45	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-009-02	BLANCA YAMELY CEDILLO PEÑA
46	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-010-02	PAULETTE EUNICE ALPIZAR BADILLO
47	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-011-02	FENIZA RODRIGUEZ LLAMAS
48	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-012-02	JOSE LUIS PEÑA CHAVEZ
49	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-013-02	ABEL LOZANO OCHOA
50	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-014-02	ARTURO BALLESTEROS VILLALOBOS
51	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-015-02	CARLOS JAIME PEÑA MENDEZ
52	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-016-02	JUAN CARLOS ROSAS HERNANDEZ
53	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-017-02	EZEQUIEL GONZALEZ FLORES
54	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-018-02	FREDA INES ZAPATA SANDOVAL
55	JAUMAVE	JAU-010-01	JESUS VICENCIO ALDANA
56	JAUMAVE	JAU-011-01	ARNOLDO SOTO HUERTA
57	JAUMAVE	JAU-012-01	GUMARO COLLASO MARQUEZ
58	JAUMAVE	JAU-013-01	ROCIO CAROLINA CRUZ HERNANDEZ
59	JAUMAVE	JAU-014-01	MARIA RAQUEL PEÑA MEDINA
60	JAUMAVE	JAU-015-01	BENITO BECERRA CHARLES
61	JIMENEZ	JIM-008-01	ARMANDINA VILLANUEVA SALDIVAR



62	JIMENEZ	JIM-009-01	LIDIA CITLALI SALDIVAR ANZUREZ
63	JIMENEZ	JIM-010-01	NOE PABLO HERNANDEZ
64	JIMENEZ	JIM-011-01	MARIA DEL CARMEN CABALLERO GONZALEZ
65	JIMENEZ	JIM-012-01	JUAN FERNANDO BERRONES SALDIVAR
66	JIMENEZ	JIM-013-01	MARTÍN FLORES JIMÉNEZ
67	JIMENEZ	JIM-014-01	SELENNE GUADALUPE GONZÁLEZ VEGA
68	NUEVO LAREDO	LAR-039-07	ELVIRA SANCHEZ VELAZQUEZ
69	NUEVO LAREDO	LAR-040-07	MIRTHA SILVIA BUSTOS CONTRERAS
70	NUEVO LAREDO	LAR-041-07	PEDRO ARMANDO QUIJANO AMADOR
71	NUEVO LAREDO	LAR-042-07	DORA LUZ GOMEZ SALDIVAR
72	NUEVO LAREDO	LAR-043-07	BLANCA DYANIRA CÁRDENAS GÓMEZ
73	NUEVO LAREDO	LAR-044-07	ANA LAURA RODRIGUEZ SANCHEZ
74	NUEVO LAREDO	LAR-045-07	IRMA ARACELI RAMOS MATA
75	NUEVO LAREDO	LAR-046-07	JUAN CARLOS VELAZQUEZ IBARRA
76	NUEVO LAREDO	LAR-047-07	LORENZO JAVIER CRUZ MACHUCA
77	NUEVO LAREDO	LAR-048-07	MARÍA CONCEPCIÓN PEREZ ALONSO
78	NUEVO LAREDO	LAR-049-07	ALEJANDRO RAMIREZ ENCISO
79	NUEVO LAREDO	LAR-050-07	MANELICK ESLINN GOMEZ NUÑEZ
80	NUEVO LAREDO	LAR-051-07	ANGÉLICA GONZALEZ GONZALEZ
81	NUEVO LAREDO	LAR-052-07	ALEXIS NOLASCO TRINIDAD
82	NUEVO LAREDO	LAR-053-07	JORGE GOMEZ HERNANDEZ
83	NUEVO LAREDO	LAR-054-07	CLAUDIA CECILIA MOLINA NAVARRO
84	NUEVO LAREDO	LAR-055-07	CARLOS GUILLERMO DE LA TORRE FUENTES
85	MENDEZ	MEN-008-04	J. RAMON ROSILES GÓMEZ
86	MENDEZ	MEN-009-04	RODOLFO GARCÍA GONZÁLEZ
87	MENDEZ	MEN-010-04	KAREN ALICIA RIVERA FLORES
88	MENDEZ	MEN-011-04	JOSE ARMANDO GONZALEZ MELENDEZ
89	MENDEZ	MEN-012-04	ADRIAN DE LA GARZA QUIROZ
90	MENDEZ	MEN-013-04	TILIANA DANIELA DELGADO RODRÍGUEZ
91	MIER	MIE-007-02	VERONICA MARIBEL GALLEGOS REYES
92	MIER	MIE-008-02	KARINA VAZQUEZ GRIMALDO
93	MIER	MIE-009-02	DAMARIS PRESAS GARCES
94	MIER	MIE-010-02	GUSTAVO ADOLFO GARZA GUERRA
95	OCAMPO	OCA-015-01	LENER GUEVARA CONTRERAS
96	OCAMPO	OCA-016-01	MANUEL SAGAHON SALAZAR REYES
97	PADILLA	PAD-011-01	MARIA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO
98	PADILLA	PAD-012-01	JUAN ARNOLDO RAMIREZ URESTI
99	PADILLA	PAD-013-01	NIDIA ALEJANDRA RAMIREZ ROCHA
100	PADILLA	PAD-014-01	LIZETH CONCEPCIÓN RAMIREZ URESTI
101	PADILLA	PAD-015-01	JOSE ALEJANDRO PUENTE ALVARADO



102	PALMILLAS	PAL-011-01	MARIA ANTONIA GOMEZ AVILA
103	REYNOSA	REY-060-02	JOSE GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ
104	REYNOSA	REY-061-02	ANA CRISTINA DE LEON GUAJARDO
105	REYNOSA	REY-062-02	JOSUE ALEJANDRO RODRIGUEZ CAZARES
106	REYNOSA	REY-063-02	LUISA MARIANA TRIANA ESCAMILLA
107	REYNOSA	REY-064-02	JOSE FRANCISCO DE LA CRUZ
108	REYNOSA	REY-065-02	REYNA REYES ORTIZ
109	REYNOSA	REY-066-02	BEATRIZ ESTHER ROCHA MENDEZ
110	REYNOSA	REY-067-02	BELLANIRA ZUÑIGA CASTILLO
111	REYNOSA	REY-068-02	CESAR MUÑOZ CRUZ
112	REYNOSA	REY-069-02	JUAN GONZALEZ CERVANTES
113	REYNOSA	REY-070-02	ISELA CONTRERAS SALAS
114	REYNOSA	REY-071-02	JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO
115	REYNOSA	REY-072-02	SUSANA SUAREZ MENDOZA
116	REYNOSA	REY-073-02	JESUS AVILA DURAN
117	REYNOSA	REY-074-02	ALBERTO GONZALEZ MUÑOZ
118	REYNOSA	REY-075-02	VICTOR NOEL OCTAVIANO HERNANDEZ
119	REYNOSA	REY-076-02	JORGE EDUARDO MARTINEZ GARCIA
120	REYNOSA	REY-077-02	BARBARA IRAIS GARCIA ZAPATA
121	RÍO BRAVO	RIO-018-02	ROBERTO CARLOS PADILLA JUAREZ
122	RÍO BRAVO	RIO-019-02	SANJUANITA PATRICIA GONZALEZ MORALES
123	RÍO BRAVO	RIO-020-02	JOSE RICARDO MORENO MARTINEZ
124	RÍO BRAVO	RIO-021-02	ANA LAURA VALLIN TORRES
125	RÍO BRAVO	RIO-022-02	JOSÉ JUAN ZAMUDIO SALDAÑA
126	RÍO BRAVO	RIO-023-02	EDUARDO ENRIQUE LOPEZ MONTES
127	RÍO BRAVO	RIO-024-02	YOLANDA CISNEROS RODRIGUEZ
128	RÍO BRAVO	RIO-025-02	LUIS ANGEL MARTINEZ CALDERON
129	SAN CARLOS	SCA-007-01	MIGUEL ANGEL LOPEZ SANCHEZ
130	SAN CARLOS	SCA-008-01	MARIO ALBERTO GOMEZ HERNANDEZ
131	SAN CARLOS	SCA-009-01	JUAN GILBERTO CABRERA LOERA
132	SAN CARLOS	SCA-010-01	LORENA FLORES MORALES
133	SAN NICOLÁS	SNI-009-01	LAURA PATRICIA ZÚÑIGA RAMÍREZ
134	VALLE HERMOSO	VHE-016-03	GUADALUPE HERNANDEZ OCHOA
135	VALLE HERMOSO	VHE-017-03	ROBERTO BERLANGA VIDAL
136	VALLE HERMOSO	VHE-018-03	GERARDO VARELA HERRERA
137	VALLE HERMOSO	VHE-019-03	ALEJANDRA ELIZABETH GARCIA ESCANDON
138	VALLE HERMOSO	VHE-020-03	SALVADOR GARCIA BENITES
139	VALLE HERMOSO	VHE-021-03	JERONIMO ELIEL ELIZONDO RAMIREZ
140	VALLE HERMOSO	VHE-022-03	CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS LUNA
141	VALLE HERMOSO	VHE-023-03	ROLANDO MARTINEZ MORENO



142	VALLE HERMOSO	VHE-024-03	SILVIA JIMENEZ MORALES
143	VALLE HERMOSO	VHE-025-03	HERLINDA MARTÍNEZ FUENTES
144	VALLE HERMOSO	VHE-026-03	ROBERTO CARLOS VALDEZ MORENO
145	VALLE HERMOSO	VHE-027-03	ANA LUISA VARELA HERRERA
146	VALLE HERMOSO	VHE-028-03	CARLOS ALBERTO JASSO GAONA
147	VALLE HERMOSO	VHE-029-03	JULIO RODOLFO MORENO TREVIÑO
148	VALLE HERMOSO	VHE-030-03	LEONEL ALEJANDRO MARTINEZ DE LEO
149	XICOTÉCANTL	XIC-017-01	NUVIA YESENIA MALDONADO NAVARRO
150	XICOTÉCANTL	XIC-018-01	YENI GABRIELA GARCIA FACUNDO
151	XICOTÉCANTL	XIC-019-01	MEIVY ELIHU RIOS TREJO

Cabe hacer mención, que esta Autoridad al ampliar el plazo para el registro de aspirantes, permite contar con el número suficiente de aspirantes, para posteriormente, ya culminadas cada una de las etapas de la Convocatoria, realizar la integración de los Consejos Distritales y Municipales.

Revisión de los expedientes por el Órgano Superior de Dirección.

Con fundamento en el artículo 20, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Elecciones; para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como para seleccionar de entre los aspirantes, a los que tengan perfiles idóneos para fungir como consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, se realizó una revisión de los expedientes por las y los Consejeros Electorales presentes del Órgano Superior de Dirección, con el apoyo de la Dirección de Organización. Esta etapa se llevó acabo del 24 de septiembre al 19 de octubre de 2018.

Verificación por parte de las instancias correspondientes del INE y el IETAM

En estricto cumplimiento al numeral III inciso c) de los Lineamientos, mediante oficios suscritos por el Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral del IETAM; solicitó al Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo del Instituto, giraran sus instrucciones a efecto de que se consultara tanto al Instituto Nacional Electoral (en adelante INE) como a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, Oficialía Electoral y al Órgano de Control Interno, respectivamente lo siguiente:

- Si las y los aspirantes se encuentran inscritos en el Registro Federal de Electores y cuentan con credencial para votar vigente.
- Que no fueron candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales federales en la entidad en los últimos tres años.



- Si han sido representantes de los partidos políticos, coaliciones y, en su caso, de los candidatos independientes, ante sus órganos electorales en la entidad, en los últimos tres años.
- Si actualmente se encuentran registrados en el padrón de afiliados en algún partido político nacional.

Por otro lado a las áreas internas del Instituto lo siguiente:

- Si las y los aspirantes no fueron candidatas o candidatos a cargos de elección popular en los procesos electorales en la entidad, en los últimos tres años, además si fueron representantes de los partidos políticos, coaliciones y, en su caso, candidatos independientes, ante los órganos electorales del IETAM, en los últimos tres años.
- Si las y los aspirantes aparecen en el padrón de afiliados de los partidos políticos nacionales del INE.
- Si las y los aspirantes no están inhabilitados por el IETAM o algún órgano interno de control de la Administración Pública Estatal y Federal.

Los resultados de las verificaciones son tomados en cuenta en cada una de las etapas del procedimiento de selección aspirantes a integrar los Consejos Distritales y Municipales.

Revisión de expedientes por parte de los partidos políticos.

Del día 9 al 11 de octubre de 2018, se pusieron a disposición de los partidos políticos los expedientes digitalizados, protegiendo los datos personales de las y los aspirantes, a efecto de que revisen los expedientes. En dicha revisión sólo acudió el Partido Acción Nacional.

Prevención para subsanar omisiones

El 8 de octubre del presente año, la Secretaría Ejecutiva del Instituto, ordenó la publicación de las listas con aspirantes que incumplieron con algún requisito previsto en la Convocatoria, informando que el plazo máximo para subsanar las omisiones era de 4 días hábiles, es decir del 9 al 12 de octubre de 2018 para quedar de la siguiente forma:

No.	Municipio	Folio	Nombre	Requisito documental omitido
1	Abasolo	ABA-014-04	GUADALUPE SALVADOR DELGADO CADENA	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser



				originario del Estado de Tamaulipas.
2	Abasolo	ABA-023-01	ROBERTO MARTINEZ GARCIA	Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios.
3	Aldama	ALD-007-06	LILIA ORTEGA SÁNCHEZ	Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil. Presentar Credencial para Votar con Fotografía, para cotejo. Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.
4	Aldama	ALD-009-06	JORGE ALBERTO OCHOA NAVA	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.
5	Aldama	ALD-015-06	JUANA LIZETH NARVAEZ MARTINEZ	Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil.
6	Aldama	ALD-020-06	RICARDO JOEL GOMEZ NIZ	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas. (la constancia que presentó la o el aspirante no especifica cuánto tiempo tiene de residir en el municipio)
7	Altamira	ALT-004-06	DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas. (la constancia que presentó la o el aspirante no especifica cuánto tiempo tiene de residir en el municipio)

8	Altamira	ALT-008-06	ADRIANA SANTIAGO DIEGO	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas. (la constancia que presentó la o el aspirante no especifica cuánto tiempo tiene de residir en el municipio)
9	Altamira	ALT-016-06	ADALBERTO CONSTANTINO ACOSTA	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas. (la constancia que presentó la o el aspirante no especifica cuánto tiempo tiene de residir en el municipio)
10	Altamira	ALT-022-06	MARIA ROSA IVARRA GONZALEZ	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas. (la constancia que presentó la o el aspirante no especifica cuánto tiempo tiene de residir en el municipio)
11	Altamira	ALT-023-06	LIDIA RITA BONILLA DELGADO	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas. (la constancia que presentó la o el aspirante no especifica cuánto tiempo tiene de residir en el municipio)
12	Altamira	ALT-028-06	HECTOR RODRIGUEZ DELGADO	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.
13	Altamira	ALT-030-06	EVELIA ARENAS BAUTISTA	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.

14	Altamira	ALT-036-06	JESUS GUADALUPE CRUZ GARCIA	Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil. Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.
15	Altamira	ALT-038-06	JOSE RICARDO REGALADO CARMONA	Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios.
16	Altamira	ALT-042-06	JOSÉ ÁNGEL REYES ROBLEDO	Documento que avale su ocupación actual o anteriores manifestadas en el Anexo 2 "Curriculum Vitae", (Constancia de Director frente a grupo)
17	Altamira	ALT-043-06	MA. GUADALUPE MONTALBAN IZAGUIRRE	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas. (la constancia que presentó la o el aspirante no especifica cuánto tiempo tiene de residir en el municipio)
18	Antiguo Morelos	ANT-008-05	CLAUDIA NEREIDA SANCHEZ TURRUBIATES	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.
19	Antiguo Morelos	ANT-024-01	REYNA LAURA RESENDIZ CASTILLO	Original del Acta de Nacimiento.
20	Burgos	BUR-014-04	YADIRA CORONADO BARRERA	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas. (la constancia que presentó la o el aspirante no especifica cuánto tiempo tiene de residir en el municipio)
21	Burgos	BUR-020-04	VERONICA SARAHI SOTO FLORES	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.



22	Burgos	BUR-021-04	VERONICA FLORES GONZALEZ	Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios.
23	Bustamante	BUS-008-01	ROBERTO GONZALEZ HERNANDEZ	Copia legible de comprobante de domicilio, correspondiente al municipio que participa.
24	Bustamante	BUS-011-01	ZAIDA VERENICE BARRON ALVAREZ	Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios.
25	Camargo	CAM-007-02	EDEN GUERRERO LOPEZ	Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil.
26	Camargo	CAM-010-02	SANTANA EMMANUEL VILLARREAL GALLEGOS	Documento que avale su ocupación actual o anteriores manifestadas en el Anexo 2 "Curriculum Vitae", (Constancia de Director deportivo)
27	Casas	CAS-009-01	ANA MARIA RIVERA DELGADO	Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios.
28	Casas	CAS-013-01	ORALIA ZAVALA RETA	Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.
29	Ciudad Madero	MAD-003-06	RICARDO RUIZ RAVIZE	Documento que avale su ocupación actual o anteriores manifestadas en el Anexo 2 "Curriculum Vitae" (Jefe de Administración)
30	Ciudad Madero	MAD-006-06	ARCELIA GALLIFA VAZQUEZ	Documento que avale su ocupación actual o anteriores manifestadas en el Anexo 2 "Curriculum Vitae" (Coordinadora)
31	Ciudad Madero	MAD-017-06	GUSTAVO GONZALEZ HEMPEL	Copia legible de comprobante de domicilio, correspondiente al municipio que participa
32	Ciudad Madero	MAD-024-06	AGUSTIN HERNANDEZ ATANACIO	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas
33	Ciudad Madero	MAD-038-06	DUNIA GUADALUPE CHAVEZ MORENO	Documento que avale su ocupación actual o anteriores manifestadas en el Anexo 2 "Curriculum Vitae" (Directora)



34	Ciudad Madero	MAD-044-06	RODOLFO GARCIA SANCHEZ	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas
35	Ciudad Madero	MAD-045-06	ALAN FLORES ALANIS	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas
36	Ciudad Madero	MAD-047-06	GISELA POMBO CRUZ	Original del Acta de Nacimiento Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
37	Ciudad Madero	MAD-048-06	ANA SUGEY CHONG ROMAN	Original del Acta de Nacimiento Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
38	Ciudad Madero	MAD-049-06	ANA PATRICIA ROMAN ZAMORA	Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil Original del Acta de Nacimiento Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
39	Ciudad Madero	MAD-050-06	LETICIA LIZBETH MÉNDEZ PACHECO	Copia legible de comprobante de domicilio, correspondiente al municipio que participa.
40	Ciudad Madero	MAD-052-06	BRENDA LIZETH TAVERA SÁNCHEZ	Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil Original del Acta de Nacimiento
41	Cruillas	CRU-001-04	MICHEL ALFREDO SANCHEZ SANDOVAL	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas. (la constancia que presentó la o el aspirante no especifica cuánto tiempo tiene de residir en el municipio)

42	Cruillas	CRU-002-04	ABIGAIL CASTILLO MARTINEZ	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas
43	Cruillas	CRU-006-04	ADELA SÁNCHEZ GARCÍA	Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios. Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.
44	Cruillas	CRU-018-04	BRIANA GRICEL GARCIA VELA	Original del Acta de Nacimiento Presentar Credencial para Votar con Fotografía, para cotejo.
45	Gómez Farías	GOM-005-05	MARIA LUISA GOMEZ RAMIREZ	Original del Acta de Nacimiento Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas
46	Gómez Farías	GOM-010-05	BRENDA JAQUELINE RIOS ROMERO	Presentar Credencial para Votar con Fotografía, para cotejo
47	Gómez Farías	GOM-012-05	CESAR ALEJANDRO CASTILLO MARTINEZ	Original del Acta de Nacimiento Copia legible de comprobante de domicilio, correspondiente al municipio que participa
48	Gómez Farías	GOM-017-01	SAGRARIO JUAREZ LOPEZ	Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
49	Güémez	GMZ-004-01	CORNELIO MEDINA SALAZAR	Copia legible de comprobante de domicilio, correspondiente al municipio que participa.
50	Güémez	GMZ-007-01	NOE ALEJANDRO SANCHEZ ALVARADO	Original del Acta de Nacimiento.
51	Guerrero	GRO-008-07	VICENTE CHAIRES GARCIA	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.

52	Guerrero	GRO-012-07	JOSE EDUARDO COY URBINA	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.
53	Guerrero	GRO-014-07	JORGE ANTONIO MARTINEZ SERNA	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.
54	Gustavo Díaz Ordaz	GUS-007-02	MARIA MONCERRAT BERNAL MORALES	Documento que avale su ocupación actual o anteriores manifestadas en el Anexo 2 "Curriculum Vitae" (Coordinadora de Campus)
55	Gustavo Díaz Ordaz	GUS-014-02	ARTURO BALLESTEROS VILLALOBOS	Original del Acta de Nacimiento
56	Gustavo Díaz Ordaz	GUS-017-02	EZEQUIEL GONZALEZ FLORES	Copia legible de comprobante de domicilio, correspondiente al municipio que participa
57	Hidalgo	HID-001-01	ALEHLY JESUCITA DE LEON GARZA	Documento que avale su ocupación actual o anteriores manifestadas en el Anexo 2 "Curriculum Vitae" (Coordinadora del DIF)
58	Hidalgo	HID-006-01	MANUEL ESAU REYES DE LA CRUZ	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas
59	Hidalgo	HID-010-01	MA FRANCISCA ANDRADE GUTIERREZ	Original del Acta de Nacimiento Copia legible de comprobante de domicilio, correspondiente al municipio que participa
60	Jaumave	JAU-002-01	ROSALIO AVALOS HERNANDEZ	Documento que avale su ocupación actual o anteriores manifestadas en el Anexo 2 "Curriculum Vitae" (Director de escuela primaria)
61	Jiménez	JIM-008-01	ARMANDINA VILLANUEVA SALDIVAR	Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
62	Jiménez	JIM-010-01	NOE PABLO HERNANDEZ	Original del Acta de Nacimiento En su caso, original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas



63	Jiménez	JIM-011-01	MARIA DEL CARMEN CABALLERO GONZALEZ	Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
64	Jiménez	JIM-012-01	JUAN FERNANDO BERRONES SALDIVAR	Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
65	Jiménez	JIM-013-01	MARTIN FLORES JIMENEZ	Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
66	Llera	LLE-006-01	CONSUELO HERRERA MONTOYA	Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
67	Llera	LLE-014-01	TANIA ESTEPHANIA AMARO PEÑA	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas
68	Mainero	MAI-007-01	GLADIS ARACELI ALDAPE LERMA	Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios.
69	Mainero	MAI-010-01	JUVENCIO CARRANZA SILVA	Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios.
70	Mante, El	MAN-009-05	JOSE REFUGIO HERNANDEZ MARTINEZ	Documento que avale su ocupación actual o anteriores manifestadas en el Anexo 2 "Curriculum Vitae"
71	Mante, El	MAN-010-05	NOE AVILES VELASCO	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.
72	Mante, El	MAN-018-05	MARTHA GUADALUPE AVILES ACUÑA	Documento que avale su ocupación actual o anteriores manifestadas en el Anexo 2 "Curriculum Vitae"



73	Mante, El	MAN-019-05	JUAN ENRIQUE BARRON CASTILLO	<p>Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil.</p> <p>Original del Acta de Nacimiento.</p> <p>Copia legible de comprobante de domicilio, correspondiente al municipio que participa.</p> <p>Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios.</p> <p>En su caso, Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.</p>
74	Mante, El	MAN-024-05	SALVADOR GARCIA PONCE	Anexo 2, "Curriculum Vitae" completo.
75	Mante, El	MAN-030-05	LILIANA HERNANDEZ VITE	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.

76	Mante, El	MAN-034-05	SANDRA CHAVEZ MORALES	<p>Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil.</p> <p>Anexo 2, Curriculum Vitae.</p> <p>Original del Acta de Nacimiento.</p> <p>Copia legible de comprobante de domicilio, correspondiente al municipio que participa.</p> <p>Anexo 3, Resumen curricular.</p> <p>Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios.</p> <p>Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.</p>
77	Matamoros	MAT-012-03	ADILENE YAÑEZ VAZQUEZ	Original del Acta de Nacimiento.
78	Matamoros	MAT-028-03	GUILLERMINA OYARVIDE ZAPUCHE	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.
79	Matamoros	MAT-038-03	ALEJANDRO OLVERA RAMIREZ	<p>Una fotografía reciente tomada de frente y tamaño infantil</p> <p>Documento que avale su ocupación actual o anteriores manifestadas en el Anexo 2 "Curriculum Vitae".</p>

80	Matamoros	MAT-040-03	ALBERTO LOZANO HERNANDEZ	<p>Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil.</p> <p>Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios.</p> <p>Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.</p>
81	Matamoros	MAT-045-03	LIDIA SANCHEZ CAMPOS	<p>Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil.</p> <p>Copia legible de comprobante de domicilio, correspondiente al municipio que participa.</p>
82	Matamoros	MAT-047-03	EDUARDO FRANCISCO RUIZ DIAZ	Copia legible de comprobante de domicilio, correspondiente al municipio que participa.
83	Matamoros	MAT-052-03	ALDO DE JESUS LOPEZ RIVAS	Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil.
84	Matamoros	MAT-053-03	CARMEN LUCIA SERRATO JIMENEZ	Una fotografía reciente tomada de frente y tamaño infantil.
85	Matamoros	MAT-055-03	MARICELA DE LA ROSA GUERRA	Una fotografía reciente tomada de frente y tamaño infantil
86	Matamoros	MAT-059-03	MARGARITA SANTIAGO REYES	<p>Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil.</p> <p>Original del Acta de Nacimiento.</p> <p>En su caso, Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.</p> <p>Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios.</p>

87	Matamoros	MAT-061-03	ZAYIL ERITME VILLEGAS CRUZ	<p>Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil.</p> <p>Original del Acta de Nacimiento.</p> <p>Copia legible de comprobante de domicilio, correspondiente al municipio que participa.</p> <p>En su caso, Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.</p> <p>Documento que avale su ocupación actual o anteriores manifestadas en el Anexo 2 "Curriculum Vitae"</p>
88	Matamoros	MAT-063-03	KEVIN ALAN NUÑEZ ZARZOZA	<p>Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil.</p> <p>Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios.</p>
89	Matamoros	MAT-066-03	NORMA LIZ ANDRADE CESPEDES	<p>Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.</p>
90	Matamoros	MAT-070-03	LEYDY CASADOS SERRANO	<p>Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.</p>
91	Matamoros	MAT-072-03	JESSICA MIRANLLELY VILLANUEVA PEREZ	<p>Dos Fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil.</p> <p>Copia legible de comprobante de domicilio, correspondiente al municipio que participa.</p>
92	Matamoros	MAT-073-03	CARLOS MANUEL AZUARA JUAREZ	<p>Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.</p>

93	Matamoros	MAT-074-03	LETICIA OCHOA MORALES	<p>Dos fotografías de frente y tamaño infantil.</p> <p>Original del Acta de Nacimiento.</p> <p>En su caso, Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.</p>
94	Matamoros	MAT-075-03	VICTOR HUGO BORJA MARTINEZ	<p>Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.</p>
95	Miquihuana	MIQ-006-02	AMERICA AVILA CASTILLO	<p>Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas (la constancia que presentó la o el aspirante no especifica cuánto tiempo tiene de residir en el municipio)</p>
96	Miquihuana	MIQ-009-01	JOSE RAMON GUERRERO SILVA	<p>Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas. (la constancia que presentó la o el aspirante no especifica cuánto tiempo tiene de residir en el municipio)</p>
97	Miquihuana	MIQ-011-01	JOSE MELENDEZ CRUZ	<p>Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil</p> <p>Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios.</p>
98	Miquihuana	MIQ-012-01	JUANITA MASCORRO VERDINES	<p>Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil.</p>
99	Miquihuana	MIQ-014-01	ALMA GLORIA ESCOBAR RODRIGUEZ	<p>Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil.</p>



100	Miquihuana	MIQ-016-01	MARIA CONCEPCION MARTINEZ GUERRERO	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.
101	Nuevo Laredo	LAR-006-07	ERNESTO ALFARO SOLIS	Documento que avale su ocupación actual o anteriores manifestadas en el Anexo 2 "Curriculum Vitae"
102	Nuevo Laredo	LAR-007-07	NOE SOTO RAMOS	Documento que avale su ocupación actual o anteriores manifestadas en el Anexo 2 "Curriculum Vitae"
103	Nuevo Laredo	LAR-013-07	MAGDALENA MOJICA MOYA	Documento que avale su experiencia en materia electoral.
104	Nuevo Laredo	LAR-015-07	CESAR EUGENIO HERNANDEZ ANCONA	Documento que avale su ocupación actual o anteriores manifestadas en el Anexo 2 "Curriculum Vitae"
105	Nuevo Laredo	LAR-019-07	LUIS GERARDO CASTAÑÓN GARZA	Documento que avale su ocupación actual o anteriores manifestadas en el Anexo 2 "Curriculum Vitae"
106	Nuevo Laredo	LAR-021-07	VICTOR MANUEL ALVARADO MORENO	Documento que avale su ocupación actual o anteriores manifestadas en el Anexo 2 "Curriculum Vitae"
107	Nuevo Laredo	LAR-034-07	MIGUEL ANGEL SANTOS SALAZAR	Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil. Documento que avale su ocupación actual o anteriores manifestadas en el Anexo 2 "Curriculum Vitae"
108	Nuevo Laredo	LAR-039-07	ELVIRA SANCHEZ VELAZQUEZ	Documento que avale su ocupación actual o anteriores manifestadas en el Anexo 2 "Curriculum Vitae"
109	Nuevo Laredo	LAR-041-07	PEDRO ARMANDO QUIJANO AMADOR	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.
110	Nuevo Laredo	LAR-043-07	BLANCA DYANIRA CÁRDENAS GÓMEZ	Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
111	Nuevo Laredo	LAR-046-07	JUAN CARLOS VELAZQUEZ IBARRA	Documento que avale su ocupación actual o anteriores manifestadas en el Anexo 2 "Curriculum Vitae"

112	Nuevo Laredo	LAR-051-07	ANGÉLICA GONZALEZ GONZALEZ	<p>Copia legible de comprobante de domicilio, correspondiente al municipio que participa</p> <p>Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.</p>
113	Nuevo Laredo	LAR-052-07	ALEXIS NOLASCO TRINIDAD	<p>Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.</p>
114	Nuevo Laredo	LAR-054-07	CLAUDIA CECILIA MOLINA NAVARRO	<p>Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios.</p> <p>Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.</p> <p>Documento que avale su ocupación actual o anteriores manifestadas en el Anexo 2 "Curriculum Vitae"</p>
115	Nuevo Laredo	LAR-055-07	CARLOS GUILLERMO DE LA TORRE FUENTES	<p>Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.</p> <p>Documento que avale su ocupación actual o anteriores manifestadas en el Anexo 2 "Curriculum Vitae"</p>
116	Ocampo	OCA-005-05	JOSE NOE AVILES ACUÑA	<p>Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas (la constancia que presentó la o el aspirante no especifica cuánto tiempo tiene de residir en el municipio)</p>
117	Padilla	PAD-015-01	JOSÉ ALEJANDRO PUENTE ALVARADO	<p>Copia legible de comprobante de domicilio, correspondiente al municipio que participa.</p>



118	Reynosa	REY-003-02	FRANCISCO PUENTE PINEDA	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.
119	Reynosa	REY-047-02	GABRIELA KU CHAGOYA	Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil
120	Reynosa	REY-054-02	FRANCISCO JAVIER ELIZALDE PADRON	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.,
121	Reynosa	REY-055-02	ALBERTO SANTIAGO ROSAS	Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil. Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.
122	Reynosa	REY-066-02	BEATRIZ ESTHER ROCHA MENDEZ	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas
123	Reynosa	REY-068-02	CESAR MUÑOZ CRUZ	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas

124	Reynosa	REY-069-02	JUAN GONZALEZ CERVANTES	<p>Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil</p> <p>Original del Acta de Nacimiento</p> <p>En caso de no ser originario de Tamaulipas, Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas,</p> <p>Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios</p>
125	Reynosa	REY-073-02	JESUS AVILA DURAN	<p>Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil</p> <p>Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios</p>
126	Reynosa	REY-077-02	BARBARA IRAIS GARCIA ZAPATA	<p>Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas</p>
127	Río Bravo	RIO-007-02	JULIO CESAR MORENO ESPITIA	<p>Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil</p> <p>Copia legible de comprobante de domicilio, correspondiente al municipio que participa</p> <p>Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios</p> <p>Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas</p>
128	Río Bravo	RIO-008-02	MARGARITO JAVIER QUEVEDO LOPEZ	<p>Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil</p>

129	Río Bravo	RIO-009-02	LUIS GILBERTO RIVAS MANSILLA	<p>Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil</p> <p>Copia legible de comprobante de domicilio, correspondiente al municipio que participa</p> <p>Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios</p>
130	Río Bravo	RIO-010-02	EDGAR ERADIO CALVILLO HUERECA	<p>Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil</p> <p>Copia legible de comprobante de domicilio, correspondiente al municipio que participa</p> <p>Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios</p>
131	Río Bravo	RIO-011-02	LILIANA BERENICE VILLA QUINTERO	<p>Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil</p> <p>Copia legible de comprobante de domicilio, correspondiente al municipio que participa</p> <p>Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios</p>
132	Río Bravo	RIO-012-02	ELIZABETH GONZALEZ RUIZ	<p>Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil</p>
133	Río Bravo	RIO-013-02	JESUS ALBERTO ACEVEDO AGUIRRE	<p>Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil</p>
134	Río Bravo	RIO-014-02	DAMAYANTI ALVIZO CASTRO	<p>Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil</p>
135	Río Bravo	RIO-024-02	YOLANDA CISNEROS RODRIGUEZ	<p>Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.,</p>
136	San Carlos	SCA-004-01	SERGIO CORTEZ GUZMAN	<p>Original del Acta de Nacimiento</p>
137	San Fernando	SFE-005-04	JORGE ALEJANDRO GARCIA SANCHEZ	<p>Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de</p>

				estudios
138	San Fernando	SFE-018-04	JUANA BORJAS RODRIGUEZ	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas
139	San Fernando	SFE-026-04	GUMARO SANTANA ANDRIO	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas
140	Soto la Marina	SLM-007-01	SILVIA GARCIA VASQUEZ	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas (la constancia que presentó la o el aspirante no especifica cuánto tiempo tiene de residir en el municipio)
141	Soto la Marina	SLM-010-01	JESUS ARELLANO TORRES	Original del Acta de Nacimiento Copia legible de comprobante de domicilio, correspondiente al municipio que participa
142	Tampico	TAM-010-06	GLORIA LIDIA LOPEZ SILVA	Presentar Credencial para Votar con Fotografía, para cotejo
143	Tampico	TAM-011-06	GLORIA MARIA LOPEZ SILVA	Presentar Credencial para Votar con Fotografía, para cotejo
144	Tampico	TAM-016-06	JAVIER NEFTALI BUTRON RADA	Presentar Credencial para Votar con Fotografía, para cotejo Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas
145	Tampico	TAM-017-06	PENINA BUTRON RADA	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas



146	Tampico	TAM-019-06	JULIO CESAR GOMEZ LABOUGLE	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas
147	Tampico	TAM-026-06	RAFAEL TRINIDAD CAMARGO	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas
148	Tampico	TAM-031-06	RAMON MARTINEZ GUTIERREZ	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas
149	Tampico	TAM-036-06	ENRIQUE DELGADO MENDEZ	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas
150	Tampico	TAM 044 06	DINORAH CELESTE PEÑA LUNA	Original del Acta de Nacimiento Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
151	Tampico	TAM-047-06	REBECA SOTO ARCOS	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas
152	Tampico	TAM-053-06	MARIA EUGENIA DELGADO HERNANDEZ	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas
153	Tampico	TAM-056-06	ARTURO MARGARITO VÁZQUEZ CÁRDENAS	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas
154	Tampico	TAM-057-06	MONICA ZUGEY ZAVALA TREVIÑO	Presentar Credencial para Votar con Fotografía, para cotejo
155	Tula	TUL-010-01	RIGOBERTO MANDUJANO MORALES	Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios

156	Tula	TUL-015-01	SAMUEL DE LEÓN ÁVILA	Original del Acta de Nacimiento Copia legible de comprobante de domicilio, correspondiente al municipio que participa Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas
157	Valle Hermoso	VHE-011-03	JOEL VASQUEZ IBARRA	Original del Acta de Nacimiento. Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios.
158	Valle Hermoso	VHE-016-03	GUADALUPE HERNANDEZ OCHOA	Documento que avale su ocupación actual o anteriores manifestadas en el Anexo 2 "Curriculum Vitae"
159	Victoria	VIC-018-01	MOISES SALAZAR BARAJAS	Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios.
160	Victoria	VIC-033-01	MINERVA ELIZABETH RUIZ TUDON	Copia legible de comprobante de domicilio, correspondiente al municipio que participa.
161	Victoria	VIC-043-01	BELLA CECILIA CISNEROS MALDONADO	Original del Acta de Nacimiento.
162	Victoria	VIC-046-01	OSCAR ANTONIO MARTINEZ CORTES	Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios.
163	Victoria	VIC-047-01	SILVIA DEL ROSARIO HERNANDEZ HERNANDEZ	Documento que avale su ocupación actual o anteriores manifestadas en el Anexo 2 "Curriculum Vitae"
164	Victoria	VIC-059-01	ENRIQUE CAMACHO MARTINEZ	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.
165	Victoria	VIC-061-01	TANIA CHAVEZ CRUZ	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.



166	Victoria	VIC-063-01	ALHELI GONZALEZ CRUZ	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.
167	Victoria	VIC-074-01	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ	Documento que avale su ocupación actual o anteriores manifestadas en el Anexo 2 "Curriculum Vitae"
168	Victoria	VIC-075-01	ARANZA MINELLY RIOS TOVAR	Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
169	Victoria	VIC-076-01	CERES CELENE CASTILLO CASAS	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.
170	Victoria	VIC-077-01	GABRIEL HERNAN TOVAR DE LA FUENTE	Documento que avale su ocupación actual o anteriores manifestadas en el Anexo 2 "Curriculum Vitae"
171	Victoria	VIC-086-01	MIGUEL ANGEL MACIAS GARCIA	Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil.
172	Victoria	VIC-097-01	CARLOS HERNANDEZ VALDEZ	Original del Acta de Nacimiento.
173	Victoria	VIC-105-01	ADOLFO LOPERENA PAZ	Original del Acta de Nacimiento.
174	Victoria	VIC-113-01	FERNANDO ALBERTO NIÑO LERMA	Documento que avale su ocupación actual o anteriores manifestadas en el Anexo 2 "Curriculum Vitae"
175	Victoria	VIC-117-01	ARCADIO ASSAEL SALAZAR PIÑA	Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil Original del Acta de Nacimiento.
176	Victoria	VIC-118-01	JOSE DANIEL PEREZ LIZAMA	Dos fotografías recientes tomadas de frente y tamaño infantil. Copia legible de comprobante de domicilio, correspondiente al municipio que participa.
177	Victoria	VIC-125-01	JOSE GUADALUPE SILGUERO HERNANDEZ	Presentar Credencial para Volar con Fotografía, para cotejo Documento que avale su ocupación actual o anteriores manifestadas en el Anexo 2 "Curriculum Vitae"



178	Victoria	VIC-126-01	OMAR RAMOS MALDONADO	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.
179	Victoria	VIC-128-01	PERLA SAMANTHA BERNAL MARTINEZ	Presentar Credencial para Votar con Fotografía, para cotejo.
180	Villagrán	VIL-002-01	LUIS DOMINGO HERNANDEZ JUAREZ	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.
181	Villagrán	VIL-009-01	SANTIAGO RODRIGUEZ MEDINA	Original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado, solo en caso de no ser originario del Estado de Tamaulipas.
182	Xicoténcatl	XIC-011-05	NORMA FRANCISCA AVALOS RODRIGUEZ	Documento que avale su ocupación actual o anteriores manifestadas en el Anexo 2 "Curriculum Vitae"
183	Xicoténcatl	XIC-015-05	MARIA DEL SOL SANCHEZ CASTILLO	Copia legible de su título, cédula profesional y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
184	Xicoténcatl	XIC-017-01	NUVIA YESENIA MALDONADO NAVARRO	Original del Acta de Nacimiento.

Verificación por parte de las instancias correspondientes del INE y del IETAM

La Presidencia del IETAM solicitó al INE, valide e informe si las y los aspirantes se encuentran inscritos en el Registro Federal de Electores y cuentan con credencial para votar vigente; asimismo, de la verificación de que no fueron candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales federales en la entidad, además de verificar si han sido representantes de los partidos políticos, coaliciones y, en su caso, de los candidatos independientes, ante sus órganos electorales en el estado de Tamaulipas, en los últimos tres años y si actualmente se encuentran registrados en el padrón de afiliados en algún partido político nacional. Obteniéndose los siguientes resultados:



MILITANCIA PRIMER PERIODO

En fecha 12 de octubre, mediante Oficio No. INE/UTVOPL/9972/2018, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales informó a este Instituto sobre aquellas y aquellos aspirantes que se encuentran en el Padrón de Afiliados de algún Partido Político Nacional, lo anterior en lo correspondiente al primer periodo de recepción de cédulas de registro de las y los aspirantes a Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales Electorales (del 10 al 14 y del 17 al 21 de septiembre), el resultado informado es el siguiente:

Partido Político	Número de aspirantes
PAN	8
PRI	132
PRD	7
Nueva Alianza	17
Movimiento Ciudadano	3
MORENA	4
Encuentro Social	3
Total	174

No.	Municipio	Folio	Nombre Completo	MILITANCIA
1	Abasolo	ABA-002-01	ANA ISABEL RAMIRO ALVARADO	PRI
2	Abasolo	ABA-004-01	ANA SILVIA LUNA PESINA	PRD
3	Abasolo	ABA-010-04	HORACIO ORTIZ ACEVEDO	PRI
4	Abasolo	ABA-016-04	SANJUANITA CASTILLO ROCHA	PRI
5	Abasolo	ABA-022-01	MIGUEL ANGEL AGUILAR VILLANUEVA	PRI
6	Aldama	ALD-004-06	MICHELLE SORAYS ARANDA RAMIRO	PRI
7	Aldama	ALD-005-06	JHOSELIN DESILOS ARANDA	PRI
8	Aldama	ALD-009-06	JORGE ALBERTO OCHOA NAVA	NA
9	Aldama	ALD-011-06	MARINA RAMIREZ RANGEL	MC
10	Aldama	ALD-012-06	JULIO CESAR PERALES TORRES	PRI
11	Altamira	ALT-003-06	JONATHAN PEREZ RIVERA	PRI
12	Altamira	ALT-016-06	ADALBERTO CONSTANTINO ACOSTA	PRI
13	Altamira	ALT-026-06	LINA AURORA GUERRERO CALDERON	PRI
14	Altamira	ALT-030-06	EVELIA ARENAS BAUTISTA	PRI
15	Altamira	ALT-033-06	ALICIA MORENO PESINA	PRD
16	Altamira	ALT-035-06	KEILA GUADALUPE HUESO MONTALVAN	PRI
17	Antiguo Morelos	ANT-009-05	AGUSTIN JAIME CASTRO ZUÑIGA	PRI
18	Antiguo Morelos	ANT-014-05	MANUEL ENRIQUE PIÑA CASTILLO	PRI
19	Burgos	BUR-004-04	SILVIA PEREZ DE LEON	PRI
20	Burgos	BUR-012-04	LUZ MARIA SANCHEZ TREVIÑO	PRI



21	Burgos	BUR-015-04	HORTENCIA TINAJERO CASTILLO	PRI
22	Burgos	BUR-019-04	MARISSA FLORES CANO	NA
23	Burgos	BUR-021-04	VERONICA FLORES GONZALEZ	PRI
24	Bustamante	BUS-006-01	ALDO CONTRERAS RIVERA	PRI
25	Bustamante	BUS-009-01	ESPERANZA AGUILAR RODRIGUEZ	PRI
26	Camargo	CAM-002-02	OLIVIA CERVANTES TOLEDO	PRI
27	Camargo	CAM-008-02	MAYRA GARZA PEÑA	PRI
28	Casas	CAS-003-01	CARMEN GUADALUPE AVALOS AVALOS	PRI
29	Casas	CAS-010-01	MA PASCUALA MARTINEZ CASTAÑEDA	PRI
30	Ciudad Madero	MAD-009-06	MARCO TULIO ROSALES IBARRA	PRI
31	Ciudad Madero	MAD-012-06	HECTOR LEVI AGUILAR MARTINEZ	PRI
32	Ciudad Madero	MAD-025-06	JOSE VICENTE RAMOS GARCIA	PRI
33	Ciudad Madero	MAD-028-06	OSCAR ENRIQUE RECIO SÁNCHEZ	PRI
34	Ciudad Madero	MAD-047-06	GISELA POMBO CRUZ	PAN
35	Ciudad Madero	MAD-048-06	ANA SUGEY CHONG ROMAN	PAN
36	Ciudad Madero	MAD-049-06	ANA PATRICIA ROMAN ZAMORA	PAN
37	Ciudad Madero	MAD-052-06	BRENDA LIZETH TAVERA SÁNCHEZ	PRI
38	Cruillas	CRU-005-04	MA HILDA RAMOS HUERTA	PRI
39	Cruillas	CRU-006-04	ADELA SÁNCHEZ GARCÍA	PRI
40	Cruillas	CRU-010-04	JORGE HUMBERTO DE LA GARZA AGUIRRE	PRI
41	Cruillas	CRU-011-04	BRISelda MEDINA DE LEON	PAN
42	González	GON-002-06	VERONICA CASTRO BUENROSTRO	PRI
43	González	GON-007-06	BRENDA YANET VEGA ZUÑIGA	PRI
44	González	GON-008-06	TERESA AVILA LOPEZ	PRI
45	González	GON-009-06	LAURA NALLELY LOPEZ ALVAREZ	PRI
46	González	GON-012-06	JESÚS DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ	PAN
47	González	GON-013-06	GLADYS MARISOL BERNAL MAYORGA	PRI
48	Güémez	GMZ-002-01	FRANCISCO JAVIER BETANCOURT CONTRERAS	PAN
49	Güémez	GMZ-012-01	ARACELI MEDINA PARRAS	PRI
50	Guerrero	GRO-003-07	ROSA MARTHA ALEMAN SALAZAR	PRI
51	Gustavo Díaz Ordaz	GUS-003-02	JAIME BASILIO CEDILLO PEÑA	NA
52	Hidalgo	HID-005-01	ALEJANDRA LAZCANO SERRATO	PRI
53	Jaumave	JAU-001-01	FILIBERTO TREJO ZAPATA	PRI
54	Jaumave	JAU-002-01	ROSALIO AVALOS HERNANDEZ	PRI
55	Jaumave	JAU-007-01	ULISES VILLANUEVA SETIEN	PRI
56	Jiménez	JIM-002-04	KARLA MARLEN LANDIN SILVA	PRI
57	Jiménez	JIM-007-01	LORENA DELGADO GALLEGOS	PRI
58	Llera	LLE-001-01	JOSÉ VICTOR SALAZAR SALAZAR	PRI
59	Llera	LLE-006-01	CONSUELO HERRERA MONTOYA	PRI
60	Llera	LLE-007-01	ROSA ELENA SOLIS CANO	PRI



61	Llera	LLE-009-01	ELIDET VANESSA SOTO MALDONADO	PRI
62	Llera	LLE-010-01	MARÍA TERESA SOTO CERVANTES	PRI
63	Mainero	MAI-002-01	JOSEFINA SALAZAR PÉREZ	NA
64	Mainero	MAI-008-01	MARÍA GUADALUPE CUEVAS MARTÍNEZ	PRI
65	El Mante	MAN-004-05	JOSE SAID RAMIREZ DAVID	PRI
66	El Mante	MAN-007-05	LUCIO MARTÍNEZ RENTERÍA	PRD
67	El Mante	MAN-015-05	NORMA SILVIA ACOSTA GUERRERO	PRD
68	El Mante	MAN-016-05	EMIGDIO JESUS ILIZALITURRI ADAME	MORENA
69	El Mante	MAN-023-05	LIDIA MARTINEZ LOPEZ	MORENA
70	Matamoros	MAT-001-03	JUAN RODRIGUEZ MIRELES	NA
71	Matamoros	MAT-009-03	NANCY GABRIELA VAZQUEZ MEJIA	PRI
72	Matamoros	MAT-011-03	SARA JARAMILLO CARDONA	NA
73	Matamoros	MAT-020-03	EVERARDO DEL REAL VILLARREAL	PRI
74	Matamoros	MAT-024-03	MARIA ISABEL PEREZ GARCIA	PRI
75	Matamoros	MAT-036-03	MERCEDES ISABEL MALDONADO SANDOVAL	PRI
76	Matamoros	MAT-037-03	ALBERTO HERNANDEZ GARAY	PRI
77	Matamoros	MAT-042-03	ALICIA YAZMIN RUIZ HERNANDEZ	PRI
78	Matamoros	MAT-044-03	DEISY DARIELA LOREDO MARTINEZ	PRI
79	Matamoros	MAT-048-03	CLAUDIO ALEJANDRO CASTELLANOS VENTURA	NA
80	Matamoros	MAT-055-03	MARICELA DE LA ROSA GUERRA	PES
81	Méndez	MEN-007-04	REYNA MARGARITA BOCANEGRA GARCÍA	NA
82	Mier	MIE-001-02	ROLANDO MANUEL RAMIREZ MEJIA	PRI
83	Mier	MIE-005-02	LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZALEZ	PRI
84	Miguel Alemán	MIG-002-02	RUTH DIAZ RAMOS	PRI
85	Miguel Alemán	MIG-007-02	NINET GRACIELA GARCIA GARCIA	PRI
86	Miquihuana	MIQ-004-01	MARIO EURESTI DEL VALLE	PRI
87	Miquihuana	MIQ-012-01	JUANITA MASCORRO VERDINES	PRI
88	Miquihuana	MIQ-014-01	ALMA GLORIA ESCOBAR RODRIGUEZ	PRI
89	Miquihuana	MIQ-015-01	ELISA SOTO SEGURA	PRI
90	Miquihuana	MIQ-016-01	MARIA CONCEPCION MARTINEZ GUERRERO	NA
91	Nuevo Laredo	LAR-001-07	ELIZABETH PEÑA ORTIZ	PRI
92	Nuevo Laredo	LAR-012-07	ALVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA	PRI
93	Nuevo Laredo	LAR-020-07	GIOVANNA ANAHI CELESTINO RODRIGUEZ	NA
94	Nuevo Laredo	LAR-026-07	DIANA LAURA BRIONES OVALLE	PRI
95	Nuevo Laredo	LAR-027-07	FERNANDO VELASCO MENDEZ	PRI
96	Nuevo Laredo	LAR-028-07	SHULAMIS GONZALEZ MALDONADO	PRI
97	Nuevo Laredo	LAR-031-07	JULIO CESAR MORALES RUEDA	PRI
98	Nuevo Laredo	LAR-033-07	RODOLFO VALENTINO VARA NUÑEZ	PRI
99	Nuevo Laredo	LAR-035-07	AURELIO BERLANGA MENDOZA	PRI
100	Nuevo Morelos	NMO-008-05	SHINTIA JUDIANA MARTINEZ RODRIGUEZ	PRI



101	Ocampo	OCA-003-05	JUAN MARIN DE LEON	PRI
102	Ocampo	OCA-011-01	ESTHER VELÁZQUEZ ALONSO	PRI
103	Ocampo	OCA-013-05	ROSA MARIA PEREZ GARCIA	PRI
104	Ocampo	OCA-014-01	ARMANDO PEREZ CARRILLO	PRI
105	Palmillas	PAL-004-01	LAURA ELENA CORDOVA ALVAREZ	PRI
106	Palmillas	PAL-006-01	JUANA NEREIDA TORRES RAMIREZ	PRI
107	Palmillas	PAL-007-01	DORA ELIA MALDONADO SIFUENTES	PRI
108	Palmillas	PAL-008-01	ARELY SIFUENTES CHARLES	PRI
109	Palmillas	PAL-010-01	MARCO ANTONIO ALEMAN MOLINA	PRI
110	Reynosa	REY-006-02	JUSTO PALOMARES VACA	PAN
111	Reynosa	REY-011-02	LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ	PES
112	Reynosa	REY-014-02	GLOIDY ELENA GUERRA LEAL	PRI
113	Reynosa	REY-032-02	EDY JAZIEL JARAMILLO PACHECO	NA
114	Reynosa	REY-033-02	FABIAN DE LA GARZA ADAME	PRI
115	Reynosa	REY-036-02	SOCORRO HERNANDEZ DOMINGUEZ	PRI
116	Reynosa	REY-042-02	GILBERTO DEL ANGEL LOPEZ MORENO	PRI
117	Reynosa	REY-043-02	GILDA MARIELA LOPEZ MORENO	PRI
118	Reynosa	REY-049-02	CLARA LOURDES GARCIA LACAVEX	PRI
119	Reynosa	REY-055-02	ALBERTO SANTIAGO ROSAS	PRI
120	Río Bravo	RIO-001-02	DIANA LAURA LUNA OLMEDA	PES
121	Río Bravo	RIO-006-02	LAURA YOALI GARZA ESPEJEL	NA
122	Río Bravo	RIO-007-02	JULIO CESAR MORENO ESPITIA	NA
123	San Carlos	SCA-001-01	JOSE MANUEL GONZALEZ MAYDON	PRI
124	San Carlos	SCA-003-01	JESUS ALEJANDRO CASTILLO GUEVARA	PRI
125	San Fernando	SFE-001-04	AIME WANDALY ALDAPE LOPEZ	PRI
126	San Fernando	SFE-009-04	SERGIO CORREA BRAMBILA	PRI
127	San Fernando	SFE-010-04	VICTOR MANUEL LEAL LUCIO	PRI
128	San Fernando	SFE-011-04	JAQUELINE DE LOS ANGELES MOGUEL COJ	PRI
129	San Fernando	SFE-017-04	PEDRO LOPEZ LOPEZ	PRI
130	San Fernando	SFE-020-04	ITZEL ANAHI FIGUEROA GRACIA	PRI
131	San Fernando	SFE-022-04	MARIA MONCERRAT RANGEL RAMOS	PRI
132	San Fernando	SFE-024-04	OSCAR PULIDO FUENTES	PRI
133	San Fernando	SFE-031-04	MA. DE LOURDES DURAN ESQUIVEL	MORENA
134	San Nicolás	SNI-001-01	DAYRA GUILLERMINA LOPEZ VAZQUEZ	PRI
135	Soto la Marina	SLM-001-01	JOSE JUAN RODRIGUEZ ABUNDIS	PRI
136	Soto la Marina	SLM-008-01	ROLANDO ESTRADA ZARATE	PRI
137	Soto la Marina	SLM-009-01	J. CONCEPCION CORDOVA ACUÑA	MC
138	Soto la Marina	SLM-010-01	JESUS ARELLANO TORRES	PRI
139	Tampico	TAM-001-06	FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTILLO	PAN
140	Tampico	TAM-012-06	MARIA ISABEL MEDINA JIMENEZ	PRI



141	Tampico	TAM-031-06	RAMON MARTINEZ GUTIERREZ	PRI
142	Tampico	TAM-034-06	ILCE AMÉRICA BAUTISTA CAMACHO	PRI
143	Tampico	TAM-037-06	AMPARO GUAJARDO BARCENAS	PRI
144	Tula	TUL-004-01	GABRIELA DE LA ASUNCION LARA SALDAÑA	PRI
145	Tula	TUL-007-01	DAVID DAGOBERTO NAVARRO HERRERA	PRI
146	Tula	TUL-009-01	JOSE LUIS GUERRERO HERNANDEZ	NA
147	Tula	TUL-013-01	MARIA CRUZ DIAZ	PRI
148	Valle Hermoso	VHE-002-03	JORGE ENRIQUE DE LA PEÑA ROMERO	PRI
149	Valle Hermoso	VHE-005-03	FRANCISCO JAVIER DAVILA LOPEZ DE LARA	PRI
150	Valle Hermoso	VHE-006-03	MARIA MARGARITA GUERRA BRISEÑO	NA
151	Valle Hermoso	VHE-010-03	ADRIAN ALCORTA MUÑOZ	PRI
152	Valle Hermoso	VHE-011-03	JOEL VASQUEZ IBARRA	PRI
153	Valle Hermoso	VHE-012-03	IRVING LUIS ANGEL CASTILLO BAUTISTA	PRI
154	Valle Hermoso	VHE-013-03	NORA HERNANDEZ GONGORA	PRI
155	Victoria	VIC-020-01	GUADALUPE MALDONADO LOPEZ	MORENA
156	Victoria	VIC-043-01	BELLA CECILIA CISNEROS MALDONADO	PRD
157	Victoria	VIC-051-01	JORGE EDUARDO RODRIGUEZ MARTINEZ	NA
158	Victoria	VIC-056-01	KARLA MARLENE GAMEZ GARCIA	PRI
159	Victoria	VIC-057-01	EDUARDO TORRES CASTILLO	PRI
160	Victoria	VIC-062-01	GRACIELA LEON CHAO	PRI
161	Victoria	VIC-063-01	ALHELI GONZALEZ CRUZ	PRI
162	Victoria	VIC-080-01	MARIA ELENA GONZALEZ MIRELES	PRD
163	Victoria	VIC-082-01	RUBEN RODRIGUEZ PEREZ	NA
164	Victoria	VIC-086-01	MIGUEL ANGEL MACIAS GARCIA	PRI
165	Victoria	VIC-088-01	FABIOLA VALERO HUERTA	PRI
166	Victoria	VIC-093-01	ELSA VERONICA CELIS MOSCOSO	PRI
167	Victoria	VIC-095-01	SERGIO CERVANTES CHIQUITO	PRI
168	Victoria	VIC-096-01	JUAN RAMOS DELGADO	PRI
169	Victoria	VIC-097-01	CARLOS HERNANDEZ VALDEZ	MC
170	Victoria	VIC-098-01	PAULINA NAYELI RAMIREZ CAMPOS	PRI
171	Victoria	VIC-112-01	MARIA INES MEDELLIN MARTINEZ	PRI
172	Villagrán	VIL-004-01	NANCY ABIGAIL MARTINEZ GARZA	PRI
173	Villagrán	VIL-009-01	SANTIAGO RODRIGUEZ MEDINA	PRI
174	Xicoténcatl	XIC-009-05	MARTHA ELENA ALANIS RUBIO	PRD

MILITANCIA SEGUNDO PERIODO

En lo correspondiente al segundo periodo de recepción de cédulas de registro de las y los aspirantes a Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales Electorales (del 1 al 3 de octubre), el resultado sobre la militancia fue:



Partido Político	Número de aspirantes
PRI	45
PRD	1
Nueva Alianza	2
MORENA	1
Encuentro Social	3
Total	52

No.	Municipio	Folio	Nombre	MILITANCIA
1	ALDAMA	ALD-021-01	JORGE ORTIZ CORDOBA	PRI
2	ALDAMA	ALD-025-01	JOSE DE JESUS ORTIZ FLORES	PRI
3	ANTIGUO MORELOS	ANT-024-01	REYNA LAURA RESENDIZ CASTILLO	PRI
4	CAMARGO	CAM-014-02	ROSA ELVA GONZALEZ PEREZ	PRI
5	CASAS	CAS-012-01	OLGA LETICIA GRIMALDO OROCIO	PRI
6	CRUILLAS	CRU-012-04	EDY ALFREDO LEAL RIVERA	PRI
7	CRUILLAS	CRU-014-04	MA. GUADALUPE GARZA DE LEÓN	PRI
8	CRUILLAS	CRU-018-04	BRIANA GRICEL GARCIA VELA	PRI
9	GUEMEZ	GMZ-015-01	ROGELIO HEREDIA ESCALANTE	PRI
10	GOMEZ FARÍAS	GOM-013-01	KARLA NALLELY RODRIGUEZ ZUÑIGA	PRI
11	GOMEZ FARÍAS	GOM-016-01	MELISSA DEL CARMEN ALCARAZ SALINAS	PRD
12	GUERRERO	GRO-010-07	KARLA DENISS VILLARREAL PEÑA	PRI
13	GUERRERO	GRO-013-07	EVERARDO BARRIENTOS GONZALEZ	PRI
14	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-006-02	EVELYN RAMIREZ GUAJARDO	PRI
15	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-012-02	JOSE LUIS PEÑA CHAVEZ	PES
16	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-013-02	ABEL LOZANO OCHOA	PRI
17	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-014-02	ARTURO BALLESTEROS VILLALOBOS	PRI
18	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-016-02	JUAN CARLOS ROSAS HERNANDEZ	PRI
19	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-017-02	EZEQUIEL GONZALEZ FLORES	PRI
20	JAUMAVE	JAU-015-01	BENITO BECERRA CHARLES	PRI
21	JIMENEZ	JIM-009-01	LIDIA CITLALI SALDIVAR ANZUREZ	PRI
22	JIMENEZ	JIM-010-01	NOE PABLO HERNANDEZ	PRI
23	JIMENEZ	JIM-011-01	MARIA DEL CARMEN CABALLERO GONZALEZ	NA
24	JIMENEZ	JIM-014-01	SELENNE GUADALUPE GONZÁLEZ VEGA	PRI
25	NUEVO LAREDO	LAR-041-07	PEDRO ARMANDO QUIJANO AMADOR	PRI
26	NUEVO LAREDO	LAR 047 07	LORENZO JAVIER CRUZ MACHUCA	PRI
27	MENDEZ	MEN-008-04	J. RAMON ROSILES GÓMEZ	PRI
28	MENDEZ	MEN-009-04	RODOLFO GARCÍA GONZÁLEZ	PRI
29	MENDEZ	MEN-010-04	KAREN ALICIA RIVERA FLORES	PRI
30	MENDEZ	MEN-012-04	ADRIAN DE LA GARZA QUIROZ	PRI
31	MIER	MIE-009-02	DAMARIS PRESAS GARCES	PRI



32	OCAMPO	OCA-016-01	MANUEL SAGAHON SALAZAR REYES	PES
33	PADILLA	PAD-011-01	MARIA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO	PRI
34	PADILLA	PAD-013-01	NIDIA ALEJANDRA RAMIREZ ROCHA	PRI
35	PADILLA	PAD-014-01	LIZETH CONCEPCIÓN RAMIREZ URESTI	PRI
36	PADILLA	PAD-015-01	JOSE ALEJANDRO PUENTE ALVARADO	PRI
37	PALMILLAS	PAL-011-01	MARIA ANTONIA GOMEZ AVILA	PRI
38	REYNOSA	REY-063-02	LUISA MARIANA TRIANA ESCAMILLA	PRI
39	REYNOSA	REY-072-02	SUSANA SUAREZ MENDOZA	PRI
40	REYNOSA	REY-074-02	ALBERTO GONZALEZ MUÑOZ	PRI
41	REYNOSA	REY-075-02	VICTOR NOEL OCTAVIANO HERNANDEZ	PRI
42	REYNOSA	REY-077-02	BARBARA IRAIS GARCIA ZAPATA	PRI
43	RÍO BRAVO	RIO-018-02	ROBERTO CARLOS PADILLA JUAREZ	NA
44	RÍO BRAVO	RIO-020-02	JOSE RICARDO MORENO MARTINEZ	PES
45	RÍO BRAVO	RIO-022-02	JOSÉ JUAN ZAMUDIO SALDAÑA	PRI
46	SAN CARLOS	SCA-008-01	MARIO ALBERTO GOMEZ HERNANDEZ	PRI
47	SAN CARLOS	SCA-010-01	LORENA FLORES MORALES	PRI
48	SAN NICOLÁS	SNI-009-01	LAURA PATRICIA ZÚÑIGA RAMÍREZ	MORENA
49	VALLE HERMOSO	VHE-016-03	GUADALUPE HERNANDEZ OCHOA	PRI
50	VALLE HERMOSO	VHE-025-03	HERLINDA MARTÍNEZ FUENTES	PRI
51	VALLE HERMOSO	VHE-029-03	JULIO RODOLFO MORENO TREVIÑO	PRI
52	XICOTÉCANTL	XIC-018-01	YENI GABRIELA GARCIA FACUNDO	PRI

Militancia Total de Aspirantes

Partido Político	Número de aspirantes
PAN	8
PRI	177
PRD	8
Nueva Alianza	19
Movimiento Ciudadano	3
MORENA	5
Encuentro Social	6
Total	226

Verificación en el Registro Nacional de Personas Inhabilitadas

Por otro lado, de la revisión sobre la verificación en el Registro Nacional de personas inhabilitadas para el desempeño de su empleo, cargo o comisión en el servicio público, **ninguno de los aspirantes se encuentra inhabilitado.**



Verificación respecto si las y los aspirantes fueron representantes de Partidos Políticos o Candidatos a cargos de elección popular en los últimos 3 años

En lo correspondiente a la verificación que realizó la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, respecto si las y los aspirantes fueron representantes de los partidos políticos, coaliciones y en su caso, candidatos independientes ante los órganos electorales del IETAM en los últimos tres años, si fueron registrados candidatos o candidatas a cargos de elección popular en procesos electorales locales en la Entidad, en los últimos tres años, las y los aspirantes que se encontraron en este supuesto, son los siguientes:

No.	Municipio	Folio	Nombre Completo	Candidatos y/o representantes
1	Abasolo	ABA-018-01	JULIO CESAR NARVAEZ GONZALEZ	Representante Suplente Partido Acción Nacional ante órgano del IETAM 2017-2018
2	Antiguo Morelos	ANT-005-05	JODANY MINDALAY RODRIGUEZ RUIZ	Registrado como Candidato a Regidor por el Partido del Trabajo 2015-2016
3	Camargo	CAM-012-02	OSCAR SAENZ RAMIREZ	Registrado como Candidato a Síndico Suplente por el Partido Encuentro Social 2015-2016
4	Casas	CAS-011-01	JORGE FRANCISCO CARMONA ESCOBEDO	Representante Suplente Partido Revolucionario Institucional ante órgano del IETAM 2017-2018
5	Casas	CAS-013-01	ORALIA ZAVALA RETA	Registrada como Candidata a Síndico por la Coalición Juntos Haremos Historia 2017-2018
6	Cruillas	CRU-011-04	BRISelda MEDINA DE LEON	Regidor de Representación Proporcional Electo por el Partido Acción Nacional 2015-2016
7	Cruillas	CRU-012-04	EDY ALFREDO LEAL RIVERA	Representante Propietario Partido Acción Nacional ante órgano del IETAM 2017-2018
8	Cruillas	CRU-013-04	MAYRA HUERTA MARTINEZ	Representante Suplente Movimiento Ciudadano ante órgano del IETAM 2017-2018
9	El Mante	MAN-017-05	HUGO FRANCISCO ILIZALITURRI ADAME	Registrado como Candidato a Síndico Suplente por Candidato Independiente 2015-2016
10	El Mante	MAN-027-05	JOSE CONCEPCION BONILLA ESPARZA	Representante Suplente Partido Acción Nacional ante órgano del IETAM 2017-2018
11	Gómez Farías	GOM-004-05	GERARDO QUIJAS GAMEZ	Registrado como Candidato a Regidor Partido del Trabajo 2015-2016



12	Gómez Farías	GOM-008-05	GRECIA EDITH CAMPOS CALIXTO	Registrado como Candidato a Regidor Suplente Coalición PRI-PVEM-NA 2015-2016
13	Gómez Farías	GOM-010-01	BRENDA JAQUELINE RIOS ROMERO	Representante Propietaria Nueva Alianza ante órgano del IETAM 2017-2018
14	Güémez	GMZ-005-01	ADÁN BALDEMAR BALBOA BERMÚDEZ	Representante Suplente Partido Acción Nacional ante órgano del IETAM 2017-2018
15	Güémez	GMZ-010-01	JUAN ALVAREZ CASTILLO	Electo como Regidor Partido Acción Nacional 2015-2015
16	Gustavo Díaz Ordaz	GUS-005-02	RAFAEL TRINIDAD LARRAGA	Representante Propietario Partido Acción Nacional ante órgano del IETAM 2017-2018
17	Hidalgo	HID-008-01	MARCO ANTONIO SANTILLÁN GUTIÉRREZ	Registrado como Candidato a Síndico Suplente Partido Revolucionario Institucional 2017-2018
18	Jiménez	JIM-013-01	MARTÍN FLORES JIMÉNEZ	Registrado como Candidato a Síndico Coalición Juntos Haremos Historia 2017-2018
19	Llera	LLE-020-01	JULIO CÉSAR GÓMEZ PÉREZ	Registrado como Candidato a Regidor Partido Revolucionario Institucional 2017-2018
20	Mainero	MAI-008-01	MARÍA GUADALUPE CUEVAS MARTÍNEZ	Candidata Registrada a Presidenta Municipal Suplente Coalición Juntos Haremos Historia 2017-2018
21	Mainero	MAI-010-01	JUVENCIO CARRANZA SILVA	Representante Suplente Partido Acción Nacional ante órgano del IETAM 2017-2018
22	Matamoros	MAT-006-03	MARIA LUISA MEDRANO LUCIO	Candidata Registrada a Diputada Suplente por el Distrito 10 Partido Encuentro Social 2015-2016
23	Mier	MIE-009-02	DAMARIS PRESAS GARCES	Representante Suplente Partido Encuentro Social ante órgano del IETAM 2017-2018
24	Miguel Alemán	MIG-014-02	MIGUEL ÁNGEL RUIZ SALINAS	Registrado como Candidato a Síndico Coalición Juntos Hacemos Historia 2017 2018
25	Ocampo	OCA-011-01	ESTHER VELÁZQUEZ ALONSO	Registrada como Candidata Suplente a Presidenta Municipal Coalición Juntos Haremos Historia 2017-2018



26	Padilla	PAD-004-01	LAURA CECILIA CASTILLO GARCÍA	Registrada como Candidata a Regidor Partido Revolucionario Institucional 2017-2018
27	Reynosa	REY-038-02	LAURA ESTHER BENITES BETANCOURT	Registrada como Candidata a Síndico Partido Encuentro Social 2015-2016
28	Reynosa	REY-053-02	ERNESTO ELIZALDE MARTIN	Representante Suplente Partido Encuentro Social ante órgano del IETAM 2017-2018
29	Río Bravo	RIO-014-02	DAMAYANTI ALVIZO CASTRO	Registrada como Candidata a Regidor Suplente MORENA ante órgano del IETAM 2015-2016
30	San Fernando	SFE-031-04	MA. DE LOURDES DURAN ESQUIVEL	Registrada como Candidata a Regidor MORENA 2015-2016
31	Valle Hermoso	VHE-025-03	HERLINDA MARTÍNEZ FUENTES	Electa Síndico Suplente Coalición por Tamaulipas al Frente 2017-2018
32	Victoria	VIC-105-01	ADOLFO LOPERENA PAZ	Registrado como Candidato a Regidor Partido Encuentro Social 2015-2016

Publicación de aspirantes que cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales.

El día 20 de octubre de 2018, la Dirección de Organización remitió a la Secretaría Ejecutiva, la integración de dos listas, la primera lista con los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales, ordenada por municipio, número de folio y nombre completo y género; y la segunda lista con los aspirantes que una vez vencido el plazo señalado en el apartado "Plazo de prevención para subsanar omisiones", no realizaron la subsanación correspondiente y a los cuales se les considerará que no cumplieron con los requisitos legales, constitucionales y documentales.

A mayor abundamiento la Secretaría Ejecutiva ordeno la publicación de las referidas listas en la página web y en los estrados del Instituto, ambas listas de las y los aspirantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales, constitucionales y documentales, así como los que no cumplieron con la totalidad de dichos requisitos.



Aspirantes que No cumplieron con requisitos (73 aspirantes)

Municipio	Folio	Nombre Completo	Género	Requisito incumplido
Abasolo	ABA-014-04	GUADALUPE SALVADOR DELGADO CADENA	Hombre	No presentó original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento respectivo, en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado.
Abasolo	ABA-018-01	JULIO CESAR NARVAEZ GONZALEZ	Hombre	No haber sido representante de partidos políticos, coaliciones y, en su caso, de los candidatos independientes, ante los órganos electorales del INE y del IETAM en el estado de Tamaulipas, en los últimos tres años anteriores a la designación
Aldama	ALD-009-06	JORGE ALBERTO OCHOA NAVA	Hombre	No presentó original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento respectivo, en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado.
Aldama	ALD-020-01	RICARDO JOEL GOMEZ NIZ	Hombre	No presentó original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento respectivo, en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado (la constancia que presentó la o el aspirante no especifica cuánto tiempo tiene de residir en el municipio).
Altamira	ALT-008-06	ADRIANA SANTIAGO DIEGO	Mujer	No presentó original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento respectivo, en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado (la constancia que presentó la o el aspirante no especifica cuánto tiempo tiene de residir en el municipio).
Altamira	ALT-036-06	JESUS GUADALUPE CRUZ GARCÍA	Hombre	No presentó original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento respectivo, en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado.
Antiguo Morelos	ANT-005-05	JODANY MINDALAY RODRIGUEZ RUIZ	Mujer	No haber sido registrado como candidata o candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años anteriores a la designación
Camargo	CAM-012-02	OSCAR SAENZ RAMIREZ	Hombre	No haber sido registrado como candidata o candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años anteriores a la designación

Casas	CAS-011-01	JORGE FRANCISCO CARMONA ESCOBEDO	Hombre	No haber sido representante de partidos políticos, coaliciones y, en su caso, de los candidatos independientes, ante los órganos electorales del INE y del IETAM en el estado de Tamaulipas, en los últimos tres años anteriores a la designación
Casas	CAS-013-01	ORALIA ZAVALA RETA	Mujer	No presentó original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento respectivo, en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado (la constancia que presentó la o el aspirante no especifica cuánto tiempo tiene de residir en el municipio) No haber sido registrado como candidata o candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años anteriores a la designación
Ciudad Madero	MAD-024-06	AGUSTIN HERNANDEZ ATANACIO	Hombre	No presentó original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento respectivo, en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado.
Ciudad Madero	MAD-045-06	ALAN FLORES ALANIS	Hombre	No presentó original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento respectivo, en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado.
Ciudad Madero	MAD-047-06	GISELA POMBO CRUZ	Mujer	No presentó original del Acta de Nacimiento
Ciudad Madero	MAD-048-06	ANA SUGEY CHONG ROMAN	Mujer	No presentó original del Acta de Nacimiento
Ciudad Madero	MAD-049-06	ANA PATRICIA ROMAN ZAMORA	Mujer	No presentó original del Acta de Nacimiento
Ciudad Madero	MAD-050-06	LETICIA LIZBETH MÉNDEZ PACHECO	Mujer	No presentó comprobante de domicilio correspondiente al municipio al que participa
Ciudad Madero	MAD-052-06	BRENDA LIZETH TAVERA SÁNCHEZ	Mujer	No presentó original del Acta de Nacimiento
Cruillas	CRU-011-04	BRISelda MEDINA DE LEON	Mujer	No haber sido registrado como candidata o candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años anteriores a la designación

Cruillas	CRU-012-04	EDY ALFREDO LEAL RIVERA	Hombre	No haber sido representante de partidos políticos, coaliciones y, en su caso, de los candidatos independientes, ante los órganos electorales del INE y del IETAM en el estado de Tamaulipas, en los últimos tres años anteriores a la designación
Cruillas	CRU-013-04	MAYRA HUERTA MARTINEZ	Mujer	No haber sido representante de partidos políticos, coaliciones y, en su caso, de los candidatos independientes, ante los órganos electorales del INE y del IETAM en el estado de Tamaulipas, en los últimos tres años anteriores a la designación
Gómez Farías	GOM-004-05	GERARDO QUIJAS GAMEZ	Hombre	No haber sido registrado como candidata o candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años anteriores a la designación
Gómez Farías	GOM-008-05	GRECIA EDITH CAMPOS CALIXTO	Mujer	No haber sido registrado como candidata o candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años anteriores a la designación
Gómez Farías	GOM-010-01	BRENDA JAQUELINE RIOS ROMERO	Mujer	No haber sido representante de partidos políticos, coaliciones y, en su caso, de los candidatos independientes, ante los órganos electorales del INE y del IETAM en el estado de Tamaulipas, en los últimos tres años anteriores a la designación
Güémez	GMZ-005-01	ADÁN BALDEMAR BALBOA BERMÚDEZ	Hombre	No haber sido representante de partidos políticos, coaliciones y, en su caso, de los candidatos independientes, ante los órganos electorales del INE y del IETAM en el estado de Tamaulipas, en los últimos tres años anteriores a la designación
Güémez	GMZ-010-01	JUAN ALVAREZ CASTILLO	Hombre	No haber sido registrado como candidata o candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años anteriores a la designación
Gustavo Díaz Ordaz	GUS-005-02	RAFAEL TRINIDAD LARRAGA	Hombre	No haber sido representante de partidos políticos, coaliciones y, en su caso, de los candidatos independientes, ante los órganos electorales del INE y del IETAM en el estado de Tamaulipas, en los últimos tres años anteriores a la designación
Gustavo Díaz Ordaz	GUS-014-02	ARTURO BALLESTEROS VILLALOBOS	Hombre	No presentó original del Acta de Nacimiento



Gustavo Díaz Ordaz	GUS-017-02	EZEQUIEL GONZALEZ FLORES	Hombre	No presentó comprobante de domicilio correspondiente al municipio al que participa
Hidalgo	HID-006-01	MANUEL ESAU REYES DE LA CRUZ	Hombre	No presentó original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento respectivo, en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado.
Hidalgo	HID-008-01	MARCO ANTONIO SANTILLÁN GUTIÉRREZ	Hombre	No haber sido registrado como candidata o candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años anteriores a la designación
Jiménez	JIM-013-01	MARTÍN FLORES JIMÉNEZ	Hombre	No haber sido registrado como candidata o candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años anteriores a la designación
Llera	LLE-020-01	JULIO CÉSAR GÓMEZ PÉREZ	Hombre	No haber sido registrado como candidata o candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años anteriores a la designación
Mainero	MAI-008-01	MARÍA GUADALUPE CUEVAS MARTÍNEZ	Mujer	No haber sido registrado como candidata o candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años anteriores a la designación
Mainero	MAI-010-01	JUVENCIO CARRANZA SILVA	Hombre	No haber sido representante de partidos políticos, coaliciones y, en su caso, de los candidatos independientes, ante los órganos electorales del INE y del IETAM en el estado de Tamaulipas, en los últimos tres años anteriores a la designación
El Mante	MAN-010-05	NOE AVILES VELASCO	Hombre	No presentó original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento respectivo, en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado.
El Mante	MAN-017-05	HUGO FRANCISCO ILIZALITURRI ADAME	Hombre	No haber sido registrado como candidata o candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años anteriores a la designación
El Mante	MAN-027-05	JOSE CONCEPCION BONILLA ESPARZA	Hombre	No haber sido representante de partidos políticos, coaliciones y, en su caso, de los candidatos independientes, ante los órganos electorales del INE y del IETAM en el estado de Tamaulipas, en los últimos tres años anteriores a la designación



El Mante	MAN-030-05	LILIANA HERNANDEZ VITE	Mujer	No presentó original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento respectivo, en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado.
El Mante	MAN-034-05	SANDRA CHAVEZ MORALES	Mujer	No presentó original del Acta de Nacimiento
Matamoros	MAT-006-03	MARIA LUISA MEDRANO LUCIO	Mujer	No haber sido registrado como candidata o candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años anteriores a la designación
Matamoros	MAT-012-03	ADILENE YAÑEZ VAZQUEZ	Mujer	No presentó original del Acta de Nacimiento
Matamoros	MAT-028-03	GUILLERMINA OYARVIDE ZAPUCHE	Mujer	No presentó original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento respectivo, en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado.
Matamoros	MAT-045-03	LIDIA SANCHEZ CAMPOS	Mujer	No presentó comprobante de domicilio, correspondiente al municipio que participa
Matamoros	MAT-066-03	NORMA LIZ ANDRADE CESPEDES	Mujer	No presentó original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento respectivo, en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado.
Matamoros	MAT-070-03	LEYDY CASADOS SERRANO	Mujer	No presentó original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento respectivo, en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado.
Matamoros	MAT-072-03	JESSICA MIRANLLELY VILLANUEVA PEREZ	Mujer	No presentó comprobante de domicilio, correspondiente al municipio que participa
Mier	MIE-009-02	DAMARIS PRESAS GARCES	Mujer	No haber sido representante de partidos políticos, coaliciones y, en su caso, de los candidatos independientes, ante los órganos electorales del INE y del IETAM en el estado de Tamaulipas, en los últimos tres años anteriores a la designación
Miguel Alemán	MIG-014-02	MIGUEL ÁNGEL RUIZ SALINAS	Hombre	No haber sido registrado como candidata o candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años anteriores a la designación
Nuevo Laredo	LAR-041-07	PEDRO ARMANDO QUIJANO AMADOR	Hombre	No presentó original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento respectivo, en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado.

Nuevo Laredo	LAR-052-07	ALEXIS NOLASCO TRINIDAD	Hombre	No presentó original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento respectivo, en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado.
Nuevo Laredo	LAR-054-07	CLAUDIA CECILIA MOLINA NAVARRO	Mujer	No presentó original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento respectivo, en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado.
Nuevo Laredo	LAR-055-07	CARLOS GUILLERMO DE LA TORRE FUENTES	Hombre	No presentó original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento respectivo, en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado.
Ocampo	OCA-011-01	ESTHER VELÁZQUEZ ALONSO	Mujer	No haber sido registrado como candidata o candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años anteriores a la designación
Padilla	PAD-004-01	LAURA CECILIA CASTILLO GARCÍA	Mujer	No haber sido registrado como candidata o candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años anteriores a la designación
Reynosa	REY-038-02	LAURA ESTHER BENITES BETANCOURT	Mujer	No haber sido registrado como candidata o candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años anteriores a la designación
Reynosa	REY-053-02	ERNESTO ELIZALDE MARTIN	Hombre	No haber sido representante de partidos políticos, coaliciones y, en su caso, de los candidatos independientes, ante los órganos electorales del INE y del IETAM en el estado de Tamaulipas, en los últimos tres años anteriores a la designación
Reynosa	REY-077-02	BARBARA IRAIS GARCIA ZAPATA	Mujer	No presentó original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento respectivo, en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado.
Río Bravo	RIO-007-02	JULIO CESAR MORENO ESPITIA	Hombre	No presentó comprobante de domicilio, correspondiente al municipio que participa
Río Bravo	RIO-009-02	LUIS GILBERTO RIVAS MANSILLA	Hombre	No presentó comprobante de domicilio, correspondiente al municipio que participa
Río Bravo	RIO-010-02	EDGAR ERADIO CALVILLO HUERECA	Hombre	No presentó comprobante de domicilio, correspondiente al municipio que participa
Río Bravo	RIO-011-02	LILIANA BERENICE VILLA QUINTERO	Mujer	No presentó comprobante de domicilio, correspondiente al municipio que participa

Río Bravo	RIO-014-02	DAMAYANTI ALVIZO CASTRO	Mujer	No haber sido registrado como candidata o candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años anteriores a la designación
San Fernando	SFE-018-04	JUANA BORJAS RODRIGUEZ	Mujer	No presentó original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento respectivo, en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado.
San Fernando	SFE-026-04	GUMARO SANTANA ANDRIO	Hombre	No presentó original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento respectivo, en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado.
San Fernando	SFE-031-04	MA. DE LOURDES DURAN ESQUIVEL	Mujer	No haber sido registrado como candidata o candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años anteriores a la designación
Tampico	TAM-044-06	DINORAH CELESTE PEÑA LUNA	Mujer	No presentó original del Acta de Nacimiento
Tampico	TAM-047-06	REBECA SOTO ARCOS	Mujer	No presentó original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento respectivo, en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado.
Tampico	TAM-056-06	ARTURO MARGARITO VÁZQUEZ CÁRDENAS	Hombre	No presentó original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento respectivo, en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado.
Tula	TUL-015-01	SAMUEL DE LEÓN ÁVILA	Hombre	No presentó original del Acta de Nacimiento No presentó comprobante de domicilio, correspondiente al municipio que participa No presentó original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento respectivo, en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado.
Valle Hermoso	VHE-025-03	HERLINDA MARTÍNEZ FUENTES	Mujer	No haber sido registrado como candidata o candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años anteriores a la designación
Victoria	VIC-105-01	ADOLFO LOPERENA PAZ	Hombre	No haber sido registrado como candidata o candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años anteriores a la designación



Victoria	VIC-118-01	JOSE DANIEL PEREZ LIZAMA	Hombre	No presentó comprobante de domicilio, correspondiente al municipio que participa
Victoria	VIC-126-01	OMAR RAMOS MALDONADO	Hombre	No presentó original de la Constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento respectivo, en la que se indique que por lo menos tiene 3 años de residir en el Estado.

Aspirantes que Si cumplieron con los requisitos (996 aspirantes)

Municipio	Folio	Nombre Completo	Género
Abasolo	ABA-001-01	CLAUDIA ARACELI SILVA QUINTANILLA	Mujer
Abasolo	ABA-002-01	ANA ISABEL RAMIRO ALVARADO	Mujer
Abasolo	ABA-003-01	ARLETTE IVONNE VAZQUEZ PINEDA	Mujer
Abasolo	ABA-004-01	ANA SILVIA LUNA PESINA	Mujer
Abasolo	ABA-005-01	ARTURO ALEJANDRO MARTINEZ VASQUEZ	Hombre
Abasolo	ABA-006-01	ELIZABETH VELAZQUEZ TRUJILLO	Mujer
Abasolo	ABA-007-01	ALEJANDRO ESPINOZA ESCOBEDO	Hombre
Abasolo	ABA-008-04	ZAIRA MARISELA PALACIOS SALINAS	Mujer
Abasolo	ABA-009-04	JOSE LUIS CASTILLO ROCHA	Hombre
Abasolo	ABA-010-04	HORACIO ORTIZ ACEVEDO	Hombre
Abasolo	ABA-011-04	TANIA EDITH IBARRA ESTRADA	Mujer
Abasolo	ABA-013-04	CECILIA BERENICE SALAZAR ALANIS	Mujer
Abasolo	ABA-015-04	JAQUELIN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	Mujer
Abasolo	ABA-016-04	SANJUANITA CASTILLO ROCHA	Mujer
Abasolo	ABA-017-01	EDUARDO GARCIA HERNANDEZ	Hombre
Abasolo	ABA-019-01	EVERARDO TERAN RODRIGUEZ	Hombre
Abasolo	ABA-022-01	MIGUEL ANGEL AGUILAR VILLANUEVA	Hombre
Abasolo	ABA-023-01	ROBERTO MARTINEZ GARCIA	Hombre
Aldama	ALD-003-06	SARAHÍ VARGAS PEREZ	Mujer
Aldama	ALD-004-06	MICHELLE SORAYS ARANDA RAMIRO	Mujer
Aldama	ALD-005-06	JHOSELIN DESILOS ARANDA	Mujer
Aldama	ALD-006-06	KARINA RODRIGUEZ MORENO	Mujer
Aldama	ALD-007-06	LILIA ORTEGA SÁNCHEZ	Mujer
Aldama	ALD-008-06	LIZETH GUADALUPE TOSCANO RAMÍREZ	Mujer
Aldama	ALD-010-06	JUAN DE DIOS ARMENDARIZ SANCHEZ	Hombre
Aldama	ALD-011-06	MARINA RAMIREZ RANGEL	Mujer
Aldama	ALD-012-06	JULIO CESAR PERALES TORRES	Hombre
Aldama	ALD-013-06	HORACIO MORALES ARGUELLO	Hombre



Aldama	ALD-015-06	JUANA LIZETH NARVAEZ MARTINEZ	Mujer
Aldama	ALD-016-06	EVANGELINA CRUZ LOPEZ	Mujer
Aldama	ALD-017-06	MA ISABEL MEDRANO GONZALEZ	Mujer
Aldama	ALD-021-01	JORGE ORTIZ CORDOBA	Hombre
Aldama	ALD-022-01	COINTA GARCIA LOPEZ	Mujer
Aldama	ALD-024-01	MARIA LUISA CHAVEZ CARCINI	Mujer
Aldama	ALD-025-01	JOSE DE JESUS ORTIZ FLORES	Hombre
Aldama	ALD-026-01	ROSA MARÍA DE LEIJA GONZALEZ	Mujer
Aldama	ALD-027-01	ROCIO ESMERALDA DE LA CRUZ HERNANDEZ	Mujer
Altamira	ALT-001-06	LAURA MORALES NOLAZCO	Mujer
Altamira	ALT-002-06	RICARDO MARTINEZ CORDOVA	Hombre
Altamira	ALT-003-06	JONATHAN PEREZ RIVERA	Hombre
Altamira	ALT-004-06	DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA	Hombre
Altamira	ALT-005-06	CARLOS ALBERTO ORTIZ MIRELES	Hombre
Altamira	ALT-006-06	HADASA SAFIRA CRUZ ZALETÁ	Mujer
Altamira	ALT-007-06	TENNESSEE SHAFGAT VERDÍN YÁÑEZ	Mujer
Altamira	ALT-009-06	CARMEN JULIA NAVA CANO	Mujer
Altamira	ALT-010-06	JUAN MANUEL PEREZ FLORES	Hombre
Altamira	ALT-011-06	CLAUDIA CEPEDA MEDELLIN	Mujer
Altamira	ALT-012-06	CARILU ZARATE BARRERA	Mujer
Altamira	ALT-013-06	MARTHA ADRIANA GARCIA RIVERA	Mujer
Altamira	ALT-014-06	GRACIELA ALEJANDRA OLIVO RUIZ	Mujer
Altamira	ALT-015-06	CARLOS BRIZUELA DOMÍNGUEZ	Hombre
Altamira	ALT-016-06	ADALBERTO CONSTANTINO ACOSTA	Hombre
Altamira	ALT-017-06	JUAN CARLOS QUINTANAR PEREZ	Hombre
Altamira	ALT-018-06	GUADALUPE MARIA LEON NARVAEZ	Mujer
Altamira	ALT-019-06	MARIA DE LOS ANGELES CARMONA PEREZ	Mujer
Altamira	ALT-020-06	MARIA DEL CARMEN AVALOS ZALETÁ	Mujer
Altamira	ALT-021-06	AURELIO SEGURA OCHOA	Hombre
Altamira	ALT-022-06	MARIA ROSA IVARRA GONZALEZ	Mujer
Altamira	ALT-023-06	LIDIA RITA BONILLA DELGADO	Mujer
Altamira	ALT-024-06	CLAUDETTE YISSET JUAREZ ZETINA	Mujer
Altamira	ALT-025-06	ANA ISABEL COLIMA GOYTORTUA	Mujer
Altamira	ALT-026-06	LINA AURORA GUERRERO CALDERON	Mujer
Altamira	ALT-027-06	YOLANDA COCINO DEL ANGEL	Mujer
Altamira	ALT-028-06	HECTOR RODRIGUEZ DELGADO	Hombre
Altamira	ALT-029-06	ILSE ALHELI NAVARRO HERNANDEZ	Mujer
Altamira	ALT-030-06	EVELIA ARENAS BAUTISTA	Mujer



Altamira	ALT-031-06	NANCY EDITH DEANTES MONCIVAIS	Mujer
Altamira	ALT-032-06	NORMA ESTELA DOMINGUEZ RAMOS	Mujer
Altamira	ALT-033-06	ALICIA MORENO PESINA	Mujer
Altamira	ALT-034-06	LUZ DEL CARMEN LEMUS DÍAZ	Mujer
Altamira	ALT-035-06	KEILA GUADALUPE HUESO MONTALVAN	Mujer
Altamira	ALT-037-06	ROSA VAZQUEZ HERNANDEZ	Mujer
Altamira	ALT-038-06	JOSE RICARDO REGALADO CARMONA	Hombre
Altamira	ALT-039-06	LINA MARIA RAMOS SANCHEZ	Mujer
Altamira	ALT-040-06	EMMA ARVIZU ALEJANDRE	Mujer
Altamira	ALT-041-06	DULCE MAGALY BADILLO SANTILLAN	Mujer
Altamira	ALT-042-06	JOSE ANGEL REYES ROBLEDO	Hombre
Altamira	ALT-043-06	MA GUADALUPE MONTALBAN IZAGUIRRE	Mujer
Antiguo Morelos	ANT-002-05	ESMERALDA CASTILLO AGUILAR	Mujer
Antiguo Morelos	ANT-004-05	RAUL ESPRIELLA NIETO	Hombre
Antiguo Morelos	ANT-007-05	ERIKA PATRICIA ROSAS PEREZ	Mujer
Antiguo Morelos	ANT-008-05	CLAUDIA NEREIDA SANCHEZ TURRUBIATES	Mujer
Antiguo Morelos	ANT-009-05	AGUSTIN JAIME CASTRO ZUÑIGA	Hombre
Antiguo Morelos	ANT-011-05	BRUNO EDUARDO TINAJERO REYES	Hombre
Antiguo Morelos	ANT-012-05	CLAUDIA BERENICE RIOS LUNA	Mujer
Antiguo Morelos	ANT-013-05	MA ESTHER GARCIA DE LEON	Mujer
Antiguo Morelos	ANT-014-05	MANUEL ENRIQUE PIÑA CASTILLO	Hombre
Antiguo Morelos	ANT-015-05	BRENDA CASTILLO INFANTE	Mujer
Antiguo Morelos	ANT-016-05	JOSÉ ANTONIO GALNARES RODRIGUEZ	Hombre
Antiguo Morelos	ANT-017-05	JOSE GALNAREZ ZAGOZA	Hombre
Antiguo Morelos	ANT-018-05	CRISTINA CARDENAS ESQUIVEL	Mujer
Antiguo Morelos	ANT-019-05	EDGAR JESUS TAVARES HERNANDEZ	Hombre
Antiguo Morelos	ANT-020-01	CARLOS ENRIQUE OLVERA GONZALEZ	Hombre
Antiguo Morelos	ANT-021-01	RICARDO MEDINA DE LA CRUZ	Hombre
Antiguo Morelos	ANT-022-01	DIANA LAURA RESENDIZ HERNANDEZ	Mujer
Antiguo Morelos	ANT-023-01	FELIX TINAJERO HERNANDEZ	Hombre
Antiguo Morelos	ANT-024-01	REYNA LAURA RESENDIZ CASTILLO	Mujer
Burgos	BUR-001-04	MIREYA DE LEON CASTILLO	Mujer
Burgos	BUR-002-04	ELISA ELENA CRUZ SANCHEZ	Mujer
Burgos	BUR-003-04	KARINA LETICIA GARZA SANCHEZ	Mujer
Burgos	BUR-004-04	SILVIA PEREZ DE LEON	Mujer
Burgos	BUR-005-04	KARLA ARACELY QUINTANILLA CAMARILLO	Mujer
Burgos	BUR-006-04	SAIDE ADRIANA DE LA CRUZ LOZOYA	Mujer
Burgos	BUR-007-04	HORALIA ANABEL JUAREZ DE LEON	Mujer



Burgos	BUR-008-04	FRANCISCO HUMBERTO CAMARILLO RANGEL	Hombre
Burgos	BUR-009-04	PERLA ISABEL CAMARILLO MORENO	Mujer
Burgos	BUR-010-04	MARIELA CANO GARZA	Mujer
Burgos	BUR-011-04	FIDENCIO TREVIÑO GUILLEN	Hombre
Burgos	BUR-012-04	LUZ MARIA SANCHEZ TREVIÑO	Mujer
Burgos	BUR-013-04	PEDRO JAVIER CAVAZOS TREVIÑO	Hombre
Burgos	BUR-014-04	YADIRA CORONADO BARRERA	Mujer
Burgos	BUR-015-04	HORTENCIA TINAJERO CASTILLO	Mujer
Burgos	BUR-016-04	JOSUE ELIUD MORENO MORENO	Hombre
Burgos	BUR-017-04	JUDITH CONEJO GALLEGOS	Mujer
Burgos	BUR-018-04	JUAN JOSE CANO GARZA	Hombre
Burgos	BUR-019-04	MARISSA FLORES CANO	Mujer
Burgos	BUR-020-04	VERONICA SARAHÍ SOTO FLORES	Mujer
Burgos	BUR-021-04	VERONICA FLORES GONZALEZ	Mujer
Bustamante	BUS-001-01	RAMIRO NAVA VAZQUEZ	Hombre
Bustamante	BUS-002-01	CHRISTIAN IDALIA GONZALEZ SALAZAR	Mujer
Bustamante	BUS-003-01	LUIS MANUEL VARGAS REYNA	Hombre
Bustamante	BUS-004-01	VICENTE NAVA VAZQUEZ	Hombre
Bustamante	BUS-005-01	MARIA SOSTENES NAVA VAZQUEZ	Mujer
Bustamante	BUS-006-01	ALDO CONTRERAS RIVERA	Hombre
Bustamante	BUS-007-01	RAFAEL ANTONIO LOPEZ VARGAS	Hombre
Bustamante	BUS-008-01	ROBERTO GONZALEZ HERNANDEZ	Hombre
Bustamante	BUS-009-01	ESPERANZA AGUILAR RODRIGUEZ	Mujer
Bustamante	BUS-010-01	LAURA ALICIA MALDONADO PEREZ	Mujer
Bustamante	BUS-011-01	ZAIDA VERENICE BARRON ALVAREZ	Mujer
Bustamante	BUS-012-01	MARIA DE LOS ÁNGELES TREJO REYNA	Mujer
Camargo	CAM-001-02	MARIA DE LOURDES RIOS ALDAPE	Mujer
Camargo	CAM-002-02	OLIVIA CERVANTES TOLEDO	Mujer
Camargo	CAM-003-02	ELVA NELLY MORIN DIAZ	Mujer
Camargo	CAM-004-02	JOSE JUAN BALTAZAR FERNANDEZ CASTELAN	Hombre
Camargo	CAM-005-02	EDMUNDO BAZAN DAVILA	Hombre
Camargo	CAM-006-02	FERNANDO JARAMILLO ROJAS	Hombre
Camargo	CAM-007-02	EDEN GUERRERO LOPEZ	Hombre
Camargo	CAM-008-02	MAYRA GARZA PEÑA	Mujer
Camargo	CAM-009-02	MIRIAM VILLARREAL GALLEGOS	Mujer
Camargo	CAM-010-02	SANTANA EMMANUEL VILLARREAL GALLEGOS	Hombre
Camargo	CAM-013-02	JESUS ANGEL SAENZ IBARRA	Hombre
Camargo	CAM-014-02	ROSA ELVA GONZALEZ PEREZ	Mujer



Casas	CAS-001-01	SUSANA ROBLES ZUÑIGA	Mujer
Casas	CAS-002-01	FRANCISCO JAVIER PORRAS PARREÑO	Hombre
Casas	CAS-003-01	CARMEN GUADALUPE AVALOS AVALOS	Mujer
Casas	CAS-004-01	MARTÍN JAIME IBARRA DE LEÓN	Hombre
Casas	CAS-005-01	MARCIA BIBIANA MOTA GONZÁLEZ	Mujer
Casas	CAS-006-01	SUSANA GARCÍA GALLEGOS	Mujer
Casas	CAS-007-01	SERGIO MARTINEZ ALEJOS	Hombre
Casas	CAS-008-01	FRANCISCO JAVIER TORRES MORENO	Hombre
Casas	CAS-009-01	ANA MARIA RIVERA DELGADO	Mujer
Casas	CAS-010-01	MA PASCUALA MARTINEZ CASTAÑEDA	Mujer
Casas	CAS-012-01	OLGA LETICIA GRIMALDO OROCIO	Mujer
Ciudad Madero	MAD-001-06	JOSE LUIS GAYTAN GODINEZ	Hombre
Ciudad Madero	MAD-002-06	JOSE LUIS VEGA GOMEZ	Hombre
Ciudad Madero	MAD-003-06	RICARDO RUIZ RAVIZE	Hombre
Ciudad Madero	MAD-004-06	LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA	Mujer
Ciudad Madero	MAD-005-06	JOSE GUSTAVO GUTIERREZ PEREZ	Hombre
Ciudad Madero	MAD-006-06	ARCELIA GALLIFA VAZQUEZ	Mujer
Ciudad Madero	MAD-007-06	JUANA MARINA SANCHEZ MARTINEZ	Mujer
Ciudad Madero	MAD-008-06	ADRIAN DAVID DORANTES RAMIREZ	Hombre
Ciudad Madero	MAD-009-06	MARCO TULIO ROSALES IBARRA	Hombre
Ciudad Madero	MAD-010-06	HUMBERTO NAJERA HERNANDEZ	Hombre
Ciudad Madero	MAD-011-06	ROSA CARBALLO HERNANDEZ	Mujer
Ciudad Madero	MAD-012-06	HECTOR LEVI AGUILAR MARTINEZ	Hombre
Ciudad Madero	MAD-013-06	VERONICA SEGURA MEDINA	Mujer
Ciudad Madero	MAD-014-06	ULISES OSMAR RAMOS RAMOS	Hombre
Ciudad Madero	MAD-015-06	LUIS ALBERTO ANDRADE TORRES	Hombre
Ciudad Madero	MAD-016-06	JORGE ARTURO BLANCO GARCIA	Hombre
Ciudad Madero	MAD-017-06	GUSTAVO GONZALEZ HEMPEL	Hombre
Ciudad Madero	MAD-018-06	JORGE DANIEL MALPICA ORTIZ	Hombre
Ciudad Madero	MAD-019-06	YADIRA CRUZ ROMÁN	Mujer
Ciudad Madero	MAD-020-06	MARIA ELENA MENDOZA NEGREROS	Mujer
Ciudad Madero	MAD-021-06	RAFAEL ANAYA RODRÍGUEZ	Hombre
Ciudad Madero	MAD-022-06	ALAN DAVID ACUÑA POZOS	Hombre
Ciudad Madero	MAD-023-06	SERGIO JULIAN MARTINEZ HUERTA	Hombre
Ciudad Madero	MAD-025-06	JOSE VICENTE RAMOS GARCIA	Hombre
Ciudad Madero	MAD-026-06	LUIS ALBERTO ALVA ACEVEDO	Hombre
Ciudad Madero	MAD-027-06	LUIS ERNESTO BRAVO MEDELLÍN	Hombre
Ciudad Madero	MAD-028-06	OSCAR ENRIQUE RECIO SÁNCHEZ	Hombre



Ciudad Madero	MAD-029-06	JAVIER HUMBERTO TORRES HERNANDEZ	Hombre
Ciudad Madero	MAD-030-06	JOSE RAFAEL JUAREZ JARA	Hombre
Ciudad Madero	MAD-031-06	ORALIA NAJERA AUSTRIA	Mujer
Ciudad Madero	MAD-032-06	LAURA CASTRO PINEDA	Mujer
Ciudad Madero	MAD-033-06	JORGE OCTAVIO CAMACHO TREVIÑO	Hombre
Ciudad Madero	MAD-034-06	GIOVANNA ALEJANDRIA OJEDA NAJERA	Mujer
Ciudad Madero	MAD-035-06	CRUZ ALBERTO SAINZ HERNANDEZ	Hombre
Ciudad Madero	MAD-036-06	LIZETH BERENICE PEÑA CABRIALES	Mujer
Ciudad Madero	MAD-037-06	ALAN OSIEL GOMEZ NAVA	Hombre
Ciudad Madero	MAD-038-06	DUNIA GUADALUPE CHAVEZ MORENO	Mujer
Ciudad Madero	MAD-039-06	ADOLFO PEREZ LIBRADO	Hombre
Ciudad Madero	MAD-040-06	GRISSEI JOANA HERNÁNDEZ PÉREZ	Mujer
Ciudad Madero	MAD-041-06	SANTIAGO FLORES GARCIA	Hombre
Ciudad Madero	MAD-042-06	GEORGINA PANCARDO PEREZ	Mujer
Ciudad Madero	MAD-043-06	OSCAR DAVID ORTEGA ENRIQUEZ	Hombre
Ciudad Madero	MAD-044-06	RODOLFO GARCIA SANCHEZ	Hombre
Ciudad Madero	MAD-046-06	IRAZEMA MADELINE MORÁN VILLAVERDE	Mujer
Ciudad Madero	MAD-051-06	CARLOS BAUTISTA PONCE	Hombre
Ciudad Madero	MAD-053-06	MARINA ISABEL ALVAREZ INFANTE	Mujer
Cruillas	CRU-001-04	MICHEL ALFREDO SANCHEZ SANDOVAL	Hombre
Cruillas	CRU-002-04	ABIGAIL CASTILLO MARTINEZ	Mujer
Cruillas	CRU-003-04	ROBERTO IVAN SANCHEZ SANDOVAL	Hombre
Cruillas	CRU-004-04	DIEGO GIOVANNI SILGUERO AGUILAR	Hombre
Cruillas	CRU-005-04	MA HILDA RAMOS HUERTA	Mujer
Cruillas	CRU-006-04	ADELA SÁNCHEZ GARCÍA	Mujer
Cruillas	CRU-007-04	OMAR DE LA FUENTE MORONES	Hombre
Cruillas	CRU-008-04	JORGE FERDINANDO VAZQUEZ CONTRERAS	Hombre
Cruillas	CRU-009-04	JUAN HERMINIO REYES SOSA	Hombre
Cruillas	CRU-010-04	JORGE HUMBERTO DE LA GARZA AGUIRRE	Hombre
Cruillas	CRU-014-04	MA. GUADALUPE GARZA DE LEÓN	Mujer
Cruillas	CRU-015-04	JOSE ISAI GARZA RODRÍGUEZ	Hombre
Cruillas	CRU-016-04	EVELIN BERLANGA AMARO	Mujer
Cruillas	CRU-018-04	BRIANA GRICEL GARCIA VELA	Mujer
El Mante	MAN-001-05	RICARDO ENRIQUEZ SALAZAR	Hombre
El Mante	MAN-002-05	JUANA IMELDA MARTINEZ ZAVALA	Mujer
El Mante	MAN-003-05	JOSE GUADALUPE ZARAZUA SIERRA	Hombre
El Mante	MAN-004-05	JOSE SAID RAMIREZ DAVID	Hombre
El Mante	MAN-005-05	EDGAR FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ	Hombre



El Mante	MAN-006-05	MARIA BRICIA VARGAS TORRES	Mujer
El Mante	MAN-007-05	LUCIO MARTÍNEZ RENTERÍA	Hombre
El Mante	MAN-008-05	LUZ MARIA HERNANDEZ RANGEL	Mujer
El Mante	MAN-009-05	JOSE REFUGIO HERNANDEZ MARTINEZ	Hombre
El Mante	MAN-011-05	JOSE GUADALUPE MARTINEZ REQUENA	Hombre
El Mante	MAN-012-05	JOSE JESUS MARTINEZ GUADARRAMA	Hombre
El Mante	MAN-013-05	PEDRO GUEVARA CARDENAS	Hombre
El Mante	MAN-014-05	HECTOR RODRIGUEZ BALDERAS	Hombre
El Mante	MAN-015-05	NORMA SILVIA ACOSTA GUERRERO	Mujer
El Mante	MAN-016-05	EMIGDIO JESUS ILIZALITURRI ADAME	Hombre
El Mante	MAN-018-05	MARTHA GUADALUPE AVILES ACUÑA	Mujer
El Mante	MAN-019-05	JUAN ENRIQUE BARRON CASTILLO	Hombre
El Mante	MAN-020-05	JUAN CARLOS CAPISTRAN RUEDA	Hombre
El Mante	MAN-021-05	JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ	Hombre
El Mante	MAN-022-05	ANDREA DORIA ARREDONDO	Mujer
El Mante	MAN-023-05	LIDIA MARTINEZ LOPEZ	Mujer
El Mante	MAN-024-05	SALVADOR GARCIA PONCE	Hombre
El Mante	MAN-025-05	KARLA ERIKA ADAME GARZA	Mujer
El Mante	MAN-026-05	JULIO CESAR JUAREZ MURGA	Hombre
El Mante	MAN-028-05	FERNANDO GONZALEZ MIRANDA	Hombre
El Mante	MAN-029-05	SALVADOR ENRIQUE RODRIGUEZ CEPEDA	Hombre
El Mante	MAN-031-05	DANIEL BRAVO HERNANDEZ	Hombre
El Mante	MAN-032-05	EDGAR YOAN MATA LARA	Hombre
El Mante	MAN-033-05	JOSÉ ALFREDO GARIBALDI MALDONADO	Hombre
Gómez Farías	GOM-001-01	FLOR ELENA AYALA JUAREZ	Mujer
Gómez Farías	GOM-002-05	LEON HERNANDEZ BARRERA	Hombre
Gómez Farías	GOM-003-05	DRUCXILA SARAI OLIVO JUAREZ	Mujer
Gómez Farías	GOM-005-05	MARIA LUISA GOMEZ RAMIREZ	Mujer
Gómez Farías	GOM-006-05	VICTOR MANUEL TREJO CHARNICHART	Hombre
Gómez Farías	GOM-007-05	RODRIGO ALCOCER TAMAYO	Hombre
Gómez Farías	GOM-009-01	DANIEL ALVAREZ TORRES	Hombre
Gómez Farías	GOM-011-01	MIGUEL ANGEL ROMERO SIFUENTES	Hombre
Gómez Farías	GOM-012-01	CÉSAR ALEJANDRO CASTILLO MARTÍNEZ	Hombre
Gómez Farías	GOM-013-01	KARLA NALLELY RODRIGUEZ ZUÑIGA	Mujer
Gómez Farías	GOM-014-01	EMMANUEL MARTINEZ ROSAS	Hombre
Gómez Farías	GOM-015-01	ROSALBA FRANCISCA CRUZ BENAVIDES	Mujer
Gómez Farías	GOM-016-01	MELISSA DEL CARMEN ALCARAZ SALINAS	Mujer
Gómez Farías	GOM-017-01	SAGRARIO JUÀREZ LOPEZ	Mujer



González	GON-001-06	RENE DE JESUS FLORES HEMPEL	Hombre
González	GON-002-06	VERONICA CASTRO BUENROSTRO	Mujer
González	GON-003-06	JORGE HERRERA VALDOVINOS	Hombre
González	GON-004-06	ROLANDO VILLELA REYES	Hombre
González	GON-005-06	LAURA CASTRO BUENROSTRO	Mujer
González	GON-006-06	VICTOR URIEL BRAVO CASTRO	Hombre
González	GON-007-06	BRENDA YANET VEGA ZUÑIGA	Mujer
González	GON-008-06	TERESA AVILA LOPEZ	Mujer
González	GON-009-06	LAURA NALLELY LOPEZ ALVAREZ	Mujer
González	GON-010-06	SONIA MARGARITA ALCANTAR TORRES	Mujer
González	GON-011-06	SANDRA LUZ CAMARILLO ROSALES	Mujer
González	GON-012-06	JESÚS DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ	Hombre
González	GON-013-06	GLADYS MARISOL BERNAL MAYORGA	Mujer
González	GON-014-06	VICTOR BRAVO PEREZ	Hombre
González	GON-015-01	MANUEL ISAAC OROCIO PEREZ	Hombre
González	GON-016-01	JULIAN VERDINES ALCOCER	Hombre
Güémez	GMZ-001-01	JESUS MARTIN RODRIGUEZ MORALES	Hombre
Güémez	GMZ-002-01	FRANCISCO JAVIER BETANCOURT CONTRERAS	Hombre
Güémez	GMZ-003-01	GERARDO GUILLERMO VARGAS ZUÑIGA	Hombre
Güémez	GMZ-004-01	CORNELIO MEDINA SALAZAR	Hombre
Güémez	GMZ-006-01	MANUEL ANTONIO DURAN MARTINEZ	Hombre
Güémez	GMZ-007-01	NOE ALEJANDRO SANCHEZ ALVARADO	Hombre
Güémez	GMZ-008-01	NANCY PUENTE SALAZAR	Mujer
Güémez	GMZ-009-01	MA CANDELARIA ZUÑIGA BALBOA	Mujer
Güémez	GMZ-011-01	ZULMY NALLELY RUIZ RUIZ	Mujer
Güémez	GMZ-012-01	ARACELI MEDINA PARRAS	Mujer
Güémez	GMZ-013-01	ESBEIDI PAOLA RAMÍREZ TORRES	Mujer
Güémez	GMZ-014-01	DELIA BERENICE PEREZ LOPEZ	Mujer
Güémez	GMZ-015-01	ROGELIO HEREDIA ESCALANTE	Hombre
Guerrero	GRO-001-07	MARIA DE LOS DOLORES GONZALEZ GARZA	Mujer
Guerrero	GRO-002-07	ENRIQUETA MARTINEZ JUAREZ	Mujer
Guerrero	GRO-003-07	ROSA MARTHA ALEMAN SALAZAR	Mujer
Guerrero	GRO-004-07	JOSE ARMANDO VILLARREAL HERRERA	Hombre
Guerrero	GRO-006-07	DAVID ALEXIS CARRIZALES GARCIA	Hombre
Guerrero	GRO-007-07	JOSE HUMBERTO VALADEZ MUÑOZ	Hombre
Guerrero	GRO-008-07	VICENTE CHAIRES GARCIA	Hombre
Guerrero	GRO-010-07	KARLA DENISS VILLARREAL PEÑA	Mujer
Guerrero	GRO-012-07	JOSE EDUARDO COY URBINA	Hombre



Guerrero	GRO-013-07	EVERARDO BARRIENTOS GONZALEZ	Hombre
Guerrero	GRO-014-07	JORGE ANTONIO MARTINEZ SERNA	Hombre
Gustavo Díaz Ordaz	GUS-001-02	RAFAEL SAUL ZAPATA RAMIREZ	Hombre
Gustavo Díaz Ordaz	GUS-002-02	JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ	Hombre
Gustavo Díaz Ordaz	GUS-003-02	JAIME BASILIO CEDILLO PEÑA	Hombre
Gustavo Díaz Ordaz	GUS-004-02	IRIS NALLELY CUEVAS ENRIQUEZ	Mujer
Gustavo Díaz Ordaz	GUS-006-02	EVELYN RAMIREZ GUAJARDO	Mujer
Gustavo Díaz Ordaz	GUS-007-02	MARIA MONCERRAT BERNAL MORALES	Mujer
Gustavo Díaz Ordaz	GUS-008-02	RAFAEL RUIZ OLIVARES	Hombre
Gustavo Díaz Ordaz	GUS-009-02	BLANCA YAMELY CEDILLO PEÑA	Mujer
Gustavo Díaz Ordaz	GUS-010-02	PAULETTE EUNICE ALPIZAR BADILLO	Mujer
Gustavo Díaz Ordaz	GUS-011-02	FENIZA RODRIGUEZ LLAMAS	Mujer
Gustavo Díaz Ordaz	GUS-012-02	JOSE LUIS PEÑA CHAVEZ	Hombre
Gustavo Díaz Ordaz	GUS-013-02	ABEL LOZANO OCHOA	Hombre
Gustavo Díaz Ordaz	GUS-015-02	CARLOS JAIME PEÑA MENDEZ	Hombre
Gustavo Díaz Ordaz	GUS-016-02	JUAN CARLOS ROSAS HERNANDEZ	Hombre
Gustavo Díaz Ordaz	GUS-018-02	FREDA INES ZAPATA SANDOVAL	Mujer
Hidalgo	HID-001-01	ALEHLY JESUCITA DE LEON GARZA	Mujer
Hidalgo	HID-002-01	FRANCISCO JAVIER CRUZ SILVA	Hombre
Hidalgo	HID-003-01	BLANCA IVETH FRANCO ALEMAN	Mujer
Hidalgo	HID-004-01	DANIELA FRANCO ALEMAN	Mujer
Hidalgo	HID-005-01	ALEJANDRA LAZCANO SERRATO	Mujer
Hidalgo	HID-007-01	MARCO ANTONIO ESQUIVEL SERRATO	Hombre
Hidalgo	HID-009-01	ANDREA GUADALUPE MARTINEZ JIMENEZ	Mujer
Hidalgo	HID-010-01	MA FRANCISCA ANDRADE GUTIERREZ	Mujer
Jaumave	JAU-001-01	FILIBERTO TREJO ZAPATA	Hombre
Jaumave	JAU-002-01	ROSALIO AVALOS HERNANDEZ	Hombre
Jaumave	JAU-003-01	ROSARIO ADRIANA CERVANTES MIRELES	Mujer
Jaumave	JAU-004-01	EDNA MARIA CONCEPCION GONZALEZ BERMUDEZ	Mujer
Jaumave	JAU-005-01	ROMEO TOVAR JUAREZ	Hombre
Jaumave	JAU-006-01	LUIS EDUARDO MARTINEZ CASTILLO	Hombre
Jaumave	JAU-007-01	ULISES VILLANUEVA SETIEN	Hombre
Jaumave	JAU-008-01	VICTOR HUGO CARDENAS SERNA	Hombre
Jaumave	JAU-009-01	NALLELY EDITH HUERTA MORALES	Mujer
Jaumave	JAU-010-01	JESUS VICENCIO ALDANA	Hombre
Jaumave	JAU-011-01	ARNOLDO SOTO HUERTA	Hombre
Jaumave	JAU-012-01	GUMARO COLLASO MARQUEZ	Hombre
Jaumave	JAU-013-01	ROCIO CAROLINA CRUZ HERNANDEZ	Mujer



Jaumave	JAU-014-01	MARIA RAQUEL PEÑA MEDINA	Mujer
Jaumave	JAU-015-01	BENITO BECERRA CHARLES	Hombre
Jiménez	JIM-001-01	GUSTAVO VALDIVIA GARCIA	Hombre
Jiménez	JIM-002-04	KARLA MARLEN LANDIN SILVA	Mujer
Jiménez	JIM-003-04	EGIDIO CABALLERO SALDIVAR	Hombre
Jiménez	JIM-004-04	FRANCISCO NARVAEZ NARVAEZ	Hombre
Jiménez	JIM-005-04	JOSE ANTONIO GARCIA MARTINEZ	Hombre
Jiménez	JIM-006-01	JOSE ANTONIO MUÑOZ HERNANDEZ	Hombre
Jiménez	JIM-007-01	LORENA DELGADO GALLEGOS	Mujer
Jiménez	JIM-008-01	ARMANDINA VILLANUEVA SALDIVAR	Mujer
Jiménez	JIM-009-01	LIDIA CITLALI SALDIVAR ANZUREZ	Mujer
Jiménez	JIM-010-01	NOE PABLO HERNANDEZ	Hombre
Jiménez	JIM-011-01	MARIA DEL CARMEN CABALLERO GONZALEZ	Mujer
Jiménez	JIM-012-01	JUAN FERNANDO BERRONES SALDIVAR	Hombre
Jiménez	JIM-014-01	SELENNE GUADALUPE GONZÁLEZ VEGA	Mujer
Llera	LLE-001-01	JOSÉ VICTOR SALAZAR SALAZAR	Hombre
Llera	LLE-002-01	OSCAR ISIDORO SANCHEZ MARTINEZ	Hombre
Llera	LLE-003-01	MARIA GUADALUPE MENDOZA NEGREROS	Mujer
Llera	LLE-004-01	KARLA VALERIA MONTELONGO SOLIS	Mujer
Llera	LLE-005-01	YULIANA LIZETH LOPEZ ACEBEDO	Mujer
Llera	LLE-006-01	CONSUELO HERRERA MONTOYA	Mujer
Llera	LLE-007-01	ROSA ELENA SOLIS CANO	Mujer
Llera	LLE-008-01	LETICIA GUADALUPE VAZQUEZ PATIÑO	Mujer
Llera	LLE-009-01	ELIDET VANESSA SOTO MALDONADO	Mujer
Llera	LLE-010-01	MARÍA TERESA SOTO CERVANTES	Mujer
Llera	LLE-011-01	GUADALUPE EDUARDO CASTILLO NAVA	Hombre
Llera	LLE-012-01	ROCIO ABIGAIL ROSALES ROSALES	Mujer
Llera	LLE-013-01	CAROLINA ISABEL RIVERA SANCHEZ	Mujer
Llera	LLE-014-01	TANIA ESTEPHANIA AMARO PEÑA	Mujer
Llera	LLE-015-01	OLIVA TOVIAS LOPEZ	Mujer
Llera	LLE-016-01	MARIA ISABEL GONZALEZ CASTAÑON	Mujer
Llera	LLE-017-01	JUAN CARLOS MARTINEZ QUIROZ	Hombre
Llera	LLE-018-01	GERARDO RODRIGUEZ CORDOVA	Hombre
Llera	LLE-019-01	JUAN JAIME CASTRO RODRÍGUEZ	Hombre
Mainero	MAI-001-01	LEONARDO JUAREZ MARTINEZ	Hombre
Mainero	MAI-002-01	JOSEFINA SALAZAR PÉREZ	Mujer
Mainero	MAI-003-01	EUGENIO GONZALEZ CORONA	Hombre
Mainero	MAI-004-01	JESUS ALEJANDRO GALINDO MARTINEZ	Hombre



Mainero	MAI-005-01	RAMIRO RODRIGUEZ REYNA	Hombre
Mainero	MAI-006-01	LIDIA YARELI TREJO GONZÁLEZ	Mujer
Mainero	MAI-007-01	GLADIS ARACELI ALDAPE LERMA	Mujer
Mainero	MAI-009-01	ESPERANZA RIOS MARTINEZ	Mujer
Matamoros	MAT-001-03	JUAN RODRIGUEZ MIRELES	Hombre
Matamoros	MAT-002-03	HUGO DAVID MONTALVO POBLANO	Hombre
Matamoros	MAT-003-03	OFELIA MARIA DEL CONSUELO MILLAN NAVARRO	Mujer
Matamoros	MAT-004-03	FERNANDO ALMAZAN MAYORGA	Hombre
Matamoros	MAT-005-03	DELIA ARELLANO CONTRERAS	Mujer
Matamoros	MAT-007-03	ALBA MARÍA GARCÍA HURTADO	Mujer
Matamoros	MAT-008-03	LILIANA RODRIGUEZ ALCALA	Mujer
Matamoros	MAT-009-03	NANCY GABRIELA VAZQUEZ MEJIA	Mujer
Matamoros	MAT-010-03	HORTENCIA NARVAEZ FUENTES	Mujer
Matamoros	MAT-011-03	SARA JARAMILLO CARDONA	Mujer
Matamoros	MAT-013-03	MIRIAM GUADALUPE VELAZQUEZ ARREOLA	Mujer
Matamoros	MAT-014-03	CLAUDIA LUCIA TREVIÑO BEJARANO	Mujer
Matamoros	MAT-015-03	JUAN VEGA GALVAN	Hombre
Matamoros	MAT-016-03	MARIANA HERNANDEZ ALVAREZ	Mujer
Matamoros	MAT-017-03	ENOC CABALLERO MARTINEZ	Hombre
Matamoros	MAT-018-03	JESUS FERNANDO SILGUERO GUTIERREZ	Hombre
Matamoros	MAT-019-03	ARQUIMEDES GUZMAN CASTILLO	Hombre
Matamoros	MAT-020-03	EVERARDO DEL REAL VILLARREAL	Hombre
Matamoros	MAT-021-03	DAVID JAIME FABELA SANCHEZ	Hombre
Matamoros	MAT-022-03	JORGE IGNACIO CHAVEZ MIJARES	Hombre
Matamoros	MAT-023-03	MARIA DE JESUS HERNANDEZ CASAS	Mujer
Matamoros	MAT-024-03	MARIA ISABEL PEREZ GARCIA	Mujer
Matamoros	MAT-025-03	JOEL ALANIS ESCAMILLA	Hombre
Matamoros	MAT-026-03	JOSE JAVIER CEDILLO ALONSO	Hombre
Matamoros	MAT-027-03	EDGAR ODILON GONZALEZ BARAJAS	Hombre
Matamoros	MAT-029-03	OSCAR ALFREDO CASTILLO CARREON	Hombre
Matamoros	MAT-030-03	DANIEL DE LA ROSA FLORES	Hombre
Matamoros	MAT-031-03	KEYLA CECILIA HERNANDEZ JUAREZ	Mujer
Matamoros	MAT-032-03	MARIA ISABEL GALVAN IZAGUIRRE	Mujer
Matamoros	MAT-033-03	MISAEEL CONDADO FOMPEROSA	Hombre
Matamoros	MAT-034-03	NOEL ANGEL HERNANDEZ ESCOBAR	Hombre
Matamoros	MAT-035-03	JUAN PABLO LOPEZ TORRES	Hombre
Matamoros	MAT-036-03	MERCEDES ISABEL MALDONADO SANDOVAL	Mujer
Matamoros	MAT-037-03	ALBERTO HERNANDEZ GARAY	Hombre



Matamoros	MAT-038-03	ALEJANDRO OLVERA RAMIREZ	Hombre
Matamoros	MAT-039-03	SERGIO JESUS GUTIERREZ ZOZAYA	Hombre
Matamoros	MAT-040-03	ALBERTO LOZANO HERNANDEZ	Hombre
Matamoros	MAT-041-03	ERANDI LIZZETE CONTRERAS OCEGUEDA	Mujer
Matamoros	MAT-042-03	ALICIA YAZMIN RUIZ HERNANDEZ	Mujer
Matamoros	MAT-043-03	ERIK BERNARDO QUINTERO ALANIS	Hombre
Matamoros	MAT-044-03	DEISY DARIELA LOREDO MARTINEZ	Mujer
Matamoros	MAT-046-03	JESER ROCEBOEL ALEJANDRO TIQUE	Hombre
Matamoros	MAT-047-03	EDUARDO FRANCISCO RUIZ DIAZ	Hombre
Matamoros	MAT-048-03	CLAUDIO ALEJANDRO CASTELLANOS VENTURA	Hombre
Matamoros	MAT-049-03	LIDIA ELENA REQUENA HERNANDEZ	Mujer
Matamoros	MAT-050-03	CLAUDIA TALIA ALVAREZ BERNAL	Mujer
Matamoros	MAT-051-03	EMMANUEL ALEJANDRO GUEVARA MARTINEZ	Hombre
Matamoros	MAT-052-03	ALDO DE JESUS LOPEZ RIVAS	Hombre
Matamoros	MAT-053-03	CARMEN LUCIA SERRATO JIMENEZ	Mujer
Matamoros	MAT-054-03	IRASEMA GARATE MARTINEZ	Mujer
Matamoros	MAT-055-03	MARICELA DE LA ROSA GUERRA	Mujer
Matamoros	MAT-056-03	SILVIA NALLELI VALDEZ GONZALEZ	Mujer
Matamoros	MAT-057-03	ENRIQUE MENA SAENZ	Hombre
Matamoros	MAT-058-03	ERIKA GABRIELA GARCIA RESENDIZ	Mujer
Matamoros	MAT-059-03	MARGARITA SANTIAGO REYES	Mujer
Matamoros	MAT-061-03	ZAYIL ERITME VILLEGAS CRUZ	Mujer
Matamoros	MAT-062-03	MARCO ANTONIO MIRELES MALDONADO	Hombre
Matamoros	MAT-063-03	KEVIN ALAN NUÑEZ ZARZOZA	Hombre
Matamoros	MAT-064-03	PERLA JUAREZ RIVERA	Mujer
Matamoros	MAT-065-03	LIZ ALEJANDRA LAZO ANDRADE	Mujer
Matamoros	MAT-067-03	MA. DALILA PONCE FERNANDEZ	Mujer
Matamoros	MAT-068-03	FLOR ESTHELA SANCHEZ FUENTES	Mujer
Matamoros	MAT-069-03	CIRO ALFONSO MENESES DELGADO	Hombre
Matamoros	MAT-071-03	PAULO CESAR ZUÑIGA GARCIA	Hombre
Matamoros	MAT-073-03	CARLOS MANUEL AZUARA JUAREZ	Hombre
Matamoros	MAT-074-03	LETICIA OCHOA MORALES	Mujer
Matamoros	MAT-075-03	VICTOR HUGO BORJA MARTINEZ	Hombre
Méndez	MEN-001-04	MARIA GISELA AGUIRRE MORENO	Mujer
Méndez	MEN-002-04	FABIAN EDUARDO ORTIZ DE LA GARZA	Hombre
Méndez	MEN-003-04	JESUS GUADALUPE AZOCAR RODRIGUEZ	Hombre
Méndez	MEN-004-04	MARIA DEL CARMEN SALAZAR LOREDO	Mujer
Méndez	MEN-005-04	JESÚS MENDOZA FUERTE	Hombre



Méndez	MEN-006-04	ARMANDO CORTEZ GARCIA	Hombre
Méndez	MEN-007-04	REYNA MARGARITA BOCANEGRA GARCÍA	Mujer
Méndez	MEN-008-04	J. RAMON ROSILES GÓMEZ	Hombre
Méndez	MEN-009-04	RODOLFO GARCÍA GONZÁLEZ	Hombre
Méndez	MEN-010-04	KAREN ALICIA RIVERA FLORES	Mujer
Méndez	MEN-011-04	JOSE ARMANDO GONZALEZ MELENDEZ	Hombre
Méndez	MEN-012-04	ADRIAN DE LA GARZA QUIROZ	Hombre
Méndez	MEN-013-04	TILIANA DANIELA DELGADO RODRÍGUEZ	Mujer
Mier	MIE-001-02	ROLANDO MANUEL RAMIREZ MEJIA	Hombre
Mier	MIE-002-02	ANAHI RODRIGUEZ PARTIDA	Mujer
Mier	MIE-003-02	LUIS GERARDO MATA ORTIZ	Hombre
Mier	MIE-004-02	BLANCA ELLA BARRERA HINOJOSA	Mujer
Mier	MIE-005-02	LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZALEZ	Mujer
Mier	MIE-006-02	ADAMINA GRACIELA GUERRA MANCIAS	Mujer
Mier	MIE-007-02	VERONICA MARIBEL GALLEGOS REYES	Mujer
Mier	MIE-008-02	KARINA VAZQUEZ GRIMALDO	Mujer
Mier	MIE-010-02	GUSTAVO ADOLFO GARZA GUERRA	Hombre
Miguel Alemán	MIG-001-01	AMADA ALICIA BAÑUELOS ALAMILLO	Mujer
Miguel Alemán	MIG-002-02	RUTH DIAZ RAMOS	Mujer
Miguel Alemán	MIG-003-02	LUCIANO COSTILLA PEREZ	Hombre
Miguel Alemán	MIG-004-02	SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA	Hombre
Miguel Alemán	MIG-005-02	MINERVA YADIRA GONZALEZ BARRERA	Mujer
Miguel Alemán	MIG-006-02	CORNELIO GARZA LOPEZ	Hombre
Miguel Alemán	MIG-007-02	NINET GRACIELA GARCIA GARCIA	Mujer
Miguel Alemán	MIG-008-02	ANDRES ALBERTO CHAPA SALINAS	Hombre
Miguel Alemán	MIG-009-02	JOSUE ANTONIO RIOS CASTRO	Hombre
Miguel Alemán	MIG-010-02	SANJUANA IMELDA GAUNA RAMIREZ	Mujer
Miguel Alemán	MIG-011-02	VIRIDIANA PEREZ SANCHEZ	Mujer
Miguel Alemán	MIG-012-02	OTONIEL LOPEZ CASTAÑEDA	Hombre
Miguel Alemán	MIG-013-02	CONSUELO YANIRE ORTEGA BARRERA	Mujer
Miguel Alemán	MIG-015-02	JOSE SANTIAGO CABRERA	Hombre
Miquihuana	MIQ-001-01	ZAIDA IVETTE BARRON MEJIA	Mujer
Miquihuana	MIQ-002-01	JAIME GONZALEZ CAPETILLO	Hombre
Miquihuana	MIQ-003-01	HERNAN RAFAEL BRAVO BRAVO	Hombre
Miquihuana	MIQ-004-01	MARIO EURESTI DEL VALLE	Hombre
Miquihuana	MIQ-005-01	DORA ALICIA WARJO PUENTE	Mujer
Miquihuana	MIQ-006-01	AMERICA AVILA CASTILLO	Mujer
Miquihuana	MIQ-008-01	ELIA MARTINA RUIZ MARTINEZ	Mujer



Miquihuana	MIQ-009-01	JOSE RAMON GUERRERO SILVA	Hombre
Miquihuana	MIQ-010-01	LEOPOLDO PAEZ GONZALEZ	Hombre
Miquihuana	MIQ-011-01	JOSE MELENDEZ CRUZ	Hombre
Miquihuana	MIQ-012-01	JUANITA MASCORRO VERDINES	Mujer
Miquihuana	MIQ-013-01	JAIME RODRIGUEZ CHAVEZ	Hombre
Miquihuana	MIQ-014-01	ALMA GLORIA ESCOBAR RODRIGUEZ	Mujer
Miquihuana	MIQ-015-01	ELISA SOTO SEGURA	Mujer
Miquihuana	MIQ-016-01	MARIA CONCEPCION MARTINEZ GUERRERO	Mujer
Nuevo Laredo	LAR-001-07	ELIZABETH PEÑA ORTIZ	Mujer
Nuevo Laredo	LAR-002-07	MARIA DEL SOCORRO NIÑO MORALES	Mujer
Nuevo Laredo	LAR-003-07	MARTHA VIRGINIA GARCIA ALEJANDRO	Mujer
Nuevo Laredo	LAR-004-07	MARTIN SOTO BAUTISTA	Hombre
Nuevo Laredo	LAR-005-07	MARIA CRISTINA LOBO MACIAS	Mujer
Nuevo Laredo	LAR-006-07	ERNESTO ALFARO SOLIS	Hombre
Nuevo Laredo	LAR-007-07	NOE SOTO RAMOS	Hombre
Nuevo Laredo	LAR-008-07	CARMEN LOPEZ LEPE	Mujer
Nuevo Laredo	LAR-009-07	BRAULIO IVAN GOMEZ TELLEZ	Hombre
Nuevo Laredo	LAR-010-07	JOSE SOTERO CASTAÑON GARCIA	Hombre
Nuevo Laredo	LAR-011-07	NANCY ESTHER RODRIGUEZ SANTOS	Mujer
Nuevo Laredo	LAR-012-07	ALVARO FRANSICO GLORIA HINOJOSA	Hombre
Nuevo Laredo	LAR-013-07	MAGDALENA MOJICA MOYA	Mujer
Nuevo Laredo	LAR-014-07	BERNARDINO AGUILAR CERDA	Hombre
Nuevo Laredo	LAR-015-07	CESAR EUGENIO HERNANDEZ ANCONA	Hombre
Nuevo Laredo	LAR-016-07	ODRA ROCIO REYES BENAVIDES	Mujer
Nuevo Laredo	LAR-017-07	HECTOR VALDEZ VALDIVIA	Hombre
Nuevo Laredo	LAR-018-07	RENE JIMENEZ INCLAN	Hombre
Nuevo Laredo	LAR-019-07	LUIS GERARDO CASTAÑON GARZA	Hombre
Nuevo Laredo	LAR-020-07	GIOVANNA ANAHI CELESTINO RODRIGUEZ	Mujer
Nuevo Laredo	LAR-021-07	VICTOR MANUEL ALVARADO MORENO	Hombre
Nuevo Laredo	LAR-022-07	DORA HILDA HERNANDEZ ALVARADO	Mujer
Nuevo Laredo	LAR-023-07	ALVARO ZAVALA ORTEGON	Hombre
Nuevo Laredo	LAR-024-07	MARCO ANTONIO GOMEZ SALDIVAR	Hombre
Nuevo Laredo	LAR-025-07	BRENDA LUZ RESENDEZ JUAREZ	Mujer
Nuevo Laredo	LAR-026-07	DIANA LAURA BRIONES OVALLE	Mujer
Nuevo Laredo	LAR-027-07	FERNANDO VELASCO MENDEZ	Hombre
Nuevo Laredo	LAR-028-07	SHULAMIS GONZALEZ MALDONADO	Mujer
Nuevo Laredo	LAR-029-07	JUAN MANUEL ELIZONDO GONZALEZ	Hombre
Nuevo Laredo	LAR-030-07	GEORGINA MICHELLE GOMEZ NUÑEZ	Mujer



Nuevo Laredo	LAR-031-07	JULIO CESAR MORALES RUEDA	Hombre
Nuevo Laredo	LAR-032-07	ILSE AMELI DE LEON MARTINEZ	Mujer
Nuevo Laredo	LAR-033-07	RODOLFO VALENTINO VARA NUÑEZ	Hombre
Nuevo Laredo	LAR-034-07	MIGUEL ANGEL SANTOS SALAZAR	Hombre
Nuevo Laredo	LAR-035-07	AURELIO BERLANGA MENDOZA	Hombre
Nuevo Laredo	LAR-036-07	RODOLFO EDUARDO SANZ CORTINA	Hombre
Nuevo Laredo	LAR-037-07	DAVID ISAI MARTINEZ SEGOVIA	Hombre
Nuevo Laredo	LAR-038-07	ADRIAN FIGUEROA GALINDO	Hombre
Nuevo Laredo	LAR-039-07	ELVIRA SANCHEZ VELAZQUEZ	Mujer
Nuevo Laredo	LAR-040-07	MIRTHA SILVIA BUSTOS CONTRERAS	Mujer
Nuevo Laredo	LAR-042-07	DORA LUZ GOMEZ SALDIVAR	Mujer
Nuevo Laredo	LAR-043-07	BLANCA DYANIRA CÁRDENAS GÓMEZ	Mujer
Nuevo Laredo	LAR-044-07	ANA LAURA RODRIGUEZ SANCHEZ	Mujer
Nuevo Laredo	LAR-045-07	IRMA ARACELI RAMOS MATA	Mujer
Nuevo Laredo	LAR-046-07	JUAN CARLOS VELAZQUEZ IBARRA	Hombre
Nuevo Laredo	LAR-047-07	LORENZO JAVIER CRUZ MACHUCA	Hombre
Nuevo Laredo	LAR-048-07	MARÍA CONCEPCIÓN PEREZ ALONSO	Mujer
Nuevo Laredo	LAR-049-07	ALEJANDRO RAMIREZ ENCISO	Hombre
Nuevo Laredo	LAR-050-07	MANELICK ESLINN GOMEZ NUÑEZ	Mujer
Nuevo Laredo	LAR-051-07	ANGÉLICA GONZALEZ GONZALEZ	Mujer
Nuevo Laredo	LAR-053-07	JORGE GOMEZ HERNANDEZ	Hombre
Nuevo Morelos	NMO-001-05	ALFONSO AZUA MALDONADO	Hombre
Nuevo Morelos	NMO-002-05	ELIZABETH TORRES NARANJO	Mujer
Nuevo Morelos	NMO-003-05	ESPERANZA MARTINEZ CASTILLO	Mujer
Nuevo Morelos	NMO-004-05	MA ELIZABETH SILVA PAZ	Mujer
Nuevo Morelos	NMO-005-05	MA DE LA LUZ MANDUJANO MARTINEZ	Mujer
Nuevo Morelos	NMO-006-05	LUIS ARELLANO MARTINEZ	Hombre
Nuevo Morelos	NMO-007-05	KELLY MARTINEZ RODRIGUEZ	Mujer
Nuevo Morelos	NMO-008-05	SHINTIA JUDIANA MARTINEZ RODRIGUEZ	Mujer
Nuevo Morelos	NMO-009-05	FRANCISCO JAVIER MENDOZA MANDUJANO	Hombre
Nuevo Morelos	NMO-010-05	MARCO ANTONIO BALDERAS FIGUEROA	Hombre
Ocampo	OCA-001-05	YULIANA MOLINA DE LEON	Mujer
Ocampo	OCA-002-05	FABIAN ROCHA SOTELO	Hombre
Ocampo	OCA-003-05	JUAN MARIN DE LEON	Hombre
Ocampo	OCA-004-05	NORMA ALICIA RUIZ ESCOBAR	Mujer
Ocampo	OCA-005-05	JOSE NOE AVILES ACUÑA	Hombre
Ocampo	OCA-007-05	MAYRA GUADALUPE GODINEZ VARGAS	Mujer
Ocampo	OCA-008-05	ONORIO LOPEZ LOPEZ	Hombre



Ocampo	OCA-009-05	JUAN CRUZ JASSO	Hombre
Ocampo	OCA-010-05	JOSE ROBERTO SANCHEZ MALDONADO	Hombre
Ocampo	OCA-012-05	SURID RIVERA NORIEGA	Mujer
Ocampo	OCA-013-05	ROSA MARIA PEREZ GARCIA	Mujer
Ocampo	OCA-014-01	ARMANDO PEREZ CARRILLO	Hombre
Ocampo	OCA-015-01	LENER GUEVARA CONTRERAS	Hombre
Ocampo	OCA-016-01	MANUEL SAGAHON SALAZAR REYES	Hombre
Padilla	PAD-001-01	MARICRUZ RETA HERNANDEZ	Mujer
Padilla	PAD-002-01	ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ	Hombre
Padilla	PAD-003-01	LAURA NELLY MONTELONGO BETANCOURT	Mujer
Padilla	PAD-005-01	MARICELA PEREZ CORTINA	Mujer
Padilla	PAD-006-01	ANA KAREN YESENIA SENA CASTILLO	Mujer
Padilla	PAD-007-01	GUEVARA VALLEJO EDGAR JAVIER	Hombre
Padilla	PAD-008-01	DIANA KARINA RINCON ANAYA	Mujer
Padilla	PAD-009-01	JUAN FRANCISCO SOTO BAUTISTA	Hombre
Padilla	PAD-010-01	JULIO CESAR TORRES RODRIGUEZ	Hombre
Padilla	PAD-011-01	MARIA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO	Mujer
Padilla	PAD-012-01	JUAN ARNOLDO RAMIREZ URESTI	Hombre
Padilla	PAD-013-01	NIDIA ALEJANDRA RAMIREZ ROCHA	Mujer
Padilla	PAD-014-01	LIZETH CONCEPCIÓN RAMIREZ URESTI	Mujer
Padilla	PAD-015-01	JOSE ALEJANDRO PUENTE ALVARADO	Hombre
Palmillas	PAL-001-01	FABIOLA RODRIGUEZ CORDOVA	Mujer
Palmillas	PAL-002-01	DIANA MARLEN VARGAS RODRIGUEZ	Mujer
Palmillas	PAL-003-01	FELIPE CORDOVA CASTILLO	Hombre
Palmillas	PAL-004-01	LAURA ELENA CORDOVA ALVAREZ	Mujer
Palmillas	PAL-005-01	JUAN CARLOS CERVANTES CASTAÑON	Hombre
Palmillas	PAL-006-01	JUANA NEREIDA TORRES RAMIREZ	Mujer
Palmillas	PAL-007-01	DORA ELIA MALDONADO SIFUENTES	Mujer
Palmillas	PAL-008-01	ARELY SIFUENTES CHARLES	Mujer
Palmillas	PAL-009-01	CECILIA HERNANDEZ JERONIMO	Mujer
Palmillas	PAL-010-01	MARCO ANTONIO ALEMAN MOLINA	Hombre
Palmillas	PAL-011-01	MARIA ANTONIA GOMEZ AVILA	Mujer
Reynosa	REY-001-02	ALICIA CAMPOS ALMODOVAR	Mujer
Reynosa	REY-002-02	MARIA IRENE CAMPOS ALMODOVAR	Mujer
Reynosa	REY-003-02	FRANCISCO PUENTE PINEDA	Hombre
Reynosa	REY-004-02	RAFAEL ALEJANDRO NIEVES COLION	Hombre
Reynosa	REY-005-02	GUILLERMO BERMUDEZ DAVILA	Hombre
Reynosa	REY-006-02	JUSTO PALOMARES VACA	Hombre



Reynosa	REY-008-02	ALBERTO BECERRA RODRIGUEZ	Hombre
Reynosa	REY-009-02	ALONDRA YAZMIN VAZQUEZ YAÑEZ	Mujer
Reynosa	REY-010-02	JORGE ALBERTO GARCIA XX	Hombre
Reynosa	REY-011-02	LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ	Mujer
Reynosa	REY-012-02	MARIA DE LOURDES GARCIA ALVAREZ	Mujer
Reynosa	REY-013-02	JOSHUA JAVIER ROSAS VINCENT	Hombre
Reynosa	REY-014-02	GLOIDY ELENA GUERRA LEAL	Mujer
Reynosa	REY-015-02	ITZEL CHAVEZ SANCHEZ	Mujer
Reynosa	REY-016-02	ANA EDITH REYES BAILON	Mujer
Reynosa	REY-017-02	EDITH YOLENA GUTIÉRREZ OLAZARAN	Mujer
Reynosa	REY-018-02	ALONDRA DE JESUS LEYVA GARDUÑO	Mujer
Reynosa	REY-019-02	GERMAN BARRERA PEÑA	Hombre
Reynosa	REY-020-02	NADIA DEL CARMEN GARCIA VELAZQUEZ	Mujer
Reynosa	REY-021-02	JULIO CESAR SOTO SARMIENTO	Hombre
Reynosa	REY-022-02	ELSA NANCY TORCIDA GARZA	Mujer
Reynosa	REY-023-02	JUAN JOSE RODRIGUEZ VALLES	Hombre
Reynosa	REY-024-02	ABELINA HERNANDEZ DE LA GARZA	Mujer
Reynosa	REY-025-02	ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ	Hombre
Reynosa	REY-026-02	JORGE ALBERTO CERECEDO GUERRERO	Hombre
Reynosa	REY-027-02	CARMELA DUARTE SILLAS	Mujer
Reynosa	REY-028-02	AARON PEREZ GOMEZ	Hombre
Reynosa	REY-029-02	MOISES BAUTISTA PEREZ	Hombre
Reynosa	REY-030-02	MARIA ELSA GARCIA MOLINA	Mujer
Reynosa	REY-031-02	AMADO LINCE LOZANO	Hombre
Reynosa	REY-032-02	EDY JAZIEL JARAMILLO PACHECO	Hombre
Reynosa	REY-033-02	FABIAN DE LA GARZA ADAME	Hombre
Reynosa	REY-034-02	PEDRO SALINAS GOMEZ	Hombre
Reynosa	REY-035-02	DULCE MERAREE QUEVEDO DEL ANGEL	Mujer
Reynosa	REY-036-02	SOCORRO HERNANDEZ DOMINGUEZ	Mujer
Reynosa	REY-037-02	MARIA DE LOURDES SALINAS ALVA	Mujer
Reynosa	REY-039-02	SERVANDO RAMON RAMOS CASTRO	Hombre
Reynosa	REY-040-02	DULCE VIRGINIA ZAMANIEGO MARTINEZ	Mujer
Reynosa	REY-041-02	ADRIANA REYES JUAREZ	Mujer
Reynosa	REY-042-02	GILBERTO DEL ANGEL LOPEZ MORENO	Hombre
Reynosa	REY-043-02	GILDA MARIELA LOPEZ MORENO	Mujer
Reynosa	REY-044-02	ROBERTO ULISES BLANCO MOLINA	Hombre
Reynosa	REY-045-02	PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ	Mujer
Reynosa	REY-046-02	YESICCA YOMARA LOZANO GARCIA	Mujer



Reynosa	REY-047-02	GABRIELA KU CHAGOYA	Mujer
Reynosa	REY-048-02	RIGOBERTO HERNANDEZ VILLALOBOS	Hombre
Reynosa	REY-049-02	CLARA LOURDES GARCIA LACAVEX	Mujer
Reynosa	REY-050-02	CHRISTIAN EMMANUEL CAMPOS RODRIGUEZ	Hombre
Reynosa	REY-051-02	VIVIANA ELIZABETH SAUCEDA HERNANDEZ	Mujer
Reynosa	REY-052-02	ZAI MIGDALIA ZAMORA TORRES	Mujer
Reynosa	REY-054-02	FRANCISCO JAVIER ELIZALDE PADRON	Hombre
Reynosa	REY-055-02	ALBERTO SANTIAGO ROSAS	Hombre
Reynosa	REY-056-02	JUAN MIGUEL LOMELI GUTIERREZ	Hombre
Reynosa	REY-057-02	TOMAS IVAN VALLE SALINAS	Hombre
Reynosa	REY-058-02	SORAYDA IBARRA SALAS	Mujer
Reynosa	REY-059-02	LUIS MANUEL GRANADOS OLVERA	Hombre
Reynosa	REY-060-02	JOSE GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ	Hombre
Reynosa	REY-061-02	ANA CRISTINA DE LEON GUAJARDO	Mujer
Reynosa	REY-062-02	JOSUE ALEJANDRO RODRIGUEZ CAZARES	Hombre
Reynosa	REY-063-02	LUISA MARIANA TRIANA ESCAMILLA	Mujer
Reynosa	REY-064-02	JOSE FRANCISCO DE LA CRUZ	Hombre
Reynosa	REY-065-02	REYNA REYES ORTIZ	Mujer
Reynosa	REY-066-02	BEATRIZ ESTHER ROCHA MENDEZ	Mujer
Reynosa	REY-067-02	BELLANIRA ZUÑIGA CASTILLO	Mujer
Reynosa	REY-068-02	CESAR MUÑOZ CRUZ	Hombre
Reynosa	REY-069-02	JUAN GONZALEZ CERVANTES	Hombre
Reynosa	REY-070-02	I SELA CONTRERAS SALAS	Mujer
Reynosa	REY-071-02	JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO	Hombre
Reynosa	REY-072-02	SUSANA SUAREZ MENDOZA	Mujer
Reynosa	REY-073-02	JESUS AVILA DURAN	Hombre
Reynosa	REY-074-02	ALBERTO GONZALEZ MUÑOZ	Hombre
Reynosa	REY-075-02	VICTOR NOEL OCTAVIANO HERNANDEZ	Hombre
Reynosa	REY-076-02	JORGE EDUARDO MARTINEZ GARCIA	Hombre
Río Bravo	RIO-001-02	DIANA LAURA LUNA OLMEDA	Mujer
Río Bravo	RIO-002-02	MARTIN TREJO FRANCO	Hombre
Río Bravo	RIO-003-02	JESUS FRANCISCO GARZA ALVARADO	Hombre
Río Bravo	RIO-004-02	GILBERTO URIBE RODRIGUEZ	Hombre
Río Bravo	RIO-005-02	NUBIA VERÓNICA SOLANO GARCIA	Mujer
Río Bravo	RIO-006-02	LAURA YOALI GARZA ESPEJEL	Mujer
Río Bravo	RIO-008-02	MARGARITO JAVIER QUEVEDO LOPEZ	Hombre
Río Bravo	RIO-012-02	ELIZABETH GONZALEZ RUIZ	Mujer
Río Bravo	RIO-013-02	JESUS ALBERTO ACEVEDO AGUIRRE	Hombre



Río Bravo	RIO-015-02	RAISHHA MAGDALENA NACIANCENO ALEMAN	Mujer
Río Bravo	RIO-016-02	OLGA LIDIA CARRIZALES HERNANDEZ	Mujer
Río Bravo	RIO-017-02	KARINA GUADALUPE RODRIGUEZ LANDAVERDE	Mujer
Río Bravo	RIO-018-02	ROBERTO CARLOS PADILLA JUAREZ	Hombre
Río Bravo	RIO-019-02	SANJUANITA PATRICIA GONZALEZ MORALES	Mujer
Río Bravo	RIO-020-02	JOSE RICARDO MORENO MARTINEZ	Hombre
Río Bravo	RIO-021-02	ANA LAURA VALLIN TORRES	Mujer
Río Bravo	RIO-022-02	JOSÉ JUAN ZAMUDIO SALDAÑA	Hombre
Río Bravo	RIO-023-02	EDUARDO ENRIQUE LOPEZ MONTES	Hombre
Río Bravo	RIO-024-02	YOLANDA CISNEROS RODRIGUEZ	Mujer
Río Bravo	RIO-025-02	LUIS ANGEL MARTINEZ CALDERON	Hombre
San Carlos	SCA-001-01	JOSE MANUEL GONZALEZ MAYDON	Hombre
San Carlos	SCA-002-01	LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO	Mujer
San Carlos	SCA-003-01	JESUS ALEJANDRO CASTILLO GUEVARA	Hombre
San Carlos	SCA-004-01	SERGIO CORTEZ GUZMAN	Hombre
San Carlos	SCA-005-01	LUIS ENRIQUE SANCHEZ MORALES	Hombre
San Carlos	SCA-006-01	MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA	Hombre
San Carlos	SCA-007-01	MIGUEL ANGEL LOPEZ SANCHEZ	Hombre
San Carlos	SCA-008-01	MARIO ALBERTO GOMEZ HERNANDEZ	Hombre
San Carlos	SCA-009-01	JUAN GILBERTO CABRERA LOERA	Hombre
San Carlos	SCA-010-01	LORENA FLORES MORALES	Mujer
San Fernando	SFE-001-04	AIME WANDALY ALDAPE LOPEZ	Mujer
San Fernando	SFE-002-04	ALMA CANDIDA JIMENEZ TREVIÑO	Mujer
San Fernando	SFE-003-04	ABEL XX RAMIREZ	Hombre
San Fernando	SFE-004-04	ROBERTO BARGUIARENA PALOMO	Hombre
San Fernando	SFE-005-04	JORGE ALEJANDRO GARCIA SANCHEZ	Hombre
San Fernando	SFE-006-04	TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES	Mujer
San Fernando	SFE-007-04	NANCY ROCIO ESCOBAR GARCIA	Mujer
San Fernando	SFE-008-04	JORGE ISRAEL ZUÑIGA SALAZAR	Hombre
San Fernando	SFE-009-04	SERGIO CORREA BRAMBILA	Hombre
San Fernando	SFE-010-04	VICTOR MANUEL LEAL LUCIO	Hombre
San Fernando	SFE-011-04	JAQUELINE DE LOS ANGELES MOGUEL COJ	Mujer
San Fernando	SFE-012-04	JUAN FRANCISCO PEREZ RUBIO	Hombre
San Fernando	SFE-013-04	FRANCISCO JAVIER DAVILA SEGURA	Hombre
San Fernando	SFE-014-04	FERNANDO JOSE PELCASTRE BORJAS	Hombre
San Fernando	SFE-015-04	CLAUDIA GOMEZ AMBRIZ	Mujer
San Fernando	SFE-016-04	ABDON EDUARDO VAZQUEZ LEAL	Hombre
San Fernando	SFE-017-04	PEDRO LOPEZ LOPEZ	Hombre



San Fernando	SFE-019-04	CHRISTIAN EBERTH CARRIZALES NAVA	Hombre
San Fernando	SFE-020-04	ITZEL ANAHI FIGUEROA GRACIA	Mujer
San Fernando	SFE-021-04	SAGRARIO BORJAS RODRIGUEZ	Mujer
San Fernando	SFE-022-04	MARIA MONCERRAT RANGEL RAMOS	Mujer
San Fernando	SFE-023-04	ARACELY MUÑOZ RIVERA	Mujer
San Fernando	SFE-024-04	OSCAR PULIDO FUENTES	Hombre
San Fernando	SFE-025-04	SERGIO GARCIA GARZA	Hombre
San Fernando	SFE-027-04	CLAUDIA AMELIA GARCIA GARCIA	Mujer
San Fernando	SFE-028-04	ARMIDA MARICELA GARZA LINARES	Mujer
San Fernando	SFE-029-04	MARIA LUISA RESENDEZ GARCIA	Mujer
San Fernando	SFE-030-04	JESUS ZEFERINO HERNANDEZ LEAL	Hombre
San Nicolás	SNI-001-01	DAYRA GUILLERMINA LOPEZ VAZQUEZ	Mujer
San Nicolás	SNI-002-01	ZAIDA CITLALHI AGUIRRE CASTELLANOS	Mujer
San Nicolás	SNI-003-01	MA DE SAN JUAN ZUÑIGA AGUIRRE	Mujer
San Nicolás	SNI-004-01	MARIA DEL REFUGIO GARZA GARZA	Mujer
San Nicolás	SNI-005-01	KARLA YANETH SALAS RESENDEZ	Mujer
San Nicolás	SNI-006-01	SILVIA GUADALUPE ZUÑIGA AGUIRRE	Mujer
San Nicolás	SNI-007-01	JUAN DANIEL ZUÑIGA GONZALEZ	Hombre
San Nicolás	SNI-008-01	JESUS VILLARREAL VALLEJO	Hombre
San Nicolás	SNI 009 01	LAURA PATRICIA ZUÑIGA RAMÍREZ	Mujer
Soto la Marina	SLM-001-01	JOSE JUAN RODRIGUEZ ABUNDIS	Hombre
Soto la Marina	SLM-002-01	GABRIEL PERALES CANO	Hombre
Soto la Marina	SLM-003-01	JUAN JOSE ARREDONDO RAMIREZ	Hombre
Soto la Marina	SLM-004-01	LUIS ALBERTO SALAS RODRIGUEZ	Hombre
Soto la Marina	SLM-005-01	PATRICIA RAMOS GARCIA	Mujer
Soto la Marina	SLM-006-01	MA GUADALUPE ARELLANO GARZA	Mujer
Soto la Marina	SLM-007-01	SILVIA GARCIA VASQUEZ	Mujer
Soto la Marina	SLM-008-01	ROLANDO ESTRADA ZARATE	Hombre
Soto la Marina	SLM-009-01	J. CONCEPCION CORDOVA ACUÑA	Hombre
Soto la Marina	SLM-010-01	JESUS ARELLANO TORRES	Hombre
Tampico	TAM-001-06	FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTILLO	Hombre
Tampico	TAM-002-06	JAVIER ARMANDO PEREZ POSADAS	Hombre
Tampico	TAM-003-06	BLANCA ESTELA DE LEON SOLIS	Mujer
Tampico	TAM-004-06	LILI COBOS GONZALEZ	Mujer
Tampico	TAM-005-06	ALMA LUZ SOTO MARIN	Mujer
Tampico	TAM-006-06	JESÚS ALEJANDRO SÁNCHEZ DELGADO	Hombre
Tampico	TAM-007-06	DARIO ANDRES CASAS MARTINEZ	Hombre
Tampico	TAM-008-06	DORA LEHIDA ROUX ROUX	Mujer



Tampico	TAM-009-06	DORA LUISA ROUX OROPEZA	Mujer
Tampico	TAM-010-06	GLORIA LIDIA LOPEZ SILVA	Mujer
Tampico	TAM-011-06	GLORIA MARIA LOPEZ SILVA	Mujer
Tampico	TAM-012-06	MARIA ISABEL MEDINA JIMENEZ	Mujer
Tampico	TAM-013-06	ROBERTO RIVERA GUAJARDO	Hombre
Tampico	TAM-014-06	JENNY S LIZBETH MARTINEZ AVILA	Mujer
Tampico	TAM-015-06	DORA ANDREA CASTILLO RUIZ	Mujer
Tampico	TAM-016-06	JAVIER NEFTALI BUTRON RADA	Hombre
Tampico	TAM-017-06	PENINA BUTRON RADA	Mujer
Tampico	TAM-018-06	ENRIQUE BLANCO GARCIA	Hombre
Tampico	TAM-019-06	JULIO CESAR GOMEZ LABOUGLE	Hombre
Tampico	TAM-020-06	MAYRA YADIRA ESTRADA ACOSTA	Mujer
Tampico	TAM-021-06	HONORIO VARGAS JUÁREZ	Hombre
Tampico	TAM-022-06	CHRISTIAN ALEXIS CONTRERAS GARCIA	Hombre
Tampico	TAM-023-06	SALVADOR TREVIÑO AGUIAR	Hombre
Tampico	TAM-024-06	ARUMNE TREVIÑO HERNANDEZ	Mujer
Tampico	TAM-025-06	ROSAURA TENORIO ECHAVARRIA	Mujer
Tampico	TAM-026-06	RAFAEL TRINIDAD CAMARGO	Hombre
Tampico	TAM-027-06	EUNICE PEREZ CAMACHO	Mujer
Tampico	TAM-028-06	ELIZABETH TOVAR LÓPEZ	Mujer
Tampico	TAM-029-06	MARIANA GUADALUPE DOMINGUEZ PEREZ	Mujer
Tampico	TAM-030-06	FRANCISCO JAVIER SALAS MAR	Hombre
Tampico	TAM-031-06	RAMON MARTINEZ GUTIERREZ	Hombre
Tampico	TAM-032-06	MARIO ALBERTO JIMENEZ CABRERA	Hombre
Tampico	TAM-033-06	JOSEFINA BARRIOS HERNÁNDEZ	Mujer
Tampico	TAM-034-06	ILCE AMÉRICA BAUTISTA CAMACHO	Mujer
Tampico	TAM-035-06	LETICIA GONZÁLEZ GARCÍA	Mujer
Tampico	TAM-036-06	ENRIQUE DELGADO MENDEZ	Hombre
Tampico	TAM-037-06	AMPARO GUAJARDO BARCENAS	Mujer
Tampico	TAM-038-06	ADRIANA CABRERA LUNA	Mujer
Tampico	TAM-039-06	CARLOS MIGUEL LUGO LAMBARRIA	Hombre
Tampico	TAM-040-06	GUADALUPE BADILLO MARTINEZ	Mujer
Tampico	TAM-042-01	JORGE CARLOS CASTILLO DE LEON	Hombre
Tampico	TAM-043-06	MARTIN GARCIA HERRERA	Hombre
Tampico	TAM-045-06	ROSALBA EDITH GOMEZ VILLARREAL	Mujer
Tampico	TAM-046-06	KAREN DANIELA BALLEZA CHAVEZ	Mujer
Tampico	TAM-048-06	ENRIQUE EUCARIO SANTIAGO GRANADOS	Hombre
Tampico	TAM-049-06	EDER JOSIMAR TRINIDAD AZUARA	Hombre



Tampico	TAM-050-06	JESSICA RUFINA BADILLO CASTILLO	Mujer
Tampico	TAM-051-06	HECTOR FERMIN CANO ROCHA	Hombre
Tampico	TAM-052-06	RUBEN DAVID ROBLEDO GARCIA	Hombre
Tampico	TAM-053-06	MARIA EUGENIA DELGADO HERNANDEZ	Mujer
Tampico	TAM-054-06	ENRIQUE ESTRADA GUERRERO	Hombre
Tampico	TAM-055-06	MARIA VERONICA FERNANDEZ SORIANO	Mujer
Tampico	TAM-057-06	MONICA ZUGEY ZAVALA TREVIÑO	Mujer
Tampico	TAM-058-06	OSCAR ALFREDO CONTRERAS BANDA	Hombre
Tampico	TAM-059-06	AZUCENA BERRIOS CASTILLO	Mujer
Tampico	TAM-060-06	MA ISABEL HERNANDEZ BADILLO	Mujer
Tula	TUL-001-01	LILIANA RODRIGUEZ ROBLEZ	Mujer
Tula	TUL-002-01	SELINA RUBI VEGA RIOS	Mujer
Tula	TUL-003-01	ESMERALDA GARCIA JUAREZ	Mujer
Tula	TUL-004-01	GABRIELA DE LA ASUNCION LARA SALDAÑA	Mujer
Tula	TUL-005-01	ALBERTO ROSALES VAZQUEZ	Hombre
Tula	TUL-006-01	OLGA IDALIA CRUZ SALAZAR	Mujer
Tula	TUL-007-01	DAVID DAGOBERTO NAVARRO HERRERA	Hombre
Tula	TUL-008-01	PABLO ROGELIO BAEZ MENDEZ	Hombre
Tula	TUL-009-01	JOSE LUIS GUERRERO HERNANDEZ	Hombre
Tula	TUL-010-01	RIGOBERTO MANDUJANO MORALES	Hombre
Tula	TUL-011-01	NUBIA CORAL HERNANDEZ ROJAS	Mujer
Tula	TUL-012-01	ISMAEL GALARZA GUTIERREZ	Hombre
Tula	TUL-013-01	MARIA CRUZ DIAZ	Mujer
Tula	TUL-014-01	MA. ELVIRA ZUÑIGA PESINA	Mujer
Valle Hermoso	VHE-001-03	SALVADOR GARCIA BRIONES	Hombre
Valle Hermoso	VHE-002-03	JORGE ENRIQUE DE LA PEÑA ROMERO	Hombre
Valle Hermoso	VHE-003-03	ANA ISABEL BENITES VAZQUEZ	Mujer
Valle Hermoso	VHE-004-03	FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ	Hombre
Valle Hermoso	VHE-005-03	FRANCISCO JAVIER DAVILA LOPEZ DE LARA	Hombre
Valle Hermoso	VHE-006-03	MARIA MARGARITA GUERRA BRISEÑO	Mujer
Valle Hermoso	VHE-007-03	IMELDA GONZALEZ RAMIREZ	Mujer
Valle Hermoso	VHE-008-03	JAVIER ALEJANDRO ROBLEDO MALDONADO	Hombre
Valle Hermoso	VHE-009-03	JORGE MANUEL BENITEZ GONZALEZ	Hombre
Valle Hermoso	VHE-010-03	ADRIAN ALCORTA MUÑOZ	Hombre
Valle Hermoso	VHE-011-03	JOEL VASQUEZ IBARRA	Hombre
Valle Hermoso	VHE-012-03	IRVING LUIS ANGEL CASTILLO BAUTISTA	Hombre
Valle Hermoso	VHE-013-03	NORA HERNANDEZ GONGORA	Mujer
Valle Hermoso	VHE-014-03	JUAN MANUEL SANCHEZ CARREON	Hombre



Valle Hermoso	VHE-015-03	BENILDE MARISOL GUERRA BRISEÑO	Mujer
Valle Hermoso	VHE-016-03	GUADALUPE HERNANDEZ OCHOA	Hombre
Valle Hermoso	VHE-017-03	ROBERTO BERLANGA VIDAL	Hombre
Valle Hermoso	VHE-018-03	GERARDO VARELA HERRERA	Hombre
Valle Hermoso	VHE-019-03	ALEJANDRA ELIZABETH GARCIA ESCANDON	Mujer
Valle Hermoso	VHE-020-03	SALVADOR GARCIA BENITES	Hombre
Valle Hermoso	VHE-021-03	JERONIMO ELIEL ELIZONDO RAMIREZ	Hombre
Valle Hermoso	VHE-022-03	CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS LUNA	Hombre
Valle Hermoso	VHE-023-03	ROLANDO MARTINEZ MORENO	Hombre
Valle Hermoso	VHE-024-03	SILVIA JIMENEZ MORALES	Mujer
Valle Hermoso	VHE-026-03	ROBERTO CARLOS VALDEZ MORENO	Hombre
Valle Hermoso	VHE-027-03	ANA LUISA VARELA HERRERA	Mujer
Valle Hermoso	VHE-028-03	CARLOS ALBERTO JASSO GAONA	Hombre
Valle Hermoso	VHE-029-03	JULIO RODOLFO MORENO TREVIÑO	Hombre
Valle Hermoso	VHE-030-03	LEONEL ALEJANDRO MARTINEZ DE LEO	Hombre
Valle Hermoso	MAT-060-03	FABIOLA ALEJANDRA BENAVIDEZ GALLEGOS	Mujer
Victoria	VIC-001-01	VERONICA ADRIANA BORREGO MEDINA	Mujer
Victoria	VIC-002-01	NEIDA NICOLASA MARTINEZ CORDOVA	Mujer
Victoria	VIC-003-01	MARTHA PATRICIA GARCIA MEJIA	Mujer
Victoria	VIC-004-01	MARIA ISABEL DE LEON ROCIIA	Mujer
Victoria	VIC-005-01	NOELIA CANTU SALDAÑA	Mujer
Victoria	VIC-006-01	OSCAR RIVERA GARCIA	Hombre
Victoria	VIC-007-01	TERESA DE JESUS NUÑEZ FUENTES	Mujer
Victoria	VIC-008-01	DANIEL ALEJANDRO TOVAR SALAZAR	Hombre
Victoria	VIC-009-01	VICTOR HUGO ACOSTA HERNANDEZ	Hombre
Victoria	VIC-010-01	LEIDY ALEJANDRA CASTILLO LUGO	Mujer
Victoria	VIC-011-01	FELIPE SAUL CABRIALES RUIZ	Hombre
Victoria	VIC-012-01	CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO	Mujer
Victoria	VIC-013-01	MA ELENA RODRIGUEZ SALAZAR	Mujer
Victoria	VIC-014-01	GRISELDA CORDOVA RIOS	Mujer
Victoria	VIC-015-01	CARLOS DIDIER MUÑIZ ROSALES	Hombre
Victoria	VIC-016-01	IRIS VANESSA VAZQUEZ GONZALEZ	Mujer
Victoria	VIC-017-01	ALICIA CAROLINA SURUR LUNA	Mujer
Victoria	VIC-018-01	MOISES SALAZAR BARAJAS	Hombre
Victoria	VIC-019-01	LUISA LILIANA VILLARREAL ESTRADA	Mujer
Victoria	VIC-020-01	GUADALUPE MALDONADO LOPEZ	Hombre
Victoria	VIC-021-01	JUAN RAUL VARGAS MOLINA	Hombre
Victoria	VIC-022-01	EDGAR ARTURO VAZQUEZ DE LEON	Hombre



Victoria	VIC-023-01	LEANDRO ANTONIO FLORES GARCIA	Hombre
Victoria	VIC-024-01	GUILLERMO MENCHACA RODRIGUEZ	Hombre
Victoria	VIC-025-01	MARTE ABRAHAM HINOJOSA GARCIA	Hombre
Victoria	VIC-026-01	EMMANUEL ALEJANDRO LOZANO BARRON	Hombre
Victoria	VIC-027-01	JENIFER ITZELL ZAMARRIPA GONZALEZ	Mujer
Victoria	VIC-028-01	ADRIANA DÁVILA TORRES	Mujer
Victoria	VIC-029-01	ELISEO GARCIA GONZALEZ	Hombre
Victoria	VIC-030-01	ARTURO CERVANTES LEAL	Hombre
Victoria	VIC-031-01	EVERARDO CALVO PEREZ	Hombre
Victoria	VIC-032-01	ALONSO ROMARIO SANTIAGO HERNANDEZ	Hombre
Victoria	VIC-033-01	MINERVA ELIZABETH RUIZ TUDON	Mujer
Victoria	VIC-034-01	JOSÉ RICARDO DE LA GARZA BETANCOURT	Hombre
Victoria	VIC-035-01	CLAUDIA ALEJANDRA GARCIA MARTINEZ	Mujer
Victoria	VIC-036-01	ROSA CASTILLO GONZÁLEZ	Mujer
Victoria	VIC-037-01	HECTOR SAUL RONQUILLO MOTA	Hombre
Victoria	VIC-038-01	SAMUEL YOVANIC LUCIANO ROSAS	Hombre
Victoria	VIC-039-01	EDUARDO EMMANUEL NIETO RIVERA	Hombre
Victoria	VIC-040-01	IRMA SUSANA RODRIGUEZ CHARLES	Mujer
Victoria	VIC-041-01	ROSAS LICON OSCAR MISSAEL	Hombre
Victoria	VIC-043-01	BELLA CECILIA CISNEROS MALDONADO	Mujer
Victoria	VIC-044-01	URIEL ISAI SANCHEZ CASTILLO	Hombre
Victoria	VIC-045-01	SAMUEL ISAI CISNEROS MALDONADO	Hombre
Victoria	VIC-046-01	OSCAR ANTONIO MARTINEZ CORTES	Hombre
Victoria	VIC-047-01	SILVIA DEL ROSARIO HERNANDEZ HERNANDEZ	Mujer
Victoria	VIC-048-01	YOLANDA BERENICE CASTRO WALLE	Mujer
Victoria	VIC-049-01	DULCE MARIA ROXANA PEREZ SOTO	Mujer
Victoria	VIC-050-01	JOSE LUIS MOTA VAZQUEZ	Hombre
Victoria	VIC-051-01	JORGE EDUARDO RODRIGUEZ MARTINEZ	Hombre
Victoria	VIC-052-01	CORAYMA SARAHÍ HERNANDEZ RODRIGUEZ	Mujer
Victoria	VIC-053-01	PEDRO ALEJANDRO MASCORRO SANDOVAL	Hombre
Victoria	VIC-054-01	VALERIA HAYDEE FLORES INTANTE	Mujer
Victoria	VIC-055-01	JOSE DE JESUS DUEÑAS OLAZARAN	Hombre
Victoria	VIC-056-01	KARLA MARLENE GAMEZ GARCIA	Mujer
Victoria	VIC-057-01	EDUARDO TORRES CASTILLO	Hombre
Victoria	VIC-058-01	GILDA GARCIA MEJIA	Mujer
Victoria	VIC-059-01	ENRIQUE CAMACHO MARTINEZ	Hombre
Victoria	VIC-060-01	ARELY ALEXANDRA GARCIA MATA	Mujer
Victoria	VIC-061-01	TANIA CHAVEZ CRUZ	Mujer



Victoria	VIC-062-01	GRACIELA LEON CHAO	Mujer
Victoria	VIC-063-01	ALHELI GONZALEZ CRUZ	Mujer
Victoria	VIC-064-01	FRANCISCO JAVIER PONCE GARCIA	Hombre
Victoria	VIC-065-01	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CARDENAS	Hombre
Victoria	VIC-066-01	FERNANDO ALVARADO VARGAS	Hombre
Victoria	VIC-067-01	MARIA GUADALUPE GONZALEZ MARTINEZ	Mujer
Victoria	VIC-068-01	ROSA NELLY SALAZAR VALLEJO	Mujer
Victoria	VIC-070-01	JULIO CESAR MALDONADO MARTINEZ	Hombre
Victoria	VIC-071-01	CINDY ALVARADO ARREOLA	Mujer
Victoria	VIC-072-01	LEONEL EMMANUEL CEPEDA GARCIA	Hombre
Victoria	VIC-073-01	ALFONSO GOMEZ AGUILAR	Hombre
Victoria	VIC-074-01	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ	Mujer
Victoria	VIC-075-01	ARANZA MINELLY RIOS TOVAR	Mujer
Victoria	VIC-076-01	CERES CELENE CASTILLO CASAS	Mujer
Victoria	VIC-077-01	GABRIEL HERNAN TOVAR DE LA FUENTE	Hombre
Victoria	VIC-078-01	ENRIQUE HERNANDEZ GUERRERO	Hombre
Victoria	VIC-079-01	JORGE RIOS RUIZ	Hombre
Victoria	VIC-080-01	MARIA ELENA GONZALEZ MIRELES	Mujer
Victoria	VIC-081-01	CINTHYA MARIBEL LÓPEZ SALAS	Mujer
Victoria	VIC-082-01	RUBEN RODRIGUEZ PEREZ	Hombre
Victoria	VIC-083-01	BILHAM CALEB TENA MEDRANO	Hombre
Victoria	VIC-084-01	MARLENE ATZAIDEE MEJIA LARUMBE	Mujer
Victoria	VIC-085-01	VIRIDIANA JUAREZ ALVAREZ	Mujer
Victoria	VIC-086-01	MIGUEL ANGEL MACIAS GARCIA	Hombre
Victoria	VIC-087-01	ARTURO LÓPEZ GARZA	Hombre
Victoria	VIC-088-01	FABIOLA VALERO HUERTA	Mujer
Victoria	VIC-089-01	LUIS MANUEL GARCIA MARTÍNEZ	Hombre
Victoria	VIC-090-01	LOURDES HEREDIA COVARRUBIAS	Mujer
Victoria	VIC-091-01	PAULA RANGEL TORRES	Mujer
Victoria	VIC-092-01	LEONARDO VAZQUEZ BELLO	Hombre
Victoria	VIC-093-01	ELSA VERONICA CELIS MOSCOSO	Mujer
Victoria	VIC-094-01	ANABELLA GARZA VELEZ	Mujer
Victoria	VIC-095-01	SERGIO CERVANTES CHIQUITO	Hombre
Victoria	VIC-096-01	JUAN RAMOS DELGADO	Hombre
Victoria	VIC-097-01	CARLOS HERNANDEZ VALDEZ	Hombre
Victoria	VIC-098-01	PAULINA NAYELI RAMIREZ CAMPOS	Mujer
Victoria	VIC-099-01	DIEGO ALFONSO SOTO CORDOVA	Hombre
Victoria	VIC-100-01	ANSELMO GUARNEROS III MORALES	Hombre



Victoria	VIC-101-01	JAVIER ALEJANDRO DE LA O SALDIVAR	Hombre
Victoria	VIC-102-01	CARLA JOANNA MATA DURAN	Mujer
Victoria	VIC-103-01	JOSE ANDRES GARCIA VEGA	Hombre
Victoria	VIC-104-01	CONSUELO GONZALEZ BARRAGAN	Mujer
Victoria	VIC-106-01	CECILIA CASTILLO MEZA	Mujer
Victoria	VIC-107-01	JOSE ALFREDO GUTIERREZ GARCIA	Hombre
Victoria	VIC-108-01	RAUL ALFONSO MIRAMONTES ROBLES	Hombre
Victoria	VIC-109-01	LUIS FABIAN PAULIN GUZMAN	Hombre
Victoria	VIC-110-01	SERGIO SANTANA AGUILAR GUERRA	Hombre
Victoria	VIC-111-01	IVONNE DEL CARMEN RUIZ ISÀS	Mujer
Victoria	VIC-112-01	MARIA INES MEDELLIN MARTINEZ	Mujer
Victoria	VIC-113-01	FERNANDO ALBERTO NIÑO LERMA	Hombre
Victoria	VIC-114-01	EDWIN OSIRIS REYNA OLVERA	Hombre
Victoria	VIC-115-01	HECTOR MARTIN AYALA PEREZ	Hombre
Victoria	VIC-116-01	ELDY DARANY DAVILA ALVAREZ	Mujer
Victoria	VIC-117-01	ARCADIO ASSAEL SALAZAR PIÑA	Hombre
Victoria	VIC-119-01	FRANCISCO LOPEZ ALARCON	Hombre
Victoria	VIC-120-01	PEDRO ALEJANDRO ALFARO RODRIGUEZ	Hombre
Victoria	VIC-121-01	JUAN ANTONIO GARZA CRUZ	Hombre
Victoria	VIC 122 01	DAMASO RUIZ ANAYA	Hombre
Victoria	VIC-123-01	JOSE ALFREDO MARTINEZ VAZQUEZ	Hombre
Victoria	VIC-124-01	EDGAR ELIAS RUIZ ANAYA	Hombre
Victoria	VIC-125-01	JOSE GUADALUPE SILGUERO HERNANDEZ	Hombre
Victoria	VIC-127-01	MA MICAELA GRIMALDO TORRES	Mujer
Victoria	VIC-128-01	PERLA SAMANTHA BERNAL MARTINEZ	Mujer
Victoria	VIC-129-01	HECTOR JAVIER LOPEZ MORENO	Hombre
Villagrán	VIL-001-01	SERGIO BENJAMIN MARTINEZ VALDEZ	Hombre
Villagrán	VIL-002-01	LUIS DOMINGO HERNANDEZ JUAREZ	Hombre
Villagrán	VIL-003-01	JUAN MANUEL CASTILLO GUERRERO	Hombre
Villagrán	VIL-004-01	NANCY ABIGAIL MARTINEZ GARZA	Mujer
Villagrán	VIL-005-01	JESUS PONCE CARDENAS	Hombre
Villagrán	VIL-006-01	SAMIRA HAYDEE SANCHEZ RODRIGUEZ	Mujer
Villagrán	VIL-007-01	MARIO CESAR HUERTA GONZALEZ	Hombre
Villagrán	VIL-008-01	FLORENTINA LARUMBE ALVAREZ	Mujer
Villagrán	VIL-009-01	SANTIAGO RODRIGUEZ MEDINA	Hombre
Villagrán	VIL-010-01	FLOR MARIA ECHARTEA LIRA	Mujer
Villagrán	VIL-011-01	ANIRA LORENA LIRA CABRERA	Mujer
Xicoténcatl	XIC-001-05	BLAS TURRUBIATES MORALES	Hombre



Xicoténcatl	XIC-002-05	DIANA ARACELY SALDIERNA MONTOYA	Mujer
Xicoténcatl	XIC-003-05	CLAUDIA LORENA GOMEZ CORDOVA	Mujer
Xicoténcatl	XIC-004-05	CARMEN YANETH RAMIREZ AVALOS	Mujer
Xicoténcatl	XIC-005-05	AMADO DUQUE PADILLA	Hombre
Xicoténcatl	XIC-006-05	ROBERTO BARAJAS GARCIA	Hombre
Xicoténcatl	XIC-007-05	JOSE ALAN LOPEZ NUÑEZ	Hombre
Xicoténcatl	XIC-008-05	ANGEL VALENTIN HOY TRUJILLO	Hombre
Xicoténcatl	XIC-009-05	MARTHA ELENA ALANIS RUBIO	Mujer
Xicoténcatl	XIC-010-05	GABRIEL YASIR MORALES CRUZ	Hombre
Xicoténcatl	XIC-011-05	NORMA FRANCISCA AVALOS RODRIGUEZ	Mujer
Xicoténcatl	XIC-012-05	MARTHA ILIANA VILCHIS NIETO	Mujer
Xicoténcatl	XIC-013-05	ENA LIZETH VILCHIS NIETO	Mujer
Xicoténcatl	XIC-014-05	JUAN JOSE CASTRO SEGURA	Hombre
Xicoténcatl	XIC-015-05	MARIA DEL SOL SANCHEZ CASTILLO	Mujer
Xicoténcatl	XIC-016-05	ARMANDO CASTRO SEGURA	Hombre
Xicoténcatl	XIC-017-01	NUVIA YESENIA MALDONADO NAVARRO	Mujer
Xicoténcatl	XIC-018-01	YENI GABRIELA GARCIA FACUNDO	Mujer
Xicoténcatl	XIC-019-01	MEIVY ELIHU RIOS TREJO	Hombre

Las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales, constitucionales y documentales accedieron a la etapa de la valoración de conocimientos en materia electoral; asimismo, se publicó la fecha, hora y los domicilios de las sedes donde se aplicaría dicha valoración. Lo anterior con fundamento en lo señalado en el artículo 19, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Valoración de conocimientos en materia electoral.

La valoración de conocimientos en materia electoral, tuvo como propósito valorar los conocimientos en materia electoral, de las y los ciudadanos participantes en el procedimiento de designación de Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales Electorales, así como garantizar la igualdad de oportunidades y la transparencia en el proceso de designación, conforme lo previsto por el artículo 22, numeral 2, inciso f) del Reglamento de Elecciones del INE.

La valoración de conocimientos consistió en 60 preguntas de opción múltiple donde una sola respuesta fue la correcta, para la elaboración de los reactivos y la aplicación de dicha valoración el Instituto recurrió al Centro de Investigación y Estudios Avanzados Unidad Tamaulipas (CINVESTAV).

La temática en la que versó la valoración de conocimientos fueron diversos tópicos en materia electoral referente a las atribuciones de los Consejos Distritales y Municipales¹. El Instituto facilitó a los aspirantes una guía temática de estudios con bibliografía de consulta, misma que estuvo a disposición de los aspirantes en la página web del IETAM.

Dicha valoración de conocimientos se llevó a cabo los días 6 y 7 de noviembre del presente año, publicándose en la página de internet del Instituto las sedes de aplicación de examen y la lista de los aspirantes con derecho a ello. A la aplicación de valoración de conocimientos solo acudieron los representantes de los partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional.

Aplicación de examen de conocimientos

Sede	Domicilio	Fecha de Examen
1-Victoria	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria Centro Universitario Av. Del Estudiante, C.P. 87120 Cd Victoria, Tamaulipas	6 y 7 de noviembre de 2018
2- Reynosa	Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa-RODHE Salones de posgrado Carretera San Fernando cruce con Canal Rodhe, Colonia Arcoíris, CP 88779, Reynosa, Tamaulipas	6 de noviembre de 2018
3- Matamoros	Instituto Tecnológico de Matamoros Carr. Lauro Villar K.M. 6.5, CP 87490, H. Matamoros, Tamaulipas	7 de noviembre de 2018
4- San Fernando	Colegio Héroes de México Calle Laurel y Vicente Guerrero S/N, Colonia Paso Real C.P. 87606, San Fernando, Tamaulipas	6 y 7 de noviembre de 2018

¹ 1. Derechos y obligaciones de los Ciudadanos. 2. Partidos políticos y candidatos independientes. 3. Estructura y funcionamiento del IETAM. 4. Preparación de la elección. 5. Jornada Electoral. 6. Actos posteriores a la Jornada Electoral. 7. Sesiones de cómputos. 8. Oficialía Electoral. 9. Medios de impugnación.



5- El Mante	Unidad Académica Multidisciplinaria Mante UAT Blvd. Enrique Cárdenas González 1201 Pte. y Calle Violeta, Colonia Jardines, CP 89840, Ciudad Mante, Tamaulipas	6 de noviembre de 2018
6- Tampico	Facultad de Ingeniería "Arturo Narro Siller" Centro Universitario Tampico-Madero, Tampico, Tamaulipas	6 de noviembre de 2018
7- Nuevo Laredo	Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales de la UAT Calle Ayuntamiento Sur S/N, Colonia Infonavit, CP 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas	6 de noviembre de 2018

No debe pasar desapercibido por esta Autoridad, que ningún aspirante que presentó su evaluación solicitó revisión de su valoración de conocimientos en materia electoral.

Con fecha 10 de noviembre de 2018, se publicaron en los estrados y en la página web del Instituto (www.ietam.org.mx) los resultados de la valoración de conocimientos, para quedar de la siguiente forma:

Publicación de resultados del examen de conocimientos

ABASOLO

Aspirantes que Sí pasan a entrevista

Mujeres				
NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	ABA-006-01	Abasolo	Mujer	47
2	ABA-001-01	Abasolo	Mujer	39
3	ABA-002-01	Abasolo	Mujer	38
4	ABA-008-04	Abasolo	Mujer	36
5	ABA-004-01	Abasolo	Mujer	34
6	ABA-011-04	Abasolo	Mujer	34
7	ABA-003-01	Abasolo	Mujer	33



Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	ABA-017-01	Abasolo	Hombre	49
2	ABA-005-01	Abasolo	Hombre	45
3	ABA-019-01	Abasolo	Hombre	42
4	ABA-007-01	Abasolo	Hombre	38
5	ABA-010-04	Abasolo	Hombre	28
6	ABA-023-01	Abasolo	Hombre	23
7	ABA-022-01	Abasolo	Hombre	22

ALDAMA

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	ALD-003-06	Aldama	Mujer	53
2	ALD-006-06	Aldama	Mujer	37
3	ALD-015-06	Aldama	Mujer	36
4	ALD-022-01	Aldama	Mujer	32
5	ALD-024-01	Aldama	Mujer	30
6	ALD-026-01	Aldama	Mujer	30
7	ALD-008-06	Aldama	Mujer	28
8	ALD-017-06	Aldama	Mujer	28
9	ALD-027-01	Aldama	Mujer	28
10	ALD-016-06	Aldama	Mujer	24

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	ALD-012-06	Aldama	Hombre	48
2	ALD-021-01	Aldama	Hombre	43
3	ALD-013-06	Aldama	Hombre	37
4	ALD-025-01	Aldama	Hombre	27



ALTAMIRA

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	ALT-025-06	Altamira	Mujer	50
2	ALT-012-06	Altamira	Mujer	49
3	ALT-019-06	Altamira	Mujer	49
4	ALT-023-06	Altamira	Mujer	48
5	ALT-006-06	Altamira	Mujer	44
6	ALI-033-06	Altamira	Mujer	43
7	ALT-041-06	Altamira	Mujer	43
8	ALT-018-06	Altamira	Mujer	42
9	ALT-022-06	Altamira	Mujer	42
10	ALT-024-06	Altamira	Mujer	42
11	ALT-043-06	Altamira	Mujer	42
12	ALT-001-06	Altamira	Mujer	40
13	ALT-039-06	Altamira	Mujer	40
14	ALT-009-06	Altamira	Mujer	39
15	ALT-030-06	Altamira	Mujer	39
16	ALT-020-06	Altamira	Mujer	38
17	ALT-035-06	Altamira	Mujer	38
18	ALT-014-06	Altamira	Mujer	37
19	ALT-029-06	Altamira	Mujer	37
20	ALT-040-06	Altamira	Mujer	37
21	ALT-013-06	Altamira	Mujer	36
22	ALT-027-06	Altamira	Mujer	36
23	ALT-026-06	Altamira	Mujer	35
24	ALT-031-06	Altamira	Mujer	33
25	ALT-011-06	Altamira	Mujer	32
26	ALT-037-06	Altamira	Mujer	32
27	ALT-007-06	Altamira	Mujer	31
28	ALT-032-06	Altamira	Mujer	24
29	ALT-034-06	Altamira	Mujer	22

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	ALT-002-06	Altamira	Hombre	48
2	ALT-017-06	Altamira	Hombre	48
3	ALT-021-06	Altamira	Hombre	48



4	ALT-004-06	Altamira	Hombre	46
5	ALT-005-06	Altamira	Hombre	44
6	ALT-003-06	Altamira	Hombre	43
7	ALT-016-06	Altamira	Hombre	43
8	ALT-028-06	Altamira	Hombre	43
9	ALT-042-06	Altamira	Hombre	41
10	ALT-010-06	Altamira	Hombre	33
11	ALT-038-06	Altamira	Hombre	31

ANTIGUO MORELOS

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	ANT-002-05	Antiguo Morelos	Mujer	53
2	ANT-013-05	Antiguo Morelos	Mujer	47
3	ANT-008-05	Antiguo Morelos	Mujer	46
4	ANT-018-05	Antiguo Morelos	Mujer	40
5	ANT-022-01	Antiguo Morelos	Mujer	36
6	ANT-024-01	Antiguo Morelos	Mujer	34
7	ANT-012-05	Antiguo Morelos	Mujer	26

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	ANT-004-05	Antiguo Morelos	Hombre	43
2	ANT-019-05	Antiguo Morelos	Hombre	40
3	ANT-020-01	Antiguo Morelos	Hombre	40
4	ANT-014-05	Antiguo Morelos	Hombre	31
5	ANT-017-05	Antiguo Morelos	Hombre	30
6	ANT-021-01	Antiguo Morelos	Hombre	29
7	ANT-016-05	Antiguo Morelos	Hombre	22

BURGOS

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	BUR-019-04	Burgos	Mujer	41
2	BUR-001-04	Burgos	Mujer	39



3	BUR-007-04	Burgos	Mujer	39
4	BUR-020-04	Burgos	Mujer	38
5	BUR-002-04	Burgos	Mujer	37
6	BUR-009-04	Burgos	Mujer	37
7	BUR-021-04	Burgos	Mujer	37
8	BUR-004-04	Burgos	Mujer	33
9	BUR-014-04	Burgos	Mujer	33
10	BUR-017-04	Burgos	Mujer	33
11	BUR-015-04	Burgos	Mujer	32
12	BUR-010-04	Burgos	Mujer	30

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	BUR-008-04	Burgos	Hombre	46
2	BUR-016-04	Burgos	Hombre	33

BUSTAMANTE

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	BUS-002-01	Bustamante	Mujer	42
2	BUS-012-01	Bustamante	Mujer	33
3	BUS-010-01	Bustamante	Mujer	25
4	BUS-009-01	Bustamante	Mujer	22
5	BUS-005-01	Bustamante	Mujer	17

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	BUS-003-01	Bustamante	Hombre	53
2	BUS-006-01	Bustamante	Hombre	47
3	BUS-001-01	Bustamante	Hombre	45
4	BUS-007-01	Bustamante	Hombre	44
5	BUS-004-01	Bustamante	Hombre	39
6	BUS-008-01	Bustamante	Hombre	34



CAMARGO

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	CAM-002-02	Camargo	Mujer	46
2	CAM-003-02	Camargo	Mujer	44
3	CAM-001-02	Camargo	Mujer	43
4	CAM-008-02	Camargo	Mujer	31
5	CAM-009-02	Camargo	Mujer	30

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	CAM-013-02	Camargo	Hombre	42
2	CAM-004-02	Camargo	Hombre	35
3	CAM-006-02	Camargo	Hombre	32
4	CAM-010-02	Camargo	Hombre	32
5	CAM-005-02	Camargo	Hombre	31
6	CAM-007-02	Camargo	Hombre	23

CASAS

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	CAS-005-01	Casas	Mujer	39
2	CAS-001-01	Casas	Mujer	35
3	CAS-009-01	Casas	Mujer	28
4	CAS-006-01	Casas	Mujer	26

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	CAS-004-01	Casas	Hombre	44
2	CAS-007-01	Casas	Hombre	41
3	CAS-002-01	Casas	Hombre	35
4	CAS-008-01	Casas	Hombre	35



CIUDAD MADERO

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	MAD-011-06	Ciudad Madero	Mujer	46
2	MAD-013-06	Ciudad Madero	Mujer	41
3	MAD-004-06	Ciudad Madero	Mujer	39
4	MAD-032-06	Ciudad Madero	Mujer	38
5	MAD-020-06	Ciudad Madero	Mujer	29
6	MAD-053-06	Ciudad Madero	Mujer	29
7	MAD-006-06	Ciudad Madero	Mujer	28
8	MAD-042-06	Ciudad Madero	Mujer	28
9	MAD-031-06	Ciudad Madero	Mujer	24
10	MAD-046-06	Ciudad Madero	Mujer	21

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	MAD-010-06	Ciudad Madero	Hombre	52
2	MAD-029-06	Ciudad Madero	Hombre	49
3	MAD-051-06	Ciudad Madero	Hombre	49
4	MAD-016-06	Ciudad Madero	Hombre	48
5	MAD-014-06	Ciudad Madero	Hombre	46
6	MAD-044-06	Ciudad Madero	Hombre	45
7	MAD-023-06	Ciudad Madero	Hombre	44
8	MAD-033-06	Ciudad Madero	Hombre	44
9	MAD-026-06	Ciudad Madero	Hombre	43
10	MAD-030-06	Ciudad Madero	Hombre	43
11	MAD-021-06	Ciudad Madero	Hombre	42
12	MAD-025-06	Ciudad Madero	Hombre	42
13	MAD-022-06	Ciudad Madero	Hombre	41
14	MAD-017-06	Ciudad Madero	Hombre	40
15	MAD-005-06	Ciudad Madero	Hombre	39
16	MAD-015-06	Ciudad Madero	Hombre	39
17	MAD-018-06	Ciudad Madero	Hombre	38
18	MAD-002-06	Ciudad Madero	Hombre	36

CRUILLAS

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	CRU-002-04	Cruillas	Mujer	27
2	CRU-016-04	Cruillas	Mujer	27
3	CRU-014-04	Cruillas	Mujer	26
4	CRU-005-04	Cruillas	Mujer	23
5	CRU-018-04	Cruillas	Mujer	22
6	CRU-006-04	Cruillas	Mujer	19

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	CRU-010-04	Cruillas	Hombre	36
2	CRU-007-04	Cruillas	Hombre	35
3	CRU-001-04	Cruillas	Hombre	33
4	CRU-003-04	Cruillas	Hombre	31
5	CRU-004-04	Cruillas	Hombre	30
6	CRU-015-04	Cruillas	Hombre	23

EL MANTE

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	MAN-002-05	El Mante	Mujer	52
2	MAN-022-05	El Mante	Mujer	47
3	MAN-006-05	El Mante	Mujer	42
4	MAN-008-05	El Mante	Mujer	38
5	MAN-025-05	El Mante	Mujer	34
6	MAN-018-05	El Mante	Mujer	31

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	MAN-031-05	El Mante	Hombre	52
2	MAN-020-05	El Mante	Hombre	51
3	MAN-003-05	El Mante	Hombre	50
4	MAN-011-05	El Mante	Hombre	48



5	MAN-004-05	El Mante	Hombre	47
6	MAN-016-05	El Mante	Hombre	47
7	MAN-032-05	El Mante	Hombre	47
8	MAN-029-05	El Mante	Hombre	46
9	MAN-014-05	El Mante	Hombre	44
10	MAN-012-05	El Mante	Hombre	42
11	MAN-001-05	El Mante	Hombre	40
12	MAN-024-05	El Mante	Hombre	39
13	MAN-009-05	El Mante	Hombre	36
14	MAN-028-05	El Mante	Mujer	32
15	MAN-021-05	El Mante	Hombre	29
16	MAN-013-05	El Mante	Hombre	25

GUSTAVO DÍAZ ORDAZ

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	GUS-004-02	Gustavo Díaz Ordaz	Mujer	41
2	GUS 018 02	Gustavo Díaz Ordaz	Mujer	40
3	GUS-010-02	Gustavo Díaz Ordaz	Mujer	36
4	GUS-006-02	Gustavo Díaz Ordaz	Mujer	32
5	GUS-007-02	Gustavo Díaz Ordaz	Mujer	31
6	GUS-009-02	Gustavo Díaz Ordaz	Mujer	29
7	GUS-011-02	Gustavo Díaz Ordaz	Mujer	22

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	GUS-002-02	Gustavo Díaz Ordaz	Hombre	48
2	GUS-001-02	Gustavo Díaz Ordaz	Hombre	44
3	GUS-008-02	Gustavo Díaz Ordaz	Hombre	40
4	GUS-003-02	Gustavo Díaz Ordaz	Hombre	37
5	GUS-012-02	Gustavo Díaz Ordaz	Hombre	26



GÓMEZ FARÍAS

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	GOM-005-05	Gómez Farías	Mujer	45
2	GOM-016-01	Gómez Farías	Mujer	34
3	GOM-003-05	Gómez Farías	Mujer	29
4	GOM-017-01	Gómez Farías	Mujer	29
5	GOM-013-01	Gómez Farías	Mujer	28
6	GOM-001-01	Gómez Farías	Mujer	27
7	GOM-015-01	Gómez Farías	Mujer	24

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	GOM-006-05	Gómez Farías	Hombre	48
2	GOM-002-05	Gómez Farías	Hombre	45
3	GOM-007-05	Gómez Farías	Hombre	39
4	GOM-011-01	Gómez Farías	Hombre	36
5	GOM-009-01	Gómez Farías	Hombre	32
6	GOM-014-01	Gómez Farías	Hombre	27
7	GOM-012-01	Gómez Farías	Hombre	23

GONZÁLEZ

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	GON-005-06	González	Mujer	50
2	GON-010-06	González	Mujer	44
3	GON-008-06	González	Mujer	39
4	GON-002-06	González	Mujer	37
5	GON-009-06	González	Mujer	31
6	GON-013-06	González	Mujer	30
7	GON-011-06	González	Mujer	29

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	GON-004-06	González	Hombre	47



2	GON-001-06	González	Hombre	44
3	GON-012-06	González	Hombre	41
4	GON-003-06	González	Hombre	37
5	GON-006-06	González	Hombre	36
6	GON-014-06	González	Hombre	36
7	GON-015-01	González	Hombre	30

GÜÉMEZ

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	GMZ-011-01	Güémez	Mujer	43
2	GMZ-008-01	Güémez	Mujer	40
3	GMZ-013-01	Güémez	Mujer	36
4	GMZ-012-01	Güémez	Mujer	29
5	GMZ-009-01	Güémez	Mujer	27
6	GMZ-014-01	Güémez	Mujer	23

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	GMZ-004-01	Güémez	Hombre	45
2	GMZ-015-01	Güémez	Hombre	43
3	GMZ-001-01	Güémez	Hombre	40
4	GMZ-006-01	Güémez	Hombre	39
5	GMZ-007-01	Güémez	Hombre	39
6	GMZ-002-01	Güémez	Hombre	38
7	GMZ-003-01	Güémez	Hombre	23

GUERRERO

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	GRO-003-07	Guerrero	Mujer	44
2	GRO-010-07	Guerrero	Mujer	28



Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	GRO-012-07	Guerrero	Hombre	36
2	GRO-004-07	Guerrero	Hombre	31
3	GRO-013-07	Guerrero	Hombre	23
4	GRO-014-07	Guerrero	Hombre	20

HIDALGO

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	HID-001-01	Hidalgo	Mujer	32
2	HID-003-01	Hidalgo	Mujer	30
3	HID-005-01	Hidalgo	Mujer	30
4	HID-010-01	Hidalgo	Mujer	25
5	HID-004-01	Hidalgo	Mujer	23
6	HID-009-01	Hidalgo	Mujer	21

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	HID-002-01	Hidalgo	Hombre	46
2	HID-007-01	Hidalgo	Hombre	29

JAUMAVE

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	JAU-004-01	Jaumave	Mujer	48
2	JAU 003 01	Jaumave	Mujer	46
3	JAU-009-01	Jaumave	Mujer	43
4	JAU-013-01	Jaumave	Mujer	27

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	JAU-008-01	Jaumave	Hombre	46
2	JAU-011-01	Jaumave	Hombre	41
3	JAU-005-01	Jaumave	Hombre	39
4	JAU-001-01	Jaumave	Hombre	38
5	JAU-006-01	Jaumave	Hombre	37
6	JAU-002-01	Jaumave	Hombre	34
7	JAU-010-01	Jaumave	Hombre	27
8	JAU-007-01	Jaumave	Hombre	21
9	JAU-015-01	Jaumave	Hombre	21

JIMÉNEZ

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	JIM-009-01	Jiménez	Mujer	32
2	JIM-014-01	Jiménez	Mujer	31
3	JIM-002-04	Jiménez	Mujer	26
4	JIM-008-01	Jiménez	Mujer	22

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	JIM-001-01	Jiménez	Hombre	47
2	JIM-005-04	Jiménez	Hombre	46
3	JIM-006-01	Jiménez	Hombre	46
4	JIM-004-04	Jiménez	Hombre	43
5	JIM-010-01	Jiménez	Hombre	34
6	JIM-003-04	Jiménez	Hombre	21

LLERA

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	LLE-012-01	Llera	Mujer	39
2	LLE-003-01	Llera	Mujer	34



3	LLE-005-01	Llera	Mujer	33
4	LLE-006-01	Llera	Mujer	29
5	LLE-013-01	Llera	Mujer	29
6	LLE-016-01	Llera	Mujer	27
7	LLE-007-01	Llera	Mujer	23
8	LLE-008-01	Llera	Mujer	21

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	LLE-001-01	Llera	Hombre	39
2	LLE-002-01	Llera	Hombre	39
3	LLE-017-01	Llera	Hombre	38
4	LLE-018-01	Llera	Hombre	36
5	LLE-011-01	Llera	Hombre	32
6	LLE-019-01	Llera	Hombre	27

MAINERO

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas				
---	--	--	--	--

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	MAI-006-01	Mainero	Mujer	37
2	MAI-009-01	Mainero	Mujer	31
3	MAI-007-01	Mainero	Mujer	24

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	MAI-004-01	Mainero	Hombre	36
2	MAI-003-01	Mainero	Hombre	28
3	MAI-005-01	Mainero	Hombre	20

MATAMOROS

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas				
---	--	--	--	--

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	MAT-011-03	Matamoros	Mujer	47
2	MAT-014-03	Matamoros	Mujer	47
3	MAT-010-03	Matamoros	Mujer	46



4	MAT-005-03	Matamoros	Mujer	45
5	MAT-059-03	Matamoros	Mujer	42
6	MAT-008-03	Matamoros	Mujer	41
7	MAT-064-03	Matamoros	Mujer	41
8	MAT-024-03	Matamoros	Mujer	39
9	MAT-068-03	Matamoros	Mujer	39
10	MAT-074-03	Matamoros	Mujer	39
11	MAT-049-03	Matamoros	Mujer	36
12	MAT-050-03	Matamoros	Mujer	36
13	MAT-032-03	Matamoros	Mujer	33
14	MAT-058-03	Matamoros	Mujer	33
15	MAT-061-03	Matamoros	Mujer	33
16	MAT-065-03	Matamoros	Mujer	33
17	MAT-007-03	Matamoros	Mujer	31
18	MAT-013-03	Matamoros	Mujer	31
19	MAT-016-03	Matamoros	Mujer	31
20	MAT-023-03	Matamoros	Mujer	31
21	MAT-044-03	Matamoros	Mujer	31
22	MAT-041-03	Matamoros	Mujer	30
23	MAT-053-03	Matamoros	Mujer	30
24	MAT-067-03	Matamoros	Mujer	27
25	MAT-009-03	Matamoros	Mujer	23
26	MAT-031-03	Matamoros	Mujer	22
27	MAT-055-03	Matamoros	Mujer	22
28	MAT-056-03	Matamoros	Mujer	22
29	MAT-042-03	Matamoros	Mujer	18

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	MAT-002-03	Matamoros	Hombre	50
2	MAT-004-03	Matamoros	Hombre	46
3	MAT-030-03	Matamoros	Hombre	46
4	MAT-021-03	Matamoros	Hombre	45
5	MAT-047-03	Matamoros	Hombre	44
6	MAT-027-03	Matamoros	Hombre	43
7	MAT-071-03	Matamoros	Hombre	43
8	MAT-073-03	Matamoros	Hombre	43
9	MAT-026-03	Matamoros	Hombre	42
10	MAT-040-03	Matamoros	Hombre	41
11	MAT-015-03	Matamoros	Hombre	39
12	MAT-022-03	Matamoros	Hombre	39



13	MAT-038-03	Matamoros	Hombre	39
14	MAT-025-03	Matamoros	Hombre	34
15	MAT-057-03	Matamoros	Hombre	34
16	MAT-017-03	Matamoros	Hombre	31
17	MAT-019-03	Matamoros	Hombre	31
18	MAT-034-03	Matamoros	Hombre	31
19	MAT-063-03	Matamoros	Hombre	31
20	MAT-035-03	Matamoros	Hombre	30
21	MAT-039-03	Matamoros	Hombre	30
22	MAT-046-03	Matamoros	Hombre	29
23	MAT-048-03	Matamoros	Hombre	29
24	MAT-043-03	Matamoros	Hombre	26
25	MAT-037-03	Matamoros	Hombre	25
26	MAT-052-03	Matamoros	Hombre	23

MÉNDEZ

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	MEN-001-04	Méndez	Mujer	44
2	MEN-004-04	Méndez	Mujer	35
3	MEN-010-04	Méndez	Mujer	29
4	MEN-007-04	Méndez	Mujer	28
5	MEN-013-04	Méndez	Mujer	22

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	MEN-006-04	Méndez	Hombre	45
2	MEN-005-04	Méndez	Hombre	42
3	MEN-003-04	Méndez	Hombre	39
4	MEN-002-04	Méndez	Hombre	35
5	MEN-008-04	Méndez	Hombre	34
6	MEN-009-04	Méndez	Hombre	30
7	MEN-011-04	Méndez	Hombre	20



MIER

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	MIE-002-02	Mier	Mujer	43
2	MIE-005-02	Mier	Mujer	43
3	MIE-006-02	Mier	Mujer	35
4	MIE-004-02	Mier	Mujer	31
5	MIE-008-02	Mier	Mujer	31

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	MIE-001-02	Mier	Hombre	38
2	MIE-003-02	Mier	Hombre	36
3	MIE-010-02	Mier	Hombre	22

MIGUEL ALEMÁN

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	MIG-001-01	Miguel Alemán	Mujer	50
2	MIG-010-02	Miguel Alemán	Mujer	46
3	MIG-007-02	Miguel Alemán	Mujer	44
4	MIG-005-02	Miguel Alemán	Mujer	41
5	MIG-013-02	Miguel Alemán	Mujer	41
6	MIG-002-02	Miguel Alemán	Mujer	37
7	MIG-011-02	Miguel Alemán	Mujer	33

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	MIG-008-02	Miguel Alemán	Hombre	48
2	MIG-004-02	Miguel Alemán	Hombre	47
3	MIG-006-02	Miguel Alemán	Hombre	47
4	MIG-009-02	Miguel Alemán	Hombre	42
5	MIG-003-02	Miguel Alemán	Hombre	34
6	MIG-012-02	Miguel Alemán	Hombre	34



MIQUIHUANA

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	MIQ-016-01	Miquihuana	Mujer	41
2	MIQ-015-01	Miquihuana	Mujer	33
3	MIQ-014-01	Miquihuana	Mujer	32
4	MIQ-006-01	Miquihuana	Mujer	26

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	MIQ-004-01	Miquihuana	Hombre	47
2	MIQ-009-01	Miquihuana	Hombre	40
3	MIQ-002-01	Miquihuana	Hombre	35
4	MIQ-003-01	Miquihuana	Hombre	33
5	MIQ-011-01	Miquihuana	Hombre	23

NUEVO LAREDO

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	LAR-011-07	Nuevo Laredo	Mujer	47
2	LAR-008-07	Nuevo Laredo	Mujer	46
3	LAR-022-07	Nuevo Laredo	Mujer	40
4	LAR-045-07	Nuevo Laredo	Mujer	40
5	LAR-044-07	Nuevo Laredo	Mujer	38
6	LAR-020-07	Nuevo Laredo	Mujer	37
7	LAR-025-07	Nuevo Laredo	Mujer	37
8	LAR-002-07	Nuevo Laredo	Mujer	35
9	LAR-003-07	Nuevo Laredo	Mujer	35
10	LAR-028-07	Nuevo Laredo	Mujer	35
11	LAR 013 07	Nuevo Laredo	Mujer	34
12	LAR-030-07	Nuevo Laredo	Mujer	32
13	LAR-001-07	Nuevo Laredo	Mujer	31
14	LAR-005-07	Nuevo Laredo	Mujer	31
15	LAR-043-07	Nuevo Laredo	Mujer	30



16	LAR-016-07	Nuevo Laredo	Mujer	29
17	LAR-042-07	Nuevo Laredo	Mujer	24
18	LAR-050-07	Nuevo Laredo	Mujer	24
19	LAR-048-07	Nuevo Laredo	Mujer	21

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	LAR-014-07	Nuevo Laredo	Hombre	51
2	LAR-012-07	Nuevo Laredo	Hombre	47
3	LAR-015-07	Nuevo Laredo	Hombre	46
4	LAR-047-07	Nuevo Laredo	Hombre	46
5	LAR-024-07	Nuevo Laredo	Hombre	42
6	LAR-017-07	Nuevo Laredo	Hombre	41
7	LAR-004-07	Nuevo Laredo	Hombre	39
8	LAR-023-07	Nuevo Laredo	Hombre	39
9	LAR-035-07	Nuevo Laredo	Hombre	39
10	LAR-009-07	Nuevo Laredo	Hombre	37
11	LAR-038-07	Nuevo Laredo	Hombre	37
12	LAR-031-07	Nuevo Laredo	Hombre	36
13	LAR-046-07	Nuevo Laredo	Hombre	36
14	LAR-010-07	Nuevo Laredo	Hombre	34
15	LAR-007-07	Nuevo Laredo	Hombre	33
16	LAR-034-07	Nuevo Laredo	Hombre	30
17	LAR-053-07	Nuevo Laredo	Hombre	30
18	LAR-019-07	Nuevo Laredo	Hombre	25

NUEVO MORELOS

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	NMO-005-05	Nuevo Morelos	Mujer	38
2	NMO-002-05	Nuevo Morelos	Mujer	33
3	NMO-004-05	Nuevo Morelos	Mujer	32
4	NMO-007-05	Nuevo Morelos	Mujer	26



Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	NMO-009-05	Nuevo Morelos	Hombre	43
2	NMO-006-05	Nuevo Morelos	Hombre	39
3	NMO-001-05	Nuevo Morelos	Hombre	38

OCAMPO

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	OCA-013-05	Ocampo	Mujer	43
2	OCA-012-05	Ocampo	Mujer	41
3	OCA-004-05	Ocampo	Mujer	33
4	OCA-007-05	Ocampo	Mujer	32
5	OCA-001-05	Ocampo	Mujer	27

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	OCA 009 05	Ocampo	Hombre	48
2	OCA-008-05	Ocampo	Hombre	44
3	OCA-010-05	Ocampo	Hombre	44
4	OCA-016-01	Ocampo	Hombre	41
5	OCA-005-05	Ocampo	Hombre	34
6	OCA-015-01	Ocampo	Hombre	29
7	OCA-002-05	Ocampo	Hombre	26
8	OCA-003-05	Ocampo	Hombre	25

PADILLA

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	PAD-003-01	Padilla	Mujer	44
2	PAD-008-01	Padilla	Mujer	42
3	PAD-006-01	Padilla	Mujer	39
4	PAD-014-01	Padilla	Mujer	35
5	PAD-013-01	Padilla	Mujer	32



6	PAD-011-01	Padilla	Mujer	28
7	PAD-001-01	Padilla	Mujer	27

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	PAD-010-01	Padilla	Hombre	48
2	PAD-002-01	Padilla	Hombre	40
3	PAD-009-01	Padilla	Hombre	40
4	PAD-007-01	Padilla	Hombre	38
5	PAD-012-01	Padilla	Hombre	32
6	PAD-015-01	Padilla	Hombre	31

PALMILLAS

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas				
---	--	--	--	--

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	PAL-002-01	Palmillas	Mujer	37
2	PAL-004-01	Palmillas	Mujer	32
3	PAL-006-01	Palmillas	Mujer	32
4	PAL-001-01	Palmillas	Mujer	30
5	PAL-009-01	Palmillas	Mujer	30
6	PAL-007-01	Palmillas	Mujer	28
7	PAL-011-01	Palmillas	Mujer	28

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	PAL-005-01	Palmillas	Hombre	36
2	PAL-010-01	Palmillas	Hombre	34
3	PAL-003-01	Palmillas	Hombre	18

REYNOSA

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas				
---	--	--	--	--

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	REY-045-02	Reynosa	Mujer	50
2	REY-001-02	Reynosa	Mujer	48
3	REY-049-02	Reynosa	Mujer	48



4	REY-002-02	Reynosa	Mujer	46
5	REY-011-02	Reynosa	Mujer	46
6	REY-027-02	Reynosa	Mujer	45
7	REY-036-02	Reynosa	Mujer	43
8	REY-017-02	Reynosa	Mujer	42
9	REY-070-02	Reynosa	Mujer	40
10	REY-037-02	Reynosa	Mujer	39
11	REY-040-02	Reynosa	Mujer	36
12	REY-043-02	Reynosa	Mujer	36
13	REY-052-02	Reynosa	Mujer	34
14	REY-035-02	Reynosa	Mujer	32
15	REY-030-02	Reynosa	Mujer	30
16	REY-015-02	Reynosa	Mujer	29
17	REY-020-02	Reynosa	Mujer	29
18	REY-012-02	Reynosa	Mujer	28
19	REY-072-02	Reynosa	Mujer	26
20	REY-022-02	Reynosa	Mujer	23
21	REY-058-02	Reynosa	Mujer	23
22	REY-061-02	Reynosa	Mujer	23
23	REY-067-02	Reynosa	Mujer	22
24	REY 000 02	Reynosa	Mujer	12

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	REY-019-02	Reynosa	Hombre	46
2	REY-044-02	Reynosa	Hombre	46
3	REY-062-02	Reynosa	Hombre	46
4	REY-025-02	Reynosa	Hombre	44
5	REY-029-02	Reynosa	Hombre	44
6	REY-071-02	Reynosa	Hombre	44
7	REY-050-02	Reynosa	Hombre	43
8	REY-054-02	Reynosa	Hombre	43
9	REY-031-02	Reynosa	Hombre	42
10	REY-076-02	Reynosa	Hombre	41
11	REY-060-02	Reynosa	Hombre	39
12	REY-075 02	Reynosa	Hombre	39
13	REY-034-02	Reynosa	Hombre	38
14	REY-003-02	Reynosa	Hombre	37
15	REY-026-02	Reynosa	Hombre	37
16	REY-004-02	Reynosa	Hombre	36
17	REY-039-02	Reynosa	Hombre	36



18	REY-048-02	Reynosa	Hombre	36
19	REY-056-02	Reynosa	Hombre	36
20	REY-069-02	Reynosa	Hombre	36
21	REY-042-02	Reynosa	Hombre	34
22	REY-055-02	Reynosa	Hombre	34
23	REY-005-02	Reynosa	Hombre	33
24	REY-059-02	Reynosa	Hombre	33
25	REY-033-02	Reynosa	Hombre	32
26	REY-068-02	Reynosa	Hombre	32
27	REY-021-02	Reynosa	Hombre	31
28	REY-032-02	Reynosa	Hombre	28
29	REY-008-02	Reynosa	Hombre	24
30	REY-010-02	Reynosa	Hombre	24

RÍO BRAVO

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	RIO-012-02	Río Bravo	Mujer	43
2	RIO-021-02	Río Bravo	Mujer	42
3	RIO-016-02	Río Bravo	Mujer	40
4	RIO-005-02	Río Bravo	Mujer	39
5	RIO-024-02	Río Bravo	Mujer	39
6	RIO-019-02	Río Bravo	Mujer	35
7	RIO-001-02	Río Bravo	Mujer	34
8	RIO-006-02	Río Bravo	Mujer	34
9	RIO-017-02	Río Bravo	Mujer	32

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	RIO-003-02	Río Bravo	Hombre	49
2	RIO-004-02	Río Bravo	Hombre	47
3	RIO-020-02	Río Bravo	Hombre	44
4	RIO-002-02	Río Bravo	Hombre	40
5	RIO-008-02	Río Bravo	Hombre	40
6	RIO-018-02	Río Bravo	Hombre	37
7	RIO-023-02	Río Bravo	Hombre	35
8	RIO-025-02	Río Bravo	Hombre	35
9	RIO-022-02	Río Bravo	Hombre	26



10	RIO-013-02	Río Bravo	Hombre	23
----	------------	-----------	--------	----

SAN CARLOS

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	SCA-002-01	San Carlos	Mujer	32
2	SCA-010-01	San Carlos	Mujer	29

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	SCA-003-01	San Carlos	Hombre	44
2	SCA-007-01	San Carlos	Hombre	42
3	SCA-006-01	San Carlos	Hombre	41
4	SCA-009-01	San Carlos	Hombre	39
5	SCA-008-01	San Carlos	Hombre	36
6	SCA-004-01	San Carlos	Hombre	35
7	SCA-005-01	San Carlos	Hombre	35
8	SCA-001-01	San Carlos	Hombre	32

SAN FERNANDO

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	SFE-007-04	San Fernando	Mujer	51
2	SFE-006-04	San Fernando	Mujer	44
3	SFE-023-04	San Fernando	Mujer	44
4	SFE-028-04	San Fernando	Mujer	40
5	SFE-022-04	San Fernando	Mujer	39
6	SFE-021-04	San Fernando	Mujer	37
7	SFE-002-04	San Fernando	Mujer	33
8	SFE-015-04	San Fernando	Mujer	33
9	SFE-027-04	San Fernando	Mujer	31
10	SFE-020-04	San Fernando	Mujer	22

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	SFE-030-04	San Fernando	Hombre	48
2	SFE-003-04	San Fernando	Hombre	45
3	SFE-004-04	San Fernando	Hombre	45
4	SFE-013-04	San Fernando	Hombre	43
5	SFE-008-04	San Fernando	Hombre	41
6	SFE-009-04	San Fernando	Hombre	38
7	SFE-016-04	San Fernando	Hombre	37
8	SFE-025-04	San Fernando	Hombre	37
9	SFE-005-04	San Fernando	Hombre	31
10	SFE-017-04	San Fernando	Hombre	30
11	SFE-010-04	San Fernando	Hombre	29
12	SFE-019-04	San Fernando	Hombre	27
13	SFE-014-04	San Fernando	Hombre	21

SAN NICOLÁS

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	SNI-009-01	San Nicolás	Mujer	51
2	SNI-003-01	San Nicolás	Mujer	46
3	SNI-001-01	San Nicolás	Mujer	35
4	SNI-005-01	San Nicolás	Mujer	35
5	SNI-002-01	San Nicolás	Mujer	25
6	SNI-004-01	San Nicolás	Mujer	22

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	SNI-007-01	San Nicolás	Hombre	40
2	SNI-008-01	San Nicolás	Hombre	38



SOTO LA MARINA

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	SLM-005-01	Soto la Marina	Mujer	48
2	SLM-007-01	Soto la Marina	Mujer	31
3	SLM-006-01	Soto la Marina	Mujer	30

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	SLM-002-01	Soto la Marina	Hombre	48
2	SLM-001-01	Soto la Marina	Hombre	46
3	SLM-003-01	Soto la Marina	Hombre	46
4	SLM-008-01	Soto la Marina	Hombre	41
5	SLM-010-01	Soto la Marina	Hombre	39
6	SLM-009-01	Soto la Marina	Hombre	38
7	SLM-004-01	Soto la Marina	Hombre	31

TAMPICO

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	TAM-029-06	Tampico	Mujer	55
2	TAM-060-06	Tampico	Mujer	51
3	TAM-014-06	Tampico	Mujer	48
4	TAM-004-06	Tampico	Mujer	47
5	TAM-053-06	Tampico	Mujer	46
6	TAM-037-06	Tampico	Mujer	45
7	TAM-025-06	Tampico	Mujer	44
8	TAM-040-06	Tampico	Mujer	44
9	TAM-003-06	Tampico	Mujer	43
10	TAM-020-06	Tampico	Mujer	42
11	TAM-046-06	Tampico	Mujer	41
12	TAM-035-06	Tampico	Mujer	40
13	TAM-045-06	Tampico	Mujer	40
14	TAM-038-06	Tampico	Mujer	39
15	TAM-005-06	Tampico	Mujer	38



16	TAM-015-06	Tampico	Mujer	37
17	TAM-057-06	Tampico	Mujer	34
18	TAM-028-06	Tampico	Mujer	33
19	TAM-008-06	Tampico	Mujer	30
20	TAM-033-06	Tampico	Mujer	29
21	TAM-034-06	Tampico	Mujer	29

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	TAM-032-06	Tampico	Hombre	51
2	TAM-021-06	Tampico	Hombre	48
3	TAM-023-06	Tampico	Hombre	47
4	TAM-007-06	Tampico	Hombre	45
5	TAM-013-06	Tampico	Hombre	44
6	TAM-019-06	Tampico	Hombre	44
7	TAM-030-06	Tampico	Hombre	44
8	TAM-001-06	Tampico	Hombre	43
9	TAM-031-06	Tampico	Hombre	42
10	TAM-054-06	Tampico	Hombre	41
11	TAM-049-06	Tampico	Hombre	40
12	TAM-002-06	Tampico	Hombre	38
13	TAM-018-06	Tampico	Hombre	38
14	TAM-051-06	Tampico	Hombre	38
15	TAM-058-06	Tampico	Hombre	38
16	TAM-026-06	Tampico	Hombre	35
17	TAM-006-06	Tampico	Hombre	33
18	TAM-048-06	Tampico	Hombre	32
19	TAM-022-06	Tampico	Hombre	31
20	TAM-042-01	Tampico	Hombre	31
21	TAM-036-06	Tampico	Hombre	29

TULA

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	TUL-004-01	Tula	Mujer	49
2	TUL-006-01	Tula	Mujer	49
3	TUL-001-01	Tula	Mujer	46
4	TUL-002-01	Tula	Mujer	42



5	TUL-003-01	Tula	Mujer	37
6	TUL-013-01	Tula	Mujer	32
7	TUL-011-01	Tula	Mujer	24

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	TUL-005-01	Tula	Hombre	50
2	TUL-012-01	Tula	Hombre	48
3	TUL-007-01	Tula	Hombre	42
4	TUL-010-01	Tula	Hombre	34
5	TUL-009-01	Tula	Hombre	25

VALLE HERMOSO

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	VHE-019-03	Valle Hermoso	Mujer	46
2	VHE-006-03	Valle Hermoso	Mujer	45
3	VHE-024-03	Valle Hermoso	Mujer	44
4	MAT-060-03	Valle Hermoso	Mujer	44
5	VHE-003-03	Valle Hermoso	Mujer	42
6	VHE-007-03	Valle Hermoso	Mujer	36
7	VHE-013-03	Valle Hermoso	Mujer	35
8	VHE-015-03	Valle Hermoso	Mujer	32
9	VHE-027-03	Valle Hermoso	Mujer	24

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	VHE-009-03	Valle Hermoso	Hombre	48
2	VHE-005-03	Valle Hermoso	Hombre	46
3	VHE-004-03	Valle Hermoso	Hombre	45
4	VHE-001-03	Valle Hermoso	Hombre	44
5	VHE-022-03	Valle Hermoso	Hombre	44
6	VHE-014-03	Valle Hermoso	Hombre	43
7	VHE-020-03	Valle Hermoso	Hombre	39
8	VHE-023-03	Valle Hermoso	Hombre	38
9	VHE-028-03	Valle Hermoso	Hombre	38
10	VHE-021-03	Valle Hermoso	Hombre	36
11	VHE-016-03	Valle Hermoso	Hombre	34



12	VHE-008-03	Valle Hermoso	Hombre	33
13	VHE-017-03	Valle Hermoso	Hombre	31
14	VHE-012-03	Valle Hermoso	Hombre	29
15	VHE-018-03	Valle Hermoso	Hombre	29
16	VHE-030-03	Valle Hermoso	Hombre	27
17	VHE-026-03	Valle Hermoso	Hombre	26

VICTORIA

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	VIC-090-01	Victoria	Mujer	49
2	VIC-091-01	Victoria	Mujer	49
3	VIC-001-01	Victoria	Mujer	48
4	VIC-128-01	Victoria	Mujer	48
5	VIC-012-01	Victoria	Mujer	46
6	VIC-116-01	Victoria	Mujer	45
7	VIC-013-01	Victoria	Mujer	44
8	VIC-014-01	Victoria	Mujer	44
9	VIC-076-01	Victoria	Mujer	44
10	VIC-093-01	Victoria	Mujer	44
11	VIC-036-01	Victoria	Mujer	43
12	VIC-005-01	Victoria	Mujer	42
13	VIC-027-01	Victoria	Mujer	42
14	VIC-049-01	Victoria	Mujer	42
15	VIC-104-01	Victoria	Mujer	41
16	VIC-019-01	Victoria	Mujer	39
17	VIC-028-01	Victoria	Mujer	39
18	VIC-067-01	Victoria	Mujer	39
19	VIC-048-01	Victoria	Mujer	38
20	VIC-094-01	Victoria	Mujer	38
21	VIC-010-01	Victoria	Mujer	37
22	VIC-056-01	Victoria	Mujer	37
23	VIC-062-01	Victoria	Mujer	37
24	VIC-085-01	Victoria	Mujer	37

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	VIC-092-01	Victoria	Hombre	52
2	VIC-021-01	Victoria	Hombre	50
3	VIC-024-01	Victoria	Hombre	49
4	VIC-029-01	Victoria	Hombre	49
5	VIC-009-01	Victoria	Hombre	48
6	VIC-117-01	Victoria	Hombre	48
7	VIC-055-01	Victoria	Hombre	47
8	VIC-119-01	Victoria	Hombre	47
9	VIC-078-01	Victoria	Hombre	46
10	VIC-100-01	Victoria	Hombre	46
11	VIC-025-01	Victoria	Hombre	45
12	VIC-114-01	Victoria	Hombre	45
13	VIC-077-01	Victoria	Hombre	43
14	VIC-097-01	Victoria	Hombre	43
15	VIC-083-01	Victoria	Hombre	42
16	VIC-089-01	Victoria	Hombre	42
17	VIC-015-01	Victoria	Hombre	41
18	VIC-039-01	Victoria	Hombre	41
19	VIC-095-01	Victoria	Hombre	41
20	VIC-110-01	Victoria	Hombre	41
21	VIC-096-01	Victoria	Hombre	40
22	VIC-101-01	Victoria	Hombre	40
23	VIC-107-01	Victoria	Hombre	40

VILLAGRÁN

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	VIL-004-01	Villagrán	Mujer	48
2	VIL-006-01	Villagrán	Mujer	43

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	VIL-001-01	Villagrán	Hombre	48
2	VIL-003-01	Villagrán	Hombre	46
3	VIL-002-01	Villagrán	Hombre	43



4	VIL-005-01	Villagrán	Hombre	43
5	VIL-007-01	Villagrán	Hombre	35
6	VIL-009-01	Villagrán	Hombre	26

XICOTÉNCATL

Aspirantes que pasan a la Etapa de Entrevistas

Mujeres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	XIC-003-05	Xicoténcatl	Mujer	54
2	XIC-013-05	Xicoténcatl	Mujer	46
3	XIC-004-05	Xicoténcatl	Mujer	44
4	XIC-011-05	Xicoténcatl	Mujer	43
5	XIC-012-05	Xicoténcatl	Mujer	35
6	XIC-015-05	Xicoténcatl	Mujer	32
7	XIC-009-05	Xicoténcatl	Mujer	28
8	XIC-002-05	Xicoténcatl	Mujer	25
9	XIC-018-01	Xicoténcatl	Mujer	20

Hombres

NÚMERO	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	XIC-010-05	Xicoténcatl	Hombre	50
2	XIC-008-05	Xicoténcatl	Hombre	43
3	XIC-005-05	Xicoténcatl	Hombre	42
4	XIC-001-05	Xicoténcatl	Hombre	41
5	XIC-016-05	Xicoténcatl	Hombre	40
6	XIC-014-05	Xicoténcatl	Hombre	36
7	XIC-006-05	Xicoténcatl	Hombre	34
8	XIC-007-05	Xicoténcatl	Hombre	27

Valoración curricular y entrevista

En estricto apego a los Lineamientos y la Convocatoria, se llevó acabo la valoración curricular y la entrevista a los aspirantes con derecho a ello, es decir, las y los aspirantes de cada municipio que obtuvieron las mejores evaluaciones conforme a los resultados obtenidos en dicha valoración de conocimientos, en ese sentido, para cada órgano electoral a integrar se tomaron en cuenta 14 aspirantes, de los cuales preferentemente fueron 7 hombres y 7 mujeres.

Valoración curricular

En esa misma tesitura los Lineamientos establecen que para la valoración curricular se deben tomar en consideración los datos y la documentación probatoria contenidos en el currículum vitae y contendrá una ponderación del 40% de la valoración integral de cada aspirante y consistirá en lo siguiente:

Antecedentes Académicos y Laborales 30%				Experiencia Electoral 10%	
Escolaridad 15%		Ocupación 15%		Descripción	Ponderación Máxima %
Descripción	Ponderación Máxima %	Descripción	Ponderación Máxima %		
Titulados Doctorado	15	Mando Superior: Actividad Empresarial y Comercial, Propietarios/as y Directivos/as del sector privado o titulares del sector público.	15	Ex Magistrados; Ex Consejero/a Electoral del Consejo General, Ex Directivos/as o Ex Titulares de área del INE u OPL	10
Titulados Maestría y Especialidad	14				
Pasante de Maestría y/o Especialidad	13				
Educación Superior: Titulados Licenciatura o equivalente	12	Mando Medio: Subdirecciones, Jefaturas de departamento, oficina o de dirección, Coordinadores, Supervisores o puestos análogos del sector público o privado; Profesionistas Independientes; y Propietarios/as de medianas o pequeñas empresas.	12	Subdirección, Jefatura de departamento, Jefatura de oficina o Coordinaciones de área del INE u OPL.	8
Pasantes de Licenciatura o equivalente	11				
Educación Media Superior: Bachillerato, Preparatoria o Carrera Técnica	10	Auxiliar general; Agricultor/a, labores del hogar, trabajador/a independiente, empleado/empleada del sector público y privado	10	Ex Consejero/a Electoral del Consejo Distrital y Municipal Electoral, Técnico Electoral, Auxiliar Electoral, Capacitador/a Asistente Electoral, Analista, Supervisor/a,	6



Bachillerato, Preparatoria o Carrera Técnica trunco.	8			Coordinador/a de Organización o Capacitación, Funcionario/a de Mesa Directiva de Casilla; del INE u OPL	
Educación Básica: Primaria o Secundaria Concluidas.	5	Sin ocupación	5	Sin Experiencia	4

Valoración de la Entrevista

El Lineamiento señala que en cuanto a la entrevista tiene como objeto identificar el perfil de las y los aspirantes se apegue a los principios rectores de la función electoral y cuenten con las competencias necesarias para el desarrollo del cargo.

Conforme a lo anterior, se deberá entender como competencia el desempeño que resulta de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, así como de las capacidades y experiencias que realiza un individuo en un contexto específico, para resolver un problema o situación que se le presente en los distintos ámbitos del ser humano, dando a los Consejeros Electorales elementos tangibles que sirvan para determinar la idoneidad de cada aspirante.

La finalidad de la entrevista es obtener información sobre la historia de vida, aptitudes y la capacidad de las y los aspirantes para el desempeño del cargo.

La entrevista deberá basarse en la siguiente temática:

- Apego a los principios rectores de la materia electoral
- Liderazgo
- Comunicación
- Trabajo en equipo
- Negociación y
- Profesionalismo e Integridad.

Ponderación que se utilizará para la entrevista

Esta etapa tuvo una ponderación del 60% equivalente a la valoración integral de cada aspirante, desglosado de la siguiente manera:

RUBROS	60%
1.- Apego a los principios rectores	15
2.- Idoneidad del cargo	
2.1 Liderazgo	15
2.2 Comunicación	10
2.3 Trabajo en equipo	10
2.4 Negociación	5
2.5 Profesionalismo e integridad	5

En ese mismo orden de ideas, la siguiente tabla refiere los aspirantes que acudieron a la entrevista, los que no acudieron y los Consejos Municipales y Distritales a integrar en cada municipio, conforme a lo siguiente:

Municipio	Consejos a integrar	Aspirantes que pasaron a la etapa de Entrevistas	No asistieron a Entrevista	Aspirantes después de entrevistas
Abasolo	1	14	0	14
Aldama	1	14	1	13
Altamira	3	40	0	40
Antiguo Morelos	1	14	0	14
Burgos	1	14	0	14
Bustamante	1	11	0	11
Camargo	1	11	0	11
Casas	1	8	0	8
Ciudad Madero	2	28	0	28
Cruillas	1	12	0	12
Gómez Farías	1	14	3	11
González	1	14	0	14
Güémez	1	13	0	13
Guerrero	1	6	0	6
Gustavo Díaz Ordaz	1	12	0	12
Hidalgo	1	8	1	7
Jaumave	1	13	0	13
Jiménez	1	10	0	10
Llera	1	14	0	14
Mainero	1	6	0	6

Mante, El	2	22	0	22
Matamoros	4	55	2	53
Méndez	1	12	0	12
Mier	1	8	0	8
Miguel Alemán	1	13	0	13
Miquihuana	1	9	0	9
Nuevo Laredo	4	37	2	35
Nuevo Morelos	1	7	0	7
Ocampo	1	13	0	13
Padilla	1	13	0	13
Palmillas	1	10	0	10
Reynosa	5	54	2	52
Río Bravo	2	19	0	19
San Carlos	1	10	0	10
San Fernando	2	23	0	23
San Nicolás	1	8	0	8
Soto la Marina	1	10	0	10
Tampico	3	42	0	42
Tula	1	12	0	12
Vallo Hermoso	2	26	1	25
Victoria	3	47	0	47
Villagrán	1	8	1	7
Xicoténcatl	2	17	1	16
	65	751	14	737

El día 6 de diciembre de 2018, las Consejeras y los Consejeros Electorales y la Secretaría Ejecutiva con el apoyo de la Dirección de Organización y la UTS, publicaron en los estrados y en la página electrónica del Instituto www.ietam.org.mx, los resultados de la valoración curricular y entrevista, conforme a lo siguiente:

RESULTADOS DE VALORACIÓN CURRICULAR Y ENTREVISTA

Folio	Municipio	Género	Edad	Valoración Curricular	Valoración Entrevista	Valoración Total
ABA-001-01	Abasolo	M	47	27	47.5	74.5
ABA-002-01	Abasolo	M	36	26	48	74
ABA-003-01	Abasolo	M	26	28	51.5	79.5
ABA-004-01	Abasolo	M	29	28	60	88



ABA-005-01	Abasolo	H	42	28	60	88
ABA-006-01	Abasolo	M	44	22	56	78
ABA-007-01	Abasolo	H	47	26	57	83
ABA-008-04	Abasolo	M	31	19	34.5	53.5
ABA-010-04	Abasolo	H	50	17	27.25	44.25
ABA-011-04	Abasolo	M	35	15	27.5	42.5
ABA-017-01	Abasolo	H	43	28	59.5	87.5
ABA-019-01	Abasolo	H	53	26	60	86
ABA-022-01	Abasolo	H	53	17	32.5	49.5
ABA-023-01	Abasolo	H	47	17	33.5	50.5
ALD-003-06	Aldama	M	32	23	55	78
ALD-006-06	Aldama	M	38	28	52.5	80.5
ALD-008-06	Aldama	M	23	19	52.5	71.5
ALD-012-06	Aldama	H	47	21	53.5	74.5
ALD-013-06	Aldama	H	41	28	54	82
ALD-015-06	Aldama	M	35	20	55	75
ALD-016-06	Aldama	M	41	17	47.5	64.5
ALD-017-06	Aldama	M	51	17	50	67
ALD-021-01	Aldama	H	60	30	50	80
ALD-022-01	Aldama	M	54	22	48.5	70.5
ALD-024-01	Aldama	M	52	24	56	80
ALD-025-01	Aldama	H	48	24	47.5	71.5
ALD-027-01	Aldama	M	38	22	46.5	68.5
ALT-001-06	Altamira	M	45	28	54	82
ALT-002-06	Altamira	H	55	27	47	74
ALT-003-06	Altamira	H	24	26	50	76
ALT-004-06	Altamira	H	50	28	56	84
ALT-005-06	Altamira	H	36	26	54.5	80.5
ALT-006-06	Altamira	M	27	28	57.5	85.5
ALT-007-06	Altamira	M	31	27	55	82
ALT-009-06	Altamira	M	44	28	57	85
ALT-010-06	Altamira	H	63	30	52	82
ALT-011-06	Altamira	M	46	26	51.5	77.5
ALT-012-06	Altamira	M	46	29	58.5	87.5
ALT-013-06	Altamira	M	52	21	55.5	76.5
ALT-014-06	Altamira	M	49	28	53	81
ALT-016-06	Altamira	H	54	24	53.5	77.5
ALT-017-06	Altamira	H	34	28	54.5	82.5
ALT-018-06	Altamira	M	44	27	50	77
ALT-019-06	Altamira	M	57	24	58	82



ALT-020-06	Altamira	M	27	26	53	79
ALT-021-06	Altamira	H	42	29	55.5	84.5
ALT-022-06	Altamira	M	50	26	55.5	81.5
ALT-023-06	Altamira	M	56	26	57.5	83.5
ALT-024-06	Altamira	M	34	27	52	79
ALT-025-06	Altamira	M	41	26	58.5	84.5
ALT-026-06	Altamira	M	41	21	53.5	74.5
ALT-027-06	Altamira	M	36	28	53	81
ALT-028-06	Altamira	H	48	28	48	76
ALT-029-06	Altamira	M	25	22	47	69
ALT-030-06	Altamira	M	49	27	57.5	84.5
ALT-043-06	Altamira	M	51	26	55	81
ALT-031-06	Altamira	M	28	28	43	71
ALT-032-06	Altamira	M	34	26	44.5	70.5
ALT-033-06	Altamira	M	57	28	54	82
ALT-034-06	Altamira	M	59	27	54.5	81.5
ALT-035-06	Altamira	M	29	26	53.5	79.5
ALT-037-06	Altamira	M	50	23	49	72
ALT-038-06	Altamira	H	31	22	49.5	71.5
ALT-039-06	Altamira	M	48	21	49.5	70.5
ALT-040-06	Altamira	M	49	21	47.5	68.5
ALT-041-06	Altamira	M	31	21	54.5	75.5
ALT-042-06	Altamira	H	37	24	53	77
ANT-002-05	Antiguo Morelos	M	33	26	58.5	84.5
ANT-004-05	Antiguo Morelos	H	34	23	52.5	75.5
ANT-008-05	Antiguo Morelos	M	43	26	53	79
ANT-012-05	Antiguo Morelos	M	30	22	50.5	72.5
ANT-013-05	Antiguo Morelos	M	44	21	53	74
ANT-014-05	Antiguo Morelos	H	55	19	54.5	73.5
ANT-016-05	Antiguo Morelos	H	20	17	52	69
ANT-017-05	Antiguo Morelos	H	63	19	51.5	70.5
ANT-018-05	Antiguo Morelos	M	28	22	44	66
ANT-019-05	Antiguo Morelos	H	34	23	43	66
ANT-020-01	Antiguo Morelos	H	24	23	42	65
ANT-021-01	Antiguo Morelos	H	22	22	58	80
ANT-022-01	Antiguo Morelos	M	23	22	57.5	79.5
ANT-024-01	Antiguo Morelos	M	43	17	51	68
BUR-001-04	Burgos	M	32	19	51	70
BUR-002-04	Burgos	M	36	24	51.5	75.5
BUR-004-04	Burgos	M	47	21	46	67

BUR-007-04	Burgos	M	27	29	58.5	87.5
BUR-008-04	Burgos	H	31	30	58.5	88.5
BUR-009-04	Burgos	M	27	29	56	85
BUR-010-04	Burgos	M	18	22	59	81
BUR-014-04	Burgos	M	23	28	55	83
BUR-015-04	Burgos	M	51	22	47	69
BUR-016-04	Burgos	H	39	12	58.5	70.5
BUR-017-04	Burgos	M	31	22	48.25	70.25
BUR-019-04	Burgos	M	31	26	51.5	77.5
BUR-020-04	Burgos	M	32	31	52.5	83.5
BUR-021-04	Burgos	M	55	24	55.5	79.5
BUS-001-01	Bustamante	H	34	28	56.25	84.25
BUS-002-01	Bustamante	M	28	28	60	88
BUS-003-01	Bustamante	H	35	28	58.5	86.5
BUS-004-01	Bustamante	H	30	21	58.5	79.5
BUS-005-01	Bustamante	M	32	17	47	64
BUS-006-01	Bustamante	H	31	26	59	85
BUS-007-01	Bustamante	H	39	26	50	76
BUS-008-01	Bustamante	H	36	16	48.5	64.5
BUS-009-01	Bustamante	M	25	17	56.5	73.5
BUS-010-01	Dustamante	M	27	22	37.25	59.25
BUS-012-01	Bustamante	M	26	21	47.5	68.5
CAM-001-02	Camargo	M	45	28	57.5	85.5
CAM-002-02	Camargo	M	36	29	59	88
CAM-003-02	Camargo	M	32	30	53.5	83.5
CAM-004-02	Camargo	H	51	26	45	71
CAM-005-02	Camargo	H	51	27	49	76
CAM-006-02	Camargo	H	31	26	40.5	66.5
CAM-007-02	Camargo	H	27	24	29.5	53.5
CAM-008-02	Camargo	M	36	21	36	57
CAM-009-02	Camargo	M	39	26	51	77
CAM-010-02	Camargo	H	34	24	44.5	68.5
CAM-013-02	Camargo	H	45	28	47	75
CAS-001-01	Casas	M	31	21	57.5	78.5
CAS-002-01	Casas	H	51	26	58	84
CAS-004-01	Casas	H	33	23	53.25	76.25
CAS-005-01	Casas	M	38	26	60	86
CAS-006-01	Casas	M	33	17	58.5	75.5
CAS-007-01	Casas	H	58	24	59	83
CAS-008-01	Casas	H	25	22	49.25	71.25



CAS-009-01	Casas	M	19	21	48.25	69.25
MAD-002-06	Ciudad Madero	H	41	28	50.5	78.5
MAD-004-06	Ciudad Madero	M	31	26	56.5	82.5
MAD-005-06	Ciudad Madero	H	33	30	44	74
MAD-006-06	Ciudad Madero	M	39	26	40	66
MAD-010-06	Ciudad Madero	H	31	23	58	81
MAD-011-06	Ciudad Madero	M	28	23	53	76
MAD-013-06	Ciudad Madero	M	45	27	57	84
MAD-014-06	Ciudad Madero	H	23	21	55.5	76.5
MAD-015-06	Ciudad Madero	H	24	26	47.5	73.5
MAD-016-06	Ciudad Madero	H	32	28	52	80
MAD-017-06	Ciudad Madero	H	33	28	49.5	77.5
MAD-018-06	Ciudad Madero	H	25	23	47	70
MAD-020-06	Ciudad Madero	M	29	26	49	75
MAD-021-06	Ciudad Madero	H	47	26	49.5	75.5
MAD-022-06	Ciudad Madero	H	23	24	57	81
MAD-023-06	Ciudad Madero	H	29	28	47.5	75.5
MAD-025-06	Ciudad Madero	H	30	24	46	70
MAD-026-06	Ciudad Madero	H	60	28	53	81
MAD-029-06	Ciudad Madero	H	33	28	53	81
MAD-030-06	Ciudad Madero	H	50	28	54.5	82.5
MAD-031-06	Ciudad Madero	M	55	25	53.5	78.5
MAD-032-06	Ciudad Madero	M	30	28	47	75
MAD-033-06	Ciudad Madero	H	48	24	47.5	71.5
MAD-042-06	Ciudad Madero	M	26	22	53.5	75.5
MAD-044-06	Ciudad Madero	H	34	24	43.5	67.5
MAD-046-06	Ciudad Madero	M	35	24	53.5	77.5
MAD-051-06	Ciudad Madero	H	62	30	50	80
MAD-053-06	Ciudad Madero	M	45	24	47.5	71.5
CRU-001-04	Cruillas	H	24	23	55.25	78.25
CRU-002-04	Cruillas	M	46	17	56	73
CRU-003-04	Cruillas	H	25	27	58.5	85.5
CRU-004-04	Cruillas	H	23	21	51	72
CRU-005-04	Cruillas	M	41	16	58	74
CRU-006-04	Cruillas	M	44	22	48.75	70.75
CRU-007-04	Cruillas	H	42	17	45	62
CRU-010-04	Cruillas	H	31	26	54.75	80.75
CRU-014-04	Cruillas	M	61	28	40	68
CRU-015-04	Cruillas	H	23	31	59.5	90.5
CRU-016-04	Cruillas	M	18	22	59	81

CRU-018-04	Cruillas	M	34	17	33	50
GOM-001-01	Gómez Farías	M	51	30	59	89
GOM-005-05	Gómez Farías	M	32	21	56	77
GOM-006-05	Gómez Farías	H	45	26	57	83
GOM-007-05	Gómez Farías	H	32	26	52.5	78.5
GOM-009-01	Gómez Farías	H	38	26	50.5	76.5
GOM-011-01	Gómez Farías	H	52	17	45	62
GOM-013-01	Gómez Farías	M	27	17	54.5	71.5
GOM-014-01	Gómez Farías	H	29	28	54.5	82.5
GOM-015-01	Gómez Farías	M	44	20	59.5	79.5
GOM-016-01	Gómez Farías	M	29	24	55.5	79.5
GOM-017-01	Gómez Farías	M	40	22	47.5	69.5
GON-001-06	González	H	42	27	56	83
GON-002-06	González	M	29	28	49	77
GON-003-06	González	H	62	28	50.5	78.5
GON-004-06	González	H	43	28	56.5	84.5
GON-005-06	González	M	41	28	51.5	79.5
GON-006-06	González	H	21	21	49.5	70.5
GON-008-06	González	M	45	28	52.5	80.5
GON-009-06	González	M	32	28	48.5	76.5
GON 010 06	González	M	36	22	56	78
GON-011-06	González	M	48	26	45	71
GON-012-06	González	H	31	28	52.5	80.5
GON-013-06	González	M	30	24	54	78
GON-014-06	González	H	47	29	52.5	81.5
GON-015-01	González	H	26	24	57.5	81.5
GMZ-001-01	Güémez	H	20	21	46	67
GMZ-002-01	Güémez	H	50	23	53.25	76.25
GMZ-003-01	Güémez	H	48	27	56.75	83.75
GMZ-004-01	Güémez	H	42	28	60	88
GMZ-006-01	Güémez	H	49	28	51.5	79.5
GMZ-007-01	Güémez	H	36	22	43.75	65.75
GMZ-008-01	Güémez	M	50	27	46	73
GMZ-009-01	Güémez	M	43	21	49	70
GMZ-011-01	Güémez	M	32	26	59.5	85.5
GMZ-012-01	Güémez	M	38	26	58.5	84.5
GMZ-013-01	Güémez	M	28	28	59.5	87.5
GMZ-014-01	Güémez	M	28	23	51.25	74.25
GMZ-015-01	Güémez	H	60	28	55.75	83.75
GRO-003-07	Guerrero	M	69	23	57	80



GRO-004-07	Guerrero	H	65	22	52.5	74.5
GRO-010-07	Guerrero	M	34	22	47.5	69.5
GRO-012-07	Guerrero	H	29	24	49.5	73.5
GRO-013-07	Guerrero	H	27	23	46	69
GRO-014-07	Guerrero	H	21	17	48.5	65.5
GUS-001-02	Gustavo Díaz Ordaz	H	54	26	60	86
GUS-002-02	Gustavo Díaz Ordaz	H	32	28	56.5	84.5
GUS-003-02	Gustavo Díaz Ordaz	H	44	30	42	72
GUS-004-02	Gustavo Díaz Ordaz	M	29	28	41.5	69.5
GUS-006-02	Gustavo Díaz Ordaz	M	32	24	52	76
GUS-007-02	Gustavo Díaz Ordaz	M	32	19	47	66
GUS-008-02	Gustavo Díaz Ordaz	H	25	28	55.5	83.5
GUS-009-02	Gustavo Díaz Ordaz	M	50	24	52.5	76.5
GUS-010-02	Gustavo Díaz Ordaz	M	31	28	52.5	80.5
GUS-011-02	Gustavo Díaz Ordaz	M	31	26	43.5	69.5
GUS-012-02	Gustavo Díaz Ordaz	H	30	23	29.5	52.5
GUS-018-02	Gustavo Díaz Ordaz	M	30	28	54.5	82.5
HID-001-01	Hidalgo	M	31	30	60	90
HID-002-01	Hidalgo	H	37	30	60	90
HID-003-01	Hidalgo	M	24	27	57.5	84.5
HID-005-01	Hidalgo	M	29	17	59.5	76.5
HID-007-01	Hidalgo	H	30	22	49.5	71.5
HID-009-01	Hidalgo	M	19	22	50.5	72.5
HID-010-01	Hidalgo	M	40	22	49.25	71.25
JAU-001-01	Jaumave	H	22	22	45.75	67.75
JAU-002-01	Jaumave	H	72	33	60	93
JAU-003-01	Jaumave	M	44	28	60	88
JAU-004-01	Jaumave	M	55	27	56.5	83.5
JAU-005-01	Jaumave	H	51	28	60	88
JAU-006-01	Jaumave	H	39	28	59	87
JAU-007-01	Jaumave	H	29	24	43.5	67.5
JAU-008-01	Jaumave	H	47	30	50.5	80.5
JAU-009-01	Jaumave	M	32	28	60	88
JAU-010-01	Jaumave	H	48	19	37.5	56.5
JAU-011-01	Jaumave	H	45	28	54.5	82.5
JAU-013-01	Jaumave	M	29	24	49.5	73.5
JAU-015-01	Jaumave	H	46	27	44	71
JIM-001-01	Jiménez	H	57	26	52	78
JIM-002-04	Jiménez	M	24	25	58	83
JIM-003-04	Jiménez	H	41	26	48.25	74.25

JIM-004-04	Jiménez	H	56	26	56.25	82.25
JIM-005-04	Jiménez	H	41	28	59.5	87.5
JIM-006-01	Jiménez	H	46	26	55.5	81.5
JIM-008-01	Jiménez	M	48	17	25.5	42.5
JIM-009-01	Jiménez	M	30	19	58	77
JIM-010-01	Jiménez	H	46	25	32.5	57.5
JIM-014-01	Jiménez	M	28	27	44	71
LLE-001-01	Llera	H	38	20	59	79
LLE-002-01	Llera	H	32	28	59	87
LLE-003-01	Llera	M	25	27	60	87
LLE-005-01	Llera	M	36	20	54.75	74.75
LLE-006-01	Llera	M	39	17	44.75	61.75
LLE-007-01	Llera	M	48	12	40	52
LLE-008-01	Llera	M	23	20	51.25	71.25
LLE-011-01	Llera	H	33	24	59.5	83.5
LLE-012-01	Llera	M	31	27	59	86
LLE-013-01	Llera	M	26	24	54.25	78.25
LLE-016-01	Llera	M	20	20	58.5	78.5
LLE-017-01	Llera	H	26	26	53	79
LLE-018-01	Llera	H	36	24	50	74
LLE-019-01	Llera	II	33	24	44	68
MAI-003-01	Mainero	H	34	27	60	87
MAI-004-01	Mainero	H	23	22	59	81
MAI-005-01	Mainero	H	27	17	44.5	61.5
MAI-006-01	Mainero	M	22	26	60	86
MAI-007-01	Mainero	M	42	21	47.5	68.5
MAI-009-01	Mainero	M	38	24	55.25	79.25
MAN-001-05	El Mante	H	72	28	57.5	85.5
MAN-002-05	El Mante	M	43	28	59.5	87.5
MAN-003-05	El Mante	H	40	28	59	87
MAN-004-05	El Mante	H	58	26	57.5	83.5
MAN-006-05	El Mante	M	48	28	58.5	86.5
MAN-008-05	El Mante	M	34	22	56.5	78.5
MAN-009-05	El Mante	H	69	32	58	90
MAN-011-05	El Mante	H	42	28	53.5	81.5
MAN-012-05	El Mante	H	49	28	55	83
MAN-013-05	El Mante	H	47	24	51.5	75.5
MAN-014-05	El Mante	H	57	30	59.5	89.5
MAN-016-05	El Mante	H	35	23	49.5	72.5
MAN-018-05	El Mante	M	32	28	56	84



MAN-020-05	El Mante	H	45	28	59	87
MAN-021-05	El Mante	H	39	24	51.5	75.5
MAN-022-05	El Mante	M	45	22	57.5	79.5
MAN-024-05	El Mante	H	70	28	58	86
MAN-025-05	El Mante	M	46	17	54	71
MAN-028-05	El Mante	H	45	27	58	85
MAN-029-05	El Mante	H	42	28	55	83
MAN-031-05	El Mante	H	29	28	54	82
MAN-032-05	El Mante	H	28	26	56	82
MAT-002-03	Matamoros	H	22	27	48.5	75.5
MAT-004-03	Matamoros	H	47	30	53.5	83.5
MAT-005-03	Matamoros	M	54	28	51	79
MAT-007-03	Matamoros	M	54	26	47.5	73.5
MAT-008-03	Matamoros	M	46	24	51.5	75.5
MAT-009-03	Matamoros	M	33	17	16	33
MAT-010-03	Matamoros	M	50	29	49.5	78.5
MAT-011-03	Matamoros	M	41	24	45.5	69.5
MAT-013-03	Matamoros	M	34	24	30.5	54.5
MAT-014-03	Matamoros	M	47	28	53.5	81.5
MAT-015-03	Matamoros	H	54	29	40	69
MAT-016-03	Matamoros	M	41	24	47	71
MAT-017-03	Matamoros	H	32	27	26	53
MAT-019-03	Matamoros	H	39	26	39	65
MAT-021-03	Matamoros	H	53	28	60	88
MAT-022-03	Matamoros	H	53	28	57.5	85.5
MAT-024-03	Matamoros	M	48	27	53	80
MAT-025-03	Matamoros	H	49	23	53.5	76.5
MAT-026-03	Matamoros	H	51	29	43.5	72.5
MAT-027-03	Matamoros	H	40	26	47.5	73.5
MAT-030-03	Matamoros	H	22	22	52.5	74.5
MAT-031-03	Matamoros	M	25	23	46.5	69.5
MAT-032-03	Matamoros	M	44	27	42	69
MAT-034-03	Matamoros	H	47	25	38	63
MAT-035-03	Matamoros	H	24	25	13	38
MAT-037-03	Matamoros	H	50	27	17.5	44.5
MAT-038-03	Matamoros	H	34	29	45	74
MAT-039-03	Matamoros	H	41	26	36	62
MAT-040-03	Matamoros	H	48	21	46	67
MAT-041-03	Matamoros	M	36	27	32	59
MAT-042-03	Matamoros	M	29	26	15.5	41.5



MAT-043-03	Matamoros	H	24	27	35	62
MAT-044-03	Matamoros	M	28	23	53	76
MAT-046-03	Matamoros	H	37	25	32	57
MAT-047-03	Matamoros	H	27	27	41.5	68.5
MAT-048-03	Matamoros	H	33	24	31	55
MAT-049-03	Matamoros	M	37	24	47	71
MAT-050-03	Matamoros	M	30	28	39.5	67.5
MAT-052-03	Matamoros	H	27	27	31	58
MAT-053-03	Matamoros	M	28	27	50	77
MAT-056-03	Matamoros	M	27	27	13	40
MAT-057-03	Matamoros	H	68	22	19	41
MAT-058-03	Matamoros	M	23	23	28	51
MAT-059-03	Matamoros	M	43	30	55.5	85.5
MAT-061-03	Matamoros	M	23	30	57.5	87.5
MAT-063-03	Matamoros	H	24	22	31	53
MAT-064-03	Matamoros	M	30	22	53.5	75.5
MAT-065-03	Matamoros	M	28	28	51.5	79.5
MAT-067-03	Matamoros	M	41	18	43	61
MAT-068-03	Matamoros	M	32	24	50.5	74.5
MAT-071-03	Matamoros	H	38	24	52.5	76.5
MAT 073 03	Matamoros	H	48	28	60	88
MAT-074-03	Matamoros	M	57	28	52	80
MEN-001-04	Méndez	M	43	28	60	88
MEN-002-04	Méndez	H	39	22	50.75	72.75
MEN-003-04	Méndez	H	38	28	60	88
MEN-004-04	Méndez	M	56	28	58	86
MEN-005-04	Méndez	H	56	25	49	74
MEN-006-04	Méndez	H	43	28	51	79
MEN-007-04	Méndez	M	28	22	57	79
MEN-008-04	Méndez	H	58	22	49	71
MEN-009-04	Méndez	H	40	24	58	82
MEN-010-04	Méndez	M	24	22	59.5	81.5
MEN-011-04	Méndez	H	24	21	58	79
MEN-013-04	Méndez	M	29	17	59	76
MIE-001-02	Mier	H	28	27	56.5	83.5
MIE-002-02	Mier	M	29	28	59.5	87.5
MIE-003-02	Mier	H	35	27	49	76
MIE-004-02	Mier	M	72	28	52.5	80.5
MIE-005-02	Mier	M	52	28	48.5	76.5
MIE-006-02	Mier	M	67	24	48.5	72.5



MIE-008-02	Mier	M	34	26	39.5	65.5
MIE-010-02	Mier	H	22	26	30	56
MIG-001-01	Miguel Alemán	M	63	29	56.5	85.5
MIG-002-02	Miguel Alemán	M	41	27	57.5	84.5
MIG-003-02	Miguel Alemán	H	48	28	51.5	79.5
MIG-004-02	Miguel Alemán	H	58	28	60	88
MIG-005-02	Miguel Alemán	M	50	28	48.5	76.5
MIG-006-02	Miguel Alemán	H	70	24	57.5	81.5
MIG-007-02	Miguel Alemán	M	67	24	56	80
MIG-008-02	Miguel Alemán	H	57	27	51	78
MIG-009-02	Miguel Alemán	H	30	28	50	78
MIG-010-02	Miguel Alemán	M	41	21	53	74
MIG-011-02	Miguel Alemán	M	31	24	51	75
MIG-012-02	Miguel Alemán	H	28	24	54	78
MIG-013-02	Miguel Alemán	M	53	26	49.5	75.5
MIQ-002-01	Miquihuana	H	59	21	58.25	79.25
MIQ-003-01	Miquihuana	H	43	28	60	88
MIQ-004-01	Miquihuana	H	63	26	56	82
MIQ-006-01	Miquihuana	M	34	29	58	87
MIQ-009-01	Miquihuana	H	44	28	58.5	86.5
MIQ-011-01	Miquihuana	H	43	17	57.5	74.5
MIQ-014-01	Miquihuana	M	41	17	56.5	73.5
MIQ-015-01	Miquihuana	M	47	17	56	73
MIQ-016-01	Miquihuana	M	48	29	57	86
LAR-001-07	Nuevo Laredo	M	47	26	49.5	75.5
LAR-002-07	Nuevo Laredo	M	27	28	40.5	68.5
LAR-003-07	Nuevo Laredo	M	45	26	43	69
LAR-004-07	Nuevo Laredo	H	51	26	58	84
LAR-005-07	Nuevo Laredo	M	53	31	51	82
LAR-007-07	Nuevo Laredo	H	55	28	35	63
LAR-008-07	Nuevo Laredo	M	36	27	54.5	81.5
LAR-009-07	Nuevo Laredo	H	27	24	36.5	60.5
LAR-010-07	Nuevo Laredo	H	63	30	39	69
LAR-011-07	Nuevo Laredo	M	40	29	57	86
LAR-012-07	Nuevo Laredo	H	53	27	53	80
LAR-013-07	Nuevo Laredo	M	44	30	39.5	69.5
LAR-014-07	Nuevo Laredo	H	65	32	56.5	88.5
LAR-015-07	Nuevo Laredo	H	44	30	60	90
LAR-016-07	Nuevo Laredo	M	37	24	25	49
LAR-017-07	Nuevo Laredo	H	64	26	58.5	84.5



LAR-019-07	Nuevo Laredo	H	18	21	22	43
LAR-020-07	Nuevo Laredo	M	27	28	53.5	81.5
LAR-022-07	Nuevo Laredo	M	34	28	47	75
LAR-023-07	Nuevo Laredo	H	51	28	58.5	86.5
LAR-024-07	Nuevo Laredo	H	61	28	56	84
LAR-025-07	Nuevo Laredo	M	33	28	46	74
LAR-028-07	Nuevo Laredo	M	48	23	44	67
LAR-030-07	Nuevo Laredo	M	23	17	39	56
LAR-034-07	Nuevo Laredo	H	36	24	18	42
LAR-035-07	Nuevo Laredo	H	75	30	55.5	85.5
LAR-038-07	Nuevo Laredo	H	46	30	47	77
LAR-042-07	Nuevo Laredo	M	51	23	20.5	43.5
LAR-043-07	Nuevo Laredo	M	26	24	37.5	61.5
LAR-044-07	Nuevo Laredo	M	48	28	48	76
LAR-045-07	Nuevo Laredo	M	42	28	55.5	83.5
LAR-046-07	Nuevo Laredo	H	44	27	54	81
LAR-047-07	Nuevo Laredo	H	66	30	54	84
LAR-050-07	Nuevo Laredo	M	19	24	40	64
LAR-053-07	Nuevo Laredo	H	63	26	14	40
NMO-001-05	Nuevo Morelos	H	47	21	56.5	77.5
NMO-002-05	Nuevo Morelos	M	28	20	54.5	80.5
NMO-004-05	Nuevo Morelos	M	35	28	59.5	87.5
NMO-005-05	Nuevo Morelos	M	41	16	56.5	72.5
NMO-006-05	Nuevo Morelos	H	21	26	54	80
NMO-007-05	Nuevo Morelos	M	18	21	55.5	76.5
NMO-009-05	Nuevo Morelos	H	42	26	55	81
OCA-001-05	Ocampo	M	25	17	52.5	69.5
OCA-002-05	Ocampo	H	37	23	45	68
OCA-003-05	Ocampo	H	27	22	46.5	68.5
OCA-004-05	Ocampo	M	38	30	54	84
OCA-005-05	Ocampo	H	47	24	56	80
OCA-007-05	Ocampo	M	20	21	52.5	73.5
OCA-008-05	Ocampo	H	51	21	55	76
OCA-009-05	Ocampo	H	45	28	57	85
OCA-010-05	Ocampo	H	51	28	55	83
OCA-012-05	Ocampo	M	39	28	59	87
OCA-013-05	Ocampo	M	33	21	52	73
OCA-015-01	Ocampo	H	42	24	56	80
OCA-016-01	Ocampo	H	58	28	56	84
PAD-001-01	Padilla	M	23	22	42.5	64.5



PAD-002-01	Padilla	H	64	28	54.5	82.5
PAD-003-01	Padilla	M	28	32	51.5	83.5
PAD-006-01	Padilla	M	29	22	60	82
PAD-007-01	Padilla	H	33	22	56.5	78.5
PAD-008-01	Padilla	M	33	27	58	85
PAD-009-01	Padilla	H	35	26	60	86
PAD-010-01	Padilla	H	56	28	60	88
PAD-011-01	Padilla	M	30	23	58.5	81.5
PAD-012-01	Padilla	H	24	23	53	76
PAD-013-01	Padilla	M	33	24	56	80
PAD-014-01	Padilla	M	27	19	54	73
PAD-015-01	Padilla	H	31	22	41	63
PAL-001-01	Pamillas	M	34	22	51.25	73.25
PAL-002-01	Pamillas	M	19	21	55	76
PAL-003-01	Pamillas	H	43	21	49.5	70.5
PAL-004-01	Pamillas	M	47	21	56.5	77.5
PAL-005-01	Pamillas	H	46	21	53.5	74.5
PAL-006-01	Pamillas	M	41	21	60	81
PAL-007-01	Pamillas	M	36	21	56	77
PAL-009-01	Pamillas	M	26	22	58.5	80.5
PAL-010-01	Pamillas	H	30	21	57.5	78.5
PAL-011-01	Pamillas	M	37	24	59	83
REY-001-02	Reynosa	M	53	32	54.5	86.5
REY-002-02	Reynosa	M	56	28	57.5	85.5
REY-003-02	Reynosa	H	59	19	35	54
REY-004-02	Reynosa	H	30	24	34.5	58.5
REY-005-02	Reynosa	H	54	26	44	70
REY-008-02	Reynosa	H	21	22	26.5	48.5
REY-009-02	Reynosa	M	22	24	23.5	47.5
REY-010-02	Reynosa	H	20	17	10.5	27.5
REY-011-02	Reynosa	M	45	27	43.5	70.5
REY-012-02	Reynosa	M	30	19	38	57
REY-015-02	Reynosa	M	36	24	55	79
REY-017-02	Reynosa	M	38	30	53.5	83.5
REY-019-02	Reynosa	H	60	33	50	83
REY-020-02	Reynosa	M	29	22	16.5	38.5
REY-021-02	Reynosa	H	24	23	10	33
REY-022-02	Reynosa	M	34	23	25.5	48.5
REY-025-02	Reynosa	H	46	28	60	88
REY-026-02	Reynosa	H	45	26	48.5	74.5



REY-027-02	Reynosa	M	45	23	55.5	78.5
REY-029-02	Reynosa	H	55	26	54.5	80.5
REY-030-02	Reynosa	M	64	26	41.5	67.5
REY-031-02	Reynosa	H	26	28	56	84
REY-032-02	Reynosa	H	30	24	23.5	47.5
REY-034-02	Reynosa	H	34	26	47.5	73.5
REY-035-02	Reynosa	M	28	20	58.5	78.5
REY-036-02	Reynosa	M	66	23	50	73
REY-037-02	Reynosa	M	55	28	40.5	68.5
REY-039-02	Reynosa	H	46	25	19.5	44.5
REY-040-02	Reynosa	M	30	21	40.5	61.5
REY-042-02	Reynosa	H	39	24	47.5	71.5
REY-043-02	Reynosa	M	31	32	32	64
REY-044-02	Reynosa	H	44	31	60	91
REY-045-02	Reynosa	M	55	27	57.5	84.5
REY-048-02	Reynosa	H	38	24	40	64
REY-049-02	Reynosa	M	54	28	60	88
REY-050-02	Reynosa	H	32	26	40	66
REY-052-02	Reynosa	M	20	17	48.5	65.5
REY-055-02	Reynosa	H	47	20	37.5	57.5
REY-056-02	Reynosa	H	58	24	46.5	70.5
REY-058-02	Reynosa	M	45	29	22	51
REY-059-02	Reynosa	H	49	24	32.5	56.5
REY-060-02	Reynosa	H	63	26	48.5	74.5
REY-061-02	Reynosa	M	31	24	41	65
REY-062-02	Reynosa	H	34	26	51	77
REY-067-02	Reynosa	M	61	19	19	38
REY-068-02	Reynosa	H	55	21	39.5	60.5
REY-069-02	Reynosa	H	55	28	40	68
REY-070-02	Reynosa	M	41	24	45.5	69.5
REY-071-02	Reynosa	H	28	33	48	81
REY-072-02	Reynosa	M	39	19	29	48
REY-075-02	Reynosa	H	35	28	56	84
REY-076-02	Reynosa	H	28	28	49.5	77.5
RIO-001-02	Río Bravo	M	32	30	60	90
RIO-002-02	Río Bravo	H	54	27	55.5	82.5
RIO-003-02	Río Bravo	H	49	23	60	83
RIO-004-02	Río Bravo	H	45	30	58.5	88.5
RIO-005-02	Río Bravo	M	43	30	46	76
RIO-006-02	Río Bravo	M	32	28	55	83



RIO-008-02	Río Bravo	H	50	24	47.5	71.5
RIO-012-02	Río Bravo	M	42	24	53.5	77.5
RIO-013-02	Río Bravo	H	43	22	6.95	28.95
RIO-016-02	Río Bravo	M	36	28	51.5	79.5
RIO-017-02	Río Bravo	M	21	28	51.5	79.5
RIO-018-02	Río Bravo	H	43	26	41.5	67.5
RIO-019-02	Río Bravo	M	39	26	47	73
RIO-020-02	Río Bravo	H	31	27	51.5	78.5
RIO-021-02	Río Bravo	M	41	26	48	74
RIO-022-02	Río Bravo	H	33	23	19	42
RIO-023-02	Río Bravo	H	35	24	23	47
RIO-024-02	Río Bravo	M	44	30	54	84
RIO-025-02	Río Bravo	H	37	22	47.5	69.5
SCA-001-01	San Carlos	H	53	28	60	88
SCA-002-01	San Carlos	M	30	27	59.5	86.5
SCA-003-01	San Carlos	H	59	29	59.5	88.5
SCA-004-01	San Carlos	H	32	28	57.5	85.5
SCA-005-01	San Carlos	H	24	26	43.5	69.5
SCA-006-01	San Carlos	H	51	31	59.75	90.75
SCA-007-01	San Carlos	H	65	28	58	86
SCA-008-01	San Carlos	H	31	27	49.5	76.5
SCA-009-01	San Carlos	H	51	28	57	85
SCA-010-01	San Carlos	M	47	17	57.25	74.25
SFE-002-04	San Fernando	M	65	30	49.5	79.5
SFE-003-04	San Fernando	H	65	30	47	77
SFE-004-04	San Fernando	H	56	28	45.5	73.5
SFE-005-04	San Fernando	H	23	24	56.5	80.5
SFE-006-04	San Fernando	M	28	28	50	78
SFE-007-04	San Fernando	M	25	27	54	81
SFE-008-04	San Fernando	H	43	29	54	83
SFE-009-04	San Fernando	H	61	28	45	73
SFE-010-04	San Fernando	H	47	24	44.5	68.5
SFE-013-04	San Fernando	H	37	20	45	65
SFE-014-04	San Fernando	H	19	15	41.5	56.5
SFE-015-04	San Fernando	M	45	22	46.5	68.5
SFE-016-04	San Fernando	H	53	24	51.5	75.5
SFE-017-04	San Fernando	H	54	22	47	69
SFE-019-04	San Fernando	H	27	24	53.5	77.5
SFE-020-04	San Fernando	M	25	24	53.5	77.5
SFE-021-04	San Fernando	M	47	22	49	71



SFE-022-04	San Fernando	M	43	24	52	76
SFE-023-04	San Fernando	M	65	31	53.5	84.5
SFE-025-04	San Fernando	H	34	27	54	81
SFE-027-04	San Fernando	M	35	24	51	75
SFE-028-04	San Fernando	M	48	28	53	81
SFE-030-04	San Fernando	H	34	24	51	75
SNI-001-01	San Nicolás	M	29	16	54.5	70.5
SNI-002-01	San Nicolás	M	19	21	59	80
SNI-003-01	San Nicolás	M	39	28	58.5	86.5
SNI-004-01	San Nicolás	M	26	21	59	80
SNI-005-01	San Nicolás	M	22	19	56.5	75.5
SNI-007-01	San Nicolás	H	22	22	57.5	79.5
SNI-008-01	San Nicolás	H	28	26	58.5	84.5
SNI-009-01	San Nicolás	M	24	27	60	87
SLM-001-01	Soto la Marina	H	49	28	57	85
SLM-002-01	Soto la Marina	H	48	28	58	86
SLM-003-01	Soto la Marina	H	60	28	60	88
SLM-004-01	Soto la Marina	H	29	28	54.5	82.5
SLM-005-01	Soto la Marina	M	41	28	60	88
SLM-006-01	Soto la Marina	M	49	30	60	90
SLM 007 01	Soto la Marina	M	47	17	58.5	75.5
SLM-008-01	Soto la Marina	H	24	23	56	79
SLM-009-01	Soto la Marina	H	55	28	57	85
SLM-010-01	Soto la Marina	H	57	24	50.25	74.25
TAM-001-06	Tampico	H	69	26	51	77
TAM-002-06	Tampico	H	65	30	57.5	87.5
TAM-003-06	Tampico	M	47	29	45.5	74.5
TAM-004-06	Tampico	M	63	32	46.5	78.5
TAM-005-06	Tampico	M	44	30	45	75
TAM-006-06	Tampico	H	33	28	58	86
TAM-007-06	Tampico	H	66	30	51.5	81.5
TAM-008-06	Tampico	M	34	29	47	76
TAM-013-06	Tampico	H	35	30	50	80
TAM-014-06	Tampico	M	40	30	49	79
TAM-015-06	Tampico	M	50	26	52.5	78.5
TAM-018-06	Tampico	H	34	29	51	80
TAM-019-06	Tampico	H	46	32	53	85
TAM-020-06	Tampico	M	42	30	53.5	83.5
TAM-021-06	Tampico	H	56	23	43	66
TAM-022-06	Tampico	H	23	26	54.5	80.5



TAM-023-06	Tampico	H	64	30	50	80
TAM-025-06	Tampico	M	58	24	52.5	76.5
TAM-026-06	Tampico	H	55	26	54.5	80.5
TAM-028-06	Tampico	M	34	26	50	76
TAM-029-06	Tampico	M	23	25	54.5	79.5
TAM-030-06	Tampico	H	51	30	47.5	77.5
TAM-031-06	Tampico	H	53	23	50.5	73.5
TAM-032-06	Tampico	H	53	23	48.5	71.5
TAM-033-06	Tampico	M	56	24	54	78
TAM-034-06	Tampico	M	29	19	49	68
TAM-035-06	Tampico	M	52	28	51	79
TAM-036-06	Tampico	H	49	26	57.5	83.5
TAM-037-06	Tampico	M	51	26	48.5	74.5
TAM-038-06	Tampico	M	48	30	57.5	87.5
TAM-040-06	Tampico	M	58	23	55	78
TAM-042-01	Tampico	H	56	28	52.5	80.5
TAM-045-06	Tampico	M	41	23	49.5	72.5
TAM-046-06	Tampico	M	25	23	54.5	77.5
TAM-048-06	Tampico	H	63	19	51	70
TAM-049-06	Tampico	H	30	23	55.5	78.5
TAM-051-06	Tampico	H	56	31	57.5	88.5
TAM-053-06	Tampico	M	45	23	52.5	75.5
TAM-054-06	Tampico	H	44	26	50	76
TAM-057-06	Tampico	M	38	26	53	79
TAM-058-06	Tampico	H	32	19	53	72
TAM-060-06	Tampico	M	62	22	56.5	78.5
TUL-001-01	Tula	M	41	28	54.5	82.5
TUL-002-01	Tula	M	24	30	53	83
TUL-003-01	Tula	M	27	26	49	75
TUL-004-01	Tula	M	57	30	60	90
TUL-005-01	Tula	H	37	28	59.5	87.5
TUL-006-01	Tula	M	37	23	57.5	80.5
TUL-007-01	Tula	H	40	28	58.5	86.5
TUL-009-01	Tula	H	33	27	45.5	72.5
TUL-010-01	Tula	H	51	17	49	66
TUL-011-01	Tula	M	38	24	33	57
TUL-012-01	Tula	H	53	21	60	81
TUL-013-01	Tula	M	39	24	49.75	73.75
VHE-001-03	Valle Hermoso	H	56	30	49	79
VHE-003-03	Valle Hermoso	M	56	27	45	72



VHE-004-03	Valle Hermoso	H	52	30	55	85
VHE-005-03	Valle Hermoso	H	62	30	57	87
VHE-006-03	Valle Hermoso	M	36	29	50.5	79.5
VHE-007-03	Valle Hermoso	M	44	26	47.5	73.5
VHE-009-03	Valle Hermoso	H	40	30	45	75
VHE-012-03	Valle Hermoso	H	33	24	37.5	61.5
VHE-013-03	Valle Hermoso	M	43	24	49	73
VHE-014-03	Valle Hermoso	H	59	30	59	89
VHE-015-03	Valle Hermoso	M	31	29	51	80
VHE-016-03	Valle Hermoso	H	60	28	48	76
VHE-017-03	Valle Hermoso	H	55	24	23	47
VHE-018-03	Valle Hermoso	H	52	24	28	52
VHE-019-03	Valle Hermoso	M	23	26	52	78
VHE-020-03	Valle Hermoso	H	23	21	49	70
VHE-021-03	Valle Hermoso	H	43	28	48	76
VHE-022-03	Valle Hermoso	H	56	26	52.5	78.5
VHE-023-03	Valle Hermoso	H	66	30	59.5	89.5
VHE-024-03	Valle Hermoso	M	37	26	52	78
VHE-026-03	Valle Hermoso	H	29	24	40	64
VHE-027-03	Valle Hermoso	M	50	24	29	53
VHE-028-03	Valle Hermoso	H	30	24	36	60
VHE-030-03	Valle Hermoso	H	32	24	47	71
MAT-060-03	Valle Hermoso	M	36	30	59	89
VIC-001-01	Victoria	M	54	28	56.75	84.75
VIC-005-01	Victoria	M	60	26	53.5	79.5
VIC-009-01	Victoria	H	33	28	55.5	83.5
VIC-010-01	Victoria	M	47	29	50.5	79.5
VIC-012-01	Victoria	M	32	28	58	86
VIC-013-01	Victoria	M	54	30	60	90
VIC-014-01	Victoria	M	50	27	60	87
VIC-015-01	Victoria	H	25	28	55.5	83.5
VIC-019-01	Victoria	M	45	24	49	73
VIC-021-01	Victoria	H	57	31	60	91
VIC-024-01	Victoria	H	46	31	60	91
VIC-025-01	Victoria	H	23	27	55	82
VIC-027-01	Victoria	M	25	28	60	88
VIC-028-01	Victoria	M	44	30	55.75	85.75
VIC-029-01	Victoria	H	39	28	60	88
VIC-036-01	Victoria	M	51	24	57	81
VIC-039-01	Victoria	H	26	27	52	79

VIC-048-01	Victoria	M	30	28	60	88
VIC-049-01	Victoria	M	30	30	59.5	89.5
VIC-055-01	Victoria	H	42	30	58.5	88.5
VIC-056-01	Victoria	M	26	28	59	87
VIC-062-01	Victoria	M	53	26	55.75	81.75
VIC-067-01	Victoria	M	36	28	57	85
VIC-076-01	Victoria	M	43	27	60	87
VIC-077-01	Victoria	H	41	29	58	87
VIC-078-01	Victoria	H	36	27	57	84
VIC-083-01	Victoria	H	35	25	59	84
VIC-085-01	Victoria	M	32	24	58.5	82.5
VIC-089-01	Victoria	H	35	31	58.5	89.5
VIC-090-01	Victoria	M	50	29	57	86
VIC-091-01	Victoria	M	56	27	54	81
VIC-092-01	Victoria	H	75	38	60	98
VIC-093-01	Victoria	M	50	26	57.75	83.75
VIC-094-01	Victoria	M	57	26	56.25	82.25
VIC-095-01	Victoria	H	41	31	57	88
VIC-096-01	Victoria	H	62	26	52.5	78.5
VIC-097-01	Victoria	H	53	26	53.75	79.75
VIC 100 01	Victoria	H	27	24	49.25	73.25
VIC-101-01	Victoria	H	34	28	57	85
VIC-104-01	Victoria	M	54	30	59.5	89.5
VIC-107-01	Victoria	H	56	28	51	79
VIC-110-01	Victoria	H	35	32	60	92
VIC-114-01	Victoria	H	33	29	59.5	88.5
VIC-116-01	Victoria	M	41	26	59	85
VIC-117-01	Victoria	H	30	27	58.5	85.5
VIC-119-01	Victoria	H	55	30	52.5	82.5
VIC-128-01	Victoria	M	31	30	52	82
VIL-001-01	Villagrán	H	39	31	60	91
VIL-002-01	Villagrán	H	51	28	60	88
VIL-003-01	Villagrán	H	42	26	60	86
VIL-004-01	Villagrán	M	36	26	60	86
VIL-005-01	Villagrán	H	58	30	53.5	83.5
VIL-006-01	Villagrán	M	45	28	54	82
VIL-009-01	Villagrán	H	28	17	47.5	64.5
XIC-001-05	Xicoténcatl	H	36	28	58	86
XIC-002-05	Xicoténcatl	M	34	33	55	88
XIC-003-05	Xicoténcatl	M	51	28	57.5	85.5



XIC-004-05	Xicoténcatl	M	34	27	53.5	80.5
XIC-005-05	Xicoténcatl	H	46	27	53	80
XIC-006-05	Xicoténcatl	H	47	25	53.5	78.5
XIC-007-05	Xicoténcatl	H	21	23	57.5	80.5
XIC-008-05	Xicoténcatl	H	41	27	52.5	79.5
XIC-010-05	Xicoténcatl	H	33	27	59	86
XIC-011-05	Xicoténcatl	M	53	27	57.5	84.5
XIC-012-05	Xicoténcatl	M	35	24	55.5	79.5
XIC-013-05	Xicoténcatl	M	36	28	58.5	86.5
XIC-014-05	Xicoténcatl	H	26	22	52.5	74.5
XIC-015-05	Xicoténcatl	M	22	21	54.5	75.5
XIC-016-05	Xicoténcatl	H	29	26	59	85
XIC-018-01	Xicoténcatl	M	25	17	45	62

Aprobación de la propuesta de las listas definitivas para su remisión al Consejo General.

Cabe destacar, que el proceso de selección y designación de las y los consejeras y consejeros electorales es un acto complejo que se compone de etapas sucesivas, las cuales tienen un efecto depurador, de manera que los aspirantes que acrediten cada una de éstas, a partir de los criterios que se establecen tanto en los Lineamientos como en la Convocatoria, serán quienes continúen en el proceso; a fin de integrar los organismos electorales distritales y municipales, pues la acreditación de la suma de las etapas garantiza de manera objetiva e imparcial la idoneidad de los aspirantes a ocupar el cargo.

De igual forma, en los Lineamientos y en la Convocatoria se establecieron los criterios para la designación de las y los consejeras y consejeros electorales distritales y municipales, en los que se ordena considerar la imparcialidad, independencia y profesionalismo de los aspirantes; siendo éstos los siguientes:

En el proceso de designación se deben considerar los siguientes criterios:

- Compromiso democrático.
- Paridad de género.
- Prestigio público y profesional.
- Pluralidad cultural de la entidad.
- Conocimiento de la materia electoral.
- Participación comunitaria y ciudadana.
- Criterio para garantizar el principio de imparcialidad

Para la valoración de cada uno de los criterios indicados en el párrafo anterior, se deberá considerar lo siguiente:

Para efectos del compromiso democrático, la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.

Respecto de la paridad de género, asegurar la participación igualitaria de mujeres y hombres como parte de una estrategia integral, orientada a garantizar la igualdad sustantiva a través del establecimiento de las condiciones necesarias para proteger la igualdad de trato y oportunidades en el reconocimiento, goce, ejercicio y garantía de los derechos humanos, con el objeto de eliminar prácticas discriminatorias y disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en la vida política y pública del país, tanto en presidencias como en la integración total.

Se entenderá por prestigio público y profesional, aquel con que cuentan las personas que destacan o son reconocidas por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad.

Se entenderá por pluralidad cultural, el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en una misma entidad.

Se entenderá por participación comunitaria o ciudadana, las diversas formas de expresión social, iniciativas y prácticas que se sustentan en una diversidad de contenidos y enfoques a través de los cuales se generan alternativas organizativas y operativas que inciden en la gestión o intervienen en la toma de decisiones sobre asuntos de interés público.

En cuanto a los conocimientos en materia electoral, deben converger, además de los relativos a las disposiciones constitucionales y legales en dicha materia, un conjunto amplio de disciplinas, habilidades, experiencias y conocimientos que puedan enfocarse directa o indirectamente a la actividad de organizar las elecciones, tanto en las competencias individuales como en la conformación integral de cualquier órgano colegiado.

Criterios para garantizar el principio de imparcialidad², conforme al Lineamiento se tomaron los criterios para garantizar el principio de imparcialidad de las resoluciones de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

Una vez elaborado el análisis individual y la valoración en su conjunto de los aspirantes, con base en los elementos objetivos que se encuentren dentro del expediente correspondiente, los requisitos previstos en la convocatoria, el REINE y los criterios emitidos por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SM-JRC-2/2016 y su acumulado SM-JDC-1/2016; y SM-JRC-9/2016 y su acumulado SM-JDC-32/2016; como conclusión se obtiene que si existen dos aspirantes en igualdad de méritos para el mismo cargo, y uno de ellos, cuenta con militancia partidista, se deberán hacer las diligencias necesarias para confirmar o desvirtuar algún señalamiento en cuanto a la parcialidad de éste y hecho lo anterior, justificar con mayor exigencia la idoneidad de dicho perfil en caso de ser seleccionado.

- o Ejemplo: un aspirante con militancia de partido, frente a uno que no presenta preferencia partidista, se deberá razonar de manera comparada destacando las aptitudes y cualidades, de tal forma, que se justifique la idoneidad para ocupar el cargo.

Cuando los aspirantes cumplen con los requisitos legales y se encuentran en condiciones de igualdad, respecto a sus méritos, deberá preferir a la persona que considere cumpla en mayor medida con los principios que rigen la función electoral (nota: toma la militancia como una cuestión objetiva en relación al principio de imparcialidad).

Realizar la motivación comparada respecto de todas las designaciones de consejeros con militancia, destacando los casos en que existan perfiles con mayor calificación y estos fueron designados suplentes o bien no fueron tomados en cuenta.

Impedimento para desempeñar el cargo de Consejera o Consejero Electoral

De una revisión exhaustiva a las y los aspirantes a integrar los Consejos Municipales y Distritales, se identificó que en los municipios de Abasolo, Aldama, Antigua Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Cruillas, Gómez Farías, Gustavo Días Ordaz, Gonzáles, Jaumave, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana,

² Conforme a lo dispuesto por el Artículo 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Federal, Lineamientos y Convocatoria.

Ocampo, Palmillas, San Carlos, Soto la Marina, Tula y Villagrán, existen aspirantes que han fungido como Consejeras o Consejeros Electorales en los Procesos Electorales 2015-2016 y 2017-2018 ya sea Presidentes o como Consejeros Electorales Propietarios de Consejos Municipales Electorales, lo anterior se realizó en observancia al artículo 141 de la Ley Electoral Local, que a la letra mandata: *“El Consejo General designará a los Consejeros que integrarán los Consejos Distritales y Municipales para un proceso electoral ordinario, pudiendo ser reelectos para un proceso adicional”*.

En virtud de lo anterior, y previa verificación en los archivos de este Instituto, que dichos aspirantes fueron designados para los Procesos Electorales 2015-2016 y 2017-2018 mediante los Acuerdos No. **IETAM/CG-15/2015** y el **IETAM/CG-42/2017**, respectivamente. En este sentido, al haber fungido en dos Procesos Electorales continuos en el mismo cargo, no pueden ser electos para el Proceso Electoral 2018-2019 como Consejeros Municipales, porque de lo contrario, se contraviene el dispositivo legal antes mencionado.

No pasa desapercibido por esta Autoridad, que es justamente en la etapa de integración de las propuestas, cuando se debe advertir la existencia de algún impedimento legal respecto de las y los aspirantes que pretenden integrar un Consejo Municipal, atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 110, fracción V, de la Ley Electoral Local que señala ***“Vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los Órganos del IETAM, y conocer, por conducto de su Presidente, del Secretario Ejecutivo o de sus Comisiones, las actividades de los mismos, así como de los informes específicos que el Consejo General estime necesario solicitarles”***.

Por otro lado, la Base Sexta de la Convocatoria, denominada **“De las consideraciones de derecho”**, señala con claridad que el hecho de presentar la documentación atinente enunciada en la Base Tercera inciso a) de la Convocatoria para ser designado como Consejera o Consejero Electoral, no garantiza a la interesada o interesado esta posibilidad, ya que las y los aspirantes se sujetan y aceptan el procedimiento establecido o que establezca el Consejo General del IETAM para tal designación, por lo tanto, no es recurrible y no implica responsabilidad para el Instituto, y en consecuencia, no genera ningún tipo de relación laboral, inclusive en los casos de las interesadas y los interesados que son designados.

Así las cosas, la relación de las y los aspirantes que se encuentran impedidos para continuar dentro del Procedimiento de designación de Consejeras y



Consejeros Distritales y Municipales Electorales por el supuesto antes descrito, son los siguientes:

No.	Municipio	Folio	Nombre Completo
1	Abasolo	ABA-005-01	ARTURO ALEJANDRO MARTINEZ VASQUEZ
2	Abasolo	ABA-004-01	ANA SILVIA LUNA PESINA
3	Aldama	ALD-013-06	HORACIO MORALES ARGUELLO
4	Antiguo Morelos	ANT-002-05	ESMERALDA CASTILLO AGUILAR
5	Burgos	BUR-008-04	FRANCISCO HUMBERTO CAMARILLO RANGEL
6	Bustamante	BUS-003-01	LUIS MANUEL VARGAS REYNA
7	Bustamante	BUS-001-01	RAMIRO NAVA VAZQUEZ
8	Camargo	CAM-005-02	EDMUNDO BAZAN DAVILA
9	Camargo	CAM-002-02	OLIVIA CERVANTES TOLEDO
10	Cruillas	CRU-005-04	MA HILDA RAMOS HUERTA
11	Gómez Farías	GOM-001-01	FLOR ELENA AYALA JUAREZ
12	Gómez Farías	GOM-006-05	VICTOR MANUEL TREJO CHARNICHART
13	Gustavo Díaz Ordaz	GUS-001-02	RAFAEL SAUL ZAPATA RAMIREZ
14	González	GON-001-06	RENE DE JESUS FLORES HEMPEL
15	González	GON-004-06	ROLANDO VILLELA REYES
16	Jaumave	JAU-002-01	ROSALIO AVALOS HERNANDEZ
17	Jaumave	JAU-003-01	ROSARIO ADRIANA CERVANTES MIRELES
18	Méndez	MEN-003-04	JESUS GUADALUPE AZOCAR RODRIGUEZ
19	Mier	MIE-002-02	ANAHI RODRIGUEZ PARTIDA
20	Mier	MIE-005-02	LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZALEZ
21	Miguel Alemán	MIG-004-02	SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA
22	Miguel Alemán	MIG-006-02	CORNELIO GARZA LOPEZ
23	Miguel Alemán	MIG-005-02	MINERVA YADIRA GONZALEZ BARRERA
24	Miguel Alemán	MIG-007-02	NINET GRACIELA GARCÍA GARCÍA
25	Miquihuana	MIQ-004-01	MARIO EURESTI DEL VALLE
26	Miquihuana	MIQ-009-01	JOSE RAMON GUERRERO SILVA
27	Ocampo	OCA-004-05	NORMA ALICIA RUIZ ESCOBAR
28	Ocampo	OCA-016-01	MANUEL SAGAHON SALAZAR REYES
29	Padilla	PAD-003-01	LAURA NELLY MONTELONGO BETANCOURT
30	Palmillas	PAL-006-01	JUANA NEREIDA TORRES RAMIREZ
31	San Carlos	SCA-001-01	JOSE MANUEL GONZALEZ MAYDON
32	Soto la Marina	SLM-005-01	PATRICIA RAMOS GARCIA
33	Soto la Marina	SLM-006-01	MA GUADALUPE ARELLANO GARZA
34	Tula	TUL-004-01	GABRIELA DE LA ASUNCION LARA SALDAÑA
35	Tula	TUL-012-01	ISMAEL GALARZA GUTIERREZ
36	Villagrán	VIL-001-01	SERGIO BENJAMIN MARTINEZ VALDEZ



37	Villagrán	VIL-006-01	SAMIRA HAYDEE SANCHEZ RODRIGUEZ
----	-----------	------------	---------------------------------

En estricto apego a los Lineamientos, la Comisión de Organización elaboró la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, **los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral**, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE.

Cabe hacer mención que las listas conformadas de 7 hombres y 7 mujeres fue en la medida que esta Autoridad contó con el número de aspirantes suficientes para ello.

En virtud de lo anterior, se considera que los ciudadanos y ciudadanas que se designan, en el presente Dictamen, satisfacen las exigencias legales para ser designados consejeras y consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

Por otra parte, en términos de los Lineamientos correspondientes, la designación de los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales será para el proceso que hayan sido designados y cuando así fuere, para la elección extraordinaria correspondiente.

Conforme a lo anterior, en cumplimiento a los Lineamientos y la Convocatoria para la designación de consejeras y consejeros que integraran los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Local Ordinario 2018-2019, se dictamina la siguiente integración, de manera fundada y motivada:

CONSEJEROS DISTRITALES

DISTRITO 1 NUEVO LAREDO

PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

CÉSAR EUGENIO HERNÁNDEZ ANCONA

El **C. César Eugenio Hernández Ancona**, es Maestro en Comercio Exterior por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente es catedrático con horario

libre en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito laboral se ha desempeñado como analista financiero y coordinador de capacitación en Linamar Diriveline Sistem, Industrias Rheem.

De su entrevista se desprende que es una persona que tiene conocimientos en materia electoral y apego a los principios rectores de la función electoral, conoce las atribuciones del cargo al que aspira, al ser docente frente a grupo ha desarrollado habilidades como liderazgo, fomenta el trabajo en equipo, facilidad para relacionarse con las personas, toma de decisiones y capacidad organizativa. Es por ello que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

IRMA ARACELI RAMOS MATA

La **C. Irma Araceli Ramos Mata**, tiene estudios técnicos a nivel bachillerato como contador auditor privado por la Academia Comercial Justo Sierra, también tiene cursos adicionales secretariales, de computación y habilidades profesionales. Se ha desempeñado como secretaria de gerencia en grupo Santader y Serfin además de secretaria de procesos electorales b en la Vocalía de Organización en el INE.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos en materia electoral y buen manejo de los principios rectores de la función electoral, cuenta con facilidad de palabra, capacidad organizativa y le gusta trabajar en equipo, puede relacionarse fácilmente con las personas. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

HÉCTOR VALDEZ VALDIVIA

El **C. Héctor Valdez Valdivia**, es Abogado por la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuenta con dos diplomados en derechos humanos y juicio de amparo. Actualmente es abogado litigante con despacho propio. Ha desempeñado diversos cargos de dirección tales como agente del Ministerio Público, Director Jurídico del Ayuntamiento en Nuevo Laredo, Secretario Particular de la Presidencia en Nuevo Laredo, Procurador de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia en el Sistema DIF de Nuevo Laredo y Director Jurídico de la Secretaría General de Gobierno de Tamaulipas.

De su entrevista se desprende que es un abogado con gran experiencia en la materia jurídica por ello tiene conocimientos en materia electoral y conoce los principios rectores de la misma incluyendo los principios de legalidad y objetividad, a lo largo de sus cargos de dirección ha desarrollado habilidades de liderazgo, capacidad de dirección de Recursos Humanos, habilidad para relacionarse adecuadamente con las personas y resolución de problemas exitosamente. Es por

ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

CARMEN LÓPEZ LEPE

La **C. Carmen López Lepe**, tiene estudios concluidos de licenciatura en derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente se encarga de la prefectura en la Preparatoria Municipal de Laredo. Se ha desempeñado como asesor jurídico del UNEVIG y encuestador del INEGI. En materia electoral ha fungido como capacitador asistente electoral y supervisor electoral en los procesos electorales 2014-2015, 2015 y 2016 en el INE y 2017-2018 en el IETAM.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos en la materia electoral y apego a los principios rectores de la misma, tiene capacidad para solucionar problemas y está acostumbrada a tomar decisiones, tiene facilidad para relacionarse con las personas, le gusta trabajar en equipo y resolver problemáticas diversas bajo presión. Es por ello, que con tales destrezas resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

AURELIO BERLANGA MENDOZA

El **C. Aurelio Berlanga Mendoza**, es licenciado en derecho por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, tiene cursos en derechos humanos y el nuevo sistema penal acusatorio. En el ámbito laboral se ha dedicado al libre ejercicio de su profesión como abogado postulante. También ha tenido participación como consejero presidente del consejo municipal del distrito 03 en el 2015-2016 y ha fungido igualmente como funcionario de casilla.

De su entrevista se desprende que es un profesionista del derecho con gran experiencia en la materia jurídica por ello tiene conocimientos en materia electoral y conoce los principios rectores de la misma especialmente la legalidad y objetividad, ha desarrollado habilidades para trabajar en equipo, capacidad para relacionarse adecuadamente con las personas y resolución de conflictos con éxito. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

MARTHA VIRGINIA GARCÍA ALEJANDRO

La **C. Martha Virginia García Alejandro**, tiene estudios técnicos como Secretaría Ejecutiva por el CBTIS #137. Actualmente se dedica al comercio en ventas por catálogo. Dentro de su historia laboral se ha desempeñado en diversos cargos

administrativos como auxiliar de oficina en Reacsa del Norte S.A de C.V., coordinadora administrativa en la Universidad del Valle de México con experiencia de 24 años de servicio y en materia electoral fungió como supervisora electoral en el pasado proceso electoral concurrente 2017-2018.

De su entrevista podemos advertir que conoce y tiene apego a los principios rectores de la función electoral, cuenta con habilidades desarrolladas por su experiencia administrativa tal es el caso de trabajo en equipo y bajo presión, facilidad de palabra y está acostumbrada a la resolución de problemas, capacidad en la administración de Recursos Humanos. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

NOÉ SOTO RAMOS

El **C. Noé Soto Ramos**, es contador público auditor por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Se ha desempeñado en la materia electoral como Supervisor Electoral y Capacitador Electoral del IETAM y el INE. En el ámbito laboral tiene experiencia en el área de auditoría desempeñándose como Manager en el Rancherito Meat Market, propietario de Mando's Bakery, contador general interno del despacho Oscar Casso Farías, contralor general del centro Neumático Fundadores y contador de Laman Consultores.

De su entrevista podemos desprender que es un contador con conocimientos en la materia electoral en especial en la organización de los procesos electorales, es apegado a los principios rectores de la función electoral y cuenta con compromiso democrático, tiene habilidades de liderazgo, trabajo en equipo y bajo presión además de facilidad de palabra. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MANELICK ESLINN GÓMEZ NUÑEZ

La **C. Manelick Eslinn Gómez Nuñez**, tiene estudios concluidos de médico cirujano partero por la Universidad del Valle de México. Actualmente es estudiante en el México- Americano "UMAN". Su única experiencia en materia electoral es haber participado como secretaria de casilla en una jornada electoral.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos en materia electoral, cuenta con facilidad de palabra y le gusta trabajar en equipo, puede relacionarse fácilmente con las personas. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.



LUIS GERARDO CASTAÑÓN GARZA

El **C. Luis Gerardo Castañón Garza**, es estudiante de la licenciatura en Derecho por el ICEST. No tiene experiencia laboral salvo haber participado como auxiliar en el Consejo Municipal de Nuevo Laredo en el otrora proceso electoral 2017-2018.

Es un joven de 18 años con gran ímpetu e interés en la organización de los procesos electorales, tiene conocimientos básicos en materia electoral y conoce los principios rectores de la función electoral, cuenta con compromiso democrático y le gusta participar en trabajo en equipo, tiene facilidad de palabra y puede adaptarse a nuevos ámbitos y entornos. Por lo que es un perfil idóneo para desempeñar el cargo. Cabe advertir que su incorporación adicionalmente obedece al principio de pluralidad cultural, pues el sector juvenil debe estar representado en todo proceso democrático.

GEORGINA MICHELLE GÓMEZ NÚÑEZ

La **C. Georgina Michelle Gómez Núñez**, es estudiante de la carrera de veterinaria por la Universidad Panamericana, tiene estudios en inglés básico por el CECATI 137.

Es una joven con gran ímpetu e interés en la organización de los procesos electorales, tiene conocimientos básicos en materia electoral y conoce los principios rectores de la función electoral, cuenta con compromiso democrático y le gusta participar en trabajo en equipo, tiene facilidad de palabra y puede adaptarse a nuevos ámbitos y entornos. Por lo que es un perfil idóneo para desempeñar el cargo. Cabe advertir que su incorporación adicionalmente obedece al principio de pluralidad cultural, pues el sector juvenil debe estar representado en todo proceso democrático.

Valoración en conjunto

Para la conformación del Distrito 1 de Nuevo Laredo, se tomaron en cuenta a 10 aspirantes para su integración, de los cuales uno tiene militancia del Partido Revolucionario Institucional, siendo el **C. AURELIO BERLANGA MENDOZA** quien fue considerado consejero propietario, cuenta con una valoración curricular de 30 y una valoración de entrevista de 55 dando un total de 85.50, para este efecto se debe realizar un comparativo si existe un aspirante sin militancia que no sea propuesto como consejero propietario, siendo el **C. NOE SOTO RAMOS**, quien cuenta con una valoración total de 63.

En ese sentido se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Distrital 01 de Nuevo Laredo:

DISTRITO 01 NUEVO LAREDO				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	CESAR EUGENIO HERNANDEZ ANCONA	H	90.00	
CONSEJERO	IRMA ARACELI RAMOS MATA	M	83.50	
CONSEJERO	HECTOR VALDEZ VALDIVIA	H	84.50	
CONSEJERO	CARMEN LOPEZ LEPE	M	81.50	
CONSEJERO	AURELIO BERLANGA MENDOZA	H	85.50	PRI
Suplentes				
CONSEJERO	MARTHA VIRGINIA GARCIA ALEJANDRO	M	69.00	
CONSEJERO	NOE SOTO RAMOS	H	63.00	
CONSEJERO	MANELICK ESLINN GOMEZ NUÑEZ	M	64.00	
CONSEJERO	LUIS GERARDO CASTAÑÓN GARZA	H	43.00	
CONSEJERO	GEORGINA MICHELLE GOMEZ NUÑEZ	M	56.00	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.



DISTRITO 2 NUEVO LAREDO

PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

BERNARDINO AGUILAR CERDA

El **C. Bernardino Aguilar Cerda**, es licenciado en administración pública por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente se desempeña como técnico profesional en la Secretaría de Salud en Tamaulipas con casi cuatro décadas de experiencia en la materia.

De su entrevista se desprende que es una persona que tiene conocimientos en materia electoral y apego a los principios rectores de la función electoral, conoce las atribuciones del cargo al que aspira, se considera una persona capaz para ayudar a resolver problemas y con ello lograr negociaciones exitosas, tiene facilidad de palabra y puede relacionarse convenientemente con las personas. Es por ello que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MARÍA CRISTINA LOBO MACÍAS

La **C. María Cristina Lobo Macías**, es pasante de la maestría en odontología con enfoque en ortodoncia, por el ISOP (Instituto de Seminarios Odontológicos), también tiene estudios de licenciatura en psicología y diversos en micro implantes entre otros. Actualmente ejerce su profesión como cirujano ortodontista. Se ha desempeñado como cirujano dentista en el ámbito privado y público en el DIF y empresas particulares. En materia electoral ya se desempeño como consejera electoral propietaria en el 2015-2016 y suplente en el pasado proceso electoral 2017-2018, de la misma forma, capacitadora asistente electoral.

De su entrevista se desprende que es una profesional que conoce y hace suyos los principios rectores de la función electoral, tiene habilidades que ha perfeccionado derivadas del ejercicio de su profesión pues tiene buen trato con las personas y capacidad para interactuar con las mismas, facilidad de palabra y resolución de problemas además de saber trabajar bajo presión. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

JUAN CARLOS VELÁZQUEZ IBARRA

El **C. Juan Carlos Velázquez Ibarra**, es pasante de la maestría en Educación Basada en Competencias por la Universidad del Valle de México y licenciatura en administración por el Instituto Tecnológico de Nuevo León. Actualmente es



administrador de SOS Integradora de servicios. En el ámbito laboral ha fungido como jefe de recursos humanos de Cervecería Cuauhtémoc- Moctezuma, ejecutivo de relación de la Agencia Working, Coordinador de Recursos humanos en Dish México, Universidad del Valle de México y Transportes Potosí.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos en la materia electoral y apego a los principios rectores de la misma, tiene capacidad para solucionar problemas y está acostumbrado a tomar decisiones, tiene facilidad para relacionarse con las personas, le gusta trabajar en equipo y bajo presión. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

GIOVANNA ANAHÍ CELESTINO RODRÍGUEZ

La **C. Giovanna Anahí Celestino Rodríguez**, es licenciada en educación primaria por la Escuela Normal Urbana Cuauhtémoc, se ha desempeñado como profesora frente a grupo en la Escuela Primaria Francisco Hernández Cuesta. En materia electoral fue capturista del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el proceso electoral 2009-2010.

De su entrevista se desprende que es una joven profesional con conocimientos en la materia electoral y apego a los principios rectores de la misma, al ser docente frente al grupo ha desarrollado habilidades como liderazgo, fomenta el trabajo en equipo y la solidaridad entre las personas, valora la diversidad de opiniones y puede adaptarse a nuevos entornos, así como altos valores cívicos. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

MARTÍN SOTO BAUTISTA

El **C. Martín Soto Bautista**, es técnico agropecuario especialista en cultivos forrajeros por el Centro de Bachillerato Tecnológico y Agropecuario # 55. Actualmente es asistente de servicios en el Jardín de Niños Benito Juárez. En el ámbito electoral cuenta con una gran experiencia en la materia pues se ha desempeñado como consejero electoral propietario en los procesos electorales 2009-2010, 2012-2013 y 2015-2016, también ha sido capacitador asistente electoral en los procesos electorales 2011-2012, 2014-2015, asimismo, responsable de bodega en el pasado proceso electoral 2017-2018.

De su entrevista podemos determinar que tiene gran experiencia en la materia y conoce y ha aplicado los principios rectores de la función electoral y por lo tanto también cuenta con el compromiso democrático, es una persona que se adapta a las circunstancias o ámbitos y le gusta y busca trabajar en equipo, tiene facilidad



para relacionarse con las personas, responsable con las comisiones que se le presenten. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

SUPLENTE

MARÍA DEL SOCORRO NIÑO MORALES

La **C. María del Socorro Niño Morales**, es licenciada en enfermería por la Facultad de Enfermería de Nuevo Laredo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, también es laboratorista clínica por el CBTIS 137. Dentro de su experiencia laboral ha prestado servicios particulares al cuidado de pacientes en USA, empleada en un comercio particular y Supervisora Electoral en el último proceso electoral concurrente 2017-2018.

De su entrevista podemos determinar que es una joven con deseos de participar en la organización de los procesos electorales, ya cuenta con experiencia pues fue supervisora electoral por lo que conoce y ha aplicado los principios rectores de la función electoral, tiene habilidades para relacionarse con las personas le gusta y busca trabajar en equipo, además de capacidad organizativa y planeación de actividades por anticipado. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

BRAULIO IVÁN GÓMEZ TÉLLEZ

El **C. Braulio Iván Gómez Téllez**, es licenciado en psicología por la Universidad del Valle de México, actualmente cursa la maestría en educación basada en competencias por Universidad del Valle de México Campus Cumbres, cuenta con diversos cursos en psicología criminal, psicoanálisis y técnicas en interrogatorio. También es perito en psicología forense por el Colegio Mexicano de Criminólogos, Criminalistas y Expertos Forenses. Actualmente es psicólogo en el Patronato-Pro Deficiente Mental de Nuevo Laredo. Se ha desempeñado como psicólogo en diversas instituciones el Sistema DIF, Centro de Atención de Menores Fronterizos y la Secretaría de Bienestar Social.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos en la materia electoral conoce los principios rectores de la función electoral y cuenta con la disposición para colaborar en la organización del proceso electoral, tiene habilidades para trabajar en equipo, facilidad para adaptarse a nuevos entornos o ámbitos, tiene capacidad para interactuar con facilidad con las personas y capacidad organizativa. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.



BLANCA DYANIRA CÁRDENAS GÓMEZ

La **C. Blanca Dyanira Cárdenas Gómez**, es pasante en la maestría de educación por el Tecnológico Milenio e ingeniero Industrial por el Tecnológico de Nuevo Laredo. Actualmente se dedica a la administración del hogar.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos en materia electoral, cuenta con facilidad de palabra y le gusta trabajar en equipo, puede relacionarse fácilmente con las personas y puede trabajar bajo presión. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

MIGUEL ÁNGEL SANTOS SALAZAR

El **C. Miguel Ángel Santos Salazar**, tiene estudios básicos de secundaria. En el ámbito laboral ha fungido como auxiliar de oficina en la COMAPA y actualmente labora en una empresa de renta de automóviles.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos en materia electoral, además de voluntad para involucrarse en la organización del proceso electoral, tiene facilidad de palabra y para relacionarse le gusta trabajar en equipo. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

MAGDALENA MOJICA MOYA

La **C. Magdalena Mojica Moya**, es licenciada en Derecho por la Universidad del Valle de Bravo y Maestra en Desarrollo Organizacional por la misma institución académica. Actualmente se dedica a las labores del hogar. Ha fungido como coordinador del departamento escolar de la Universidad del Valle de Bravo y la Escuela Normal Superior del Estado de Tamaulipas, en materia electoral ha fungido como supervisara electoral en el otrora proceso electoral 2017-2018.

De su entrevista podemos determinar que conoce y es apegada a los principios rectores de la función electoral, tiene capacidad para solucionar problemas y tomar decisiones, trabaja adecuadamente en equipo y tiene facilidad para relacionarse con las personas, cuenta con un alto sentido de los valores ciudadanos y la responsabilidad que esto conlleva. Es por ello que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Valoración en conjunto

Para la conformación del Distrito 2 de Nuevo Laredo, se tomaron en cuenta a un total de 10 aspirantes para su integración, siendo uno con militancia del partido Nueva Alianza, la C. GIOVANNA ANAHI CELESTINO RODRÍGUEZ, que tuvo una valoración curricular de 28 y valoración de entrevista de 53.50, con una valoración total de 81.50, la siguiente aspirante sin militancia que no fue considerada como propietaria es la C. MARÍA DEL SOCORRO NIÑO MORALES, la cual obtuvo una valoración curricular de 28 y una valoración de entrevista de 40.50, siendo un total de 68.50.

En ese sentido se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Distrital 02 de Nuevo Laredo:

DISTRITO 02 NUEVO LAREDO				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	BERNARDINO AGUILAR CERDA	H	88.50	
CONSEJERO	MARIA CRISTINA LOBO MACIAS	M	82.00	
CONSEJERO	JUAN CARLOS VELAZQUEZ IBARRA	H	81.00	
CONSEJERO	GIOVANNA ANAHI CELESTINO RODRIGUEZ	M	81.50	NA
CONSEJERO	MARTIN SOTO BAUTISTA	H	84.00	
Suplentes				
CONSEJERO	MARIA DEL SOCORRO NIÑO MORALES	M	68.50	
CONSEJERO	BRAULIO IVAN GOMEZ TELLEZ	H	60.50	
CONSEJERO	BLANCA DYANIRA CÁRDENAS GÓMEZ	M	61.50	
CONSEJERO	MIGUEL ANGEL SANTOS SALAZAR	H	42.00	
CONSEJERO	MAGDALENA MOJICA MOYA	M	69.50	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.



En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

DISTRITO 3 NUEVO LAREDO

PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

El **C. Álvaro Zavala Ortegón**, es licenciado en educación primaria por la Normal Urbana Federal Cuauhtémoc. Actualmente es docente frente a grupo con 13 años de experiencia en la Escuela Antonio Moreno González. En el ámbito laboral se ha desempeñado como Coordinador de Autozone, empleado bancario en banco Bital y banca Serfin.

De su entrevista se desprende que posee preparación en materia electoral, al ser docente frente a grupo ha desarrollado diversas habilidades tales como trabajo en equipo, está acostumbrado a tomar determinaciones y la resolución de problemas, pondera la pluralidad de opiniones y puede adaptarse con facilidad a nuevos entornos. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

ANA LAURA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

La **C. Ana Laura Rodríguez Sánchez**, es licenciada en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional en el ámbito laboral siempre se ha desempeñado como asesora del idioma inglés con 17 años de experiencia, también colaboró en el Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo como auxiliar.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos en materia electoral, cuenta con facilidad de palabra y le gusta trabajar en equipo, puede relacionarse fácilmente con las personas. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.



MARCO ANTONIO GÓMEZ SALDÍVAR

El **C. Marco Antonio Gómez Saldívar**, es maestro en educación media y normal en especialidad en ciencias sociales por la Escuela Normal Superior del Estado de Nuevo León, también es profesor en educación primaria por la Escuela Normal Urbana Federal Cuauhtémoc de Nuevo Laredo. Actualmente se encuentra jubilado pero con gran experiencia en la educación tanto como docente frente a grupo como en cargos directivos y administrativos.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos en materia electoral, al ser docente frente a grupo ha desarrollado diversas destrezas tales como liderazgo, trabajo en equipo, está acostumbrado a la toma de decisiones y la resolución de problemas, honesta la diversidad de opiniones y puede adaptarse con facilidad a nuevas experiencias donde se le encomienden responsabilidades diversas, diestro para vincularse con las personas. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

ELIZABETH PEÑA ORTIZ

La **C. Elizabeth Peña Ortiz**, tiene estudios de licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuenta con diversos reconocimientos y diplomas por la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En materia electoral ya se desempeñó como consejera electoral distrital en el proceso electoral local 2015-2016 y como consejera municipal electoral en el proceso electoral 2017-2018. También ha fungido como entrevistadora de proyectos específicos por el INEGI.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos de la materia electoral y apego a los principios rectores de la misma, tiene facilidad de palabra y se relaciona adecuadamente con las personas y valorar la diversidad de opiniones, le gusta y busca trabajar en equipo. Es por ello, que con tales destrezas resulta una persona capaz para desempeñar el cargo.

DORA HILDA HERNÁNDEZ ALVARADO

La **C. Dora Hilda Hernández Alvarado**, es licenciada en educación por la Universidad Pedagógica Nacional, también tiene estudios en licenciatura en ciencias de la educación bilingüe por la Universidad Ateneo en Monterrey y estudios en materia electoral en introducción al derecho electoral por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Tiene experiencia de 8 años como docente frente a grupo y fungió como auxiliar de bodega en el otrora proceso electoral 2017-2018 en el Consejo Municipal de Nuevo Laredo.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos en materia electoral y apego a los principios rectores de la función electoral al ser docente frente a grupo ha desarrollado diversas habilidades tales como trabajo en equipo, está acostumbrada a tomar decisiones y la resolución de problemas, respeta la multiplicidad de opiniones y puede ajustarse con facilidad a nuevos ambientes. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

JOSÉ SOTERO CASTAÑÓN GARCÍA

El **C. José Sotero Castañón García**, es licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad Autónoma de Nuevo León, tiene diversos cursos en materia jurídica. Se ha desempeñado en diversos ámbitos como directivo de eventos especiales del EXPOMEX, asesor jurídico del banco SOMEX, representante de la UNPH (Unión Nacional de Productores de Hortaliza) y en despacho jurídico propio. En materia electoral se desempeñó como Secretario del Consejo Municipal de Laredo en proceso electoral 2017-2018.

De su entrevista se desprende que por su formación jurídica conoce y ha aplicado los principios rectores de la función electoral, tiene capacidad organizativa y de planeación de actividades por anticipado, sabe desempeñarse bajo presión y en equipo, es una persona con facilidad de palabra. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

SHULAMIS GONZÁLEZ MALDONADO

La **C. Shulamís González Maldonado**, es licenciada en derecho por la Universidad del Valle de México, cuenta con estudios de maestría concluida en justicia laboral por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, tiene diversos cursos en materia jurídica y derecho electoral. Ha fungido como secretaria proyectista en el Poder Judicial Federal y del Estado, jefa de inspección y vigilancia en la PROFECO. En materia electoral ya ha fungido como consejera electoral propietaria en el 2016 y suplente en el proceso electoral 2017-2018.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos en materia electoral y apego a los principios rectores que rigen la función electoral, ha desarrollado diversas habilidades tales como trabajo en equipo, está acostumbrada a tomar decisiones y la resolución de problemas, acepta el derecho de los ciudadanos a la pluralidad de ideas y la manifestación de las mismas, se adapta con facilidad a los



nuevos retos profesionales. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

JORGE GÓMEZ HERNÁNDEZ

El **C. Jorge Gómez Hernández**, es licenciado en derecho por la Universidad del Valle de Bravo. Tiene 32 años ejerciendo su profesión como abogado litigante. En el ámbito laboral fue oficinista por 11 años en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

De su entrevista se desprende que es un abogado con experiencia en la materia litigiosa por ello tiene conocimientos en materia electoral ha desarrollado habilidades para trabajar en equipo, capacidad para relacionarse adecuadamente con las personas y resolución de conflictos con éxito. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

ODRA ROCÍO REYES BENAVIDES

La **C. Odra Rocío Reyes Benavides**, es licenciada en Mercadotecnia Internacional por la UVM, así como técnica en administración por el COBAT. Actualmente es asistente ejidatario. Ha fungido como asistente administrativo en Fletes Ligeros, Diseñadora en Estudios Montel y Asesor de vinculación en la UVM.

De su entrevista podemos determinar que cuenta deseos de participar en la organización de los procesos electorales, conoce los principios rectores de la función electoral, tiene habilidades para relacionarse con las personas le gusta y busca trabajar en equipo, además de capacidad organizativa y planeación de actividades de forma sistematizada. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

Valoración en conjunto

Para la conformación del Distrito 3 de Nuevo Laredo, fueron tomados en cuenta un total de 9 aspirantes, siendo dos con militancia del Partido Revolucionario Institucional siendo la C. ELIZABETH PEÑA ORTIZ, considerada consejera propietaria y la C. SHULAMIS GONZÁLEZ MALDONADO, considerada consejera suplente. Para ello, es necesario revisar si existen otros perfiles sin militancia mejor posicionados.

La C. ELIZABETH PEÑA ORTIZ, tiene una valoración curricular de 26 y una valoración de entrevista de 49.50 siendo un total de 75.50, el siguiente aspirante sin militancia que no fue considerado como propietario es el C. JOSE SOTERO



CASTAÑON GARCÍA, quien tiene una valoración curricular de 30 y una valoración de entrevista de 39, siendo un total de 69.00, es decir se optó por quien resultó mejor evaluado.

En lo tocante a la C. SHULAMIS GONZÁLEZ MALDONADO, tiene una valoración curricular de 23 y una valoración de entrevista de 44, lo que da un total de 67.00; dicha aspirante fue considerada como suplente, sin embargo, no existen aspirantes en reserva con quien se pueda hacer una comparación.

En ese sentido se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Distrital 03 de Nuevo Laredo:

DISTRITO 03 NUEVO LAREDO				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	ALVARO ZAVALA ORTEGON	H	86.50	
CONSEJERO	ANA LAURA RODRIGUEZ SANCHEZ	M	76.00	
CONSEJERO	MARCO ANTONIO GOMEZ SALDIVAR	H	84.00	
CONSEJERO	ELIZABETH PEÑA ORTIZ	M	75.50	PRI
CONSEJERO	DORA HILDA HERNANDEZ ALVARADO	M	75.00	
Suplentes				
CONSEJERO	JOSE SOTERO CASTAÑON GARCIA	H	69.00	
CONSEJERO	SHULAMIS GONZALEZ MALDONADO	M	67.00	PRI
CONSEJERO	JORGE GOMEZ HERNANDEZ	H	40.00	
CONSEJERO	ODRA ROCIO REYES BENAVIDES	M	49.00	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria,



prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

DISTRITO 4 REYNOSA

PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

ROBERTO ULISES BLANCO MOLINA

El **C. Roberto Ulises Blanco Molina**, cuenta con Licenciatura en Derecho por la Universidad Valle del Bravo, de igual forma concluyo la maestría en Administración de la Justicia Laboral en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, además, cuenta con diversos curso, los cuales denotan el su gran empeño y dedicación en su formación académica. Tiene una vasta experiencia en materia electoral, pues se ha desempeñado como Consejero Distrital y Municipal en el IETAM en los Procesos Electorales 2017-2018, 2009-2010 y 2012-2013 como Consejero Distrital y Presidente de la mesa Directiva de casilla en el I-E 1997, 2006 y 2009. También se puede determinar que cuenta con amplia experiencia laboral, al desempeñar cargos de dirección y coordinación lo cual abona para el correcto funcionamiento del Consejo.

Dentro de la entrevista podemos advertir que se expresa con serenidad y de los que ha desempeñado se ha manejado bajo los principios rectores de la materia, además ha demostrado su interés por contribuir a la democracia e incentivar la participación ciudadana.

EDITH YOLENA GUTIÉRREZ OLAZARÁN

La **C. Edith Yolena Gutiérrez Olazarán** cuenta con licenciatura en educación primaria, cursada en la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas, dentro de su ámbito laboral se ha desempeñado como docente de educación primaria. Tiene experiencia en materia electoral en el proceso 2017-2018 como Consejera.

Dentro de su entrevista se desprende que cuenta con experiencia en materia electoral, cuenta con capacidad de comunicación e interacción con las personas ha demostrado saber trabajar bajo presión, sabe trabajar en equipo, lo que le



permite contar con las habilidades necesarias para desempeñar el cargo; así también cuenta con vocación y compromiso democrático.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

MOISÉS BAUTISTA PÉREZ

El **C. Moisés Bautista Pérez** es licenciado en derecho egresado de Universidad Autónoma de México, actualmente se desempeña ejerciendo la abogacía de manera independiente. Se ha desempeñado en el ámbito laboral como Capacitador Electoral, Capacitador Asistente Electoral del INE en el 2018, Capacitador Electoral del IETAM en el 2010, Capacitador Asistente electoral del INE en el 2003; Soldador en la empresa Schneider Electric, Soldador en Andrew Telecomunicaciones, Operador B de Rapisan an Dsy Sistem S2 Seveenin Solution y Ejecutor de Infonavit en Consultores e Investigadores de Administración S.A. de C.V.

De su entrevista se desprende que tiene actitud para desempeñar el cargo por su trayectoria laboral, ya que ha participado en tres procesos anteriores como CAE le gusta el trabajo en equipo, cuenta con liderazgo frente a grupo por los puestos laborales que ha desempeñado, destaca en la comunicación verbal y la interacción con las personas, lo que hace un perfil para desempeñar el cargo.

SOCORRO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

La **C. Socorro Hernández Domínguez**, es Licenciada en Derecho por la Universidad Valle del Bravo, cuenta con diversos cursos afines a su carrera. En su vida laboral se ha desempeñado como catedrática en la Universidad México Americana del Norte, catedrática suplente en la Universidad Valle del Bravo, actualmente se dedica al ejercicio libre de su profesión.

Tiene experiencia en materia electoral como secretaria del Consejo Distrital Electoral en el IETAM, en el proceso 2015-2016, capacitadora electoral en el INE, en el proceso electoral 2017-2018, cuenta con diversos cursos en materia electoral impartidos por el IETAM y el INE.

En el desarrollo de su entrevista la aspirante mostró entusiasmo, vocación y compromiso democrático, no es militante, ni está afiliada a ningún partido político, mostro apego a los principios rectores de la materia electoral, tiene habilidades de comunicación e interacción con las personas, tiene liderazgo para encabezar



grupos. Debido a sus características personales, formación académica y desempeño profesional resulta idónea para ocupar el cargo de integrante del Consejo Municipal Electoral.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

PEDRO SALINAS GÓMEZ

El **C. Pedro Salinas Gómez**, es Licenciado en Psicología por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, también es técnico en electrónica por el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios. En su vida laboral se ha desempeñado en el ejercicio libre de su profesión.

En el desarrollo de su entrevista el aspirante mostró entusiasmo, vocación y compromiso democrático, se muestra como una persona segura, imparcial y objetiva, no es militante, ni está afiliado a ningún partido político, conoce los principios rectores en la materia electoral, conoce la función de consejero electoral, posee una visión más amplia en cuanto al comportamiento de la sociedad colectiva e individual, la cual ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene habilidades de negociación, comunicación e interacción con las personas, sabe trabajar en equipo y bajo presión, es perseverante, tiene liderazgo para encabezar grupos de trabajo. Debido a sus características personales, formación académica y desempeño profesional resulta idónea para ocupar el cargo de integrante del Consejo.

SUPLENTE

ZAI MIGDALIA ZAMORA TORRES

La **C. Zai Migdalia Zamora Torres**, cuenta con licenciatura en derecho cursada en la Universidad Tamaulipeca, así también con diversos estudios como Mesas de dialogo del Instituto Nacional Electoral, taller practica de recurso de amparo en Centro de Estudios Laboral y Seguridad Social, taller de litigación en juicio oral del nuevo sistema penal en Centro de Estudios Laboral y Seguridad Social, mecanismos alternos de solución de controversias en la Procuraduría General de Justicia, X Encuentro Universitario con el Poder Judicial en Suprema Corte de la Nación, V competencia nacional de litigación oral en Barra Americana de abogados.



Dentro de la entrevista podemos advertir que tiene ímpetu por participar por primera vez en el ámbito electoral, así como, su gran disponibilidad para llevar a cabo las actividades propias del consejo, además que cuenta con liderazgo y gusto por el trabajo en equipo, de igual forma se denota su gran vocación y compromiso, por lo cual, cuenta con las habilidades necesarias para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

RIGOBERTO HERNÁNDEZ VILLALOBOS

El **C. Rigoberto Hernández Villalobos**, cuenta con Licenciatura en Ingeniería civil por el Instituto Tecnológico del ISTMO, no cuenta con experiencia en materia electoral, pero sí con diversos cursos, lo cual trae a relieve su compromiso por estar actualizada, así como, su gran empeño y dedicación en su formación académica, Tiene una vasta experiencia laboral ya que se ha desempeñado como delegado del Instituto Catastral y Registral en el Estado de Oaxaca, jefe de oficina, analista entre otros. Por lo cual, cuenta con las aptitudes necesarias de liderazgo, trabajo en equipo y bajo presión, por ende cuenta con el perfil para integrar el Consejo.

Dentro de la entrevista podemos advertir su interés por participar por primera vez en el ámbito electoral, así como, su gran disponibilidad para llevar a cabo las actividades que le sean encomendadas, además que tiene los conocimientos básicos de la materia, de igual forma se denota su gran vocación y compromiso democrático, por lo cual, cuenta con las habilidades para desempeñar el cargo.

DULCE VIRGINIA ZAMANIEGO MARTÍNEZ

La **C. Dulce Virginia Zamaniego Martínez**, cuenta con bachillerato general. En su vida laboral se ha desempeñado como ejecutiva de ventas en la empresa telefónica Movistar, entrevistadora del INEGI.

Tiene experiencia en materia electoral como capacitadora asistente electoral en el INE, en los procesos electorales 2014-2015, 2015-2016, técnico de organización y capacitación electoral en el IETAM, en el proceso electoral 2017-2018.

En el desarrollo de su entrevista la aspirante mostró entusiasmo, vocación y compromiso democrático, no es militante, ni está afiliada a ningún partido político, mostró apego a los principios rectores en materia electoral, tiene habilidades de



comunicación e interacción con las personas. Debido a sus características personales, formación académica y desempeño profesional resulta idónea para ocupar el cargo de integrante del Consejo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

LUIS MANUEL GRANADOS OLVERA

El **C. Luis Manuel Granados Olvera**, es Licenciado en Derecho por la Universidad Miguel Alemán. En su vida laboral se ha desempeñado como inspector en COMAPA en Reynosa, Tamaulipas, al ejercicio libre de su profesión, abogado asesor en el Sistema DIF Reynosa, actualmente es abogado litigante en el Instituto Regional de la Mujer

En el desarrollo de su entrevista el aspirante mostró entusiasmo, vocación y compromiso democrático, no es militante, ni está afiliado a ningún partido político, mostró apego a los principios rectores en la materia electoral, conoce como está integrado el consejo y la función que ejercen los consejeros electorales, tiene disponibilidad de horario, tiene habilidades de comunicación e interacción con las personas, análisis y toma de decisiones, sabe trabajar bajo presión. Debido a sus características personales, formación académica y desempeño profesional resulta idónea para ocupar el cargo de integrante del Consejo.

ELSA NANCY TORCIDA GARZA

La **C. Elsa Nancy Torcida Garza** cuenta con licenciatura en enfermería en la Escuela de Enfermería DR. José Cadena y Cadena, así también la licenciatura en Asistente Directivo cursada en el Colegio Nacional de Educación Profesional y técnica, se ha desempeñado en el ámbito laboral como asistente administrativo en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, auxiliar de enfermería en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cajera OXXO, asistente administrativa de contador público en Tecaltia S.A. de C.V., cajera y cambio de divisas Bingo Palace S.A. de C.V. Y asistente administrativo en Xpres Auto Service S.A. de C.V.; actualmente se desempeña como asistente administrativo de Reynosa, Tamaulipas. No cuenta con experiencia electoral.

Dentro de su entrevista la aspirante evidencia, que tiene buen diálogo, un gran ímpetu por ser integrante del consejo, que en caso de alguna problemática refiere anteponer el diálogo, lo que nos hace ponderar que cuenta con la habilidad para desarrollar trabajo en equipo.



Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

RESERVA

FRANCISCO PUENTE PINEDA

El **C. Francisco Puente Pineda**, es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Valle del Bravo, cuenta con diversos estudios en materia electoral. Dentro del ámbito laboral se ha desempeñado como Gerente de Banca Serfin, Asesor de Ventas de Idecasa Constructora Viviendas Residenciales, Coordinador de Ventas de Construcciones Arive Viviendas Residenciales, Gerente de Financiera Independencia, en materia electoral se ha desempeñado como Supervisor Electoral del INE proceso electoral 2018.

De su entrevista se puede determinar que es una persona con la capacidad necesaria para desempeñar el cargo, pues tiene habilidades de liderazgo, dirección, conoce el trabajo en equipo, la conciliación, llegar a acuerdos, tiene habilidades para la resolución de problemas y sabe trabajar bajo presión, tiene facilidad para adaptarse a nuevos ámbitos y entornos.

Valoración en conjunto

Para la conformación de este distrito se tomaron en cuenta un total de 11 aspirantes de los cuales uno es militante del Partido Revolucionario Institucional, siendo la C. SOCORRO HERNADEZ DOMINGUEZ, considerada como consejera propietaria con una valoración curricular de 23 y una valoración de entrevista de 50, con un total de 73.00. En este sentido, se debe realizar una comparativa con otra aspirante considerada consejera suplente, siendo la C. ZAI MIGDALIA ZAMORA TORRES, con una valoración curricular de 17 y una valoración de entrevista de 48.50, con un total de 65.50.

En ese sentido se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, **los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral**, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Distrital 04 de Reynosa:



DISTRITO 04 REYNOSA				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	ROBERTO ULISES BLANCO MOLINA	H	91.00	
CONSEJERO	EDITH YOLENA GUTIÉRREZ OLAZARAN	M	83.50	
CONSEJERO	MOISES BAUTISTA PEREZ	H	80.50	
CONSEJERO	SOCORRO HERNANDEZ DOMINGUEZ	M	73.00	PRI
CONSEJERO	PEDRO SALINAS GOMEZ	H	73.50	
Suplentes				
CONSEJERO	ZAI MIGDALIA ZAMORA TORRES	M	65.50	
CONSEJERO	RIGOBERTO HERNANDEZ VILLALOBOS	H	64.00	
CONSEJERO	DULCE VIRGINIA ZAMANIEGO MARTINEZ	M	61.50	
CONSEJERO	LUIS MANUEL GRANADOS OLVERA	H	56.50	
CONSEJERO	ELSA NANCY TORCIDA GARZA	M	48.50	
RESERVA	FRANCISCO PUENTE PINEDA	H	54.00	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

DISTRITO 5 REYNOSA

PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ

El **C. Ernesto Peña Rodríguez** cuenta con Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales cursada en la Universidad Autónoma de Nuevo León, así como cursos en Medios Alternativos de Solución de Controversias y Jornada de actualización en Materia Mercantil impartidos por el Instituto de la judicatura Federal; así También



el curso de Juzgar con Perspectiva de Derechos Humanos impartido por el Poder del Estado de Tamaulipas. Actualmente se desempeña como Abogado ejerciendo su profesión de manera independiente, se ha desempeñado en el ámbito laboral como auxiliar jurídico del Instituto Nacional Electoral 2017-2018, Consejero Electoral 04 Distrital del Instituto Electoral de Tamaulipas 2015-2016, Secretario Técnico 05 distrital del Instituto Electoral de Tamaulipas 2012-2013, Encargado interino de la Conducef 2012-2016.

Dentro de su entrevista se desprende que cuenta con vasta experiencia en materia electoral, ya que fue parte de procesos electorales anteriores y cuenta con cursos en materia electoral los cuales los avala con constancias de los mismos, cuenta con capacidad de solucionar problemas y estar acostumbrado a la presión que ejerce la función de ser parte del Consejo Electoral, habilidades organizativas y de planeación de actividades por anticipado y facilidad para adaptarse a nuevos ámbitos.

CARMELA DUARTE SILLAS

La **C. Carmela Duarte Sillas**, es licenciada en derecho egresada de C.E.S.G.A.C., y cuenta con estudios de Criminalista en C.E.S.G.A.C., Sistema Legal Cubano en Unión Nacional de Juristas de Cuba y Reformas al C.P.C.E.S. impartido por el Colegio de abogados. Se ha desempeñado en el ámbito laboral como Supervisor Electoral, capacitador Electoral y Capacitador Asistente Electoral.

En el desarrollo de la entrevista se dilucida que el aspirante posee conocimientos en la materia electoral, al contestar de forma asertiva en diferentes aspectos relacionados al tema de que se trata, así como apego a los principios rectores de la materia, además que posee, habilidades para interactuar ante situaciones difíciles, adicionalmente cuenta con habilidades para el dialogo y conciliación, por ello es considerada candidata idónea para ocupar el cargo por el que concursa.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JOSUÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ CAZARES

El **C. Josué Alejandro Rodríguez Cazares**, es técnico en Informática. En su vida laboral se ha desempeñado como entrenador en Takata, inspector de procesos en la empresa F.G. Importaciones, encargado de almacén en bodega Príncipe.



Cuenta con experiencia en materia electoral como supervisor electoral en el IETAM en el proceso electoral 2017-2018.

En el desarrollo de su entrevista el aspirante mostró entusiasmo, vocación y compromiso democrático, no es militante, ni está afiliado a ningún partido político, sabe cómo se integra un consejo, tiene disponibilidad de horario, tiene habilidades de comunicación e interacción con las personas, tiene liderazgo para encabezar grupos de trabajo. Debido a sus características personales, formación académica y desempeño profesional resulta idónea para ocupar el cargo de integrante del Consejo.

LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ

La **C. Laura Angelina Cardona Valadez**, es Licenciada en Sistemas de Computación Administrativa por la Universidad Interamericana del Norte, cuenta con diversos estudios en materia electoral. Dentro del ámbito laboral se ha desempeñado como Jefa de Proyecto de Promoción y Vinculación, Jefa de Proyecto de Servicios Escolares, Directora del Plantel, en el Conalep Reynosa, Técnico Especializado en Capufe Delegación VIII, actualmente en la Administración del Negocio Ginsor, en Reynosa, Tamaulipas, tiene vasta experiencia en materia electoral ya que se ha desempeñado como Consejera Propietaria en el Distrito V, proceso electoral 2009-2010, Consejera Propietaria en el Distrito VI, proceso electoral 2012-2013, Consejera Presidente en el Distrito IV, dentro del Instituto Electoral de Tamaulipas, proceso electoral 2015-2016, ha fungido también como Presidenta de Mesa Receptora.

De su entrevista se puede deducir que tiene pleno conocimiento de las atribuciones de los Consejos, lo cual se corrobora al ya haber desempeñado el cargo en varias ocasiones, además del estricto cumplimiento de los principios rectores de la función electoral. Lo que le permite ser la persona idónea para desempeñar el cargo. Adicionalmente cuenta con habilidades para el trabajo en equipo, bajo presión, dirección y manejo de personal.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

GILBERTO DEL ÁNGEL LÓPEZ MORENO

El **C. Gilberto del Ángel López Moreno**, es Licenciado en Derecho por la Universidad del Atlántico. En su vida profesional se ha desempeñado como encargado de modulo en la Secretaria de Turismo Municipal, jefe de permisos de



construcción en la Coordinación de Desarrollo Urbano Municipal, técnico en la Secretaría de Obras Públicas Municipal.

Cuenta con experiencia en materia electoral como enlace INE-IETAM.

En el desarrollo de su entrevista el aspirante mostró entusiasmo, vocación y compromiso democrático, no es militante, ni está afiliado a ningún partido político, mostró apego a los principios rectores en la materia electoral, tiene liderazgo para encabezar grupos de trabajo. Debido a sus características personales, formación académica y desempeño profesional resulta idónea para ocupar el cargo de integrante del Consejo.

SUPLENTE

SORAYDA IBARRA SALAS

La **C. Sorayda Ibarra Salas**, es Licenciada en Derecho por la Universidad México Americana del Norte, cuenta con diversos cursos en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio y Oral. En su vida profesional se ha dedicado al ejercicio libre de su profesión.

En el desarrollo de su entrevista la aspirante mostró entusiasmo, vocación y compromiso democrático, no es militante, ni está afiliada a ningún partido político, mostró apego a los principios rectores de la materia electoral, tiene habilidades de comunicación e interacción con las personas, análisis y toma de decisiones, tiene liderazgo para encabezar grupos de trabajo, sabe trabajar bajo presión. Debido a sus características personales, formación académica y desempeño profesional resulta idónea para ocupar el cargo de integrante del Consejo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JUAN MIGUEL LOMELÍ GUTIÉRREZ

EL **C. Juan Miguel Lomelí Gutiérrez**, es profesor de educación media superior, además cuenta con estudios de técnico en combustión interna cursada en el CECYT 246, diplomado en educación ambiental en el Instituto nacional de ecología de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, diplomado de supervisión efectiva estrategia nacional para la formación de supervisores escolares, actualmente se desempeña como jefe de enseñanza en la Secretaría de Educación Pública.



Dentro de la entrevista podemos advertir, que participo como capacitador en el 1990 y coordinador de zona en 1995, tiene pleno conocimiento de los principios rectores, además que cuenta con liderazgo y gusto por el trabajo en equipo, cabe señalar que no cuenta con militancia partidista, de igual forma se denota su gran vocación y compromiso, por lo cual, cuenta con las habilidades necesarias para desempeñar el cargo.

MARÍA DE LOURDES GARCÍA ÁLVAREZ

La **C. María de Lourdes García Álvarez**, cuenta con una Licenciatura en Administración por el Instituto Tecnológico de Reynosa. Dentro del ámbito laboral se ha desempeñado como Reclutadora de G4S Private Security Services, S. A. de C. V., Reclutadora de Servicios Ejecutivos de Tienda S. A. de C. V., Reclutadora y Jefa de Recursos Humanos de Servicios Operativos Control S. A. de C. V.

De su entrevista se desprende que tiene habilidades para desempeñar el cargo de Consejero Electoral, pues tiene habilidades de liderazgo, trabajo en equipo, dirección y manejo de personal, buena comunicación y capacidad para resolver problemas bajo presión, además de contar con cualidades para la negociación, esto debido a su desempeño laboral con grupos de personas.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

ALBERTO BECERRA RODRÍGUEZ

El **C. Alberto Becerra Rodríguez**, se encuentra cursando el séptimo semestre de la Licenciatura en Administración en el Instituto Tecnológico de Reynosa. No cuenta con experiencia laboral.

De su entrevista se puede deducir que posee cualidades de liderazgo, tiene facilidad para relacionarse con las personas y adaptarse a nuevos ámbitos y entornos, le gusta aprender, respetar y valorar la diversidad de opiniones, es una persona que a su corta edad, tiene interés en involucrarse en los temas electorales. Lo que le permite contar con las habilidades necesarias para desempeñar el cargo.

SUSANA SUAREZ MENDOZA

La **C. Susana Suarez Mendoza**, tiene estudios de secundaria. En el ámbito laboral se ha desempeñado en Control de Calidad de la empresa Axa Yazaqui, Empleada de la empresa LG Focos, Subgerente de 7 Eleven.



De su entrevista se deduce que tiene interés en involucrarse en la materia electoral y que tiene capacidad organizativa y de planeación de actividades, que posee liderazgo y facilidad para relacionarse con personas y adaptarse a nuevos ámbitos y entornos, y sabe trabajar en equipo y bajo presión.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

Valoración en conjunto

En este Consejo existen dos aspirantes como propietarios que cuentan con Militancia Partidista, por un lado la C. LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ, militante del Partido Encuentro Social, quien tiene una calificación global de 70.50, la aspirante sin militancia que sigue en la lista sería la C. SORAYDA IBARRA SALAS, quién cuenta con una calificación de 51.00, por lo que se consideró integrar como propietaria a quién tiene la mejor evaluación. Por otro lado, al C. GILBERTO DEL ÁNGEL LÓPEZ MORENO, militante del Partido Revolucionario Institucional, quien tiene una evaluación de 71.50, lo podríamos comparar con el C. JUAN MIGUEL LOMELI GUTIERREZ, considerado como suplente, él tiene una evaluación integral de 70.50, por lo que resulta ser el mismo caso, se consideró integrar como propietario a quien tiene la mejor evaluación.

En este mismo sentido, la C. SUSANA SUAREZ MENDOZA, tomada en cuenta como suplente también cuenta con militancia del Partido Revolucionario Institucional, obtuvo una calificación de 48.00, sin embargo no hay aspirantes en reserva con quienes se pueda realizar una comparación.

En ese sentido se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, **los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral**, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Distrital 05 de Reynosa:



DISTRITO 05 REYNOSA				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ	H	88.00	
CONSEJERO	CARMELA DUARTE SILLAS	M	78.50	
CONSEJERO	JOSUE ALEJANDRO RODRIGUEZ CAZARES	H	77.00	
CONSEJERO	LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ	M	70.50	PES
CONSEJERO	GILBERTO DEL ANGEL LOPEZ MORENO	H	71.50	PRI
Suplentes				
CONSEJERO	SORAYDA IBARRA SALAS	M	51.00	
CONSEJERO	JUAN MIGUEL LOMELI GUTIERREZ	H	70.50	
CONSEJERO	MARIA DE LOURDES GARCIA ALVAREZ	M	57.00	
CONSEJERO	ALBERTO BECERRA RODRIGUEZ	H	48.50	
CONSEJERO	SUSANA SUAREZ MENDOZA	M	48.00	PRI

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

DISTRITO 6 REYNOSA

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

PAULITA DEYANIRA LÓPEZ HERNÁNDEZ

La **C. Paulita Deyanira López Hernández**, cuenta con Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, además, cuenta con diversos cursos, en materia electoral lo cual trae a relieve su gran empeño y dedicación en su formación académica. Tiene una vasta experiencia en materia electoral, pues se ha desempeñado como Consejero Distrital, Capacitador Electoral y asistente



administrativo en el IETAM en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2015-2016, y como Supervisor y Capacitador Electoral en el IFE e INE en los procesos Electorales, 2014- 2015 y 2011-2012. Por lo cual, cuenta con el conocimiento necesario para integrar el Consejo Municipal.

Dentro de la entrevista podemos advertir su compromiso y apego a los principios rectores de la materia, además su gusto por el trabajo en equipo, se conduce con mucha seguridad, dispone de tiempo para llevar a cabo los trabajos que le sean encomendados, de igual forma se denota su gran vocación y compromiso democrático, por lo, cual cuenta con las habilidades para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

GERMAN BARRERA PEÑA

El **C. German Barrera Peña**, cuenta con carrera de Ingeniero Agrónomo en Producción, cursada en el ITEMS campus Monterrey. Actualmente se desempeña como Director General de la empresa Barrera Integral y Servicios, se ha desempeñado en el ámbito laboral como gerente en Moduflex de México S a de C.V., gerente de ventas del grupo SIMSA S.A. de C.V., y gerente de ventas de Diseños y Mercadotecnia S.A. de C.V. Así también fungiendo como Consejero Electoral en el proceso electoral 2017-2018.

Dentro de su entrevista se desprende que cuenta con experiencia en materia electoral, cuenta con capacidad de solucionar problemas y estar acostumbrado a la toma de decisiones, habilidades organizativas y de planeación de actividades por anticipado y facilidad para adaptarse a nuevos ámbitos.

ISELA CONTRERAS SALAS

La **C. Isela Contreras Salas**, cuenta con una Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Nuevo León, tiene diversos estudios en materia de derecho. En el ámbito laboral se desempeña actualmente como Agente de Seguros en la empresa Carco, Asesores, Seguros y Fianzas.

De su entrevista se desprende que es una persona interesada en involucrarse en la materia electoral y que tiene capacidad organizativa y de planeación de actividades, que posee la facilidad para relacionarse con personas y adaptarse a nuevos ámbitos y entornos, y que sabe trabajar en equipo y bajo presión.



Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JORGE EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA

El **C. Jorge Eduardo Martínez García**, tiene una Licenciatura en Administración de Empresas, por la Universidad Miguel Alemán y es Pasante de la Carrera de Contador Público Auditor, en la misma Universidad. Dentro del ámbito laboral se ha desempeñado como Auxiliar General en la empresa SUBS de Reynosa, S. A., Asistente de Auditoría en IBPS Rubio Pineda y Asociados, S. C. En materia electoral fungió como Capacitador Asistente Electoral del Instituto Nacional Electoral proceso electoral 2017-2018.

De su entrevista se desprende que cuenta con las habilidades necesarias para desempeñar el cargo, tiene apego a los principios rectores de la función electoral, facilidad para relacionarse con las personas, capacidad organizativa, planeación de actividades, negociación, trabajo en equipo y bajo presión.

ITZEL CHÁVEZ SÁNCHEZ

La **C. Itzel Chávez Sánchez** cuenta con licenciatura en informática, cursada en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, realizando sus actividades profesionales de forma independiente.

De su entrevista se desprende que tiene actitud y tiempo completo para desempeñar el cargo, cuenta con capacidad verbal, presenta capacidad suficiente para resolver situaciones que se le presenten como mediadora, así también se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

SUPLENTE

GUILLERMO BERMÚDEZ DÁVILA

El **C. Guillermo Bermúdez Dávila**, es Licenciado en Derecho por la Universidad México Americana del Norte, cuenta con una diversidad de estudios en materia de derecho. Dentro del ámbito laboral se ha desempeñado como Comandante de la Policía Ministerial del Estado, Agente del Ministerio Público Investigador, Auxiliar y Jefe de Servicios Periciales en la Procuraduría General de Justicia del Estado,



Juez Calificador en la Secretaría de Seguridad Pública en Reynosa Tamaulipas, actualmente es Abogado Postulante.

Dentro de su entrevista demostró tener las habilidades para trabajar en equipo y sobre todo bajo presión pues durante su trayectoria laboral le ha tocado trabajar de esa manera, además cuenta con el liderazgo y el manejo de grupos y se denota la capacidad para interactuar con las personas y la comunicación. También se puede determinar que tiene vocación de servicio. Lo que le permite ser la persona idónea para desempeñar el cargo.

MARÍA DE LOURDES SALINAS ALVA

La **C. María de Lourdes Salinas Alva**, es Arquitecta por la Universidad Autónoma de Nuevo León. En su vida laboral se ha desempeñado al ejercicio libre de su profesión, copropietaria y administradora de la tienda iGUi, perito valuador ante el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, asistente en la empresa PRYCO S.A de C.V.

Tiene experiencia en la materia electoral como observadora en el INE, en el proceso electoral 2017-2018, personal de apoyo en el IETAM, en el proceso electoral 2017-2018.

En el desarrollo de su entrevista la aspirante mostró entusiasmo, vocación y compromiso democrático, no es militante, ni está afiliada a ningún partido político, muestra apego a los principios rectores de la materia electoral, tiene habilidades de comunicación e interacción con las personas, tiene liderazgo para encabezar grupos de trabajo. Debido a sus características personales, formación académica y desempeño profesional resulta idónea para ocupar el cargo de integrante del Consejo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

CESAR MUÑOZ CRUZ

El **C. Cesar Muñoz Cruz**, tiene estudios de Bachillerato. En el ámbito laboral se ha desempeñado como empleado en Petróleos Mexicanos, Técnico en Procesos en la empresa Delphi Delco Electronics. En materia electoral tiene vasta experiencia, ha fungido como Capacitador Asistente Electoral del Instituto Nacional Electoral procesos electorales 2011-2012, 2017-2018, y del Instituto Electoral de Tamaulipas 2012-2013, 2015-2016.



De su entrevista podemos desprender que cuenta con la experiencia en la materia derivado de sus cargos anteriores como Capacitador Asistente Electoral, tiene capacidad organizativa y planeación de actividades por anticipado. Posee habilidades de trabajo en equipo y bajo presión, lo que le permite ser la persona idónea para desempeñar el cargo dentro del órgano electoral.

ALONDRA YAZMÍN VÁZQUEZ YÁÑEZ

La **C. Alondra Yazmín Vázquez Yáñez**, cuenta con una Licenciatura en Psicopedagogía por la Universidad Tamaulipeca. Dentro del ámbito laboral se ha desempeñado como Maestra en el Colegio Lili's Planet, en Reynosa, Tamaulipas.

De su entrevista demostró capacidad para integrar un órgano colegiado, le gusta trabajar en equipo, tiene habilidades para la resolución de problemas, posee habilidades de liderazgo, manejo de grupos y cuenta con la capacidad para tomar decisiones, es una persona que le gusta aprender y está muy interesada en involucrarse en los temas electorales.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones

EDY JAZIEL JARAMILLO PACHECO

El **C. Edy Jaziel Jaramillo Pacheco**, es Técnico en Mecatrónica por el Centro de Bachillerato, Tecnológico Industrial y de Servicios No. 7, Técnico Superior Universitario en Mecatrónica Sistemas de Manufactura Flexible por la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte. En su vida laboral se ha desempeñado como ayudante técnico en la Agencia Chevrolet, diseñador en la empresa Diseños Luminosos, diseñador en la empresa Tornos y Fresadoras, Técnico en la empresa Comsscop Andrew, supervisor en Constructora SALL.

En el desarrollo de su entrevista el aspirante mostró entusiasmo, vocación y compromiso democrático, se muestra como una persona segura, imparcial y objetiva, mostro apego a los principios rectores en la materia electoral, no es militante, ni está afiliado a ningún partido político, tiene habilidades de comunicación e interacción con las personas, sabe trabajar en equipo y bajo presión. Debido a sus características personales, formación académica y desempeño profesional resulta idónea para ocupar el cargo de integrante del Consejo.



Valoración en conjunto

Para la integración de este consejo se tomaron en cuenta a un total de 10 aspirantes, de los cuales uno es militante del partido Nueva Alianza, siendo el C. EDY JAZIEL JARAMILLO PACHECO, quien es considerado consejero suplente y esta Autoridad al no haber más aspirantes sin militancia no puede hacer comparativo alguno.

En ese sentido se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Distrital 06 de Reynosa:

DISTRITO 06 REYNOSA				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ	M	84.50	
CONSEJERO	GERMAN BARRERA PEÑA	H	83.00	
CONSEJERO	I SELA CONTRERAS SALAS	M	69.50	
CONSEJERO	JORGE EDUARDO MARTINEZ GARCIA	H	77.50	
CONSEJERO	ITZEL CHAVEZ SANCHEZ	M	79.00	
Suplentes				
CONSEJERO	GUILLERMO BERMUDEZ DAVILA	H	70.00	
CONSEJERO	MARIA DE LOURDES SALINAS ALVA	M	68.50	
CONSEJERO	CESAR MUÑOZ CRUZ	H	60.50	
CONSEJERO	ALONDRA YAZMIN VAZQUEZ YAÑEZ	M	47.50	
CONSEJERO	EDY JAZIEL JARAMILLO PACHECO	H	47.50	NA

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria,



prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

DISTRITO 7 REYNOSA

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

MARÍA IRENE CAMPOS ALMODÓVAR

La **C. María Irene Campos Almodóvar**, cuenta con una Licenciatura en Relaciones Internacionales por la Universidad de las Américas y una Maestría en Desarrollo Organizacional por la Universidad Tamaulipeca, así como diversos estudios en materia de capacitación de personal y electoral. Dentro del ámbito laboral se ha desempeñado como Vice-rectora y Directora de Vinculación en la Universidad Mexicana del Sureste, Facilitadora de Entrenamiento en las empresas G. P. Estrategies Inc. y Challenger Gray e Christmas Inc., actualmente es Consultora Asociada en la empresa Scala Consultores, en materia electoral se ha desempeñado como Consejera Distrital del IFE-INE proceso electoral 2011-2012 y Enlace del SIJE en el proceso electoral 2017-2018.

De su entrevista se desprende que tiene habilidades para trabajar en equipo y liderazgo pues tiene amplia experiencia en el manejo de grupos derivada de su trayectoria laboral. Destaca en la comunicación verbal y la interacción con las personas. Tiene habilidades para solucionar problemas y está acostumbrada a tomar decisiones, habilidades organizativas y planeación de actividades. Lo que le permite ser la persona idónea para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

AMADO LINCE LOZANO

El **C. Amado Lince Lozano**, es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Nuevo León, tiene Maestría trunca en Derecho Privado por la U-ERRE. En su vida laboral se ha desempeñado como docente en la Universidad Valle de México Campus Cumbres en Monterrey, Nuevo León.



Tiene experiencia en materia electoral como analista en la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, cuenta con diversos cursos en materia electoral impartidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En el desarrollo de su entrevista el aspirante mostró entusiasmo, vocación y compromiso democrático, se muestra como una persona segura, imparcial y objetiva, conoce los principios rectores en la materia electoral, la sustanciación de los procedimientos sancionadores, no es militante, ni está afiliado a ningún partido político, tiene habilidades de comunicación e interacción con las personas, análisis y toma de decisiones, le gusta trabajar en equipo, tiene liderazgo para encabezar grupos. Debido a sus características personales, formación académica y desempeño profesional resulta idónea para ocupar el cargo de integrante del Consejo.

JORGE ALBERTO CERECEDO GUERRERO

La **C. Jorge Alberto Cerecedo Guerrero** cuenta con Licenciatura en Derecho cursada en la Universidad Valle de bravo, así como maestría en Ciencias Penales en la Universidad Autónoma de Nuevo León. Actualmente se desempeña como Auxiliar de Departamento de COMAPA, se ha desempeñado en el ámbito laboral como Asesor de la Secretaría Particular del Municipio de Rio Bravo 2016-2017, Director de Dirección de Control de Accesos Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Obras Publicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente 2014-2016, Director de la Dirección de Compras del Municipio Rio Bravo, Tamaulipas 2012-2013, Administrativo en Constructores Asociados de Vivienda y Urbanización 206-2010 y Asesor del Diputado Juan Antonio Guajardo Anzaldúa 2005. No cuenta con experiencia en Materia Electoral.

Dentro de su entrevista se desprende que cuenta con experiencia en trabajo de equipo, tiene facilidad de palabra, sabe resolver problemas que se le presentan con facilidad, por lo que resulta idóneo para desempeñar el cargo.

ANA CRISTINA DE LEÓN GUAJARDO

La **C. Ana Cristina de León Guajardo**, es Licenciada en Educación Primaria por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas En su vida profesional se ha desempeñado como docente en la Escuela Primaria Ana Teresa Luebbert Gutiérrez.

En el desarrollo de su entrevista la aspirante mostró entusiasmo, vocación y compromiso democrático, no es militante, ni está afiliado a ningún partido político, tiene nociones de la integración de un consejo, tiene disponibilidad de horario,



tiene habilidades de comunicación e interacción con las personas, tiene liderazgo para encabezar grupos de trabajo. Debido a sus características personales, formación académica y desempeño profesional resulta idónea para ocupar el cargo de integrante del Consejo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JOSÉ GUADALUPE GUERRERO MARTÍNEZ

El **C. José Guadalupe Guerrero Martínez**, es Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad Autónoma de Nuevo León, cuenta con una Maestría en Derecho Laboral por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En su vida laboral se ha desempeñado como gerente jurídico en la empresa Bancreser, asesor jurídico en el ITAVU, subdirector en Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tamaulipas, notario público adscrito a la Notaría 43 en Reynosa, Tamaulipas, actualmente es asesor de Inmobiliario.

Cuenta con experiencia en materia electoral como auxiliar jurídico en el proceso 2014, y secretario general en el proceso 2009 al 2011, en el Tribunal Electoral de Tamaulipas.

En el desarrollo de su entrevista el aspirante mostró entusiasmo, vocación y compromiso democrático, no es militante, ni está afiliado a ningún partido político, conoce los principios rectores en la materia electoral, tiene disponibilidad de horario, tiene habilidades de comunicación e interacción con las personas, le gusta trabajar en equipo, tiene liderazgo para encabezar grupos de trabajo. Debido a sus características personales, formación académica y desempeño profesional resulta idónea para ocupar el cargo de integrante del Consejo.

SUPLENTE

MARÍA ELSA GARCÍA MOLINA

La **C. María Elsa García Molina**, tiene título de profesora de educación primaria por el centro de Capacitación del Magisterio, tiene carrera trunca en la licenciatura de Trabajo Social por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En su vida laboral se ha desempeñado como directora general en el Colegio Legacy, maestra de grupo en el Colegio Mexicano, maestra de grupo y directora en la Escuela Miguel Hidalgo.



Tiene experiencia en materia electoral como funcionaria de casilla y observadora electoral en el INE.

En el desarrollo de su entrevista la aspirante mostró entusiasmo, vocación y compromiso democrático, conoce los principios rectores en materia electoral, mostro disponibilidad de horario, no es militante, ni está afiliado a ningún partido político, tiene habilidades de comunicación e interacción con las personas, le gusta trabajar en equipo y bajo presión, resuelve rápido los problemas que se le presentan. Debido a sus características personales, formación académica y desempeño profesional resulta idónea para ocupar el cargo de integrante del Consejo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

CHRISTIAN EMMANUEL CAMPOS RODRÍGUEZ

El **C. Christian Emmanuel Campos Rodríguez**, cuenta carrera en licenciado en criminología y derecho cursada en la Universidad Autónoma de Nuevo León, además, cuenta con una carrera técnica en contabilidad cursada en el CBETIS No. 7. Actualmente se desempeña como abogado postulante.

Dentro de la entrevista podemos advertir que tiene gran ímpetu por participar por primera vez en el ámbito electoral, así como, su gran disponibilidad para llevar acabo las actividades que le sean encomendadas, además que tiene los conocimientos básicos de la materia, de igual forma se denota su gran vocación y compromiso democrático, por lo cual, cuenta con las habilidades necesarias para desempeñar el cargo.

RAFAEL ALEJANDRO NIEVES COLION

El **C. Rafael Alejandro Nieves Colion**, cuenta con una Ingeniera en Electrónica por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y una Maestría en Gestión de la Industria Petrolera y Gas por el Instituto de Estudios Universitarios. Dentro del ámbito laboral se ha desempeñado como Coordinador de Obras y Licitaciones de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, actualmente es Administrativo en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

De su entrevista se puede advertir que tiene las habilidades necesarias para desempeñar el cargo, como es el trabajo en equipo, así como la gestión y



resolución de problemas, las cuales ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, también se puede apreciar que tiene vocación y compromiso democrático.

NADIA DEL CARMEN GARCIA VELÁZQUEZ

La **C. Nadia Del Carmen Garcia Velázquez** cuenta con estudios de bachillerato, se ha desempeñado en el ámbito laboral como cajera en CINEMEX, encargada de la Estética Infantil "Greñitas", y cargo administrativo en Dicotam; no cuenta con experiencia electoral.

Dentro de su entrevista la aspirante evidencia, que tiene buen dialogo que conoce los principios rectores de la materia electoral, que en caso de alguna problemática refiere anteponer el dialogo, y además manifiesta no tener militancia, que es fundadora y rescatista santuario animal la "Casita Verde", lo que nos hace ponderar que cuenta con la habilidad para desarrollar trabajo en equipo, así como para razonar compromiso con la democracia y la sociedad en general, que además al conocer los principios rectores de la materia electoral y mostrar apego a los mismos.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

SERVANDO RAMÓN RAMOS CASTRO

El **C. Servando Ramón Ramos Castro**, cuenta con una Maestría en Metodología de la Enseñanza por el Instituto Mexicano de Pedagogía, cuenta con un curso de inglés impartido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En su vida laboral se ha desempeñado como Secretario General de la Delegación D-11- 151 de Telesecundarias, coordinador deportivo de la zona escolar 01 de Reynosa, Tamaulipas, maestro adscrito a la SEP.

En el desarrollo de su entrevista el aspirante mostró entusiasmo, vocación y compromiso democrático, no es militante, ni está afiliada a ningún partido político, tiene nociones de la materia electoral, tiene habilidades de comunicación e interacción con las personas, tiene liderazgo para encabezar grupos de trabajo. Debido a sus características personales, formación académica y desempeño profesional resulta idónea para ocupar el cargo de integrante del Consejo.

Valoración en conjunto

Cabe hacer mención que para la integración de este Consejo, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el



inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Distrital 07 de Reynosa:

DISTRITO 07 REYNOSA				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	MARIA IRENE CAMPOS ALMODOVAR	M	85.50	
CONSEJERO	AMADO LINCE LOZANO	H	84.00	
CONSEJERO	JORGE ALBERTO CERECEDO GUERRERO	H	74.50	
CONSEJERO	ANA CRISTINA DE LEON GUAJARDO	M	65.00	
CONSEJERO	JOSE GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ	H	74.50	
Suplentes				
CONSEJERO	MARIA ELSA GARCIA MOLINA	M	67.50	
CONSEJERO	CHRISTIAN EMMANUEL CAMPOS RODRIGUEZ	H	66.00	
CONSEJERO	RAFAEL ALEJANDRO NIEVES COLION	H	58.50	
CONSEJERO	NADIA DEL CARMEN GARCIA VELAZQUEZ	M	38.50	
CONSEJERO	SERVANDO RAMON RAMOS CASTRO	H	44.50	

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

DISTRITO 8 RÍO BRAVO

PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

JESÚS FRANCISCO GARZA ALVARADO

El **C. Jesús Francisco Garza Alvarado**, es licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuenta con estudios adicionales de posgrado no concluidos con maestría en la Procuración de Justicia Administración y Litigación Oral por la Universidad del Valle de México, Campus Reynosa, cuenta con diversos cursos en materia jurídica por la Suprema Corte de Justicia de la



Nación y el Poder Judicial del Estado. En el ámbito laboral ha fungido como meritorio en Ministerio Público, oficial secretario de la agencia segunda del Ministerio Público Investigador del Fuero Común en Ciudad Victoria y Matamoros, litigante por cuenta propia y productor de grano.

De su entrevista se desprende que es un abogado con experiencia en la materia litigiosa por ello tiene conocimientos en materia electoral pues ya fungió como consejero electoral y conoce los principios rectores de la misma incluyendo los principios de legalidad e imparcialidad, ha desarrollado habilidades para trabajar en equipo, capacidad para relacionarse adecuadamente con las personas y resolución de conflictos con éxito. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

YOLANDA CISNEROS RODRÍGUEZ

La **C. Yolanda Cisneros Rodríguez**, es ingeniero mecánico administrador por la Universidad Autónoma de Nuevo León, tiene estudios de posgrado no concluidos en la maestría en ciencias de la enseñanza, acredita haber asistido a diversos cursos y seminarios impartidos por Quality training y Alliance For Integrity. Actualmente se desempeña como coordinadora de calidad institucional en la Universidad Tamaulipeca, En el ámbito laboral se ha desempeñado como coordinador académico y de servicios escolares por la Universidad Tamaulipeca y supervisor de producción en dos empresas tecnológicas. En materia electoral ya fungió como consejera en los procesos electorales 2015-2016 y 2017-2018.

De su entrevista podemos concluir que es una persona con capacidad organizativa y planeación de actividades por anticipado, tiene facilidad de palabra y puede relacionarse adecuadamente con las personas, respeta y valora la diversidad de opiniones, tiene conocimientos en la materia electoral y en la organización del proceso electoral, apego a los principios rectores de la función electoral los cuales los ejerció al haberse desempeñado como consejera electoral. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

JOSÉ RICARDO MORENO MARTÍNEZ

El **C. José Ricardo Moreno Martínez**, es pasante de la licenciatura en Derecho por la Universidad Tamaulipeca. En el ámbito laboral se ha desempeñado como abogado litigante, auxiliar jurídico las junta distrital 03 del INE, técnico electoral de la misma institución y Técnico electoral en el IETAM en el pasado proceso electoral concurrente 2017-2018.



De su entrevista se desprende que es un abogada con conocimientos en la materia jurídica por ello tiene referencias solidas en materia electoral, sobre todo en la etapa de preparación en materia de organización, ha desarrollado habilidades para trabajar en equipo, capacidad para relacionarse adecuadamente con las personas, respeta y valora la diversidad de opiniones. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

KARINA GUADALUPE RODRÍGUEZ LANDAVERDE

La **C. Karina Guadalupe Rodríguez Landaverde**, es licenciada en psicopedagogía por la Universidad Tamaulipeca, en el ámbito laboral se ha desempeñado como encargada del Ciber Club Web. On, y de Barber Shop, también fue secretaria administrativa del consejo municipal de Río Bravo, en el proceso electoral 2017-2018.

Es una joven con gran ímpetu e interés en la organización de los procesos electorales, tiene conocimientos básicos en materia electoral y conoce los principios rectores de la función electoral, cuenta con compromiso democrático y le gusta participar en trabajo en equipo, tiene facilidad de palabra y puede adaptarse a nuevos ámbitos y entornos. Por lo que es un perfil idóneo para desempeñar el cargo. Cabe advertir que su incorporación adicionalmente obedece al principio de pluralidad cultural, pues el sector juvenil debe estar representado en todo proceso democrático.

OLGA LIDIA CARRIZALES HERNÁNDEZ

La **C. Olga Lidia Carrizales Hernández**, es licenciada en ciencias jurídicas por la Universidad del Norte de México. En el ámbito laboral se ha desempeñado como litigante en un despacho privado, coordinadora del departamento jurídico en el Sistema DIF de Río Bravo, auxiliar jurídico en el INE y Secretaria del Consejo Municipal de Río Bravo en el otrora proceso electoral 2017-2018.

De su entrevista se desprende que es una abogada con experiencia en la materia jurídica por ello tiene conocimientos en materia electoral ha desarrollado habilidades para trabajar en equipo, capacidad para relacionarse adecuadamente con las personas, respeta y valora la diversidad de opiniones. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.



SUPLENTE

MARGARITO JAVIER QUEVEDO LÓPEZ

El **C. Margarito Javier Quevedo López**, es ingeniero industrial en producción por el Tecnológico de Saltillo. Actualmente es comerciante con negocio propio. En el ámbito laboral se ha desempeñado como supervisor en producción en las empresas AXA-YAZAKI- Saltillo y NOVALINK.

De su entrevista podemos determinar que es una persona con conocimientos básicos en la materia pero sabe y comprende la importancia de los principios rectores de la función electoral, debido a su actividad ha desarrollado habilidades para trabajar en equipo y bajo presión, tiene facilidad de palabra y buena interacción con las personas. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

ELIZABETH GONZÁLEZ RUIZ

La **C. Elizabeth González Ruiz**, es licenciada en ciencias internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Nuevo León y técnica en radiología por la misma institución educativa. Actualmente es técnica en radiología con 9 años de experiencia en la clínica hospital Río Bravo del ISSSTE, también ha laborado en el INE como censor enumerador y capacitador asistente electoral en el IFE.

De su entrevista podemos determinar que tiene conocimientos generales de la materia electoral y se ha ceñido a los principios rectores de la misma pues se ha desempeñado como capacitador asistente electoral, debido a ello, ha desarrollado diversas habilidades tales como facilidad de palabra, convencimiento y persuasión a las personas, resolución de conflictos con éxito y trabajo en equipo. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

ROBERTO CARLOS PADILLA JUÁREZ

El **C. Roberto Carlos Padilla Juárez**, es ingeniero petrolero por la Universidad de Tamaulipas; en el ámbito laboral se ha desempeñado como operador de fluidos y miembro del equipo de exploración en cuenca Burgos, asistente en Company Man empresa industrial perforadora de Campeche y traductor en empresa de perforación. En materia electoral tuvo una breve experiencia en la mesa receptora de los paquetes electorales en el consejo municipal de Río Bravo en el proceso electoral concurrente 2017-2018.



De su entrevista se desprende que es una persona con ánimo de participación en la organización del proceso electoral, tiene conocimientos básicos de la materia electoral y comprende los principios rectores de la misma, sabe trabajar en equipo, interactúa adecuadamente con las personas. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

SANJUANITA PATRICIA GONZÁLEZ MORALES

La **C. Sanjuanita Patricia González Morales**, es licenciada en contaduría pública por la Universidad Tamaulipeca. En el ámbito laboral colaboró en la Junta de Administración, Operación y Mantenimiento, supervisora administrativa de nóminas de la misma institución. Adicionalmente se desempeñó como técnico electoral en el proceso electoral concurrente 2017-2018.

De su entrevista podemos determinar que tiene conocimientos en materia electoral haciendo énfasis en la organización del proceso electoral en materia de organización, conoce los principios rectores de la función electoral y tiene habilidades para relacionarse con las personas, le gusta y busca trabajar en equipo, facilidad de palabra y puede adaptarse con facilidad a nuevos entornos. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

EDUARDO ENRIQUE LÓPEZ MONTES

El **C. Eduardo Enrique López Montes**, es ingeniero electromecánico por el Instituto Tecnológico de Reynosa, ha tomado diversos cursos en materia de derechos humanos y laborales. Actualmente es asesor de gestión ambiental en Protección Ambiental. En el ámbito laboral se ha colaborado auxiliar administrativo en el INIFAD, inspector federal del trabajo en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, jefe de inspección y jurídico en la misma institución.

De su entrevista se desprende que es una persona con ánimo de participación en la organización del proceso electoral, tiene conocimientos básicos de la materia electoral y comprende los principios rectores de la misma, sabe trabajar en equipo, interactúa adecuadamente con las personas y tiene facilidad de planeación y organización. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

Valoración en conjunto

Para la integración de este Consejo fueron tomados en cuenta un total de 10 aspirantes, de los cuales dos tienen militancia, el primero de ellos es el C. JOSE



RICARDO MORENO MARTINEZ, quien obtuvo una calificación global de 78.50, mismo que fue considerado como propietario para integrar el consejo, el siguiente aspirante sin militancia que no fue considerado como propietario es el C. MARGARITO JAVIER QUEVEDO LOPEZ, quien obtuvo una calificación de 71.50, es decir, se consideró designar como propietario a la más alta evaluación.

El segundo aspirante que cuenta con militancia partidista es el C. ROBERTO CARLOS PADILLA JUAREZ, quien fue considerado como suplente, sin embargo, no existen aspirantes en reserva con quienes se pueda realizar una comparación.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Distrital 08 de Río Bravo:

DISTRITO 08 RÍO BRAVO				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	JESUS FRANCISCO GARZA ALVARADO	H	83.00	
CONSEJERO	YOLANDA CISNEROS RODRIGUEZ	M	84.00	
CONSEJERO	JOSE RICARDO MORENO MARTINEZ	H	78.50	PES
CONSEJERO	KARINA GUADALUPE RODRIGUEZ LANDAVERDE	M	79.50	
CONSEJERO	OLGA LIDIA CARRIZALES HERNANDEZ	M	79.50	
Suplentes				
CONSEJERO	MARGARITO JAVIER QUEVEDO LOPEZ	H	71.50	
CONSEJERO	ELIZABETH GONZALEZ RUIZ	M	77.50	
CONSEJERO	ROBERTO CARLOS PADILLA JUAREZ	H	67.50	NA
CONSEJERO	SANJUANITA PATRICIA GONZALEZ MORALES	M	73.00	
CONSEJERO	EDUARDO ENRIQUE LOPEZ MONTES	H	47.00	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.



En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

DISTRITO 9 VALLE HERMOSO

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

FABIOLA ALEJANDRA BENAVIDEZ GALLEGOS

La **C. Fabiola Alejandra Benavidez Gallegos**, es licenciada en derecho por la Universidad del Valle de Bravo y tiene una maestría no concluida en educación por la Universidad Tec Milenio, afirma haber recibido capacitación constante sobre crédito y cobranza por una firma empresarial. Actualmente es directora de plaza en Consultores Profesionales Corporativos con siete años de experiencia en el ramo. También se ha desempeñado como agentes de ventas de Chevrolet Valle Hermoso, coordinadora del departamento de crédito de SD Equipment de México S.A de C. V.

Cuenta con una larga carrera en materia electoral pues se ha desempeñado como consejera presidenta del consejo distrital 9 en el proceso electoral 2012-2013, consejera propietaria en el consejo municipal en el proceso electoral 2015-2016 y 2017-2018.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos en materia electoral y apego a los principios rectores de la función electoral al ser consejera electoral; ha desarrollado diversas habilidades tales como trabajo en equipo, está acostumbrada a tomar decisiones y la resolución de problemas, respeta la diversidad de opiniones y cuenta con capacidad organizativa. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

BENILDE MARISOL GUERRA BRISEÑO

La **C. Benilde Marisol Guerra Briseño**, cuenta con una maestría en docencia por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro del ámbito laboral se ha desempeñado como docente frente a grupo con 9 años de experiencia. En materia electoral fue nombrada consejera suplente en el proceso electoral 2017-2018.



De su entrevista se desprende que es una persona con ánimo de participación en la organización del proceso electoral, tiene conocimientos básicos de la materia electoral y comprende los principios rectores de la misma, sabe trabajar en equipo, interactúa adecuadamente con las personas y tiene capacidad organizativa y planeación. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

JUAN MANUEL SÁNCHEZ CARREÓN

El **C. Juan Manuel Sánchez Carreón**, licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Desde 1985 a la fecha se ha dedicado a ejercer su profesión en un despacho privado; fue asesor jurídico del Grupo Comercial SIME Y SCCARVH, SA DE CV. Cuenta con una larga experiencia en materia electoral pues se ha desempeñado como consejero electoral presidente en el año 2004, consejero electoral en los años 2009-2010, 2015-2016 y 2017-2018, secretario del consejo distrital XIII en 1995, 2004 y 2007.

De su entrevista se desprende que conoce la materia electoral y los principios rectores de la misma. Al ser abogado con experiencia en el litigio ha desarrollado habilidades de trabajo en equipo, resolución de problemas, está acostumbrada a la toma de decisiones y cuenta con la capacidad organizativa. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ALEJANDRA ELIZABETH GARCÍA ESCANDÓN

La **C. Alejandra Elizabeth García Escandón**, tiene estudios concluidos de bachillerato tecnológico por el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios Número 130. Actualmente es comerciante independiente. En materia electoral ha fungido como capacitador asistente electoral por el INE en los procesos electorales 2014-2015, 2015-2016 y 2017-2018.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos en materia electoral y apego a los principios rectores de la función electoral al ser capacitador asistente electoral; ha desarrollado diversas habilidades tales como trabajo en equipo, está acostumbrada a tomar decisiones y la resolución de problemas, respeta la diversidad de opiniones y puede adaptarse con facilidad a nuevos entornos. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.



FRANCISCO JAVIER DÁVILA LÓPEZ DE LARA

El **C. Francisco Javier Dávila López De Lara**, es licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de México. En el ámbito laboral se ha desempeñado como catedrático de la facultad de derecho de la UNAM, titular de la segunda oficialía del registro civil en Valle Hermoso, jefe de proyectos legislativos del Gobierno del Estado, Subdirector de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Jefe de departamento en la Afianzadora Mexicana S.A. en materia electoral ya desempeño el cargo de consejero electoral propietario en el proceso electoral 2017-2018.

De su entrevista podemos determinar que es un abogado con una amplia experiencia en derecho administrativo y civil, conoce y ha aplicado los principios rectores de la materia pues ya se desempeñó como consejero electoral. Dentro de sus habilidades se encuentran liderazgo, facilidad de palabra, solución de conflictos y realzar negociaciones exitosas, habilidad para trabajar en equipo. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

JERÓNIMO ELIEL ELIZONDO RAMÍREZ

El **C. Jerónimo Eliel Elizondo Ramírez**, es ingeniero en electrónica y computación por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Tiene estudios adicionales en PLC'S, Comunicación Vía Satélite y Fibras Ópticas por la UAT, control estadístico de procesos y sistema de educación de calidad por Delnosa S.A. de C.V., y Englis Second Lenguaje The University Of Texas. Actualmente es Gerente de Servicios de Contención Inmediata de México S de LR. En el ámbito laboral se ha desempeñado como ingeniero de calidad en Key Safety System, Alambrados y circuito eléctricos S.A. de C.V. Auditor de los servicios de salud en Tamaulipas. En materia electoral ha participado como funcionario de casilla.

De su entrevista podemos determinar que tiene conocimientos básicos de la materia electoral y conoce los principios rectores de la función electoral, tiene habilidades para trabajar bajo presión, le gusta y busca trabajar en equipo y respeta la diversidad de opiniones. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.



IMELDA GONZÁLEZ RAMÍREZ

La **C. Imelda González Ramírez**, es secretaria bilingüe por el Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicio 130. Se ha desempeñado como auxiliar y cajera de atención de usuarios de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado. En materia electoral se desempeñó como capacitador asistente electoral en el IETAM en el otrora proceso electoral 2017-2018.

De su entrevista podemos determinar que cuenta con conocimientos básicos en materia electoral y apego a los principios rectores de la misma, es capaz de analizar y sintetizar cualquier tipo de información de datos y tiene capacidad para realizar gestiones de información y facilidad de palabra. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SALVADOR GARCÍA BENITES

El **C. Salvador García Benites**, cuenta con estudios básicos de secundaria. Actualmente se dedica al comercio. En materia electoral se ha desempeñado como capacitador asistente electoral del INE en los años 2015, 2016 y 2018.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos en materia electoral y apego a los principios rectores de la función electoral al ser capacitador asistente electoral; ha desarrollado diversas habilidades tales como trabajo en equipo, está acostumbrada a tomar decisiones y la resolución de problemas, respeta la diversidad de opiniones. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

NORA HERNÁNDEZ GÓNGORA

La **C. Nora Hernández Góngora**, es licenciada en nutrición y ciencia en alimentos por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente se desempeña como apoyo en salud por la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas (Hospital General de Valle Hermoso), con más de 17 de años de experiencia en la materia.

De su entrevista podemos determinar que tiene conocimientos básicos en la materia electoral pero ánimo y deseos de participar en la organización del proceso electoral, dentro de sus habilidades se encuentran la facilidad de palabra, le gusta y busca trabajar en equipo y se puede adaptar con facilidad a nuevos ámbitos o entornos. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.



JORGE MANUEL BENÍTEZ GONZÁLEZ

El **C. Jorge Manuel Benítez González**, es licenciado en derecho por la Universidad del Valle de Bravo. En el ámbito laboral se ha desempeñado en diversas actividades administrativas, ha fungido como juez calificador del Gobierno Municipal, oficial secretario en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, secretario técnico en el ayuntamiento de Valle Hermoso, enlace interinstitucional del Gobierno del Estado. En materia electoral ya fungió como secretario del consejo municipal de Valle Hermoso en el proceso electoral 2017-2018.

De su entrevista se desprende que conoce la materia electoral y los principios rectores de la misma. Al ser abogado con experiencia en el derecho administrativo ha desarrollado habilidades de trabajo en equipo, resolución de problemas, está acostumbrada a la toma de decisiones y cuenta con la capacidad organizativa. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

RESERVA

GUADALUPE HERNÁNDEZ OCHOA

La **C. Guadalupe Hernández Ochoa**, es profesor en educación media en el área de Matemáticas por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas y tiene especialidad en educación primaria por el Centro de Capacitación del Magisterio en Ciudad Reynosa. Actualmente es profesor jubilado. Tiene 35 años de experiencia como docente frente a grupo.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos en materia electoral al ser docente frente a grupo ha desarrollado diversas habilidades tales como liderazgo, trabajo en equipo, está acostumbrada a tomar decisiones y la resolución de problemas, respeta la diversidad de opiniones y puede adaptarse con facilidad a nuevos entornos, tiene facilidad para relacionarse con las personas. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

ANA LUISA VARELA HERRERA

La **C. Ana Luisa Varela Herrera**, es licenciada en contaduría pública por la Universidad Autónoma de Coahuila. Actualmente se desempeña en una empresa del sector privado como administradora.

De su entrevista podemos determinar que es una persona con deseos de participar en la organización del proceso electoral local 2018-2019, sus conocimientos son básicos en la materia electoral, sin embargo, conoce los



principios rectores de la función electoral, derivado de su trabajo como administradora de una empresa ha desarrollado habilidades como capacidad organizativa, planeación de actividades por anticipado, facilidad para adaptarse a nuevos ámbitos o entornos, está acostumbrada a tomar decisiones y tiene facilidad de palabra. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

Valoración en conjunto

Para la integración de este Consejo fueron tomados en cuenta un total de 12 aspirantes, de los cuales tres cuentan con militancia partidista, el primero de ellos es el C. FRANCISCO JAVIER DAVILA LOPEZ DE LARA, quien fue considerado como propietario y tiene una evaluación global de 87.00, el siguiente aspirante sin militancia que no fue considerado como propietario es el C. JERONIMO ELIEL ELIZONDO RAMIREZ, quien tiene una calificación de 76.00, es decir, se optó por designar como propietario a quien tenía la mejor evaluación.

Otra de las aspirantes que cuentan con militancia es la C. NORA HERNANDEZ GONGORA, misma que fue considerada como suplente y tiene una calificación de 73.00, en este sentido, la siguiente aspirante sin militancia que no fue considerada como suplente sería la C. ANA LUISA VARELA HERRERA, con una evaluación de 53.00, por lo que resulta ser el mismo caso que el descrito en el párrafo anterior. Asimismo, el C. GUADALUPE HERNANDEZ OCHOA, también cuenta con militancia partidista y fue considerado como reserva, por lo que no existen más aspirantes con los que se pueda realizar una comparación.

En ese sentido se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Distrital 09 de Valle Hermoso:

DISTRITO 09 VALLE HERMOSO				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	FABIOLA ALEJANDRA BENAVIDEZ GALLEGOS	M	89.00	
CONSEJERO	BENILDE MARISOL GUERRA BRISEÑO	M	80.00	



CONSEJERO	JUAN MANUEL SANCHEZ CARREON	H	89.00	
CONSEJERO	ALEJANDRA ELIZABETH GARCIA ESCANDON	M	78.00	
CONSEJERO	FRANCISCO JAVIER DAVILA LOPEZ DE LARA	H	87.00	PRI

Suplentes

CONSEJERO	JERONIMO ELIEL ELIZONDO RAMIREZ	H	76.00	
CONSEJERO	IMELDA GONZALEZ RAMIREZ	M	73.50	
CONSEJERO	SALVADOR GARCIA BENITES	H	70.00	
CONSEJERO	NORA HERNANDEZ GONGORA	M	73.00	PRI
CONSEJERO	JORGE MANUEL BENITEZ GONZALEZ	H	75.00	
RESERVA	GUADALUPE HERNANDEZ OCHOA	H	76.00	PRI
RESERVA	ANA LUISA VARELA HERRERA	M	53.00	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

DISTRITO 10 MATAMOROS

PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

DAVID JAIME FABELA SÁNCHEZ

El **C. David Jaime Fabela Sánchez** cuenta con Licenciatura en Relaciones Industriales, cursada en el Instituto Tecnológico de Matamoros, Tamaulipas, desempeñándose actualmente en el departamento jurídico de la empresa AS construcciones del Norte S.A. DE C.V.

De su entrevista se desprende que tiene actitud para desempeñar el cargo, puesto que conoce los principios rectores en materia Electoral, así también cuenta con experiencia en materia electoral ya que ha tenido participación en varios procesos



electorales como consejero electoral, tiene liderazgo frente a grupo, cuenta con capacidad verbal, presenta capacidad suficiente para resolver situaciones que se le presenten como mediador, así también se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático, lo que lo hace un candidato idóneo para ocupar el cargo.

LIZ ALEJANDRA LAZO ANDRADE

La **C. Liz Alejandra Lazo Andrade**, es Licenciada en Derecho por la Universidad del Valle de México, cuenta con dos diplomados uno en Amparo Indirecto y otro en derechos humanos impartidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En materia electoral cuenta con estudios de actualización en materia electoral y sobre el Procedimiento Especial Sancionador. Dentro del ámbito laboral se ha desempeñado como Oficial Administrativo en el Juzgado Primero del Décimo Noveno Circuito del Poder Judicial de la Federación, actualmente es Abogada Postulante.

De su entrevista se desprende que tiene facilidad de palabra y buena interacción con personas, habilidades de liderazgo, resolución de problemas, está acostumbrada al trabajo en equipo y bajo presión, conoce los aspectos básicos de la materia electoral y se puede determinar la vocación y el compromiso con la democracia, lo que le permite ser la persona idónea para desempeñar el cargo dentro del colegiado.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

EDGAR ODILÓN GONZÁLEZ BARAJAS

El **C. Edgar Odilón González Barajas** cuenta con bachillerato cursado en preparatoria ETEC, Actualmente se desempeña como empleado del Grupo Energético Garza A.S. de C.V., habiéndose desempeñado anteriormente como Asesor en Retiro Profuturo de GNP, Gerente en Casa de Empeño Presto Mass, además se desempeñó como Supervisor Electoral en los procesos 2014-2015, 2015-2016 y 2017-2018.

De su entrevista se desprende que tiene actitud para desempeñar el cargo, puesto que conoce los principios rectores en materia Electoral, así también cuenta con experiencia en materia electoral ya que trabajo como supervisor del Instituto Nacional Electoral, tiene liderazgo frente a grupo, cuenta con capacidad verbal, presenta capacidad suficiente para resolver situaciones que se le presenten como



mediador, así también se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático, lo que lo hace un candidato idóneo para ocupar el cargo.

CARMEN LUCIA SERRATO JIMÉNEZ

La **C. Carmen Lucia Serrato Jiménez**, cuenta con Licenciatura En Ciencias de la Educación del Instituto de Ciencias del Noreste, actualmente se desempeña como maestra del Colegio Bilingüe Oxorfd Arboledas. Anteriormente se desempeñaba como maestra del jardín de niños de nombre con ojos de niño, maestra en el Instituto Valle de San Felipe.

De la entrevista cabe señalar que no tiene experiencia en materia electoral, más sin embargo, cuenta con disponibilidad, capacidad y liderazgo para ejercer tareas propias del consejo, como los principios rectores electorales a los cuales tiene apego, capacidad de mediadora, lo anterior la hace posible candidata para ocupar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

DEISY DARIELA LOREDO MARTÍNEZ

La **C. Deisy Dariela Loredo Martínez**, cuenta con licenciatura en derecho cursada en la UVM de Matamoros, cuenta con estudios en ejercicio escuela de justicia "retiro de las fuerza armadas al adquirir VIH sida" en casa de la cultura jurídica, conferencia magistral "valoración de la prueba", curso de introducción a la ley federal de transparencia y acceso a la información pública en OADPRS- CEFERESO CPS14, curso organización y clasificación de archivos en OADPRS- CEFERESO CPS14, curso de pandillas en sistema penitenciario en OADPRS- CEFERESO- ANAP CPS14, curso especial en técnicas y tácticas penitenciarias en academia de seguridad del sureste. Actualmente se desempeña como comerciante independiente, habiéndose desempeñado anteriormente como oficial penitenciario federal en CEFERESO CPS14 de Durango, recepcionista en el hospital CMI, asistente jurídico en la notaria # 86, auxiliar administrativo en psicología integral y humana, asistente administrativo recursos humanos en UVM Matamoros. No cuenta con experiencia electoral.

Dentro de la entrevista podemos advertir que le gusta trabajar en equipo, cuenta con facilidad de palabra conoce los principios rectores electorales, asimismo sabe resolver situaciones que se le presenten con facilidad, cuenta con gran ímpetu



para llevar a cabo las actividades propias del consejo, cuenta con disponibilidad de horario.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

SUPLENTES

DANIEL DE LA ROSA FLORES

El **C. Daniel De La Rosa Flores** cuenta con Licenciatura en Derecho, cursada en la Universidad Autónoma Nuevo Santander, así también con estudios en aplicación y práctica del sistema penal acusatorio, impartida por la barra de abogados de Matamoros, aplicación del sistema procesal penal acusatorio de Tamaulipas, se ha desempeñado en el ámbito laboral como vendedor de autos independiente, asistente personal y como capacitador asistente electoral en el 2018.

Dentro de su entrevista se desprende que cuenta con vasta experiencia en materia electoral, ya que capacitador asistente electoral y cuenta con capacidad de solucionar problemas así también se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático y cuenta con habilidades organizativas, habilidades organizativas, lo que lo hace un candidato idóneo para ocupar el cargo.

FLOR ESTHELA SÁNCHEZ FUENTES

La **C. Flor Esthela Sánchez Fuentes**, cuenta con una Licenciatura en Psicología por la Universidad Nuevo Santander. En el ámbito Laboral se ha desempeñado como Auxiliar Administrativo en Futaammyc, Capturista de Datos en Di-Digital S. A. de C. V., Capturista de Datos en Gases Rodríguez S. A. de C. V., Recepción y Orientación en el Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, Docente en el Colegio Don Bosco A. C., actualmente es Psicóloga en Control Ambiental Renace, S. A. de C. V. En materia electoral fue presidenta de mesa directiva de casilla en el proceso electoral del 2010.

De su entrevista podemos apreciar que tiene vocación y compromiso democrático, tiene facilidad de palabra, es una persona con alto sentido de responsabilidad, cuenta con habilidades para el trabajo en equipo, la negociación, lo que le permite ser la persona idónea para ocupar un cargo dentro del cuerpo colegiado.



Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

EDUARDO FRANCISCO RUIZ DÍAZ

El **C. Eduardo Francisco Ruiz Díaz**, cuenta con estudios en criminología cursada en la institución Juan José de la Garza. Actualmente se desempeña como jefe de inventarios de la empresa nacional eléctrica ferretera, se desempeñó como técnico electoral del INE, ejecutivo de cobranza en SERTEC; además cuenta con experiencia en materia electoral por haber tenido los cargos de capturista SIJE en el IETAM, técnico electoral en el INE, capturista en el INE, bodeguero en el IETAM.

Dentro de la entrevista podemos advertir que cuenta con gran ímpetu para desempeñar el cargo, además de tener la habilidad de trabajar en equipo y de facilidad de palabra así como saber resolver con facilidad problemas que se le presenten y contando con liderazgo; así también cuenta con experiencia por haber participado en procesos anteriores ocupando los cargos antes referidos.

ALBA MARÍA GARCÍA HURTADO

La **C. Alba María García Hurtado**, es Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad de Matamoros, cuenta con una Maestría en Dirección de Centros Educativos por la Universidad de Matamoros, tiene diversos cursos y diplomas afines a su carrera. Se ha desempeñado en diversos cargos siendo los siguientes: docente en preparatoria Ricardo S. Ceballos, supervisor de producción en la empresa maquiladora Kemet de México, supervisor general de producción en la empresa Johnson Electric, gerente de producción en la empresa Tridomex S.A, Profesora en Universidad Nuevo Santander, actualmente es profesora de tiempo completo en la Universidad Tecnológica de Matamoros.

Dentro de su entrevista podemos advertir que sabe la función que ejerce un consejero, conoce los principios rectores en materia electoral, tiene disponibilidad de horario, no es militante ni está afiliada a ningún partido político, tiene habilidades de comunicación, de liderazgo, objetividad, sabe trabajar en equipo y bajo presión, se adapta fácilmente a los cambios, es una persona que le gusta tomar la iniciativa, es creativa. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Debido a sus características personales, formación académica y desempeño profesional resulta idónea para ocupar el cargo de integrante del Consejo.



Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

MARÍA ISABEL GALVÁN IZAGUIRRE

La **C. María Isabel Galván Izaguirre**, cuenta con una Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas por el Instituto Oriente de Estudios Superiores de Tamaulipas, tiene estudios en materia de derecho, medios alternos de solución de conflictos y electorales. En el ámbito laboral se ha desempeñado en los siguientes cargos: Ingeniera en Sistemas en la empresa Kemet, Técnico en Sistemas en XL Compucentro, Docente en la Escuela Secundaria Técnica número 4, actualmente es Docente en la Preparatoria Bicentenario dependiente de la Universidad Americana del Noreste campus Matamoros.

De su entrevista se desprende que cuenta con las habilidades suficientes para integrar un órgano colegiado, liderazgo, dirección, manejo de personal, trabajo en equipo y bajo presión, posee cualidades de negociación y cuenta con los conocimientos básicos necesarios en materia electoral, además de un gran interés de participar en los temas electorales.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

RESERVA

ARQUÍMEDES GUZMÁN CASTILLO

El **C. Arquímedes Guzmán Castillo** cuenta con Maestría en Gestión de Tecnologías de la Información, cursada en la Universidad Tec Milenio, desempeñándose como docente de tiempo completo de la Universidad Tecnológica de Matamoros. No cuenta con experiencia Electoral.

De su entrevista se desprende que tiene actitud para desempeñar el cargo, puesto que conoce los principios rectores en materia Electoral, tiene liderazgo frente a grupo, cuenta con capacidad verbal, presenta capacidad suficiente para resolver situaciones que se le presenten como mediador, así también se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.



JESER ROCEBOEL ALEJANDRO TIQUE

El **C. Jeser Roceboel Alejandro Tique**, cuenta con carrera en ingeniería en electrónica cursada en el Instituto Tecnológico de Matamoros, así como estudios en Gestión de Negocios de Manufacturación en la Universidad Americana del Noreste, en Habilidades Docentes en la Universidad Tecnológica de Cancún, Administración y Dirección de Proyectos en el Centro de Innovación, Herramientas Metodológicas en el Tecnológico de Monterrey. Actualmente desempeñándose como Profesor de Asignatura en la Universidad Tecnológica de Matamoros. No cuenta con experiencia Electoral.

Dentro de la entrevista podemos advertir que cuenta con capacidad para resolver situaciones que se le presenten con facilidad, tiene liderazgo asimismo sabe trabajar en equipo, no cuenta con militancia de algún partido político, tiene horario flexible lo cual se adecua a las tareas propias del consejo.

CLAUDIO ALEJANDRO CASTELLANOS VENTURA

El **C. Claudio Alejandro Castellanos Ventura**, cuenta con la carrera en Ingeniería en Sistemas Computacionales cursada en el Instituto Tecnológico de Matamoros, desempeñándose actualmente como profesor de asignatura de la Universidad Tecnológica de Matamoros. No cuenta con experiencia electoral.

De la entrevista podemos advertir que cuenta con la capacidad de trabajar en equipo sabe tener liderazgo, asimismo resolver problemas que se le presenten con facilidad, muestra interés para aportar en la vida democrática. Por tal motivo podría ser candidato para ocupar el cargo.

Valoración en conjunto

Para el Consejo Distrital 10, se tomaron en cuenta a un total de 13 aspirantes de los cuales dos cuentan con militancia en el Partido Revolucionario Institucional y de Nueva Alianza; siendo los CC. DEISY DARIELA LOREDO MARTÍNEZ, considerada consejera propietaria y CLAUDIO ALEJANDRO CASTELLANOS VENTURA, considerado reserva, para este caso, es necesario realizar un análisis comparativo para saber si existe algún aspirante sin militancia con mayores evaluaciones.

La C. DEISY DARIELA LOREDO MARTÍNEZ, tiene una valoración curricular de 23 y una valoración de entrevista de 53 dando un total de 76; en este sentido, la aspirante sin militancia mejor posicionada es la C. FLOR ESTHELA SANCHEZ



FUENTES, quien tiene una valoración total de 74.50, es por ello, que se optó por un perfil con mejor calificación.

En lo tocante al C. CLAUDIO ALEJANDRO CASTELLANOS VENTURA, no existe otro aspirante con cual pueda realizarse una comparativa.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Distrital 10 de Matamoros:

DISTRITO 10 MATAMOROS				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	DAVID JAIME FABELA SANCHEZ	H	88.00	
CONSEJERO	LIZ ALEJANDRA LAZO ANDRADE	M	79.50	
CONSEJERO	EDGAR ODILON GONZALEZ BARAJAS	H	73.50	
CONSEJERO	CARMEN LUCIA SERRATO JIMENEZ	M	77.00	
CONSEJERO	DEISY DARIELA LOREDO MARTINEZ	M	76.00	PRI
Suplentes				
CONSEJERO	DANIEL DE LA ROSA FLORES	H	74.50	
CONSEJERO	FLOR ESTHELA SANCHEZ FUENTES	M	74.50	
CONSEJERO	EDUARDO FRANCISCO RUIZ DIAZ	H	68.50	
CONSEJERO	ALBA MARIA GARCIA HURTADO	M	73.50	
CONSEJERO	MARIA ISABEL GALVAN IZAGUIRRE	M	69.00	
RESERVA	ARQUIMEDES GUZMAN CASTILLO	H	65.00	
RESERVA	JESER ROCEBOEL ALEJANDRO TIQUE	H	57.00	
RESERVA	CLAUDIO ALEJANDRO CASTELLANOS VENTURA	H	55.00	NA

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.



En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

DISTRITO 11 MATAMOROS

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

CLAUDIA LUCIA TREVIÑO BEJARANO

La **C. Claudia Lucia Treviño Bejarano**, es Licenciada en Contaduría Pública por la Universidad Valle del Bravo. En su vida laboral se ha desempeñado como contadora auxiliar en la empresa restaurantera Burger King, auxiliar administrativo de tráfico en la empresa D.A. Hinojosa Servicios Aduanales Integrados S.C., consejera especializada en el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo ITACE, jefa de oficina de compras, reclutamiento, control de personal en la Secretaria de Gobernación y/o Secretaria de Seguridad Pública, CEFERESO #3, jefa de sucursal en la empresa Teléfonos y Celulares de México Región 4 S.A. de C.V., Supervisora de oficina en la empresa Teléfonos y Celulares de México Región 4 S.A. de C.V.

En materia electoral tiene vasta experiencia pues se ha desempeñado como consejera electoral suplente en el INE, en el proceso electoral 2017-2018, consejera electoral distrital en el IETAM, en el proceso electoral 2015-2016, consejera electoral distrital en el IETAM, en el proceso electoral 2012-2013, asistente electoral en el IETAM, en el proceso electoral 2009-2010, capacitadora electoral en el IETAM, en el proceso electoral 2009-2010, ha participado como funcionario de casilla del IFE, tiene un curso en materia de Oficialía Electoral impartido por el INE y el IETAM.

En el desarrollo de su entrevista la aspirante mostró entusiasmo, vocación y compromiso democrático, conoce la función de Consejero Electoral debido a que anteriormente ya ha tenido ese nombramiento, mostro disponibilidad de horario, conoce los principios rectores en materia electoral, no es militante, ni está afiliada a ningún partido político, se aprecia también que es una persona segura, imparcial y objetiva, tiene habilidades de comunicación e interacción con las personas, le



gusta trabajar en equipo, tiene liderazgo para encabezar grupos. Debido a sus características personales, formación académica y desempeño profesional resulta idónea para ocupar el cargo de integrante del Consejo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

FERNANDO ALMAZÁN MAYORGA

El **C. Fernando Almazán Mayorga**, es licenciado en Derecho por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, cuenta con una Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Valle de México. Dentro del ámbito laboral se ha desempeñado en diversos cargos siendo los siguientes: supervisor en áreas de producción en la empresa Varel Internacional de México, abogado postulante, ejecutivo de cobranza para el banco HSBC, tiene experiencia electoral puesto que se desempeñó como coordinador de capacitación por parte del IETAM en la jornada electoral 2015-2016, actualmente es abogado postulante e imparte cátedras a nivel Licenciatura y Postgrado en la Universidad del Norte de Tamaulipas.

Dentro de su entrevista podemos advertir que tiene habilidades de liderazgo, comunicación e interacción con las personas, trabajo en equipo, persuasión, negociación, análisis de problemas y toma de decisiones las cuales ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, ha demostrado que sabe trabajar bajo presión, lo que le permite contar con las habilidades necesarias para desempeñar el cargo. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

ZAYIL ERITME VILLEGAS CRUZ

La **C. Zayil Eritme Villegas Cruz**, cuenta con una Licenciatura en Derecho por el Centro Universitario del Noreste, cuenta con un Diplomado en Juicios Orales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En el ámbito laboral fue corresponsal de la Notaria Publica 244 de la Ciudad de México, Gestora de la Notaria Publica 45 de Ciudad Victoria, Tamaulipas, Asistente de la Notaria Publica 211 de Matamoros, Tamaulipas, propietaria de una Cafetería y una Taquería, actualmente es Gerente del Corporativo Jurídico Rosales Badillo.

De su entrevista se desprende que tiene las habilidades necesarias para desempeñar el cargo, liderazgo, manejo de personal, organización, planeación de actividades y sabe trabajar en equipo y bajo presión. Cuenta con disponibilidad de



horario para llevar a cabo las tareas encomendadas. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

HUGO DAVID MONTALVO POBLANO

EL **C. Hugo David Montalvo Poblano**, es estudiante de licenciatura en Derecho por la Universidad Nuevo Santander, cuenta con diversos cursos afines a su carrera. Dentro del ámbito laboral se ha desempeñado como empleado de mostrador en Comercializadora Rodríguez, Pisos y Azulejos, empleado general en la cadena restaurantera Little Caesar's Pizza, Supervisor Electoral del IETAM en el proceso electoral 2017-2018, cuenta con un curso de inducción impartido por el INE.

Dentro de su entrevista se desprende que conoce la función de consejero electoral, tiene conocimiento y experiencia en la materia electoral puesto que se ha desempeñado como supervisor electoral en el proceso pasado, conoce los principios rectores en materia electoral, tiene habilidades de comunicación e interacción con las personas, cuenta con liderazgo para encabezar equipos, le gusta aprender, respetar y valorar la diversidad de opiniones, cuenta con disponibilidad de horario, lo que le permite contar con las habilidades necesarias para desempeñar el cargo. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

LILIANA RODRÍGUEZ ALCALÁ

La **C. Liliana Rodríguez Alcalá**, es Licenciada en Derecho por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas A.C. En su vida profesional se ha dedicado al ejercicio libre de su profesión.

En el desarrollo de su entrevista la aspirante evidencia, que conoce la función de Consejero Electoral, sabe cómo se integra el Consejo, mostró apego a los principios rectores de la materia electoral, no es militante, ni está afiliada a ningún partido político, tiene habilidades de liderazgo, análisis y toma de decisiones, comunicación e interacción con las personas, sabe trabajar bajo presión y en equipo. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Debido a sus características personales, formación académica y desempeño profesional resulta idónea para ocupar el cargo de integrante del Consejo.



Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

SUPLENTE

JOSÉ JAVIER CEDILLO ALONSO

El **C. José Javier Cedillo Alonso** cuenta con carrera técnico en electricista, cursada en el Instituto Tecnológico, de Matamoros, además contando con Maestría en administración cursada en la Universidad autónoma de Nuevo León. Actualmente se desempeña como mecánico independiente, habiéndose desempeñado anteriormente como CAE del INE, Coordinador de Calidad de la empresa AFX industrias, Ingeniería de Calidad en Industrias TRICON, coordinador de Calidad en REINFRO, Ingeniero de Calidad de la empresa DELTRONICOS.

De su entrevista se desprende que tiene experiencia y actitud para desempeñar el cargo, puesto que conoce los principios rectores en materia Electoral, así también cuenta con experiencia en materia electoral ya que trabajo como Cae del Instituto Nacional Electoral en el 2018, tiene liderazgo frente a grupo, cuenta con capacidad verbal, presenta capacidad suficiente para resolver situaciones que se le presenten como mediador, así también se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático, lo que lo hace un candidato idóneo para ocupar el cargo.

LIDIA ELENA REQUENA HERNÁNDEZ

La **C. Lidia Elena Requena Hernández**, cuenta con licenciatura en Comercio Exterior en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, se desempeña actualmente como socio consultor advance trade custom & logistic S.C. no cuenta con experiencia en materia electoral.

De la entrevista podemos advertir que cuenta con ímpetu por ser parte del consejo electoral, cuenta con disponibilidad de horario, tiene facilidad de palabra, tiene liderazgo, sabe las tareas propias del consejo, tiene habilidad para trabajar en equipo, no cuenta con militancia partidista, lo anterior la hace posible candidata para ocupar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.



NOEL ÁNGEL HERNÁNDEZ ESCOBAR

El **C. Noel Ángel Hernández Escobar**, es Licenciado en Derecho por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores, cuenta con una Especialidad en Relaciones Jurídico Laborales por la Universidad Americana del Noreste. Dentro del ámbito laboral se ha desempeñado como Abogado Litigante y actualmente es Profesor de Asignatura en la Universidad Tecnológica de Matamoros.

De su entrevista se desprende que tiene cualidades de liderazgo, dirección, manejo de personal, trabajo en equipo, posee cualidades de negociación y resolución de problemas y está muy interesado en involucrarse en los temas electorales. Además cuenta con la disponibilidad de horario para dar cumplimiento a las tareas encomendadas dentro del órgano colegiado. Lo que le permite contar con las habilidades necesarias para desempeñar el cargo.

MA. DALILA PONCE FERNÁNDEZ

La **C. Ma. Dalila Ponce Fernández**, tiene carrera trunca en la Licenciatura en Psicología en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas A. C., además de estudios de computación básica por el Cecati, no cuenta con experiencia laboral, actualmente se dedica a las labores del hogar.

De su entrevista se desprende que tiene disponibilidad y deseo de pertenecer al órgano electoral, que aunque no tiene experiencia en la materia conoce los principios rectores de la materia electoral y tiene el interés de aprender, trabajar en equipo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

ALDO DE JESÚS LÓPEZ RIVAS

El **C. Aldo De Jesús López Rivas**, cuenta con licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la universidad Americana del Noreste, actualmente desempeñándose como maestro del Colegio Bilingüe Oxford, anteriormente se desempeñaba como ejecutivo de atención a clientes de at & t comunicaciones S.A. de C.V., Maestro de la Escuela Fernando Villanueva Jiménez, Maestro de la Escuela Cesar López de Lara.

De la entrevista cabe señalar que no tiene experiencia en materia electoral, más sin embargo, cuenta con muchas ganas de participar en este proceso electoral, hace que participe en el proceso 2017-2018 como auxiliar Electoral. Sabe trabajar



en equipo, tiene apego a los principios rectores electorales, facilidad de palabra y disponibilidad; lo anterior la hace posible candidata para ocupar el cargo.

RESERVA

ENOC CABALLERO MARTÍNEZ

El **C. Enoc Caballero Martínez** cuenta con licenciatura en enfermería en la Universidad Autónoma de Tamaulipas Campus Matamoros, se ha desempeñado en el ámbito laboral como operador de maquinaria en la empresa Inmuebles y Casas modulares, Comerciante en la compra y venta de metales; actualmente se desempeña como Auxiliar de Almacén en el Centro Medico Regional de Matamoros. No cuenta con experiencia electoral.

Dentro de su entrevista el aspirante evidencia, que tiene buen dialogo, un gran ímpetu por ser integrante del consejo, que en caso de alguna problemática refiere anteponer el dialogo, lo que nos hace ponderar que cuenta con la habilidad para desarrollar trabajo en equipo.

KEVIN ALAN NÚÑEZ ZARZOZA

El **C. Kevin Alan Núñez Zarzoza**, tiene carrera trunca en la Licenciatura en Administración en la Universidad Nuevo Santander. En el ámbito laboral se desempeña como Coordinador en el Área de Saneamiento dentro del Corporativo Jurídico Rosales Badillo.

De su entrevista se desprende que tiene disponibilidad y deseo de pertenecer al órgano electoral, tiene habilidades de trabajo en equipo, organización. Destaca en la comunicación verbal y la interacción con las personas que ha adquirido en su desempeño laboral. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

ERIKA GABRIELA GARCÍA RESÉNDIZ

La **C. Erika Gabriela García Reséndiz**, cuenta con una Licenciatura en Educación Preescolar por la Escuela Normal Lic. J. Guadalupe Mainero. En el ámbito laboral se ha desempeñado como Maestra del Jardín de Niños Profesora Esperanza Tovías Ruiz, actualmente es Maestra en el Jardín de Niños Club 20-30, en el Ejido San Francisco, municipio de Matamoros, Tamaulipas.

De su entrevista se desprende que es una persona con facilidad de palabra, le gusta aprender, respetar y valorar la diversidad de opiniones, cuenta con



habilidades para el trabajo en equipo, la organización y planeación de actividades, lo que le permite ser la persona idónea para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

Valoración en conjunto

Cabe hacer mención que para la integración de este Consejo, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Distrital 11 de Matamoros:

DISTRITO 11 MATAMOROS				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	CLAUDIA LUCIA TREVIÑO BEJARANO	M	81.50	
CONSEJERO	FERNANDO ALMAZAN MAYORGA	H	83.50	
CONSEJERO	ZAYIL ERITME VILLEGAS CRUZ	M	87.50	
CONSEJERO	HUGO DAVID MONTALVO POBLANO	H	75.50	
CONSEJERO	LILIANA RODRIGUEZ ALCALA	M	75.50	
Suplentes				
CONSEJERO	JOSE JAVIER CEDILLO ALONSO	H	72.50	
CONSEJERO	LIDIA ELENA REQUENA HERNANDEZ	M	71.00	
CONSEJERO	NOEL ANGEL HERNANDEZ ESCOBAR	H	63.00	
CONSEJERO	MA. DALILA PONCE FERNANDEZ	M	61.00	
CONSEJERO	ALDO DE JESUS LOPEZ RIVAS	H	58.00	
RESERVA	ENOC CABALLERO MARTINEZ	H	53.00	
RESERVA	KEVIN ALAN NUÑEZ ZARZOZA	H	53.00	
RESERVA	CRICA GABRIELA GARCIA RESENDIZ	M	51.00	

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la



materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

DISTRITO 12 MATAMOROS

PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

CARLOS MANUEL AZUARA JUÁREZ

El **C. Carlos Manuel Azuara Juárez**, tiene una Licenciatura en Derecho por la Universidad Valle del Bravo, cuenta con diversos cursos en materia electoral. En el ámbito laboral se desempeña como Abogado Postulante. En materia electoral ha participado en varios procesos electorales como Secretario del Consejo Distrital VII, 2000-2001, 2003-2004, Consejero Presidente en el Consejo Distrital VII, 2000-2002, Consejo Distrital XII, 2009-2010, Consejo Municipal 2012-2013, Consejero Propietario Municipal 2015-2016.

De su entrevista se advierte que tiene una sobrada experiencia en la materia, compromiso democrático y apego a los principios rectores de la función electoral, a lo largo de sus encargos ha adquirido habilidades de liderazgo, trabajo en equipo y bajo presión, respeto, valora la diversidad de opiniones, es una persona con facilidad de palabra y está acostumbrado a la toma de decisiones y a la resolución de problemas, lo que lo convierte en la persona idónea para desempeñar el cargo dentro del cuerpo colegiado.

LETICIA OCHOA MORALES

La **C. Leticia Ochoa Morales**, es Profesora de Educación Primaria por la Escuela Normal J. Guadalupe Mainero. En el ámbito laboral se desempeña en un salón de belleza de su propiedad. En materia electoral ha participado en varios procesos electorales como Capacitador Asistente Electoral del Instituto Nacional Electoral 2011-2012, y del Instituto Electoral de Tamaulipas 2012-2013, así también fue Supervisora Electoral del Instituto Nacional Electoral 2014-2015, 2015-2016, 2017-2018.

De su entrevista podemos establecer que tiene una amplia experiencia en la materia, derivada de su participación como Capacitadora Asistente Electoral y Supervisora Electoral, apego a los principios rectores de la función electoral y compromiso democrático, tiene habilidades adquiridas como el trabajo en equipo y



bajo presión, facilidad de palabra e interacción con las personas, así como convencimiento de las mismas.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JORGE IGNACIO CHÁVEZ MIJARES

El **C. Jorge Ignacio Chávez Mijares** cuenta con Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, cursada en la Universidad Autónoma de Nuevo León, desempeñándose actualmente como Analista Político y Periodista.

De su entrevista se desprende que tiene actitud para desempeñar el cargo, puesto que conoce los principios rectores en materia Electoral, así también cuenta con actitud y tiempo completo, tiene liderazgo frente a grupo, cuenta con capacidad verbal, presenta capacidad suficiente para resolver situaciones que se le presenten como mediador, así también se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático, lo cual lo hace un candidato idóneo para ocupar el cargo.

HORTENCIA NARVÁEZ FUENTES

La **C. Hortencia Narvárez Fuentes**, es Licenciada en Ciencias Jurídicas por el Centro de Estudios Universitarios, está certificada en comercio exterior por la Asociación de Maquiladoras de Matamoros A.C. tiene cursos en Dinámica Secretarial y Cultura de Belleza, tiene un curso de Inducción como Auxiliar Jurídico por el INE. En su vida profesional se ha desempeñado como Oficial Administrativo en la Secundaria Federalizada #3, al ejercicio libre de su profesión, ha sido catedrática en diversas Universidades, auxiliar jurídico penitenciario en CEFERESO #3 y CEFERESO #9, cuenta con experiencia electoral como auxiliar jurídico distrital B en la Junta Distrital Ejecutiva 04 INE.

En el desarrollo de su entrevista la aspirante mostró tener entusiasmo, conocimiento y experiencia en la materia electoral, conoce los principios rectores que rigen la materia electoral, no es militante, ni pertenece a ningún partido político, se muestra como una persona segura, imparcial y objetiva, tiene liderazgo para encabezar grupos, tiene habilidades de comunicación e interacción con las personas, análisis y toma de decisiones, sabe trabajar en equipo y bajo presión. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Debido a sus características personales, formación académica y desempeño profesional resulta idónea para ocupar el cargo de integrante del Consejo.



Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

PERLA JUÁREZ RIVERA

La **C. Perla Juárez Rivera**, cuenta con una Licenciatura en Derecho por la Universidad de Matamoros A. C. Dentro del ámbito laboral se ha desempeñado como Inspectora de Calidad en Kemet de México, Auditora de Calidad en Controles Americanos. Tiene experiencia en materia electoral al haber fungido como Supervisora Electoral del Instituto Nacional Electoral en los procesos 2014-2015, 2015-2016, 2017-2018, actualmente no se encuentra laborando.

De su entrevista se aprecia que tiene los conocimientos necesarios sobre la materia electoral debido a su participación en diversos procesos electorales y conoce las atribuciones de los consejeros electorales, liderazgo y capacidad organizativa. Tiene disponibilidad de horario para el desempeño de las actividades que le sean encomendadas, habilidades para el trabajo en equipo y bajo presión, que la hacen la persona idónea para desempeñar el cargo dentro del órgano electoral.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

SUPLENTES

SARA JARAMILLO CARDONA

La **C. Sara Jaramillo Cardona**, es Ingeniero Industrial por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria. En su vida profesional se ha desempeñado como ingeniero de producto en la empresa maquiladora Kemet de México S.A. de C.V., catedrática de tiempo completo en la Universidad Tecnológica de Matamoros.

En el desarrollo de su entrevista la aspirante mostró entusiasmo y conocimiento en materia electoral, conoce los principios rectores en materia electoral, no es militante, ni pertenece a ningún partido político, se muestra como una persona segura, imparcial y objetiva, tiene habilidades de comunicación e interacción con las personas, le gusta trabajar en equipo, tiene liderazgo para encabezar grupos, cuenta con disponibilidad de horario. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Debido a sus características personales,



formación académica y desempeño profesional resulta idónea para ocupar el cargo de integrante del Consejo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JUAN VEGA GALVÁN

El **C. Juan Vega Galván**, es Licenciado en Educación Media especializado en Ciencias Sociales por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas, tiene carrera trunca en Docencia por la Universidad Valle del Bravo, cuenta con diversos diplomados afines a su carrera. En su vida laboral se ha desempeñado como Coordinador Docente en el ITEA, docente en la Preparatoria Juan José de la Garza, subdirector de asuntos culturales en la Presidencia Municipal de San Fernando, subdirector en la preparatoria Ponciano Arriaga, docente en la preparatoria Ponciano Arriaga.

Tiene experiencia en materia electoral pues se ha desempeñado como capacitador electoral de INE en el proceso electoral 2017-2018.

En el desarrollo de su entrevista el aspirante mostró entusiasmo, vocación y compromiso democrático, conoce la función de consejero electoral, conoce los principios rectores de la materia electoral, mostro disponibilidad de horario, no es militante, ni está afiliado a ningún partido político, tiene habilidades de comunicación e interacción con las personas, le gusta trabajar en equipo, tiene liderazgo para encabezar grupos. Debido a sus características personales, formación académica y desempeño profesional resulta idónea para ocupar el cargo de integrante del Consejo.

CLAUDIA TALIA ALVAREZ BERNAL

La **C. Claudia Talia Alvarez Bernal**, cuenta con licenciatura en administración cursada en el Instituto tecnológico de Matamoros, licenciatura en pedagogía cursada en la Universidad Miguel Alemán, desempeñándose actualmente como docente de la Escuela Secundaria Técnica 46 y el Colegio OGU. Anteriormente se desempeñó como evaluador desempeño docente en el INE, capacitador asistente del INE, docente de la facultad de la Universidad del Atlántico, supervisor de recursos humanos en Castlight de México.

De la entrevista podemos advertir que cuenta con experiencia ya que fue capacitador asistente del INE en el proceso 2017-2018, así también sabe trabajar



en equipo, tiene liderazgo, cuenta con facilidad de palabra, presenta apego a los principios rectores electorales, tiene horario flexible para realizar las tareas propias del consejo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

SERGIO JESÚS GUTIÉRREZ ZOZAYA

El **C. Sergio Jesús Gutiérrez Zozaya**, cuenta con un Doctorado en Metodología de la Enseñanza, por el Instituto Mexicano de Pedagogía. Dentro del ámbito laboral se ha desempeñado como microempresario en el área de la informática, actualmente es Coordinador de Maestría en el Tecnológico de Matamoros.

De su entrevista se puede dilucidar que cuenta con habilidades para desempeñar el cargo dentro del cuerpo colegiado, capacidad de solucionar problemas y está acostumbrado a tomar decisiones, habilidades organizativas y de planeación de actividades por anticipado, facilidad para adaptarse a nuevos ámbitos y retos. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

ERANDI LIZZETE CONTRERAS OCEGUEDA

La **C. Erandi Lizzete Contreras Ocegueda**, es Ingeniera Industrial, cuenta con una Maestría en Administración Industrial ambos por el Instituto Tecnológico de Matamoros, además tiene un Doctorado en Ciencias Administrativas por el Instituto de Estudios Universitarios Plantel Puebla. Dentro del ámbito laboral se ha desempeñado como Ingeniero de Nuevos Proyectos, en Industrias GW, actualmente es docente en el Instituto Tecnológico de Matamoros.

De su entrevista se desprende que tiene las habilidades necesarias para integrar un órgano colegiado, cuenta con la disponibilidad de horario, tiene liderazgo y sabe trabajar en equipo, es una persona capaz de solucionar conflictos y realizar negociaciones, tiene facilidad para relacionarse con las personas. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.



RESERVA

ALBERTO HERNÁNDEZ GARAY

El **C. Alberto Hernández Garay**, tiene carrera trunca en la Licenciatura en Contaduría Pública en el Liceo Profesional de Comercio y Administración A. C., es Contador Privado egresado de la Academia Comercial "América" y Técnico en Informática por el Instituto de Computación del Noreste en Matamoros, Tamaulipas, cuenta con diversos estudios en materia de contaduría y administrativos. Dentro del ámbito laboral se ha desempeñado como Notificador, Ejecutor, Verificador en la Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Ingresos Dirección de Recaudación Departamento de Cobranza, en la materia electoral fue auxiliar de traslados en el Consejo Municipal Electoral de Matamoros, Tamaulipas.

De su entrevista se puede apreciar que tiene conocimiento sobre la forma de trabajar de un Consejo Electoral, sabe trabajar en equipo, entre sus cualidades se encuentra la organización y la tolerancia, también se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Lo que le permite contar con las habilidades necesarias para desempeñar el cargo.

ALICIA YAZMÍN RUIZ HERNÁNDEZ

La **C. Alicia Yazmín Ruiz Hernández**, cuenta con estudios de preparatoria. En el ámbito laboral se dedica al comercio de manera independiente, en materia electoral fue auxiliar en una mesa receptora en el proceso electoral 2017-2018.

De su entrevista se desprende que tiene interés en los procesos electorales derivada de su participación en un proceso, tiene habilidades para la organización, la resolución de problemas, cuenta con la disponibilidad de horario, lo que le permite ser la persona idónea para desempeñar el cargo de consejera electoral.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

ENRIQUE MENA SÁENZ

El **C. Enrique Mena Sáenz**, cuenta con bachillerato de la escuela Preparatoria Lic. Y Gral. J.J. de la Garza, actualmente se desempeña como comerciante de la empresa Muebles Súper de S.A. de C.V.

Dentro de su entrevista el aspirante evidencia, que tiene buen dialogo que conoce los principios rectores de la materia electoral, que en caso de alguna problemática



refiere anteponer el dialogo, y además manifiesta no tener militancia, lo que nos hace ponderar que cuenta con la habilidad para desarrollar trabajo en equipo, así como para razonar compromiso con la democracia y la sociedad en general, que además al conocer los principios rectores de la materia electoral y mostrar apego a los mismos.

Valoración en conjunto

Para el Consejo Distrital 12, se tomaron en cuenta a un total de 13 aspirantes, de los cuales tres tienen militancia en los partidos Revolucionario Institucional y Nueva Alianza, siendo los CC. SARA JARAMILLO CARDONA, considerada consejera suplente, ALBERTO HERNÁNDEZ GARAY, considerado en reserva y ALICIA YAZMÍN RUÍZ HERNÁNDEZ, también considerada reserva.

En la especie, no existen aspirantes sin militancia mejor posicionados o con calificaciones más altas que pudieran ser considerados.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Distrital 12 de Matamoros:

DISTRITO 12 MATAMOROS				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	CARLOS MANUEL AZUARA JUAREZ	H	88.00	
CONSEJERO	LETICIA OCHOA MORALES	M	80.00	
CONSEJERO	JORGE IGNACIO CHAVEZ MIJARES	H	85.50	
CONSEJERO	HORTENCIA NARVAEZ FUENTES	M	78.50	
CONSEJERO	PERLA JUAREZ RIVERA	M	75.50	
Suplentes				
CONSEJERO	SARA JARAMILLO CARDONA	M	69.50	NA
CONSEJERO	JUAN VEGA GALVAN	H	69.00	
CONSEJERO	CLAUDIA TALIA ALVAREZ BERNAL	M	67.50	
CONSEJERO	SERGIO JESUS GUTIERREZ ZOZAYA	H	62.00	
CONSEJERO	ERANDI LIZZETE CONTRERAS OCEGUEDA	M	59.00	



RESERVA	ALBERTO HERNANDEZ GARAY	H	44.50	PRI
RESERVA	ALICIA YAZMIN RUIZ HERNANDEZ	M	41.50	PRI
RESERVA	ENRIQUE MENA SAENZ	H	41.00	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

DISTRITO 13 SAN FERNANDO

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

NANCY ROCÍO ESCOBAR GARCÍA

La **C. Nancy Rocío Escobar García** es Pasante de la Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, del mismo modo tiene un Curso de Computación por el Colegio Mexicano de Ciencias en Informática.

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como empleada de mostrador en la empresa Pisos y azulejos Lys. Del mismo modo tiene experiencia en el ámbito electoral al haber fungido como Consejera Electoral en el Consejo Municipal Electoral de San Fernando durante el Proceso Electoral 2017-2018.

De su entrevista se advierte que es una persona que le gusta trabajar en equipo ya que considera que se pueden complementar las habilidades de cada uno para que se haga el trabajo de mejor forma, cuenta con habilidades de liderazgo y sabe trabajar bajo presión, además se le facilita el diseño de estrategias que le permitan solucionar un conflicto.

Asimismo, demostró que cuenta con los conocimientos necesarios sobre las obligaciones que debe cumplir un Consejero Electoral y las actividades que se



realizan dentro de un Consejo, además identifica los principios rectores que rigen la materia electoral lo cual garantiza que su desempeño será apegado a los mismos. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera Presidenta.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

CHRISTIAN EBERTH CARRIZALES NAVA

El **C. Christian Eberth Carrizales Nava** es Pasante de Ingeniero en Telemática por la Facultad de Ingeniería y Ciencias de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su experiencia laboral se ha desempeñado como Operador en la empresa KSS, también fungió como Maestro de Informática en el Colegio Héroes de México y actualmente se desempeña como Auxiliar de soporte técnico en el Sistema de licencias de conducir de la Oficina Fiscal.

De su entrevista se desprende que desea ser Consejero para conocer cómo es que se organizan las elecciones y todas las actividades que deben desarrollarse durante un Proceso Electoral, refiere que un buen líder debe saber escuchar, debe ser comprensivo y debe saber comunicarse adecuadamente, además manifiesta que en una negociación se debe analizar el panorama y utilizar el dialogo para llegar a un acuerdo, haciendo sentir validos los comentarios que cada integrante aporte.

Del mismo modo, cuenta con los conocimientos básicos sobre las funciones de un Consejero, conoce los principios rectores que rigen la materia electoral, manifiesta que es fundamental que un consejero se conduzca con objetividad, lo cual abona a garantizar que su desempeño en el cargo será el adecuado. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de consejero.

ARMIDA MARICELA GARZA LINARES

La **C. Armida Maricela Garza Linares** cuenta con una Licenciatura en Hotelería y Turismo y una Licenciatura en Educación Media por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Escuela Normal Superior de Tamaulipas, respectivamente.

Actualmente y desde hace 19 años se desempeña como Docente en la Escuela Secundaria Técnica No. 65, dentro de su trayectoria laboral también se ha desempeñado como recepcionista en distintos Hoteles de la ciudad y como



docente en el Colegio Héroes de México y en la Escuela Preparatoria Ponciano Arriaga. En el ámbito electoral cuenta con experiencia al haberse desempeñado como capacitador asistente electoral y supervisora electoral en el Instituto Nacional Electoral en los Procesos de 2000, 2006 y 2015 y como consejera electoral en San Fernando durante los Procesos Electorales de 2013, 2015-2016 y 2017-2018.

De su entrevista se desprende que debido a sus distintas participaciones en los Procesos Electorales tiene interés por seguir participando y así poder despertar el mismo interés en otras personas, lo que implica un compromiso democrático. Es una persona tolerante que sabe trabajar en equipo, manifiesta que el dialogo es la mejor herramienta para llegar a acuerdos. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

JORGE ALEJANDRO GARCÍA SÁNCHEZ

El **C. Jorge Alejandro García Sánchez** es Ingeniero Industrial por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, actualmente y desde hace 2 años se desempeña como cajero en el Restaurante "San Fernando".

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como coordinador de eventos en Sweet Dessert Dance, como almacenista en Agroequipos del Bravo S.A. de C.V., también ha fungido como auxiliar administrativo en la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y como auxiliar administrativo en la Asociación Ganadera Local.

De su entrevista se advierte que tiene capacidad de comunicación, facilidad de palabra, tiene habilidad para diseñar estrategias que le permitan solucionar un conflicto, sabe escuchar y dialogar para llegar a acuerdos, sabe trabajar bajo presión y le gusta trabajar en equipo porque considera que entre todos se pueden complementar las ideas para obtener mejores resultados, además cuenta con capacidad de liderazgo.

Adicionalmente, mostró contar con conocimientos sobre las funciones de un Consejo y las responsabilidades que tiene un consejero electoral, asimismo identificó los principios rectores que rigen la materia electoral lo cual abona a garantizar que su desempeño será apegado a los mismos. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de consejero.



TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES

La **C. Taniha Elizabeth Cortinas Robles** es Técnica en Computación por el CBTIS No. 236 y Licenciada en Educación Secundaria con Especialidad en Formación Cívica y Ética por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas.

Actualmente se dedica a dar clases de regularización como docente particular, dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como profesora frente a grupo en el Instituto Sabas Magaña García y como directora de este mismo Instituto. Asimismo fungió como secretaria administrativa en el Consejo Municipal Electoral de San Fernando durante el Proceso Electoral 2017-2018 lo que le permitió involucrarse en las distintas actividades que se realizan dentro de un Consejo.

De su entrevista se desprende que es una persona responsable, tenaz y tolerante, cuenta con habilidades de liderazgo y de trabajo en equipo, utiliza la comunicación para poder llegar a acuerdos, sabe trabajar bajo presión y considera que ante una negociación hay que tener argumentos sólidos para poder defender tu postura.

Adicionalmente, demostró contar con los conocimientos básicos sobre las principales funciones y obligaciones que debe cumplir un consejero electoral y sobre las distintas actividades que se desarrollan en un Consejo durante el Proceso Electoral, asimismo identificó los principios rectores que rigen la materia electoral. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

SUPLENTES

ITZEL ANAHÍ FIGUEROA GRACIA

La **C. Itzel Anahí Figueroa Gracia** cuenta con una Licenciatura en Educación Secundaria por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas, asimismo tiene distintos cursos sobre Competencias Tecnológicas e Informática por esta misma Institución Educativa.

Actualmente se desempeña como docente en la Universidad del Norte de Tamaulipas, dentro de su trayectoria laboral también se ha desempeñado como docente en la Universidad del Atlántico.



De su entrevista se puede advertir que cuenta con habilidad de liderazgo, manifiesta que un líder debe tener buena comunicación y debe saber dirigirse a las personas, también refiere que es importante trabajar en equipo para lograr un mejor trabajo, sabe trabajar bajo presión y es una persona tolerante.

Además cuenta con conocimientos básicos sobre las obligaciones que debe cumplir un Consejero e identifica los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual abona a que su desempeño en el cargo sea el adecuado.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

ABDON EDUARDO VÁZQUEZ LEAL

El **C. Abdon Eduardo Vázquez Leal** es Médico Veterinario Zootecnista por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, asimismo cuenta con distintos cursos de capacitación, tal es el caso de los relacionados con “Ventas plan fácil” y “Negociación”.

Actualmente se desempeña como responsable de compras en la Secretaría de Salud, dentro de su trayectoria laboral ha desempeñado distintos puestos dentro de esta misma Secretaría como lo es jefe de compras y control de combustible y Coordinador de relaciones públicas y eventos especiales.

De su entrevista se advierte que sabe trabajar en equipo, manifiesta que un buen líder debe saber comunicarse adecuadamente pero también debe saber escuchar las opiniones e ideas de los integrantes del equipo, también refiere que siempre hay que dirigirse con respeto a los demás, sabe trabajar bajo presión y tiene habilidades de comunicación.

Además cuenta con conocimientos básicos sobre las funciones de un consejero electoral y los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual abona a garantizar que su desempeño será apegado a los mismos. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de consejero.

CLAUDIA AMELIA GARCÍA GARCÍA

La **C. Claudia Amelia García García** es Médico Cirujano por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, actualmente y desde hace 8 años ejerce su profesión en Servicios de Salud de Tamaulipas, específicamente en la Jurisdicción Sanitaria No. VII.



De su entrevista se desprende que cuenta con capacidad de liderazgo, manifiesta que para ser un buen líder se debe conocer ampliamente el tema para poder poner el ejemplo, tiene facilidad de palabra, sabe trabajar bajo presión y tiene capacidad para trabajar en equipo.

Además, tiene conocimientos básicos sobre las distintas obligaciones que debe cumplir un consejero electoral y sobre las actividades que debe desarrollar dentro de un Consejo, asimismo identifica los principios rectores que rigen la materia electoral. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

ROBERTO BARGUIARENA PALOMO

El **C. Roberto Barguiarena Palomo** cuenta con una Licenciatura en Educación Media por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas, es jubilado por la Secretaría de Educación, dentro de su trayectoria laboral se desempeñó como Profesor en la Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas" y en la Primaria "Capitán Genaro Cortinas".

Cuenta con experiencia en el ámbito electoral al haberse desempeñado como consejero electoral en el municipio de San Fernando durante los Procesos Electorales de 2007, 2010, 2012 y 2017-2018, también fungió como consejero electoral presidente durante el Proceso Electoral 2015-2016.

De su entrevista se advierte que tiene capacidad para la resolución de problemas utilizando el diálogo para llegar a acuerdos entre todos los integrantes de un equipo, sabe trabajar bajo presión y tiene habilidades de comunicación, es una persona tolerante y responsable.

Además, demostró tener los conocimientos necesarios sobre las obligaciones que debe cumplir un Consejero Electoral y sobre las funciones que tiene un Consejo durante un Proceso Electoral, asimismo identificó los principios rectores que rigen la materia lo cual es indispensable para el desempeño del cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero.

SERGIO CORREA BRAMBILA

El **C. Sergio Correa Brambila** es Pasante de la carrera de Ingeniero Agrónomo por la Escuela de Agricultura U de G. Actualmente y desde hace 38 años se desempeña como Técnico Profesional en SAGARPA.



Cuenta con experiencia en materia electoral al haberse desempeñado como Consejero Electoral en el Consejo Municipal Electoral de San Fernando durante los Procesos Electorales de 2005-2006, 2015-2016 y 2017-2018, del mismo modo se desempeñó como Consejero Electoral Presidente durante el Proceso Electoral 2009-2010.

De su entrevista se advierte que tiene capacidad de liderazgo, refiere que siempre aporta su conocimiento, su experiencia y que sabe delegar funciones y tomar decisiones, tiene facilidad de palabra y sabe trabajar en equipo, es una persona responsable y tolerantes.

Adicionalmente, demostró tener conocimientos sobre las obligaciones de un Consejero Electoral y sabe cuáles son las distintas actividades que debe desarrollar un Consejo, asimismo identificó los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual resulta indispensable para el adecuado desempeño del cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero.

RESERVA

VÍCTOR MANUEL LEAL LUCIO

El **C. Víctor Manuel Leal Lucio** cuenta con una Licenciatura en Enfermería por la Escuela de Enfermería Dr. José A. Cadena y Cadena, actualmente y desde hace 27 años se desempeña como empleado de la Secretaría de Salud, desempeñando distintos puestos dentro de esta Institución.

De su entrevista se advierte que sabe trabajar bajo presión, refiere que cuando se trabaja en equipo hay más ideas y opiniones lo que permite poder diseñar mejores estrategias para desempeñar el trabajo, tiene habilidades de comunicación y de liderazgo y es una persona responsable y tolerante.

Adicionalmente, demostró tener conocimientos básicos sobre lo que debe hacer un Consejero Electoral y sobre las obligaciones y atribuciones que tiene, asimismo identificó los principios rectores que rigen la materia lo cual es indispensable para el adecuado desempeño del cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero.

FERNANDO JOSÉ PELCASTRE BORJAS

El **C. Fernando José Pelcastre Borjas** cuenta con estudios técnicos a nivel Bachillerato por el CBTA 139, dentro de su experiencia laboral se ha



desempeñado como operador de prensas de calor para realizar aros de grafito y carbón.

De su entrevista se desprende que su intención de ser Consejero es involucrarse en el tema electoral y así conocer todo lo que se realiza, manifiesta que en una negociación hay que exponer las ventajas y desventajas de cada opción que se tenga, para que con argumentos sólidos se pueda llegar a un acuerdo, sabe trabajar en equipo y es una persona tolerante y responsable.

Del mismo modo, cuenta con conocimientos básicos acerca de las funciones de un Consejero Electoral y reconoce cuáles son los principios rectores que rigen la materia electoral lo cual resulta indispensable para el adecuado desempeño del cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero.

Valoración en conjunto

Para la integración de este Consejo se tomaron en cuenta a un total de 12 aspirantes, de los cuales los CC. ITZEL ANAHÍ FIGUEROA GRACIA, SERGIO CORREA BRAMBILA y VICTOR MANUEL LEAL LUCIO, cuentan con militancia partidista del Partido Revolucionario Institucional. Sin embargo, dichos aspirantes son considerados como suplentes y como reserva, por lo que no existen aspirantes sin militancia con una mejor evaluación, que pudieran entrar en su lugar.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Distrital 13 de San Fernando:

DISTRITO 13 SAN FERNANDO				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	NANCY ROCÍO ESCOBAR GARCÍA	M	81.00	
CONSEJERO	CHRISTHIAN EBERTH CARRIZALES NAVA	H	77.50	
CONSEJERO	ARMIDA MARICELA GARZA LINARES	M	81.00	



CONSEJERO	JORGE ALEJANDRO GARCÍA SÁNCHEZ	H	80.50	
CONSEJERO	TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES	M	78.00	

Suplentes

CONSEJERO	ITZEL ANAHÍ FIGUEROA GRACIA	M	77.50	PRI
CONSEJERO	ABDÓN EDUARDO VÁZQUEZ LEAL	H	75.50	
CONSEJERO	CLAUDIA AMELIA GARCÍA GARCÍA	M	75.00	
CONSEJERO	ROBERTO BARGUIARENA PALOMO	H	73.50	
CONSEJERO	SERGIO CORREA BRAMBILA	H	73.00	PRI
RESERVA	VICTOR MANUEL LEAL LUCIO	H	68.50	PRI
RESERVA	FERNANDO JOSÉ PELCASTRE BORJAS	H	56.50	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

DISTRITO 14 VICTORIA

PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

LEONARDO VÁZQUEZ BELLO

El **C. Leonardo Vázquez Bello**, cuenta con estudios máximos de Maestría en Instituciones y Procesos Electorales, avalados por la Secretaría de Educación Pública y el otrora Instituto Federal Electoral, además cuenta con títulos profesionales de Licenciado en Relaciones Industriales, Profesor de Enseñanza con especialidad en Inglés y Francés, además de Profesor de Educación Primaria; además cuenta con amplia capacitación en la rama del Derecho Electoral; en su actividad laboral desempeñó los cargos de Vocal de Capacitación Electoral y Vocal Ejecutivo de la Juntad Distrital 05 del IFE en Tamaulipas, encabezando la Presidencia del 05 Consejo Distrital durante los Procesos Electorales Federales



1994, 1997, 2000, 2003, 2006 y 2009, cargos que sin duda adquirió amplia experiencia en la materia electoral federal como local.

Durante su entrevista mostró amplio conocimiento en la materia electoral derivado de su actividad laboral en el otrora Instituto Federal Electoral, expresando que su actuar siempre apegado a la legalidad, por lo que se denota su gran apego a los principios rectores que rigen la función electoral, además de destacar su aptitud de liderazgo al haber encabezado 6 procesos electorales federales en los Consejos Distritales Electorales, teniendo como principal herramienta el diálogo y la comunicación para el trabajo colaborativo, expresa que su aportación al órgano colegiado sería para fortalecer la capacitación electoral a los integrantes del mismo. Por lo que su perfil resulta idóneo para ocupar el cargo de Consejero Electoral en el órgano colegiado.

DULCE MARÍA ROXANA PÉREZ SOTO

La **C. Dulce María Roxana Pérez Soto**, cuenta con título profesional de Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; cuenta con diversos cursos sobre capacitación electoral así como de dirección de ventas; en su actividad laboral se ha dedicado al libre ejercicio de su profesión, además de ser una mujer emprendedora dedicándose por 16 años a la venta de productos cosméticos para el embellecimiento de la mujer, llegando a ser Directora de Ventas y tener a su cargo 150 vendedoras independientes; cuenta con experiencia en la materia electoral al haber participado como Secretaria de Consejo en los Procesos Electorales Ordinarios 1995, 1998, 2001, 2004 y 2010, Consejera Electoral Propietaria en el Proceso Electoral Ordinario 2007 y 2015-2016; además de ser Observadora Electoral en el Proceso Electoral Federal del 2014-2015.

Del desarrollo de su entrevista se puede advertir su amplio conocimiento en la materia electoral y el apego a los principios rectores que rigen la misma, además se destaca su aptitud de liderazgo al tener a su mando a más de 150 mujeres trabajadoras independientes, por lo que su capacidad de negociación y buen diálogo serían su aporte al órgano colegiado para la resolución de conflictos, además de su experiencia en materia electoral, es por ello que resulta idónea para ocupar el cargo de Consejera Electoral..

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Electoral obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.



JUAN RAÚL VARGAS MOLINA

El **C. Juan Raúl Vargas Molina**, cuenta con estudios máximos de Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, también cuenta con la Licenciatura de Contador Público, además de tener diversos Diplomados y talleres formativos en la materia fiscal; en su actividad laboral ha desempeñado diversos cargos en el sector público, como Catedrático de tiempo libre en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Contralor Interno en la Auditoría Superior del Estado, Jefe del Departamento de Coordinación Fiscal en la Secretaría de Finanzas, Subdirector de Promoción de Micro y Pequeña Empresa en la Secretaría de Desarrollo Industrial, Comercial y Turístico ambos del Gobierno del Estado de Tamaulipas, actualmente es Director de un Despacho Contable privado; además cuenta con experiencia en materia electoral al haber participado como Capacitador-Asistente Electoral en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en dicha actividad tomó cursos correspondientes a "Manejo y Superación de Objeciones", "Asistencia Electoral" y "Escrutinio y cómputo".

Del desarrollo de su entrevista se puede advertir que cuenta con apego a los principios rectores que rigen la función electoral, ya que expresó que se identifica con el principio de independencia, derivado de ética profesional, que a su juicio se asemeja con los valores del máximo órgano de dirección del IETAM; cuenta con habilidades de manejo de grupos y trabajo en equipo, por su profesión le ha dado la oportunidad de coordinar grandes proyectos, por lo que cuenta con la facilidad de toma de decisiones y de conciliador siempre de forma imparcial en beneficio de los grupos que representa, actividad que le ha permitido adquirir la aptitud de liderazgo; aunado a lo anterior, expresó que aportaría al órgano colegiado su experiencia de Capacitador-Asistente Electoral, si bien es cierto que su experiencia es en campo, abonaría su disposición y vocación de servicio para trabajar en equipo, por lo que su perfil resulta idóneo para ocupar el cargo de consejero.

YOLANDA BERENICE CASTRO WALLE

La **C. Yolanda Berenice Castro Walle**, cuenta con título profesional de Licenciada en Informática por el Instituto Tecnológico de Cd. Victoria, además de contar con un curso en Presentaciones Digitales impartido por el CECATI 76; en su actividad laboral se ha desempeñado como Auxiliar Administrativo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, además fungió como Técnico de Organización en la Junta Distrital 05 en Cd. Victoria, como experiencia electoral participó como Funcionaria de Casilla en el Proceso Electoral Ordinario 2007.



Del desarrollo de su entrevista se puede advertir su conocimiento en la materia electoral, así como del apego a los principios rectores que rigen la función electoral, manifestando que su conducta siempre ha sido bajo el principio de imparcialidad, cuenta con la capacidad de liderazgo ya que en su actividad como Técnico de Organización tuvo bajo su mando a los Capacitadores Asistentes Electorales y Supervisores Electorales; además cuenta con la cualidad de la tolerancia para resolver conflicto, además de tener buen conocimiento de la totalidad de las casillas que se instalan en su distrito, es por ello que resulta idónea para ocupar el cargo de Consejera Electoral.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Electoral obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

LUIS MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

El **C. Luis Manuel García Martínez**, cuenta con estudios máximos de Maestría en Dirección Empresarial, además de contar con Licenciatura en Contaduría Pública por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en su preparación profesión también cuenta con un Diplomado Internacional en negociación y resolución de conflictos impartido por la institución World Federation of United Nations Associations; en su actividad laboral ha laborado para el sector bancario, como lo es Banco Mercantil del Norte desempeñando los puestos de Analista de crédito y Gerente de crédito, actualmente es Gerente de negocio propio dedicado a la comercialización de medicamentos genéricos denominada Farmacias Tamaulipas.

Del desarrollo de su entrevista se puede advertir que cuenta con la noción clara de las funciones de un consejero electoral, expresó cada uno de los principios rectores de la función electoral y manifiesta que considera que se identifica con el de imparcialidad, descartando opiniones bilaterales; cuenta con la habilidad de ser mediador y conciliador para la resolución de cualquier conflicto que se le presente, expresamente tiene el temple para armonizar los trabajos en equipo, su aportación al órgano colegiado sería disposición y habilidad para conciliar, por lo que resulta idóneo para ocupar el cargo de Consejero Electoral.

SUPLENTE

CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO

La **C. Claudia Patricia Vargas Moreno**, es Licenciada en Derecho egresada de la Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma



de Tamaulipas; cuenta con el Diplomado de Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos, impartido por la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Ministro Fernando de la Fuente Sanders, además de diversos cursos en materia electoral como Introducción al Derecho Electoral Mexicano, Modelo de Comunicación Política en México, Violencia Política contra las mujeres, entre otros, impartidos por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En su actividad laboral, se desempeñó como oficinista en la Sexta agencia del Ministerio Público Investigador en Ciudad Victoria, Tamaulipas; también laboró como oficinista en la Dirección General de Averiguaciones Previas en la Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas, fungió como auxiliar jurídico en un Despacho particular, actualmente se desempeña como abogada postulante.

Cuenta con participación ciudadana y comunitaria toda vez que intervino en el Primer concurso de diseño de cartel "Democracia y Participación Ciudadana"; así como en la "2° jornada de "Reflexión y análisis para la modernización y reformas electorales", habiendo obtenido el diploma correspondiente. De igual forma participó en el concurso "Democracia y Participación ciudadana en el voto".

Cuenta con experiencia en materia electoral al haber participado como Capacitador-Asistente Electoral en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, así como su participación como Consejera Electoral Propietaria durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Del desarrollo de la entrevista se advierte que la aspirante posee conocimientos en la materia electoral en virtud de su experiencias tanto en campo como en un órgano colegiado, así también, se observó actitud positiva e interés por participar en este próximo proceso electoral, de su experiencia profesional y laboral denota que sabe trabajar en equipo, es tolerante y respetuosa de las normas; manifestó que durante toda su carrera profesional fue representante de grupo, lo que demuestra su capacidad de ejercer roles de liderazgo, que sabe afrontar conflictos y darles solución adecuada.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Electoral obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.



SERGIO CERVANTES CHIQUITO

El **C. Sergio Cervantes Chiquito**³, cuenta con Maestría en Políticas Públicas por la institución The University of Sussex, además cuenta con Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuenta también con Maestría en Derecho de la Comunidad Europea por la Universidad Complutense, asimismo cuenta con un Diplomado en Derecho Procesal y Litigio Ambiental por la Universidad La Salle Victoria; en su actividad laboral ha ocupado cargos como Subdirector Jurídico en la Agencia ambiental del Estado de Tamaulipas, Secretario de Control de Gestión de la Unidad de Acuerdos de la Secretaría General de Gobierno, Titular del Departamento de asistencia Técnica en el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, Director de Promoción del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, actualmente es Profesor de Ciencia y posgrado en la Universidad Autónoma de Tamaulipas; convencido de la participación ciudadana en nuestro Estado participó en la selección y designación de Consejero Presidente del IETAM en el año 2017.

Del desarrollo de su entrevista se puede advertir el gran interés de participar en los ejercicios democráticos de su Estado, convencido de que la participación ciudadana es la clave para el fortalecimiento de las instituciones electorales, manifestando que su aportación al órgano colegiado sería su ecuanimidad y tolerancia para dialogar, su experiencia en la docencia le ha dado habilidades y estrategias para desarrollar trabajo colaborativo, cuenta con buena actitud y disposición para trabajar bajo presión, por lo que resulta idóneo para ocupar el cargo de Consejero Electoral.

ADRIANA DÁVILA TORRES

La **C. Adriana Dávila Torres**, cuenta con estudios máximos de Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, además en su preparación profesional cuenta con un Diplomado en derecho internacional público por la misma Universidad; en su actividad laboral ha desempeñado cargos como Auxiliar Jurídico en Despacho y Notaría pública; Notificador, verificador y ejecutor en el SAT, Administrador y Asesor legal de la empresa Soluciones Informáticas y Promotor UBA en SEDESOL federal; cuenta con experiencia en materia electoral al haber fungido como Secretario de Consejo Municipal de Gúémez en el Proceso Electoral Ordinario 2007, Capacitador-Asistente Electoral

³ Mediante escrito de fecha 19 de noviembre de 2018, solicitó se incorporara a su expediente la solicitud de baja al Partido Revolucionario Institucional.



en el Proceso Electoral Federal 2006 y Presidente de Mesa Directiva de Casilla en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Del desarrollo de su entrevista se puede destacar que cuenta con la noción clara de las funciones de los integrantes de un órgano colegiado, además cuenta apego a los principios rectores que rigen la materia electoral, ya que expresa que son fundamentales para celebrar elecciones transparentes; su aportación sería apegada a la legalidad y su capacidad de conciliadora y mediación para resolver conflictos apegados a los lineamientos y de manera imparcial, además de su capacidad para trabajar de manera colaborativa, por lo que resulta idónea para ocupar el cargo de Consejera Electoral en el órgano electoral.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Electoral obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

ARCADIO ASSAEL SALAZAR PIÑA

El **C. Arcadio Assael Salazar Piña**, cuenta con estudios de Licenciatura en Criminología por la Universidad Vizcaya de las Américas; en su actividad laboral ha ocupado puestos como encargado de la seguridad del Club Social Campestre Victoria, actualmente labora como Asesor a las familias afectadas de alto impacto en el Sistema Integral de la Familia Tamaulipas; cuenta con experiencia electoral al haber participado como Coordinador Distrital en el 14 Distrito Electoral en el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, Capacitador-Asistente Electoral en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, Secretario de Consejo Municipal Electoral en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, además Técnico Electoral en el Instituto Nacional Electoral y Asistente de la Vocalía de Organización Electoral en la 05 Junta Distrital Electoral del INE.

Del desarrollo de su entrevista se pudo apreciar su amplio conocimiento en la materia electoral, asimismo su compromiso democrático y su interés de servir en el órgano colegiado, cuenta con la cualidad de liderazgo al haber participado como Secretario de Consejo, adquiriendo habilidades y experiencias del trabajo colaborativo, además cuenta con facilidad de palabra y buen diálogo, por lo que es un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero Electoral.



ELDY DARANY DÁVILA ÁLVAREZ

La **C. Eldy Darany Dávila Álvarez** cuenta con licenciatura en Derecho por la Universidad CUGS campus Cuauhtémoc, cuenta con dos Diplomados uno en técnicas fundamentales de álgebra y el otro en mejora de competencias en lectura y escritura, curso sobre registro automatizado de formación, se ha desempeñado en su vida laboral como Encargada de la Coordinación de zona y además de servicios educativos en el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, actualmente es docente; cuenta con experiencia electoral como Secretaria de Mesa Directiva de Casilla en la jornada electoral del año 2007, Presidenta de la Mesa Directiva de Casilla en la jornada electoral del año 2012 y como Consejera Electoral Propietaria en los Procesos Electorales 2015-2016 y 2017-2018, en el municipio de Jiménez.

Demuestra conocimientos en la materia electoral, debido a que ha participado en diversos procesos electorales como funcionaria de casilla y además como Consejera Municipal Electoral, mostro apego a los principios rectores de la materia, cuenta con habilidades de comunicación, adicionalmente demostró capacidad de liderazgo, pues justifico haber integrado un órgano colegiado electoral y ello abona a su perfil y experiencia en la rama electoral, así las cosas, es considerada como una candidata idónea para ocupar el cargo por el que concursa, ya que a través de la entrevista se identificaron habilidades y actitudes en su persona, por lo que resulta evidente su capacidad en los rubros de liderazgo, comunicación, manejo y resolución de problemas, persuasión y negociación, trabajo bajo presión, ello al responder de forma asertiva las preguntas y cuestionamientos que le fueron planteadas, por lo que resulta idónea para el cargo, bajo el criterio del principio orientador de la paridad de género.

RESERVA

VÍCTOR HUGO ACOSTA HERNÁNDEZ

El **C. Víctor Hugo Acosta Hernández**, cuenta con título profesional de Ingeniero Industrial por el Instituto Tecnológico de Cd. Victoria, además de tener en su preparación el aprendizaje de la lengua inglesa por la institución Golden English; en su actividad laboral se desprende que ha sido Ingeniero de Proyectos en la Maquiladora Delphi Victoria II, Instalador de equipo en GSSTELECOM, actualmente es dueño de un negocio dedicado a la fabricación de muebles de madera; cuenta con experiencia en materia electoral al haber participado como Supervisor Electoral en los Procesos Electorales 2011-2012, 2015-2016 y 2017-2018.



En su entrevista se puede advertir del conocimiento amplio en la materia electoral en campo por su participación de Supervisor Electoral, sin embargo interesado en la participación ciudadana manifiesta su interés en participar como Consejero Electoral para dar su aportación de experiencia en campo, expresa claramente los principios rectores de la función electoral, con los cuales se siente identificado, especialmente con la imparcialidad, que a su juicio menciona que las instituciones electorales deben regirse y conducirse sin preferencia; cuenta con la habilidad de trabajar en equipo debido a su actividad laboral como Ingeniero de Proyecto en una maquiladora, además de que cuenta con buena expresión verbal y comunicación, por lo que resulta idóneo para ocupar el cargo de Consejero Electoral en el órgano colegiado.

GRACIELA LEÓN CHAO

La **C. Graciela León Chao**, cuenta con título profesional de Contador Público por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; de su actividad laboral se desprende que ha ocupado cargos en la administración pública estatal, tales como Jefe de Departamento de Apoyo a órgano de control en la Secretaría de Contraloría, Coordinadora del Programa Integral y Proyectos Especiales, así como Subdirectora de Desarrollo Familia y comunitaria en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Victoria, Jefe de Departamento de Mejores Familias y Jefe de Departamento de Recursos Humanos en el DIF Tamaulipas, actualmente es Subadministrador en la empresa Constructores de Sistemas COSED, S.A. de C.V.

De su entrevista se puede resaltar su gran interés de participar en la vida democrática de su Estado, pues considera que la credibilidad del IETAM es sólida ante la sociedad; cuenta con actitud de servicio, además de ser conciliadora para la resolución de conflictos, en su experiencia como Jefa de Recursos humanos, expresa que su mejor cualidad fue ser incluyente donde obtuvo buenos resultados con sus colaboradores, realizando estrategias como reuniones e inculcaba el apoyo hacia los demás, por lo que se destaca su aptitud de liderazgo; por lo que resulta idónea para ocupar el cargo de Consejera Electoral en el órgano colegiado.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Electoral obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.



FRANCISCO LÓPEZ ALARCÓN

El **C. Francisco López Alarcón**, cuenta con maestría en educación básica por el Instituto Tamaulipas de Investigación Educativa y Desarrollo de la Docencia, tiene estudios adicionales en educación primaria, educación básica, español y ciencias naturales. En el ámbito laboral se ha desempeñado como profesor universitario por la Universidad del Norte, profesor de una Universidad de Desarrollo Nacional, asesor técnico pedagógico, profesor frente a grupo con 35 años de experiencia.

De su entrevista se desprende que cuenta con conocimientos en la materia electoral, debido a su formación como docente, tiene liderazgo, facilidad de palabra, sabe trabajar en equipo. Es por ello, que es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

PERLA SAMANTHA BERNAL MARTÍNEZ

La **C. Perla Samantha Bernal Martínez**, es Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, tiene diversos cursos tomados en diversas ramas del derecho. Actualmente es auditor en la Dirección de Auditoría de Comercio Exterior dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas. También se ha desempeñado como oficinista y abogada litigante.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos en materia electoral, tiene habilidades para la resolución de problemas bajo la mediación, es organizada y sabe trabajar bajo presión. Es por ello, que es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

PAULA RANGEL TORRES

La **C. Paula Rangel Torres**, es Licenciada en derecho por el Instituto Mantense de Estudios Profesionales, también cuenta con maestría en derecho laboral por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuenta con diversos cursos en materias jurídicas. Tiene 10 años de experiencia como docente por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Se ha desempeñado como jefe de oficina, abogado procurador y representante patronal.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos en materia electoral, tiene habilidades para la resolución de problemas bajo la mediación, es organizada y sabe trabajar bajo presión, facilidad de palabra e interacción con las personas. Es por ello, que es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.



CARLOS HERNÁNDEZ VALDEZ

El **C. Carlos Hernández Valdez**, es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente tiene 12 años de experiencia como litigante. En ámbito laboral se ha desempeñado como auxiliar administrativo del Gobierno del Estado, oficial secretario de agencia del Ministerio Público, secretario de acuerdos del Juzgado Primero Penal de Ciudad Victoria.

De su entrevista se desprende que es un abogado experimentado en diversas ramas del derecho tiene conocimientos en la materia electoral y cuenta con apego a la misma, es una persona con habilidades para la mediación y la resolución de problemas además de interactuar adecuadamente con las personas. Es por ello, que es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Valoración en conjunto

Para la integración de este Consejo fueron considerados un total de 16 aspirantes, de los cuales tres cuentan con militancia partidista, siendo los siguientes: el C. SERGIO CERVANTES CHIQUITO, quien fue considerado como suplente y tiene una calificación de 88.00, en este sentido, el siguiente aspirante sin militancia que no fue considerado como suplente sería el C. VICTOR HUGO ACOSTA HERNANDEZ, quien tiene una evaluación de 83.50, es decir, se optó por la mejor evaluación; también cuentan con militancia los CC. GRACIELA LEON CHAO y CARLOS HERNANDEZ VALDEZ, mismos que fueron considerados como reserva por lo que no existen otros aspirantes con los que se pueda realizar la comparativa.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, **los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral**, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Distrital 14 de Victoria:

DISTRITO 14 VICTORIA				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	LEONARDO VAZQUEZ BELLO	H	98.00	



CONSEJERO	DULCE MARIA ROXANA PEREZ SOTO	M	89.50	
CONSEJERO	JUAN RAUL VARGAS MOLINA	H	91.00	
CONSEJERO	YOLANDA BERENICE CASTRO WALLE	M	88.00	
CONSEJERO	LUIS MANUEL GARCIA MARTÍNEZ	H	89.50	

Suplentes

CONSEJERO	CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO	M	86.00	
CONSEJERO	SERGIO CERVANTES CHIQUITO	H	88.00	PRI
CONSEJERO	ADRIANA DÁVILA TORRES	M	85.75	
CONSEJERO	ARCADIO ASSAEL SALAZAR PIÑA	H	85.50	
CONSEJERO	ELDY DARANY DAVILA ALVAREZ	M	85.00	
RESERVA	VICTOR HUGO ACOSTA HERNANDEZ	H	83.50	
RESERVA	GRACIELA LEON CHAO	M	81.75	PRI
RESERVA	FRANCISCO LOPEZ ALARCON	H	82.50	
RESERVA	PERLA SAMANTHA BERNAL MARTINEZ	M	82.00	
RESERVA	PAULA RANGEL TORRES	M	81.00	
RESERVA	CARLOS HERNANDEZ VALDEZ	H	79.75	MC

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

DISTRITO 15 VICTORIA

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

MA. ELENA RODRÍGUEZ SALAZAR

La **C. Ma. Elena Rodríguez Salazar**, cuenta con la Licenciatura en Computación Administrativa por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en su preparación profesional asistió a la Semana del Derecho Electoral impartido por el Tribunal



Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su actividad laboral ha desempeñado el cargo de Directora de Finanzas en negocio Computación Administrativa de Tamaulipas, también fungió como Gerente Administrativo en la empresa denominada Fábrica de Programas para computadora, Secretaria Técnica en el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, catedrática en la Universidad La Salle Victoria, entre otros cargos, y actualmente es Administradora de la empresa Fpc-Computadoras y suministros; en su experiencia electoral participó como funcionaria de Mesa Directiva de Casilla en su carácter de Secretaria, durante la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Del desarrollo de su entrevista se puede apreciar que cuenta con alto compromiso democrático además de contar con la idea clara de la función electoral, así como la coordinación entre el INE y el IETAM, como organismo público electoral en la entidad; considera que la participación ciudadana es la herramienta principal para el fortalecimiento de las instituciones electorales, cuenta con apego a los principios rectores y demostró en su actuación como Secretaria de mesa directiva de casilla la certeza de los resultados obtenidos; expresa que su aportación al órgano colegiado sería su gran compromiso con la sociedad y con su municipio actuando en todo momento apegada a la transparencia e imparcialidad, además de resaltar su capacidad de liderazgo para encabezar grupos de trabajo; es por ello que resulta idónea para ocupar el cargo de Consejera Electoral.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Electoral obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

SERGIO SANTANA AGUILAR GUERRA

El **C. Sergio Santana Aguilar Guerra**, cuenta con estudios máximos de Maestría en Desarrollo de Recursos Humanos por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, ha cursado diversas capacitaciones en el ámbito electoral impartidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Electoral de Tamaulipas, como de capacitación en materia de transparencia. En cuanto a su experiencia laboral ha desempeñado el puesto de Coordinador de Revisión en SÍtlo, Coordinador de Prestación Contractuales, asimismo, Coordinador de Capacitación y Desarrollo en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, además es catedrático en horario libre en la misma Universidad, también resalta su participación en el Instituto Electoral de Tamaulipas en las entonces áreas de Difusión Electoral y en la Unidad de Información Pública; en su experiencia electoral se destaca la participación de Consejero Electoral Propietario en los 14 y



15 Consejos Distritales Electorales en los Procesos Electorales Ordinarios 2015-2016 y 2012-2013, respectivamente.

Del desarrollo de su entrevista se advierte la amplia experiencia y conocimiento en materia electoral y su alto compromiso democrático al haber participado en diferentes procesos electorales como Consejero Electoral y como funcionario, lo que se conlleva además un gran apego a los principios rectores de la materia electoral; además se denota su capacidad para trabajar en equipos por su aptitud de liderazgo y comunicación, aportando ideas y estrategias adquiridas en su trayectoria como docente, considera que su mejor aporte al órgano colegiado sería su experiencia electoral y su vocación de servicio con la ciudadanía.

JENIFER ITZELL ZAMARRIPA GONZÁLEZ

La **C. Jenifer Itzell Zamarripa González**, cuenta con título profesional de Licenciada en Nutrición por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, además cuenta con diversos cursos y talleres relacionados con su profesión como lo son Tratamiento nutricional en el paciente con Diabetes, asimismo cuenta con estudios de la lengua inglesa por el CELLAP de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; actualmente se dedica al ejercicio de su profesión con consultas particulares sobre nutrición, asimismo cuenta con experiencia en materia electoral al haber participado como Capacitador-Asistente Electoral en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en dicha actividad tomó cursos correspondientes a "Manejo y Superación de Objeciones", "Asistencia Electoral" y "Escrutinio y cómputo".

Del desarrollo de su entrevista mostró conocimientos en la materia electoral, debido a su participación en el pasado proceso electoral como Capacitador y Asistente Electoral, además que desarrolló su capacidad de liderazgo y negociación, puesto que manifiesta se enfrentó a diversos tipos de personas y maneras de pensar y logró convencerlas para aceptar el cargo de funcionario de casilla, por lo que se denota su actitud de servicio y compromiso democrático con su Estado, es por ello que resulta idónea para ocupar el cargo de Consejera Electoral.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Electoral obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

GUILLERMO MENCHACA RODRÍGUEZ

El **C. Guillermo Menchaca Rodríguez**, cuenta con estudios máximos de Maestría en Alta Dirección por la Universidad del Norte de Tamaulipas, además cuenta con



Licenciatura en Contaduría Pública por la Universidad Valle de México, en su preparación profesional cuenta con Diplomados en Alta Gerencia y Diplomados en Derecho Electoral; en su actividad laboral ha ocupado cargos de Jefe de Capacitación y Desarrollo en Grupo Transpais, Consultor Empresarial en Servicios Integrales SEDHE, Gerente de Oficina en el grupo Compartamos Banco, actualmente es Agente de seguros del Grupo Financiero Inbursa; cuenta con experiencia en materia electoral al haberse desempeñado como Consejero Presidente del 14 Consejo Distrital Electoral en el Proceso Electoral Ordinario 2009-2010.

Del desarrollo de su entrevista se desprende que cuenta con gran apego a los principios rectores que rigen la función electoral, ya que expresó que es una gran responsabilidad la aplicación de cada uno de los integrantes del órgano colegiado, además de manifestar de identificarse con el principio de imparcialidad, cuenta con la habilidad de facilidad de palabra, comunicación y diálogo, debido a su profesión como agente consultor, ha tenido la oportunidad de trabajar en equipo y ser líder, teniendo como principal actitud la del servicio con sus colaboradores; también se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático con su municipio, estado y país, pues considera que la participación ciudadana es primordial para el fortalecimiento de las instituciones electorales.

GRISELDA CÓRDOVA RÍOS

La **C. Griselda Córdoba Ríos**, cuenta con estudios de Licenciatura en Relaciones Públicas por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, además ha realizado otros estudios en Diseño e implementación de aplicaciones administrativas informáticas por el Centro de Estudios Tecnológicos Metropolitano, S. C.; en su actividad laboral ha ocupado el cargo de Oficial de Servicio y Mantenimiento en el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, además fungió como Entrevistador de Encuestas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su experiencia en materia electoral, cuenta con una amplia participación en proceso electorales federales y locales como Supervisor Electoral y Capacitador-Asistente Electoral, desde los años 2008 al 2018.

En el desarrollo de la entrevista la aspirante se evidencia que cuenta con la habilidad de tener buen dialogo, que conoce los principios rectores de la materia electoral, que en caso de alguna problemática refiere anteponer el dialogo, el respeto para lograr los acuerdos y darles solución, de su experiencia como Capacitador Asistente Electoral, nos hace ponderar que cuenta con habilidad para desarrollar trabajo en equipo, así como para razonar de manera lógica sobre



solución de problemas concretos, muestra compromiso con la democracia y la sociedad en general, que sustancialmente conoce el principio de imparcialidad, que además, al conocer los principios rectores de la materia electoral y mostrar apego a los mismos, es considerada como candidata idónea para el cargo por el que concursa, bajo el principio orientador de la paridad de género.

SUPLENTE

ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ

El **C. Eliseo García González**, cuenta con estudios máximos de Maestría en Política y Gestión Pública por el Colegio de Tamaulipas, además cuenta con Licenciatura en Sistemas de Computación Administrativa por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; cuenta con un Diplomado en Derecho Electoral, además de haber cursado un Diplomado en Representación Proporcional ambos por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; en su actividad laboral ha desempeñado cargos en la administración pública estatal como Jefe de Departamento de Informática en la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno de Tamaulipas por 7 años, actualmente se desempeña como Jefe de Departamento de la empresa privada TAM ENERGÍA ALIANZA S.A. de C.V., además de ser Socio fundador y Director General de la empresa Comercializadora EGARGO S. de R.L. M.I., en esta ciudad capital.

Del desarrollo de su entrevista se puede advertir que cuenta con la aptitud de liderazgo y capacidad para trabajar en equipo, manifiesta que el diálogo y la mesura, son esenciales para la resolución de conflictos, cualidades con las que cuenta; expresó que su aporte al órgano colegiado será el gran compromiso democrático con su Estado, se observó actitud positiva, tolerancia y respetuoso de las normas, cuenta con ideas claras sobre la función electoral por lo que se considera de fácil adaptación y manejo de grupos, por lo que muestra aptitud para el cargo de Consejero Electoral.

LOURDES HEREDIA COVARRUBIAS

La **C. Lourdes Heredia Covarrubias**, cuenta con estudios máximos de Maestría en Ciencia Política y Administración Pública por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, además cuenta con Licenciatura en Ciencias de la Educación; en su actividad laboral se ha desempeñado por 10 años como Maestra frente a grupo de educación preescolar en un Jardín de Niños de la ciudad; cuenta con experiencia



electoral al haberse desempeñado como Consejera Distrital en el INE en los procesos electorales 2011-2012, 2014-2015 y 2015-2016.

Del desarrollo de su entrevista se puede advertir que cuenta con los conocimientos necesarios para el funcionamiento de un órgano colegiado, además de contar con la actitud de servicio y buena disposición en beneficio de la sociedad; expresa que cuenta con la capacidad de liderazgo al haber encabezado la Comisión del Registro Federal de Electores, además por su profesión en la docencia; cuenta con actitud positiva y buen diálogo para resolver conflictos, por lo que su perfil resulta idónea para ocupar el cargo de Consejera Electoral.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Electoral obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

GABRIEL HERNÁN TOVAR DE LA FUENTE

El **C. Gabriel Hernán Tovar De la Fuente**, cuenta con título profesional de Contador Público por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, además cuenta con capacitaciones del ramo contable, asimismo cursos impartidos por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales; en su actividad laboral ha desempeñado diversos cargos de alto mando como son Director de Administración y Finanzas en la Universidad Tecnológica de Altamira, Encargado administrativo de la Representación de la SEP en Tamaulipas, Subdirector de Recursos Materiales y actualmente Director de Recaudación y Fiscalización del Organismo de Cuenca Golfo Norte (CONAGUA).

De su entrevista se puede advertir que resulta evidente su capacidad en los rubros de liderazgo, comunicación, manejo y resolución de problemas, persuasión y negociación, trabajo bajo presión, ello al responder de forma asertiva las preguntas y cuestionamientos que le fueron planteadas, aunado a que por sus características personales, formación académica y desempeño profesional resulta idóneo para ocupar el cargo de consejero electoral.

MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ

La **C. María Guadalupe González Martínez**, cuenta con título profesional de Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; en su preparación profesional cuenta con diversos cursos y capacitaciones entre los que destacan el Seminarios de Actualización en Materia Penal-Electoral, Presentación



de crónicas sobre equidad de género, asimismo ha asistido a Conferencias Magistrales sobre Controversias Constitucionales y la Reforma Constitucional en Materia de Amparo impartidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de igual forma en materia penal, cursos sobre el Proceso Penal Acusatorio impartido por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas; además de un Curso en Oficialía Electoral; en su actividad laboral se desempeñó como Encargada del Departamento Jurídico en la Secretaría de Relaciones Exteriores en Tamaulipas, actualmente es Oficial Electoral en el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas; cuenta con experiencia en materia electoral al haber fungido como Secretaria del 14 Consejo Distrital Electoral durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 y como Técnico Electoral en el Consejo Municipal Electoral de Victoria durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

De su entrevista se puede advertir que cuenta con amplio conocimiento en la materia electoral, se denota su capacidad para trabajar en equipo y bajo presión, aptitudes que desarrolló de su vida laboral; mostró también buena actitud y disponibilidad para trabajar en un órgano colegiado, conociendo correctamente la función de un consejero electoral, su aportación sería conducirse bajo el principio de la legalidad y trabajar de manera coordinada con los integrantes, escuchando las opiniones para resolver cualquier conflicto, es por ello que resulta idónea para ocupar el cargo de Consejera Electoral.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Electoral obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JAVIER ALEJANDRO DE LA O SALDÍVAR

El **C. Javier Alejandro De la O Saldívar**, cuenta con estudios máximos de Maestría en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, además cuenta con Licenciatura en Relaciones Internacionales por la misma Universidad; en su actividad laboral ha laborado como Jefe de Unidad Administrativa en la Secretaría de Seguridad Pública, actualmente es Auxiliar Administrativo en la Secretaría de Bienestar Social.

Del desarrollo de su entrevista se puede advertir que aun cuando no cuenta con experiencia en materia electoral, cuenta con la noción clara sobre la función de los integrantes del órgano colegiado, al cuestionarle sobre las funciones que realizan; asimismo, cuenta con la aptitud de liderazgo, al expresar que su mejor cualidad es la empatía, saber escuchar opiniones diferentes y llegar a un acuerdo o idea



común; tiene la capacidad de trabajar en equipo, muestra buena actitud y disposición para trabajar de manera colaborativa, por lo que su perfil resulta idóneo para ocupar el cargo de Consejero Electoral.

RESERVA

ANABELLA GARZA VÉLEZ

La **C. Anabella Garza Vélez**, cuenta con estudios máximos de Maestría en Administración por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, asimismo Licenciatura en Administración Pública por la misma Universidad; cuenta con diversos diplomados, cursos y talleres para el buen desarrollo de la docencia e investigación, como lo son Planeación y Programas de estudios con enfoque de competencias, La Motivación: una herramienta en la docencia, Liderazgo Organizacional, Metodología de la investigación impartidos por la Unidad Académica Multidisciplinaria de Comercio y Administración Victoria de la UAT; en su actividad laboral ha desempeñado cargos como Jefe del Departamento de Planeación y Jefe del Departamento de Desarrollo Administrativo en el R. Ayuntamiento de Victoria, Jefe del Departamento del fondo para la PYME en la Secretaria de Economía, además en el sector privado fue Administradora de los negocios Sofistick y Cucu Invitaciones, del mismo modo combinó estas actividades con la docencia como Catedrática en la Unidad Académica Multidisciplinaria de Comercio y Administración Victoria de la UAT por 26 años; cuenta con la experiencia de haber sido funcionaria de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral del año 2006, como Presidenta.

De su entrevista se puede destacar que cuenta con gran interés de participar en la vida democrática de su municipio, se considera una persona muy activa, cuenta con la noción clara de las funciones de un Consejero Electoral, manifiesta que su experiencia en la docencia puede ser de gran aportación al órgano colegiado, cuenta con la cualidad de ser analítica para obtener de manera objetiva una solución, por lo que se deduce que cuenta con la capacidad para resolver conflictos, tiene disposición y actitud de servicio; su aportación sería identificar áreas de oportunidad y tomar en cuenta las opiniones de todos los integrantes, por lo que su perfil resulta idóneo para ocupar el cargo de Consejera Electoral.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Electoral obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.



CARLOS DIDIER MUÑIZ ROSALES

El **C. Carlos Didier Muñiz Rosales**, cuenta con título profesional de Licenciado en Criminología por el Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas, en su actividad laboral ha desempeñado diversos cargos de Digitalizador, Coordinador de Zona, Supervisor en el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, fue Técnico de Organización Electoral en la 05 Junta Distrital Electoral del INE en Tamaulipas.

De su entrevista se puede advertir que cuenta con la noción de las funciones de los integrantes de un órgano electoral, además de contar con los conocimientos de los principios rectores de la función electoral, expresando de viva voz que se identifica con el principio de certeza; manifiesta que su experiencia como Técnico de Organización, le permitió conocer la ubicación de las casillas en su municipio, enfrentando situaciones difíciles con los ciudadanos que se encontraban renuentes de participar, por lo que implementó **estrategias de negociación** y de labor de convencimiento para llegar a un acuerdo, por lo que se resalta la capacidad negociación, por lo que su perfil es idóneo para ocupar el cargo de Consejero Electoral.

NOELIA CANTÚ SALDAÑA

La **C. Noelia Cantú Saldaña** tiene estudios Técnicos a nivel de Preparatoria, actualmente es pensionada por el Instituto Nacional Electoral, dentro de su trayectoria laboral fungió como Secretaria en diversas Vocalías dentro del Instituto Nacional Electoral.

De su entrevista se desprende que cuenta con facilidad de palabra, sabe trabajar en equipo y bajo presión, tiene capacidad de liderazgo y de trabajo en equipo, es una persona honesta y tolerante.

Por lo anterior, resulta ser un perfil idóneo para desempeñar el cargo, adicionalmente su incorporación se debe al principio de paridad de género que establece el Reglamento de Elecciones.

LEIDY ALEJANDRA CASTILLO LUGO

La **C. Leidy Alejandra Castillo Lugo** cuenta con una Licenciatura en Educación Media Superior por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas, actualmente y desde hace 19 años se desempeña como Docente en la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tamaulipas, también ha fungido como Docente en el



Instituto Iberoamericano de Idiomas y como correctora de notas en El Mercurio Tamaulipas.

De su entrevista se advierte que cuenta con habilidad de comunicación, tiene facilidad para la resolución de conflictos y sabe trabajar bajo presión, tiene capacidad de liderazgo y es una persona tolerante, por lo que resulta ser un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

EDUARDO EMMANUEL NIETO RIVERA

El **C. Eduardo Emmanuel Nieto Rivera** es Pasante de la Licenciatura en Derecho Burocrático por el Instituto Nacional de Estudios Sindicales y de Administración Pública.

Actualmente se desempeña como Promotor de Salud en la Secretaría de Salud del estado de Tamaulipas, cuenta con experiencia electoral al haber fungido como Capacitador Asistente Electoral en el INE.

De su entrevista se desprende que cuenta con habilidades de comunicación, sabe trabajar en equipo y tiene facilidad para la resolución de conflictos, por lo que resulta ser un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JOSÉ ALFREDO GUTIÉRREZ GARCÍA

El **C. José Alfredo Gutiérrez García** cuenta con estudios como Técnico Superior en Periodismo y Comunicación por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, actualmente y desde hace tres años trabaja en la empresa Tilde dedicada a programas en redes sociales.

A lo largo de su trayectoria laboral también ha ejercido cargos como Reportero, locutor y vigilante de publicidad en distintas empresas.

De su entrevista se desprende que cuenta con habilidad de comunicación, tiene facilidad de palabra, sabe trabajar en equipo y bajo presión.

Por lo anterior, resulta ser un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Valoración en conjunto

Dentro de la integración de este Consejo, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, **los cuales serán los***



más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Distrital 15 de Victoria:

DISTRITO 15 VICTORIA				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	MA ELENA RODRIGUEZ SALAZAR	M	90.00	
CONSEJERO	SERGIO SANTANA AGUILAR GUERRA	H	92.00	
CONSEJERO	JENIFER ITZELL ZAMARRIPA GONZALEZ	M	88.00	
CONSEJERO	GUILLERMO MENCHACA RODRIGUEZ	H	91.00	
CONSEJERO	GRISELDA CORDOVA RIOS	M	87.00	
Suplentes				
CONSEJERO	ELISEO GARCIA GONZALEZ	H	88.00	
CONSEJERO	LOURDES HEREDIA COVARRUBIAS	M	86.00	
CONSEJERO	GABRIEL HERNAN TOVAR DE LA FUENTE	H	87.00	
CONSEJERO	MARIA GUADALUPE GONZALEZ MARTINEZ	M	85.00	
CONSEJERO	JAVIER ALEJANDRO DE LA O SALDIVAR	H	85.00	
RESERVA	ANABELLA GARZA VELEZ	M	82.25	
RESERVA	CARLOS DIDIER MUÑIZ ROSALES	H	83.50	
RESERVA	NOELIA CANTU SALDAÑA	M	79.50	
RESERVA	LEIDY ALEJANDRA CASTILLO LUGO	M	79.50	
RESERVA	EDUARDO EMMANUEL NIETO RIVERA	H	79.00	
RESERVA	JOSE ALFREDO GUTIERREZ GARCIA	H	79.00	

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.



DISTRITO 16 XICOTÉNCATL

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

DIANA ARACELY SALDIERNA MONTOYA

La **C. Diana Aracely Saldierna Montoya**, es Licenciada en Pedagogía, egresada del Centro de Estudios Tecnológicos Iberoamericana Mante.

En su trayectoria profesional, se ha desempeñado como docente en diversas instituciones educativas y actualmente labora como Directora comisionada y maestra frente a grupo en una institución de educación primaria desde hace más de 8 años.

Del escrito de intención se desprende que conoce los principios rectores de la función electoral de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad

Cuenta con experiencia electoral ya que participo como consejera electoral propietaria, del Consejo Municipal Electoral de Xicoténcatl, Tamaulipas, durante el proceso electoral local ordinario 2017-2018.

De la entrevista se desprende que tiene conocimientos en materia electoral, además de capacidad de liderazgo, ya que en su desempeño laboral ha coordinado a la Sociedad de Padres de familia y al consejo de participación social.

Cuenta además con capacidad organizativa, de diálogo y negociación, pues considera que son cualidades indispensables para el consenso de acuerdos.

Conoce los principios rectores de la función electoral, y manifestó no contar con afiliación partidista. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Cabe señalar que su incorporación al Consejo obedece fundamentalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento de Elecciones del INE y la propia Legislación local en la materia.



BLAS TURRUBIATES MORALES

El **C. Blas Turrubiates Morales**, es Licenciado en Educación Secundaria, con Especialidad en Historia, egresado de la Escuela Normal Superior del Sur de Tamaulipas.

Su trayectoria laboral, la inicio en el año de 2007, habiéndose incorporado a la plantilla de personal de una escuela Secundaria del municipio de Xicoténcatl, así como en una institución educativa de Ciudad Madero, como docente y en el departamento de prefectura del año 2010 al 2015.

Actualmente se desempeña como docente en una escuela Secundaria del Poblado El Limón, municipio de El Mante, desde más de 2 años.

Tiene experiencia electoral pues se ha desempeñado como Capacitador Asistente Electoral en procesos electorales tanto federales como locales, habiendo participado en los procesos comiciales 2008-2009, en el IFE, 2009-2010 en el IETAM y en el reciente proceso electoral concurrente 2017-2018.

Del escrito de intención se desprende que cuenta con los conocimientos y aptitudes para desempeñar la función de consejero. Tiene claro que en el órgano colegiado es el responsable de la organización del proceso electivo en el ámbito geográfico que corresponda.

De la entrevista, se advierte que ha trabajado en equipo y tiene capacidad de análisis en la identificación de áreas de oportunidad lo que ha llevado a la práctica para lograr la excelencia educativa.

Tiene capacidad de liderazgo y de colaboración con las decisiones que la mayoría asume; en su trabajo le gusta innovar en técnicas educativas para impartir una mejor educación y considera además que al haber diversidad de opiniones resulta enriquecedor para tomar mejores decisiones. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CLAUDIA LORENA GÓMEZ CÓRDOVA

La **C. Claudia Lorena Gómez Córdova**, es Licenciada en Contaduría Pública egresada de la universidad Valle del Bravo.

Labora actualmente como docente en una Escuela Secundaria de Ciudad Mante, desde el mes de septiembre de 2013.



Igualmente se desempeñó como Administradora de una Empresa de materiales, desde enero de 2004 hasta febrero de 2011.

Tiene experiencia electoral, toda vez que se ha desempeñado como consejera electoral propietaria del Consejo Municipal de Xicoténcatl, Tamaulipas, en el proceso electoral local ordinario 2012 y 2013 y consejera presidente del Consejo Distrital 16, con cabecera en el mismo municipio, durante el proceso electoral local 2015-2016.

Participo además como Capacitador Asistente Electoral, en el proceso federal 2014-2015, y Técnico de Organización en el Consejo Municipal de Gómez Farías en el proceso comicial 2017-2018.

Así mismo cuenta con diversas participaciones a cursos enfocados a la materia electoral, tales como: Coloquio sobre Delitos Electorales y Servidores Públicos y en materia de Oficialía Electoral.

Del desarrollo de la entrevista, se advierte que tiene disposición y deseos de participar como consejera electoral. Sabe trabajar en equipo ya que las funciones que ha desarrollado así se lo han permitido. Tiene capacidad de liderazgo y de negociación.

Considera que sería importante aportar la experiencia adquirida al participar como consejera y capacitador asistente electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al consejo, obedece al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa.

ARMANDO CASTRO SEGURA

El **C. Armando Castro Segura**, es Técnico en Computación, y egresado de la Licenciatura en Educación por la Universidad del Desarrollo Profesional.

Labora desde hace más de 5 años en una Escuela Secundaria Técnica, como docente frente a grupo, impartiendo las materias de Historia y Formación Cívica y Ética.

Tiene experiencia en materia electoral, pues se desempeñó como Capacitador Electoral en el proceso electoral ordinario 2012-2013; Consejero Electoral propietario, en el Consejo Municipal de Xicoténcatl, durante el proceso electoral 2015-2016 y Consejero Presidente del mencionado órgano municipal, en el proceso comicial 2017-2018.



Del desarrollo de la entrevista se desprende que tiene capacidad de liderazgo y negociación. Es receptivo al momento de escuchar a otras personas al exponer sus opiniones o puntos de vista.

Tiene facilidad de comunicación, manejo y resolución de problemas. Su desempeño como docente frente a grupo le ha permitido realizar trabajo en equipo, además de contar con habilidades organizativas y de planeación de actividades. Mostro apego a los principios rectores de la materia electoral. . Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

NORMA FRANCISCA AVALOS RODRÍGUEZ

La **C. Norma Francisca Avalos Rodríguez**, es egresada de la Licenciatura en Contaduría Pública, del Instituto Mantense de Estudios Profesionales (IMEP)

Su trayectoria laboral la ha desarrollado en la Administración Pública municipal como Contador en el periodo 1987-1989, Tesorera Municipal de 2008 al 2009 y Contralor Municipal en el periodo 2009-2010.

En la iniciativa privada, cuenta con experiencia en comercio exterior, trabajo en el área de crédito de la John Deere de Ciudad Mante, representante legal y asesor en materia de comercio exterior de una empresa exportadora de hortalizas y actualmente es propietaria de un despacho de asesoría Administrativa, Contable y Fiscal, desde el año de 1990, además de formar parte de un patronato pro mejoras del Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicio No. 15.

Cuenta con experiencia electoral, pues se ha desempeñado como Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Xicoténcatl, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, y Consejera propietaria en dicho órgano electoral durante el proceso comicial 2017-2018.

Del desarrollo de la entrevista, se desprende que tiene capacidad de liderazgo, toda vez que se ha desempeñado en cargos de dirección lo que además denota habilidad para dialogar y concertar acuerdos. Cuenta con capacidad organizativa y de planeación de actividades.

Conoce los principios que rigen la materia electoral y manifestó no contar con filiación partidista. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al consejo, obedece al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa.



SUPLENTES

MARTHA ILIANA VILCHIS NIETO

La **C. Martha Iliana Vilchis Nieto**, tiene una Licenciatura en Arquitectura, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Desde febrero de 2008, a la fecha, labora como docente en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario Número 83, además de ser la encargada de un Programa Institucional, en el mismo centro de estudios.

Del escrito de intención, se desprende que tiene interés en participar como consejera electoral, y contribuir a la democracia de su municipio y de su estado.

Por cuanto hace a la entrevista, se desprende que tiene experiencia en el trato con estudiantes, pues al estar a cargo de un programa institucional le ha permitido brindar asesoría y apoyo a los alumnos. Tiene capacidad para resolver problemas y proponer estrategias para lograr acuerdos. Tiene además buena actitud y capacidad de negociación.

Refiere no tener filiación partidista y conoce los principios rectores de la materia electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Cabe señalar que su incorporación al Consejo obedece fundamentalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento de Elecciones del INE y la propia Legislación local en la materia.

ROBERTO BARAJAS GARCÍA

El **C. Roberto Barajas García**, es Licenciado en Derecho por el Instituto Mantense de Estudios Profesionales. Tiene 16 años de experiencia en el litigio cuenta con despacho privado. En el ámbito laboral se ha desempeñado como director de la Escuela Preparatoria Xicoténcatl y agente promotor de Banorte General en Nuevo León.

De su entrevista podemos desprender que derivado de su profesión tiene conocimientos en materia electoral y conoce los principios rectores de la función electoral, derivado de sus anteriores trabajos ha adquirido diversas habilidades tal es el caso de liderazgo, sabe y le gusta trabajar en equipo, se considera una persona responsable y tiene capacidad organizativa. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.



MARÍA DEL SOL SÁNCHEZ CASTILLO

La **C. María del Sol Sánchez Castillo**, es Técnico en Enfermería General y egresado de la Licenciatura en Educación y Tecnología de la Información y la Comunicación de la Universidad del Norte de Tamaulipas.

Laboró un año como Enfermera General en el Centro de Salud Rural, de Xicoténcatl, Tamaulipas, y como Secretaria Administrativa en el Consejo Electoral del mismo municipio, en el proceso electoral 2017-2018.

Del escrito de intención se desprende su interés en participar como consejera electoral, pues asumir la función de secretaria administrativa, le permitió conocer la organización y el desarrollo del proceso comicial.

Del desarrollo de la entrevista, se desprende que tiene habilidad para trabajar en equipo, capacidad para comunicarse y concertar acuerdos, además de tener disponibilidad y deseos de pertenecer al órgano electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Cabe señalar que su incorporación al Consejo obedece fundamentalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento de Elecciones del INE y la propia Legislación local en la materia.

LETICIA GUADALUPE VÁZQUEZ PATIÑO

La **C. Leticia Guadalupe Vázquez Patiño**, es egresada del Colegio de Bachilleres de Tamaulipas número 12 en donde curso la especialidad de informática, actualmente se dedica a las labores del hogar y en lo relativo a sus aspiraciones para ser consejera electoral destaca la pro actividad de la misma y su objetivo de llevar a cabo comicios transparentes y de conformidad a lo establecido en la normatividad electoral vigente.

En la entrevista menciono algunos de los principios rectores de la materia electoral, dio una breve explicación de los mismos y se mostró como una persona con convicción a realizar sus funciones al margen de la ley, hizo énfasis en el trabajo grupal ya que bajo los diferentes puntos de vista de un líder y de sus compañeros será más fácil llegar a puntos de acuerdo que beneficien a todos. Es por ello, que es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente su incorporación al consejo municipal obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de este Instituto, como lo establece el Reglamento de Elecciones.



JUAN JAIME CASTRO RODRÍGUEZ

El **C. Juan Jaime Castro Rodríguez**, es egresado de la Licenciatura en Arquitectura por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En su desarrollo profesional ha fungido como supervisor de calidad en “Grupo ENDYCC” y como supervisor de obra civil en “PYCOPSA” teniendo a su cargo a un conjunto de personas. En cuanto a sus aspiraciones para formar parte del consejo electoral se propone como un candidato proactivo y crítico en las acciones democráticas del país.

En cuanto a la entrevista en ella expresó que no ha participado en procesos electorales, pero que siempre ha sido su deseo colaborar en la vida democrática de su municipio; desea participar en el proceso electoral porque cree contar con la capacidad para desempeñarse en el cargo, pues mencionó que sabe trabajar en equipo y que siempre ha respetado la ideología de cada persona, mencionó que ha sido supervisor en una empresa donde tuvo bajo su responsabilidad a más de 50 personas. Es por ello, que es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Valoración en conjunto

Dentro de la integración de este Consejo, los CC. LETICIA GUADALUPE VÁZQUEZ PATIÑO y JUAN JAIME CASTRO RODRÍGUEZ, considerados como consejeros suplentes, son pertenecientes al municipio de Llera, sin embargo, con fundamento en el numeral III, inciso h) de los Lineamientos, mismos que establecen que esta Autoridad podrá designar a los ciudadanos de distintos municipios vecinos y que se encuentren dentro del mismo distrito electoral, que hubiesen satisfecho los requisitos legales, tratándose de consejeros suplentes y lista de reserva, se integran dentro de la conformación del Consejo Distrital 16 de Xicoténcatl, con la finalidad de que dicho Consejo Distrital esté integrado en su totalidad.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, **los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral**, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Distrital 16 de Xicoténcatl:



DISTRITO 16 XICOTÉNCATL				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	DIANA ARACELY SALDIERNA MONTOYA	M	88.00	
CONSEJERO	BLAS TURRUBIATES MORALES	H	86.00	
CONSEJERO	CLAUDIA LORENA GOMEZ CORDOVA	M	85.50	
CONSEJERO	ARMANDO CASTRO SEGURA	H	85.00	
CONSEJERO	NORMA FRANCISCA AVALOS RODRIGUEZ	M	84.50	
Suplentes				
CONSEJERO	MARTHA ILIANA VILCHIS NIETO	M	79.50	
CONSEJERO	ROBERTO BARAJAS GARCIA	H	78.50	
CONSEJERO	MARIA DEL SOL SANCHEZ CASTILLO	M	75.50	
CONSEJERO	LETICIA GUADALUPE VAZQUEZ PATIÑO	M	71.25	
CONSEJERO	JUAN JAIME CASTRO RODRÍGUEZ	H	68.00	

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

DISTRITO 17 MANTE

PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

HÉCTOR RODRÍGUEZ BALDERAS

El **C. Héctor Rodríguez Balderas**, es Ingeniero Hidrógrafo, egresado de la Heroica Escuela Naval Militar de la Armada de México.

Laboro durante 24 años en la Secretaría de Marina-Armada de México, alcanzando el grado de Capitán de Corbeta, y desempeñó diversas funciones administrativas y mandos de Unidades Operativas en diferentes bases Navales, además de fungir como Director de Agrupaciones y Comandante de Agrupamiento de Fuerzas Federales de la PFP de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

Actualmente cursa la carrera de Licenciado en Derecho y atiende un negocio familiar.



Tiene experiencia electoral, ya que se desempeñó como consejero electoral propietario, en el Consejo Municipal Electoral de El Mante, durante el proceso electoral local 2017-2018.

De la entrevista se advierte que tiene conocimientos en materia electoral y conoce los principios que la rigen. Tiene disciplina militar, pues laboró en la Secretaría de Marina. Tiene capacidad de diálogo, analítica y de resolución de problemas.

Le gusta aprender, respetar y valorar la diversidad de opiniones y tiene facilidad para relacionarse con otras personas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JUANA IMELDA MARTÍNEZ ZAVALA

La **C. Juana Imelda Martínez Zavala**, es egresada de la Licenciatura en Educación Media, con Especialidad en Matemáticas por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas.

En cuanto a su labor como docente, de 2001 al 2008 se desempeñó como Prefecto, en una Institución de Educación Secundaria, en el municipio de Ocampo, Tamaulipas; del 2008 al 2017, como docente frente a grupo en una Escuela Secundaria del municipio de El Mante, impartiendo clases de la asignatura de matemáticas, y actualmente labora como Apoyo Administrativo de la Supervisión de Secundarias Generales, Zona 06, en municipio de El Mante.

Además cuenta con experiencia en materia electoral, pues se ha desempeñado como funcionario de mesa directiva de casilla, en 2 ocasiones, la primera como Secretaria de casilla, en la jornada comicial celebrada el día 04 de julio de 2010 y posteriormente como primer escrutador durante la jornada electiva celebrada en el 2015 (proceso electoral federal).

De la misma manera se desempeñó como consejera electoral propietaria, del Consejo Municipal Electoral con cabecera en El Mante, durante el proceso electoral local ordinario 2017-2018, y como capacitador asistente electoral durante el proceso electoral 2015-2016 así como participación en el curso denominado Introducción al Derecho Electoral Mexicano, según constancia expedida por el CCJE, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

En cuanto a la entrevista se advierte que tiene habilidad para trabajar en equipo, pues en su labor como docente comisionada ha tenido a su cargo la coordinación y supervisión de la elaboración de plantillas y horarios de personal.



Tiene capacidad de comunicación e interacción con las personas, cuenta con liderazgo para coordinar y encabezar grupos de trabajo, además de tener vocación de servicio y compromiso democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente, su incorporación al Consejo Electoral obedece fundamentalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento de Elecciones del INE y la propia Legislación local en la materia.

JUAN CARLOS CAPISTRÁN RUEDA

El **C. Juan Carlos Capistrán Rueda**, es Licenciado en Derecho egresado de la Universidad La Salle, campus Cancún, y una Maestría en Derecho Corporativo por la Universidad del Mayab.

En el ámbito laboral, se ha desempeñado como Director Jurídico en diversas empresas privadas, brindando asesoría legal en las áreas civil, mercantil, laboral, penal, fiscal, administrativo y amparo. Desde octubre de 2017, a la fecha, labora como Abogado Postulante brindando asesoría legal a personas físicas y morales.

Cuenta con experiencia electoral, toda vez que se ha desempeñado como presidente de mesa directiva de casilla en la jornada comicial federal celebrada el día 7 de junio de 2015, además de fungir como Supervisor Electoral, desarrollando tareas de capacitación y asistencia electoral durante el proceso electoral concurrente 2017-2018.

Así mismo fue distinguido por el Centro Empresarial de Quintana Roo, por su valiosa participación en la observancia del proceso comicial cuya jornada electoral tuvo lugar el día 6 de julio de 1997.

Del desarrollo de la entrevista se desprende que tiene capacidad de liderazgo pues en la empresa donde laboró y coordinó el trabajo de 18 despachos externos, además de tener capacidad para coordinar grupos de trabajo pues como supervisor electoral tuvo a su cargo 11 capacitadores electorales. Tiene facilidad de palabra y capacidad de diálogo y negociación. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo

MARTHA GUADALUPE AVILÉS ACUÑA

La **C. Martha Guadalupe Avilés Acuña**, es Ingeniero Bioquímico Industrial, egresada de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y cuenta además con una Maestría en Docencia.



Ha laborado como Ejecutivo de Ventas en Telcel, Asistente de Recursos Humanos en el Ingenio del Mante S.A. de C.V, Docente de Educación Superior en el ICESIT Campus Mante de 2012 a 2017 y en la actualidad se desempeña como docente y tiene a su cargo el Departamento de Desarrollo Académico en el Plantel C.B.T.A Número 272 de Ocampo Tamaulipas, desde hace más de 6 años.

En el ámbito electoral, fungió como Secretario de mesa directiva de casilla, en la jornada comicial federal celebrada el día 5 de julio de 2009.

Del desarrollo de la entrevista, se desprende que es una persona que sabe trabajar en equipo, demostró capacidad para resolver problemas pues en la práctica ha tenido que atender conflictos de índole académico, aplicando el dialogo y la negociación para su resolución. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Cabe señalar que su incorporación al Consejo obedece fundamentalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento de Elecciones del INE y la propia Legislación local en la materia.

SALVADOR GARCÍA PONCE

El **C. Salvador García Ponce**, es Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Su trayectoria laboral, está enfocada fundamentalmente al campo académico, pues ha sido catedrático en escuelas preparatorias y en Instituciones de educación Superior, como la Universidad Valle de Bravo y el Instituto Mantense de Estudios Profesionales, además de ser miembro de la barra de Licenciados en Derecho de Ciudad Mante.

Actualmente y desde el año de 1996, se desempeña como abogado postulante,

Cuenta con diversas participaciones a cursos, entre los que destacan “Los Delitos Electorales en el Marco del Proceso Electoral ordinario 2015-2016”, “Jornadas Académicas de Derecho 1995”, además de una exposición a integrantes de la Barra de Licenciados en Derecho, con el tema “El Sistema tributario en México”.

Tiene experiencia electoral, pues se desempeñó como consejero electoral propietario del 06 Consejo Distrital del IFE, en Tamaulipas, para los procesos electorales federales 2011-2012 y 2014-2015.



Del desarrollo de la entrevista se desprende que tiene capacidad de liderazgo y de conciliación además de que por su formación y experiencia laboral como docente cuenta con habilidades para trabajar en equipo y capacidad para resolver conflictos bajo presión, además de buena comunicación lo que le permite interactuar con otras personas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

FERNANDO GONZÁLEZ MIRANDA

El **C. Fernando González Miranda**, es egresado de la carrera de Ingeniero en Sistemas Computacionales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Campus Mante-Centro.

Labora desde hace 18 años, como Docente en Tecnología Educativa, en una escuela de nivel primaria, además de haberse desempeñado como Capacitador Asistente Electoral en el proceso electoral federal ordinario 2017-2018, por lo que no es ajeno al conocimiento de la materia electoral.

Del escrito de intención se desprende su deseo de participar e involucrarse en el desarrollo de las distintas etapas del proceso y ser partícipe de la vigilancia y supervisión del proceso electivo.

De la entrevista, se desprende que cuenta con capacidades de negociación y dialogo, además de contar con aptitudes para trabajar en equipo, buena comunicación e interacción con las personas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LUZ MARÍA HERNÁNDEZ RANGEL

La **C. Luz María Hernández Rangel**, es egresada de la Licenciatura en Derecho por el Instituto Mantense de Estudios Profesionales (IMEP) y Técnico Programador.

Laboro como capacitador tutor por parte del CONAFE, atendiendo y supervisando a grupos de jóvenes instructores comunitarios en los municipios de El Mante y González y coordinador de la prueba enlace en el segundo de los mencionados.

Cuenta con conocimientos en materia electoral pues se ha desempeñado como capacitador asistente electoral en los procesos electorales ordinarios 2015-2016 y 2017-2018, en los ámbitos local y federal respectivamente.



De la entrevista se advierte que tiene conocimientos generales sobre temas electorales. Es una persona con facilidad de palabra adquirida en sus anteriores empleos, cuenta con habilidades para trabajar en equipo y facilidad para relacionarse con las personas. Tiene capacidad de diálogo y de resolución de conflictos y disponibilidad de horario en caso necesario. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Cabe señalar que su incorporación al Consejo obedece fundamentalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento de Elecciones del INE y la propia Legislación local en la materia.

SALVADOR ENRIQUE RODRÍGUEZ CEPEDA

El **C. Salvador Enrique Rodríguez Cepeda**, es Licenciado en Derecho egresado del Instituto Mantense de Estudios Profesionales (IMEP) y Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública.

Labora actualmente como abogado litigante en despacho jurídico, desde el mes de abril de 2016, además de desempeñarse como docente en una Escuela Secundaria del Poblado El Limón, Municipio de El Mante.

Igualmente se desempeñó como Suboficial en la Secretaría de Seguridad Pública, Policía Federal División Seguridad Regional, de la Coordinación Estatal Querétaro, en el periodo de octubre del año 2000 a febrero de 2012.

Tiene experiencia electoral, toda vez que se ha desempeñado como Capacitador Asistente Electoral en el proceso electoral federal 2014 y 2015 y Auxiliar Jurídico Distrital en la Junta Distrital 06 del INE, atendiendo funciones de Oficialía Electoral en el proceso electoral federal de 2017-2018.

Del desarrollo de la entrevista se desprende que tiene conocimientos en materia electoral y experiencia para trabajar en equipo, así como, capacidad de negociación pues ha tenido que realizar funciones de mediador. Además de tener buena disposición y capacidad de dialogo. Tiene vocación y compromiso democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

PEDRO GUEVARA CÁRDENAS

El **C. Pedro Guevara Cárdenas**, es Licenciado en Contaduría Pública, egresado de la Universidad Valle de Bravo.



Desde hace 10 años labora como Administrativo Especializado en un Jardín de Niños, del municipio de El Mante dependiente de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

Del escrito de intención que presenta se desprende su interés en participar como consejero electoral pues desea conocer cómo se llevan a cabo las actividades de organización de los procesos electivos.

De la entrevista se desprende que tiene habilidad para trabajar en equipo, buena comunicación y capacidad para resolver problemas, en su desempeño laboral ha coordinado acciones de la mesa directiva de padres de familia, donde ha tenido que dialogar y concertar acciones, para lograr objetivos. Cuenta con capacidad organizativa y de planeación de actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

EDGAR YOAN MATA LARA

El **C. Edgar Yoan Mata Lara**, es egresado de la Licenciatura en Turismo por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Su trayectoria laboral la ha desarrollado principalmente en el área de recursos humanos de Instituciones Bancarias como Banorte y BBVA Bancomer. Actualmente labora en el área de Recursos Humanos de una Institución Financiera (SERFINCOR) desde hace 4 meses aproximadamente.

Tiene experiencia en materia electoral, ya que se ha desempeñado como Supervisor Electoral en el Consejo Distrital 06, con cabecera en Ciudad Mante, en el proceso electoral federal 2017-2018 y fue además Observador Electoral para el proceso electoral local ordinario 2015-2016.

De la entrevista se desprende que cuenta conocimientos sobre la materia electoral. Tiene capacidad de liderazgo, de negociación y organizativa.

Tiene habilidades para trabajar en equipo, disposición de horario, buena comunicación y capacidad de negociación y de diálogo al momento de afrontar y resolver problemas bajo presión. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.



RESERVA

JOSÉ SAID RAMÍREZ DAVID

El **C. José Said Ramírez David**, es Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Autónoma de San Luís Potosí.

En su trayectoria profesional, se ha desempeñado como Agente del Ministerio Público, en los ámbitos local y federal, de 1983 a 1989 y de 1989 al año 2000, respectivamente; de septiembre de 2000 a mayo de 2013, ocupó el cargo de Secretario del Tercer Tribunal Unitario del Poder Judicial de la Federación, con sede en Reynosa; de junio de 2013 a septiembre de 2016, ocupó los cargos de Segundo Subprocurador, Coordinador Estatal Antisecuestro y Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría de Justicia del Estado de Tamaulipas. Actualmente se dedica al ejercicio libre de la profesión.

De su trayectoria laboral se advierte que tiene amplios conocimientos en el ámbito jurisdiccional y de impartición de justicia, además de que ha desempeñado cargos de dirección y por ende capacidad de mando y de liderazgo.

De la entrevista y de su trayectoria laboral se advierte que tiene capacidad de liderazgo, sabe trabajar en equipo y bajo presión, tiene facilidad de palabra y capacidad de diálogo y negociación, además de facilidad para relacionarse con personas y adaptarse a nuevos ámbitos y entornos.

Conoce los principios rectores de la materia electoral, además de manifestar que no tiene afiliación partidista. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Valoración en conjunto

En el Consejo Distrital de El Mante fue considerado como reserva al C. JOSÉ SAID RAMÍREZ DAVID, el cual cuenta con militancia por el Partido Revolucionario Institucional, por lo que corresponde verificar si existe otro aspirante en igualdad de condiciones, sin embargo, al no existir otro perfil en reserva, esta Autoridad no puede realizar un análisis comparativo.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo*



22 del Reglamento de Elecciones del INE”, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Distrital 17 de El Mante:

DISTRITO 17 MANTE				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	HECTOR RODRIGUEZ BALDERAS	H	89.50	
CONSEJERO	JUANA IMELDA MARTINEZ ZAVALA	M	87.50	
CONSEJERO	JUAN CARLOS CAPISTRAN RUEDA	H	87.00	
CONSEJERO	MARTHA GUADALUPE AVILES ACUÑA	M	84.00	
CONSEJERO	SALVADOR GARCIA PONCE	H	86.00	
Suplentes				
CONSEJERO	FERNANDO GONZALEZ MIRANDA	H	85.00	
CONSEJERO	LUZ MARIA HERNANDEZ RANGEL	M	78.50	
CONSEJERO	SALVADOR ENRIQUE RODRIGUEZ CEPEDA	H	83.00	
CONSEJERO	PEDRO GUEVARA CARDENAS	H	75.50	
CONSEJERO	EDGAR YOAN MATA LARA	H	82.00	
RESERVA	JOSE SAID RAMIREZ DAVID	H	83.50	PRI

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

DISTRITO 18 ALTAMIRA

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

CARILÚ ZÁRATE BARRERA

La **C. Carilú Zárate Barrera**, tiene un perfil académico como pasante en la Licenciatura en Derecho carrera que curso en la Universidad del Golfo. Respecto de su conocimiento en la materia electoral, la citada ciudadana ha realizado actividades como Supervisora Electoral en el Proceso Electoral 2017-2018, por parte del Instituto Nacional Electoral. Asimismo, se desempeñó como



Capacitadora Asistente Electoral en los Procesos Comiciales de los años 2015-2016, 2014-2015, 2012-2013 y 2011-2012 por parte del Instituto Nacional Electoral, lo cual permite referir que cuenta con amplia experiencia y que ha dedicado una buena parte de su vida al ámbito electoral, cuestión que resulta positiva para el desempeño del cargo de Consejera Electoral, pues ha tenido una participación activa y constante, cuestión que resulta positiva para el desempeño del cargo de Consejero Electoral.

Dentro la entrevista de la ciudadana en mención, se puede advertir que posee una buena comunicación y tiene facilidad para dialogar e interactuar con las personas, lo cual se estima es por la profesión, además actualmente es propietaria de una pizzería la cual permite crear vínculos con la ciudadanía y desarrollar el trabajo en equipo, cuestión que denota una buena capacidad para establecer los vínculos de dialogo que se requieren para comunicarse con el resto de las personas, que en el caso que nos ocupa lo son los diversos actores políticos. Asimismo, en sus habilidades se destaca que sabe trabajar bajo presión.

De igual forma, demostró contar con la disposición necesaria para desempeñarse en el cargo, además de señalar su vocación y compromiso democrático, aunado al conocimiento que una autoridad electoral debe regirse por los principios que regulan la materia. Por otro lado, demostró ser una persona objetiva, responsable, sensible, transparente, positiva, entusiasta, independiente, sensible, honesta, respetuosa, reflexiva, organizada, que le gusta entregarse y aportar su experiencia y ganas, al servicio de la democracia tamaulipeca.

Por tanto, su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio sumamente importante a dicho órgano electoral, pues como se puede apreciar su experiencia en diferentes actividades relacionadas con la materia electoral, sin duda respaldarían y fortalecerían el buen desarrollo de las actividades que se desempeñan en un organismo colegiado como el nuestro.

LAURA MORALES NOLAZCO

La **C. Laura Morales Nolazco**, ha alcanzado como máximo grado de estudios el de nivel superior con la carrera de Contaduría Pública por la Universidad Interamericana del Norte. Actualmente se desenvuelve en el ámbito profesional como Contadora General dentro de un Despacho.

Por lo que respecta a la experiencia en la materia Electoral, es de señalarse, que la ciudadana en mención ha desempeñado funciones como Consejera Municipal Electoral en los Procesos Comiciales de los años 2009-2010 y 2012-2013,



también ha fungido como Consejera Propietaria Distrital en el Proceso Electoral 2015-2016, de igual manera ha sido Capacitadora Electoral dentro de las Elecciones de los años 2011-2012, asimismo se ha desempeñado como Instructora Electoral, Técnico Electoral en Organización y Capacitación en los Procesos Comiciales de los años 2014-2015, y 2017-2018 respectivamente, además de haber participado como Auxiliar en el Departamento de Organización en el Instituto Nacional Electoral dentro del Proceso Electoral 2015-2016, lo cual permite referir que cuenta con amplia experiencia y que ha dedicado una buena parte de su vida al ámbito electoral, cuestión que resulta positiva para el desempeño del cargo de Consejero Electoral, pues ha tenido una participación activa y constante.

Dentro la entrevista de la ciudadana en mención, se puede advertir que posee una buena comunicación y tiene facilidad para dialogar e interactuar con las personas, lo cual se estima, es debido a que ha desempeñado funciones como jefe de Recursos Humanos, además que dentro de la materia electoral ha desempeñado diversos cargos que la han obligado a establecer una comunicación continua con sus compañeros de trabajo, lo cual denota una buena capacidad para establecer los vínculos de diálogo que se requieren para interactuar con los demás, lo cual en el ámbito electoral ayudaría para mantener buena relación con los diversos actores políticos ya que de esto depende el buen desarrollo de los Procesos Comiciales.

Asimismo, en sus habilidades se destaca que sabe trabajar bajo presión, y de igual forma, demostró contar con la disposición necesaria para desempeñarse responsablemente en el cargo, además de señalar su vocación y compromiso democrático, aunado al conocimiento de que una autoridad electoral debe regirse por los principios que regulan la materia.

Por tanto, su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio sumamente importante y positivo a dicho órgano electoral, pues como se puede apreciar su experiencia en diferentes actividades relacionadas con la materia electoral, sin duda abonarían y fortalecerían el buen desarrollo de las actividades que se efectúan al seno de un organismo colegiado.

También, es de señalarse que su integración al organismo colegiado cumple con el principio de la paridad de género, como una acción afirmativa encaminada a promover la igualdad entre los hombres y las mujeres.



DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA

El **C. Demetrio de la Cruz de la Vega**, es Ingeniero mecánico, carrera que cursó en el Instituto Tecnológico de Ciudad Madero. Asimismo, se encuentra realizando un curso de posgrado denominado Ingeniería de Proyectos, en el señalado Instituto Tecnológico. Actualmente se encuentra laborando como encargado de bodega en una empresa, donde lleva dieciséis años realizando dicha actividad, lo cual le ha permitido tener un trato directo con diversas personas.

Con relación al conocimiento de la materia electoral, el ciudadano mencionado ha tenido la oportunidad de participar en distintos Procesos Electorales como Capacitador Asistente Electoral, actividad que ha realizado a partir del año 2003 al 2015. Asimismo, en el Proceso Electoral Local del año 2015-2016, participó como Consejero Electoral en el municipio de Altamira, Tamaulipas. Así también, fungió como Supervisor Electoral en el pasado Proceso comicial 2017-2018.

A lo anterior, se debe mencionar que fue participante en la Mesa Temática denominada "Participación ciudadana", organizada por el Instituto Nacional Electoral en la presente anualidad, cuestión que denota el interés del ciudadano de referencia, por continuar su preparación en el ámbito electoral.

En la entrevista que le fue practicada al mencionado ciudadano, se apreció su capacidad para trabajar en equipo, para dialogar y para tener empatía con las personas, lo cual se estima pudiese ser el resultado de la práctica de su profesión y su experiencia como capacitador electoral, aunado a que ya ha sido Consejero Electoral y entiende el alcance que conlleva el hecho de pertenecer a un órgano colegiado.

Por otro lado, dio muestra de saber actuar con liderazgo, a través de argumentos y ponderando el diálogo. En igual forma, destacó que su participación sería siempre en observancia a los principios de la materia electoral, mencionando que como autoridad se debe actuar de manera imparcial y objetiva.

La incorporación del citado ciudadano al Consejo Electoral, se realiza atendiendo a la pluralidad cultural y de ideas que debe considerarse en los diversos órganos que actúan de manera colegiada, ello con el objetivo de privilegiar las opiniones y aportaciones que pudieren hacerse al interior del órgano electoral, lo cual potenciaría los trabajos en consuno con el resto de los integrantes del Consejo.



JUAN MANUEL PÉREZ FLORES

El **C. Juan Manuel Pérez Flores**, tiene como perfil académico la Licenciatura de Contador Público Auditor por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, la cual ejerce desde hace 40 años. Aunado a lo anterior, se hace mención Ha participado en diversos cursos y diplomados acordes a su profesión impartidos por diversas instituciones educativas, lo cual demuestra que sigue incrementando su conocimiento para mantenerse actualizado.

Con relación a la experiencia que posee en la materia electoral, el citado ciudadano ha sido partícipe de diversas actividades como Coordinador en el Consejo Distrital 18 de Altamira, Tamaulipas, en el Proceso Electoral de los años 2015-2016. Asimismo, fue Capacitador Asistente Electoral en el Consejo Municipal Electoral de Altamira en la presente anualidad, lo cual le permitió conocer de forma cercana las opiniones de la ciudadanía respecto a la actuación de las autoridades electorales y observar que las actividades de los órganos se realizan de manera transparente.

De la entrevista que le fue realizada al señalado ciudadano, se destaca que este posee habilidades y capacidad para trabajar en equipo. Demostró ser una persona que actúa con honestidad y rectitud, pues en una situación difícil suscitada en una empresa donde laboraba y vinculada con actos de corrupción, tomó la decisión de comunicar dicha cuestión a sus superiores, lo cual se considera es una acción loable y plausible que demuestra que se rige por valores y reglas, lo cual es sumamente importante dentro del ámbito de actuación de un órgano electoral. En el mismo sentido, se pudo observar que tiene talento para llevar a cabo negociaciones con las personas, teniendo éxito en las mismas por la empatía que muestra y la confianza que ello genera. También se estima, que al citado ciudadano es justo e imparcial, cuestión que puede ser derivada de su profesión. Finalmente, se aprecia que conoce los principios de la función electoral, los cuales explicó de manera adecuada, lo cual evidencia su conocimiento del tema.

En ese entendido, la inclusión del ciudadano en mención atañe a su honestidad y honorabilidad, dos elementos trascendentales que deben ser valorados en su justa dimensión para el correcto desempeño de las actividades que realiza una autoridad electoral. De igual forma, se pondera su capacidad para entablar negociaciones exitosas y su habilidad para desempeñarse en equipos de personas. También se incluye al referido ciudadano por su experiencia en la materia electoral, situación que es importante ante la presencia de opiniones discordantes que pretendan influir en el trabajo del Consejo Electoral, las cuales deben ser resueltas con paciencia, tolerancia y en estricta observancia de los



principios rectores de la materia electoral. En igual sentido, se da valor a la disposición que demostró el ciudadano en comento, ya que dio muestra de estar comprometido con las actividades que desarrolla, lo cual abonaría de gran forma en el desarrollo de las funciones como Consejero Electoral.

TENNESSEE SHAFGAT VERDÍN YÁÑEZ

La **C. Tennessee Shafgat Verdín Yáñez**, cuenta con una Licenciatura en Idioma Inglés por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, la cual no ejerce en la actualidad. Por otra parte, es de mencionarse que la citada ciudadana se desempeñó en una empresa de giro financiero en el municipio de Tampico, Tamaulipas, donde laboró con responsabilidad y de forma competente en el puesto de coordinación y atención a clientes, por un periodo de tres años. Así también, cabe señalar que la ciudadana aludida, no se encuentra laborando actualmente, motivo por el cual se considera que tiene la disponibilidad suficiente para desempeñar el cargo de Consejera Electoral y las actividades que ello conlleva.

Relativo a su experiencia en la materia electoral, la señalada ciudadana participó en el pasado Proceso Electoral concurrente 2017-2018, como Capacitadora Asistente Electoral con el aval del Instituto Nacional Electoral, teniendo una actuación sobresaliente pues se le reconoció como una de las mejores 14 capacitadoras, destacándose además por su trabajo en equipo.

En la entrevista que le fue realizada a la mencionada ciudadana, se destacaron aspectos fundamentales en la integración de un cuerpo colegiado, como por ejemplo que sabe trabajar bajo presión, y que tiene habilidades para negociar en situaciones que no son tan favorables, lo cual se atribuye al trabajo que realizó como coordinadora, donde supo manejar situaciones complicadas para sacar el trabajo adelante, toda vez que era quien encabezaba el grupo de trabajo. Se evidenció también, que es una persona que le gusta motivar a los demás y les brinda su apoyo y confianza, cuestiones que serían de gran ayuda en el impulso de acuerdos al interior del Consejo Electoral.

La ciudadana de mérito, es incluida al órgano electoral pues demostró tener la capacidad y el talento necesario para poder llevar a buen puerto las actividades que son realizadas por un Consejero Electoral, pues a pesar de ser una persona joven que está iniciando su incursión en la materia electoral, ello sería un aliciente para que demuestre sus ganas de crecer y cumplimentar sus metas y aspiraciones. Se considera además, que la referida ciudadana debe estar en la integración del Consejo Electoral, pues en atención al principio de paridad de



género, se debe depositar la confianza en que habrá de aportar sus conocimientos y experiencia en todas y cada una de las acciones que se efectúen en conjunto por parte de los integrantes del citado Consejo.

SUPLENTE

LUZ DEL CARMEN LEMUS DÍAZ

La **C. Luz Del Carmen Lemus Díaz**, es Profesora de Educación Media especializada en Psicopedagogía, por la Escuela Normal Superior del Sur de Tamaulipas, y también ha cursado la maestría en Metodología de la Enseñanza dentro del Instituto Mexicano de Pedagogía A.C. Actualmente es jubilada, cuenta con una amplia trayectoria como docente, de aproximadamente 30 años lo cual la posiciona como una persona que posee experiencia suficiente para manejar grupos y por ende sabe comunicarse sin dificultad con los demás, estas aptitudes sin duda embonan en la integración del organismo electoral, pues es necesario el dialogo para establecer buenas relaciones con los diversos actores políticos que no obstaculicen el buen desarrollo de los Procesos Comiciales.

Dentro de su entrevista la ciudadana de referencia demostró tener habilidades para poder trabajar en equipo, así como para liderar diversos grupos de trabajo, también se puede avistar que la ciudadana cuenta con cualidades como lo son la constancia, paciencia, templanza, las cuales son importantes para el buen funcionamiento del órgano colegiado. También se puede advertir que es una persona respetuosa, y que al haber ejercido la docencia por gran parte de su vida, esto le ha permitido también cultivar valores que la hacen una persona confiable, y dicha virtud se requiere para generar confianza para con la sociedad, y que puedan estar seguros que dentro del órgano electoral se trabaja siempre apegados a la legalidad y la transparencia.

Ahora bien, la ciudadana refiere que no ha participado de forma activa en el desarrollo de los Procesos Comiciales, sin embargo, su esposo e hijo lo han hecho por lo que, ha tenido cercanía con las actividades que se llevan a cabo dentro del proceso, de igual manera tiene nociones básicas de los principios rectores de la materia electoral.

También, es de señalarse que su integración al organismo colegiado cumple con el principio de la paridad de género, como una acción afirmativa encaminada a promover la igualdad entre los hombres y las mujeres.

De tal manera, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio sumamente importante a dicho organismo electoral, pues como se



aprecia, su experiencia en la docencia en conjunto con sus valores y aptitudes, así como su deseo por ser participe en la vida Democrática del Estado, sin duda abonarían y fortalecerían el buen desarrollo de las actividades que se efectúan al seno de un organismo colegiado.

MA. GUADALUPE MONTALBÁN IZAGUIRRE

La **C. Ma. Guadalupe Montalbán Izaguirre**, es Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, se desempeña como Asesora de Cambaceo en una empresa de Telecomunicaciones. Ha participado también como verificadora del sistema de información para la Cámara Nacional de Comercio de Tampico, Tamaulipas. Por otro lado, ha tenido intervención efectuando Censos de Información al servicio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Destaca también su participación como Asesora Educativa en un Instituto de nivel Preparatoria.

De lo anterior, se aprecia que la ciudadana en mención, ha realizado diversas actividades en distintos ámbitos laborales, lo cual le permite tener un conocimiento versátil sobre situaciones que de cierta manera pudieren en determinado momento tener injerencia en el entorno electoral.

En ese sentido, en lo que respecta a la experiencia en el rubro electoral, la ciudadana de referencia ha participado activamente como Capacitadora Asistente Electoral, desde el año de 2010 hasta la presente anualidad, tanto por el Instituto Nacional Electoral, como por el Instituto Electoral de Tamaulipas, labor que le ha sido reconocida y retribuida a través del conocimiento que ha adquirido con el transcurso de los años. De igual manera, en el Proceso Electoral 2015-2016, la ciudadana en comento, fue designada por este Instituto Electoral, como Consejera Electoral suplente en el Consejo Distrital 19 de Miramar.

Por cuanto hace a la entrevista que le fue practicada a la precitada ciudadana, en ella se dejó constancia de que sus distintas actividades le han permitido desarrollar habilidades de liderazgo, convirtiéndose en una persona que se preocupa y brinda apoyo a los demás, para que puedan lograr sus metas y objetivos, y de esta forma, puedan solventar sus necesidades. Demostró además, ser paciente y comprensiva en cuanto a la atención que brinda a la ciudadanía ayudándoles a disipar las dudas que pudieren suscitarse.

También, durante los cuestionamientos dio clara muestra de saber trabajar en equipo y tener la capacidad suficiente para solucionar problemas, implementando



en todo tiempo el diálogo mediante argumentos propositivos que brinden confianza y tranquilidad a las personas.

CLAUDETTE YISSET JUÁREZ ZETINA

La **C. Claudette Yisset Juárez Zetina**, es pasante de la Licenciatura en Psicología por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Respecto a la experiencia en Materia Electoral, ha desempeñado el cargo de Consejera Municipal Electoral en el Proceso Electoral próximo pasado, por lo que se puede advertir que cuenta con el conocimiento de los temas más relevantes y actualizados de la materia.

Dentro de la entrevista, se advierte que la ciudadana en mención cuenta con habilidades para realizar trabajo en equipo, además se considera una persona empática, también se puede apreciar que la citada ciudadana tiene capacidad para la rápida solución a problemáticas que se pudieren presentar, de igual manera ostenta tener aptitudes de negociación, lo cual puede resultar de mucha utilidad para formar parte del órgano colegiado, en virtud de que, se deben mantener en el margen del respeto, sólidas relaciones con los diversos actores políticos, que no obstaculicen el buen desarrollo de los Procesos Comiciales.

De igual forma, la ciudadana refiere tener el conocimiento de los principios rectores que regulan la materia electoral, y que un Consejero debe actuar con imparcialidad en todos los actos que realice, también, señala el compromiso y la disposición para desempeñar el cargo de Consejero Electoral, para de esta manera contribuir a la Democracia del Estado.

También, es de señalarse que su integración al organismo colegiado cumple con el principio de la paridad de género, como una acción afirmativa encaminada a promover la igualdad entre los hombres y las mujeres.

Por tanto, su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio sumamente importante a dicho órgano electoral, pues como se puede apreciar su experiencia, sin duda abonarían y fortalecerían el buen desarrollo de las actividades que se efectúan al seno de un organismo colegiado.

GUADALUPE MARÍA LEÓN NARVÁEZ

La **C. Guadalupe María León Narváez**, tiene como perfil académico la Licenciatura en Informática Administrativa, la cual cursó en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, sin embargo, actualmente no ejerce dicha profesión ya que se desempeña como ama de casa realizando labores del hogar, lo cual le brinda la disponibilidad requerida para ejercer el cargo de Consejero Electoral.



Con relación a su experiencia en la materia electoral, es necesario señalar que la ciudadana ha participado desde el año 2000 hasta la actualidad en diversas actividades tales como ser Presidenta de Casilla y Capacitadora Asistente Electoral, lo cual permite apreciar que cuenta con experiencia suficiente, toda vez que durante dichos periodos de tiempo, se mantuvo activa y en contacto con la materia electoral, pues en el transcurso de tiempo señalado, se llevaron a cabo distintos Procesos Electorales, tanto del ámbito local como de la esfera nacional al ser estos concurrentes. Dicha situación, sin duda abonará en las labores que se realizan en un órgano que se desempeña de manera colegiada, pues las aportaciones que la ciudadana pudiere hacer, serían basadas en su experiencia y en la práctica de sus funciones.

Por cuanto hace a la entrevista realizada a la citada ciudadana, se observó que su experiencia como Capacitadora Asistente Electoral, le ha permitido actuar de manera efectiva y sin complicaciones, brindándose por completo a las actividades que le son encomendadas, lo cual la convierte en una persona comprometida con lo que lleva a cabo. Asimismo, dio muestra clara que sabe trabajar en equipo, y de manera responsable, desde luego, escuchando y compartiendo actividades con el resto de sus compañeros.

También, se pudo apreciar que es una persona que sabe escuchar las necesidades de los demás y trata de apoyar y motivar a las personas que lo ameriten, cuestión que es muy loable y demuestra su empatía hacia las personas. En igual forma, dio muestra de tener capacidad para negociar ante situaciones difíciles, con la finalidad de resolver los problemas de la mejor manera, brindando la confianza necesaria y la importancia adecuada a cada persona.

La inclusión de la ciudadana de mérito, obedece en primer término a la experiencia que posee al haber desempeñado funciones diversas en el ámbito electoral, así también, se debe a la implementación de acciones afirmativas en favor de las mujeres, pues es del conocimiento público que estas pueden ser efectuadas para privilegiar el acceso del género femenino a los cargos públicos en los cuales se pueda desempeñar adecuadamente y en las mismas condiciones de igualdad que los hombres. De igual forma, se incorporó a la referida ciudadana, para ponderar el pluralismo cultural y la diversidad de ideas y opiniones que deben prevalecer al seno de un órgano colegiado, como lo es el Consejo Electoral que nos ocupa.



HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO

El **C. Héctor Rodríguez Delgado**, tiene un perfil académico como Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Respecto de su conocimiento en la materia electoral, el citado ciudadano ha realizado actividades como Secretario Técnico del Consejo Municipal de Altamira, Tamaulipas, en los Procesos Electorales 2017-2018, 2015-2016 y 2012-2013 por parte del Instituto Electoral de Tamaulipas. Asimismo, se desempeñó en dicha actividad en el Proceso Comicial de año 2010, en el 19 Consejo Distrital Electoral por parte del aludido Instituto local, lo cual permite referir que cuenta con amplia experiencia y conocimientos en la materia electoral, cuestión que resulta trascendental para el desempeño del cargo de Consejero Electoral.

Del resultado de la entrevista, se puede advertir que posee facilidad de palabra lo que contribuye la buena comunicación e interacción con las personas, lo cual se estima es por la profesión que ha desempeñado como abogado litigante dentro del despacho que representa, lo que ha permitido crear vínculos con la ciudadanía, brindándole además la oportunidad de trabajar en equipo, cuestión que denota una buena capacidad para establecer el dialogo efectivo que se requieren para comunicarse con el resto de las personas, que en el caso que nos ocupa lo son los diversos actores políticos. Asimismo, en sus habilidades se destaca que sabe trabajar bajo presión.

De igual forma, demostró contar con la disposición necesaria para desempeñarse en el cargo, además de señalar su vocación y compromiso democrático, aunado al conocimiento que una autoridad electoral debe regirse por los principios que regulan la materia. Por otro lado, denota ser una persona, paciente, responsable, puntual, tolerante, le gusta escuchar a los demás, posee la capacidad para la solución de conflictos en momentos críticos, virtud que es de gran importancia para el desarrollo de la función electoral.

Por tanto, su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio sumamente importante a dicho órgano electoral, pues como se puede apreciar su experiencia y conocimientos en las actividades relacionadas con la materia electoral, fortalecerían sin duda ha el buen desarrollo de las actividades que se efectúan al seno de un organismo colegiado.

RESERVA

ROSA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

La **C. Rosa Vázquez Hernández**, es pasante de la Licenciatura en Derecho, carrera que cursó en la Universidad del Golfo. En la actualidad la ciudadana de referencia, se desempeña como secretaria en el Centro de Ejecución de Sanciones del municipio de Altamira, Tamaulipas, donde ha laborado durante 17 años.

Respecto de su experiencia en la rama electoral, la ciudadana referida no ha participado en este rubro, pues como se ha señalado se ha dedicado a trabajar de manera honesta para sacar adelante a su familia, situación que es plausible ya que con ello demuestra ser una persona que lucha por el bienestar de las personas, esforzándose para cumplimentar sus objetivos.

Asimismo, con su participación dejó en claro que no es una persona conformista, que busca prosperar por ella y sus hijos, por lo cual además de su trabajo, se complementa a través de ventas, lo cual le ha permitido desarrollar habilidades como la labor de convencimiento que utiliza hacia los clientes, para lograr que consuman sus productos.

Pese a no contar con experiencia en la materia electoral, dio muestra de contar con la noción del significado de algunos de los principios que regulan esta rama del derecho, por ejemplo, señaló que la imparcialidad es otorgar a cada quien lo que le corresponda, lo cual en cierta forma se puede considerar como cierto ya que dicho principio se refiere a que una autoridad debe actuar sin ningún tipo de favoritismo para alguno de los actores que compiten en la contienda electoral.

En igual sentido, se observó que a la señalada ciudadana, es una persona honesta que le gusta desarrollar el trabajo en equipo, participando de manera colaborativa para adquirir y enriquecer los conocimientos. Se advierte que la mencionada ciudadana cuenta también con aptitudes para ser una líder, no obstante, también sabe delegar funciones y conducirse de forma tolerante con las personas, respetando siempre las opiniones de todos y valorándolas.

La incorporación al Consejo Electoral, principalmente atañe al pluralismo cultural que debe prevalecer en la integración de todo órgano colegiado. De igual manera, se contempla su inclusión en atención al principio de paridad de género, pues es del conocimiento general que para permitir el acceso a las mujeres a los diversos cargos públicos, pueden ser implementadas en su favor acciones afirmativas que les permitan en igualdad de circunstancias que los hombres, ocupar un puesto



dentro de algún organismo o dependencia. También se estima que la ciudadana en comento, debe ser integrada al Consejo Electoral por ser una persona que busca siempre soluciones positivas para seguir adelante en sus acciones, buscando en todo tiempo el bien común de las personas y su prosperidad.

NORMA ESTELA DOMÍNGUEZ RAMOS

La **C. Norma Estela Domínguez Ramos**, ha alcanzado un perfil académico como Técnico en Computación por el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de servicio No. 128 de Cárdenas San Luis Potosí. En el ámbito laboral se ha desempeñado como empleado de mantenimiento y limpieza en la empresa Construcciones Aryve, también ha laborado como Promotor y vendedor en la Compañía “La Crema”, y ha sido obrera dentro de la Empresa Kidde, lo cual sin duda la posiciona como una persona perseverante y capaz de enfrentar los retos que la vida le ponga.

Por lo que respecta a su experiencia en la materia electoral, es de señalar, que la referida ciudadana ha participado en el Proceso Electoral 2017-2018 como Capacitador Asistente Electoral, y actualmente es Asistente en la Consulta Infantil y Juvenil que organiza el Instituto Nacional Electoral, en ese sentido se puede advertir que la ciudadana posee conocimientos básicos y actualizados en la materia electoral, lo cual sin duda traería beneficio a la hora de la integración del Consejo Electoral, pues la ciudadana ha participado en uno de los Procesos Comiciales donde se han aplicado las reformas a la legislación electoral más recientes.

Ahora bien, de su entrevista se desprende que la citada ciudadana es una persona entusiasta, llena de visión, y que gusta del Trabajo en equipo pues refiere que donde existen diversas opiniones se puede buscar la mejor solución a las problemáticas a las que se pudieran enfrentar como órgano colegiado, también se puede advertir que la ciudadana muestra un trato cordial y una actitud empática para con los demás, lo cual resulta importantes pues la relación entre consejeros electorales debe basarse en el respeto y los buenos valores, para un mejor desarrollo de los procesos comiciales, también se aprecia que la ciudadana mantiene un diálogo fluido con los demás, esto también trae beneficio para el organismo electoral pues debe establecerse una buena comunicación con los diversos entes políticos.

En ese sentido, se considera que su integración al órgano colegiado, traería un beneficio importante, pues su experiencia en la materia, en conjunto con su

práctica de valores, y buen trato con los demás, permitiría el buen desarrollo de las actividades que se realizan dentro del Consejo Electoral.

Además, es de señalarse que su integración al Consejo Electoral cumple con el principio de la paridad de género, como una acción afirmativa encaminada a promover la igualdad entre los hombres y las mujeres.

KEILA GUADALUPE HUESO MONTALVÁN

La **C. Keila Guadalupe Hueso Montalván**, tiene un perfil académico de pasante en la Licenciatura de Psicología carrera que curso en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Respecto de su conocimiento en la materia electoral, la citada ciudadana ha realizado actividades como Supervisora Electoral en el Instituto Nacional Electoral, en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2015-2016. Asimismo, se desempeñó como Funcionaria de Casilla en los Procesos Comiciales de los años 2010 y 2012, por parte del Instituto Electoral de Tamaulipas y del Instituto Nacional Electoral, lo cual permite referir que cuenta con experiencia en el desarrollo de actividades electorales de forma activa, cuestión que resulta positiva para el desempeño del cargo de Consejero Electoral.

Dentro la entrevista la ciudadana en mención, se advertir que posee una buena comunicación, facilidad de interacción con las personas, buen desenvolvimiento a la hora de desarrollar ideas, fluidez al dialogar, cualidades que se estima sea por su profesión misma que ha desempeñado como Asesora Educativa para Niños con Problemas Escolares y Consultas Psicológicas, las cuales le ha permitido crear vínculos con diferentes sectores de la sociedad, brindándole la oportunidad de conocer a fondo las problemáticas actuales y las posibles soluciones de los mismos dichas actividades describen a la ciudadana Keila Guadalupe con habilidades para el desarrollo de la escucha activa, posee además una adecuada interacción social y un buen manejo en el trabajo en equipo. Asimismo, en sus habilidades se destaca que sabe trabajar bajo presión.

De igual forma, demostró contar con la disposición necesaria para desempeñarse en el cargo, además de señalar su compromiso democrático, aunado al conocimiento que una autoridad electoral debe regirse por los principios que regulan la materia. De igual manera, demostró ser una persona responsable, dedicada, honesta, objetiva, sensible, empática, segura, accesible, habilidad en el manejo del dialogo, capacidad de análisis, sencillez, emprendedora, respetuosa, perseverante, con liderazgo, responsable, conciliadora y reflexiva.

Por lo tanto su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante al órgano electoral, pues la experiencia como supervisora electoral y funcionaria de casilla fortalecerían el buen desarrollo de las actividades que se efectúan en un organismo colegiado como el nuestro.

EMMA ARVIZU ALEJANDRE

La **C. Emma Arvizu Alejandre**, tiene estudios a nivel medio superior por la Preparatoria Lic. Benito Juárez. Por lo que respecta a la experiencia en la materia Electoral, es de señalarse, que la ciudadana en mención ha desempeñado funciones como Capacitador Asistente Electoral dentro de los Procesos Comiciales de los años 2008-2009, 2011-2012, 2012-2013, 2014-2015, 2015-2016 y 2017-2018, lo cual permite referir que cuenta con amplia experiencia y que ha dedicado una buena parte de su vida al ámbito electoral, cuestión que resulta positiva para el desempeño del cargo de Consejero Electoral, pues ha tenido una participación activa y constante.

Dentro de su entrevista se desprende que, la ciudadana en mención cuenta con disponibilidad de tiempo para ejercer el cargo de Consejero Electoral, también se advierte que cuenta con habilidades de Liderazgo, Trabajo en Equipo e inclusión, lo cual es indispensable para formar parte de un órgano colegiado como lo son los Consejos Electorales, también se puede deducir que tiene capacidad para la solución a las posibles problemáticas a las que se pudiera enfrentar en su cargo.

De igual forma, se advierte que la referida ciudadana tiene nociones de los principios rectores que regulan la materia electoral, y señaló su compromiso y disposición por formar parte del Consejo Electoral, para poder contribuir de manera positiva a la vida democrática del Estado.

También, es de señalarse que su integración al organismo colegiado cumple con el principio de la paridad de género, como una acción afirmativa encaminada a promover la igualdad entre los hombres y las mujeres.

Por tanto, su incorporación al Consejo Electoral podría resultar positiva, pues como se puede apreciar su experiencia en diferentes actividades relacionadas con la materia electoral, sin duda abonarían y fortalecerían el buen desarrollo de las actividades que se efectúan al seno de un organismo colegiado.

Valoración en conjunto

Dentro de las y los aspirantes que fueron considerados para integrar este Consejo, la **C. NORMA ESTELA DOMINGUEZ RAMOS** cuenta con militancia partidista por



el Partido Revolucionario Institucional, misma que fue considerada como reserva, sin embargo, no existen otros aspirantes con los cuales esta Autoridad pueda realizar una comparativa.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Distrital 18 de Altamira:

DISTRITO 18 ALTAMIRA				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	CARILU ZARATE BARRERA	M	87.50	
CONSEJERO	LAURA MORALES NOLAZCO	M	82.00	
CONSEJERO	DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA	H	84.00	
CONSEJERO	JUAN MANUEL PEREZ FLORES	H	82.00	
CONSEJERO	TENNESSEE SHAFGAT VERDÍN YÁÑEZ	M	82.00	
Suplentes				
CONSEJERO	LUZ DEL CARMEN LEMUS DÍAZ	M	81.50	
CONSEJERO	MA GUADALUPE MONTALBAN IZAGUIRRE	M	81.00	
CONSEJERO	CLAUDETTE YISSET JUAREZ ZETINA	M	79.00	
CONSEJERO	GUADALUPE MARIA LEON NARVAEZ	M	77.00	
CONSEJERO	HECTOR RODRIGUEZ DELGADO	H	76.00	
RESERVA	ROSA VAZQUEZ HERNANDEZ	M	72.00	
RESERVA	NORMA ESTELA DOMINGUEZ RAMOS	M	70.50	PRI
RESERVA	KEILA GUADALUPE HUESO MONTALVAN	M	79.50	
RESERVA	EMMA ARVIZU ALEJANDRE	M	68.50	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria,



prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

DISTRITO 19 MIRAMAR

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

HADASA SAFIRA CRUZ ZALETÁ

La **C. Hadasa Safira Cruz Zaleta**, es Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, profesión que ejerce de manera independiente ya que es abogada litigante en su propio despacho. En cuanto al tema del conocimiento de la materia electoral, ha tenido participación como Capacitador Asistente Electoral, siendo avalada para dicha función por el Instituto Electoral de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Local del año 2012-2013. En igual forma, se desempeñó como Supervisora Electoral, con la acreditación del Instituto Nacional Electoral, en los Procesos Electorales 20114-2015, 2015-2016 y 2017-2018.

En la misma tesitura, se advierte que la ciudadana en mención ha buscado contar con mayor capacitación y preparación en el rubro electoral, pues participó en distintos cursos realizados por la autoridad nacional electoral, tales como "Asistencia Electoral", "Manejo y superación de Objeciones"; y, "Escrutinio y Cómputo", efectuados en la presente anualidad.

Cabe mencionar, que en su entrevista dio muestra de tener el conocimiento suficiente para desempeñar el cargo de Consejera Electoral, pues a pesar de que no ha ocupado dicho puesto, tiene noción de las funciones que se realizan en un Consejo Electoral. Asimismo, demostró que le gusta y sabe trabajar en equipo, lo cual es fundamental para llevar a cabo las actividades que se necesitan al interior de un órgano electoral. De su participación, también se advirtió que es una persona responsable y comprometida con sus acciones, que sabe además solucionar problemas a través del diálogo y brindando la confianza para que las personas se involucren en las actividades. En ese sentido, se puede referir que es una persona que pondera la comunicación ante situaciones difíciles, que le gustan los retos y sabe alcanzar sus metas con perseverancia y dedicación.

La inclusión de la referida ciudadana, se atañe a que es una mujer con las capacidades y las habilidades necesarias para desempeñarse en el cargo de Consejera Electoral, pues a pesar de ser relativamente joven, ha demostrado contar con el talento suficiente para incursionar en el ámbito electoral, así como tener la fortaleza necesaria para exponer y defender sus ideas y opiniones, lo cual abona a la pluralidad cultural y beneficia a la conformación de un órgano electoral incluyente.

AURELIO SEGURA OCHOA

El **C. Aurelio Segura Ochoa**, ha alcanzado un perfil académico como Licenciado en Filosofía por el Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas en Altamira, Tamaulipas, además de haber cursado la Maestría en Gestión de Instituciones Educativas dentro del Instituto Universitario Abraham Lincoln. Ahora bien, respecto a su trayectoria en la materia electoral es de referir que el citado ciudadano ha ocupado diversos cargos como lo son: Capacitador Asistente Electoral dentro de los Procesos Electorales 2009-2010 y 2014-2015, también ha fungido como Supervisor Electoral en los Procesos Comiciales 2011-2012 y 2017-2018, además de haber sido Consejero Presidente Municipal Electoral dentro de los Procesos Electorales 2012-2013 y 2015-2016, de lo anterior, se desprende que el ciudadano en mención cuenta con un amplio conocimiento en la rama, cuestión que resulta positiva para el desempeño del cargo de Consejero Electoral, pues ha tenido una participación activa y constante.

Dentro de la entrevista del ciudadano en mención, se puede apreciar que cuenta con habilidades como facilidad de palabra y trabajo en equipo, lo cual se deduce es debido a que actualmente labora dentro de un Colegio como Profesor de Educación media superior, lo que le ha permitido aprender a comunicarse de una manera clara y precisa con sus alumnos, lo cual denota una buena capacidad para establecer los vínculos de diálogo que se requieren para interactuar con los demás, lo cual en el ámbito electoral ayudaría para con los diversos actores políticos.

Asimismo se puede apreciar que el referido ciudadano cuenta con liderazgo para trabajar y de igual forma, demostró contar con la disposición necesaria para desempeñarse responsablemente en el cargo, además de señalar su vocación y compromiso para contribuir a la democracia Tamaulipeca. De igual forma demostró ser conocedor de los principios rectores que rigen la materia y del deber que tiene toda autoridad electoral por aplicarlos en todos sus actos.

De tal manera, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio sumamente importante a dicho organismo electoral, pues como se aprecia, su experiencia en diferentes actividades relacionadas con la materia electoral y su deseo por ser participe en la vida Democrática del Estado, sin duda abonarían y fortalecerían el buen desarrollo de las actividades que se efectúan al seno de un organismo colegiado.

LIDIA RITA BONILLA DELGADO

La **C. Lidia Rita Bonilla Delgado**, cuenta con Licenciatura en Periodismo título que le fue otorgado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, ejerciendo en la actualidad la labor de reportera, misma que ha desempeñado desde hace aproximadamente 22 años y pertenece a la Unión de Periodistas Democráticos. De igual forma, ha efectuado distintos cursos relacionados con su actividad profesional, tal es el caso de los Diplomados de Periodismo y Cyberperiodismo que ha cursado, con la finalidad de mantenerse actualizada y en constante preparación. De lo anterior, se infiere que la ciudadana de referencia es una persona proactiva lo cual es una habilidad necesaria para el ejercicio de su profesión y también para llevarla a la práctica al seno de un órgano colegiado, pues el contar con iniciativa podría ser benéfico para enfrentar alguna situación de dificultad que requiera de una solución rápida y confiable.

Por otro lado, la ciudadana en cuestión, participó de manera colaborativa en la elaboración de un libro en el año de 1999, en el cual contribuyó a través de documentales y entrevistas para su realización.

En el contexto electoral, la referida ciudadana ha sido en dos ocasiones Consejera Electoral en el municipio de Altamira, Tamaulipas. La primera ocasión, ejerció dicha función en el Proceso Electoral Ordinario del año 2004. Su segunda incursión desempeñando dicho cargo, fue en el pasado Proceso Electoral concurrente 2017-2018. Asimismo, se señala que la propia ciudadana en el año de 2015, realizó actividades como Observadora Electoral, cuyo nombramiento fue emitido por el Instituto Nacional Electoral. En ese sentido, es de referirse que la precitada ciudadana ha tenido acercamiento al ámbito electoral y ha adquirido cierta experiencia al haber sido parte en dos ocasiones de un órgano electoral, cuestión que brinda la certeza de que la referida ciudadana, tiene el conocimiento necesario para desempeñar el cargo de Consejera Electoral.

Por cuanto hace a su entrevista, la C. Lidia Rita Bonilla Delgado, demostró que cuenta con liderazgo, pues participó como Delegada de periodistas, donde desarrolló diversas habilidades, tales como: ser conciliadora, adoptar acuerdos y

aplicar en todo momento el diálogo y la buena comunicación, ante situaciones adversas, lo cual en su momento también llevó a la práctica durante su desempeño como Consejera Electoral, al enfrentarse a las opiniones emitidas por los representantes de los partidos políticos en el sentido de querer imponer sus decisiones. También se advirtió, que la citada ciudadana es una persona honesta y transparente, a la cual le gustan los retos y trabajar en equipo. Finalmente, se apreció que su conducta es apropiada para ser parte de un órgano electoral, pues se manifestó en el sentido de que el comportamiento de un Consejero Electoral debe ser objetivo e imparcial, lo cual es innegable que se encuentra acorde con lo establecido por los principios rectores de la función electoral.

En esa tesitura, la decisión de incluir a la multicitada ciudadana, obedece a que a través de su experiencia podría aportar los conocimientos que ha adquirido durante su participación como Consejera Electoral, cuestión que sin duda es de gran relevancia para el buen funcionamiento de dicho organismo electoral, pues es evidente que su compromiso con la democracia le ha permitido llevar a buen puerto las encomiendas que le son conferidas por la normativa electoral. Así también, se incorpora a la ciudadana de mérito, pues su capacidad para conciliar en situaciones complicadas, sería de gran ayuda ante las posibles discrepancias que se llegaren a suscitar dentro del Consejo Electoral, ello con la finalidad de alcanzar los acuerdos necesarios en pro de la sana convivencia que debe prevalecer entre los integrantes de un órgano colegiado.

JUAN CARLOS QUINTANAR PÉREZ

El **C. Juan Carlos Quintanar Pérez**, es Ingeniero Químico por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Ciudad Madero y actualmente se desempeña como docente frente a grupo en una preparatoria tecnológica del municipio de Altamira, Tamaulipas, puesto que ha ocupado durante siete años, lo cual permite señalar que el ciudadano de referencia, posee habilidades de comunicación, trabajo en equipo, manejo de grupos, tolerancia y negociación, elementos que son de suma importancia para participar como Consejero Electoral, pues se debe contar con dichos aspectos en virtud de que al interior de un órgano colegiado, se vierten diversas formas de pensamiento que pudieren diferir en sus opiniones y por ende, en su comportamiento.

Respecto de la experiencia en la materia electoral, el citado ciudadano se ha desempeñado como Capacitador Asistente Electoral en los años 2007, 2009-2010, 2011-2012, 2012-2013, 2014-2015, y 2017-2018. Asimismo, el referido profesionalista ha fungido en dos ocasiones como Consejero Electoral suplente en el Consejo Distrital 07, de Ciudad Madero, por el Instituto Nacional Electoral. De



igual forma, se desempeñó como Consejero Electoral en Consejo Distrital 18 de Altamira, por parte del Instituto Electoral de Tamaulipas. de lo anterior, se puede advertir que el mencionado ciudadano cuenta con experiencia suficiente en la materia electoral, lo cual sin duda es sumamente benéfico para tener un buen desempeño dentro del Consejo Electoral, pues conoce sobre los aspectos que deben ser atendidos para el correcto desarrollo y organización de un Proceso Electoral.

De la entrevista realizada al ciudadano en cuestión, se apreció que es una persona que le gusta dialogar siempre respetando las opiniones de los demás. Así también se advirtió que cuenta con capacidad para negociar y llevar a cabo un buen trabajo en equipo. Tales aspectos desde luego son primordiales para pertenecer a un órgano electoral, pues al interior de este se realizan actividades que en ocasiones generan discordancia en la manera de pensar de las personas que lo integran, por lo cual se debe tener tolerancia y mesura para evitar confrontaciones innecesarias, lo cual se puede observar en el referido ciudadano, pues debido a su profesión se ha enfrentado a múltiples situaciones que le han permitido desarrollar dicho talento.

La incorporación del ciudadano señalado, esencialmente se realiza dada la experiencia que posee en la materia electoral, elemento fundamental para que exista un equilibrio con el resto de los integrantes del Consejo Electoral que posiblemente no estén en igualdad de circunstancias, respecto de la misma. Asimismo, la inclusión del C. Juan Carlos Quintanar Pérez, se efectúa en virtud de las cualidades y habilidades que ha demostrado tener, las que abonarán al buen desempeño de los trabajos que se realicen por el organismo electoral. De igual forma, se incluye al mencionado ciudadano en observancia del principio de paridad de género el cual debe ser atendido debidamente al integrarse un órgano colegiado, máxime si se trata como en el presente caso de un Consejo Electoral.

ALICIA MORENO PESINA

La **C. Alicia Moreno Pesina**⁴, tiene un perfil académico como Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Respecto de su conocimiento en la materia electoral, la citada ciudadana ha asistido a diversas Conferencias y Seminarios en Materia Electoral, además fue signada como Consejera Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas, en los Procesos Electorales 2015-2016 y 2012-2013, por parte del Instituto Electoral de

⁴ Con fecha 22 de noviembre de 2018, solicitó a esta Autoridad mediante escrito, se anexara a su expediente copia simple de solicitud a la Comisión Nacional de Afiliaciones del PRD de fecha 5 de octubre de 2018, la baja del padrón de afiliados en razón que desconocía estuviera afiliada a dicho Partido.

Tamaulipas. Asimismo se desempeñó como Observadora Electoral del Proceso Federal de 1997, por parte del Instituto Nacional Electoral, lo cual permite referir que cuenta con amplia experiencia y conocimiento en la materia electoral, mismos que se han reflejado en la práctica, cuestión que resulta positiva para el desempeño del cargo de Consejero Electoral.

Dentro la entrevista de la ciudadana en mención, se puede advertir que posee una buena comunicación y tiene facilidad para dialogar e interactuar con las personas, lo cual se estima es por la profesión que desempeña como litigante, además de realizar labores sociales que le permiten crear vínculos con la ciudadanía lo que le ha dado la oportunidad de trabajar en equipo, cuestión que denota una buena capacidad para establecer el dialogo que se requieren para comunicarse con el resto de las personas, que en el caso que nos ocupa lo son los diversos actores políticos. Asimismo, en sus habilidades se destaca que sabe trabajar bajo presión.

De igual forma, demostró contar con la disposición necesaria para desempeñarse en el cargo, además de señalar su vocación y compromiso democrático, aunado al conocimiento que una autoridad electoral debe regirse por los principios que regulan la materia. Por otro lado, demostró ser una persona empática, cordial, objetiva, responsable, dedicada que le gusta escuchar a los demás, entregarse y aportar su experiencia y ganas, al servicio de los derechos políticos de los ciudadanos.

Por tanto, su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio sumamente importante a dicho órgano electoral, pues como se puede apreciar su experiencia en diferentes actividades relacionadas con la materia electoral, así como sus conocimientos en el tema transparencia y sin duda fortalecerían el buen desarrollo de las actividades que se efectúan al seno de un organismo colegiado.

SUPLENTE

GRACIELA ALEJANDRA OLIVO RUÍZ

La **C. Graciela Alejandra Olivo Ruíz**, tiene un perfil académico como Química Farmacéutico carrera que curso en la Universidad del Noreste. Respecto de su conocimiento en la materia electoral, la citada ciudadana ha realizado actividades como Capacitador Asistente Electoral del Instituto Nacional Electoral, en los Procesos Electorales 2017-2018, 2015-2016, 2014-2015 y 2008-2009. Asimismo, se desempeñó en dicha actividad en los Procesos Comiciales de los años 2012-2013 y 2010, por parte del Instituto Electoral de Tamaulipas, lo cual permite referir que cuenta con amplia experiencia y que ha dedicado una buena parte de su vida



al ámbito electoral, cuestión que resulta positiva para el desempeño del cargo de Consejero Electoral, pues ha tenido una participación activa y constante que le ha permitido actualizarse en esta materia.

De la entrevista realizada a la ciudadana, se puede destacar que posee una buena comunicación, facilidad de dialogo e interacción con las personas lo cual se estima sea por las actividades desempeñadas como capacitador electoral la cual le ha brindado la oportunidad de estar en contacto directo con la sociedad y desarrollar el trabajo en equipo, actividad que dentro de habito electoral es de gran importancia para el desarrollo de los diversos ejercicios dentro de las etapas del proceso electoral, la ciudadana en comento menciona que el trabajo en equipo no solo es de gran beneficio dentro de los centros de trabajo, lo particular menciona le han sido de gran utilidad dentro del núcleo familiar pues ha sabido concertar las diferentes opiniones de los miembros llegando a un acuerdo favorable para todos. Asimismo, en sus habilidades se destaca que sabe trabajar bajo presión.

De igual forma, demostró contar con la disposición necesaria para desempeñarse en el cargo, además de señalar su vocación y compromiso democrático, aunado al conocimiento que una autoridad electoral debe regirse por los principios que regulan la materia. Por otro lado, demostró ser una persona responsable, dedicada, honesta, objetiva, posee la capacidad de solución conflictos, habilidades esenciales para el buen desarrollo de la vida democrática.

Por lo tanto su incorporación al Consejo Electoral traería beneficios importantes al órgano electoral, pues como se puede apreciar su experiencia, respaldarían y fortalecerían el buen desarrollo de las actividades que se efectúan en un organismo colegiado como el nuestro.

CARLOS ALBERTO ORTIZ MIRELES

El **C. Carlos Alberto Ortiz Mireles**, cuenta con Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Con relación al rubro del conocimiento de la materia electoral, es preciso señalar que el citado ciudadano ha desempeñado actividades como Capacitador Asistente Electoral en los Procesos Electorales 2014-2015 y 2017-2018; así como también, ha efectuado las labores encomendadas a los Supervisores Asistentes Electorales, desarrollando dichas funciones en el pasado proceso comicial 2015-2016, lo cual da una muestra clara que ha tenido el interés de acercarse al ámbito electoral, para adquirir mayores conocimientos sobre este tema.

Asimismo, el referido ciudadano durante el desarrollo de su entrevista manifestó que confía plenamente en las instituciones democráticas, pues su experiencia le ha permitido conocer más el funcionamiento de los órganos electorales, cuestión que pretende transmitir a la población tamaulipeca, para que confíen y participen activamente, pues debe existir plena certeza de que la actuación de las autoridades se realiza de forma transparente.

De igual forma, dio muestra de trabajo en equipo, señalando que ha liderado fijando y ponderando las reglas para que no haya un desorden, lo cual se considera se debe a que en la actualidad se desempeña como abogado litigante.

El ciudadano señalado, demostró tener buena capacidad de diálogo y ser una persona activa que afronta las situaciones difíciles, para darle solución a los problemas que se puedan presentar, lo cual lo ubica como un buen perfil para ocupar el cargo de Consejero Electoral.

CLAUDIA CEPEDA MEDELLÍN

La **C. Claudia Cepeda Medellín**, tiene un perfil académico como Secretaria Ejecutiva Bilingüe carrera que curso en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas A.C. Respecto de su conocimiento en la materia electoral, la citada ciudadana ha realizado actividades como Consejera Municipal Electoral en Altamira, Tamaulipas, en el Proceso Electoral 2009-2010, lo cual permite referir que cuenta con experiencia en el desarrollo de actividades electorales de forma activa, cuestión que resulta positiva para el desempeño del cargo de Consejero Electoral.

Dentro la entrevista de la ciudadana, se puede señalar que posee una buena comunicación, facilidad de diálogo e interacción con las personas, buen desenvolvimiento a la hora de desarrollar sus ideas, dichas cualidades se estima sea por su profesión que le ha permitido trabajar y desempeñarse como Secretaria en el Comité para el Fomento y Protección Pecuaria y en la Asociación Local Ganadera y Lechera, además pertenece a una Asociación Civil la cual le ha permitido crear vínculos con la sociedad vulnerable dado la oportunidad de conocer a fondo las problemáticas actuales y las posibles soluciones de los mismo, actividades que describen a la ciudadana en mención con habilidades de para la adecuada interacción social y la importancia del buen funcionamiento que tiene el trabajo en equipo. Asimismo, en sus habilidades se destaca que sabe trabajar bajo presión.

De igual forma, demostró contar con la disposición necesaria para desempeñarse en el cargo, además de señalar su compromiso democrático, aunado al conocimiento que una autoridad electoral debe regirse por los principios que regulan la materia. De igual manera, demostró ser una persona responsable, dedicada, honesta, objetiva, sensible, habilidad en el manejo de problemáticas sociales, capacidad de análisis, sencillez y reflexiva.

Por lo tanto su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante al órgano electoral, pues experiencia, fortalecerían el buen desarrollo de las actividades que se efectúan en un organismo colegiado como el nuestro.

JOSÉ ÁNGEL REYES ROBLEDO

El **C. José Ángel Reyes Robledo**, es Licenciado en Educación Media Superior con especialidad en Ciencias Naturales, título obtenido por la Escuela Normal Superior del Sur de Tamaulipas. Actualmente se desempeña como docente frente a grupo en una escuela secundaria, donde tiene tres años impartiendo cátedra. No obstante a lo anterior, el referido ciudadano cuenta con una amplia trayectoria, impartiendo clases frente a grupo, aproximadamente quince años, lo cual sin duda lo coloca como una persona que posee experiencia suficiente para manejar situaciones donde se involucre un gran número de personas, o bien donde se deba interactuar en una negociación a través del diálogo con los diversos actores políticos que convergen al seno de un órgano electoral.

De igual forma, se estima que el ciudadano en comento, derivado de su trayectoria como docente frente a grupo, ha intervenido en la solución de conflictos utilizando la mesura y la paciencia, elementos que sin lugar a dudas deben imperar ante una situación difícil o una discordancia de opiniones. Por otro lado, de acuerdo al perfil académico del ciudadano en mención, como profesor de formación cívica y ética, se considera que cuenta con los valores necesarios para poder interactuar con base en los principios que regulan la materia electoral, pues estos aunados a su conocimiento darían resultados benéficos al Consejo Electoral que nos atañe, pues al ser un impulsor de valores, obligatoriamente está sujeto a su igual cumplimiento.

Pese a que sus conocimientos en la materia electoral no han sido amplios, en la entrevista efectuada al ciudadano señalado, se advierte que ha ocupado el cargo de Secretario dentro de una planilla sindical, y que actualmente se encuentra participando para ocupar un puesto directivo. Dichas cuestiones, lo ubican como una persona que cuenta con suficiente capacidad para entablar y ponderar el diálogo, escuchar las opiniones de las personas y tener empatía con ellas.

De igual manera, se observó que se ha desempeñado de forma honesta, que le gusta conocer las necesidades, cualidades y habilidades de las personas. Así también, se destaca que el mencionado ciudadano sabe tomar decisiones en los momentos que son los más adecuados, y mantenerse firme en las determinaciones adoptadas.

En ese sentido, la incorporación del referido ciudadano se estima conveniente ya que su perspectiva relacionada con el civismo y la ética, puede traer múltiples beneficios al interior del Consejo Electoral, ello es así, pues de acuerdo con los señalados principios rectores en materia electoral se debe actuar entre otros en completo apego a la legalidad, imparcialidad y objetividad. Además, la decisión de su inclusión en el órgano electoral, obedece a que debe tomarse en consideración la diversidad de pensamiento que poseen los ciudadanos, en virtud del pluralismo cultural que existe en la actualidad en nuestro estado y en el país.

MARTHA ADRIANA GARCÍA RIVERA

La **C. Martha Adriana García Rivera**, actualmente se encuentra cursando el primer cuatrimestre en la carrera de la Licenciatura en Derecho, en el Instituto Universitario Abraham Lincoln, en Altamira, Tamaulipas. Respecto de su conocimiento en la materia electoral, la citada ciudadana ha realizado actividades como Consejera Electoral Propietaria del Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas, en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2015-2016, por el Instituto Electoral de Tamaulipas, de igual manera ha colaborado como Capacitadora Asistente Electoral en los Procesos 2012-2013 y 2009-2010. Asimismo, participó como Supervisora y Capacitadora Electoral en los Procesos Electorales 2014-2015 y 2011-2012, llevados a cabo por del Instituto Nacional Electoral, del mismo modo se destaca su participación en la Mesa de Diálogo, Convocada por el Instituto Nacional Electoral y llevada a cabo el 08 de junio del 2017, en Ciudad Madero, Tamaulipas, lo cual permite referir que cuenta con experiencia en el desarrollo de actividades electorales de forma activa, cuestión que resulta trascendente para el desempeño del cargo de Consejero Electoral.

De la entrevista realizada a la ciudadana en mención, se puede señalar que tiene dominio del lenguaje, facultad para la expresión de sus ideas, aptitud para relacionarse con otras personas, cualidades que se estima sea por el desarrollo de las actividades en la materia electoral, las cuales le ha permitido establecer vínculos con diferentes sectores sociales, posee además una adecuada capacidad de análisis y disertación sobre temas relacionados con la materia electoral. Asimismo, en sus habilidades se destaca que sabe trabajar bajo presión.



De igual forma, manifestó contar con la disposición necesaria para desempeñarse en el cargo, además de señalar su compromiso democrático, aunado al conocimiento que una autoridad electoral debe regirse por los principios que regulan la materia. De igual manera, demostró ser una persona con capacidad emprendedora, habilidad para entablar relaciones interpersonales, facilidad para coordinar personas y grupos, búsqueda de soluciones alternativas, vocación conciliadora, responsable, dedicada, honesta, objetiva, accesible, sencilla, respetuosa, independiente y reflexiva.

Por lo tanto su incorporación al Consejo Electoral traería beneficios importantes al órgano electoral, pues su experiencia en diferentes actividades relacionadas con la materia electoral, así como sus habilidades y aptitudes sin duda fortalecerá el buen desarrollo de las actividades que se efectúan al seno de un organismo colegiado.

RESERVA

JOSÉ RICARDO REGALADO CARMONA

El **C. José Ricardo Regalado Carmona**, tiene estudios a nivel medio superior por el Colegio de Bachilleres, y actualmente se encuentra cursando la Licenciatura en Administración de Empresas por la UNID. Actualmente es propietario de un negocio de comida que el mismo administra, dicha situación lo coloca como una persona con una visión emprendedora, que no teme a los retos que se le pudieren presentar, lo cual resulta positivo para formar parte del Consejo Electoral.

Por otra parte, de su curriculum se puede advertir que el citado ciudadano no cuenta con experiencia en materia electoral, sin embargo, su trayectoria laboral le ha permitido desarrollar diversas habilidades que podrían resultar benéficas para la integración del órgano colegiado, pues ha fungido como Promotor y Coordinador en diversas Empresas realizando actividades de organización a distintos grupos de trabajo, lo cual denota aptitudes para el manejo de grupos, y conlleva a la toma de decisiones, así como el Liderazgo, solución de problemas, y trabajo en equipo.

Ahora bien, de su entrevista se desprende que tiene capacidad de comunicación, lo cual resulta elemental para la integración de los Consejos Electorales, pues la base para mantener buena relación con los diversos actores políticos es el dialogo, negociación e interacción, este conjunto de habilidades permitirían el buen desarrollo de los Procesos Comiciales. De igual forma, se puede apreciar que el ciudadano en mención cuenta con cualidades como lo son la puntualidad, la

responsabilidad y la honestidad, dichas virtudes resultan sumamente importantes, pues denotan su compromiso y su disposición para integrar el Consejo Electoral.

Por otro lado, el referido ciudadano denota su interés por fortalecer los vínculos entre la sociedad y las autoridades electorales dentro del margen de una cultura civilizada, pues señala la importancia de que la ciudadanía conozca y sea participe en la vida democrática del país. También se puede advertir, que dicho ciudadano tiene nociones de las actividades de los Consejeros Electorales, así como del desarrollo de las elecciones, por lo que aunque no cuente con experiencia laboral en la materia, se puede asumir que el ciudadano ha dedicado parte de su vida a estar informado y actualizado de los tópicos que conjuntan la materia electoral.

Por lo anterior, se puede concluir que su integración al organismo electoral como Consejero Electoral, podría resultar benéfica pues se puede advertir su entusiasmo y sus ganas de trabajar para la democracia del Estado, y contribuir al desarrollo de los Procesos Electorales de manera transparente, y apegado a los principios de la materia.

LINA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ

La **C. Lina María Ramos Sánchez**, tiene un perfil académico de pasante en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación carrera que curso en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Respecto de su conocimiento en la materia electoral, la citada ciudadana ha realizado actividades como Capacitador Asistente en el Instituto Nacional Electoral, en los Procesos Electorales 2017-2018, 2015-2016 y 2011-2012. Asimismo, participó como Capacitar Electoral en los Procesos Electorales Ordinarios de los años 2012-2013 y 2010, llevados a cabo por del Instituto Electoral de Tamaulipas, lo cual permite referir que cuenta con experiencia en el desarrollo de actividades electorales de forma activa y actualizada, cuestión que resulta trascendental para el desempeño del cargo de Consejero Electoral.

De la entrevista realizada a la ciudadana en mención, se puede señalar que tiene dominio en el manejo del lenguaje oral, facilidad de interacción con las personas, desenvolvimiento a la hora de desarrollar ideas, facilidad de interpretación cualidades que se estima sea por su profesión y el desarrollo de las actividades en la materia electoral, las cuales le han permitido establecer vínculos con diferentes sectores sociales, posee además una adecuada capacidad de análisis y disertación sobre temas relacionados con la materia electoral. Asimismo, en sus habilidades se destaca que sabe trabajar bajo presión.



De igual forma, manifestó contar con la disposición necesaria para desempeñarse en el cargo, además de señalar su compromiso democrático, aunado al conocimiento que una autoridad electoral debe regirse por los principios que regulan la materia. De igual manera, demostró ser una persona con capacidad emprendedora, de organización y de conducción de equipos de trabajo, responsable, dedicada, honesta, objetiva, sensible, con facultad negociadora y conciliadora, empática, segura, accesible, sencilla, respetuosa, independiente, reflexiva, capaz y creativa.

Por lo tanto su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante al órgano electoral, pues su experiencia en diferentes actividades relacionadas con la materia electoral, así como sus habilidades y aptitudes sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades que se efectúan al seno de un organismo colegiado.

Valoración en conjunto

En la integración del Consejo Distrital 19 Miramar, se consideró a la C. ALICIA MORENO PESINA como consejera propietaria, misma que cuenta con militancia partidista por el Partido de la Revolución Democrática y obtuvo una calificación de 82.00, en este sentido, es procedente realizar un análisis comparativo con la siguiente aspirante sin militancia que no fue considerada como propietaria, siendo la C. GRACIELA ALEJANDRA OLIVO RUIZ quien tuvo una evaluación de 81.00, por lo que se optó por quien tenía la mejor calificación para ser considerada como propietaria.

Cabe señalar, que la C. ALICIA MORENO PESINA con fecha 22 de noviembre de 2018, solicitó a esta Autoridad mediante escrito, se anexara a su expediente copia simple de solicitud de baja del padrón de afiliados del PRD en razón que desconocía estuviera afiliada a dicho Partido.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, **los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral**, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Distrital 19 de Miramar:



DISTRITO 19 MIRAMAR

Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	HADASA SAFIRA CRUZ ZALETÁ	M	82.50	
CONSEJERO	AURELIO SEGURA OCHOA	H	84.50	
CONSEJERO	LIDIA RITA BONILLA DELGADO	M	83.50	
CONSEJERO	JUAN CARLOS QUINTANAR PEREZ	H	82.50	
CONSEJERO	ALICIA MORENO PESINA	M	82.00	PRD
Suplentes				
CONSEJERO	GRACIELA ALEJANDRA OLIVO RUIZ	M	81.00	
CONSEJERO	CARLOS ALBERTO ORTIZ MIRELES	H	80.50	
CONSEJERO	CLAUDIA CEPEDA MEDELLIN	M	77.50	
CONSEJERO	JOSE ANGEL REYES ROBLEDO	H	77.00	
CONSEJERO	MARTHA ADRIANA GARCIA RIVERA	M	76.50	
RESERVA	JOSE RICARDO REGALADO CARMONA	H	71.50	
RESERVA	LINA MARIA RAMOS SANCHEZ	M	70.50	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

DISTRITO 20 CIUDAD MADERO

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

VERÓNICA SEGURA MEDINA

La **C. Verónica Segura Medina**, es Licenciada en Derecho por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. De igual forma, la ciudadana en comento decidió continuar con su preparación académica, cuestión que la llevo a cursar

una Maestría con énfasis en Derecho Constitucional, la cual realizó en la referida institución educativa antes precisada. Por otra parte, la citada ciudadana, ha participado en diversos cursos de distintas disciplinas del Derecho, lo cual la convierte en una persona versátil en sus conocimientos, potencializando así su acervo cultural y profesional. Cabe señalar, que la participante se desempeña en la actualidad como Notificadora Ejecutora, en la Secretaría de Finanzas del municipio de Tampico, Tamaulipas.

Con relación a su experiencia en la materia electoral, la precitada ciudadana se desempeñó como Consejera Electoral en el pasado Proceso Electoral concurrente. Anterior a esto, su primera experiencia en el ámbito electoral fue cuando fungió como funcionaria de casilla.

Bajo esta circunstancia, la ciudadana de mérito también dio muestra de ser una persona que cuenta con el interés de aprender respecto de la observancia del principio de paridad de género, mismo que en la actualidad es un verdadero desafío para todos los participantes que intervienen en un Proceso Electoral.

En lo tocante a su entrevista, la precitada ciudadana demostró contar con habilidades para ser una buena líder, pues es una persona que sabe escuchar y transmitir confianza a los demás, aspectos que sin duda son muy importantes para poder pertenecer a un órgano colegiado como lo es el Consejo Electoral.

Asimismo, la precitada ciudadana dio muestra que es una persona que le gusta salir adelante y afrontar retos. También se pudo apreciar el hecho de que es una persona muy paciente y tolerante con los demás, cuestión que le permite desempeñar de buena forma el trabajo en equipo.

En igual sentido, se apreciaron las habilidades que posee para llevar a buenos términos una negociación. Asimismo, se observó que cuenta con habilidades para actuar ante situaciones complicadas que requieren ser tratadas con suma delicadeza para encontrar soluciones a los conflictos que se puedan suscitar.

La inclusión de la ciudadana en comento al Consejo Electoral atañe a su capacidad y talento naturales con los que cuenta para desempeñar tareas y afrontar retos para lograr sus objetivos. Lo anterior obedece a su preparación y compromiso para llevar a buen puerto las acciones que se propone, aunado a su disponibilidad y su determinación para actuar ante situaciones difíciles que requieren de mucha paciencia y tolerancia, las cuales son algunas de las aptitudes que posee la ciudadana de referencia. Por otra parte, la incorporación de la precitada ciudadana es debido a las acciones afirmativas que existen en favor de

las mujeres, pues es del conocimiento general que estas deben ser implementadas para que el referido género pueda acceder de manera efectiva a los diversos cargos en igualdad de circunstancias que los hombres, por tanto, deben ser observadas y atendidas en favor de la ciudadana de referencia.

LUIS ALBERTO ALVA ACEVEDO

El **C. Luis Alberto Alva Acevedo** es Técnico en Explotación Petrolera por el Instituto Tecnológico Regional de Ciudad Madero. Actualmente es jubilado pues trabajó por 39 años en Petróleos Mexicanos (PEMEX), siendo su último puesto el de Coordinador “B” Especialidad Técnica, dicha situación lo coloca como una persona perseverante y responsable, lo cual lo posiciona como una persona que posee experiencia suficiente para manejar grupos y por ende sabe comunicarse sin dificultad con los demás, estas aptitudes sin duda embonan en la integración del organismo electoral, pues es necesario el dialogo para establecer buenas relaciones con los diversos actores políticos que no obstaculicen el buen desarrollo de los Procesos Comiciales.

Ahora bien, respecto a su experiencia en la materia electoral es de señalar que solo ha fungido como Escrutador en el Proceso Electoral 2015-2016, por lo que cuenta con nociones básicas de la materia.

Dentro de su entrevista el ciudadano destaca en el Manejo de Grupos y el Trabajo pues al haber fungido como Coordinador en PEMEX lideró a grupos de hasta 250 trabajadores, por lo que también se puede avistar que posee liderazgo sobre los demás, además de saber consensar y darle solución a los problemas que se puedan suscitar de coordinación, lo cual es favorable a la hora de interactuar con los integrantes del Consejo, sean Consejeros o Representantes de los diversos Partidos Políticos, además el citado ciudadano refiere que cuenta con una postura neutral respecto de preferencias partidistas lo cual sin duda generaría credibilidad del órgano para con los diversos entes políticos así como la ciudadanía en general, además de su desenvolvimiento en la entrevista, se desprende que el ciudadano en cita es una persona paciente y tolerante, y es capaz de establecer un trato cordial para con los demás.

Aunado a lo anterior, es de referir que se puede advertir su compromiso e interés por formar parte del Consejo Electoral, pues refiere que es necesario que se vele por la voluntad de la ciudadanía expresada en las urnas y para esto se debe llevar con certeza, legalidad, y transparencia todas y cada una de las etapas del Proceso Electoral.

En esa tesitura, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio sumamente importante a dicho organismo electoral, pues como se aprecia, su experiencia en diferentes actividades relacionadas con el manejo de grupos y el trabajo en equipo y su deseo por ser participe en la vida Democrática del Estado, sin duda abonarían y fortalecerían el buen desarrollo de las actividades que se efectúan al seno de un organismo colegiado.

LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA

La **C. Lizeth Jovanna Trinidad Azuara** estudió la Licenciatura en Diseño Gráfico de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y cuenta con un Diplomado en Fotografía Digital Publicitaria. Actualmente es propietaria de un negocio de fotografía, el cual ella misma administra desde hace 6 años, dicha situación lo coloca como una persona con una visión emprendedora, que no teme a los retos que se le pudieren presentar, lo cual resulta positivo para formar parte del Consejo Electoral.

Ahora bien por lo que respecta a su experiencia en la materia Electoral es de referir que la ciudadana en mención fungió como Consejera Electoral Municipal en el Proceso Comicial 2017-2018, lo cual significó un gran reto para ella por tratarse del Proceso Electoral Concurrente más grande de la historia, en tal virtud, se puede advertir que cuenta con suficiente conocimiento en la rama.

Dentro de su entrevista se desprende que, la ciudadana en mención cuenta con disponibilidad de tiempo para ejercer el cargo de Consejero Electoral, también se advierte que cuenta con habilidades de Liderazgo, Trabajo en Equipo e inclusión, lo cual es indispensable para formar parte de un órgano colegiado como lo son los Consejos Electorales, también se advierte que la ciudadana en mención tiene capacidad para la toma de decisiones lo cual denota un pensamiento analítico y estratégico, mismo que puede resultar benéfico a la hora de integrar el órgano electoral.

Asimismo se puede apreciar que la referida ciudadana cuenta con diversas aptitudes como lo son la paciencia, la perseverancia, la negociación y el trato cordial, además, demostró contar con la disposición necesaria para desempeñarse responsablemente en el cargo, además de señalar su vocación y compromiso para contribuir a la democracia Tamaulipeca.

De igual forma demostró ser conocedora de los principios rectores que rigen la materia electoral y del deber que tiene toda autoridad electoral por aplicarlos en todos sus actos.

De tal manera, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio sumamente importante a dicho organismo electoral, pues como se aprecia, su experiencia en la materia electoral y su deseo por ser participe en la vida Democrática del Estado, sin duda abonarían y fortalecerían el buen desarrollo de las actividades que se efectúan al seno de un organismo colegiado, y de igual forma generaría credibilidad a la sociedad respecto a la participación ciudadana dentro de las Instituciones Electorales.

JAVIER HUMBERTO TORRES HERNÁNDEZ

El **C. Javier Humberto Torres Hernández**, tiene un perfil académico como Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y cuenta con un diplomado en Seguridad Ciudadana, impartido por la mencionada universidad. Respecto de su conocimiento en la materia electoral, ha participado como Consejero Suplente y Capacitador Asistente Electoral, ambos cargos en el Instituto Electoral de Tamaulipas dentro de los Procesos Electorales 2015-2016 y 2012-2013, lo cual permite destacar que cuenta con experiencia y conocimiento en la materia electoral y resulta importante para el desempeño del cargo de Consejero Electoral.

De la entrevista puede señalarse que posee facilidad de dialogo, seguridad en la expresión oral y corporal, lo que contribuye a una buena comunicación e interacción con las personas, lo que se estima desarrollo en el ejercicio de su profesión como Abogado Litigante, además de desenvolverse como Catedrático a Nivel Superior, actividades que le han permitido crear vínculos con la ciudadanía y trabajar en equipo, cuestiones que muestran una buena capacidad para establecer el dialogo que se requiere para interactuar con el resto de las personas, que en el caso que nos ocupa lo son los diversos actores políticos. Asimismo, en sus habilidades se destaca que sabe trabajar bajo presión.

De igual forma, expresó contar con la disposición necesaria para desempeñarse en el cargo, además de señalar su vocación y compromiso democrático, aunado al conocimiento que refirió respecto de que una autoridad electoral debe regirse por los principios que regulan la materia. Por otro lado, demostró ser una persona conciliadora, con lenguaje fluido, dinámico, emprendedor, entusiasta, participativo, independiente, disciplinado, posee habilidades de negociación y resolución de conflictos, le gusta aportar su experiencia al servicio de la democracia, tiene bien definidos sus objetivos y metas, sensibilidad ante problemas sociales y vocación de servicio.



Por lo tanto, su incorporación al Consejo Electoral aportaría beneficios importantes al órgano electoral, pues su experiencia y conocimientos en actividades relacionadas con la materia electoral, fortalecerían y respaldarían el buen desempeño de las actividades que se realizan en un órgano colegiado.

ORALIA NÁJERA AUSTRIA

La **C. Oralia Nájera Austria**, posee el perfil de Licenciada en Derecho, por parte de la Universidad Autónoma de Hidalgo. De igual forma, posee la calidad de pasante de la Maestría en Ciencias Sociales por la Normal Superior de Ciudad Madero, Tamaulipas. Respecto de su trayectoria laboral, la referida ciudadana se ha desempeñado como Agente Comercial en la Comisión Federal de Electricidad, laborando en dicha empresa por un lapso de tres años. También, se ha desenvuelto como catedrática en una institución educativa de nivel preparatoria en el municipio de Tampico, Tamaulipas.

La experiencia que posee la ciudadana de referencia en el tema electoral, corresponde a haber laborado dentro de la Comisión Federal Electoral del Estado de Hidalgo, como auxiliar del Comité.

En el desarrollo de su entrevista, la participante demostró ser una persona que privilegia el diálogo para solucionar las controversias que se puedan suscitar, lo cual se estima se deriva de su experiencia laboral.

Por otro lado, pese a que su participación en la materia electoral ha sido breve, la ciudadana señalada dio muestra de contar con nociones de conocer los principios rectores de la función electoral, pues refirió que la legalidad, es la certeza de que todo debe realizarse en completo apego a los fundamentos constitucionales.

Asimismo, se advirtió que es una persona que busca negociar para alcanzar acuerdos, cuando la situación se torna compleja, lo cual como ya se mencionó es un aspecto que debe resaltarse, pues es del conocimiento general que al interior de un órgano colegiado, confluyen diversidad de ideologías las cuales pueden estar en acuerdo o desacuerdo y pueden generar controversias o conflictos.

También se pudo apreciar que sabe trabajar en equipo y que le gusta tener el control de las cosas a través de liderazgo, pues se estima que es una persona que se organiza para realizar las labores a las que se compromete.

En ese sentido, es innegable que la ciudadana aludida fue incorporada por su gran capacidad de negociación, cuestión que se torna positiva pues aunada a su habilidad para dialogar y resolver conflictos, le abonará en todo momento respaldo

a las decisiones y acuerdos que sean adoptados al seno del Consejo Electoral. Asimismo, su inclusión se efectúa acorde al principio de paridad de género, pues es sabido que un cuerpo colegiado de índole electoral, debe ser integrado de manera paritaria, pues de lo contrario sería una completa incongruencia, pues no se podría exigir a los actores políticos que observen dicha determinación, cuando la propia autoridad no la lleva a la práctica.

SUPLENTE

JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA

El **C. Jorge Arturo Blanco García**, tiene un perfil académico como Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Respecto de su conocimiento en la materia electoral, ha participado como Consejero Presidente, Secretario Técnico, Coordinador Electoral y Secretario Auxiliar dentro de los Procesos Electorales 2017-2018, 2015-2016, 2012-2013, 2009-2010 y 2006-2007, cargos que desempeñó en el Instituto Electoral local, de donde puede colegirse que cuenta con amplia experiencia y conocimiento en la materia electoral, mismos que se han reflejado en la práctica y resulta valiosa para el desempeño del cargo de Consejero Electoral.

De la entrevista puede advertirse que posee facilidad de diálogo lo que contribuye a una buena comunicación e interacción con las personas, lo que se estima desarrolló por su profesión como Abogado Litigante, lo cual le ha permitido crear vínculos con la ciudadanía y realizar trabajo en equipo, denotando una buena capacidad para establecer el diálogo que se requiere para comunicarse con el resto de las personas, que en el caso que nos ocupa lo son los diversos actores políticos. Asimismo, en sus habilidades se destaca que sabe trabajar bajo presión.

De igual forma, demostró la disposición necesaria para desempeñarse en el cargo, además de señalar su vocación y compromiso democrático, aunado al conocimiento expresado en sentido de que una autoridad electoral debe regirse por los principios que regulan la materia. Por otro lado, es una persona persuasiva, independiente, con capacidad de negociación, responsable, tiene bien definidos sus objetivos y metas, le gusta entregarse y aportar su experiencia al servicio de la democracia, disciplinada, con sensibilidad ante problemas sociales, ordenado, autosuficiente, habilidades de negociación y vocación de servicio.

De manera que, su incorporación al Consejo Electoral aportaría beneficios muy importantes al órgano electoral, pues como puede apreciarse, su experiencia y conocimientos en diferentes actividades relacionadas con la materia electoral,

fortalecerían y respaldarían el buen desempeño de las actividades que se realizan en el seno de un organismo colegiado.

GEORGINA PANCARDO PÉREZ

La **C. Georgina Pancardo Pérez**, tiene un perfil académico como pasante en la Licenciatura en idioma inglés, actualmente coordina y dirige un pequeño negocio de postres y fotografía el cual ha mantenido por más de diez años. Con respecto al conocimiento en la materia electoral, la citada ciudadana conoce de manera general los aspectos relacionados con la materia electoral.

No obstante, no cuenta con experiencia en esta materia, se resalta su interés y entusiasmo por conocer a fondo las actividades que rodean un proceso electoral. Asimismo, busca incrementar sus conocimientos en esta área a través de la experiencia propia de pertenecer a un organismo electoral.

Por otro lado, de la entrevista realizada a Georgina Pancardo Pérez, se puede señalar que posee buena comunicación, facilidad de dialogo e interacción con las personas, buen desenvolvimiento a la hora de desarrollar sus ideas, dichas cualidades se estima sea por su desempeño laboral, lo que le ha permitido crear vínculos con la ciudadanía, brindándole además la oportunidad de trabajar en equipo, cuestión que denota una buena capacidad para establecer el dialogo efectivo que se requiere para comunicarse con el resto de las personas, que en el caso que nos ocupa lo son los diversos actores políticos. Asimismo, en sus habilidades se destaca que sabe trabajar bajo presión.

De igual manera, demostró ser creativa, disciplinada, apasionada, tiene buena comunicación, responsable, respetuosa, analítica, dedicada, honesta, objetiva, paciente, empática, con deseos de superación, posee vocación de servicio, emprendedora, con metas claras, le gusta escuchar a la personas, perseverante, comprometida, con actitud positiva y vocación de servicio.

Por consiguiente, su colaboración dentro del Consejo Electoral traería beneficios al órgano electoral, pues como se puede apreciar su experiencia laboral sin duda robustecerá el desarrollo del órgano colegiado.

CARLOS BAUTISTA PONCE

El **C. Carlos Bautista Ponce**, tiene un perfil académico como Ingeniero Agrónomo carrera que cursó en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Respecto de su conocimiento en la materia electoral, el citado ciudadano ha realizado actividades como responsable del Control de Folio y Capacitador Electoral, en los Procesos

Electoral locales 2017-2018, 2012-2013, 2006-2007 y 2003-2004. Asimismo, se desempeñó como Capacitador Asistente en los Procesos Electorales en los Procesos 2014-2015, 2005-2006 y 2002-2003 llevados a cabo por el Instituto Nacional Electoral, lo cual permite referir que cuenta con experiencia y conocimientos en la materia electoral, cuestión que resulta importante para el desempeño del cargo de Consejero Electoral.

Del resultado de la entrevista, se puede advertir que posee facilidad de palabra lo que contribuye la buena comunicación e interacción con las personas, lo cual se estima adquirió en el desarrollo de su profesión y le ha permitido crear vínculos con la ciudadanía, brindándole además la oportunidad de trabajar en equipo, cuestión que denota una buena capacidad para establecer el dialogo efectivo que se requiere para comunicarse con el resto de las personas, que en el caso que nos ocupa lo son los diversos actores políticos. Asimismo, en sus habilidades se destaca que sabe trabajar bajo presión.

De igual forma, manifestó contar con la disposición necesaria para desempeñarse en el cargo, además de señalar su vocación y compromiso democrático, aunado al conocimiento expresado con relación a que una autoridad electoral debe regirse por los principios que regulan la materia. Por otro lado, denota ser una persona, responsable, puntual, tolerante, le gusta escuchar a los demás, participativo, empático, habilidad de negociación, tenaz, flexible, honesto, respetuoso, posee capacidad para solucionar conflictos en momentos críticos, virtud que es de gran importancia para el desarrollo de la función electoral.

Por estas razones, su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio sumamente importante a dicho órgano electoral, pues como puede apreciarse su experiencia y conocimientos en las actividades relacionadas con la materia electoral, fortalecerían sin duda el buen desarrollo de las actividades que se efectúan al interior de un organismo colegiado.

LAURA CASTRO PINEDA

La **C. Laura Castro Pineda** ha alcanzado un perfil académico como Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente se encuentra ejerciendo como Abogada litigante dentro de un Despacho Jurídico, y ha tenido puestos como Asesor Legal por Proyecto dentro de la Notaría Pública, y Proveedor en el Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas.

Ahora bien por lo que respecta a su experiencia en la materia Electoral es de referir que la ciudadana en mención fungió como Consejera Electoral Municipal en



el Proceso Comicial 2015-2016, por lo que esto le permitió adquirir diversos conocimientos en la materia

Por cuanto hace a su entrevista se desprende que la referida ciudadana posee habilidades como el buen trato y el trabajo en equipo, pues el Despacho Jurídico donde ejerce su profesión está integrado por un grupo de abogados con los cuales ha aprendido a interactuar por un bien común, y considera que al trabajar en grupo crece el conocimiento individual, lo cual permite que se amplíe el panorama respecto de las soluciones a las problemáticas que se pudieren presentar en el futuro, lo cual la hace un perfil viable para integrar el Consejo Electoral, pues al ser un órgano colegiado resulta necesario el trabajar de la mano con los Consejeros Electorales así como con los Actores Políticos por el bien de la democracia.

Asimismo, se puede advertir que la ciudadana en cita posee cualidades como la facilidad de palabra e interacción, lo cual le ayudaría a establecer una buena comunicación con los integrantes del organismo electoral.

Por otro lado, la citada ciudadana demostró contar con la disposición necesaria para desempeñarse responsablemente en el cargo, además de señalar su vocación y compromiso para contribuir a la democracia Tamaulipeca. De igual forma demostró ser conocedora de los principios rectores que rigen la materia electoral y del deber que tiene toda autoridad electoral por aplicarlos en todos sus actos.

Bajo esas premisas, se concluye que la integración de la ciudadana de referencia al Consejo Electoral traería un beneficio sumamente importante a dicho organismo electoral, pues como se aprecia, su experiencia en diferentes actividades relacionadas con la materia electoral y su deseo por ser participe en la vida Democrática del Estado, sin duda abonarían y fortalecerían el buen desarrollo de las actividades que se efectúan al seno de un organismo colegiado.

RAFAEL ANAYA RODRÍGUEZ

El **C. Rafael Anaya Rodríguez**, tiene la carrera de Técnico Profesional Petroquímico, la cual estudió en el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios 22. Actualmente, se encuentra laborando como trabajador transitorio en una refinería de Petróleos Mexicanos.

Respecto de su preparación en el rubro electoral, el ciudadano señalado ha fungido como Capacitador Asistente Electoral, en los años 2013, con el aval del Instituto Electoral de Tamaulipas, y en el presente año, con la acreditación del Instituto Nacional Electoral. Dichas actividades dan muestra de que es una

persona que le gusta promover la cultura democrática entre la ciudadanía, con la finalidad de que se convenzan que las acciones implementadas por las autoridades electorales están dotadas de veracidad y de certeza.

Durante su entrevista, destaca que es una persona que le gusta coordinar los trabajos que se realizan en grupos, desde luego a la par de sus compañeros, sin dejar de lado, la exigencia que la actividad requiere y apoyando en todo a los demás. Asimismo, quedó de manifiesto que el mencionado ciudadano cuando se desempeñó como Capacitador Electoral, compartió con la ciudadanía la actuación que se lleva a cabo por una autoridad administrativa electoral, destacando que la misma se efectúa con libertad e independencia, desde luego apegándose a la normativa de la materia para velar por los intereses de la sociedad tamaulipeca.

Se observó también que cuenta con entusiasmo para ejercer las funciones de un Consejero Electoral. Además, en el desarrollo de la propia entrevista se advirtió que tiene buena capacidad de comunicación con las personas, que es una persona responsable y que le gusta afrontar retos, lo cual permite que el ciudadano de referencia, tenga la habilidad para establecer negociaciones exitosas.

Bajo tales circunstancias, la inclusión del ciudadano en comento se debe esencialmente a que posee la capacidad necesaria para actuar en escenarios poco favorecedores, lo cual se considera deviene de su participación como CAE, pues tiene una labor de convencimiento que le posibilita alcanzar consensos a través del diálogo y brindando confianza a las personas.

Por otro lado, con su incorporación al Consejo Electoral, se está actuando en observancia de la pluralidad cultural, pues es preciso mencionar que toda clase de ideologías deben ser respetadas y que el ciudadano pese a contar con una preparación relacionada con la bioquímica, puede realizar aportaciones importantes debido al conocimiento empírico que tiene de la materia electoral.

RESERVA

SERGIO JULIÁN MARTÍNEZ HUERTA

El **C. Sergio Julián Martínez Huerta**, cuenta con Licenciatura en Trabajo Social por la Universidad Regional Miguel Hidalgo, y en la actualidad, se desempeña como Coordinador de Recursos Humanos en una empresa dedicada a varios giros empresariales, tales como: automotriz, financiero, inmobiliario, industrial y restaurantero.

En torno al rubro de la experiencia en materia electoral, es de mencionarse que el citado ciudadano participó como Supervisor Electoral en el año de 2012 con el aval del Instituto Nacional Electoral. Asimismo, en el Proceso Electoral 2015-2016, fue acreditado como Observador Electoral también por la referida autoridad electoral a nivel nacional.

En el presente caso, al desarrollarse la entrevista al ciudadano en cuestión, se desprendió el comentario que en el año de 2015, había brindado asesoría a un candidato a regidor por el Partido Movimiento Ciudadano, no obstante refirió que no cuenta con militancia partidista, y que desconocía el hecho de que apareciera como representante de dicho instituto político en el Distrito Electoral 21, con cabecera en el municipio de Tampico, Tamaulipas.

En ese sentido, tras haberse advertido dicha situación, esta autoridad realizó una investigación del ciudadano para determinar si dicha persona cuenta con militancia en algún partido político, estableciéndose que no fue advertida dicha cuestión en la búsqueda realizada, pues no se arrojaron resultados con relación a ello.

Por tanto, se puede referir que el dicho del ciudadano en mención resulta cierto, toda vez que no se encontraron registros que permitan advertir lo contrario y demostrar que cuenta con militancia partidista.

En esos términos, se menciona que la incorporación de dicho ciudadano al Consejo Electoral a pesar de haberse señalado que aparece como representante de un partido político, obedece a que cuenta con habilidades en el tema de manejo de grupos y coordinación de personal, lo cual se estima es derivado de su trayectoria laboral.

De igual forma, se considera que la incorporación del citado ciudadano es debido a que sabe trabajar en equipo pues considera que de esa forma fluyen más ideas para resolver alguna situación difícil o complicada.

Así también, cuenta con capacidad suficiente para efectuar buenas negociaciones, en busca de obtener consensos que permitan el beneficio y buen desarrollo de las actividades que se realizan por un órgano colegiado como lo es un Consejo Electoral.

Pese a que fue determinado que el ciudadano en cuestión no cuenta con militancia partidista, en el supuesto sin conceder que tal cuestión fuese verdad, ello no sería un impedimento para desempeñar el cargo de mérito, pues las decisiones se toman en conjunto y no solamente por una sola persona, que



además al aceptar el cargo en mención debe sujetarse a los principios rectores de la materia electoral, en el cual se debe observar la imparcialidad.

JOSÉ GUSTAVO GUTIÉRREZ PÉREZ

El **C. José Gustavo Gutiérrez Pérez** es Licenciado en Derecho por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, y ha cursado la Maestría en Derecho Fiscal en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, por lo que respecta a su desenvolvimiento en el ámbito laboral, es de señalar, que ha fungido como Asesor Jurídico dentro de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer, y la Familia, también como Director Jurídico en el corporativo de Consultoría y Cobranza Judicial de Cartera Vencida de INFONAVIT, y actualmente litiga en un Despacho Jurídico; su trayectoria profesional le ha permitido adquirir diversas aptitudes y habilidades que embonan con el perfil que debe tener un Consejero Electoral.

Ahora bien, por lo que respecta a su experiencia en la materia electoral es de referir que el ciudadano en mención, participó como Capacitador Asistente Electoral en el Proceso Electoral 2009-2010, también desempeño el cargo de Consejero Electoral Municipal dentro de los Procesos Comiciales 2009-2010, 2012-2013, 2015-2016, de lo anterior, se desprende que el ciudadano en mención cuenta con un amplio conocimiento en la rama, cuestión que resulta positiva para el desempeño del cargo de Consejero Electoral, pues ha tenido una participación activa y constante.

De su entrevista se desprende que el referido ciudadano posee diversas cualidades y aptitudes como lo son el trato amable, el respeto hacia la opinión ajena, facilidad de expresión, la buena comunicación y el dialogo, estas en conjunto resultan benéficas para el órgano a integrar, pues en el ámbito electoral ayudaría con las opiniones con relación de los diversos actores políticos, asimismo, debido a su trayectoria laboral ha adquirido competencias específicas tales el caso del trabajo en equipo, liderazgo frente a grupo, resolución de problemas. De igual forma es de señalar que al ser abogado postulante ha adquirido conocimientos respecto de la legalidad con la que se tienen que realizar todos los actos que emita una autoridad, por lo que su visión jurídica dentro del Consejo Electoral sería de mucha utilidad y beneficio para evitar posibles conflictos jurídicos que se pudieren suscitar, en suma, se puede advertir que el ciudadano ha realizado funciones de mediador, coordinador, y supervisor, lo cual sin duda lograría el buen desarrollo del Proceso Electoral.

También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático, pues, se puede apreciar que conoce los principios que rigen la materia, pues el ser litigante le ha permitido desarrollar muchos de ellos.

Por tanto, su incorporación al Consejo Electoral podría resultar positiva, su amplia experiencia profesional y electoral, sin duda abonarían y fortalecerían el buen desarrollo de las actividades que se efectúan al seno de un organismo colegiado siempre apegado a la legalidad, para que exista certeza para con la sociedad.

JOSÉ VICENTE RAMOS GARCÍA

El **C. José Vicente Ramos García** es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente se desenvuelve laboralmente como litigante dentro de un Despacho Jurídico desde hace 5 años, lo que le ha permitido adquirir diversas aptitudes y habilidades que embonan con el perfil que debe tener un Consejero Electoral.

Ahora bien, por lo que respecta a su experiencia en la materia electoral es de referir que el ciudadano en mención, solo ha participado como Escrutador en el Proceso Electoral 2007, sin embargo gracias su estudio y dedicación a la materia electoral, se podría decir que el ciudadano cuenta con conocimientos básicos en la rama.

De su entrevista se desprende que tiene capacidad para desempeñar el cargo, esto en virtud de que su trayectoria laboral le ha permitido adquirir competencias específicas, tal es el caso del trabajo en equipo, liderazgo, resolución de problemas, esto es así, pues señala que al ser el segundo al mando en el Despacho Jurídico donde labora, le ha habilitado para tomar las riendas del mismo y coordinar al resto del personal de dicho establecimiento.

De igual forma es de señalar que al ser abogado postulante ha podido desarrollar conocimientos respecto de la legalidad con la que se tienen que realizar todos los actos que emita una autoridad, por lo que su visión jurídica dentro del Consejo Electoral sería de mucha utilidad y beneficio para evitar posibles conflictos jurídicos que se pudieren suscitar, también se puede advertir que el ciudadano cuenta con facilidad de expresión lo cual resulta conveniente a la hora de establecer la comunicación y la interacción con los diversos entes políticos, en suma se advierte que el ciudadano mantiene un pensamiento analítico y estratégico cuando se trata de la solución de problemas, lo cual en su caso ayudaría a la buena toma de decisiones, que traigan consigo mejoras al desarrollo de las actividades que realice el Consejo Electoral

También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático, pues si bien no ha tenido una amplia trayectoria en la materia, se puede apreciar que conoce los principios que rigen la materia, pues el ser litigante le ha permitido desarrollar muchos de ellos.

Por tanto, su incorporación al Consejo Electoral podría resultar positiva, pues como se puede apreciar su experiencia como Abogado postulante y las aptitudes adquiridas derivadas de esta, sin duda fortalecerían el buen desarrollo de las actividades que se efectúan al seno de un organismo colegiado, siempre apegado a la legalidad, a fin de brindar certeza a la ciudadanía de cada una de las etapas del Proceso Electoral.

RODOLFO GARCÍA SÁNCHEZ

El **C. Rodolfo García Sánchez**, es Licenciado en Educación Secundaria, carrera que cursó en la Escuela Normal Superior del Sur de Tamaulipas. En la actualidad, se dedica a realizar ventas a través de Internet, desde hace aproximadamente dos años, dando con ello inicio a una labor emprendedora en este tipo de negocios, donde es su propio dueño y puede administrar sus tiempos, lo cual le da la posibilidad de contar con disponibilidad de tiempo para realizar las labores de Consejero.

Por cuanto hace a la experiencia en la materia electoral, no se aprecia que el ciudadano en estudio cuente con antecedentes de haber desempeñado algún cargo o ser partícipe en actividades relacionadas con la rama electoral, ya que su interés por participar como integrante de un Consejo Electoral, surge por el ánimo que tiene de conocer y experimentar la democracia desde una perspectiva distinta donde pueda llevar a cabo el ejercicio de sus derechos cívicos y desempeñar el puesto con transparencia en el presente Proceso Electoral.

Por otra parte, al ser entrevistado dio muestra de que le gusta realizar el trabajo en equipo, que es una persona que afronta y se responsabiliza de las decisiones que realiza. Asimismo, se apreció en su participación, que le gusta escuchar a los demás y que admite cuando la razón no le favorece, lo cual da clara evidencia de ser una persona tolerante ante la diversidad de opiniones.

Finalmente, pese a no tener experiencia en la materia, el ciudadano tiene conocimiento de los principios que regulan la función electoral, resaltando el relativo a la legalidad, pues alude que es uno de los más importantes, debido a que en este se basa el correcto funcionamiento de los organismos electorales ya

que las atribuciones que se les confieren están contenidas en las normas jurídicas, al igual que las funciones de los Consejeros.

De lo anterior, se aduce que la incorporación del ciudadano mencionado, se realiza toda vez que reúne cualidades que pueden ser aplicadas al interior del Consejo Electoral, ello es así, pues es evidente que cuenta con la capacidad para realizar actividades en conjunto con el resto de los integrantes del referido órgano electoral, es decir, sabe trabajar en equipo y apoyar las decisiones adoptadas. Asimismo, se advierte que posee cualidades de negociación lo cual se estima es derivado de su actividad comercial y puede ser aplicado dentro del órgano electoral precitado. Asimismo, es necesario señalar que su inclusión es también por la observancia del pluralismo cultural, pues al ser una persona capaz, dedicada y comprometida, se debe tener en cuenta para que integre el mencionado Consejo.

Valoración en conjunto

Dentro de la integración de este Consejo se consideró al C. JOSE VICENTE RAMOS GARCIA como reserva, mismo que cuenta con militancia por el Partido Revolucionario Institucional, sin embargo, no existen más aspirantes que pudieran haber sido tomados en cuenta o con los cuales esta Autoridad pueda realizar alguna comparativa.

En ese sentido se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Distrital 20 de Ciudad Madero:

DISTRITO 20 CIUDAD MADERO				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	VERÓNICA SEGURA MEDINA	M	84.00	
CONSEJERO	LUIS ALBERTO ALVA ACEVEDO	H	81.00	
CONSEJERO	LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA	M	82.50	
CONSEJERO	JAVIER HUMBERTO TORRES HERNÁNDEZ	H	81.00	
CONSEJERO	ORALIA NÁJERA AUSTRIA	M	78.50	



Suplentes

CONSEJERO	JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA	H	80.00	
CONSEJERO	GEORGINA PANCARDO PÉREZ	M	75.50	
CONSEJERO	CARLOS BAUTISTA PONCE	H	80.00	
CONSEJERO	LAURA CASTRO PINEDA	M	75.00	
CONSEJERO	RAFAEL ANAYA RODRÍGUEZ	H	75.50	
RESERVA	SERGIO JULIÁN MARTÍNEZ HUERTA	H	75.50	
RESERVA	JOSÉ GUSTAVO GUTIÉRREZ PÉREZ	H	74.00	
RESERVA	JOSE VICENTE RAMOS GARCIA	H	70.00	PRI
RESERVA	RODOLFO GARCIA SANCHEZ	H	67.50	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

DISTRITO 21 TAMPICO

PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

JESÚS ALEJANDRO SÁNCHEZ DELGADO

El **C. Jesús Alejandro Sánchez Delgado** tiene una Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y una Maestría en Derecho Constitucional por la misma Institución.

Actualmente funge como Gerente Jurídico en Grupo Salinas, en cuanto a su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Responsable del Bufete Jurídico de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y como Oficinista en la Junta Local No. 1 de Conciliación y Arbitraje.

De su entrevista se desprende que cuenta con habilidades de liderazgo, capacidad para la toma de decisiones y de seguir instrucciones, también posee habilidades comunicativas por lo que es capaz de escuchar, observar, comprender y relacionar ideas con la finalidad de diseñar estrategias para el trabajo en equipo y la resolución de conflictos, también se destaca que es una persona responsable y comprometida que aunque no cuenta con experiencia en el ámbito electoral demostró tener los conocimientos necesarios sobre las atribuciones que tienen los Consejos durante los Procesos Electorales, identificando además los principios rectores que rigen la materia, lo cual resulta indispensable para el desempeño del cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero.

MAYRA YADIRA ESTRADA ACOSTA

La **C. Mayra Yadira Estrada Acosta** cuenta con una Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, adicionalmente tiene un Diplomado en Juicios Orales y diversos Cursos de Capacitación sobre Destrezas de litigio oral, cuenta con un Certificado de Competencia Laboral en “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género”.

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Oficinista, Agente del Ministerio Público Auxiliar y Oficial Secretario en la Procuraduría General de Justicia en Tamaulipas. En el ámbito electoral fungió como Capacitador Asistente Electoral en el Instituto Nacional Electoral durante el Proceso Electoral 2017-2018.

De su entrevista se advierte que cuenta con habilidades de negociación ya que siempre utiliza el dialogo con la finalidad de llegar a un acuerdo entre un grupo de personas, escuchando las posturas de cada integrante ante una situación. También tiene capacidad de liderazgo sabiendo trabajar con grupos, sabe trabajar bajo presión y sabe diseñar estrategias que le permitan desarrollar adecuadamente las actividades, Del mismo modo, demostró conocimiento sobre los principios rectores que rigen la materia electoral y sobre las funciones que tienen los Consejeros Electorales, lo que abona a garantizar que su desempeño en el cargo será el adecuado. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

JULIO CÉSAR GÓMEZ LABOUGLE

El **C. Julio César Gómez Labougle** tiene una Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y una Maestría en Impuestos por el Instituto de Especialización para Ejecutivos.

En cuanto a su trayectoria laboral, desde hace 26 años funge como Director General en Gómez Labougle y Asociados S.C., Sociedad constituida por Contadores Públicos, Auditores y Abogados, asimismo se desempeña como abogado litigante en las áreas de Derecho Laboral, Mercantil, Civil y Penal.

En materia electoral, se desempeñó como Presidente de Mesa Directiva de Casilla durante el Proceso Electoral 2017-2018, también participó como Dialogante en diversas Mesas de Dialogo organizadas por el Instituto Nacional Electoral en el año 2017.

De su entrevista se desprende que cuenta con habilidades de liderazgo ya que siempre ha dirigido a grupos de persona, también tiene capacidad de comunicación y sabe diseñar estrategias que le permitan un adecuado trabajo en equipo, anteponiendo el diálogo para la solución de conflictos y sabe trabajar bajo presión. Adicionalmente a esto, demostró tener conocimiento acerca de los Procesos Electorales, específicamente sobre las funciones y encomiendas que tienen los Consejeros Electorales e identifica los principios rectores que rigen la materia, lo cual es indispensable para desempeñar el cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero.

MÓNICA ZUGEY ZAVALA TREVIÑO

La **C. Mónica Zugey Zavala Treviño** cuenta con una Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Pasante de Derecho en el Despacho Jurídico Baldit, también ha fungido como Abogada Litigante en el Despacho Jurídico Chávez y como Abogado de recuperación de cartera en el Grupo FAMSA.

De su entrevista se advierte que cuenta con capacidad de negociación, ella refiere que se deben explicar detalladamente los puntos que están en discusión y permitir que cada parte exponga su punto de vista para lograr llegar a un acuerdo entre ambas partes, es una persona tolerante, tiene capacidad de liderazgo y ha trabajado con grupos de personas, tiene habilidades de comunicación y sabe trabajar en equipo.

Adicionalmente supo identificar los principios rectores que rigen la materia electoral así como las distintas atribuciones que tiene un Consejero Electoral, también conoce las diversas actividades que se desarrollan en un Proceso Electoral lo cual resulta indispensable para el adecuado desempeño del cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

ENRIQUE DELGADO MÉNDEZ

El **C. Enrique Delgado Méndez** es Médico Cirujano Partero por la Universidad del Noreste y cuenta con DOS Diplomados, uno en “Enfermedades de mayor impacto social” y otro en “Urgencias Médico Quirúrgicas”.

Actualmente y desde hace 18 años es Médico General en Servicios de Salud de Veracruz. Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Médico General en el Centro de Salud Úrsulo Galván y en el Centro de Salud El Rincón, del mismo modo ha estado en varias ocasiones como Médico General en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

De su entrevista se desprende que cuenta con capacidad de liderazgo, es una persona que se ha ganado el respeto de todos los que lo conoce, es tolerante, honesto, respetuoso, sabe trabajar bajo presión, refiere importante el respetar los puntos de vista de los demás, sabe trabajar en equipo, tiene capacidad de comunicación, sabe diseñar estrategias de solución para cualquier conflicto que se pueda presentar.

Adicionalmente demostró tener conocimiento sobre las distintas etapas que involucra un Proceso Electoral, conoce la estructura del Instituto y sabe sobre las atribuciones que tiene y debe cumplir un Consejero Electoral, también identificó los principios rectores que rigen la materia electoral, refiriendo que un Consejero debe actuar con imparcialidad sin dar preferencia a nadie y dando un trato igualitario a todas las personas, lo cual es indispensable para el adecuado desempeño del cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero.

SUPLENTE

ENRIQUE BLANCO GARCÍA

El **C. Enrique Blanco García** es Pasante de la Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a lo largo de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Abogado Litigante, actualmente tiene un negocio familiar de Constructora y Restaurante.

Adicionalmente cuenta con experiencia en materia electoral al haber fungido como Auxiliar en el Consejo Distrital 21 de Tampico en el año 2013, como Coordinador Electoral en el mismo Consejo durante el Proceso Electoral 2015-2016 y como Técnico de Organización y Capacitación Electoral en el Consejo Municipal de Tampico durante el Proceso Electoral 2017-2018.

Del desarrollo de su entrevista se advierte que cuenta con habilidades de negociación y comunicación, lo que le facilita la resolución de conflictos anteponiendo siempre el dialogo y escuchando las diferentes posturas ante una situación, también tiene capacidad de liderazgo por lo que sabe trabajar con grupos de personas y sabe diseñar estrategias y planes que permitan oportunidades de un mejor desarrollo de las actividades encomendadas. Asimismo, demostró contar con amplio conocimiento sobre los principios rectores que rigen la materia electoral y sobre las atribuciones que tienen los Consejos y las Consejeros Electorales, lo que abona a que su desempeño en el cargo sea el adecuado. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero.

MA. ISABEL HERNÁNDEZ BADILLO

La **C. Ma. Isabel Hernández Badillo** es Contador Público Auditor por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, actualmente se desempeña como Asesor Grupo EGE en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en distintos cargos, tal es el caso de Asesor, Responsable de Proyecto Estadístico, Instructora y Entrevistador ENA.

En el ámbito electoral cuenta con una amplia experiencia, se ha desempeñado como Capacitador Asistente Electoral en múltiples ocasiones, tanto en el Instituto Nacional Electoral como en el Instituto Electoral de Tamaulipas, fungió como Capacitadora durante los Procesos Electorales 2005-2006, 2006-2007, 2008-2009, 2009-2010 y 2015-2016, del mismo modo se desempeñó como Supervisor

Electoral durante el Proceso Electoral 2011-2012, lo cual le ha aportado un amplio conocimiento acerca de las distintas actividades que se desarrollan en un Proceso Electoral.

De su entrevista se advierte que es una persona responsable y comprometida con el trabajo y con la democracia, tiene grandes habilidades de comunicación y negociación y sabe trabajar en equipo, además cuenta con capacidad de liderazgo ya que ha trabajado con grupos de personas, refiere que para lograr una buena negociación hay que hacerse valer del dialogo, la empatía, la solidaridad y del saber escuchar, sabe trabajar bajo presión y tiene facilidad para la solución de conflictos. Adicionalmente, debido a su amplia experiencia, demostró conocer plenamente las funciones que tiene un Consejero Electoral e identificó los principios rectores que rigen la materia lo cual abona a garantizar que su desempeño será siempre apegado a los mismos. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

ROBERTO RIVERA GUAJARDO

El **C. Roberto Rivera Guajardo** cuenta con una Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, actualmente ejerce su profesión como Abogado Litigante.

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Abogado en Despachos Jurídicos, tal es el caso de ARLA Abogados. Adicionalmente cuenta con experiencia en materia electoral, ya que ha fungido como Secretario del Consejo Distrital 20 en Ciudad Madero en los Procesos Electorales 2012-2013 y 2015-2016, asimismo se desempeñó como Auxiliar de Capacitación en la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas durante el Proceso Electoral 2017-2018.

De su entrevista se advierte que tiene capacidad para trabajar con grupos de personas y habilidad de liderazgo, sabe trabajar bajo presión y usa como herramienta para la solución de conflictos el dialogo, escuchando las diversas posturas ante una situación. Del mismo modo demostró tener pleno conocimiento sobre las atribuciones y funciones tanto de los Consejos como de los Consejeros Electorales, además identificó de manera clara los principios rectores que rigen la

materia, lo cual resulta indispensable para el adecuado desempeño del cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero.

KAREN DANIELA BALLEZA CHÁVEZ

La **C. Karen Daniela Balleza Chávez** es Ingeniera Civil por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Auxiliar Administrativo en Construcciones Industriales Balleza S.A. de C.V., actualmente funge como Gerente de Administración en esta misma empresa.

De su entrevista se advierte que tiene capacidad de negociación, reconoce que es importante conocer sobre el trabajo que se realiza para poder tener argumentos sólidos al defender tu postura y también es indispensable escuchar los argumentos de la otra parte para poder llegar a un acuerdo entre ambas, sabe trabajar bajo presión, es una persona honesta y sabe trabajar en equipo, además cuenta con habilidades de liderazgo, ha tenido personas a su cargo.

Adicionalmente demostró tener conocimiento sobre las atribuciones que tiene un Consejero Electoral y las distintas etapas que integran un Proceso Electoral, asimismo refiere conocer los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual abona a garantizar que su desempeño será apegado a los mismos. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

DORA LEHIDA ROUX ROUX

La **C. Dora Lehida Roux Roux** cuenta con un Doctorado en Desarrollo Educativo por la Universidad Cultural Metropolitana, actualmente se desempeña como Docente en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, adicionalmente ha impartido cursos en el CEDIP y tuvo una colaboración con el libro CONAVI, asimismo tiene un negocio de fotografía, video y servicios de cabina fotográfica.

De su entrevista se desprende que cuenta con habilidades para trabajar bajo presión y cuenta con habilidades de comunicación anteponiendo el diálogo para la resolución de conflictos, también cuenta con la capacidad de trabajar en equipo, asimismo demostró ser una persona tolerante, honesta y comprometida y a pesar de contar con experiencia electoral se hace notar que cuenta con los conocimientos básicos acerca de las distintas funciones y atribuciones tanto de los

Consejos como de los Consejeros Electorales e identifica los principios rectores que rigen la materia electoral lo cual resulta indispensable para el adecuado desempeño del cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

RESERVA

MARÍA EUGENIA DELGADO HERNÁNDEZ

La **C. María Eugenia Delgado Hernández** cuenta con una Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Especialidad en Comercio Exterior por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Auxiliar en Logística en la Agencia Aduanera de Altamira.

Tiene experiencia en el ámbito electoral ya que se ha desempeñado como Capacitador Asistente Electoral en el Instituto Nacional Electoral durante los Procesos Electoral de 2005-2006 y 2017-2018.

De su entrevista se advierte que tiene habilidad de comunicación, considera que en un conflicto se debe utilizar el dialogo para que cada parte de su punto de vista y así después de escuchar se pueda llegar a un acuerdo, tiene capacidad de liderazgo, es una persona tolerante, se considera justa y honrada.

Adicionalmente, fue capaz de identificar las funciones que tiene un Consejero Electoral y las distintas etapas de un Proceso Electoral, también conoce los principios rectores que rigen la materia y refiere que el actuar de un Consejero debe ser siempre apegado a la legalidad lo cual es indispensable para el adecuado desempeño del cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

ROSALBA EDITH GÓMEZ VILLARREAL

La **C. Rosalba Edith Gómez Villarreal** es Pasante de la Licenciatura en Derecho por la Universidad del Golfo, actualmente se desempeña como Abogada Litigante gestionando juicios en materia Civil y Familiar.



Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Meritoria en la Oficialía Común de Partes del Supremo Tribunal de Justicia, como Secretaria en la Firma Consultores Jurídicos Integrales y como Apoderada Legal de la empresa DIMASA del Golfo S. de R.L.

De su entrevista se desprende que tiene habilidades de negociación utilizando el dialogo como principal herramienta para la solución de conflictos, tiene capacidad de comunicación y sabe trabajar en equipo, es una persona honesta y tolerante, sabe trabajar bajo presión y cuenta con capacidad de liderazgo. Adicionalmente, demostró conocer sobre las principales funciones de un Consejero Electoral y los principios rectores que rigen la materia lo que garantiza su adecuado desempeño en el cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTILLO

El **C. Francisco Javier Rangel Castillo** cuenta con una Licenciatura en Administración, actualmente, funge como Coordinador Estatal en la Fundación para el Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas.

En cuanto a su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Representante Federal de la Secretaría de Economía FONAES, como Coordinador Regional Zona Norte en la Secretaría de Gobernación, del mismo modo fue Delegado Federal en la Secretaría de Desarrollo Social Federal, Presidente de la COPARMEX en Tampico y Presidente de la Comisión de Educación.

No ha tenido experiencia en el ámbito electoral, sin embargo, con base al desarrollo de su entrevista, Rangel Castillo, demostró tener conocimientos acerca de las funciones de un Consejero Electoral y conocer los principios rectores que rigen la materia, por lo que se presume, se apegará a los mismos durante su encargo. Del mismo modo, cuenta con aptitudes de negociación, sabe trabajar en equipo y cuenta con la capacidad de diálogo, lo que le facilita la resolución de conflictos y el trabajo en equipo, habilidades que son necesarias para desempeñar adecuadamente el cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero.



HONORIO VARGAS JUÁREZ

El **C. Honorio Vargas Juárez** es Pasante de la Licenciatura en Derecho por el Instituto Mantense de Estudios Profesionales, actualmente se desempeña como Transportista en la empresa CISCO.

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Juez Menor y como Secretario de Acuerdos en el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, asimismo ha sido Docente en el CETIS 22 y Prefecto en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas.

En cuanto a su experiencia en el ámbito electoral, ha fungido como Capacitador Asistente Electoral tanto en el Instituto Nacional Electoral como en el Instituto Electoral de Tamaulipas durante los Proceso Electorales de 2004, 2010, 2013 y 2017-2018, también fue Técnico Electoral en el otrora Instituto Federal Electoral en el año 2009 y Coordinador de Capacitación del IETAM en el 2007.

De su entrevista se advierte que cuenta con capacidad de liderazgo ya que ha trabajado con grupos de personas, tiene facilidad de comunicación, sabe trabajar bajo presión y cuenta con habilidad para trabajar en equipo. Del mismo modo, demostró tener conocimiento sobre las funciones de un Consejero Electoral y los principios rectores que rigen la materia. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero.

Valoración en conjunto

Cabe advertir que dentro de la integración de este Consejo, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Distrital 21 de Tampico:

DISTRITO 21 TAMPICO				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	JESÚS ALEJANDRO SÁNCHEZ DELGADO	H	86.00	
CONSEJERO	MAYRA YADIRA ESTRADA ACOSTA	M	83.50	
CONSEJERO	JULIO CÉSAR GÓMEZ LABOUGLE	H	85.00	



CONSEJERO	MÓNICA SUGEY ZAVALA TREVIÑO	M	79.00	
CONSEJERO	ENRIQUE DELGADO MÉNDEZ	H	83.50	

Suplentes

CONSEJERO	ENRIQUE BLANCO GARCÍA	H	80.00	
CONSEJERO	MA. ISABEL HERNÁNDEZ BADILLO	M	78.50	
CONSEJERO	ROBERTO RIVERA GUAJARDO	H	80.00	
CONSEJERO	KAREN DANIELA BALLEZA CHÁVEZ	M	77.50	
CONSEJERO	DORA LEHIDA ROUX ROUX	M	76.00	
RESERVA	MARÍA EUGENIA DELGADO HERNÁNDEZ	M	75.50	
RESERVA	ROSALBA EDITH GÓMEZ VILLARREAL	M	72.50	
RESERVA	FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTILLO	H	77.00	
RESERVA	HONORIO VARGAS JUÁREZ	H	66.00	

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

DISTRITO 22 TAMPICO

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

ADRIANA CABRERA LUNA

La **C. Adriana Cabrera Luna** cuenta con una Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, actualmente y desde hace 7 años se desempeña como Abogada Litigante en la Notaria Pública No. 21.

En el ámbito electoral, cuenta con una amplia experiencia ya que se ha desempeñado en diversas ocasiones como Capacitador Asistente Electoral, tanto en el Instituto Nacional Electoral como en el Instituto Electoral de Tamaulipas durante los Proceso Electorales de 2003, 2004, 2012-2013, 2014-2015, 2015-2016 y 2017-2018.

De su entrevista se advierte que cuenta con capacidad de negociación utilizando siempre el dialogo para lograr llegar a acuerdos dentro de un grupo de personas, sabe trabajar en equipo y tiene habilidades de liderazgo, es una persona tolerante que respeta los puntos de vista de las demás personas, sabe trabajar bajo presión

y tiene facilidad para diseñar estrategias para la solución a conflictos que pudieran presentarse.

Adicionalmente, demostró tener pleno conocimiento sobre las atribuciones que tiene un Consejo y sobre las atribuciones que debe cumplir un Consejero Electoral, asimismo identificó los principios rectores que rigen la materia electoral refiriendo que un Consejero debe apegarse siempre a la objetividad, lo cual resulta indispensable para el adecuado desempeño del cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

JAVIER ARMANDO PÉREZ POSADAS

El **C. Javier Armando Pérez Posadas** es Contador Público y Auditor, carrera que cursó en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, actualmente es socio de una empresa privada.

En cuanto a su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Jefe Administrativo en el Ayuntamiento de Tampico, Gerente de Zona en la empresa Fármacos Nacionales, del mismo modo ha sido Gerente General en Farmacias Rubí de Tampico y Gerente Divisional en Grupo LALA. En el ámbito electoral, tiene experiencia al haberse desempeñado como Capacitador Asistente Electoral en el Instituto Nacional Electoral durante el Proceso Electoral 2017-2018.

De su entrevista se desprende que cuenta con habilidades de liderazgo, lo que le facilita trabajar con grupos de personas, tiene capacidad de comunicación, que le permite diseñar estrategias para el trabajo en equipo, asimismo tiene capacidades para resolver conflictos, analizando y evaluando las situaciones y decidiendo la mejor opción para resolverlas. Del mismo modo, demostró tener conocimiento sobre los principios rectores que rigen la materia electoral y sobre las funciones de un Consejero Electoral, conocimientos y habilidades que son necesarias para el desempeño adecuado del cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero.

MARIANA GUADALUPE DOMÍNGUEZ PÉREZ

La **C. Mariana Guadalupe Domínguez Pérez** es Licenciada en Derecho y se encuentra cursando una Maestría en Derecho Constitucional en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Adicionalmente ha cursado distintas capacitaciones por

el Centro de Capacitación Judicial, tal es el caso de los cursos en “Introducción al Derecho Electoral Mexicano” y “Medios de Impugnación en Materia Electoral”.

En cuanto a su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Litigante adjunto en un Despacho Jurídico particular de Altamira, como Prestataria de Servicio Social en Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tamaulipas y como Prestataria de Prácticas Profesionales en Administración Desconcentrada de Recaudación de Tamaulipas. En el ámbito electoral, fungió como Consejera Electoral en el Consejo Municipal Electoral de Tampico durante el Proceso Electoral 2017-2018.

De su entrevista se advierte que cuenta con habilidades de negociación y comunicación, sabe dialogar y escuchar a las personas para conocer las distintas posturas dentro de un grupo y así analizar las distintas opciones para soluciones un conflicto, sabe trabajar bajo presión y cuenta con capacidad de liderazgo diseñando estrategias que faciliten el trabajo en equipo, es una persona tolerante y comprometida.

Además, demostró conocer las funciones de un Consejero Electoral e identificó los principios rectores de la materia, lo cual abona a que su desempeño en el cargo será apegado a los mismos. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

RAFAEL TRINIDAD CAMARGO

El **C. Rafael Trinidad Camargo** cuenta con una Licenciatura en Educación Física por la Escuela Normal Superior del Sur de Tamaulipas y una Especialidad como Director Técnico Profesional por el ENDIF Campus Tampico.

Actualmente y desde hace 20 años se desempeña como Director de la Escuela de Fútbol “Águilas Reales”, asimismo tiene un negocio propio de Todo para fiestas infantiles, dentro de su trayectoria laboral también ha fungido como Profesor de Deportes en el Instituto Cultural América.

De su entrevista se desprende que cuenta con habilidades de liderazgo y sabe trabajar con grupos de personas, sabe implementar planes y estrategias para la solución de problemas e identifica los posibles obstáculos para desarrollar dichas estrategias, tiene habilidades comunicativas siendo capaz de escuchar, observar y



relacionar ideas con eficacia para diseñar estrategias por el trabajo en equipo, sabe trabajar bajo presión, es una persona responsable, organizada y comprometida.

Además, demostró tener pleno conocimiento sobre las etapas de los Procesos Electorales, las atribuciones de los Consejos y las funciones y responsabilidades que deben cumplir los Consejeros Electorales, asimismo identificó los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual abona a garantizar que su desempeño será siempre apegado a la legalidad e imparcialidad. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero.

JORGE CARLOS CASTILLO DE LEÓN

El **C. Jorge Carlos Castillo de León** cuenta con una Licenciatura en Psicología por la Universidad Autónoma de Nuevo León, tiene dos Maestrías, una en Terapia Familiar por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y otra en Metodología de la Ciencia por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Actualmente y desde hace 24 años se desempeña como Asesor Académico y Coordinador en la Universidad Pedagógica Nacional, asimismo se ha desempeñado como Catedrático en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y como Secretario Académico en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAT.

De su entrevista se advierte que cuenta con habilidades de liderazgo, es una persona analítica, asertiva y tiene capacidad de negociación para lo cual refiere la importancia de saber escuchar y analizar los argumentos de la otra parte, es una persona tolerante que sabe trabajar en equipo y tiene capacidad para diseñar estrategias que permitan la solución de conflictos.

Adicionalmente demostró conocer las responsabilidades y atribuciones de un Consejero Electoral e identificó los principios rectores que rigen la materia electoral, asimismo conoce sobre las distintas etapas que integran un Proceso Electoral lo cual resulta indispensable para el adecuado desempeño del cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero.

SUPLENTES

SALVADOR TREVIÑO AGUIAR

El **C. Salvador Treviño Aguiar** cuenta con una Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, actualmente y desde hace 40 años se dedica a ejercer su profesión como Abogado Litigante.

Cuenta con una amplia experiencia en materia electoral, ya que ha fungido en diversas ocasiones como Consejero Presidente tanto en el Consejo Municipal Electoral de Tampico como en los Consejos Distritales con cabecera en ese mismo Municipio durante los Procesos Electorales de 1998, 2001, 2004, 2012-2013 y 2015-2016.

De su entrevista se desprende que cuenta con habilidades de liderazgo y tiene capacidad para trabajar con grupos de personas, cuenta con habilidades comunicativas y es capaz de escuchar, observar y relacionar ideas con eficacia para diseñar estrategias para el trabajo en equipo, también es capaz de evaluar y resolver situaciones de conflicto, sabe trabajar bajo presión y en equipo, asimismo demostró ser una persona organizada, honesta, proactiva y tolerante que antepone el dialogo para resolver cualquier situación.

Del mismo modo, demostró que identifica plenamente la estructura del Instituto así como las funciones y responsabilidades de los Consejeros Electorales, también conoce sobre las atribuciones y encomiendas que tienen los Consejos, distingue los principios rectores que rigen la materia electoral e identifica el impacto que tiene el desempeño de un Consejero Electoral en un Proceso Electoral, lo cual es indispensable para el adecuado cumplimiento de su función. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero.

DORA ANDREA CASTILLO RUÍZ

La **C. Dora Andrea Castillo Ruíz** cuenta con estudios de Bachillerato en la Preparatoria "Liceo Franco Americano", dentro de su experiencia laboral se ha desempeñado como Auxiliar Administrativo en un Despacho Jurídico y como Encuestador en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, actualmente es Subdistribuidor autorizado de Telcel.

En este mismo sentido, en cuanto a su experiencia en el ámbito electoral se ha desempeñado como Capacitador Asistente Electoral y como Supervisor Electoral tanto en el Instituto Nacional Electoral como en el Instituto Electoral de Tamaulipas durante los Procesos Electorales del 2009, 2010, 2014-2015 y 2015-2016, también fungió como Encargada de la Bodega Electoral en el Consejo Municipal Electoral de Cd. Madero durante el Proceso Electoral 2017-2018.

De su entrevista se advierte que tiene capacidad de negociación, sabe trabajar en equipo y bajo presión, además cuenta con habilidades de comunicación y de liderazgo que le permiten trabajar con grupos de personas y sabe diseñar estrategias para la resolución de conflictos, adicional a esto, demostró tener pleno

conocimiento sobre los principios rectores que rigen la materia electoral y sobre las atribuciones que tienen los Consejeros Electorales lo cual garantiza su adecuado desempeño en el cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

JOSEFINA BARRIOS HERNÁNDEZ

La **C. Josefina Barrios Hernández** cuenta con estudios concluidos de Secundaria por la Secundaria Técnica Gregg. Actualmente se desempeña como Gerente de Sucursal en Comercializadora y Constructora de Bienes y Servicios.

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Gerente de ventas en Proceso Integra S.A. de C.V. y en la Constructora Tercer Millenium, también fungió como Gerente Comercial en Distribuidora Freo S.A. de C.V., como Gerente de Zona en Grupo Inviron y como Gerente CEDIS en Printaform Comercial S.A.

De su entrevista se desprende que cuenta con habilidades de liderazgo y de comunicación, manifiesta que siempre busca alternativas de solución a las distintas situaciones que se pueden presentar, es una persona tolerante y honesta, sabe trabajar bajo presión, demostró tener capacidad de liderazgo y sabe trabajar en equipo. Adicionalmente identifica las funciones que deben cumplir un Consejero Electoral y los principios rectores que rigen la materia, refiriendo que un Consejero debe siempre conducirse con rectitud y apegado a la legalidad, lo cual abona a garantizar que su desempeño en el cargo será apegado a los principios rectores. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

FRANCISCO JAVIER SALAS MAR

El **C. Francisco Javier Salas Mar** es Contador Público y Auditor por la Facultad de Comercio y Administración de Tampico en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Actualmente se desempeña como Consultor Externo en materia de Gestión Empresarial, Contabilidad y Planeación Fiscal, asimismo es dueño de una

empresa dedicada a la comercialización de productos para la industria de la construcción, también ha fungido como Interventor Fiscal en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en INFONAVIT.

En el ámbito electoral tiene experiencia ya que se ha desempeñado en diversas ocasiones como Capacitador Asistente Electoral y como Supervisor Electoral tanto en el Instituto Nacional Electoral como en el Instituto Electoral de Tamaulipas durante los Procesos Electorales 2011-2012, 2012-2013, 2014-2015 y 2015-2016. Asimismo fungió como Consejero Electoral en el Consejo Municipal Electoral de Tampico en el Proceso 2017-2018.

De su entrevista se desprende que sabe trabajar en equipo, sabe utilizar la negociación con la finalidad de llegar a acuerdos entre un grupo de personas, sabe trabajar bajo presión y tiene habilidades de liderazgo y de comunicación, además demostró conocer sobre las funciones de un Consejero Electoral y los principios rectores que rigen la materia, lo cual es indispensable para el desempeño del cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero.

ELIZABETH TOVAR LÓPEZ

La **C. Elizabeth Tovar López** tiene una Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y cuenta con una homologación extranjera como Abogada por la Universidad Santo Tomas de Colombia.

Actualmente funge como Analista Jurídico en la empresa Abogado Electoral México S.A. de C.V., dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Auxiliar adscrita a un Juzgado en la Secretaría General de Gobierno y Defensoría de Oficio, como Oficial Judicial B en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, también se desempeñó como empresaria con el Restaurant "Tacos Chihuahua" en Colombia, como Asesor Jurídico en Azumar S.A. Colombia y como Gerente Comercial en Construcciones Tercer Millenium S.A. de C.V.

De su entrevista se desprende que cuenta con habilidades de negociación, utilizando siempre el dialogo ante cualquier situación y escuchando las distintas posturas dentro de un grupo de personas lo que abona a desempeñar un buen trabajo en equipo, sabe trabajar bajo presión y cuenta con capacidad de liderazgo. Adicionalmente demostró conocer sobre las atribuciones que tienen los Consejeros Electorales e identifica los principios rectores que rigen la materia electoral lo cual es indispensable para el desempeño adecuado del cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.



Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

RESERVA

ALMA LUZ SOTO MARÍN

La **C. Alma Luz Soto Marín**, cuenta con una Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente tiene un Despacho propio donde ejerce su carrera como Abogada.

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Auditor y Asesor jurídico en la Dirección de Contraloría del Ayuntamiento de Tampico, como encargada de Recursos Humanos en la empresa Cablevisión, Asesor jurídico de la empresa Edificios y Hospitales, también ha laborado como Jefe de Recursos Humanos de la empresa Garoval Comercializadora y como Abogada litigante en las áreas de Civil, Laboral, Familiar, Mercantil, Penal y Amparos. También cuenta con experiencia en el ámbito electoral debido a que se desempeñó como Secretaria del Consejo Municipal de Tampico durante el Proceso Electoral 2017-2018.

De su entrevista se advierte que tiene capacidad de liderazgo y habilidades de comunicación, lo que le facilita trabajar con grupos de personas, adicionalmente ha demostrado saber trabajar en equipo usando el dialogo como principal herramienta para la resolución de conflictos. Asimismo demostró que con base a su experiencia en materia electoral conoce sobre las atribuciones de los Consejos, y sabe cuáles son los principios rectores que rigen la materia, lo cual resulta indispensable para poder desempeñar adecuadamente el cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

OSCAR ALFREDO CONTRERAS BANDA

El **C. Oscar Alfredo Contreras Banda** es Técnico en Computación por el CETIS 22 y cuenta con una Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Abogado Postulante en Derco Abogados y en Asesoría y Logística Legal, del mismo modo ha fungido como Jefe de Cobranza en Grupo FAMSA.

De su entrevista se desprende que tiene capacidad para trabajar en equipo, tiene facilidad de palabra y habilidades de comunicación, cuenta con capacidad de liderazgo y es una persona tolerante, honesta y comprometida, refiere la importancia del dialogo para poder llegar a acuerdos y solucionar conflictos, sabe trabajar bajo presión y se le facilita diseñar estrategias para mejor las actividades y para la solución de conflictos.

Además, demostró tener pleno conocimiento sobre las distintas actividades que se llevan a cabo dentro de un Proceso Electoral, sabe cuáles son las funciones y obligaciones de un Consejero Electoral, conoce la estructura y fines del Instituto y sabe las atribuciones que tiene un Consejo, de igual forma identifica los principios rectores que rigen la materia electoral lo que abona a garantizar que su desempeño será siempre apegado a los mismos. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero.

RAMÓN MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

El **C. Ramón Martínez Gutiérrez** cuenta con una Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, actualmente ejerce su profesión como Abogado Litigante.

Cuenta con una amplia experiencia en materia electoral al haberse desempeñado como Capacitador Asistente Electoral durante los Procesos Electorales de 1999-2000 y 2002-2003, como Secretario del Consejo Distrital XV en el Proceso 2000-2001 y como Consejero Electoral en los Consejos Distritales con cabecera en Tampico durante los Proceso Electorales de 2003-2004, 2006-2007 y 2015-2016.

De su entrevista se advierte que cuenta con capacidades de comunicación y motivación, cuando ha trabajado con grupos de personas siempre utiliza el dialogo para lograr llegar a acuerdos entre todos, sabe trabajar bajo presión y cuenta con habilidades de liderazgo además de que sabe trabajar en equipo.

También demostró conocer los principios rectores que rigen la materia electoral y sobre las funciones que deben cumplir los Consejeros Electorales, lo cual abona a garantizar que en su desempeño siempre se apegará a la legalidad e imparcialidad. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero.



ILCE AMÉRICA BAUTISTA CAMACHO

La **C. Ilce América Bautista Camacho** es Licenciada en Psicología por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado en el cargo de Integración y capacitación en el Instituto Mexicano del Petróleo, en el área de Administración de la Clínica de Especialidades Médicas Universidad, en el cargo de Capacitación y Marketing de la empresa CUASMEX, también se desempeñó como Coordinadora de redes en el Gobierno Municipal de Tampico y como Docente en la Academia Militarizada de Marina Doenitz.

De su entrevista se advierte que cuenta con capacidad de negociación, refiere que es importante estar informada acerca del tema en discusión para poder tener argumentos y así buscar la mejor solución o tomar la decisión adecuada, sabe trabajar bajo presión, es una persona tolerante y honesta, cuenta con habilidad para trabajar en equipo y de comunicación, utilizando el diálogo para llegar a acuerdos entre un grupo de personas.

Adicionalmente, demostró tener conocimiento acerca de las funciones de un Consejero y sobre los principios rectores que rigen la materia electoral lo cual abona para que su desempeño en el cargo sea el adecuado. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

Valoración en conjunto

Dentro de la integración de este Consejo, se consideró al C. RAMON MARTINEZ GUTIERREZ como reserva, mismo que cuenta con militancia partidista por el Partido Revolucionario Institucional, sin embargo, no existen más aspirantes sin militancia con los que se pueda realizar una comparativa.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Distrital 22 de Tampico:



DISTRITO 22 TAMPICO				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	ADRIANA CABRERA LUNA	M	87.50	
CONSEJERO	JAVIER ARMANDO PÉREZ POSADAS	H	87.50	
CONSEJERO	MARIANA GUADALUPE DOMÍNGUEZ PÉREZ	M	79.50	
CONSEJERO	RAFAEL TRINIDAD CAMARGO	H	80.50	
CONSEJERO	JORGE CARLOS CASTILLO DE LEÓN	H	80.50	
Suplentes				
CONSEJERO	SALVADOR TREVIÑO AGUIAR	H	80.00	
CONSEJERO	DORA ANDREA CASTILLO RUIZ	M	78.50	
CONSEJERO	JOSEFINA BARRIOS HERNÁNDEZ	M	78.00	
CONSEJERO	FRANCISCO JAVIER SALAS MAR	H	77.50	
CONSEJERO	ELIZABETH TOVAR LÓPEZ	M	76.00	
RESERVA	ALMA LUZ SOTO MARÍN	M	75.00	
RESERVA	OSCAR ALFREDO CONTRERAS BANDA	H	72.00	
RESERVA	RAMON MARTINEZ GUTIERREZ	H	73.50	PRI
RESERVA	ILCE AMÉRICA BAUTISTA CAMACHO	M	68.00	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.



CONSEJEROS MUNICIPALES ELECTORALES

ABASOLO

PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

EDUARDO GARCÍA HERNÁNDEZ

El **C. Eduardo García Hernández**, es Licenciado en Educación por la Escuela Normal Rural de Tamaulipas “Profr. Lauro Aguirre”, cuenta con veinte años de experiencia desempeñándose como maestro frente a grupo, actualmente en la Escuela Primaria “Profr. Lauro Aguirre” en Abasolo, Tamaulipas. En materia electoral ha sido capacitador asistente electoral por el Instituto Electoral de Tamaulipas en el proceso local 2007, y por el Instituto Federal Electoral en el proceso electoral 2010; en el proceso electoral 2017-2018 se desempeñó como encargado de la bodega del Consejo Municipal Electoral de Abasolo, Tamaulipas

De su escrito de intención se desprende que el aspirante tiene un gran compromiso democrático por ello su deseo de participar en el proceso electoral, pues considera que contribuir, apoyar y fomentar la democracia debe ser parte del estilo de vida de los mexicanos, ejerciendo el derecho de votar y ser votado con mucha responsabilidad.

De su entrevista se advierte que el aspirante tiene amplios conocimientos en la materia electoral, pues menciona y describe acertadamente los principios que rigen la función electoral, adicionalmente tiene experiencia en el desarrollo de las actividades que se realizan en los consejos electorales, pues en el proceso electoral 2017-2018 estuvo encargado de la bodega electoral. Cabe resaltar que derivado de su experiencia como maestro frente a grupo tiene habilidades en cuanto a la comunicación y diálogo para con los padres de familia, compañeros maestros y directivos, posee cualidades para resolver conflictos que se le presenten a través del diálogo, sabe trabajar en equipo incluso desempeñando roles de liderazgo, tiene entera disposición y responsabilidad para entregar buenos resultados en las tareas que se le encomienden. Tiene aptitudes y cualidades para ser consejero electoral.

ARLETTE IVONNE VÁZQUEZ PINEDA

La **C. Arlette Ivonne Vázquez Pineda**, cuenta con la Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación, actualmente cursa la Maestría en Educación en la Universidad del Norte de Tamaulipas. Dentro del ámbito

laboral actualmente se desempeña como Directora de la Universidad del Norte de Tamaulipas, Campus Abasolo; y fue Supervisora electoral del IETAM en el proceso electoral local 2017-2018.

Del escrito de intención de la aspirante podemos señalar que tiene compromiso democrático, además asume con responsabilidad el deber cívico de velar por los intereses de los ciudadanos votantes, promoviendo y vigilando que el proceso electoral se lleve a cabo con transparencia, legalidad y objetividad.

Dentro de su entrevista podemos establecer que tiene conocimientos sobre los principios rectores de la materia electoral, así mismo conoce las funciones que desempeña un consejero electoral, posee habilidades para trabajar en equipo, incluso ejerciendo roles de liderazgo, actitud para la resolución de problemas, buena interacción y comunicación con las personas además de buena colaboración y plena disponibilidad en cuestiones de horario. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

EVERARDO TERÁN RODRÍGUEZ

El **C. Everardo Terán Rodríguez**, estudió hasta el 6 semestre de la Carrera de Ingeniero Agrónomo, desde hace 18 años administra un negocio propio denominado "Carnes La Huasteca". Dentro de su trayectoria en materia electoral el aspirante se ha desempeñado en diverso cargos, ha sido Asistente Electoral del Instituto Federal electoral en 1997, capacitador Asistente electoral del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas en el proceso local 2004-2005, también ha sido Supervisor Electoral por el Instituto Federal Electoral en los procesos 2005-2006, 2008-2009 y en el 2014-2015; fue Presidente del Consejo Municipal Electoral del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas en el proceso local 2006-2007 y 2009-2010; de igual manera fue Consejero Propietario del Consejo Municipal Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas en el proceso local 2015-2016, y en el proceso electoral 2017-2018 se desempeñó como secretario del Consejo Municipal electoral.

De su escrito de intención se advierte que el aspirante tiene compromiso democrático, pues resalta que la participación ciudadana y la colaboración para con las instituciones electorales fortalece el desarrollo de una cultura cívica.

De la entrevista se desprende que tiene amplios conocimientos de los principios que rigen la función electoral, cuenta con vasta experiencia electoral, tiene entera disposición y aptitudes para desempeñar el cargo de consejero presidente o consejero electoral, debido a su trayectoria cuenta con habilidades para trabajar en equipo, tiene facilidad de palabra y para ejercer el rol de líder.

CLAUDIA ARACELI SILVA QUINTANILLA

La **C. Claudia Araceli Silva Quintanilla**, es pasante de la Licenciatura en Educación Media con especialidad en Ciencias Sociales. Tiene experiencia en materia electoral pues se ha desempeñado como Capacitador Asistente Electoral en el INE en el proceso electoral 2017-2018. Su trayectoria laboral ha sido en el ámbito de la educación, como docente frente a grupo en distintas instituciones educativas, así como también ha laborado en la administración pública municipal particularmente en el sistema DIF del Municipio de Abasolo, Tamaulipas.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte que la aspirante reconoce y tiene los valores que promueven una democracia participativa toda vez que desde su óptica considera que intervenir activamente en los procesos electorales es una forma de cumplir con su responsabilidad como ciudadana.

De su entrevista se desprende que tiene habilidades para trabajar en equipo y liderazgo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral como docente frente a grupo, tiene capacidad de comunicación e interacción con las personas además de facilidad para la resolución de problemas, lo que le permite contar con las habilidades necesarias para desempeñar el cargo. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

ALEJANDRO ESPINOZA ESCOBEDO

El **C. Alejandro Espinoza Escobedo**, estudió hasta el 6 semestre de la carrera de Ingeniero Industrial Administrador, en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Autónoma de Nuevo León, de su trayectoria laboral destaca que ha trabajado como subgerente de "Franchise Food Service S.A. de C.V. así mismo desde el año 200 a la fecha actual se desempeña como Administrador de su propio negocio denominado "Pastelería Betty's". En materia electoral fungió como Consejero Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, en el Municipio de Abasolo durante el proceso local 2017-2018.

De sus escrito de intención se advierte que es una persona que se caracteriza por ser responsable, puntual, disciplinado, organizado y sobre todo honesto, también resalta el compromiso democrático, así como su deseo de contribuir con trabajo en la organización del proceso electoral.

De su entrevista se desprende que es una persona con facilidad de palabra, le gusta aprender, respetar y valorar la diversidad de opiniones, conoce los principios que rigen la función electoral, tiene igualmente habilidades para adaptarse a nuevos ámbitos y entornos. Le gusta y busca trabajar en equipo. Considera que delegar tareas y guardar el orden son el camino para el éxito en el trabajo. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTE

ELIZABETH VELÁZQUEZ TRUJILLO

La **C. Elizabeth Velázquez Trujillo**, cuenta con estudios de bachillerato en la Preparatoria Federalizada Marte R. Gómez, se ha desempeñado como cajera en el negocio denominado Whataburger, sucursal Gonzalitos, encargada e Restaurante “La Cocina de Honan”; también laboró como operadora de telemarketing en Merkafon; actualmente se desempeña como consultora de belleza independiente “Mary Kay”.

De su escrito de intención podemos señalar que tiene compromiso democrático, por ello el interés de participar en la integración del órgano colegiado electoral para garantizar que el proceso electoral se realice de manera transparente y así verificar la autenticidad y efectividad del voto en las urnas.

De su entrevista se puede apreciar que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral, ello pese a no tener experiencia alguna; sin embargo se destaca que cuenta con habilidades para trabajar en equipo, por su profesión como consultora de belleza se observa que tiene aptitudes para comunicarse con las personas, dialogo y facilidad para la resolución de problemas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

ROBERTO MARTÍNEZ GARCÍA

El **C. Roberto Martínez García**, cuenta con estudios básicos de secundaria se ha desempeñado en el ámbito privado como propietario de un taller de mecánica



automotriz y también se dedica a la agricultura, actualmente es comisariado del Ejido Nuevo Dolores Municipio de Abasolo, Tamaulipas.

De su escrito de intención podemos resaltar su deseo de participar y contribuir a la vida democrática de su municipio y país, se considera una persona honesta que busca el cambio verdadero para que su comunidad salga adelante

En cuanto a su entrevista se desprende que es entusiasta y derivado de su ocupación tiene capacidad para trabajar en equipo e interactuar con las personas, utiliza el dialogo como herramienta fundamental para resolver problemáticas que se le presenten, tiene entera disposición para realizar las tareas que le asignen. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ANA ISABEL RAMIRO ALVARADO

La **C. Ana Isabel Ramiro Alvarado**, es Ingeniero Industrial por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, Tamaulipas. Se ha desempeñado en diversos cargos siendo los siguientes: cajera, auxiliar de ventas y gerente de sucursal en Maderas y Materiales de Jiménez S.A. de C.V., entrevistador del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en materia electoral ya se desempeñó como secretaria administrativa del Consejo Electoral Municipal de Abasolo, Tamaulipas durante los procesos electorales 2015-2016 y 2017-2018.

De lo manifestado por la aspirante en su escrito de intención podemos destacar que es una ciudadana convencida de que la participación activa de los habitantes de su comunidad fomenta el desarrollo de una cultura cívica que contribuye al fortalecimiento e independencia en la elección de nuestros gobernantes, por ello es importante que los ciudadanos participen en los procesos electorales pues da mayor certeza al ejercicio del voto en las urnas.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

MIGUEL ÁNGEL AGUILAR VILLANUEVA

El **C. Miguel Ángel Aguilar Villanueva**, cuenta con estudios básicos de secundaria se ha desempeñado en el ámbito privado como comerciante en el ramo de herrería y soldadura.

En materia electoral ha fungido como representante ante la mesa directiva de casilla, lo que implica su compromiso democrático.

De su escrito de intención podemos resaltar los ideales y la convicción de contribuir a la vida democrática de su municipio y país, se considera una persona persistente que busca el bienestar del pueblo ejerciendo sus funciones con lealtad y justicia.

En cuanto a su entrevista se desprende que es entusiasta y tiene compromiso democrático, demostró que tiene capacidad para trabajar en equipo e interactuar con las personas, así como entera disposición para realizar las tareas que le asignen. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ZAIRA MARISELA PALACIOS SALINAS

La **C. Zaira Marisela Palacios Salinas**, es licenciada en Educación Preescolar por la Normal de Educadoras “Estefanía Castañeda”. Colaboró en el IETAM en el Proceso Electoral concurrente 2017- 2018, como secretaria.

De su entrevista se desprende que cuenta con conocimientos básicos de la materia electoral y conoce y comprende los principios rectores de la función electoral, cuenta con el ánimo para participar como ciudadana en la organización de los procesos electorales. Cuenta con habilidades para trabajar en equipo, sabe trabajar bajo presión, tiene facilidad de palabra y capacidad de organización y planeación de los trabajos por adelantado. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente, su incorporación al Consejo Municipal, corresponde a una acción afirmativa de este Instituto, bajo en principio de paridad de género, prevista en el Reglamento de Elecciones.



RESERVA

HORACIO ORTIZ ACEVEDO

El **C. Horacio Ortiz Acevedo**, cuenta con estudios de nivel básico de Secundaria; en su actividad laboral se ha desempeñado por 21 años como Intendente del Centro de Atención Múltiple de la Secretaría de Educación en Abasolo, Tam.,

De su entrevista se advierte su gran interés en participar como Consejero Electoral en su municipio, para poder conocer más acerca de los procesos democráticos y del procedimiento de cada elección; cuenta con disposición de tiempo y actitud de servicio para desempeñar el cargo; además expresa que la percepción que se tiene de las instituciones electorales es muy diferente a cuando ya se encuentran inmersos en un proceso electoral, es por ello que se resalta su compromiso democrático.

TANIA EDITH IBARRA ESTRADA

La **C. Tania Edith Ibarra Estrada**, cuenta con estudios a nivel medio superior de Bachillerato por el CBTis No. 208; en su actividad laboral ha desempeñado el puesto de Auxiliar Administrativo de la Presidencia Municipal en el Ayuntamiento de Abasolo, actualmente se dedica a las labores del hogar.

Del desarrollo de su entrevista, se puede advertir que cuenta con disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las actividades inherentes del órgano colegiado, si bien no cuenta con experiencia en materia electoral, muestra un gran interés en conocer los procesos electorales en su municipio, manifiesta que cuenta con participaciones sociales, ya que ha realizado actividades de servicio a la comunidad.

Valoración en conjunto

Para el municipio en comento, se tomaron en cuenta un total de 12 aspirantes para la integración del Consejo Municipal, dentro de los cuales tres cuentan con militancia por el Partido Revolucionario Institucional, la C. ANA ISABEL RAMIRO ALVARADO, quien tuvo una calificación de 74.00 y el C. MIGUEL ANGEL AGUILAR VILLANUEVA con una evaluación de 49.50, estos aspirantes fueron considerados como suplentes, por lo que el siguiente aspirante sin militancia que no fue considerado como suplente sería la C. TANIA EDITH IBARRA ESTRADA, mismo que tuvo una calificación de 42.50, por lo que se optó por considerar a los aspirantes con la mejor evaluación para suplentes.



Del mismo modo, el C. HORACIO ORTIZ ACEVEDO cuenta con militancia partidista, él obtuvo una calificación de 44.25 y fue considerado como reserva por lo que no existen más aspirantes con los que se pueda realizar una comparativa.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Abasolo:

ABASOLO				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	EDUARDO GARCIA HERNANDEZ	H	87.50	
CONSEJERO	ARLETTE IVONNE VAZQUEZ PINEDA	M	79.50	
CONSEJERO	EVERARDO TERAN RODRIGUEZ	H	86.00	
CONSEJERO	CLAUDIA ARACELI SILVA QUINTANILLA	M	74.50	
CONSEJERO	ALEJANDRO ESPINOZA ESCOBEDO	H	83.00	
Suplentes				
CONSEJERO	ELIZABETH VELAZQUEZ TRUJILLO	M	78.00	
CONSEJERO	ROBERTO MARTINEZ GARCIA	H	50.50	
CONSEJERO	ANA ISABEL RAMIRO ALVARADO	M	74.00	PRI
CONSEJERO	MIGUEL ANGEL AGUILAR VILLANUEVA	H	49.50	PRI
CONSEJERO	ZAIRA MARISELA PALACIOS SALINAS	M	53.50	
RESERVA	HORACIO ORTIZ ACEVEDO	H	44.25	PRI
RESERVA	TANIA EDITH IBARRA ESTRADA	M	42.50	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los **órganos electorales**.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas



profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

ALDAMA

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

KARINA RODRÍGUEZ MORENO

La **C. Karina Rodríguez Moreno**, es Licenciada en Turismo por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, campus Tampico, cuenta con una diversidad de estudios en materia técnico administrativa. Se ha desempeñado en diversos cargos siendo los siguientes: auxiliar administrativo en Sistemas de Organización Empresarial, Gerente de comercialización en World Training Services, SA de CV, encargada de recursos humanos de Galab Higiene y Medio Ambiente, S.A de C.V., brigadista en el Régimen Estatal de Protección Social en Salud campaña el seguro popular en tu hogar, en materia electoral ya se desempeñó como consejera electoral.

De su entrevista se desprende que tiene habilidades para trabajar en equipo y liderazgo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene capacidad de comunicación e interacción con las personas además de facilidad para la resolución de problemas, lo que le permite contar con las habilidades necesarias para desempeñar el cargo. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

MARÍA LUISA CHÁVEZ CARCINI

La **C. María Luisa Chávez Carcini**, tiene estudios medio superiores en la Normal Básica "Alfredo E Huruchurtu" en Tampico, es jubilada con experiencia en la docencia frente a grupo en primaria por más de 26 años.

De su entrevista se desprende que tiene actitud y tiempo completo para desempeñar el cargo, por su trayectoria laboral ha adquirido competencias específicas tales el caso de trabajo en equipo, liderazgo frente a grupo, resolución de problemas. Destaca en la comunicación verbal y la interacción con las



personas, lo que la hace un perfil para desempeñar el cargo. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

SARAHÍ VARGAS PÉREZ

La **C. Sarahí Vargas Pérez**, cuenta con Licenciatura en Administración por el Instituto Tecnológico de Altamira. Tiene una vasta experiencia en materia electoral pues se ha desempeñado como supervisor electoral en el IFE- INE en los procesos electorales 2008-2009, 2011-2012 y 2014-2015; Consejera Electoral del IETAM, en el proceso electoral 2015-2016 y Técnico Electoral en el proceso electoral local 2017-2018. Su trayectoria laboral ha sido en la materia electoral.

Dentro de su entrevista podemos advertir que cuenta con experiencia en el conocimiento de territorio, capacidad de comunicación e interacción con las personas, ha demostrado saber trabajar bajo presión y cuenta con el liderazgo para encabezar equipos, lo que le permite contar con las habilidades necesarias para desempeñar el cargo. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JUANA LIZETH NARVÁEZ MARTÍNEZ

La **C. Juana Lizeth Narváez Martínez**, cuenta con bachillerato tecnológico como Técnico Agropecuario y estudios de Licenciatura en Educación. Dentro del ámbito laboral se ha desempeñado como auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Aldama, cajera en el restaurant de mariscos Siete Mares y Supervisora electoral del IETAM en el proceso electoral local 2017-2018.

Dentro de su entrevista podemos establecer que tiene habilidades para trabajar en equipo, actitud para la resolución de problemas, buena interacción y comunicación con las personas además de buena colaboración y motivación para el desempeño de sus funciones. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.



Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JORGE ORTIZ CÓRDOBA

El **C. Jorge Ortiz Córdoba**, es Ingeniero Agrónomo por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente se desarrolla como consultor agropecuario. Se ha desempeñado en el ámbito laboral como agente de ventas en "Semillas Bic de México. S.A. de C.V. gerente de despacho de Agropecuaria la Capilla S.A de C.V., jefe de oficina y subgerente de Banrural Noreste. En el ámbito electoral ya fungió como Consejero Electoral en el proceso electoral local 2015-2016.

De su entrevista podemos dilucidar que cuenta con habilidades para desempeñar el cargo, capacidad de solucionar problemas y está acostumbrado a tomar decisiones, habilidades organizativas y de planeación de actividades por anticipado y facilidad para adaptarse a nuevos ámbitos y eternos.

SUPLENTES

JULIO CÉSAR PERALES TORRES

El **C. Julio César Perales Torres**, tiene estudios a nivel técnico agropecuario por el CBTA 56, en el ámbito laboral tiene gran experiencia en el territorio pues se ha desempeñado como coordinador, entrevistador, capacitador del INEGI, INE y IETAM. Siendo el último cargo Secretario del Consejo Municipal de Aldama.

De su entrevista se desprende que tiene capacidad de solucionar problemas y está acostumbrado a tomar decisiones, habilidades organizativas y de planeación de actividades por anticipado.

LIZETH GUADALUPE TOSCANO RAMÍREZ

La **C. Lizeth Guadalupe Toscano Ramírez**, cuenta con Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en español, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas tiene experiencia docente pues se ha desempeñado en los años 2012 al 2014 en el Consejo Nacional de Fomento Educativo.

En cuanto a su entrevista demostró contar con actitud para pertenecer al órgano colegiado, tiene experiencia en el trabajo en equipo adquirida por sus conocimientos en la docencia, facilidad de palabra y facilidad para la resolución de problemas. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

COINTA GARCÍA LÓPEZ

La **C. Cointa García López**, tiene estudios comerciales a nivel técnico como Contadora Privada por la Academia Comercial Aldama, se ha desempeñado en su vida laboral como Regidora de Turismo en el Municipio de Aldama, durante 14 años fue secretaria administrativa en la Institución Patricia Méndez de Lara, además de Secretaria del Ayuntamiento de Aldama.

Dentro de su entrevista podemos determinar que cuenta con habilidades para trabajar en equipo, buena relación con las personas, tiene capacidad para la resolución de problemas y tiene en general las capacidades necesarias para desempeñar el cargo. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

ROCÍO ESMERALDA DE LA CRUZ HERNÁNDEZ

La **C. Rocío Esmeralda de la Cruz Hernández**, tiene estudios a nivel bachillerato tecnológico como Técnico en Informática agropecuaria en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario número 56. Se ha desempeñado como Auxiliar Técnico en educación especial en el Centro de Recursos de Información para la Integración Educativa, por siete años, actualmente cuenta con dicho cargo.

De su entrevista se desprende que cuenta con actitud para desempeñar el cargo, pues muestra su deseo de adentrarse en los procesos electorales, mostró capacidad para trabajar coordinadamente en equipo y facilidad de palabra e interacción con las personas. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.



MA ISABEL MEDRANO GONZÁLEZ

La **C. Ma Isabel Medrano González**, cuenta con estudios de bachillerato en el CBTA 56, se ha desempeñado como docente en la Academia Comercial Aldama por nueve años y como auxiliar contable en un negocio privado por cinco años. Fungió como Capacitadora Asistente Electoral en el año 2018 del INE.

De su entrevista se puede apreciar que cuenta con habilidades para trabajar en equipo derivado de su experiencia como docente, tiene aptitudes para comunicarse con las personas y facilidad para la resolución de problemas. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

RESERVA

EVANGELINA CRUZ LÓPEZ

La **C. Evangelina Cruz López**, tiene estudios de bachillerato en el Tecnológico Agropecuario como técnico en informática, en materia electoral se desempeñó como Capacitador Asistente Electoral en el proceso electoral local 2018, por el INE. Ha tenido diversos cargos como secretaria en la Asociación Ganadera Local de Aldama de 1996-2003, en el colegio de Educación Integral de 2003-2005 y encargada de la tortillería "Esmeralda" 2005-2015.

De su entrevista se desprende que cuenta con liderazgo, habilidad para trabajar en equipo, facilidad para la resolución de problemas, además de contar con buena comunicación e interacción con las personas. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JOSÉ DE JESÚS ORTIZ FLORES

El **C. José de Jesús Ortiz Flores**, tiene licenciatura en contaduría pública por la Facultad de Comercio y de Administración de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, además de estudios adicionales como diplomado en impuestos por la Universidad del Valle de Bravo en Tampico. Actualmente es docente en la Oficina Regional de Desarrollo Educativo de Aldama. Se ha desempeñado en diversos

puestos como auxiliar contable en Mangueras y Refacciones de Diesel de Tampico y Refacciones y Laboratorio Guma de Tampico, también ha desarrollado dicha labor en despachos contables en Zúñiga y Asociados y contralor interno en empresa particular.

De su entrevista se desprende que es una persona con facilidad de palabra, le gusta aprender, respetar y valorar la diversidad de opiniones, tiene igualmente habilidades para adaptarse a nuevos ámbitos y entornos. Le gusta y busca trabajar en equipo.

Valoración en conjunto

Para la conformación del Consejo Municipal de Aldama se tomaron en cuenta un total de 12 aspirantes de los cuales tres tienen militancia del Partido Revolucionario Institucional, siendo los CC. JORGE ORTIZ CORDOBA, considerado consejero propietario, JULIO CÉSAR PERALES TORRES, considerado consejero suplente y JOSE DE JESUS ORTIZ FLORES, considerado como reserva. En este sentido, es necesario analizar si existe otro perfil que no sea consejero propietario mayormente posicionado.

El C. JORGE ORTIZ CORDOBA, tiene una evaluación global de 80.00, en esa tesitura, el siguiente aspirante sin militancia que no fue considerado es la C. LIZETH GUADALUPE TOSCANO RAMIREZ, consejera suplente, quien tiene una valoración curricular de 19 y una valoración de entrevista de 52.50, con un total de 71.50, es decir, se optó por un perfil con mayor calificación.

En cuanto al C. JULIO CÉSAR PERALES TORRES, tiene una calificación total de 74.50, solo se puede comparar con la C. EVANGELINA CRUZ LOPEZ, considerada reserva con una valoración curricular de 17 y una valoración de entrevista de 47.50, dando un total de 64.50, es decir, igual que en el caso anterior, se optó por un perfil con mayor evaluación.

En lo tocante al C. JOSE DE JESUS ORTIZ FLORES, tuvo una calificación global de 71.50 y al ser considerado como reserva no existen más aspirantes con los que se pueda realizar una comparativa.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, **los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo***



22 del Reglamento de Elecciones del INE”, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Aldama:

ALDAMA				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	KARINA RODRIGUEZ MORENO	M	80.50	
CONSEJERO	MARIA LUISA CHAVEZ CARCINI	M	80.00	
CONSEJERO	SARAHÍ VARGAS PEREZ	M	78.00	
CONSEJERO	JUANA LIZETH NARVAEZ MARTINEZ	M	75.00	
CONSEJERO	JORGE ORTIZ CORDOBA	H	80.00	PRI
Suplentes				
CONSEJERO	JULIO CESAR PERALES TORRES	H	74.50	PRI
CONSEJERO	LIZETH GUADALUPE TOSCANO RAMÍREZ	M	71.50	
CONSEJERO	COINTA GARCIA LOPEZ	M	70.50	
CONSEJERO	ROCIO ESMERALDA DE LA CRUZ HERNANDEZ	M	68.50	
CONSEJERO	MA ISABEL MEDRANO GONZALEZ	M	67.00	
RESERVA	EVANGELINA CRUZ LOPEZ	M	64.50	
RESERVA	JOSE DE JESUS ORTIZ FLORES	H	71.50	PRI

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.



ALTAMIRA

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

CARMEN JULIA NAVA CANO

La **C. Carmen Julia Nava Cano**, tiene como perfil académico la Licenciatura en Educación Media con especialidad en inglés, título concedido por la Escuela Normal Superior del Sur de Tamaulipas. Asimismo, la citada ciudadana cursó la Licenciatura en Educación Artística, en la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, misma que actualmente desempeña como maestra frente a grupo en una escuela secundaria y lo ha realizado durante un periodo de once años, lo cual permite referir que la ciudadana en mención, tiene mucha experiencia y capacidad para manejar grupos de personas, entablar el diálogo y practicar la tolerancia en situaciones que lo ameritan, aspectos que son sumamente necesarios para integrar un órgano colegiado, donde convergen diversas opiniones e ideologías.

En lo tocante a su conocimiento de la materia electoral, la referida ciudadana ha participado activamente en diversos Procesos Electorales, realizando actividades como Capacitador Asistente Electoral desde los años 2003 al 2015. En igual forma, se desempeñó como Consejera Electoral en el Consejo Distrital 18 de Altamira, Tamaulipas. También, cabe mencionar que en el pasado Proceso Electoral 2017-2018, realizó labores de Supervisora Electoral con el aval del Instituto Nacional Electoral.

Dichas acciones dan clara evidencia de que la citada ciudadana, tiene conocimiento de la función electoral pues como se ha señalado ya participó dentro de un órgano colegiado en elecciones pasadas, lo cual puede traducirse en que la C. Carmen Julia Nava Cano, tiene conocimiento de las actividades que se llevan a cabo al seno de un Consejo Electoral.

De igual manera, en el presente año, participó en diversos cursos impartidos por el Instituto Nacional Electoral, respecto de los temas de "*Escrutinio y Cómputo*", así como de "*Asistencia Electoral*"; cuestión que refleja el interés que tiene la ciudadana de referencia, en continuar preparándose para seguir llevando a cabo actividades propias de la rama electoral.

En el desarrollo de su entrevista, se pudo observar que la mencionada ciudadana cuenta con cualidades para dialogar, comunicarse e interactuar ante grupos de

personas, lo cual se considera se deriva de su experiencia en la docencia, su conocimiento y participación en diversas actividades de carácter electoral.

Asimismo, demostró su capacidad para llevar a cabo negociaciones con la finalidad de resolver una situación difícil, lo cual es un elemento importante en la integración de un órgano colegiado.

La citada ciudadana, también mostró ser una persona activa y sociable que le gusta ser comprometida con las acciones que realiza, que busca en todo momento superar las problemáticas a través de los consensos y ponderando siempre la buena comunicación, aspectos que desarrolló durante su participación anterior, como Consejera Distrital.

Por lo anterior, es que la señalada ciudadana está contemplada dentro de la integración del órgano electoral, pues su capacidad, preparación y conocimientos de la materia electoral, son innegables y ello sin duda ayudará al fortalecimiento de las actividades del Consejo Electoral, en beneficio de la ciudadanía tamaulipeca.

ANA ISABEL COLIMA GOYTORTUA

La **C. Ana Isabel Colima Goytortua**, ha alcanzado un perfil académico como Técnico Químico Industrial por el Centro de Bachillerato Tecnológico y de Estudios Superiores Número 105, y actualmente se encuentra cursando el Primer Cuatrimestre de la Licenciatura en Derecho dentro del Instituto Universitario Abraham Lincoln. Por lo que respecta a la experiencia en la materia Electoral, es de señalarse, que la ciudadana en mención ha desempeñado funciones como Capacitador Asistente Electoral y Auxiliar de Cartografía en distintos Procesos Electorales que datan del año 2003 hasta el 2014, de igual forma ha realizado actividades como Supervisora Electoral dentro de los Procesos Comiciales de los años 2008-2009, y 2014-2015, asimismo ha sido designada como Consejera Presidenta Electoral Distrital, y como Consejera Electoral Municipal, dentro de los Procesos Electorales 20015-2016 y 2017-2018 respectivamente, además de haber asistido a diversas mesas de diálogo y cursos de la materia, lo cual permite referir que cuenta con amplia experiencia y que ha dedicado una buena parte de su vida al ámbito electoral, cuestión que resulta positiva para el desempeño del cargo de Consejero Electoral, pues ha tenido una participación activa y constante.

Dentro la entrevista de la ciudadana en mención, se puede advertir que posee una buena comunicación y tiene facilidad para dialogar e interactuar con las personas, lo cual se estima, es debido a que dentro de la materia electoral ha desempeñado

diversos cargos que la han obligado a establecer una comunicación continua con sus compañeros de trabajo, lo cual denota una buena capacidad para establecer los vínculos de diálogo que se requieren para interactuar con los demás, lo cual en el ámbito electoral ayudaría con las opiniones con relación de los diversos actores políticos.

Asimismo, en sus habilidades se destaca que sabe trabajar bajo presión, y de igual forma, demostró contar con la disposición necesaria para desempeñarse responsablemente en el cargo, además de señalar su vocación y compromiso democrático, aunado al conocimiento de que una autoridad electoral debe regirse por los principios que regulan la materia.

También, es de señalarse que su integración al organismo colegiado cumple con el principio de la paridad de género, como una acción afirmativa encaminada a promover la igualdad entre los hombres y las mujeres.

Por tanto, su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio sumamente importante a dicho órgano electoral, pues como se puede apreciar su experiencia en diferentes actividades relacionadas con la materia electoral, sin duda abonarían y fortalecerían el buen desarrollo de las actividades que se efectúan al seno de un organismo colegiado.

EVELIA ARENAS BAUTISTA

La **C. Evelia Arenas Bautista**⁵, ha alcanzado un perfil académico como Pasante de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Respecto a la experiencia en Materia Electoral, ha desempeñado el cargo de Consejera Distrital Electoral en el Proceso Electoral 2015-2016, por lo que se puede advertir que cuenta con suficiente conocimiento en la rama.

En cuanto a su entrevista demostró contar con actitud para pertenecer al órgano colegiado, se advierte que la citada ciudadana cuenta con habilidades para realizar trabajo en equipo, de igual manera se puede apreciar que la ciudadana se puede comunicar de una manera muy fluida y transparente, lo cual resulta elemental para la integración de los Consejos Electorales, pues la base para mantener buena relación con los diversos actores políticos es el dialogo,

⁵ Con fecha 23 de noviembre de 2018, la aspirante Evelia Arenas Bautista, solicitó a esta Autoridad se integrara a su expediente una Constancia emitida con fecha 10 de noviembre de 2015 por el C.P. Oscar de Jesús Almaraz Smer, Secretario de Organización del CDE del PRI, donde hace constar que de una búsqueda en el padrón de afiliados de ese Partido en Tamaulipas, no se encontró registro alguno de la C. Evelia Arenas Bautista.

negociación e interacción, este conjunto de habilidades permitirían el buen desarrollo de los Procesos Comiciales.

Además, se considera una persona analítica, y se advierte que la referida ciudadana tiene capacidad para la solución de problemas lo cual resulta positivo para la integración del órgano electoral, pues se necesita la visión de una persona que tenga un pensamiento crítico y razonado para que pueda llegar al fondo de los problemas que se pudieran presentar al seno de un organismo colegiado, también se advierte que posee cualidades como honestidad e imparcialidad, mismas que resultan elementales para las funciones que se desempeñan en los organismos electorales.

También, se puede apreciar que la ciudadana en mención cuenta con conocimientos respecto del desarrollo de los Procesos Comiciales, y de igual forma tiene noción de los principios que rigen la materia electoral.

Por tanto, su incorporación al Consejo Electoral podría resultar benéfica, pues como se puede apreciar su participación como Consejera Electoral, y su entusiasmo por trabajar en favor de la Democracia, sin duda abonarían y fortalecerían el buen desarrollo de las actividades que se efectúan al seno de un organismo colegiado.

Por último, es de señalarse que su integración al organismo colegiado cumple con el principio de la paridad de género, como una acción afirmativa encaminada a promover la igualdad entre los hombres y las mujeres.

MARÍA DE LOS ÁNGELES CARMONA PÉREZ

La **C. María de los Ángeles Carmona Pérez**, cuenta con perfil académico trunco en la carrera de Profesor de Educación Primaria, en la Escuela Normal Miguel Hidalgo. Respecto de su conocimiento en la materia electoral, la citada ciudadana ha realizado actividades como Capacitador Asistente Electoral, en el Instituto Nacional Electoral en los Procesos Electorales 2015-2016, 2014-2015, 2011-2012 y 2008-2009, de igual manera ha realizado actividades de Visitador Domiciliario en dicho órgano electoral. Asimismo ha colaborado como Capacitador Electoral en los Procesos 2012-2013 y 2009-2010, llevados a cabo por del Instituto Electoral de Tamaulipas, lo cual permite referir que cuenta con experiencia en el desarrollo de actividades electorales de forma activa y continua, que denota un buen desarrollo para el cargo de Consejero Electoral.

Dentro la entrevista realizada a la ciudadana antes citada, se puede señalar que cuenta con una buena comunicación y tiene facilidad palabra, es clara en lo que

desea expresar, posee la habilidad de negociación y sensibilización, cualidades que se estima sea por el desarrollo de la experiencia como capacitador electoral, las cuales le ha permitido trabajar en equipo y establecer vínculos sociales con la ciudadanía, posee además una adecuada capacidad de persuasión y disertación sobre temas relacionados con la materia electoral. Asimismo, en sus habilidades se destaca que sabe trabajar bajo presión.

De igual forma, manifestó contar con la disposición necesaria para desempeñarse en el cargo, además de señalar su compromiso democrático, aunado al conocimiento que una autoridad electoral debe regirse por los principios que regulan la materia. De igual manera, demostró ser una persona con capacidad de liderazgo, emprendedora, responsable, trabajadora, innovadora, con vocación de servicio, habilidad para entablar relaciones interpersonales, coordinar personas y grupos, capacidad para escuchar y encontrar puntos de negociación, respetuosa de la legalidad, imparcial, posee labor de convencimiento, analítica y objetiva.

Por lo tanto su incorporación al Consejo Electoral traería beneficios importantes al órgano electoral, pues su experiencia, conocimientos y habilidades en la materia electoral, sin duda fortalecerá el buen desarrollo de las actividades que se efectúan al Instituto Electoral de Tamaulipas.

MARÍA ROSA IVARRA GONZÁLEZ

La **C. María Rosa Ivarra González**, tiene un perfil académico de Técnico Profesional en Puericultura carrera que curso en el Centro de Estudios Tecnológico industrial y de servicio N°10. Respecto de su conocimiento en la materia electoral, la citada ciudadana ha realizado actividades como Supervisora Electoral, en los Procesos Electorales 2017-2018, 2015-2016, 2014-2015 y 2011-2012, dentro del Instituto Nacional Electoral. Asimismo ha colaborado como Capacitadora Electoral en los Procesos 2012-2013 y 2009-2010, llevados a cabo por del Instituto Electoral de Tamaulipas, lo cual permite referir que cuenta con amplia experiencia en el desarrollo de actividades electorales de forma activa y continua, que denota un buen desarrollo para el cargo de Consejero Electoral.

De la entrevista realizada a la ciudadana María Rosa Ivarra González, se puede señalar que se expresa claramente, tiene una comunicación efectiva, detecta habilidades y debilidades de los miembros del equipo y posee un buen manejo y resolución de problemas, cualidades que se estima sea por el desarrollo de su profesión y la experiencia en la materia electoral, las cuales le ha permitido trabajar en equipo y establecer vínculos sociales con la población, posee además una adecuada capacidad de análisis y disertación sobre temas relacionados con la

materia electoral. Asimismo, en sus habilidades se destaca que sabe trabajar bajo presión.

De igual forma, manifestó contar con la disposición necesaria para desempeñarse en el cargo, además de señalar su compromiso democrático, aunado al conocimiento que una autoridad electoral debe regirse por los principios que regulan la materia. De igual manera, demostró ser una persona con capacidad emprendedora, vocación conciliadora, habilidad para entablar relaciones interpersonales, coordinar personas y grupos, con capacidad de análisis, cuenta con liderazgo y comunicación, posee iniciativa, sensibilidad hacia los problemas sociales y capacidad para escuchar y encontrar puntos de negociación, responsable, conciliadora, paciente, centrada en sus metas, respetuosa de la legalidad y objetiva

Por lo tanto su incorporación al Consejo Electoral traería beneficios de gran importancia al órgano electoral, pues su experiencia en diferentes actividades relacionadas con la materia electoral, así como sus capacidades y destrezas sin duda fortalecerá el buen desarrollo de las actividades que se efectúan al interior de un organismo colegiado.

SUPLENTES

YOLANDA COCINO DEL ÁNGEL

La **C. Yolanda Cocino del Ángel**, cuenta con un perfil académico de Licenciada en Derecho, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, carrera que actualmente no se encuentra ejerciendo, pues la ciudadana de referencia se desempeña como comerciante en su propio negocio, el cual decidió iniciar en la presente anualidad y el cual tiene atendiendo durante el periodo de siete meses. De lo anterior, se puede inferir que la referida ciudadana, pese a no desempeñarse en actividades relativas a su profesión, ha buscado prosperar y salir adelante a través de sus propios medios, convirtiéndose en una emprendedora que se compromete con sus acciones.

En lo tocante a la experiencia en el tema electoral, la precitada ciudadana ha participado en diversas ocasiones como Capacitadora Asistente Electoral, en distintos Procesos Electorales en los años 2008-2009, 2012-2013, 2014-2015, 2015-2016 y 2017-2018, siendo avalada por el Instituto Nacional Electoral y por este Instituto Electoral de Tamaulipas. Aunado a lo anterior, es preciso destacar que la ciudadana de referencia, se desempeñó como Consejera Electoral propietaria en el Proceso realizado en los años 2009-2010 en esta entidad

federativa, lo cual hace patente que dicha profesionista cuenta con el conocimiento y la experiencia necesaria para pertenecer al Consejo Electoral.

En el desarrollo de su entrevista, la señalada ciudadana demostró tener entre sus cualidades, saber trabajar en equipo y a su vez ejercer el liderazgo del grupo, pues dio muestra de poder coordinar tareas lo cual se atribuye a su desempeño como Capacitador Asistente Electoral y a la experiencia que ha adquirido al realizar dicha actividad.

Asimismo, dejó en claro que conoce las funciones que deben ser llevadas a cabo por los Consejeros Electorales, mismas que tienen que efectuarse en apego a los principios que regulan la materia electoral. En igual sentido, se considera que es una persona que sabe salir adelante en situaciones que son adversas, utilizando para ello, el diálogo con argumentos, así como la negociación.

Dio muestra también de ser una persona cordial que en todo momento brinda confianza y seguridad a los demás, pues se conduce siempre con apego a la verdad.

Bajo tales circunstancias, la inclusión de la ciudadana en cuestión, obedece a que posee la experiencia que se requiere para participar en el cargo de Consejera Electoral, pues es evidente que su actuación en el ámbito electoral, ha sido satisfactoria ya que a pesar de ser una mujer joven, tiene la capacidad suficiente para poder realizar las atribuciones que la normativa electoral concede en favor de dichos miembros del Consejo Electoral. Además, se considera a la citada ciudadana en la integración del referido órgano, toda vez que sabe afrontar situaciones difíciles, lo cual será de gran ayuda ante la diversidad de opiniones que convergen al seno de un órgano colegiado. Por otro lado, es indudable que la mencionada ciudadana posee conocimientos fundamentales de la materia electoral, referentes a la actuación imparcial, objetiva y legal con que debe conducirse un Consejero Electoral. Por dichos motivos, se ha estimado que la integración de la ciudadana al precitado Consejo, resulta benéfica por tratarse de una persona honesta y responsable, que abonará en las labores a realizarse en el referido organismo electoral.

MARÍA DEL CARMEN AVALOS ZALETÁ

La **C. María del Carmen Avalos Zaleta**, cuenta con perfil académico de Técnico en Contabilidad carrera que cursó en el Centro de Estudios Tecnológicos industrial y de servicios N°109. Respecto de su conocimiento en la materia electoral, la citada ciudadana ha realizado actividades como Capacitador Asistente Electoral,

en el Instituto Nacional Electoral en el Proceso Electoral 2017-2018, dicha institución extendió carta de recomendación por su participación, destacando su iniciativa, responsabilidad y perseverancia, lo cual permite referir que cuenta con experiencia en el desarrollo de actividades electorales de forma activa y sobresaliente, cuestión que resulta positiva para el buen desempeño para el cargo de Consejero Electoral.

De la entrevista realizada a la ciudadana en cita, se puede advertir que posee una buena comunicación y facilidad para dialogar e interactuar con las personas, segura, posee iniciativa y perseverancia, lo cual se estima sea por su profesión y experiencia como capacitador electoral, que le han dado la oportunidad de establecer lazos sociales con la ciudadanía, desarrollar el trabajo en equipo con probidad y disertación que se requieren para comunicarse con el resto de las personas, que en el caso que nos ocupa lo son los diversos actores político. Asimismo, en sus habilidades se destaca que sabe trabajar bajo presión.

De igual forma, manifestó contar con la disposición necesaria para desempeñarse en el cargo, además de señalar su compromiso democrático, aunado al conocimiento que una autoridad electoral debe regirse por los principios que regulan la materia. Asimismo, demostró ser una persona con liderazgo, confianza, iniciativa, responsabilidad, perseverancia, emprendedora, trabajadora, con vocación de servicio, creativa, capaz de coordinar personas y grupos, capacidad para escuchar, respetuosa de los principios rectores de la materia electoral, posee labor de convencimiento, tolerante, analítica, buen manejo y resolución de problemas, reflexiva, tolerante, paciente, dinámica, sobresaliente y comprometida.

Por lo tanto su incorporación al Consejo Electoral traería beneficios muy importantes al órgano electoral, pues su experiencia y habilidades en la materia electoral, sin duda fortalecerá el buen desarrollo de las actividades que se efectúan al Instituto Electoral de Tamaulipas.

ADALBERTO CONSTANTINO ACOSTA

El **C. Adalberto Constantino Acosta**⁶, tiene un perfil académico como Técnico en construcción por el Centro de Bachillerato Tecnológico y de Estudios Superiores Número 105. Respecto de su conocimiento en la materia electoral, el citado

⁶ Mediante escrito de fecha 22 de noviembre de 2018, el aspirante solicitó a esta Autoridad sea integrada a su expediente el Oficio INE/JDE07/TAM/VE/0681/18 dictado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en el cual, remite documentación respecto al procedimiento de desafiliación de Adalberto Constantino Acosta a efecto de que el Partido Político denunciado en el procedimiento realice el trámite si así lo considera, de desafiliación y baja del padrón de afiliados.

ciudadano ha realizado actividades como Capacitador Asistente Electoral del Instituto Nacional Electoral, en los Procesos Electorales 2017-2018, 2015-2016, 2014-2015 y, 2011-2012. Asimismo, se desempeñó en dicha actividad en los Procesos Comiciales de los años 2012-2013, 2010 y 2007, por parte del Instituto Electoral de Tamaulipas. De igual forma, el referido ciudadano fue designado en el Proceso Electoral 2015-2016, como Consejero Electoral suplente en el Consejo Distrital 18 de Altamira, Tamaulipas. También, participó en el Proceso Electoral 2008-2009, como Observador Electoral, lo cual permite referir que cuenta con amplia experiencia y que ha dedicado una buena parte de su vida al ámbito electoral, cuestión que resulta positiva para el desempeño del cargo de Consejero Electoral Distrital, pues ha tenido una participación activa y constante.

Dentro la entrevista del ciudadano en mención, se puede advertir que posee una buena comunicación y tiene facilidad para dialogar e interactuar con las personas, lo cual se estima, es debido a la profesión que actualmente desempeña como operador ya que debe tener comunicación continúa con el resto del personal, lo cual le ha brindado además la oportunidad de trabajar en equipo, cuestión que denota una buena capacidad para establecer los vínculos de diálogo que se requieren para interactuar con los demás, lo cual en el ámbito electoral ayudaría con las opiniones con relación de los diversos actores políticos. Asimismo, en sus habilidades se destaca que sabe trabajar bajo presión. De igual forma, demostró contar con la disposición necesaria para desempeñarse en el cargo, además de señalar su vocación y compromiso democrático, aunado al conocimiento de que una autoridad electoral debe regirse por los principios que regulan la materia. Por otro lado, demostró ser una persona entusiasta, que le gusta escuchar a los demás, entregarse y aportar su experiencia y ganas, al servicio de la democracia tamaulipeca.

Por tanto, su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio sumamente importante a dicho órgano electoral, pues como se puede apreciar su experiencia en diferentes actividades relacionadas con la materia electoral, sin duda abonarían y fortalecerían el buen desarrollo de las actividades que se efectúan al seno de un organismo colegiado.

DULCE MAGALY BADILLO SANTILLÁN

La **C. Dulce Magaly Badillo Santillán**, cuenta con una carrera técnica en contabilidad, la cual cursó en el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios 105, de Altamira, Tamaulipas. A pesar de su juventud, la citada ciudadana ha participado en distintas formas en actividades de carácter electoral, desempeñando diversas encomiendas tales como haber sido Capacitador

Asistente Electoral, tanto por el Instituto Nacional Electoral como por el Instituto Electoral de Tamaulipas, en algunos Procesos Electorales de índole local y concurrente. Dichas funciones fueron realizadas por la señalada ciudadana a partir del año 2010 y hasta la presente anualidad, lo cual demuestra que ha tenido una participación activa en el ámbito electoral lo cual le ha dejado experiencia y enseñanza.

Asimismo, cabe destacar que la mencionada ciudadana fungió como Consejera Electoral en el Proceso Electoral de los años 2015-2016, apoyando en las múltiples actividades que se llevan a cabo al interior de un Consejo Electoral, a través del conocimiento adquirido.

Respecto de la entrevista efectuada a la ciudadana de referencia, es preciso señalar que dio muestra de saber trabajar en equipo y contar con buena capacidad para dialogar con las personas. Demostró también, que le gusta participar de manera activa y cuenta con habilidades para negociar y ser una líder. Asimismo, durante el lapso de cuestionamientos, demostró que sabe actuar ante situaciones difíciles, lo cual se puede inferir que tiene la capacidad suficiente para afrontar problemas y resolverlos a través de la comunicación.

En ese sentido, cabe mencionar que se consideró a la mencionada ciudadana dentro de la integración del Consejo Electoral, en primer lugar porque durante su participación como Consejera Electoral en pasados comicios, dio muestra de contar con la disponibilidad requerida para realizar las funciones que el cargo exige, ello además de efectuarlas con éxito y de manera responsable. Por otro lado, es del conocimiento general, que al integrarse un cuerpo colegiado, este debe estar conformado de manera plural y desde luego, observando el principio constitucional de la paridad de género, motivos por los cuales resulta trascendente dicha incorporación.

RICARDO MARTÍNEZ CÓRDOVA

El **C. Ricardo Martínez Córdoba**, tiene como perfil académico la Licenciatura en Derecho la cual cursó en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Además ha efectuado diversos cursos relacionados con herramientas computacionales de utilidad para el trabajo como lo es EXCEL. Así también, realizó un curso de integración y trabajo en equipo, lo cual conlleva a suponer que el referido ciudadano tiene la capacidad para manejar grupos de trabajo. Dentro de las características que se destacan en el referido ciudadano, se puede considerar como una persona emprendedora, ello toda vez que mantiene un negocio propio siendo concesionario de un comedor industrial.

En su experiencia dentro de la materia electoral, es preciso mencionar que el ciudadano aludido, en el pasado Proceso Electoral 2017-2018, se desempeñó como Consejero Presidente del Consejo Electoral del municipio de Altamira, Tamaulipas. De igual forma, cabe señalar que en los años de 1998, 2001 y 2004, fungió como Secretario Técnico en los Consejos Electorales municipales de San Carlos y Bustamante, respectivamente.

Por otra parte, en el Proceso Electoral 2008-2009, realizó actividades propias de un Capacitador Asistente Electoral, en virtud de que el Instituto Nacional Electoral lo acreditó para participar dentro de la Junta Distrital 05 en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Amén de lo señalado, resulta necesario aludir que el precitado ciudadano, en tres ocasiones realizó el curso impartido por este Instituto Electoral, el cual se efectúa para que los Secretarios de los Consejos Electorales conozcan las atribuciones que les son conferidas por la normativa electoral, así como las obligaciones que al mismo tiempo debe atender en el cumplimiento de dicho encargo.

Cabe hacer mención, que dentro de las actividades culturales o sociales, el ciudadano en cuestión participó como panelista en un programa de televisión de trascendencia regional.

En la entrevista practicada al multicitado ciudadano, demostró el interés que posee de volver a participar como Consejero Electoral en el Proceso que se encuentra actualmente en curso. De igual manera, se observó que le apasiona la función electoral, así como también participar en la preparación de los comicios y sentir la adrenalina que genera por un lado la presión que en determinados momentos ejercen los distintos actores políticos y por otro, el tiempo que se requiere para poder llevar a buen puerto las actividades en el Proceso Electoral.

Se apreció en su intervención que es una persona capaz de entablar el diálogo para resolver situaciones complicadas. Asimismo, se advierte de su participación que es una persona firme en las decisiones que adopta, que le gusta el trabajo en equipo y liderar en todo momento las actividades que se llevan a cabo.

La inclusión al órgano electoral, obedece evidentemente a la capacidad que posee para efectuar las diversas tareas y encomiendas que conlleva el ser Consejero Electoral, pues dichas actividades requieren de tener un verdadero compromiso democrático como el que ha demostrado el ciudadano referido, ello aunado al entusiasmo que evidencia al querer participar de nueva cuenta dentro de un órgano colegiado. Sin duda, la experiencia que tiene en la práctica de la función

electoral, es verdaderamente fundamental ya que posibilitaría la solución de controversias que pudieren desarrollarse, pues conoce el comportamiento que se lleva a cabo al interior de un Consejo Electoral, por parte de los actores que intervienen en el proceso comicial, lo cual es una gran ventaja pues daría mayor certeza y confianza, al realizar un trabajo cercano con los demás integrantes del órgano electoral.

RESERVA

NANCY EDITH DEANTES MONCIVAIS

La **C. Nancy Edith Deantes Moncivais**, es Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Se ha desempeñado en diversos cargos como lo son: Auxiliar administrativo contable en crédito y cobranza dentro de la empresa de nombre Concretos Huasteca S.A de C.V, Auxiliar administrativo en el Buffete Jurídico Universitario UAT, y Auxiliar administrativo en la Agencia Tercera del Ministerio Público, lo que le ha permitido adquirir diversas aptitudes y habilidades que embonan con el perfil que debe tener un Consejero Electoral.

Ahora bien, por lo que respecta a su experiencia en la materia electoral es de referir que la ciudadana en mención, participó como Capacitador Asistente Electoral en el Proceso Electoral 2017-2018, por lo que se puede advertir que cuenta con suficiente conocimiento en la rama.

De su entrevista se desprende que tiene actitud y tiempo completo para desempeñar el cargo, por su trayectoria laboral ha adquirido competencias específicas tales el caso de trabajo en equipo, liderazgo frente a grupo, resolución de problemas. Destaca en la comunicación verbal y la interacción con las personas, lo que la hace un perfil para desempeñar el cargo. De igual forma es de señalar que al ser abogada postulante ha adquirido conocimientos respecto de la legalidad con la que se tienen que realizar todos los actos que emita una autoridad, por lo que su visión jurídica dentro del Consejo Electoral sería de mucha utilidad y beneficio para evitar posibles conflictos jurídicos que se pudieren suscitar, en suma, también se puede advertir que la ciudadana ha realizado funciones de conciliador lo cual resulta conveniente a la hora de establecer la comunicación y la interacción con los diversos entes políticos.

También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático, pues si bien no ha tenido una amplia trayectoria en la materia, se puede apreciar que conoce los principios que rigen la materia, pues el ser litigante le ha permitido desarrollar muchos de ellos.

Por tanto, su incorporación al Consejo Electoral podría resultar positiva, pues como se puede apreciar su experiencia como Capacitador Asistente Electoral, y su experiencia como Abogada postulante, sin duda abonarían y fortalecerían el buen desarrollo de las actividades que se efectúan al seno de un organismo colegiado siempre apegado a la legalidad, para que exista certeza para con la sociedad.

Además, es de señalarse que su integración al Consejo Electoral cumple con el principio de la paridad de género, como una acción afirmativa encaminada a promover la igualdad entre los hombres y las mujeres.

ILSE ALHELÍ NAVARRO HERNÁNDEZ

La **C. Ilse Alhelí Navarro Hernández**, tiene un perfil académico como pasante de la Licenciatura en Derecho carrera que curso en la Universidad del Golfo. Actualmente se desempeña como meritoria Juzgado Primero Familiar, donde se ha desarrollado profesionalmente, pues ha ocupado durante cinco dicha función, lo cual le ha permitido tener conocimiento de diversos procesos que atañen propiamente a una de las ramas esenciales del derecho como lo es la materia Civil.

Con respecto al conocimiento en la materia electoral, la citada ciudadana conoce de manera básica los aspectos relevantes y actualizados en la materia, lo anterior se infiere, toda vez que se estima que durante su carrera le fueron inculcados los conceptos fundamentales que guardan relación con la función electoral. No obstante, la ciudadana de referencia incursiona por vez primera en el ámbito electoral, lo cual resalta el entusiasmo por adentrarse y conocer más a detalle todos los elementos que rodean a la multicitada materia electoral, situación que es plausible, pues se demuestra un interés de incrementar sus conocimientos, a través de la experiencia propia de pertenecer a un órgano colegiado.

Por otro lado, de la entrevista realizada a la ciudadana, se puede apreciar que tiene buena actitud de servicio, facilidad de palabra, lo que contribuye la buena comunicación e interacción con las personas, coherente, con actitud y disposición, los cual se estima sea por su desempeño laboral, la cual le permitido crear vínculos con la ciudadanía. Asimismo, en sus habilidades se destaca que sabe trabajar bajo presión.

De igual forma, demostró contar con la disposición necesaria para desempeñarse en el cargo, además de señalar su vocación y compromiso democrático, aunado al conocimiento que una autoridad electoral debe regirse por los principios que regulan la materia. Por otro lado, demostró ser una persona, responsable, puntual,



tolerante, con disposición, con habilidades para servir, le gusta escuchar a los demás, posee la capacidad para la solución de conflictos, reconociendo que el trabajo en equipo es importante para el buen desarrollo de las metas propuestas.

Por lo tanto su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio al órgano electoral.

JONATHAN PÉREZ RIVERA

El **C. Jonathan Pérez Rivera**, tiene un perfil académico como pasante de la Licenciatura en Administración Pública por el Instituto Tecnológico de Altamira, Tamaulipas. Respecto de su conocimiento en la materia electoral, el citado ciudadano ha realizado actividades como Instructor de Capacitación, en el Proceso Electoral 2017-2018, llevado a cabo por el Instituto Electoral de Tamaulipas. Asimismo, se desempeñó como Coordinador Distrital 19, en el Proceso Comicial del proceso 2015-2016, por parte del aludido Instituto local, lo cual permite referir que cuenta con experiencia y conocimientos en la materia electoral, cuestión que resulta positiva para el desempeño del cargo de Consejero Electoral.

Del resultado de la entrevista, se puede señalar que posee una buena comunicación, tiene facilidad para dialogar e interactuar con las personas, lo cual se estima es por las diversas actividades que ha desempeñado como Instructor y Coordinador, aunado al desarrollo profesional como supervisor dentro del Despacho Contable, lo que ha permitido crear vínculos con la ciudadanía, brindándole la oportunidad de trabajar en equipo, cuestión que denota una buena capacidad para establecer el dialogo efectivo, mismos que se requieren para comunicarse con el resto de las personas, que en el caso que nos ocupa lo son los diversos actores políticos. Asimismo, en sus habilidades se destaca que sabe trabajar bajo presión.

De igual forma, demostró contar con la disposición necesaria para desempeñarse en el cargo, además de señalar su vocación y compromiso democrático, unido al conocimiento que una autoridad electoral debe regirse por los principios que regulan la materia. Por otro lado, mostró ser una persona, responsable, tolerante que le gusta escuchar a los demás, posee la capacidad para la solución de conflictos en momentos críticos, honesto, recto, analítico, reflexivo, objetivo, tolerante, paciente, dedicado, habilidades valiosas para el buen desarrollo de la vida democrática.

Por tanto, su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio sumamente importante a dicho órgano electoral, pues como se puede apreciar su experiencia y conocimientos en las actividades como capacitador y coordinador en la materia electoral, fortalecerían sin duda ha el buen desarrollo de las actividades que se efectúan al interior de un organismo colegiado brindándole un adecuado funcionamiento.

LINA AURORA GUERRERO CALDERÓN

La **C. Lina Aurora Guerrero Calderón**, ha alcanzado un perfil académico como Técnica en Trabajo Social por el Centro de Estudios Tecnológicos industrias y de servicios No. 22. Ahora bien, respecto a su trayectoria en la materia electoral es de referir que la citada ciudadana ha ocupado diversos cargos como lo son: Capacitador Asistente Electoral dentro de los Procesos Electorales 2008-2009, 2011-2012, 2012-2013, y 2017-2018, además de haber sido Auxiliar del Consejo Distrital Electoral dentro del Proceso Comicial 2015-2016, de lo anterior, se desprende que el ciudadano en mención cuenta con un amplio conocimiento en la rama, cuestión que resulta positiva para el desempeño del cargo de Consejero Electoral, pues ha tenido una participación activa y constante.

Dentro de su entrevista se desprende que, la ciudadana en mención cuenta con disponibilidad de tiempo para ejercer el cargo de Consejero Electoral, también se advierte que cuenta con habilidades de Liderazgo, Trabajo en Equipo e inclusión, lo cual es indispensable para formar parte de un órgano colegiado como lo son los Consejos Electorales, también se advierte que la ciudadana en mención tiene capacidad para la toma de decisiones lo cual denota un pensamiento analítico y estratégico, mismo que puede resultar benéfico a la hora de integrar el órgano electoral.

Asimismo se puede apreciar que la referida ciudadana cuenta con diversas aptitudes como lo son la paciencia, la perseverancia, la negociación, y el liderazgo para trabajar y de igual forma, demostró contar con la disposición necesaria para desempeñarse responsablemente en el cargo, además de señalar su vocación y compromiso para contribuir a la democracia Tamaulipeca. De igual forma demostró ser conocedora de los principios rectores que rigen la materia electoral y del deber que tiene toda autoridad electoral por aplicarlos en todos sus actos.

De tal manera, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio sumamente importante a dicho organismo electoral, pues como se aprecia, su experiencia en diferentes actividades relacionadas con la materia electoral y su deseo por ser participe en la vida Democrática del Estado, sin duda

abonarían y fortalecerían el buen desarrollo de las actividades que se efectúan al seno de un organismo colegiado.

También, es de señalarse que su integración al organismo colegiado cumple con el principio de la paridad de género, como una acción afirmativa encaminada a promover la igualdad entre los hombres y las mujeres.

Valoración en conjunto

En la integración de este Consejo, se propone incorporar a la C. EVELIA ARENAS BAUTISTA, como consejera propietaria con afiliación al Partido Revolucionario Institucional, en este sentido, corresponde revisar si existe un ciudadano sin militancia con un mejor perfil; para ello, se hace un comparativo con la C. YOLANDA COCINO DEL ANGEL, quien es propuesta como primer consejera suplente y la cual no cuenta con militancia.

La C. EVELIA ARENAS BAUTISTA, tiene una valoración curricular de 27 y una valoración de entrevista de 57.50 con un total de 84.50, ahora bien, la C. YOLANDA COCINO DEL ANGEL, tiene una valoración curricular de 28 y valoración de entrevista de 53 con un total de 81.0. Es decir, no existe un perfil sin militancia mejor posicionado por ello este Instituto se inclina por un perfil con mayor puntuación. Por otro lado, el C. ADALBERTO CONSTANTINO ACOSTA, quien también cuenta con militancia partidista, también fue considerado como integrante del consejo municipal como suplente en la posición tercera, por lo que corresponde verificar si existe otro perfil sin militancia en similitud de circunstancias, sin embargo, no existe otro aspirante sin militancia del mismo género con el cual esta Autoridad pueda realizar una comparativa.

Por otro lado, los CC. JONATHAN PEREZ RIVERA y LINA AURORA GUERRERO CALDERÓN, también cuentan con militancia partidista, sin embargo, al haber sido considerados como reserva, no existen más aspirantes que pudieran haber sido tomados en cuenta.

Cabe señalar que los CC. EVELIA ARENAS BAUTISTA y ADALBERTO CONSTANTINO ACOSTA, presentaron a este Instituto, mediante escrito, copia simple de sus solicitudes de baja del padrón de afiliados a los Partidos ya señalados.

En ese sentido,

se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que "La

Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, **los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral**, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Altamira:

ALTAMIRA				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	CARMEN JULIA NAVA CANO	M	85.00	
CONSEJERO	ANA ISABEL COLIMA GOYTORTUA	M	84.50	
CONSEJERO	EVELIA ARENAS BAUTISTA	M	84.50	PRI
CONSEJERO	MARIA DE LOS ANGELES CARMONA PEREZ	M	82.00	
CONSEJERO	MARIA ROSA IVARRA GONZALEZ	M	81.50	
Suplentes				
CONSEJERO	YOLANDA COCINO DEL ANGEL	M	81.00	
CONSEJERO	MARIA DEL CARMEN AVALOS ZAETA	M	79.00	
CONSEJERO	ADALBERTO CONSTANTINO ACOSTA	H	77.50	PRI
CONSEJERO	DULCE MAGALY BADILLO SANTILLAN	M	75.50	
CONSEJERO	RICARDO MARTINEZ CORDOVA	H	74.00	
RESERVA	NANCY EDITH DEANTES MONCIVAIS	M	71.00	
RESERVA	ILSE ALHELI NAVARRO HERNANDEZ	M	69.00	
RESERVA	JONATHAN PEREZ RIVERA	H	76.00	PRI
RESERVA	LINA AURORA GUERRERO CALDERON	M	74.50	PRI

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.



ANTIGUO MORELOS

PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

RICARDO MEDINA DE LA CRUZ

El **C. Ricardo Medina de la Cruz**, es Ingeniero de gestión empresarial por el Instituto Tecnológico Superior de Mante, tiene estudios en ofimática por la misma institución. Dentro del ámbito laboral se ha desempeñado como cajero en Farmacias Simi Plus, maestro de Danza en la Presidencia Municipal de Antigua Morelos, practicante en una institución hospitalario privada.

De su entrevista se desprende que tiene habilidades para solucionar conflictos y realizar negociaciones con éxito, le gusta y busca trabajar en equipo y facilidad para relacionarse con las personas además de adaptarse a nuevo ámbitos o entornos.

DIANA LAURA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ

La **C. Diana Laura Reséndiz Hernández**, es Ingeniero en Sistemas Computacionales por la Universidad Académica Multidisciplinaria Mante Centro, en el ámbito laboral se desempeñaba como maestra de apoyo y auxiliar administrativo en la escuela Telesecundaria "Manuel Cavazos Lerma.

Es una joven emprendedora sin experiencia en la materia, pero de su entrevista se desprende el ánimo y las ganas de poder colaborar en el Consejo Municipal, tiene facilidad de palabra y habilidad o capacidad de solucionar problemas y está acostumbrada a tomar decisiones, se puede adaptar con facilidad a nuevos ámbitos o entornos.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

CLAUDIA NEREIDA SÁNCHEZ TURRUBIATES

La **C. Claudia Nereida Sánchez Turrubiates**, tiene estudios de Licenciatura por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro del ámbito laboral fungió como Directora del DIF municipal y auxiliar administrativo en diversas instituciones privadas.

De su entrevista se desprende que le gusta y busca trabajar en equipo, se considera una persona capaz para solucionar conflictos y realizar negociaciones exitosas, tiene capacidad organizativa y planeación de actividades por anticipado.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

RAÚL ESPRIELLA NIETO

El **C. Raúl Espriella Nieto**, es Ingeniero en Sistemas Computacionales por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Se ha desempeñado como Director de Sistemas de la Presidencia Municipal de Antigua Morelos, Secretario de Actas de la Sindicatura y Consejero Electoral del IETAM en el Proceso Electoral 2017-2018.

De su entrevista se desprende que cuenta con habilidades para solucionar conflictos y realizar negociaciones exitosas, facilidad para relacionarse con personas y para adaptarse a nuevos ámbitos y entornos a de más de capacidad organizativa y planeación de actividades por anticipado.

MA ESTHER GARCÍA DE LEÓN

La **C. Ma Esther García de León**, tiene estudios de Bachillerato en Humanidades, cuenta con una amplia experiencia en la materia electoral pues ha fungido como Capacitadora Asistente Electoral en los procesos electorales 2012, 2015 y 2016 por el IFE e INE.

De su entrevista podemos desprender que cuenta con experiencia en la materia y conocimiento de su entorno derivado de sus cargos anteriores como capacitadora electoral, tiene capacidad organizativa y planeación de actividades por anticipado. Es una persona con facilidad de palabra.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

SUPLENTE

MANUEL ENRIQUE PIÑA CASTILLO

El **C. Manuel Enrique Piña Castillo**, es Profesor en –Educación Primaria por la Escuela Normal Carlos Jonguitud Barrios, ha fungido como docente frente al grupo en diversas escuelas en los Estados de San Luis Potosí y Veracruz.

De su entrevista podemos apreciar que cuenta con habilidades para trabajar en equipo, facilidad para relacionarse con las personas, él se considera una persona capaz para solucionar conflictos y realizar negociaciones exitosas. Tiene conocimientos generales básicos sobre temas electorales.

CLAUDIA BERENICE RÍOS LUNA

La **C. Claudia Berenice Ríos Luna**, tiene estudios de bachillerato en el Centro de Bachillerato Tecnológico e Industrial y de Servicios No. 119. En el ámbito laboral no tiene experiencia porque siempre se ha desempeñado como ama de casa.

Dentro de su entrevista se desprende que es una persona que le gusta trabajar en equipo, tiene habilidades para la resolución de problemas y trabaja bajo presión, tiene facilidad para adaptarse a nuevos ámbitos y entornos.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JOSÉ GALNARES ZARAGOZA

El **C. José Galnares Zaragoza**, es Licenciado en Educación por la UPN 281 de Ciudad Victoria. Ha fungido como Director Técnico de la Escuela Primaria Niños Héroes y profesó frente a grupo de la Escuela José María Morelos y Pavón.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos generales básicos sobre temas electorales. Es una persona con facilidad de palabra adquirida por sus anteriores empleos, cuenta con habilidades para trabajar en equipo y facilidad para relacionarse con las personas.

JOSÉ ANTONIO GALNARES RODRÍGUEZ

El **C. José Antonio Galnares Rodríguez**, tiene estudios de bachillerato a nivel técnico por el CBTIS 15. Es un joven emprendedor que no cuenta con experiencia laboral.

De su entrevista se desprende que es entusiasta y tiene compromiso democrático pues quiere participar en la organización del proceso electoral. Tiene conocimientos generales básicos sobre temas electorales. Es una persona con facilidad de palabra.

REYNA LAURA RESÉNDIZ CASTILLO

La **C. Reyna Laura Reséndiz Castillo**, tiene estudios básicos de secundaria, en el ámbito laboral se ha desempeñado como costurera por 24 años. También cuenta con su negocio propio en la industria del vestido.

Dentro de su entrevista se desprende que es una persona que le gusta trabajar en equipo, tiene habilidades para la resolución de problemas y trabaja bajo presión, tiene facilidad para adaptarse a nuevos ámbitos y entornos.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

Valoración en conjunto

En el Consejo Municipal de Antigua Morelos fueron tomados en cuenta un total de 10 aspirantes, de los cuales dos cuentan con militancia del Partido Revolucionario Institucional, siendo los CC. MANUEL ENRIQUE PIÑA CASTILLO y REYNA LAURA RESENDIZ CASTILLO, dichos aspirantes fueron considerados como suplentes y al no haber más aspirantes sin militancia en reserva, esta Autoridad no puede realizar un análisis comparativo.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Antigua Morelos:

ANTIGUO MORELOS				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	RICARDO MEDINA DE LA CRUZ	H	80.00	
CONSEJERO	DIANA LAURA RESENDIZ HERNANDEZ	M	79.50	
CONSEJERO	CLAUDIA NEREIDA SANCHEZ TURRUBIATES	M	79.00	
CONSEJERO	RAUL ESPRIELLA NIETO	H	75.50	
CONSEJERO	MA ESTHER GARCIA DE LEON	M	74.00	



Suplentes

CONSEJERO	MANUEL ENRIQUE PIÑA CASTILLO	H	73.50	PRI
CONSEJERO	CLAUDIA BERENICE RIOS LUNA	M	72.50	
CONSEJERO	JOSE GALNARES ZARAGOZA	H	70.50	
CONSEJERO	JOSE ANTONIO GALNARES RODRIGUEZ	H	69.00	
CONSEJERO	REYNA LAURA RESENDIZ CASTILLO	M	68.00	PRI

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

BURGOS

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

HORALIA ANABEL JUÁREZ DE LEÓN

La **C. Horalia Anabel Juárez de León** cuenta con una Maestría en Educación en la especialidad de Psicopedagogía por la Escuela Normal de Postgrado de Normal Superior de Tamaulipas. Actualmente y desde hace 4 años se desempeña como Directora de plantel con grupo en la Escuela Primaria "Redención Campesina".

En el ámbito electoral cuenta con experiencia ya que se desempeñó como Responsable de la asignación de folios de las Boletas electorales en el Consejo Municipal Electoral de Burgos durante el Proceso Electoral 2017-2018.

De su entrevista se advierte que tiene capacidad de liderazgo ya que tiene experiencia trabajando con grupos de personas, tiene capacidad de poder interactuar con la gente, de comunicarse con certeza y claridad y sabe trabajar en equipo. Es una persona responsable, honesta y comprometida, sabe trabajar bajo

presión y tiene habilidad para diseñar estrategias que le permitan llegar a acuerdos o solucionar conflictos que pudieran presentarse.

Adicionalmente, demostró tener pleno conocimiento sobre las funciones y obligaciones de un Consejero Electoral y sobre las distintas actividades que se realizan en un Consejo, refiere que la falta de interés que hay en la ciudadanía por participar en lo electoral es por la falta de conocimiento acerca de todo lo que se realiza, del mismo modo identificó los principios rectores que rigen la materia electoral lo que abona a garantizar que su desempeño será apegado a los mismos. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

PERLA ISABEL CAMARILLO MORENO

La **C. Perla Isabel Camarillo Moreno** cuenta con una Maestría en Educación en la especialidad de Psicopedagogía por la Escuela Normal de Postgrado de Normal Superior de Tamaulipas. Actualmente y desde hace 10 años se desempeña como Docente de asignaturas académicas en la Escuela Secundaria Técnica No. 40.

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Enlace del Sistema municipal de la Ley de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado, como Maestra de danza y teatro en La casa de la cultura de Burgos, como Administrativo especializado y como Asistente de servicios en la Escuela Secundaria Técnica No. 40.

En materia electoral, ha fungido en dos ocasiones como Presidente de Mesa Directiva de Casilla, durante los Procesos Electorales de 2009-2010 y 2014-2015.

De su entrevista se advierte que tiene capacidad de negociación, refiere que siempre utiliza la argumentación, el dialogo, la tolerancia y la exposición de motivos para así poder llegar a un acuerdo entre ambas partes, manifiesta que un buen líder debe estar abierto al dialogo, sabe trabajar bajo presión y en equipo, Además demostró conocer las distintas actividades que se desarrollan en un Consejo y las atribuciones que tiene un Consejero Electoral, asimismo identificó los principios rectores que rigen la materia electoral lo cual es indispensable para el adecuado desempeño del cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

VERÓNICA SARAHI SOTO FLORES

La **C. Verónica Sarahi Soto Flores** cuenta con una Maestría en Educación por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Adicionalmente cuenta con diplomas referentes a participaciones en el IV Concurso Estatal de Literatura Juvenil y en el Concurso de Cuento y Poesía Juan José Amador 2005.

Actualmente se desempeña como Asesor Técnico Pedagógico de la Zona Escolar 003 a nivel primaria. Dentro de su trayectoria laboral también se ha desempeñado como Docente frente a grupo en la Escuela Primaria “Mártires de la Revolución” y en la Primaria “Emiliano Zapata”.

De su entrevista se advierte que cuenta con habilidades de liderazgo, manifiesta que sus fortalezas como líder son el dialogo efectivo, el saber escuchar las posturas y argumentos de los demás, el trabajo en equipo, el compartir experiencias, la inclusión, la constante investigación y el constante crecimiento personal, sabe trabajar en equipo y bajo presión y cuenta con capacidad de comunicación.

Adicionalmente, demostró conocer sobre las distintas atribuciones que tiene un Consejero Electoral e identificó los principios rectores que rigen la materia electoral lo cual abona a garantizar que su desempeño en el cargo será en apego a los mismos. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

YADIRA CORONADO BARRERA

La **C. Yadira Coronado Barrera** cuenta con una Licenciatura en Administración y gestión de pequeñas y medianas empresas por la Universidad Politécnica de Victoria. Actualmente se desempeña como Secretaria en la Estación de Servicio de Burgos.

En materia electoral cuenta con experiencia ya que se desempeñó como Consejera Electoral en el Consejo Municipal Electoral de Burgos durante el Proceso Electoral 2017-2018.

De su entrevista se advierte que sabe trabajar en equipo, manifiesta que en equipo hay más opiniones e ideas y se complementan las aptitudes y habilidades de cada integrante lo cual produce que se puedan diseñar estrategias para mejorar distintos procesos con la ayuda de todos, es una persona tolerante y sabe trabajar bajo presión, tiene capacidad de liderazgo, siempre procura proponer soluciones ante las situaciones que pudieran presentarse.

Además, demostró tener conocimiento sobre las obligaciones y responsabilidades de un Consejero Electoral y sobre las distintas actividades que se desarrollan dentro de un Consejo, asimismo identificó los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual es indispensable para el adecuado desempeño del cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

MARIELA CANO GARZA

La **C. Mariela Cano Garza** cuenta con estudios técnicos a nivel Preparatoria por parte de CEMSADET 08. Actualmente y desde hace más de 1 año se desempeña como cajera y auxiliar de sistemas en la Papelería y Mercería Cano.

De su entrevista se advierte que tiene capacidad de negociación y dialogo, es una persona responsable, honesta y comprometida, refiere que un buen líder debe planear los objetivos a seguir, escuchar y analizar las opiniones de cada integrante del equipo para poder llegar a un acuerdo entre todos, sabe trabajar en equipo, siempre procura escuchar antes de emitir una postura para tomar en cuenta las opiniones de los demás.

Adicionalmente demostró tener conocimientos básicos sobre las actividades que deben realizarse dentro de un Consejo y durante un Proceso Electoral, asimismo conoce cuales son las obligaciones de un Consejero Electoral y los principios rectores que rigen la materia, lo cual abona a garantizar que su desempeño será apegado a los mismos. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

SUPLENTES

VERÓNICA FLORES GONZÁLEZ

La **C. Verónica Flores González** cuenta con una Licenciatura en Educación Primaria por la Universidad Pedagógica Nacional, es Maestra Jubilada por la Secretaría de Educación Pública.

Dentro de su trayectoria laboral se desempeñó como Docente frente a grupo y como Directora Técnica en la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

De su entrevista se desprende que cuenta con habilidades de comunicación, refiere que ante cualquier situación hay que utilizar el dialogo y escuchar las ideas y opiniones de los demás, para así entre el grupo poder tomar decisiones y llegar a un acuerdo, sabe trabajar en equipo y bajo presión, es una persona responsable y comprometida, tiene capacidad de liderazgo, manifiesta que hay que poner el ejemplo.

Además, demostró conocer los principios rectores que rigen la materia electoral y sobre las distintas actividades que se desarrollar dentro de un Consejo durante un Proceso Electoral, lo cual abona a garantizar que tendrá un adecuado desempeño en el cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

MARISSA FLORES CANO

La **C. Marissa Flores Cano** cuenta con una Licenciatura en Educación Primaria por la Escuela Normal "Prof. Serafín Peña". Actualmente se desempeña como Directora de la Escuela Primaria "Mártires de la Revolución", dentro de su trayectoria laboral también se ha desempeñado como Docente en la Escuela Primaria "Ruperto Treviño Treviño".

De su entrevista se desprende que cuenta con habilidades de liderazgo, refiere que para ser un buen líder se debe predicar con el ejemplo, tiene capacidad de dialogo, siempre escucha con respeto y tolerancia las distintas posturas ante una situación para que entre todos se pueda llegar a una solución o a un acuerdo, sabe trabajar en equipo y bajo presión, es una persona paciente, tolerante y responsable, manifiesta que desea aportar su responsabilidad, respeto, trabajo en base al dialogo y la integración.

Adicionalmente demostró tener conocimientos sobre las distintas funciones y obligaciones que tiene un Consejero Electoral y sabe cuáles son las actividades que se deben desarrollar dentro de un Consejo durante un Proceso Electoral, además identificó los principios rectores que rigen la materia electoral lo cual abona a su adecuado desempeño en el cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

ELISA ELENA CRUZ SÁNCHEZ

La **C. Elisa Elena Cruz Sánchez** cuenta con estudios básicos a nivel Secundaria, actualmente y desde hace 4 años se desempeña como Asesor educativo en el INEA, su tarea es asesorar a adultos mayores.

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Entrevistador agropecuario en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y como Capacitador tutor y Líder educativo en el Consejo Nacional de Fomento Educativo. También tiene experiencia en el ámbito electoral al haberse desempeñado como Capacitador Asistente Electoral en los Procesos Electorales de 2011-2012 y 2017-2018, también se desempeñó como Capturista en el IETAM durante el Proceso 2015-2016.

De su entrevista se desprende que tiene capacidad de comunicación y de dialogo, refiere que para solucionar conflicto es importante dialogar y también escuchar las distintas posturas para entre todos poder llegar a un acuerdo, es una persona tolerante y paciente, tiene experiencia trabajando en campo y tiene habilidades de liderazgo.

Además, demostró tener conocimientos básicos sobre las distintas actividades que debe desarrollar un Consejo y sobre las funciones que tiene un Consejero, asimismo identificó los principios rectores que rigen la materia electoral lo cual es indispensable para el adecuado desempeño del cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

JOSUÉ ELIUD MORENO MORENO

El **C. Josué Eliud Moreno Moreno** cuenta con estudios básicos a nivel Secundaria, actualmente se dedica a desempeñar actividades del Sector primario en su municipio, como lo es la Agricultura y la Ganadería.

De su entrevista se desprende que es una persona responsable y comprometida, dentro de su municipio ha impulsado el deporte, en específico el béisbol, ha sido Presidente de la Liga de béisbol, sabe trabajar bajo presión y en equipo, refiere que para soluciones un conflicto no hay que cerrarse a una sola opinión, se debe escuchar los puntos de vista de cada uno y dialogar para entre todos poder tomar acuerdos, posee capacidades de liderazgo y es una persona muy paciente.

Adicionalmente demostró que tiene conocimiento sobre las distintas actividades que se desarrollan dentro de un Consejo durante un Proceso Electoral, sabe sobre las responsabilidades que tiene un Consejero y conoce la estructura del Instituto.

Además, identifica los principios rectores que rigen la materia electoral, manifiesta que de ser Consejero, se conducirá con neutralidad y legalidad y está comprometido a desarrollar todas las tareas encomendadas, lo anterior resulta indispensable para asegurar que se conducirá de manera adecuada en el cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero.

JUDITH CONEJO GALLEGOS

La **C. Judith Conejo Gallegos** cuenta con estudios Técnicos a nivel Bachillerato por la Escuela Preparatoria "Valle Hermoso" incorporada a la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Administrativa en la empresa Idearte Publicidad y Uniformes, como Auxiliar Administrativo en el Grupo IESC, asimismo ha trabajado como Cajera en la empresa PRENDAMEX. Actualmente se desempeña como Coordinadora de Programas Alimentarios en el DIF Municipal.

De su entrevista se advierte que posee cualidades de comunicación, tiene facilidad de palabra, es tolerante y empática lo que le permite poder solucionar conflictos de buena manera, siempre utilizando el dialogo para llegar a acuerdos. Sabe trabajar bajo presión y tiene habilidades de liderazgo.

Asimismo, demostró conocer sobre las principales funciones de un Consejero Electoral e identificó los principios rectores que rigen la materia lo cual garantiza el

adecuado desempeño del cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

RESERVA

MIREYA DE LEÓN CASTILLO

La **C. Mireya de León Castillo** cuenta con una Licenciatura en Trabajo Social por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, actualmente es Administradora de un negocio propio, un Restaurante.

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Trabajadora Social en el Centro Nueva Vida y en el Hospital General Dr. Norberto Treviño Zapata, del mismo modo ha fungido como Instructor Comunitario en CONAFE.

De su entrevista se advierte que es una persona responsable y comprometida, que sabe trabajar bajo presión y tiene capacidad de dialogo y comunicación, tiene experiencia tratando con distintos grupos de trabajo, es tolerante y tiene capacidad de liderazgo, cuando hay que tomar acuerdos procura escuchar antes de compartir su postura y así entre todos poder aportar ideas.

Adicionalmente, demostró tener conocimiento sobre las funciones de un Consejero Electoral, refiere que dentro de un Consejo se debe actuar siempre con transparencia para que la ciudadanía esté enterada de las distintas actividades que se realizan dentro de un Proceso Electoral, del mismo modo identifica los principios rectores que rigen la materia electoral lo cual es indispensable para el adecuado desempeño del cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

Valoración en conjunto

Para la conformación del Consejo Municipal de Burgos, fueron tomados en cuenta un total de 11 aspirantes de los cuales 1 es militante del Partido Revolucionario Institucional y uno de Nueva Alianza, siendo las CC. VERONICA FLORES GONZALEZ y MARISSA FLORES CANO, quienes fueron consideradas como

suplentes y tienen una calificación global de 79.50 y 77.50, respectivamente, en este sentido, la siguiente aspirante sin militancia que no fue considerada como suplente es la C. MIREYA DE LEON CASTILLO, misma que tiene una evaluación de 70.00, por lo que fueron considerados los perfiles mejor evaluados.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *"La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE"*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Burgos:

BURGOS				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	HORALIA ANABEL JUAREZ DE LEON	M	87.50	
CONSEJERO	PERLA ISABEL CAMARILLO MORENO	M	85.00	
CONSEJERO	VERONICA SARAHÍ SOTO FLORES	M	83.50	
CONSEJERO	YADIRA CORONADO BARRERA	M	83.00	
CONSEJERO	MARIELA CANO GARZA	M	81.00	
Suplentes				
CONSEJERO	VERONICA FLORES GONZALEZ	M	79.50	PRI
CONSEJERO	MARISSA FLORES CANO	M	77.50	NA
CONSEJERO	ELISA ELENA CRUZ SANCHEZ	M	75.50	
CONSEJERO	JOSUE ELIUD MORENO MORENO	H	70.50	
CONSEJERO	JUDITH CONEJO GALLEGOS	M	70.25	
RESERVA	MIREYA DE LEON CASTILLO	M	70.00	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas

profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

BUSTAMANTE

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

CHRISTIAN IDALIA GONZÁLEZ SALAZAR

La **C. Christian Idalia González Salazar**, tiene una carrera técnica en enfermería, desempeñándose como enfermera en la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, también se desarrolló profesionalmente en el sector privado como vendedora de la empresa "Jafra".

En materia electoral tiene experiencia pues se ha desempeñado como Consejera Electoral en el proceso electoral 2017-2018 del IETAM, función la cual desempeño con responsabilidad y apego a los principios rectores de la función electoral siendo constante y participativa en el desarrollo del proceso electoral.

Dentro de su entrevista demostró capacidad para integrar un órgano colegiado, trabajo en equipo y liderazgo, destaca su capacidad de comunicación e interacción con las personas. Además de que cuenta con la experiencia necesaria para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

ALDO CONTRERAS RIVERA

El **C. Aldo Contreras Rivera**, cuenta con estudios técnicos a nivel medio superior, en el CEMSADET, se ha desempeñado en el sector privado en el área tecnológica pues cuenta con negocio propio denominado "RIVERA SERVICIOS DIGITALES", con experiencia de seis años. También se ha desempeñado en el sector gubernamental como responsable de brigada en el régimen estatal de protección social en salud, por lo que tiene experiencia en territorio.

En el ámbito electoral ya ha fungido como Consejero Presidente del Consejo Municipal de Bustamante y Secretario del mismo consejo, por lo que tiene experiencia para desempeñar el cargo.



Dentro de su entrevista destaca su capacidad de conocimiento de su demarcación, experiencia en materia electoral y liderazgo. También cuenta con habilidades para interactuar con las personas y la resolución de problemas.

ESPERANZA AGUILAR RODRÍGUEZ

La **C. Esperanza Aguilar Rodríguez**, tiene estudios básicos a nivel secundaria, con ocupación el hogar. También se ha desempeñado como auxiliar de mesa receptora en el Consejo Municipal en el proceso electoral 2017-2018.

Dentro de su escrito la razones por las cuales quiere ser consejero electoral, puede denotarse compromiso democrático y un gran interés por participar en los procesos electorales.

En lo tocante a su entrevista se puede desprender que cuenta con habilidades para trabajar bajo presión y en equipo situación que se corrobora al haberse desempeñado como auxiliar de mesa receptora en la jornada electoral, además de contar con capacidad organizativa.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

VICENTE NAVA VÁZQUEZ

El **C. Vicente Nava Vázquez**, cuenta con estudios básicos al cursar la telesecundaria, se ha desempeñado en el ámbito privado como comerciante en el ramo de los cárnicos y embutidos.

En materia electoral cuenta con experiencia pues ha sido capacitador asistente electoral y funcionario de casilla, lo que implica su compromiso democrático.

En cuanto a su entrevista demostró conocimientos de la materia electoral en la parte organizativa en territorio, conoce y comprende los principios rectores de la función electoral y tiene capacidad para trabajar en equipo e interactuar con las personas además de la resolución de problemas.

MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO REYNA

La **C. María de los Ángeles Trejo Reyna**, tiene estudios de bachillerato en el CEMSADET, dedicándose a las labores del hogar. También se ha desempeñado como secretaria administrativa del Consejo Municipal de Bustamante en el Proceso Electoral 2017-2018.

En lo tocante a su entrevista se puede desprender que cuenta con habilidades para trabajar bajo presión y en equipo situación que se corrobora al haberse desempeñado como secretaria administrativa del Consejo Municipal de Bustamante, además de contar con capacidad organizativa.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

SUPLENTE

RAFAEL ANTONIO LÓPEZ VARGAS

El **C. Rafael Antonio López Vargas**, cuenta con estudios técnicos a nivel medio superior, en el CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO N° 117, refiere tener otros estudios en contaduría pública. En el ámbito laboral se ha desempeñado en el sector privado con negocio propio en el sector salud al contar con una farmacia durante 12 años. También ha participado como auxiliar responsable de folios en el Consejo Municipal de Bustamante.

Dentro de su entrevista demostró tener habilidades para trabajar en equipo y sobre todo bajo presión, cuenta con un manejo adecuado de los principios rectores de la función electoral, capacidad para interactuar con las personas y comunicación.

MARÍA SOSTENES NAVA VÁZQUEZ

La **C. María Sostenes Nava Vázquez** cuenta con estudios básicos al cursar la telesecundaria, se ha desempeñado en el ámbito privado como técnico en belleza al contar con experiencia en el ramo por más de 5 años y negocio propio.

En su escrito las razones por las cuales aspira al cargo de Consejera Electoral se puede desprender que tiene conocimientos sobre la materia electoral y los principios rectores de la misma, situación que se corrobora en su entrevista. Derivado de su profesión ha adquirido habilidades para interactuar con las personas, resolución de problemas y liderazgo, también destaca en su habilidad para coordinar trabajos en equipo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

ROBERTO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

El **C. Roberto González Hernández**, tiene estudios básicos a nivel secundaria, en el sector privado se ha desempeñado como jornalero en diversas tareas de la vida cotidiana. También ha sido auxiliar administrativo en el Consejo Municipal como responsable de bodega y ya fue Consejero Electoral en el proceso electoral 2015-2016. Por lo que tiene experiencia en la materia electoral.

De su entrevista se desprende que al haberse desempeñado como responsable de bodega tiene conocimiento sobre el reglamento de elecciones, manejo de los principios rectores de la función electoral y propia de la parte organizativa de las elecciones. Además de contar con habilidades para trabajar en equipo y bajo presión.

LAURA ALICIA MALDONADO PÉREZ

La **C. Laura Alicia Maldonado Pérez**, cuenta con estudios técnicos a nivel medio superior, en el CEMSADET, se ha desempeñado en el sector gubernamental como secretaria administrativa en el sistema DIF en el Municipio Bustamante del 2013-2016.

Dentro de su escrito de intención sobre las razones por las cuales quiere ser consejera se denota un gran interés por participar en el proceso electivo y conocimiento básico de los principios rectores de la función electoral.

Dentro de su entrevista demostró tener habilidades para trabajar en equipo y sobre todo bajo presión, cuenta con un manejo adecuado de los principios rectores de la función electoral, capacidad para interactuar con las personas y comunicación.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

Valoración en conjunto

Para el Consejo Municipal de Bustamante se tomaron en cuenta a un total de 9 aspirantes de los cuales dos son militantes del partido Revolucionario Institucional, siendo los CC. ALDO CONTRERAS RIVERA Y ESPERANZA AGUILAR RODRÍGUEZ, ambos considerados consejeros propietarios.

Dichos aspirantes cuentan con una mayor evaluación que cualquiera de los considerados consejeros suplentes.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Bustamante:

BUSTAMANTE				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	CHRISTIAN IDALIA GONZALEZ SALAZAR	M	88.00	
CONSEJERO	ALDO CONTRERAS RIVERA	H	85.00	PRI
CONSEJERO	ESPERANZA AGUILAR RODRIGUEZ	M	73.50	PRI
CONSEJERO	VICENTE NAVA VAZQUEZ	H	79.50	
CONSEJERO	MARIA DE LOS ÁNGELES TREJO REYNA	M	68.50	
Suplentes				
CONSEJERO	RAFAEL ANTONIO LOPEZ VARGAS	H	76.00	
CONSEJERO	MARIA SOSTENES NAVA VAZQUEZ	M	64.00	
CONSEJERO	ROBERTO GONZALEZ HERNANDEZ	H	64.50	
CONSEJERO	LAURA ALICIA MALDONADO PEREZ	M	59.25	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.



CAMARGO

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

MARÍA DE LOURDES RÍOS ALDAPE

La **C. María de Lourdes Ríos Aldape**, es licenciada en psicología por la Universidad Tamaulipeca, también cuenta con estudio de posgrado con la maestría en psicología educativa por la Universidad Complutense de Madrid. Tiene múltiples constancias y reconocimientos en educación sexual, prevención de drogadicción, planeación de vida. Asimismo también cuenta con un curso de capacitación electoral impartido por el IETAM. Tiene experiencia como psicóloga por 15 años.

En el ámbito laboral y electoral se desempeñó como consejera presidenta del Consejo Municipal de Camargo en el proceso electoral 2017-2018, catedrática de UPAV, agente investigador de la Procuraduría General de Justicia del Estado y psicóloga del USAER de la SEP además del Cereso II de Reynosa.

De su entrevista se desprende que tiene pleno conocimiento de las atribuciones de los Consejos Municipales, lo cual se corrobora al haberse desempeñado en el cargo además del estricto cumplimiento de los principios rectores de la función electoral. Adicionalmente cuenta con habilidades para trabajar en equipo y bajo presión, también adquirió conocimientos administrativos derivados de ser consejera presidenta, es por ello, que resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JESÚS ÁNGEL SÁENZ IBARRA

El **C. Jesús Ángel Sáenz Ibarra**, cuenta con estudios medios superiores (preparatoria), actualmente se desempeña con un negocio familiar en la industria de alimentos dedicados al ramo de la repostería con experiencia de más de 8 años.

También se ha desempeñado como brigadista en el INEGI por cuatro años, empleado en Mega refaccionaria, por más de once años, y técnico en organización electoral en el proceso electoral local 2017-2018 en el IETAM.

De su entrevista se desprende que tiene habilidades para desempeñar el cargo, pues conoce las atribuciones de los consejeros electorales además de contar con conocimientos en materia de organización electoral, tiene habilidad para trabajar en equipo y para la resolución de problemas bajo presión, es por ello, que resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

ELVA NELLY MORÍN DÍAZ

La **C. Elva Nelly Morín Díaz**, es médico cirujano partero por la Universidad México Americana del Norte, además de estudios de posgrado en salud pública por la misma institución educativa. Se ha desempeñado como director médico en el centro de salud, médico de urgencias en Santa Hospital y médico interno en el Hospital Militar Regional en Monterrey Nuevo León. En materia electoral ya fungió como Consejera Electoral en el proceso electoral 2017-2018.

De su entrevista se desprende que cuenta con habilidades para trabajar en equipo y bajo presión, dirección y manejo de personal, conocimientos en la materia electoral pues ya ha desempeñado el cargo además que destaca en cuanto al liderazgo, cuenta con capacidad para la resolución de los conflictos a través de la mediación, es por ello, que resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

MIRIAM VILLARREAL GALLEGOS

La **C. Miriam Villarreal Gallegos**, cuenta con estudios de bachillerato en el Colegio de Bachilleres, se desempeña como empleada en una tienda de conveniencia desde hace más de un año.

Tiene una gran experiencia en campo pues ha participado como capacitador asistente electoral en el año 2006 y encuestadora en el INEGI en diversos censos en el 2007, 2009 y 2014. Además de participar como capturita en el PREP 2018.

De su entrevista se desprende que tiene experiencia en la materia electoral y manejo de los principios rectores de la misma, amplio conocimiento del territorio donde radica, habilidad para trabajar en equipo y resolución de problemas y facilidad de palabra, es por ello, que resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.



Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JOSÉ JUAN BALTAZAR FERNÁNDEZ CASTELÁN

El **C. José Juan Baltazar Fernández Castelán**, tiene estudios a nivel bachillerato por el Colegio de Humanidades de la Universidad México Americana del Norte. Se ha desempeñado en el sector privado como propietario de una tienda de abarrotes, entre otras actividades carpintero y fue supervisor en Farmacias del Ahorro.

Tiene una vasta experiencia en materia electoral pues ha sido supervisor y capacitador en los procesos electorales 2015, 2016 y 2018 en el INE. Así como observador electoral en el proceso electoral 2013 en el IETAM, lo que denota contar con compromiso democrático.

En cuanto su entrevista se puede desprender que cuenta con habilidades para trabajar en equipo, bajo presión y manejo de personal, tiene facilidad de palabra. Además de contar con una gran capacidad organizativa, es por ello, que resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

SUPLENTE

SANTANA EMMANUEL VILLARREAL GALLEGOS

El **C. Santana Emmanuel Villarreal Gallegos**, cuenta con licenciatura en Educación Física en la escuela Normal Superior, en la actualidad se desempeña como docente en el COBAT, ha fungido como encargado de almacén de la Aduana en el SAT, entre otros cargos ha sido director deportivo en la Presidencia Municipal y cajero en Bancopel.

De su entrevista se desprende que tiene liderazgo, habilidad para trabajar en equipo, buena actitud para la resolución de problemas y compromiso democrático pues conoce los principios rectores de la función electoral, su personalidad denota firmeza, es por ello, que resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

FERNANDO JARAMILLO ROJAS

El **C. Fernando Jaramillo Rojas**, es licenciado en educación y tecnologías de la información y comunicación por la Universidad del Norte de Tamaulipas. Se ha desempeñado en el ámbito privado como coordinador de ventas en la empresa "Halcón", en el sector público como entrevistador en el INEGI.

En materia electoral se desempeñó como capacitar asistente electoral en el proceso electoral 2017-2018.

En cuanto su entrevista se puede desprender que cuenta con habilidades para trabajar en equipo, bajo presión y manejo de personal. Además de contar con una gran capacidad organizativa, resuelve los problemas a través del dialogo, es por ello, que resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

MAYRA GARZA PEÑA

La **C. Mayra Garza Peña**, cuenta con estudios básicos de secundaria, actualmente se desempeña en un negocio propio como comerciante en el rubro de la repostería, con una experiencia de 10 años en el ramo. Tiene experiencia electoral pues se desempeñó como capacitador asistente electoral local en el proceso electoral 2017-2018.

Dentro de su escrito de las razones por las cuales desea ser consejera electoral se desprende que cuenta con el ímpetu para desempeñar el cargo y compromiso democrático.

De su entrevista se determina que tiene la actitud para participar en el proceso electoral y tiene aptitudes para desempeñar el cargo, tal es el caso, de trabajo en equipo, facilidad de palabra, y habilidad para la resolución de problemas pues considera que para la resolución de los conflictos es el consenso, es por ello, que resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

EDÉN GUERRERO LÓPEZ

El **C. Edén Guerrero López**, es licenciado en Derecho por la Universidad Tamaulipeca, se ha desempeñado en la rama fiscal como abogado tributario en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Es un joven emprendedor con actitud para la participación electoral.

De su entrevista se puede destacar que tiene conocimientos generales sobre el derecho electoral y buen manejo de los principios teórico –prácticos de la función electoral, cuenta con la vitalidad para desempeñar el cargo con un alto compromiso, capacidad para interactuar con las personas y trabajo en equipo, es por ello, que resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.



JOSÉ LUIS PEÑA CHÁVEZ

El C. José Luis Peña Chávez, es pasante la carrea de Ingeniería en computación, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente se desempeña como Gerente de Sistemas de la Liga Mayor de México, y fungió como auxiliar de obras en públicas en la presidencia municipal.

En su entrevista podemos apreciar que tiene facilidad de palabra y puede relacionarse adecuadamente con las personas, puede trabajar en equipo y bajo presión, además de valorar la diversidad de opiniones, cree firmemente en la democracia con pilar de la sociedad mexicana contemporánea.

Valoración en conjunto

Para la integración del Consejo Municipal de Camargo, se tomaron en cuenta a un total de 10 aspirantes de los cuales dos cuentan con militancia del Partido Revolucionario Institucional y Encuentro Social, siendo la C. MAYRA GARZA PEÑA, y el C. JOSE LUIS PEÑA CHAVEZ, ambos considerados como reserva, sin embargo, no existen más aspirantes que puedan ser tomados en cuenta o con los que esta Autoridad pueda realizar una comparativa.

Dentro de la integración de este Consejo, el C. JOSÉ LUIS PEÑA CHÁVEZ, considerado como consejero suplente, es perteneciente al municipio de Gustavo Díaz Ordaz, sin embargo, con fundamento en el numeral III, inciso h) de los Lineamientos, mismos que establecen que esta Autoridad podrá designar a los ciudadanos de distintos municipios vecinos y que se encuentren dentro del mismo distrito electoral, que hubiesen satisfecho los requisitos legales, tratándose de consejeros suplentes y lista de reserva, se integran dentro de la conformación del Consejo Municipal de Camargo, con la finalidad de que este Consejo quede integrado totalmente.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Camargo:



CAMARGO				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	MARIA DE LOURDES RIOS ALDAPE	M	85.50	
CONSEJERO	JESUS ANGEL SAENZ IBARRA	H	75.00	
CONSEJERO	ELVA NELLY MORIN DIAZ	M	83.50	
CONSEJERO	MIRIAM VILLARREAL GALLEGOS	M	77.00	
CONSEJERO	JOSE JUAN BALTAZAR FERNANDEZ CASTELAN	H	71.00	
Suplentes				
CONSEJERO	SANTANA EMMANUEL VILLARREAL GALLEGOS	H	68.50	
CONSEJERO	FERNANDO JARAMILLO ROJAS	H	66.50	
CONSEJERO	MAYRA GARZA PEÑA	M	57.00	PRI
CONSEJERO	EDEN GUERRERO LOPEZ	H	53.50	
CONSEJERO	JOSE LUIS PEÑA CHAVEZ	H	52.50	PES

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido Integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

CASAS

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

MARCIA BIBIANA MOTA GONZÁLEZ

La **C. Marcia Bibiana Mota González**, tiene estudios como Secretaria en el Centro de Capacitación Ignacio Manuel Altamirano, en el ámbito laboral se ha desempeñado como auxiliar administrativo en Abarrotes y Restaurant Lupita, también tiene experiencia en materia electoral pues fue Secretaria Administrativa



del Consejo Municipal en el pasado proceso electoral 2016 y Consejera Presidenta del mismo órgano en el proceso electoral 2017-2018.

De su entrevista se desprende que tiene apego a los principios rectores de la función electoral, es capaz de analizar y sintetizar cualquier tipo de información, tiene capacidad para la solución de problemas y está acostumbrada a solucionar problemas. Cuenta con capacidad organizativa y planeación de actividades por anticipado.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

FRANCISCO JAVIER PORRAS PARREÑO

El **C. Francisco Javier Porrás Parreño**, es técnico profesor Secretario Ejecutivo por el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios número 119. En el ámbito laboral ha sido empleado en la empresa Super Frenos y Clutch y encuestador por la Subsecretaría de Promoción y Participación Social, actualmente se dedica a la agricultura labor que ha realizado por más de 15 años. Ya se desempeñó como Consejero Electoral en el pasado proceso electoral 2017-2018

De su entrevista se desprende que tiene apego a los principios rectores de la función electoral, tiene facilidad para adaptarse a nuevos ámbitos y entornos así como para relacionarse con las personas, le gusta y busca trabajar en equipo.

SUSANA ROBLES ZUÑIGA

La **C. Susana Robles Zúñiga**, cuenta con estudios básicos a nivel secundaria, en el ámbito laboral siempre se ha dedicado a fungir como ama de casa. Tiene experiencia electoral pues ya se desempeñó como Consejera Electoral durante el Proceso Electoral 2017-2018.

De su entrevista se desprende que tiene apego a los principios rectores de la función electoral, además de capacidad para la solución de problemas, le gusta aprender y respetar y valorar la diversidad de opiniones y facilidad para relacionarse con las personas.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

SERGIO MARTÍNEZ ALEJOS

El **C. Sergio Martínez Alejos**, es Profesor de Educación Primaria por la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas, tiene diversos cursos en materia educativa y reconocimiento en el IFE. En el ámbito laboral ha desempeñado diversos cargos en educación fue Director de Escuela Primaria y maestro frente a grupo durante 29 años. Actualmente se encuentra pensionado.

De su entrevista se desprende que tiene apego a los principios rectores de la función electoral, por su experiencia laboral ha desarrollado liderazgo y facilidad para la resolución de problemas y además de hacer negociaciones exitosas. Fomenta el trabajo en equipo y es una persona con facilidad de palabra.

SUSANA GARCÍA GALLEGOS

La **C. Susana García Gallegos**, tiene estudios básicos de secundaria, es ama de casa y no cuenta con experiencia en la materia electoral.

De su entrevista se desprende que tiene los conocimientos básicos de la materia electoral, está acostumbrada a trabajar bajo presión habilidad que adquirió como administradora de su hogar, está acostumbrada a la resolución de problemas y trabajo en equipo. Además de relacionarse bien con las personas.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

SUPLENTE

MARTÍN JAIME IBARRA DE LEÓN

El **C. Martín Jaime Ibarra de León**, es Licenciado en Informática por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Tiene experiencia electoral pues se ha desempeñado como capacitador asistente electoral en el INE y Secretario del Consejo Municipal de Casas.

De su entrevista se desprende que tiene compromiso democrático y apego a los principios rectores de la función electoral. Tiene capacidad de solucionar problemas y está acostumbrado a tomar decisiones, es una persona con capacidad de palabra.

ANA MARÍA RIVERA DELGADO

La **C. Ana María Rivera Delgado** está cursando la licenciatura en educación por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuenta con cierta experiencia electoral pues ya fungió como capacitador asistente electoral en el pasado procesos electoral 2017-2018.

De su entrevista se desprende que le gusta y busca trabajar en equipo, se considera una persona capaz para solucionar conflictos y realizar negociaciones exitosas. Le gusta aprender y respetar y valorar la diversidad de opiniones.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

FRANCISCO JAVIER TORRES MORENO

El **C. Francisco Javier Torres Moreno**, es Ingeniero en Tecnologías de la Información por la Universidad Politécnica de Victoria, no cuenta con experiencia laboral pero se desempeñó como responsable de la bodega electoral en el Consejo Municipal de Casas en el proceso electoral 2017-2018.

De su entrevista se desprende que es un joven emprendedor que tiene apego a los principios rectores de la función electoral, tiene facilidad para adaptarse a nuevos ámbitos y entornos así como para relacionarse con las personas, le gusta y busca trabajar en equipo.

CONSUELO HERRERA MONTOYA

La **C. Consuelo Herrera Montoya**, cursó satisfactoriamente el último nivel de la educación básica, posteriormente ingresó a las actividades laborales donde fue trabajadora de una ferretería, actualmente se dedica a las labores del hogar, sin embargo se destaca su intención de participar en la integración del consejo municipal, argumentando la importancia de la democracia como eje rector de la estabilidad de México y Tamaulipas; así mismo hace énfasis en la imparcialidad dentro de las funciones electorales, ya que bajo ese tenor pretende colaborar en que la decisión de su localidad sea establecida atendiendo siempre a lo fundado en los preceptos legales vigentes.

En cuanto a la entrevista, señaló que no tiene experiencia en materia electoral pero que, sin embargo, tiene voluntad y buena actitud para colaborar en estas nuevas tareas; mencionó que le ha tocado participar en actividades escolares organizando eventos por lo que le ha dado habilidades para colaborar en equipo;

mencionó que no cuenta afinidad con partidos políticos ni candidatos por lo que de ser designada cree desempeñar el cargo con imparcialidad. Finalmente comentó que las autoridades electorales hacen un buen desempeño en cuanto a la organización de los procesos electorales. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente se incorporación al consejo municipal obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de este Instituto, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

ROSA ELENA SOLÍS CANO

La **C. Rosa Elena Solís Cano**, concluyó su educación básica, dedicándose actualmente a las labores del hogar, en lo relativo a su intención de participar como consejera electoral pretende participar activamente en la democracia del país haciendo valer la decisión de los tamaulipecos, así mismo proyecta compartir con sus compañeros consejeros su percepción crítica para mejorar los procesos electorales para que dentro de los comicios se respeten las decisiones de cada uno de los votantes.

Dentro de la entrevista, menciona no conocer los principios electorales, pero denota una amplia intención de trabajar en equipo, acatando las cualidades de cada miembro del mismo para poder llevar a buen puerto la organización de las elecciones y las acciones con las que se puedan enfrentar dentro del consejo electoral. Así mismo argumenta confiar plenamente en las instituciones electorales y que ella sería parte de seguir los más altos estándares de legalidad en caso de ser elegida como consejera. Es por ello, que es una persona idónea para desempeñar el cargo.

Adicionalmente se incorporación al consejo municipal obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de este Instituto, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

Valoración en conjunto

Dentro de la integración de este Consejo, las CC. CONSUELO HERRERA MONTOYA y ROSA ELENA SOLÍS CANO, consideradas como consejeras suplentes, son pertenecientes al municipio de Llera, sin embargo, con fundamento en el numeral III, inciso h) de los Lineamientos, mismos que establecen que esta Autoridad podrá designar a los ciudadanos de distintos municipios vecinos y que se encuentren dentro del mismo distrito electoral, que hubiesen satisfecho los requisitos legales, tratándose de consejeros suplentes y lista de reserva, se

integran dentro de la conformación del Consejo Municipal de Casas con la finalidad de que este Consejo quede integrado totalmente.

Es importante mencionar, que ambas aspirantes cuentan con militancia del Partido Revolucionario Institucional, sin embargo, no existen más aspirantes que se puedan tomar en cuenta para la integración de este Consejo, ni con los cuales se pueda realizar una comparativa.

Cabe advertir que se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Casas:

CASAS				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	MARCIA BIBIANA MOTA GONZÁLEZ	M	86.00	
CONSEJERO	FRANCISCO JAVIER PORRAS PARREÑO	H	84.00	
CONSEJERO	SUSANA ROBLES ZUÑIGA	M	78.50	
CONSEJERO	SERGIO MARTINEZ ALEJOS	H	83.00	
CONSEJERO	SUSANA GARCÍA GALLEGOS	M	75.50	
Suplentes				
CONSEJERO	MARTÍN JAIME IBARRA DE LEÓN	H	76.25	
CONSEJERO	ANA MARIA RIVERA DELGADO	M	69.25	
CONSEJERO	FRANCISCO JAVIER TORRES MORENO	H	71.25	
CONSEJERO	CONSUELO HERRERA MONTOYA	M	61.75	PRI
CONSEJERO	ROSA ELENA SOLIS CANO	M	52.00	PRI

Resulta importante mencionar, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

CIUDAD MADERO

PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ

El **C. Humberto Nájera Hernández**, tiene un perfil académico como Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, actualmente se encuentra cursando la carrera en la Licenciatura en Administración y Gestión Pública en la Universidad Abierta y a Distancia de México.

Respecto de su conocimiento en la materia electoral, ha realizado diversos cursos virtuales a través de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal de Poder Judicial de la Federación y el Instituto Nacional Electoral, los cuales ha culminado con éxito obteniendo con ello las constancias que lo acreditan, también ha asumido diversos cargos dentro de los Procesos Electorales 2017-2018, 2015-2016, 2014-2015, 2011-2012, 2008-2009, como Auxiliar Jurídico, Supervisor Electoral, Capacitador Asistente Electoral, estos en el Instituto Nacional Electoral. De igual manera se ha desempeñado como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Coordinador Distrital de Capacitación y Organización Electoral y Capacitador Asistente Electoral en los Procesos Electorales 2017-2018, 2012-2013 y 2009-2010, estos en el Instituto Electoral local, además es de subrayar que participo en la Convocatoria para la elección de Consejeros y Consejeras Electorales, llegando a la última etapa, cuestión que permite inferir que cuenta con amplia experiencia y conocimiento en la materia electoral, mismos que se han reflejado en la práctica y resultan trascendentales para el desempeño del cargo de Consejero Electoral.

De la entrevista puede advertirse que posee facilidad de expresión oral y dominio del lenguaje, lo cual se estima es por el desarrollo de su profesión; actividades y conocimientos que le permiten crear vínculos con la ciudadanía y le han dado la oportunidad de trabajar en equipo, cuestión que denota una buena capacidad para

establecer el dialogo que se requiere para comunicarse con el resto de las personas, que en el caso que nos ocupa lo son los diversos actores políticos. Asimismo, en sus habilidades se destaca que sabe trabajar bajo presión.

De igual forma, demostró contar con la disposición necesaria para desempeñarse en el cargo, además de señalar su vocación y compromiso democrático, aunado al conocimiento que tiene en sentido de que una autoridad electoral debe regirse por los principios que regulan la materia. Por otro lado, demostró ser una persona disciplinada, empática y con sensibilidad ante problemas sociales, ordenada, autosuficiente, posee liderazgo, se mantiene informado y actualizado, persuasivo, independiente, capacidad de negociación, cordial, objetivo, responsable, tiene bien definidos sus objetivos y metas, le gusta entregarse, aportar su experiencia y ganas, al servicio de la democracia tamaulipeca

En consecuencia, su incorporación al Consejo Electoral contribuiría con beneficios sumamente importantes a dicho órgano electoral, pues como se puede apreciar su experiencia y conocimientos en diferentes actividades relacionadas con la materia, sin duda fortalecería y respaldaría el buen desarrollo de las acciones que se efectúan al seno de un organismo colegiado.

IRAZEMA MADELINE MORÁN VILLAVERDE

La **C. Irazema Madeline Morán Villaverde**, tiene un perfil académico como Licenciada en Nutrición carrera que curso en la Universidad Regional Miguel Hidalgo, actualmente se desempeña como coordinadora en una guardería, actividad que le permite desenvolverse de manera profesional, relacionarse con los niños y las familias de estos. Respecto a su conocimiento en la materia electoral, conoce de manera básica los aspectos relacionados con la materia.

No obstante, incursiona por vez primera en el ámbito electoral, lo cual resalta el interés participar y conocer más a fondo los elementos que rodean a la materia electoral, demostrando entusiasmo por incrementar sus conocimientos, a través de la experiencia propia de pertenecer a un órgano electoral.

Por otro lado, de la entrevista realizada puede apreciarse que tiene facilidad de palabra, cuenta con actitud y disposición, lo que contribuye a una buena comunicación e interacción con las personas, hecho que se estima sea por su desempeño laboral, lo que le ha permitido crear vínculos con la sociedad dándole la oportunidad de trabajar en equipo, desarrollarse profesionalmente y denota una buena capacidad para establecer el dialogo que se requiere para comunicarse con

el resto de las personas, que en el caso que nos ocupa lo son los diversos actores políticos. Asimismo, en sus habilidades se destaca que sabe trabajar bajo presión.

También, demostró contar con la disposición necesaria para desempeñarse en el cargo, además de señalar su vocación y compromiso democrático. De igual manera, puede catalogarse como una persona con deseos de superación, tiene conciencia clara de los problemas sociales, actitud positiva, comprometido y posee vocación de servicio, empática, analiza conflictos, propone iniciativas, vocación conciliadora, responsable, dedicada, honesta, objetiva, accesible, sencilla, respetuosa, con habilidades para servir, le gusta escuchar a los demás y flexible.

En consecuencia, la ciudadana con su experiencia, conocimientos y aptitudes podrá aportar al Consejo Electoral beneficios importantes en el desarrollo de las diversas actividades que se realizan dentro del órgano electoral.

JOSÉ RAFAEL JUÁREZ JARA

El **C. José Rafael Juárez Jara** es Licenciado en Artes Musicales por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, ha impartido clases de Artes y Música por más de 12 años, también fue propietario de un Grupo Musical, dichas situaciones, lo posicionan como una persona con una visión emprendedora, que no teme a los retos que se le pudieren presentar, además es de referir que el ciudadano en cita posee experiencia suficiente para manejar grupos y por ende sabe comunicarse sin dificultad con los demás, estas aptitudes sin duda embonan en la integración del organismo electoral, pues es necesario el dialogo para establecer buenas relaciones con los diversos actores políticos que no obstaculicen el buen desarrollo de los Procesos Comiciales.

Ahora bien, referente a su experiencia en la materia electoral es de señalar que el ciudadano en mención participó como Capacitador Asistente Electoral en el Proceso Comicial 2017-2018, lo cual significó un gran reto para el por tratarse del Proceso Electoral más grande de la historia, por lo que se puede advertir que cuenta con suficiente conocimiento en la rama.

Dentro de su entrevista el ciudadano de referencia demostró tener habilidades para poder trabajar en equipo, así como para liderar diversos grupos de trabajo, también se puede avistar que cuenta con cualidades como lo son la constancia, paciencia, tolerancia, honestidad, y puntualidad, las cuales son importantes para el buen funcionamiento del órgano colegiado. También se puede advertir que es una persona respetuosa, y que al haber ejercido la docencia por gran parte de su vida, esto le ha permitido también cultivar valores que lo hacen una persona confiable, y

dicha virtud se requiere para generar confianza para con la sociedad, y que puedan estar seguros que dentro del órgano electoral se trabaja siempre apegados a la legalidad y la transparencia.

Además el ciudadano en cita demostró tener interés por seguir alimentándose de conocimientos que envuelven la materia electoral, así como su compromiso y responsabilidad por ser participe en la vida democrática del Estado y del País, aunado a esto, es de referir que el ciudadano en mención conoce los principios rectores que rigen la materia.

En ese sentido, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio sumamente importante a dicho organismo electoral, pues como se aprecia, su experiencia en la docencia en conjunto con sus valores y aptitudes, así como su deseo por ser participe en la vida Democrática del Estado, sin duda abonarían y fortalecerían el buen desarrollo de las actividades que se efectúan al seno de un organismo colegiado.

ROSA CARBALLO HERNÁNDEZ

La **C. Rosa Carballo Hernández**, posee el perfil académico de Licenciada en Psicología, por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Recientemente, no ha desempeñado la carrera que ostenta, pues se advierte que en la actualidad no ha tenido actividad laboral.

Con relación a su preparación en la materia electoral, la ciudadana referida se ha desempeñado en diversos cargos y actividades en dicho rubro, por ejemplo, en el año de 2010, fungió como Capacitador Asistente Electoral, en el Consejo Distrital 20, así como en el Municipal de Ciudad Madero, Tamaulipas. En el año de 2012, la ciudadana de mérito fue Supervisora Electoral por el Instituto Nacional Electoral. Realizó también actividades como Coordinadora de Capacitación y Asistencia Electoral, en los Consejos Distrital 20 y Municipal de Ciudad Madero, Tamaulipas, en el año de 2013.

De igual manera, en 2015, participó como Capacitadora Asistente Electoral en el Consejo Distrital 7 por parte del Instituto Nacional Electoral. En el Proceso Electoral Local del año 2015-2016, desempeñó el cargo de Consejera Electoral en el Consejo Distrital 20 de Ciudad Madero, Tamaulipas. En la presente anualidad, la precitada ciudadana realizó actividades como Auxiliar de Capacitación en el Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.

Ahora bien, en el desarrollo de la entrevista efectuada a la mencionada ciudadana, se pudo apreciar que es una persona que tiene cualidades de liderazgo, que sabe tomar decisiones y mantenerse firme en ellas. Se advirtió, que cuenta con disponibilidad para realizar las actividades que se precisan para el cargo de Consejero Electoral. Asimismo, se destaca que es una persona que brinda apoyo a los demás lo cual se atribuye a las actividades de CAE que ha venido desempeñando. También se dio cuenta de que la citada persona, sabe actuar ante situaciones complicadas que requieren de especial trato, ya que en su experiencia como Consejera Electoral, aprendió que debe ser tolerante con las ideologías que poseen los diversos actores políticos que se encuentran representados al seno del Consejo Electoral.

Por otro lado, se observó que la ciudadana cuenta con una gran habilidad para conciliar con las personas que en determinado momento no desean razonar de manera adecuada, para lo cual utiliza como principal virtud, el diálogo para poder alcanzar los acuerdos que se necesitan para sacar adelante las actividades del órgano electoral.

Finalmente, la ciudadana dio muestra de conocer los principios rectores de la materia electoral, ello tras haber participado en diversos puestos que le han permitido llevarlos a la práctica y con ello reforzar el aprendizaje de los mismos. Esta cuestión, de forma innegable potencializa a la precitada ciudadana para ocupar un lugar dentro del Consejo Electoral, pues además de contar con diversas habilidades en temas de negociación y conciliación, se considera que su dedicación y constancia, la convierten en un buen prospecto para ocupar el cargo de Consejera Electoral.

Asimismo, la decisión de incluirla en el órgano colegiado se debe al principio de paridad de género, mismo que debe ser observable por la autoridad administrativa, pues se tienen que ponderar las medidas necesarias que permitan a las mujeres participar en igualdad de circunstancias que los hombres, por lo cual se hace necesario la observancia de dicho principio constitucional.

ALAN DAVID ACUÑA POZOS

El **C. Alan David Acuña Pozos**, tiene un perfil académico como Licenciado en Nutriología carrera que curso en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas y que actualmente desempeña. Con respecto al conocimiento en la materia electoral, el citado ciudadano conoce de manera básica los aspectos relevantes en la materia, toda vez que exterioriza tener una participación activa durante las elecciones.

No obstante, incursiona por vez primera en el ámbito electoral -integración de órganos electorales-, lo cual denota su entusiasmo por adentrarse y conocer más a detalle todos los elementos que rodean a la materia, situación que es plausible, pues demuestra interés por incrementar sus conocimientos, a través de la experiencia propia de pertenecer a un órgano colegiado.

Por otra parte, de la entrevista realizada al ciudadano en mención, puede apreciarse buena actitud de servicio, facilidad de palabra, lo que contribuye a la buena comunicación e interacción con las personas, coherente, con actitud y disposición, lo cual se estima adquirió en el desempeño de su profesión y experiencias laborales y le permitió crear vínculos con la ciudadanía. Asimismo, en sus habilidades se destaca que sabe trabajar bajo presión.

De igual forma, demostró contar con la disposición necesaria para desempeñarse en el cargo, además de evidenciar su vocación y compromiso democrático. Por otro lado, demostró ser una persona responsable, con disposición, habilidades para servir, le gusta escuchar a los demás, reconociendo que el trabajo en equipo es importante para el buen desarrollo de las metas propuestas, empático, honesto, perseverante, creativo, con deseos de superación, tiene conciencia clara de los problemas sociales, actitud positiva, comprometido y posee vocación de servicio.

De modo que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio al órgano electoral.

SUPLENTE

JOSÉ LUIS VEGA GÓMEZ

El **C. José Luis Vega Gómez** es Licenciado en Informática por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, también cuenta con carrera trunca en Derecho, además ha tomado diversos cursos en materia de Servicios Profesionales, y Reformas del Estado de Derecho en México y la Reforma Hacendaria. En el ámbito profesional se ha desenvuelto como Gerente de Banco en la Institución de Banca Múltiple Banco Azteca, también como Coordinador de la Policía Metropolitana, de igual manera ha tenido el cargo de Asistente Jurídico en la Administración Pública Municipal de Ciudad Madero, de igual forma ha tenido el cargo de Técnico Habilitado en la Secretaría de la Reforma Agraria, asimismo, en la Unión General de Obreros y Campesinos se ha desempeñado como Delegado municipal y actualmente es Abogado Patrón, donde funge como secretario de acción jurídica de esta organización, lo que le ha permitido adquirir diversas aptitudes y habilidades que embonan con el perfil que debe tener un Consejero Electoral.

Por otro lado, en lo referente a su experiencia en materia electoral, es de referir que el citado ciudadano ha desempeñado diversos cargos como Presidente de Casilla en el Proceso Electoral 2006, también fungió como Secretario de Casilla en el Proceso Comicial 2010, de igual manera participó como Escrutador 1 en el Proceso Electoral 2011-2012, y su cargo más reciente fue el de Consejero Municipal Electoral en el Proceso próximo pasado, en tal virtud, se puede advertir que el ciudadano en cita, cuenta con un amplio conocimiento en la materia electoral, y lo cual sin duda fortalecería el trabajo del organismo electoral.

Ahora bien, de su entrevista se desprende que el referido ciudadano cuenta con un sinnúmero de habilidades y cualidades que resultan benéficas para el órgano electoral a integrar, tales son: la facilidad de expresión, oralidad, y buena comunicación, de igual manera se puede apreciar que el ciudadano posee aptitudes de organización, planeación, manejo de grupos y trabajo en equipo, así también, denota cualidades como el liderazgo y la mediación. Todas estas en conjunto permitirían establecer buenas relaciones con los diversos entes políticos, a fin de que el desarrollo del Proceso Electoral pueda llevarse de manera fluida y sin obstáculos o conflicto alguno, y así poder darles a los ciudadanos la certeza de que las decisiones tomadas dentro del órgano colegiado, siempre serán para contribuir a la democracia tamaulipeca.

Además, es de señalarse que el citado ciudadano cuenta con amplios conocimientos en la materia electoral,

En esa tesitura, resulta inconcuso que la integración del ciudadano en mención al Consejo Electoral, aportaría un beneficio sumamente importante, pues su trayectoria profesional, en conjunto con sus conocimientos en la materia electoral, y sus aptitudes y habilidades, contribuirían de manera positiva al desarrollo de las actividades que se llevan a cabo dentro de dicho organismo electoral.

MARÍA ELENA MENDOZA NEGREROS

La **C. María Elena Mendoza Negreros**, cuenta con perfil académico de nivel Maestría en Administración de Negocios por la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID Campus Tampico). Asimismo, participó en un Diplomado relativo a Medios Digitales, en la propia institución educativa. Cabe señalar, que la referida ciudadana también se desempeñó como docente en el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos (ITEA). No obstante a lo anterior, actualmente se encuentra impartiendo asesorías en el Tecnológico de Ciudad Madero, Tamaulipas. Bajo tales circunstancias, se puede advertir que la precitada ciudadana, posee un perfil de servicio y disposición para ayudar y apoyar a las

personas, pues se estima que por las actividades que ha venido realizando, ha adquirido un gran sentido de empatía con los demás, cuestión que sin duda es de mucha valía y debe ser tomada en consideración por ser una loable labor.

Por cuanto hace a su conocimiento de la materia electoral, es preciso mencionar que la ciudadana de referencia, no cuenta con antecedentes que permitan referir alguna actividad en el citado rubro, pues esta sería su primera vez participando para formar parte de un órgano colegiado como lo es el Consejo Electoral. Aunado a lo anterior, se advierte que la ciudadana aludida, tiene la firme intención de conocer más a detalle los procedimientos que forman parte de un Proceso Electoral, así como los lineamientos y ordenamientos que regulan el mismo. Por otro lado, se advierte que la participación de la precitada ciudadana, obedece a querer conocer el funcionamiento y estructura de los diversos actores políticos y las acciones que estos efectúan con posterioridad al Proceso Electoral.

En ese tenor, durante su entrevista se apreció que la mencionada ciudadana, posee habilidades para trabajar en equipo y que le gusta liderar las actividades que se realizan en los grupos de personas. En cuanto a las características que se observaron en la señalada ciudadana, se destaca la honestidad, la responsabilidad y el compromiso que adquiere para llevar a cabo sus actividades. De igual manera se advirtió que tiene gran capacidad para actuar ante situaciones difíciles que requieren de un trato mesurado. Así también, se resalta que es una persona que le gusta cumplir con los compromisos pactados.

En esa tesitura, la incorporación de la multicitada ciudadana atañe principalmente al pluralismo cultural que debe prevalecer en la conformación de un órgano colegiado, pues la participante pertenece al sector femenino y juvenil que tiene el interés de incursionar en la función electoral, por tanto, se estima que con dicha juventud aportará dinamismo a las actividades que se desarrollan en el Consejo Electoral, aunado a las ganas que posee la ciudadana de aprender las diversas funciones que deben ser efectuadas por un Consejero. Se considera además, que su incorporación es correcta, toda vez que cuenta con capacidades que le permitirán llevar a buen puerto las encomiendas que le sean asignadas para poder desarrollar una buena actuación a la par del resto de los integrantes del mencionado organismo electoral.

ULISES OSMAR RAMOS RAMOS

El **C. Ulises Osmar Ramos Ramos**, cuenta con la carrera de Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente está ejerciendo su profesión como abogado litigante en un despacho jurídico.

Asimismo, el señalado ciudadano continúa preparándose y decidió realizar un curso concerniente al Derecho Electoral, el cual realizó en el año de 2017, con el ánimo de adquirir mayores conocimientos sobre este tema.

En su experiencia en la materia electoral, se puede destacar que el ciudadano en mención participó como Capacitador Asistente Electoral avalado por el Instituto Nacional Electoral, en el Proceso Electoral concurrente 2017-2018, lo cual permite advertir que su interés en participar en las actividades de la rama electoral es reciente, pues no se desprende de su historial de vida alguna otra participación en el rubro, lo cual desde luego no significa un impedimento para que pueda ocupar el cargo de Consejero Electoral.

Bajo esta tesitura, pese a ser una persona joven ha demostrado tener entusiasmo por conocer más a detalle la materia electoral, lo cual ha ido incrementando a partir de que se fue involucrando desde que se encontraba estudiando su licenciatura.

Por otro lado, con relación a su entrevista, el participante dio muestra de contar con capacidades para trabajar bajo presión lo cual se atribuye al haber desempeñado actividades como Capacitador Electoral. Así también, demostró ser una persona responsable que se compromete con su trabajo y con sus acciones.

Amén de lo anterior, dejó evidencia de poseer habilidades para negociar y trabajar en equipo, además dio muestra de liderazgo y de ser una persona colaborativa en las tareas que se realizan de manera conjunta con el resto de los compañeros.

Por último, demostró también contar con aptitudes como la sinceridad, pues se advierte que es una persona franca y honesta que trabaja de la mano de los valores, lo cual es inconcuso que debe ser tomado en consideración pues significa que tiene buenos principios.

Ante tales circunstancias, se incluye al referido ciudadano en el Consejo Electoral, por tener múltiples habilidades que pueden ser adecuados al esquema de un órgano colegiado como lo es el referido Consejo. Además se visualiza que es una persona activa que se empeña en hacer un buen papel en torno a las actividades que lleva a cabo. Por otra parte, su incorporación atañe a que se considera que puede aportar con su juventud ideas frescas al órgano electoral, lo cual sería benéfico para el buen desarrollo de las tareas efectuadas por el precitado organismo electoral. En ese tenor, se considera adecuada la inclusión del señalado ciudadano, pues en virtud del pluralismo cultural, se debe dar oportunidad a que las generaciones de jóvenes puedan acceder a los diversos

cargos dentro de los organismos públicos, que en el caso que nos ocupa lo es la integración del Consejo Electoral.

MARINA ISABEL ÁLVAREZ INFANTE

La **C. Marina Isabel Álvarez Infante**, tiene Licenciatura en Enfermería la cual cursó en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, la cual ejerce de manera particular dando atención privada a pacientes de la tercera edad, actividad que ha estado realizando desde hace dos años y que demuestra que la referida ciudadana, cuenta con verdadera vocación de servicio al brindar los cuidados necesarios y adecuados a las personas que así lo necesitan. Es innegable que su labor es muy plausible y altruista, pues la señalada profesionista dedica su vida a ayudar a la gente de edad avanzada, a realizar sus actividades observando los principios de la medicina en favor de dicho sector social.

En lo relativo a la experiencia en la rama electoral, es necesario mencionar que la citada ciudadana no cuenta en su historial de vida con evidencias que permitan precisar que ha incursionado en dicha materia. Sin embargo, en el desarrollo de su entrevista, dio muestra de conocer de forma básica los principios rectores que regulan la función electoral.

De igual forma, demostró ser una persona con liderazgo que le gusta coordinar las actividades que se deben realizar. Así también dejó evidencia de ser una persona con carácter para enfrentar los retos que surgen de manera imprevista, de ello se dio cuenta pues la citada ciudadana, pudo desarrollarse profesional y laboralmente para sacar adelante a su familia, combinando dichos aspectos para conseguir mayor prosperidad.

Por otra parte, pudo observarse que la participante ha desarrollado la capacidad para realizar negociaciones ante situaciones complicadas, aplicando en todo momento la tolerancia para alcanzar consensos, lo cual trasladándolo al Consejo Electoral, sería ideal para poder adoptar los acuerdos necesarios con los diversos actores políticos que intervienen en el desarrollo del Proceso Electoral.

En ese sentido, la ciudadana aludida se ha incorporado al órgano electoral en mención, toda vez que cuenta con las aptitudes necesarias para ocupar el cargo de Consejera Electoral, pues a pesar de no poseer experiencia en la rama electoral, dicha cuestión la suple a través de sus vivencias personales, mismas que le han permitido avanzar en su vida diaria y en el terreno profesional. Amén de lo anterior, la ciudadana de mérito ha dado muestra de que le gusta ayudar a

las personas que así lo requieren con la finalidad de brindarles cuidados y propiciar con ello, una mejoría en su salud y desde luego, en su calidad de vida.

ARCELIA GALLIFA VÁZQUEZ

La **C. Arcelia Gallifa Vázquez**, tiene un perfil académico como Licenciada en Administración de Empresas, su desarrollo laboral lo ha realizado en empresas privadas en donde se le ha brindado la oportunidad de trabajar en equipo y demostrar que como mujer puede desarrollar cualquier responsabilidad, ejercicio o tarea encomendada, actualmente se dedica al cuidado de su familia. Con respecto al conocimiento en la materia electoral, aduce conocer los aspectos básicos relacionados con la materia electoral.

No obstante, incursiona por vez primera en el ámbito electoral, lo cual denota entusiasmo por adentrarse y conocer más a detalle los elementos que rodean la materia electoral, demostrando un interés por incrementar sus conocimientos, a través de la experiencia propia de pertenecer a un órgano electoral.

Por otro lado, de la entrevista realizada a la ciudadana, se puede advertir que tiene facilidad de palabra, lo que contribuye a la buena comunicación e interacción con las personas, cuenta con actitud y disposición, lo cual se estima adquirió por su desempeño laboral y le ha permitido crear vínculos con la sociedad dándole la oportunidad de trabajar en equipo, cuestión que demuestra una buena capacidad para establecer el dialogo que se requiere para comunicarse con el resto de las personas, que en el caso que nos ocupa lo son los diversos actores políticos. Asimismo, en sus habilidades se destaca que sabe trabajar bajo presión.

De igual forma, cuenta con la disposición necesaria para desempeñarse en el cargo, además de señalar su vocación y compromiso democrático. De igual manera, demostró ser una persona empática, interesada por el cambio, analiza conflictos, propone iniciativas, vocación conciliadora, responsable, dedicada, honesta, objetiva, accesible, sencilla, respetuosa, con habilidades para servir, le gusta escuchar a los demás, con deseos de superación, tiene conciencia clara de los problemas sociales, actitud positiva, comprometido y posee vocación de servicio.

Por estas razones, la ciudadana con su experiencia y conocimientos podrá aportar al Consejo Electoral beneficio de gran importancia al desarrollo de este.

RESERVA

LUIS ALBERTO ANDRADE TORRES

El **C. Luis Alberto Andrade Torres**, ha alcanzado un perfil académico Ingeniero en Gestión Empresarial por el Instituto Tecnológico de Ciudad Madero. En el ámbito laboral se ha desempeñado como Encargado del Área de Compras de la empresa "Grupo Garel", también ha fungido como Colaborador de Piso de la Cadena Comercial OXXO, y como Auxiliar de oficina en "Ma. Antonieta Torres Arellano, Consignatario de Barcos en Tráfico de Cabotaje-Pesca", en donde ha aprendido habilidades para la buena organización y funcionamiento de las instituciones, además sin duda, su experiencia laboral lo posiciona como una persona perseverante y capaz de enfrentar los retos que se le presenten.

Por lo que respecta a su experiencia en la materia electoral, es de señalar, que el referido ciudadano ha participado en el Proceso Electoral 2017-2018 como Capacitador Asistente Electoral, en ese sentido se puede advertir que la ciudadana posee conocimientos básicos y actualizados en la materia electoral, lo cual sin duda traería beneficio a la hora de la integración del Consejo Electoral, pues el ciudadano ha participado en lo que fue el Proceso Comicial más grande de la Historia.

Ahora bien, de su entrevista se desprende que el citado ciudadano es una persona entusiasta, llena de visión, y que gusta del Trabajo en equipo pues refiere que donde existen diversas opiniones se puede buscar la mejor solución a las problemáticas a las que se pudieran enfrentar como órgano colegiado, también se puede advertir que el ciudadano muestra un trato cordial y una actitud empática para con los demás, lo cual resulta importante pues la relación entre consejeros electorales debe basarse en el respeto y los buenos valores, para un mejor desarrollo de los procesos comiciales, también se aprecia que el ciudadano mantiene un buen diálogo con los demás, esto también trae beneficio para el organismo electoral pues debe establecerse una buena comunicación con los diversos entes políticos. Además su experiencia laboral le ha permitido adquirir aptitudes de organización lo cual también es importante para que pueda existir orden dentro de cada una de las actividades llevadas a cabo en el Consejo Electoral.

Aunado a lo anterior, es de señalarse que el ciudadano de referencia, tiene nociones básicas de los principios rectores que rigen la materia electoral, y del deber que tiene toda autoridad electoral por aplicarlos en todos sus actos.

Asimismo, demostró su compromiso y responsabilidad por contribuir positivamente a la democracia Tamaulipeca.

En ese sentido, se considera que su integración al órgano colegiado, traería un beneficio importante, pues su experiencia en la materia, en conjunto con su práctica de valores, y buen trato con los demás, permitiría el buen desarrollo de las actividades que se realizan dentro del Consejo Electoral.

JORGE OCTAVIO CAMACHO TREVIÑO

El **C. Jorge Octavio Camacho Treviño** es Ingeniero Industrial por la Universidad del Golfo. Actualmente es Profesor dentro del Colegio Félix de Jesús Rougier, lleva más de 13 años impartiendo clases en diferentes instituciones, esto sin duda lo coloca como una persona que sabe manejar grupos, por lo que esto denota que sabe trabajar en equipo, dicha aptitud resulta positiva para la integración de los Consejos Electorales, pues al ser un organismo colegiado, es necesaria la interacción entre los integrantes del mismo, para poder llevar a un buen desarrollo de las actividades que se realizan ante el mismo. Ahora bien, por lo que respecta a su experiencia en la materia electoral, es de señalar que el ciudadano de referencia, únicamente ha participado como escrutador en el Proceso Electoral 2000, sin embargo, el no haber seguido participando en los procesos siguientes no fue impedimento para seguir aprendiendo de los temas que engloban la materia electoral.

Dentro de su entrevista se desprende que el ciudadano en mención tiene facilidad de palabra lo cual deriva de una buena comunicación y dialogo para con los demás, esto beneficia en el sentido de que, dichos organismos electorales no solo son integrados por los Consejeros Electorales, sino que, también lo conforman los diversos entes políticos, en tal virtud, resulta sumamente importante mantener una relación estrecha con los mismos, basada en el respeto y la buena comunicación para que pueda desarrollarse sin problemas el Proceso Electoral.

De igual forma se puede advertir que el ciudadano de referencia tiene gusto por estudiar y mantenerse informado sobre todo lo que involucre a la materia electoral, tan es así, que en el Proceso Electoral 2015-2016 coordinó el debate organizado por la COPARMEX y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, donde se convocó a los candidatos a gobernador de Tamaulipas en el campus Tampico, brindando apoyo en la formulación de preguntas para los aspirantes al cargo.

Aunado a lo anterior, es de señalarse que el ciudadano en cita, es conocedor de los principios rectores que rigen la materia electoral, y del deber que tiene toda autoridad electoral por aplicarlos en todos sus actos. Asimismo, demostró su compromiso y responsabilidad por ejercer el digno cargo de Consejero Electoral, para así poder contribuir a la democracia Tamaulipeca.

Por lo anterior, se concluye que la incorporación de dicho ciudadano al Consejo Electoral, traería un gran beneficio al mismo, pues al ser conocedor de la materia aunado a su gusto por seguir aprendiendo y todas las aptitudes que ha desarrollado gracias a su vida laboral, sin duda contribuirían al buen desarrollo de las actividades realizadas al seno de un órgano colegiado.

GUSTAVO GONZALEZ HEMPEL

El **C. Gustavo González Hempel** es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuenta con diversos estudios en materias jurídicas como Amparo en Materia Civil, así como otros en la implantación del nuevo Modelo Educativo, elaboración de secuencias didácticas y curso básico a lidereo construyo por diversas Instituciones. Es Docente en el Centro de Estudios Tecnológicos en el Mar No. 9, también ha laborado como docente en el Instituto Universitario Abraham Lincoln, además de ser Abogado Litigante con experiencia de 8 años.

En materia electoral ha sido capacitador asistente electoral en el 2009-2010 por el IETAN, 2012-2013 Y Capturista del IETAM en el 2015-2016.

De su entrevista se desprende que es un Abogado que conoce la materia electoral por lo tanto tiene compromiso democrático derivado de su experiencia como docente se puede señalar que tiene liderazgo, sabe y gusta trabajar en equipo, tiene habilidades para la resolución de problemas a través de la mediación, además de conocer y ser apegado a los principios rectores de la función electoral, es por ello que resulta ser un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JORGE DANIEL MALPICA ORTIZ

El **C. Jorge Daniel Malpica Ortiz**, tiene un perfil académico como pasante en la Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y desde hace un año cinco meses se desempeña como Notificador Ejecutor en una empresa privada, periodo en donde se le ha permitido tener contacto directo con la ciudadanía y desempeñar trabajos en equipo adquiriendo buenas experiencias y conocimientos.

En la materia electoral tiene conocimientos básicos, es la primera ocasión en la que participa para pertenecer a un órgano electoral, motivando su deseo de participación en la finalidad de cooperar con sus conocimientos y actitudes adquiridas como licenciado en Derecho, mismas que aduce son de suma importancia para el buen desarrollo democrático de las actividades que se llevan a cabo dentro de los consejos tanto municipales como distritales, cabe destacar que posee un entusiasmo e interés por ser convocado a desempeñar un cargo esta naturaleza.

De la entrevista realizada al ciudadano puede señalarse que posee seguridad y facilidad de expresión oral, lo que contribuye a una buena comunicación e interacción con las personas, lo que estima adquirió en el desarrollo de su profesión, actividad que le ha permitido vincularse de manera directa con las personas y trabajar en equipo, cuestión que muestra una buena capacidad para establecer la comunicación que se requiere para interactuar con la ciudadanía, y en el caso que nos ocupa con los diversos actores políticos. Asimismo, en sus habilidades se destaca que sabe trabajar bajo presión.

Por otra parte, demostró la disposición necesaria para desempeñarse en el cargo, además de señalar su vocación y compromiso democrático, y refirió que una autoridad electoral debe regirse por los principios que regulan la materia. Por otro lado, es necesario poner en contexto que es una persona con iniciativas, interesada por la democracia, el bienestar común, con principios y valores claros y bien establecidos, con metas congruentes, objetivos claros, responsable, con habilidades de negociación y resolución de conflictos, conciliadora, con lenguaje fluido, dinámico, emprendedor, entusiasta, participativo, independiente, disciplinado, con sensibilidad ante problemas sociales y vocación de servicio.

De modo que su incorporación al Consejo Electoral aportaría beneficios importantes al órgano electoral, pues sus actitudes, experiencia y conocimientos, fortalecerían y respaldarían el buen desempeño de las actividades que se realizan en el seno del órgano colegiado.

Valoración en conjunto

Cabe advertir que para la integración de este Consejo, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *"La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral,*



asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Ciudad Madero:

CIUDAD MADERO				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ	H	81.00	
CONSEJERO	IRAZEMA MADELINE MORÁN VILLAVERDE	M	77.50	
CONSEJERO	JOSÉ RAFAEL JUÁREZ JARA	H	82.50	
CONSEJERO	ROSA CARBALLO HERNÁNDEZ	M	76.00	
CONSEJERO	ALAN DAVID ACUÑA POZOS	H	81.00	

Suplentes				
CONSEJERO	JOSÉ LUIS VEGA GÓMEZ	H	78.50	
CONSEJERO	MARIA ELENA MENDOZA NEGREROS	M	75.00	
CONSEJERO	ULISES OSMAR RAMOS RAMOS	H	76.50	
CONSEJERO	MARINA ISABEL ÁLVAREZ INFANTE	M	71.50	
CONSEJERO	ARCELIA GALLIFA VÁZQUEZ	M	66.00	
RESERVA	LUIS ALBERTO ANDRADE TORRES	H	73.50	
RESERVA	JORGE OCTAVIO CAMACHO TREVIÑO	H	71.50	
RESERVA	GUSTAVO GONZALEZ HEMPEL	H	77.50	
RESERVA	JORGE DANIEL MALPICA ORTIZ	H	70.00	

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

CRUILLAS

PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

JOSÉ ISAÍ GARZA RODRÍGUEZ

El **C. José Isaí Garza Rodríguez**, cuenta con estudios de nivel medio superior de Bachillerato como Técnico en Informático por el Centro de Bachillerato

Tecnológico Agropecuario No. 139; en su actividad laboral se ha desempeñado como Director de Catastro en su municipio, además cuenta con experiencia en materia electoral al haber participado como Capacitador-Asistente Electoral durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En el desarrollo de su entrevista demostró apego a los principios rectores debido a su función electoral como CAE, actuando de forma imparcial durante el proceso electoral, denota su capacidad para trabajar en equipo y habilidad de comunicación. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático, lo que le permite ser parte de un órgano electoral, haciéndolo un perfil idóneo para ocupar el Cargo de Consejero Electoral en el municipio de Cruillas.

EVELYN BERLANGA AMARO

La **C. Evelyn Berlanga Amaro**, es una joven recién egresada de los estudios medio superior de Bachillerato por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas; en su actividad laboral ha sido Supervisor de Obrero en la empresa CORE Compositores de México S. de R. L. de C. V.

De su entrevista se desprende que cuenta con habilidades de comunicación y expresión verbal, así como buena actitud para pertenecer al órgano colegiado; manifestó que el diálogo es la herramienta esencial para la resolución de un conflicto, por lo que la hacen idónea para ocupar el cargo de Consejera Electoral en el municipio de Cruillas.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

ROBERTO IVÁN SÁNCHEZ SANDOVAL

El **C. Roberto Iván Sánchez Sandoval**, cuenta con carta pasante de la carrera de Ingeniería de Acuicultura; por la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario; en su actividad laboral ha sido encargado del Acuario de Veracruz, actualmente es docente de la Secundaria General “Juan José De la Garza” en su municipio; cuenta con experiencia en materia electoral ya que fue Consejero Electoral Propietario en el municipio de Cruillas en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

De su entrevista se desprende que cuenta con apego a los principios rectores, expresó que su actuar en la función electoral, así como en sus actividades son

apegadas a la legalidad; además cuenta con la aptitud de liderazgo, ya que su profesión le ha permitido adquirir habilidades y estrategias para trabajar en equipo y para la resolución de problemas; por ello lo hacen idóneo para ocupar el cargo de Consejero Electoral en el municipio de Cruillas.

ABIGAIL CASTILLO MARTÍNEZ

La **C. Abigail Castillo Martínez**, cuenta con estudios de nivel medio superior como Técnico Laboratorista Clínico en el área de Químico-Biológicas, por el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 98; cuenta con experiencia en materia electoral ya que fue Consejera Electoral Propietaria en su municipio en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018; actualmente se dedica a las labores del hogar.

De su entrevista se desprende que cuenta con apego a los principios rectores, ya que cuenta con un alto compromiso para el desempeño de sus funciones siempre apegadas al principio de legalidad, además de manifestar su disponibilidad de tiempo y de trabajar en equipo, así como actitud de servicio en su comunidad, es por ello que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo de Consejera Electoral en su municipio, bajo el principio orientador de paridad de género.

JORGE HUMBERTO DE LA GARZA AGUIRRE

El **C. Jorge Humberto De la Garza Aguirre**, cuenta con estudios concluidos de nivel medio superior por la Preparatoria “Marte R. Gómez”, además de contar con carrera trunca de Odontología por la Universidad Autónoma de Nuevo León; en su actividad laboral refiere contar con negocio propio desde hace 4 años en su municipio, cuenta con experiencia en materia electoral al haberse desempeñado como Consejero Electoral Presidente durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 en su municipio.

Dentro de su entrevista manifestó su alto compromiso democrático, al expresar que durante su encargo como Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral se condujo con total transparencia y apegado a la legalidad; se resaltó su habilidad de comunicación y diálogo para la resolución de conflictos en un órgano colegiado, por lo que resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero Electoral en el municipio de Cruillas.

Si bien es cierto que cuenta con militancia partidista, no mostró proclividad hacia algún partido político durante su encargo como Consejero Presidente dentro del órgano colegiado, sujetándose a los principios de imparcialidad y legalidad que rigen la materia electoral.

SUPLENTE

ADELA SÁNCHEZ GARCÍA

La **C. Adela Sánchez García**, cuenta con estudios básicos a nivel Secundaria; en su actividad laboral ha desempeñado diversos cargos en la administración municipal, como el de Directora de Catastro y Secretaria Particular de la Presidencia del Ayuntamiento en su municipio.

En el desarrollo de su entrevista demostró su capacidad de comunicación y trabajo en equipo, ya que su actividad laboral le ha permitido adquirir habilidades de facilidad de palabra y diálogo, además denota su sentido de responsabilidad y su capacidad para relacionarse con las personas. Cuenta con apego a los principios rectores que rigen la materia electoral, ya que expresó que su actuar siempre es apegado a la legalidad e imparcialidad, por lo que la hacen un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera Electoral en el municipio de Cruillas.

Si bien es cierto que cuenta con militancia partidista, durante su entrevista a pregunta expresa sobre su militancia, expresó no contar con militancia ni afinidad política con ningún partido político.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del criterio orientador de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

MICHEL ALFREDO SÁNCHEZ SANDOVAL

El **C. Michel Alfredo Sánchez Sandoval**, cuenta con estudios concluidos de la carrera de Ingeniería en Acuicultura por la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario; en su experiencia laboral ha desempeñado cargos de Auxiliar de laboratorio y Auxiliar de reproducción dentro de diversas empresas dedicadas a las actividades acuícolas, además fungió como docente por dos años en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, actualmente es docente en la Secundaria General "Juan José De la Garza" en su municipio.

Durante su entrevista demostró habilidades para trabajar en equipo, ya que su actividad como docente le ha permitido adquirir cualidades de liderazgo en los comités técnicos que desarrollan para el mejoramiento educativo, además de contar con cualidades de responsabilidad y honestidad, aun cuando no cuenta con experiencia en materia electoral manifiesta que tiene disponibilidad de tiempo para el desempeño de la función del cargo, por lo que lo hacen idóneo para ocupar el cargo de consejero electoral.

MA. GUADALUPE GARZA DE LEÓN

La **C. Ma. Guadalupe Garza De León**, cuenta con título de Profesora de Educación Primaria, profesión que desarrolló como Profesora frente a grupo por 30 años, además ocupó el cargo de Secretaria del Ayuntamiento; cuenta con experiencia en materia electoral al haberse desempeñado como Consejera Presidenta en su municipio, durante el Proceso Electoral Ordinario 2004; actualmente es Jubilada, lo que le permite la disponibilidad de tiempo para el desarrollo de la función electoral.

En cuanto a su entrevista se pudo apreciar que cuenta con habilidades de liderazgo derivado de su profesión como docente frente a grupo, lo cual denota su capacidad para trabajar en equipo y capacidad organizativa, esenciales en un órgano colegiado; además de su alto sentido de responsabilidad. Manifiesta que el diálogo es la principal herramienta para la resolución de conflictos, por lo que su perfil es idóneo para ocupar el cargo de Consejera Electoral en el municipio de Cruillas.

Si bien es cierto que cuenta con militancia partidista, durante su entrevista a pregunta expresa sobre su militancia, expresó no contar con militancia ni afinidad política con ningún partido político, por lo que no mostró proclividad política.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

DIEGO GIOVANNI SILGUERO AGUILAR

El **C. Diego Giovanni Silguero Aguilar**, cuenta con estudios a nivel medio superior de Bachillerato con especialidad en Informática por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas; en su actividad laboral ha desempeñado el cargo de Coordinador-Aplicador de la Secretaría de Educación Pública; además cuenta con experiencia en materia electoral al haberse desempeñado como Consejero Electoral Propietario durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Dentro de su entrevista se estableció que cuenta con apego a los principios rectores establecidos en el Reglamento de Elecciones del INE; además de contar con habilidades de comunicación y diálogo para el buen desarrollo de trabajo colaborativo en un órgano colegiado, lo que permite que su perfil sea idóneo para ocupar el cargo de Consejero Electoral en el municipio de Cruillas.

BRIANA GRISEL GARCÍA VELA

La **C. Briana Grisel García Vela**, cuenta con estudios de nivel básico de Secundaria, es una ama de casa dedicada a las labores del hogar, actividad que le ha permitido obtener habilidades de organización y liderazgo, además ha realizado actividades sociales en su municipio, colaborando en la limpieza de su municipio.

En el desarrollo de la entrevista demostró contar con atributos de responsabilidad y actitud de servicio en beneficio de su comunidad; aun cuando no cuenta con experiencia en la materia electoral su incorporación al órgano colegiado abonaría al criterio de paridad de género establecido en el Reglamento de Elecciones del INE.

RESERVA

OMAR DE LA FUENTE MORONES

El **C. Omar De la Fuente Morones**, cuenta con estudios a nivel Secundaria; actualmente se dedica al ramo de la construcción, ya que cuenta con un negocio familiar.

En el desarrollo de la entrevista, manifestó su disponibilidad de tiempo para el desempeño de la función electoral, expresó su compromiso de servicio, además manifestó contar con habilidades de comunicación y trabajo en equipo, aptitudes de responsabilidad para pertenecer a un órgano colegiado. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

Valoración en conjunto

En el Consejo Municipal de Cruillas, fueron considerados un total de 11 aspirantes de los cuales cuatro cuentan con militancia del Partido Revolucionario Institucional, los cuales son el C. JORGE HUMBERTO DE LA GARZA AGUIRRE, quien fue considerado como propietario y tuvo una calificación de 80.75, el siguiente aspirante sin militancia es el C. MICHEL ALFREDO SANCHEZ SANDOVAL, al que se consideró como suplente y tiene una evaluación de 78.25, por lo que se optó por el perfil mejor evaluado para ser propietario. Asimismo, la C. ADELA SÁNCHEZ GARCÍA cuenta con militancia partidista, fue considerada como suplente y tiene una calificación de 70.75, en este caso, no existen aspirantes sin militancia del mismo género que no hayan sido tomadas en cuenta, por lo que no se puede realizar una comparativa.

En lo tocante a las CC. MA. GUADALUPE GARZA DE LEÓN y BRIANA GRICEL GARCIA VELA, consideradas como suplentes, resulta ser el mismo caso, al no haber más aspirantes con las que se pueda realizar una comparativa.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Cruillas:

CRUILLAS				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	JOSE ISAI GARZA RODRÍGUEZ	H	90.50	
CONSEJERO	EVELIN BERLANGA AMARO	M	81.00	
CONSEJERO	ROBERTO IVAN SANCHEZ SANDOVAL	H	85.50	
CONSEJERO	ABIGAIL CASTILLO MARTINEZ	M	73.00	
CONSEJERO	JORGE HUMBERTO DE LA GARZA AGUIRRE	H	80.75	PRI
Suplentes				
CONSEJERO	ADELA SÁNCHEZ GARCÍA	M	70.75	PRI
CONSEJERO	MICHEL ALFREDO SANCHEZ SANDOVAL	H	78.25	
CONSEJERO	MA. GUADALUPE GARZA DE LEÓN	M	68.00	PRI
CONSEJERO	DIEGO GIOVANNI SILGUERO AGUILAR	H	72.00	
CONSEJERO	BRIANA GRICEL GARCIA VELA	M	50.00	PRI
RESERVA	OMAR DE LA FUENTE MORONES	H	62.00	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido Integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político,



mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

GÓMEZ FARÍAS

PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

EMMANUEL MARTÍNEZ ROSAS

El **C. Emmanuel Martínez Rosas**, cuenta con título profesión de Ingeniero Bioquímico-industrial por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; actualmente labora en una empresa gasolinera en su municipio, realizando actividades de atención a clientes; cuenta con experiencia en materia electoral debido a que fungió como Consejero Electoral Propietario durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

De su entrevista se desprende que cuenta con apego a los principios rectores que rigen la función electoral; además de tener aptitud para trabajar en equipo y liderazgo, debido a su actividad laboral, ya que manifiesta que se encarga de coordinar el funcionamiento de la gasolinera donde labora, además de resaltar su facilidad de palabra y actitud de servicio; expresa que cuenta con tolerancia y el diálogo para la resolución de cualquier conflicto, por lo que se detona su capacidad de comunicación en manejo de grupos, por lo que resulta idóneo para ocupar el cargo de Consejero Electoral.

ROSALBA FRANCISCA CRUZ BENAVIDEZ

La **C. Rosalba Francisca Cruz Benavidez**, tiene estudios a nivel técnico-bachillerato como Técnico Agropecuario por SBTA N° 98; en materia laboral se ha desempeñado como operadora en diversas empresas como Delphi, LG Electrónicos y Celestica. No tiene experiencia en la materia electoral y actualmente labora como cocinera.

De su entrevista se desprende que tiene disponibilidad y deseo de pertenecer al órgano electoral, es una persona con facilidad de palabra y le gusta y busca trabajar en equipo tiene facilidad para relacionarse con las personas y apego a los principios rectores de la función electoral.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

RODRIGO ALCOCCER TAMAYO

El **C. Rodrigo Alcocer Tamayo**, tiene estudios de Licenciatura hasta el sexto semestre por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, tiene como experiencia laboral haber fungido dos meses como auxiliar de contraloría en la Presidencia Municipal de Gómez Farías, también ha fungido como Consejero Electoral en el proceso electoral local 2017-2018.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos de la materia electoral, tiene ciertas habilidades para trabajar en equipo, tiene capacidad para realizar gestiones de información buscando y analizando datos provenientes de diversas fuentes.

MARÍA LUISA GÓMEZ RAMÍREZ

La **C. María Luisa Gómez Ramírez**, es Licenciada en Contaduría Pública por la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Tiene experiencia en la materia electoral pues ha fungido como auxiliar administrativo en el IFE en el año 2009-2010, fue Consejera Electoral del Consejo Municipal de Gómez Farías en el proceso electoral local 2017-2018 en el IETAM.

De su entrevista se desprende que tiene apego a los principios rectores de la función electoral; capacidad para relacionarse con las personas y compromiso democrático. Tiene capacidad organizativa y planeación de actividades por anticipado, tiene habilidad para relacionarse con las personas.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

DANIEL ÁLVAREZ TORRES

El **C. Daniel Álvarez Torres**, es ingeniero en sistemas computacionales por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, tiene un negocio propio de cómputo, en materia electoral ha fungido como capacitador asistente electoral en el IETAM.

De su entrevista podemos apreciar que es emprendedor y es capaz de analizar y sintetizar cualquier tipo de información de datos, le gusta y busca trabajar en equipo, además la facilidad para relacionarse con las personas le gusta y busca trabajar en equipo.



SUPLENTE

SAGRARIO JUÁREZ LÓPEZ

La **C. Sagrario Juárez López**, tiene estudios a nivel medio superior por la Preparatoria Mante, no tiene experiencia laboral pero actualmente se dedica a las labores del hogar.

De su entrevista se desprende que tiene los conocimientos básicos de la materia electoral mucho ímpetu y ganas de pertenecer al colegiado, está acostumbrada a trabajar bajo presión habilidad que adquirió como administradora de su hogar, está acostumbrada a la resolución de problemas y trabajo en equipo. Además de relacionarse bien con las personas.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

MIGUEL ÁNGEL ROMERO SIFUENTES

El **C. Miguel Ángel Romero Sifuentes**, tiene estudios a nivel medio superior por la preparatoria el Mante, se ha desempeñado en diversos puestos como mecánico de procesos, líder de celda y operador en diversas empresas entre ellas cepillos de Matamoros, componentes mecanismos de matamoros y Brownsville Ruber.

De su entrevista se desprende que le gusta y busca trabajar en equipo, facilidad para relacionarse con las personas y para adaptarse a nuevos ámbitos o entornos. Tiene capacidad para resolver problemas y está acostumbrado a tomar decisiones.

MELISSA DEL CARMEN ALCARAZ SALINAS

La **C. Melissa del Carmen Alcaraz Salinas**, es Ingeniero Bioquímico-Industrial por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, no tiene experiencia laboral pero actualmente se dedica a las labores del hogar.

De su entrevista se desprende que tiene los conocimientos básicos de la materia electoral, está acostumbrada a trabajar bajo presión habilidad que adquirió como administradora de su hogar, está acostumbrada a la resolución de problemas y trabajo en equipo. Además de relacionarse bien con las personas.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

KARLA NALLELY RODRÍGUEZ ZÚÑIGA

La **C. Karla Nallely Rodríguez Zúñiga**, tiene estudios de Licenciatura en Educación por la UNIDEP, no tiene experiencia laboral y actualmente se encuentra sin ocupación.

De su entrevista se desprende que tiene disponibilidad y deseo de pertenecer al órgano electoral, es una persona con facilidad de palabra y le gusta y busca trabajar en equipo tiene facilidad para relacionarse con las personas y apego a los principios rectores de la función electoral.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

FABIÁN ROCHA SOTELO

El **C. Fabián Rocha Sotelo**, es egresado de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en el área de Matemáticas, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Labora como maestro frente a grupo desde hace aproximadamente 10 años en una Escuela Telesecundaria del área rural, además de desempeñar funciones administrativas, dentro de la misma Institución. Tiene interés en participar como consejero electoral, pues le gustaría servir a su país y en particular a su municipio.

De la entrevista se desprende que tiene aptitudes para trabajar en equipo, capacidad de dialogo y de negociación. Tiene interés en participar como consejero electoral. Cuenta además con capacidad de liderazgo y negociación. Se considera una persona capaz de solucionar conflictos.

Tiene capacidad organizativa y de planeación de actividades.

Por lo anterior, este aspirante cuenta con el perfil idóneo para ser designado como consejero electoral.

Valoración en conjunto

En el Consejo Municipal de Gómez Farías fueron considerados un total de 10 aspirantes, de los cuales dos cuentan con militancia, la **C. MELISSA DEL**

CARMEN ALCARAZ SALINAS por el Partido de la Revolución Democrática y la C. KARLA NALLELY RODRÍGUEZ ZÚÑIGA del Partido Revolucionario Institucional. Dichas aspirantes son consideradas como suplentes, en este sentido, no existe otra aspirante sin militancia para poder ser considerada.

Es importante mencionar que el C. FABIÁN ROCHA SOTELO, considerado como consejero suplente, es perteneciente al municipio de Ocampo, sin embargo, con fundamento en el numeral III, inciso h) de los Lineamientos, mismos que establecen que esta Autoridad podrá designar a los ciudadanos de distintos municipios vecinos y que se encuentren dentro del mismo distrito electoral, que hubiesen satisfecho los requisitos legales, tratándose de consejeros suplentes y lista de reserva, se integra dentro de la conformación del Consejo Municipal de Gómez Farías con la finalidad de que dicho Consejo quede integrado en su totalidad.

Cabe advertir que se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Gómez Farías:

GÓMEZ FARÍAS				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	EMMANUEL MARTINEZ ROSAS	H	82.50	
CONSEJERO	ROSALBA FRANCISCA CRUZ BENAVIDES	M	79.50	
CONSEJERO	RODRIGO ALCOCER TAMAYO	H	78.50	
CONSEJERO	MARIA LUISA GOMEZ RAMIREZ	M	77.00	
CONSEJERO	DANIEL ALVAREZ TORRES	H	76.50	
Suplentes				
CONSEJERO	SAGRARIO JUÁREZ LOPEZ	M	69.50	
CONSEJERO	MIGUEL ANGEL ROMERO SIFUENTES	H	62.00	
CONSEJERO	MELISSA DEL CARMEN ALCARAZ SALINAS	M	79.50	PRD
CONSEJERO	KARLA NALLELY RODRIGUEZ ZUÑIGA	M	71.50	PRI
CONSEJERO	FABIAN ROCHA SOTELO	H	68.00	



Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

GONZÁLEZ

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

LAURA CASTRO BUENROSTRO

La **C. Laura Castro Buenrostro**, es Licenciada en Derecho egresada del Instituto Mantense de Estudios Profesionales (IMEP).

Labora como Oficinista en la Agencia de Ministerio Público, adscrita a la Procuraduría de Justicia del Estado, desde el año 2006.

Cuenta con experiencia en materia electoral, pues se ha desempeñado como capacitadora electoral, durante el proceso electoral ordinario 2004; Consejera Electoral propietaria del Consejo Municipal de González durante el proceso comicial 2009-2010, Consejera propietaria del Consejo Distrital 18, con cabecera en el mismo municipio y Secretaria del Órgano Municipal, durante el proceso electoral 2017-2018.

En su entrevista se puede determinar que tiene conocimientos en materia electoral, y apego a los principios rectores que la rigen. Sabe trabajar en equipo, tiene liderazgo y toma de decisiones así como capacidad de resolución de problemas.

Tiene además capacidad de diálogo y de negociación, habilidad para relacionarse con las personas y capacidad organizativa y de planeación de actividades.



Adicionalmente su incorporación al Consejo obedece fundamentalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento de Elecciones del INE y la propia Legislación local en la materia.

Por lo anterior, esta aspirante cuenta con el perfil idóneo para ser designada como consejera electoral.

SONIA MARGARITA ALCANTAR TORRES

La **C. Sonia Margarita Alcantar Torres**, es egresada de la Licenciatura en Tecnologías para la Generación de Conocimiento, de la Unidad Académica Multidisciplinaria Valle Hermoso, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

La trayectoria laboral la ha desarrollado en el ramo educativo, ya que se desempeñó como aplicador de exámenes en el INE – ITEA, Instructor Comunitario y Capacitador Tutor del CONAFE y maestra frente a grupo en una escuela primaria de la localidad.

Tiene experiencia en materia electoral, pues se ha desempeñado como capacitador asistente electoral en 3 ocasiones en los procesos electorales 2011-2012 (IFE); 2012-2013 (IETAM) y 2015-2016 así como Coordinadora Electoral en el proceso electoral 2015-2016.

Así mismo fue designada consejera electoral suplente del Consejo Distrital 18, con cabecera en González, durante el proceso electoral 2012-2013 y Consejera Electoral propietaria del Consejo Municipal de dicha localidad, durante el proceso comicial 2017-2018.

Del desarrollo de la entrevista, se desprende que cuenta con experiencia en materia electoral como consejera electoral y capacitador asistente electoral. Sabe trabajar en equipo, tiene liderazgo y toma de decisiones. Conoce los principios rectores de la materia electoral.

Tiene además capacidad de dialogo y de negociación y es respetuosa de la diversidad de opiniones.

Cabe señalar que adicionalmente su incorporación al Consejo obedece fundamentalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento de Elecciones del INE y la propia Legislación local en la materia.

Por lo anterior, esta aspirante cuenta con el perfil idóneo para ser designada como consejera electoral.

VÍCTOR BRAVO PÉREZ

El **C. Víctor Bravo Pérez**, es Licenciado en Derecho, con Maestría en Impartición de Justicia por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Actualmente desempeña el cargo de Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial desde hace más de 18 años.

Cuenta con diversos cursos en materia jurídica, destacando un Diplomado en Derecho Procesal Civil, Mercantil y Familiar y una Especialidad en Derecho Constitucional y Amparo.

Tiene además experiencia en materia electoral, pues se ha desempeñado como funcionario de mesa directiva de casilla (segundo escrutador), en la jornada electoral federal celebrada el día 1 de julio de 2012; Consejero Distrital propietario del Consejo Distrital XII con cabecera en González, durante el proceso electoral 2007; Consejero propietario en el Distrito 18, durante el proceso comicial 2009-2010; Consejero Municipal en el proceso electivo 2012-2013 y Consejero Electoral Suplente en el proceso 2015-2016.

Cuenta con amplia experiencia en materia electoral, pues se ha desempeñado en diversas ocasiones como consejero electoral en los ámbitos distrital y municipal. Le gusta trabajar en equipo y tiene capacidad de liderazgo, se considera una persona capaz para solucionar conflictos y realizar negociaciones exitosas, tiene facilidad para relacionarse con personas y para adaptarse a nuevos ámbitos y entornos, además de capacidad organizativa y planeación de actividades.

Por lo anterior, este aspirante cuenta con el perfil idóneo para ser designado como consejero electoral.

MANUEL ISAAC OROCIO PÉREZ

El **C. Manuel Isaac Orocio Pérez**, es licenciado en derecho por el Instituto Mantense de Estudios Profesionales. Dentro del ámbito laboral se ha desempeñado como auxiliar jurídico del despacho Prudencio Ríos y Asociados, además de ser actualmente juez calificador del Ayuntamiento de González.

De su entrevista podemos determinar que conoce la materia electoral y los principios rectores de la función electoral, tiene compromiso democrático y apego a la misma. Dentro de sus habilidades refiere que es una persona responsable,



sabe y puede trabajar en equipo, tiene facilidad de palabra y buena interacción con las personas, tiene capacidad para la mediación y resolución de problemas, es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JORGE HERRERA VALDOVINOS

El **C. Jorge Herrera Valdovinos**, es Contador Privado Taquígrafo Secretario, egresado del Instituto Comercial Salas.

Es jubilado del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), donde laboro por 30 años.

Tiene amplia experiencia en materia electoral, pues se ha desempeñado como Consejero Presidente en 4 ocasiones, de las cuales 3 han sido en Consejos Distritales y 1 en el Consejo Municipal de González, en los procesos electorales 1998, 2009-2010, 2012-2013 y 2004 respectivamente.

También se desempeñó como Secretario Propietario del Comité Municipal Electoral de González, durante el proceso electoral de 1992 y Coordinador Distrital en el proceso comicial de 2007.

Del desarrollo de la entrevista, se desprende que tiene una amplia experiencia en la materia electoral, dado que cuenta con diversas participaciones como consejero, secretario y coordinador distrital. Tiene compromiso democrático y apego a los principios rectores que rigen la función electoral.

Tiene habilidades para trabajar en equipo, capacidad de diálogo y negociación, así como buena comunicación para la solución de los problemas que se le pueden presentar.

Por lo anterior, este aspirante cuenta con el perfil idóneo para ser designado como consejero electoral.

SUPLENTE

SANDRA LUZ CAMARILLO ROSALES

La **C. Sandra Luz Camarillo Rosales**, estudió la carrera de Técnico en Administración, en el Centro de Bachillerato, Tecnológico, Industrial y de Servicios Número 209.

En la actualidad labora como empleada en una negociación dedicada a la preparación y venta de alimentos desde hace más de 2 años.



Tiene experiencia electoral, ya que se desempeñó como Consejera Electoral propietaria del Consejo Municipal Electoral de González durante el proceso electoral ordinario 2017-2018

En cuanto a su entrevista demostró contar con aptitudes para desempeñar el cargo tales como trabajo en equipo, interacción con las personas y colaborativa. Además de que cuenta con la experiencia necesaria para desempeñar el cargo.

Le gusta aprender, respetar y valorar la diversidad de opiniones, tiene habilidades de negociación y solución de problemas.

Adicionalmente su incorporación al Consejo obedece fundamentalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento de Elecciones del INE y la propia Legislación local en la materia.

Por lo anterior, esta aspirante cuenta con el perfil idóneo para ser designada como consejera electoral.

VÍCTOR URIEL BRAVO CASTRO

El **C. Víctor Uriel Bravo Castro**, estudia la carrera de Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Laboro como auxiliar de bodega en el Consejo Municipal Electoral de González, por un periodo de 4 meses, durante el proceso comicial 2017-2018 y como Personal de apoyo del mismo órgano colegiado durante el proceso electoral 2015-2016.

Del escrito de intención se desprende su interés en participar como consejero electoral, pues considera que esta, sería una forma de servir a su municipio, además de que resulta importante que los jóvenes sean tomados en cuenta en estas responsabilidades.

De la entrevista se desprende que tiene capacidad de comunicación, organizativa y habilidad para trabajar en equipo. Tiene además capacidad de dialogo y de negociación, pues considera que el intercambio de ideas o puntos de vista resultan enriquecedores para la solución de problemas.

Denota un gran interés por participar en el proceso electivo y conocimiento básico de los principios rectores de la función electoral

Por lo anterior, este aspirante cuenta con el perfil idóneo para ser designado como consejero electoral.

TERESA ÁVILA LÓPEZ

La **C. Teresa Ávila López**, es Licenciada en Ciencias de la Educación, por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Tamaulipas

Laboro como Administrativo en el área de Tesorería de la Presidencia Municipal de González, del año 2013 al 2016, Docente frente a grupo en una Escuela Telesecundaria y en la actualidad se dedica al comercio en un negocio de su propiedad.

Tiene experiencia electoral, pues se ha desempeñado como Capacitador Asistente Electoral en los procesos electorales 1997, 2009-2010, 2012-2013, 2015-2016 y el proceso electoral concurrente 2017-2018.

De la entrevista se desprende que tiene apego a los principios rectores de la función electoral. Tiene aptitudes para trabajar en equipo y facilidad para resolver problemas y realizar negociaciones exitosas. Es respetuosa de la diversidad de opiniones, analiza puntos de vista y resuelve.

Adicionalmente su incorporación al Consejo obedece fundamentalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento de Elecciones del INE y la propia Legislación local en la materia.

Por lo anterior, esta aspirante cuenta con el perfil idóneo para ser designada como consejera electoral.

JESÚS DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ

El **C. Jesús Domínguez Hernández**, es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y actualmente cursa la Maestría en Ciencias Políticas y Administración Pública.

Laboro como Secretario Particular del Presidente Municipal de González, del 1 de octubre de 2016 al 31 de marzo de 2017 y Director de Comunicación Social de la misma Presidencia, del 1 de abril al 31 de agosto de 2017. Actualmente se desempeña como Soporte Administrativo de la Secretaria de Salud desde hace más de 7 años.

Se desempeñó como presidente de mesa directiva de casilla en la jornada electoral celebrada el día 2 de julio de 2006.

De su entrevista se desprende que tiene habilidades para trabajar en equipo y liderazgo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene capacidad de comunicación e interacción con las personas además de facilidad para la resolución de problemas, lo que le permite contar con las habilidades necesarias para desempeñar el cargo. Tiene además capacidades de diálogo y de negociación y conoce los principios rectores de la función electoral.

Por lo anterior, este aspirante cuenta con el perfil idóneo para ser designado como consejero electoral.

GLADYS MARISOL BERNAL MAYORGA

La **C. Gladys Marisol Bernal Mayorga**, estudió la Licenciatura en Educación Primaria en la Universidad Pedagógica Nacional y Licenciada en Educación con Opción en Administración y Planeación Educativa, de la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades de la UAT.

Laboro como Instructora Comunitaria del CONAFE, en el año 2007 y del 2011 al 2016 como maestra y Directora comisionada en Instituciones de educación primaria, actualmente labora como maestra frente a grupo en una escuela primaria desde el mes de agosto de 2016.

Del escrito de intención, se desprende su interés de participar como consejera electoral pues considera que sería una forma de contribuir a la democracia.

En cuanto a la entrevista se desprende su interés por incursionar en la vida política y democrática de su municipio. Tiene capacidad de liderazgo y sabe trabajar en equipo. Cuenta además con habilidades para solucionar conflictos y realizar negociaciones exitosas, facilidad para relacionarse con personas y para adaptarse a nuevos ámbitos y entornos. Tiene capacidad organizativa y de planeación de actividades.

Cabe destacar que adicionalmente su incorporación al consejo, obedece al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa.

Por lo anterior, esta aspirante cuenta con el perfil idóneo para ser designada como consejera electoral.



RESERVA

VERÓNICA CASTRO BUENROSTRO

La **C. Verónica Castro Buenrostro**, es Licenciada en Educación Primaria egresada de la Escuela Normal Rural Maestro Lauro Aguirre.

Su trayectoria laboral la ha desarrollado como docente en Instituciones educativas de nivel primaria y recientemente trabajo como secretaria administrativa del Consejo Municipal de González, en el proceso comicial 2017-2018.

Del escrito de intención se desprende su deseo de participar como consejera electoral, pues señala que cuenta con la disponibilidad de tiempo para dedicarlo a dicha función.

De la entrevista se desprende que tiene apegos a los principios rectores que rigen la materia electoral, capacidad para relacionarse con otras personas y compromiso democrático. Tiene capacidad de diálogo y de negociación pues considera que estos, son la base para alcanzar acuerdos.

Tiene capacidad de liderazgo y está acostumbrada a tomar decisiones.

Adicionalmente su incorporación al Consejo obedece fundamentalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento de Elecciones del INE y la propia Legislación local en la materia.

Por lo anterior, esta aspirante cuenta con el perfil idóneo para ser designada como consejera electoral.

LAURA NALLELY LÓPEZ ÁLVAREZ

La **C. Laura Nallely López Álvarez**. Es Licenciada en Educación egresada de la Universidad del Desarrollo Profesional de El Mante, Tamaulipas.

Actualmente labora como suplente de maestra en un Colegio Particular de la localidad.

Del escrito de intención se desprende que tiene interés en participar como consejera electoral, pues le gustaría conocer el desarrollo del proceso electoral desde otra perspectiva, pues en el proceso comicial 2017-2018 se desempeñó como Supervisora Electoral del Consejo Municipal de González.

Del desarrollo de la entrevista, se desprende que cuenta con conocimientos básicos en materia electoral, tiene apego a los principios rectores que rigen la función electoral, tiene capacidad para realizar gestiones de información, buscando y analizando datos provenientes de diversas fuentes. Tiene habilidad para desarrollar trabajo en equipo, respeta y valora la diversidad de opiniones y capacidad de diálogo y negociación.

Cabe señalar que adicionalmente su incorporación al Consejo obedece fundamentalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento de Elecciones del INE y la propia Legislación local en la materia.

Por lo anterior, esta aspirante cuenta con el perfil idóneo para ser designada como consejera electoral.

Valoración en conjunto

Para la conformación del Consejo Municipal de González, se tomaron en cuenta a un total de 12 aspirantes de los cuales cinco cuentan con militancia del partido Revolucionario Institucional y Acción Nacional, por lo que esta Autoridad conformó un consejo municipal propietario con las mejores calificaciones y por aquellos aspirantes que no cuentan con militancia partidista.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de González:

GONZÁLEZ				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	LAURA CASTRO BUENROSTRO	M	79.50	
CONSEJERO	SONIA MARGARITA ALCANTAR TORRES	M	78.00	
CONSEJERO	VICTOR BRAVO PEREZ	H	81.50	
CONSEJERO	MANUEL ISAAC OROCIO PEREZ	H	81.50	
CONSEJERO	JORGE HERRERA VALDOVINOS	H	78.50	

Suplentes

CONSEJERO	SANDRA LUZ CAMARILLO ROSALES	M	71.00	
CONSEJERO	VICTOR URIEL BRAVO CASTRO	H	70.50	
CONSEJERO	TERESA AVILA LOPEZ	M	80.50	PRI
CONSEJERO	JESÚS DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ	H	80.50	PAN
CONSEJERO	GLADYS MARISOL BERNAL MAYORGA	M	78.00	PRI
RESERVA	VERONICA CASTRO BUENROSTRO	M	77.00	PRI
RESERVA	LAURA NALLELY LOPEZ ALVAREZ	M	76.50	PRI

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales. Aunado a ello, no existen otros perfiles sin militancia para que esta Autoridad optar por ellos.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

GÜÉMEZ

PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

CORNELIO MEDINA SALAZAR

El **C. Cornelio Medina Salazar**, cuenta con preparación en técnica automotriz y actualmente se desempeña como citricultor desde hace más de 20 años. Ha trabajado en distintas ocasiones y en diferentes puestos como encuestador y como jefe de entrevistadores en el INEGI. En materia electoral tiene la experiencia de haber sido supervisor y en dos ocasiones como capacitador asistente electoral, habiendo salido seleccionado para ocupar dichos puestos por el Instituto Nacional Electoral, por lo que dada su experiencia puede cubrir un espacio en el consejo municipal de esta localidad.

En cuanto a la entrevista demostró tener conocimiento de los principios rectores de la función electoral; mencionó que le ha tocado participar en varios procesos electorales como supervisor y como capacitador asistente electoral. Menciona que recibió capacitación y que debido a la experiencia adquirida cree que puede participar y transmitir la experiencia en la próxima elección. Menciona que para estar en el cargo es necesario contar con la opinión y la voluntad de los demás y el trabajo en equipo. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ESBEIDI PAOLA RAMÍREZ TORRES

La **C. Esbeidi Paola Ramírez Torres**, cuenta con Licenciatura en Derecho egresada de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, así como la carrera de técnico en computación. Ha trabajado en el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) como encuestadora; también ha colaborado como agente de policía investigadora y como encargado de la bodega para el resguardo de la documentación. En cuanto a los cursos realizados cuenta con constancias de Justicia Alternativa, Formación inicial al Nuevo Sistema de Justicia Penal y sobre Propiedad Industrial.

En cuanto a la entrevista a pregunta expresa de cuáles son los principios rectores de la materia electoral, mencionó que son la certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y máxima publicidad; cuenta con experiencia en la materia pues ha participado en procesos electorales por lo que conoce las etapas de su desarrollo; manifiesta que no cuenta con afiliación partidista, por lo que de llegar a ocupar el cargo actuaría de manera imparcial en todos los actos del Consejo; dijo que su interés nace a partir de la primera vez que participó como encargado de la bodega que resguarda la documentación, y que le llamó la atención la forma en que se le da certeza a cada etapa del procedimiento. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente su incorporación al consejo municipal obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de este Instituto, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

GERARDO GUILLERMO VARGAS ZÚÑIGA

El **C. Gerardo Guillermo Vargas Zúñiga**, cuenta con carrera técnica en combustión interna y es ingeniero mecánico por el Instituto Tecnológico de ciudad Victoria. Es comerciante y cuenta con negocio propio; ha trabajado como oficial judicial "B" en el poder Judicial del Estado; en cuanto a la materia electoral se ha

desempeñado como encargado de bodega de resguardo de la documentación electoral, así como también ha sido consejero presidente del consejo municipal entidades de donde también ha recibido capacitación en cuanto a conteo de las boletas y apertura y cierre de casillas.

En cuanto a la entrevista en ella demostró tener amplio conocimiento en materia electoral, se le cuestionó acerca de los principios rectores de la materia electoral mencionando cada uno de ellos, mencionando además que cuenta con disposición y conocimiento en cuanto a la reglamentación, agregó que puede aportar al consejo de la experiencia recibida en cursos de capacitación de los procesos anteriores. Mencionó que el diálogo es importante para el logro de los acuerdos. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ZULMY NALLELY RUÍZ RUÍZ

La **C. Zulmy Nallely Ruíz Ruíz**, tiene estudios de nivel preparatoria y se ha preparado en educación para la salud y educación familiar; asimismo refiere que participa actualmente como asesora educativa en el patronato Pro-Educación para jóvenes y adultos en Tamaulipas. Participa en acciones comunitarias voluntarias como en programas de vacunación del Instituto Mexicano del Seguro Social lo que le da un alto sentido de responsabilidad social y humano. En materia electoral cuenta con experiencia suficiente al haber participado en dos ocasiones en el desarrollo de procesos electorales uno de ellas como Consejera Electoral Municipal Electoral.

En cuanto a la entrevista se le preguntó acerca de sus experiencias al haber participado en varios procesos electorales, mencionó que ha sido siempre un gusto trabajar en estas tareas y dijo que siempre ha sido con el apoyo de todos, dijo que el trabajo en equipo es muy importante para sacar adelante cada etapa del proceso, explicó que al final de cada proceso electoral ha tenido la oportunidad de conversar con el equipo y preguntar en qué se han desarrollado mejor y que se puede mejorar, dijo que cada proceso electoral es distinto lo que le lleva a querer siempre estar participando en estas tareas. Agregó que siempre ha trabajado con apego a los principios rectores de la materia electoral. Debido a su experiencia y a la clara imagen que tiene en cuanto a las etapas del proceso electoral, la C. Zulmy Nallely puede ocupar el cargo de consejera electoral.

Adicionalmente su incorporación al consejo municipal obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de este Instituto, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

ROGELIO HEREDIA ESCALANTE

El **C. Rogelio Heredia Escalante**, cuenta con Licenciatura en Educación primaria por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas, trabajó como maestro en el Estado de Guanajuato y como auxiliar pedagógico en la secretaría de educación pública de donde actualmente es jubilado. En su escrito de intención manifiesta su deseo de ser consejero electoral en relación a su vocación a las acciones relacionadas con la democracia, pues menciona que ha tomado cursos de Oficialía Electoral por parte del Instituto Nacional Electoral, también expresa que ha sido consejero electoral en el proceso electoral de 2015-2016 y siempre se apegó al principio de imparcialidad. Por estos motivos y de acuerdo a su experiencia cuenta con los recursos necesarios para ocupar el cargo de consejero electoral.

En cuanto a la entrevista se le preguntó respecto de su intención de ser consejero electoral, a lo que respondió que participó en 2015 y desde entonces le gustó servir desde el órgano y ser parte de la toma de decisiones de una elección; mencionó que la actuación de un funcionario electoral y de todos los actos que se tomen debe estar apegados siempre a los principios rectores del proceso electoral; dijo que como consejero entendió muchas situaciones en las que le quedó claro la importancia de las etapas, en especial la jornada electoral a la hora de declarar los resultados y que por lo regular las partes no quedan conformes, pero señaló que todo eso le apasiona y desea hacer las cosas aún mejor. Por lo que, en relación a estas experiencias manifiestas, es considerado como apto para ocupar el cargo de consejero electoral.

SUPLENTE

ARACELI MEDINA PARRAS

La **C. Araceli Medina Parras**, tiene secundaria y estudió para secretaria ejecutiva; se ha desempeñado como empleada en diversas empresas privadas. En materia electoral cuenta con experiencia al haber sido consejera electoral en tres ocasiones con trayectoria desde el año de 2009, mostrando de todo ellos su nombramiento, por lo cual y debido a su conocimiento y experiencia naturalmente se convierte en aspirante a ocupar el cargo de consejera electoral.

En cuanto a la entrevista, mostro buena disposición y actitud, así como conocimientos en materia electoral pues se ha desempeñado en varias ocasiones como consejera electoral. Cuenta con conocimiento amplio de los principios rectores de la materia electoral, así como del desarrollo de las etapas del proceso electoral; expresó que tiene un sentido amplio de compromiso y que de ser elegida

para este nuevo cargo daría lo mejor de sí para hacer mejor las cosas que en las anteriores ocasiones en las que le ha tocado participar; expresó también que le gusta trabajar en equipo, escuchar todas las opiniones e ideas y procurar siempre un clima donde imperen los buenos valores como la responsabilidad y sobre todo hacer siempre las tareas bajo el principio de transparencia. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente su incorporación al consejo municipal obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de este Instituto, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

MANUEL ANTONIO DURÁN MARTÍNEZ

El **C. Manuel Antonio Durán Martínez**, cuenta con bachillerato de técnico agropecuario y con estudios de técnico en electrónica, también con Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación. Actualmente refiere que es comerciante y que se encuentra trabajando en un negocio propio. Cuenta con experiencia en materia electoral, pues manifiesta que ha asistido a diversos cursos en materia electoral, así como también ha participado como observador en las elecciones desde el año de 2007 y como consejero en el proceso electoral 2017-2018. Por lo que cuenta con las habilidades y herramientas necesarias como aspirante a ocupar nuevamente el cargo de consejero electoral municipal.

En cuanto a la entrevista se le preguntó de su interés para participar en la convocatoria de consejeros, expresando que cuenta con la capacidad adquirida en el pasado proceso electoral, dijo que se dio cuenta de la importancia del desarrollo de las etapas del proceso electoral y del cumplimiento a cabalidad de cada una de ellas. Se le preguntó acerca de una situación compleja en la que haya tenido que intervenir para una buena solución y mencionó que en algunas decisiones propuestas por consejeros no estuvo de acuerdo, sin embargo, a través del diálogo llegaron a buenos acuerdos. Mencionó que cuenta con experiencia en manejo de personal y que ha estado con grandes grupos de personas bajo su dirección. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

DELIA BERENICE PÉREZ LÓPEZ

La **C. Delia Berenice Pérez López**, cuenta con Licenciatura en Pedagogía, además de Técnico en Administración. Ha colaborado como asistente técnico educativo en una asociación de ayuda para la mujer trabajadora, por lo que al

participar en este tipo de labores de altruismo indica que es una persona con sentido social. También ha trabajado en empresas particulares hasta por más de 5 años. En su escrito de intención manifiesta su deseo de colaborar en temas electorales pudiendo aportar valores positivos al ambiente de trabajo, así como apegarse a los principios rectores de la materia electoral.

En cuanto a la entrevista mostró tener aptitudes y actitud positiva, mencionó que se compromete a trabajar con imparcialidad y con objetividad, agregó que no cuenta con militancia en algún partido político, por lo que está en posibilidades de poder garantizar este principio. Expresó que es importante trasladar los valores a lo laboral, pues de ello depende gran parte el buen desarrollo del proceso electoral. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente su incorporación al consejo municipal obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de este Instituto, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

FRANCISCO JAVIER BETANCOURT CONTRERAS

El **C. Francisco Javier Betancourt Contreras**, cuenta con licenciatura en derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; actualmente se dedica a la agricultura y en negocios propios, también ha pertenecido a la rural de la Secretaría de la Defensa. En su escrito de intención menciona que su deseo de participar nace por el interés en la vida democrática del país y de su municipio.

En cuanto a la entrevista menciona que es pasante de derecho y tiene interés en participar debido a su perfil de carrera comprometiéndose a actuar en todo momento apegado al principio de legalidad. Expresó que conoce las atribuciones principales de un consejero electoral, de actuar bajo los principios rectores, recibir las planillas de los candidatos y en general comentó acerca del desarrollo de algunas etapas del proceso electoral; mencionó que de ser designado aportaría ideas y se sumaría al trabajo en equipo, respetando en todo momento la opinión de los compañeros y de los representantes de los partidos ante el consejo. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

NANCY PUENTE SALAZAR

La **C. Nancy Puente Salazar**, cuenta con carta pasante de Licenciado en Derecho de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y ha colaborado en actividades sociales de ayuda como aval comunitario en una unidad médica rural por más de

doce años. En materia electoral ha sido capacitador asistente electoral donde ha tenido oportunidad de participar en procesos electorales desde el año de 2011 en el entonces Instituto federal Electoral y en dos procesos con el Instituto Nacional Electoral. Manifiesta que gran parte de su vida profesional y de trabajo, la ha dedicado a participar en el desarrollo de los procesos electorales por lo que debido a la experiencia que la avala tiene las aptitudes necesarias para ser aspirante al cargo.

En cuanto a la entrevista se le consultó acerca de su participación en materia electoral, expresó que ha sido capacitador asistente electoral desde el año 2011 a la fecha en prácticamente todos los procesos electorales locales y federales, dijo que participó en la convocatoria debido a la experiencia que ha venido adquiriendo en estos años y porque le gusta la materia electoral. Dio muestra de conocer los principios rectores de la materia electoral y contar con experiencia de trabajo en equipo, el haber participado como capacitador le da la experiencia y capacidad para cumplir con las atribuciones de un funcionario público electoral. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente su incorporación al consejo municipal obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de este Instituto, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

RESERVA

JESÚS MARTIN RODRÍGUEZ MORALES

El **C. Jesús Martin Rodríguez Morales**, actualmente se encuentra estudiando la carrera de Licenciado en Derecho en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Ha recibido capacitación, así como cursos en materia de Derecho Laboral e Historia de la Constitución Mexicana. En materia electoral cuenta con la experiencia como asistente electoral en el Instituto Nacional Electoral en el proceso 2018. En su escrito de intención expresa que su deseo en participar es por el interés que tiene en temas electorales y en la organización de los procesos electorales.

En cuanto a la entrevista se le cuestionó respecto del interés que tiene para ejercer el cargo de consejero electoral, a lo que expresó que es debido a lo que puede aportar ya que ha participado anteriormente como capacitador por lo que le fue posible conocer las funciones de un funcionario público electoral. Además, agregó que no es militante de ningún partido político por lo que de ser designado actuaría de manera imparcial y con apego en todo momento a los principios

rectores de la materia electoral. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Valoración en conjunto

En el Consejo Municipal de Güémez, fue considerado como consejero propietario el C. ROGELIO HEREDIA ESCALANTE, mismo que cuenta con militancia partidista a fin al Partido Revolucionario Institucional y quien tiene una valoración curricular de 28 y una valoración de entrevista de 55.75 con un total de 83.75, en este sentido, el aspirante sin militancia mejor posicionado es la C. ARACELI MEDINA PARRAS, sin embargo, también cuenta con militancia del Partido Revolucionario Institucional, por lo que de una búsqueda de otro aspirante tenemos que el C. MANUEL ANTONIO DURÁN MARTÍNEZ considerado consejero suplente tiene una valoración curricular de 28 y una valoración de entrevista de 51.50 con un total de 79.50, es decir, se optó por un perfil con una valoración mayor en términos del Lineamiento.

En lo tocante a la C. ARACELI MEDINA PARRAS, tiene militancia del Partido Revolucionario Institucional, una valoración curricular de 26 y valoración de entrevista de 58.50, con un total de 84.50; sin embargo, no existe una aspirante del mismo género sin militancia con la que se pueda realizar una comparativa.

Por último, el C. FRANCISCO JAVIER BETANCOURT CONTRERAS, fue considerado consejero suplente y cuenta con militancia del Partido Acción Nacional, tiene una valoración curricular de 23 y una valoración de entrevista de 53.25 con un total de 76.25; de una comparativa con el aspirante mejor posicionado sin ser suplente es el C. JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ MORALES, considerado reserva con una valoración curricular de 21 y una valoración de entrevista de 46 con un total de 67, es decir, resulta ser el mismo caso que los expuestos en párrafos anteriores.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Güémez:



GÜÉMEZ				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	CORNELIO MEDINA SALAZAR	H	88.00	
CONSEJERO	ESBEIDI PAOLA RAMÍREZ TORRES	M	87.50	
CONSEJERO	GERARDO GUILLERMO VARGAS ZUÑIGA	H	83.75	
CONSEJERO	ZULMY NALLELY RUIZ RUIZ	M	85.50	
CONSEJERO	ROGELIO HEREDIA ESCALANTE	H	83.75	PRI
Suplentes				
CONSEJERO	ARACELI MEDINA PARRAS	M	84.50	PRI
CONSEJERO	MANUEL ANTONIO DURAN MARTINEZ	H	79.50	
CONSEJERO	DELIA BERENICE PEREZ LOPEZ	M	74.25	
CONSEJERO	FRANCISCO JAVIER BETANCOURT CONTRERAS	H	76.25	PAN
CONSEJERO	NANCY PUENTE SALAZAR	M	73.00	
RESERVA	JESUS MARTIN RODRIGUEZ MORALES	H	67.00	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

GUERRERO

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

ROSA MARTHA ALEMÁN SALAZAR

La **C. Rosa Martha Alemán Salazar**, es licenciada en derecho por la Universidad Miguel Alemán, se desempeñó en el área administrativa como oficinista en la Comisión Federal de Electricidad por 16 años. Tiene experiencia en la materia electoral pues fungió como consejera presidenta en los procesos electorales



locales 1998, 2017-2018. También ha fungido como capacitador electoral por el IFE en 1990, consejera electoral en año 2001 y Secretaria del consejo en el 2010.

De su entrevista se aprecia que tiene conocimientos sobre la materia electoral y sobre las atribuciones de los consejeros electorales, liderazgo (capacidad de mando y control de grupos), capacidad organizativa. Además de apego a los principios rectores de la función electoral, pues nunca se ha objetado su actuar como consejera electoral, es por ello, que resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JOSÉ ARMANDO VILLARREAL HERRERA

El **C. José Armando Villarreal Herrera**, cuenta con estudios técnicos como contador privado por la Academia Mercantil Reynosa, en materia electoral se ha desempeñado como secretario del consejo municipal de Guerrero en el proceso electoral 2015- 2016 y como consejero electoral en el proceso electoral local 2017-2018.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos en la materia electoral, buen manejo de los principios rectores de la función electoral y conoce las atribuciones del consejo municipal. Tiene habilidad para trabajar en equipo y resolución de problemas bajo presión, es por ello, que resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

KARLA DENISS VILLARREAL PEÑA

La **C. Karla Deniss Villarreal Peña**, tiene estudios de bachillerato en el COBAT 11 en Mier, además de estudiar informática en la misma institución educativa. Se ha desempeñado en el ámbito gubernamental como auxiliar administrativo en la oficina fiscal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Durante el proceso electoral 2017-2018, se desempeñó como capturista de datos en la empresa PROISI encargada del PREP.

En su entrevista se desprende que tiene capacidad para trabajar bajo presión, buena comunicación y facilidad para trabajar en equipo. Al haber laborado como capturista del PREP conoce los principios básicos de la materia electoral y la aplicación de los principios rectores de la función electoral, es por ello, que resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.



Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JOSÉ EDUARDO COY URBINA

El **C. José Eduardo Coy Urbina**, tiene estudios medio superiores en la Preparatoria Técnica CBTIS 125. Laboró en la Comisión Federal de Electricidad en el área de atención a clientes del 2012 al 2014. Laboró en el Consejo Municipal Electoral como encargado de bodega en el proceso electoral 2017-2018.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos en materia electoral en la parte organizativa del proceso electoral, habilidad para trabajar en equipo, y capacidad de resolución de problemas bajo presión además de buena comunicación e interacción con las personas, es por ello, que resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

EVERARDO BARRIENTOS GONZÁLEZ

El **C. Everardo Barrientos González**, cuenta con licenciatura en educación física por la Normal Superior, Campus Laredo, actualmente se desempeña como docente frente a grupo en preescolar. También ha fungido como docente frente a grupo en la Primaria Profesor Leoncio Leal durante 5 años.

Es un profesional joven que por su formación académica y su experiencia laboral al ser docente frente a grupo cuenta con habilidades para trabajar en equipo, buena comunicación y capacidad para resolver problemas bajo presión, dentro de la materia electoral tiene conocimientos generales de los principios rectores de la función electoral, es por ello, que resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

SUPLENTE

JORGE ANTONIO MARTÍNEZ SERNA

El **C. Jorge Antonio Martínez Serna**, tiene estudios inconclusos de licenciatura en administración de empresas por la Universidad Autónoma de Nuevo León, se ha desempeñado en el ámbito privado comercial en diversas empresas ferreteras y de gas lp, en ventas, monitorista y recepcionista.

Es un joven emprendedor que de su entrevista se desprende que tiene habilidades para trabajar en equipo, resolución de problemas bajo presión, buena comunicación e interacción con las personas. De su escrito de las razones para



ser consejero electoral se desprende que tiene el ímpetu necesario para participar en la materia electoral, es por ello, que resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

Valoración en conjunto

El Consejo Municipal de Guerrero está conformado con seis aspirantes, de los cuales tres tienen militancia del Partido Revolucionario Institucional, mismos que fueron integrados como propietarios. En este sentido, esta Autoridad no contó con aspirantes sin militancia que tuvieran una mejor calificación para ser considerados, es por ello se optó por considerar a los aspirantes con mayor evaluación, conforme a lo siguiente:

GUERRERO				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	ROSA MARTHA ALEMAN SALAZAR	M	80.00	PRI
CONSEJERO	JOSE ARMANDO VILLARREAL HERRERA	H	74.50	
CONSEJERO	KARLA DENISS VILLARREAL PEÑA	M	69.50	PRI
CONSEJERO	JOSE EDUARDO COY URBINA	H	73.50	
CONSEJERO	EVERARDO BARRIENTOS GONZALEZ	H	69.00	PRI
Suplentes				
CONSEJERO	JORGE ANTONIO MARTINEZ SERNA	H	65.50	

Cabe advertir que se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*.

También es importante mencionar, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la

materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

GUSTAVO DÍAZ ORDAZ

PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ

El **C. José Luis Martínez Sánchez**, es licenciado en derecho por la Universidad del Atlántico. Actualmente se desempeña como abogado postulante en su propio despacho jurídico. Se ha desempeñado como asesor jurídico del DIF en Gustavo Díaz Ordaz y en materia electoral Secretario Técnico del Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz en el otrora proceso electoral 2017-2018.

De su entrevista podemos de entender que conoce los principios rectores de la función electoral y demuestra apego a ellos, tiene compromiso democrático y le gusta participar en la organización del proceso electoral, tiene facilidad de palabra y para adaptarse a nuevo ámbitos o entornos. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

FREDA INÉS ZAPATA SANDOVAL

La **C. Freda Inés Zapata Sandoval**, es licenciada en educación por la Universidad Pedagógica Nacional, y técnico en computación por el CBTIS 220. Actualmente es docente frente a grupo en la Escuela Primaria Elisa Guerra de Olloqui con cinco años de experiencia. También fungió como Secretaria Administrativa del IETAM y Auxiliar de recepción.

De su entrevista podemos determinar que es una persona con liderazgo, que tiene habilidad para trabajar en equipo y bajo presión, esta acostumbra a tomar decisiones y tiene facilidad para la resolución de problemas además también se sabe relacionar con las personas, atributos que le permiten ser una persona idónea para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

RAFAEL RUIZ OLIVARES

El **C. Rafael Ruiz Olivares**, es ingeniero ambiental y seguridad por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, ha laborado en el sector privado en la empresa GAMI DEL NORTE S.A DE C.V., y supervisor electoral en el IETAM.

De su entrevista se desprende que es un joven emprendedor con ánimo de participación en los procesos electorales, conoce y entiende los principios rectores de la función electoral, tiene facilidad de palabra y sabe trabajar bajo presión. Además facilidad para relacionarse con las personas. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

PAULETTE EUNICE ALPIZAR BADILLO

La **C. Paulette Eunice Alpizar Badillo**, es licenciada en psicología por la Universidad Tamaulipeca, se ha desempeñado tanto en el sector público como privado en una versatilidad de actividades, ha sido asesor educativo en la Dirección de Inglés en Educación Básica, así como en KUMON Centro de Matemáticas, promotor de crédito y supervisor de cobranza en Coppel y capacitadora asistente electoral en el pasado proceso electoral 2017-2018.

En su entrevista podemos determinar que es una persona con facilidad de palabra, le gusta y busca trabajar en equipo, se considera una persona capaz para solucionar conflictos y realizar negociaciones exitosas. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

BLANCA YAMELY CEDILLO PEÑA

La **C. Blanca Yamely Cedillo Peña**, es profesora en Educación Primaria por Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas. Se ha desarrollado como docente frente a grupo.

De su entrevista podemos apreciar que ha desarrollado habilidades inherentes a su experiencia como docente por 30 años tal es el caso de que le gusta trabajar en equipo, tiene facilidad de palabra y puede trabajar bajo presión, tiene facilidad para relacionarse con las personas y está acostumbrada a tomar decisiones, reconoce la labor de los órganos electorales. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.



SUPLENTE

JAIME BASILIO CEDILLO PEÑA

El **C. Jaime Basilio Cedillo Peña**, es licenciado en derecho por la Universidad Tamaulipeca, tiene estudios adicionales en docencia por la Secretaría de Educación Pública. Actualmente es profesor de la Escuela Secundaria Club de Leones, con experiencia de 10 años. Ha desempeñado diversos puestos dentro del municipio como asesor del DIF, Juez Calificador, inspector de alcoholes y asesor jurídico municipal. En materia electoral ya desempeño el cargo de consejero electoral en el pasado procesos electoral 2017-2018.

De su entrevista podemos de entender que conoce los principios rectores de la función electoral y demuestra apego a ellos, tiene compromiso democrático y le gusta participar en la organización del proceso electoral, tiene facilidad de palabra y para adaptarse a nuevo ámbitos o entornos. Además capacidad organizativa y planeación de actividades por anticipado. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

EVELYN RAMÍREZ GUAJARDO

La **C. Evelyn Ramírez Guajardo**, es licenciada en administración por el Instituto Tecnológico de Reynosa. Actualmente es coordinadora del campus de la Universidad del Atlántico.

De su entrevista se desprende que la aspirante cuenta con una serie de habilidades que ha desarrollado en gran medida por el cargo que ocupa actualmente, tal es el caso, del trabajo en equipo y bajo presión, facilidad para adaptarse a nuevos ámbitos o entornos, facilidad de palabra y para relacionarse con las personas, es dedica a su trabajo y comparte la misión y visión del Instituto. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

IRIS NALLELY Y CUEVAS ENRÍQUEZ

La **C. Iris Nallely Cuevas Enríquez**, es licenciada en educación con especialidad en matemáticas por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Actualmente se desempeña como docente en la Secretaria de Educación Pública con experiencia

de nueve años. En materia electoral ya desempeño el cargo de consejera electoral en el otrora proceso electoral 2017-2018.

De su entrevista podemos advertir que derivado de su experiencia como docente frente a grupo ha desarrollado una serie de habilidades que son esenciales para ejercer el cargo, tal es el caso, del liderazgo, el respeto y valor a la diversidad de opiniones, conoce y ha aplicado en su ejercicio los principios recortes de la función electoral, tiene facilidad para relacionarse con las personas, es por ello, que resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

MARÍA MONCERRAT BERNAL MORALES

La **C. María Moncerrat Bernal Morales**, es licenciada en psicología por la Universidad México Americana del Norte, su cargo actual es coordinador del campus de la Universidad del Atlántico.

De su entrevista podemos apreciar que es una persona con habilidades que ha desarrollado por su experiencia laboral, pues tiene capacidad organizativa y planeación, facilidad para adaptarse a nuevos ámbitos y alto sentido del compañerismo. Adicionalmente tiene carácter para relacionarse con las personas. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

FENIZA RODRÍGUEZ LLAMAS

La **C. Feniza Rodríguez Llamas**, tiene estudios concluidos de comercio internacional por la UMAN, también tiene estudios de estilista y cosmetóloga por el Colegio de Estilistas Génesis. En el ámbito laboral se desarrolla como docente en el taller de belleza, en materia electoral participo como escrutador de una casilla en el proceso electoral 2015-2016.

De su entrevista podemos apreciar que tiene habilidades para relacionarse con las personas, le gusta y busca trabajar en equipo, es una persona con facilidad de palabra. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

Valoración en conjunto

En el Consejo Municipal de Gustavo Díaz Ordaz, fueron tomados en cuenta un total de 10 aspirantes, de los cuales dos cuentan con militancia partidista, siendo lado los CC. JAIME BASILIO CEDILLO PEÑA y EVELYN RAMIREZ GUAJARDO militantes de Nueva Alianza y del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente, ambos fueron considerados como suplentes, sin embargo, no existen más aspirantes con los que esta Autoridad pueda realizar una comparativa.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Gustavo Díaz Ordaz:

GUSTAVO DÍAZ ORDAZ				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ	H	84.50	
CONSEJERO	FREDA INES ZAPATA SANDOVAL	M	82.50	
CONSEJERO	RAFAEL RUIZ OLIVARES	H	83.50	
CONSEJERO	PAULETTE EUNICE ALPIZAR BADILLO	M	80.50	
CONSEJERO	BLANCA YAMELY CEDILLO PEÑA	M	76.50	
Suplentes				
CONSEJERO	JAIME BASILIO CEDILLO PEÑA	H	72.00	NA
CONSEJERO	EVELYN RAMIREZ GUAJARDO	M	76.00	PRI
CONSEJERO	IRIS NALLELY CUEVAS ENRIQUEZ	M	69.50	
CONSEJERO	MARIA MONCERRAT BERNAL MORALES	M	66.00	
CONSEJERO	FENIZA RODRIGUEZ LLAMAS	M	69.50	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

HIDALGO

PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

FRANCISCO JAVIER CRUZ SILVA

El **C. Francisco Javier Cruz Silva**, es licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, también tiene un diplomado en administración y gestión municipal por la misma institución educativa. Actualmente se dedica al ejercicio libre de su profesión como litigante.

Cuenta con experiencia electoral pues ha fungido como consejero presidente del Consejo Municipal de Hidalgo en el proceso electoral 2017-2018, tiene experiencia en territorio pues se ha desempeñado como supervisor electoral y entrevistador en el INEGI.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos en la materia electoral, buen manejo de los principios rectores de la función electoral y conoce las atribuciones del consejo municipal. Tiene habilidad para trabajar en equipo y resolución de problemas bajo presión. Cabe señalar, que al haberse desempeñado como Consejero Electoral conoce sus atribuciones, por lo que, tiene apego a los principios rectores de la función electoral y compromiso democrático. Dentro de su expediente no existe ningún elemento que haya objetado su actuar como Consejero Electoral, adicionalmente cuenta con liderazgo. Es por ello que es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ALEHLY JESUCITA DE LEÓN GARZA

La **C. Alehly Jesucita de León Garza**, cuenta con licenciatura en Pedagogía por la Universidad Miguel Alemán. Actualmente es docente en la Universidad del Norte de Tamaulipas, ha fungido como coordinadora del DIF municipal. Cuenta con experiencia en materia electoral pues ha sido capacitadora asistente electoral en los procesos electorales 2014-2015 y 2015-2016 y consejera electoral este último en el proceso electoral 2017-2018.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos en la materia electoral, buen manejo de los principios rectores de la función electoral y conoce las atribuciones del consejo municipal. Tiene habilidad para trabajar en equipo y resolución de problemas bajo presión.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

MARCO ANTONIO ESQUIVEL SERRATO

El **C. Marco Antonio Esquivel Serrato**, es licenciado en Ciencias de la Educación con opción en Administración y Planeación Educativa, por la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias Educación y Humanidades de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente se desempeña como coordinadora de zona de la Secretaría de Educación. En el ámbito laboral se ha desempeñado como docente en un Albergue Escolar.

De su entrevista se desprende que tiene ánimo y tiempo para desempeñar el cargo, pues quiere involucrarse como ciudadano en la organización de los procesos electorales, denota que tiene compromiso democrático pues su deseo de participación le ha llevado a obtener conocimientos en la materia electoral, sabe y comprende los principios rectores de la función electoral, lo que denota un compromiso democrático. Dentro de sus habilidades al ser docente frente a grupo ha desarrollado el liderazgo, el trabajo en equipo y conoce los trabajos bajo presión, tiene facilidad de palabra y es organizado, pues sabe planear sus actividades por anticipado, se siente una persona hábil para solucionar problemas o la mediación. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

BLANCA IVETH FRANCO ALEMÁN

La **C. Blanca Iveth Franco Alemán**, cuenta con Licenciatura en Enfermería por la Facultad de Enfermería por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente

se dedica al ejercicio libre de su profesión como enfermera geriátrica con experiencia de tres años. En el ámbito público se ha desempeñado como auxiliar de actuario en el Tribunal de Justicia Administrativa y cuenta con experiencia electoral pues fungió como auxiliar de bodega del Consejo Municipal de Hidalgo en el proceso electoral 2017-2018.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos en materia electoral en la parte organizativa del proceso electoral, cuenta con habilidad para trabajar en equipo, y capacidad de resolución de problemas bajo presión además de buena comunicación e interacción con las personas, es por ello que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

ALEJANDRA LAZCANO SERRATO

La **C. Alejandra Lazcano Serrato**, cuenta con estudios básicos a nivel secundaria. Actualmente se dedica a las labores del hogar. En el ámbito laboral se ha desempeñado como instructor comunitario de la CONAFE (Consejo Nacional de Fomento Educativo).

De su entrevista se desprende que tiene la actitud y la aptitud para desempeñar el cargo, pues quiere involucrarse como ciudadano en la organización de los procesos electorales, denota que tiene compromiso democrático pues su deseo de participación la ha llevado a obtener conocimientos en la materia electoral, sabe y comprende los principios rectores de la función electoral. Dentro de sus habilidades al ser instructor comunitario ha desarrollado el liderazgo, el trabajo en equipo y conoce los trabajos bajo presión, tiene facilidad de palabra y es organizada, como ama de casa le gusta hacer una planeación por anticipado. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente, su incorporación al Consejo Municipal, corresponde a una acción afirmativa de este Instituto, bajo en principio de paridad de género, prevista en el Reglamento de Elecciones.

SUPLENTE

ANDREA GUADALUPE MARTÍNEZ JIMÉNEZ

La **C. Andrea Guadalupe Martínez Jiménez**, tiene estudios de bachillerato tecnológico, pues es técnico Agropecuario por el CBTA 269. Actualmente se dedica a las labores del hogar.

Es una joven entusiasta con un gran ánimo de participación electoral, pues en su escrito de intención sabe que es un derecho constitucional el poder pertenecer a los órganos electorales para la organización del proceso electoral.

Dentro de su entrevista se puede determinar que tiene facilidad de palabra e interactúa correctamente con las personas, derivado de su experiencia en el hogar sabe y le gusta trabajar en equipo, también refiere saber lo que es el trabajo bajo presión, se dice que es una persona responsable y organizada. Es por ello, que ante sus habilidades resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente, su incorporación al Consejo Municipal, corresponde a una acción afirmativa de este Instituto, bajo en principio de paridad de género y pluralidad cultural, prevista en el Reglamento de Elecciones.

MA. FRANCISCA ANDRADE GUTIÉRREZ

La **C. Ma. Francisca Andrade Gutiérrez**, tiene estudios de bachillerato tecnológico, pues es técnico físico-matemático-químico-biológico, por el CBTA 55. También tiene estudios inconclusos en psicología por la Universidad Miguel Alemán. Actualmente es capacitador de la CONAFE. En el ámbito laboral se ha desempeñado como capturista del PREP por la empresa PROISI, en el pasado proceso electoral concurrente 2017-2018.

De su entrevista se desprende que tiene ánimo y tiempo para desempeñar el cargo, pues quiere involucrarse como ciudadana en la organización de los procesos electorales, denota que tiene compromiso democrático pues su deseo de participación le ha llevado a obtener conocimientos en la materia electoral, sabe y comprende los principios rectores de la función electoral, lo que denota un compromiso democrático. Dentro de sus habilidades al ser instructora comunitaria ha desarrollado colaboración y solidaridad a las personas, trabajo en equipo y bajo presión, tiene facilidad de palabra y es organizada, pues sabe planear sus actividades por anticipado, se siente una persona hábil para solucionar problemas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente, su incorporación al Consejo Municipal, corresponde a una acción afirmativa de este Instituto, bajo en principio de paridad de género, prevista en el Reglamento de Elecciones.

Valoración en conjunto

En el Consejo Municipal de Hidalgo solo se contó para la integración con siete aspirantes, de los cuales uno de ellos tiene militancia, siendo la C. ALEJANDRA LAZCANO SERRATO militante del Partido Revolucionario Institucional y quien fue considerada consejera propietaria, dicha aspirante obtuvo una evaluación global de 76.50, en este sentido, la siguiente aspirante sin militancia que no fue considerada como propietaria es la C. ANDREA GUADALUPE MARTINEZ JIMENEZ quien obtuvo una evaluación de 72.50, por lo que se consideró proponer como propietaria a quien obtuvo la más alta calificación.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Hidalgo:

HIDALGO				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	FRANCISCO JAVIER CRUZ SILVA	H	90.00	
CONSEJERO	ALEHLY JESUCITA DE LEON GARZA	M	90.00	
CONSEJERO	MARCO ANTONIO ESQUIVEL SERRATO	H	71.50	
CONSEJERO	BLANCA IVETH FRANCO ALEMAN	M	84.50	
CONSEJERO	ALEJANDRA LAZCANO SERRATO	M	76.50	PRI
Suplentes				
CONSEJERO	ANDREA GUADALUPE MARTINEZ JIMENEZ	M	72.50	
CONSEJERO	MA FRANCISCA ANDRADE GUTIERREZ	M	71.25	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un



requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

JAUMAVE

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

NALLELY EDITH HUERTA MORALES

La **C. Nallely Edith Huerta Morales**, es licenciada en Educación Primaria por la Escuela Normal de Tamaulipas “Profr. y Gral. Alberto Carrera Torres”, des su trayectoria laboral se destaca que se ha desempeñado como maestra frente a grupo, actualmente labora como Secretaria en la Presidencia Municipal de Jaumave, Tamaulipas. En materia electoral posee experiencia pues ha sido capacitador asistente electoral en los procesos electorales 2008-2009 y 2017-2018, también fue supervisora electoral durante los procesos 2015-2016 y 2016-2017, ambas ocasiones designada por el Instituto Nacional Electoral.

De su escrito de intención se desprende que la aspirante tiene un gran compromiso democrático por ello su deseo de participar en el proceso electoral, pues considera que la participación ciudadana abona a reconstruir la confiabilidad de la sociedad hacia las instituciones democráticas, estima que con trabajo, responsabilidad y transparencia se pueden ir mejorando los procesos electorales.

De su entrevista se advierte que la aspirante tiene amplios conocimiento en la materia electoral, pues menciona y describe acertadamente los principios que rigen la función electoral, adicionalmente tiene experiencia en el desarrollo de las actividades que se realizan durante la jornada electoral al haber sido en varias ocasiones capacitadora asistente y supervisora electoral. Cabe resaltar que derivado de su experiencia como maestra frente a grupo tiene habilidades en cuanto a la comunicación y dialogo para con los padres de familia, compañeros maestros y directivos, posee cualidades para resolver conflictos que se le

presenten a través del diálogo, sabe trabajar en equipo incluso desempeñando roles de liderazgo, tiene entera disposición y responsabilidad para entregar buenos resultados en las tareas que se le encomienden.

Tiene aptitudes y cualidades para ser consejera electoral.

ROMEO TOVAR JUÁREZ

El **C. Romeo Tovar Juárez**, es Licenciado en Educación Primaria por la Escuela Normal Rural Profr. y General Alberto Carrera Torres, durante su trayectoria laboral se desempeñó como docente para la Secretaría de Educación de Tamaulipas, también fue Asesor técnico Pedagógico y Tutor Académico; actualmente es Asesor Técnico Pedagógico en la Supervisión de la Zona Escolar número 12. Cuenta con vasta experiencia en materia electoral pues ha sido Consejero Municipal Electoral Propietario durante los procesos electorales 2000-2001, 2008-2009, Consejero Presidente en el 2006-2007, 2009-2010, también fue Presidente del Consejo Distrital en el 2012-2013; y en el proceso electoral 2017-2018 fue Secretario del Consejo Municipal Electoral de Jaumave, Tamaulipas.

De su escrito de intención se desprende que tiene compromiso democrático para con la población de su municipio, así mismo considera que la participación ciudadana de la mano de las instituciones como el IETAM afianzan las decisiones de los mexicanos al momento de depositar el voto en las urnas, además la transparencia en las actuaciones generan certeza plena.

De su entrevista se advierte que el aspirante que tiene pleno conocimientos sobre los principios que regulan la función electoral debido a su amplia experiencia en la materia, de su trayectoria laboral y profesional podemos destacar que tiene facilidad de palabra, su actitud denota que posee cualidades para trabajar en equipo, ejerciendo roles de liderazgo, así mismo tiene habilidades para resolver conflictos que se le presenten a través del diálogo y no de la confrontación.

Tiene aptitudes para ser designado como consejero.

EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BERMÚDEZ

La **C. Edna María Concepción González Bermúdez**, es pasante de la Licenciatura en Educación Media por la Escuela Normal superior de Cd. Madero, Tamaulipas, actualmente se dedica únicamente a las labores del hogar. En materia electoral cuenta con suficiente experiencia, pues se ha desempeñado como Capacitadora Asistente Electoral por el Instituto Nacional Electoral, designada durante los procesos electorales 2003, 2005-2006, 2008-2009, 2011-

2012 y 2015-2016; así mismo y ejerciendo la función de capacitador asistente electoral designada por el Instituto Electoral de Tamaulipas en los procesos electorales locales 2012-2013, 2017-2018, y en el 2015-2016 fue Consejera Municipal Electoral en Jaumave, Tamaulipas.

Del escrito de intención de la aspirante podemos señalar que tiene compromiso democrático, además asume con responsabilidad el deber cívico de velar por los intereses de los ciudadanos votantes, promoviendo y vigilando con profesionalismo para que el proceso electoral se lleve a cabo con transparencia, legalidad y objetividad.

Dentro de su entrevista podemos establecer que tiene conocimientos sobre los principios rectores de la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo, actitud para la resolución de problemas y plena disponibilidad en cuestiones de horario.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

LUIS EDUARDO MARTÍNEZ CASTILLO

El **C. Luis Eduardo Martínez Castillo**, es Médico Cirujano por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuenta con una Maestría en ciencias con especialidad en Administración de Hospitales y Servicios de Salud, dentro de su formación académica ostenta cursos y diplomados en temas como medicina de emergencia., atención integral del paciente, reanimación cardiopulmonar básica y avanzada, urgencias pediátricas. Dentro de su trayectoria laboral podemos destacar que se desempeñó como médico de la jurisdicción sanitaria número VIII, desde hace catorce años a la fecha actual trabaja como médico en el Centro de Salud con servicios ampliado (Hospital Jaumave). Cuenta con experiencia en materia electoral pues fue Consejero Municipal Electoral en el proceso ordinario 2017-2018.

De su escrito de intención se advierte que tiene un gran compromiso democrático, estima que el involucramiento del ciudadano en la organización de las elecciones es la forma de verificar que dichos procesos estén dotados de certeza y legalidad; sin duda alguna la participación de los ciudadanos fortalece para tener una democracia donde las elecciones se desarrollen libremente y con estricto apego a los principios rectores.

De su entrevista se desprende que tiene amplio conocimiento sobre los principios que rigen la materia electoral; conoce las funciones que desempeña un consejero electoral dado que ya fue consejero, posee habilidades para trabajar en equipo ejerciendo roles de liderazgo, buena relación con las personas en la comunicación verbal y la interacción, tiene capacidad para la resolución de problemas y en general destacan en el aspirante las capacidades y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo de Consejero. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

ROCÍO CAROLINA CRUZ HERNÁNDEZ

La **C. Rocío Carolina Cruz Hernández**, es Licenciada en Educación Preescolar por la Escuela Normal "Profr. Y Gral. Alberto Carrera Torres", actualmente se dedica a las labores del hogar. De su trayectoria laboral destacamos que se ha desempeñado como Maestra a nivel preescolar cubriendo dos ocasiones contratos de interinatos.

De su escrito de intención podemos resaltar su deseo de participar y contribuir a la vida democrática de su comunidad para hacer efectivo el libre ejercicio del derecho al sufragio.

En cuanto a su entrevista se desprende que tiene conocimientos muy básicos sobre los principios que regulan la función electoral, por su actividad profesional se advierte que tiene facilidad de palabra para interactuar con las demás personas, es responsable en el trato y cuidado de los niños donde ha trabajado, el ser ama de casa denota que tiene capacidad organizativa y buena administradora de recursos económicos.

SUPLENTE

ARNOLDO SOTO HUERTA

El **C. Arnoldo Soto Huerta**, es Médico Veterinario y Zootecnista por la Facultad de Veterinaria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; desde hace más de veinte años se ha desempeñado en el ámbito privado como comerciante administrado un negocio propio denominado "Forrajera La Potranca". En materia electoral ha fungido como técnico en organización y capacitación en el Consejo Municipal Electoral de Jaumave, Tamaulipas, designado por el Instituto electoral de Tamaulipas durante el proceso 2017-2018.

De su escrito de intención podemos resaltar que el aspirante tiene la convicción y deseo de contribuir a la vida democrática de su municipio y país, buscando siempre el bienestar del pueblo.

En cuanto a su entrevista se desprende que es entusiasta y tiene conocimientos sobre los principios que regulan la función electoral, por su actividad de comerciante y veterinario se advierte que tiene habilidades para entablar comunicación y es respetuoso con las opiniones de los demás, le gusta y sabe trabajar en equipo, utiliza el dialogo a la hora de resolver conflictos que se le puedan presentar. Adicionalmente tiene compromiso democrático.

VÍCTOR HUGO CÁRDENAS SERNA

El **C. Víctor Hugo Cárdenas Serna**, es Ingeniero Industrial en Producción por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, también es Licenciado en Educación Media Superior con especialidad en Matemáticas por la Escuela normal superior de Tamaulipas; dentro de su trayectoria laboral y profesional se destaca que ha sido docente frente a grupo, también ha sido director de distintas instituciones Educativas; actualmente es el Director de la Escuela Secundaria General "Lic. Emilio Portes Gil", en el municipio de Jaumave, Tamaulipas. En materia electoral manifiesta haber sido dos veces Consejero Municipal Electoral fungiendo como Presidente en una de ellas; así mismo fue Capacitador Asistente electoral, sin embargo no cuenta con la documentación comprobatoria.

De sus escrito de intención se advierte que es una persona que se caracteriza por ser responsable, puntual, disciplinado, organizado y sobre todo honesto, también resalta el compromiso democrático, así como su deseo de contribuir con trabajo en la organización del proceso electoral.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la función electoral, derivado de su experiencia profesional como docente y directivo se advierte que es una persona con facilidad de palabra, le gusta aprender, respetar y valorar la diversidad de opiniones, tiene igualmente habilidades para adaptarse a nuevos ámbitos y entornos, utiliza el dialogo como herramienta principal para la resolución de conflictos. Le gusta y busca trabajar en equipo ejerciendo roles de liderazgo. Considera que delegar tareas y guardar el orden son el camino para el éxito en el trabajo.

BENITO BECERRA CHARLES

El **C. Benito Becerra Charles**, es pasante de la Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro de su trayectoria laboral podemos

destacar que se ha desempeñado como almacenista en el Restaurante "Polinesios"; también fue Gerente administrativo y operativo en el Restaurant "La Bonne", fue administrador en la Clínica "Lizbeth"; Contador de obra en la Constructora del Noreste S.A. de C.V.; también laboró como director del Departamento de Alcoholes del Gobierno Municipal de Jaumave, Tamaulipas.

De su escrito de intención podemos resaltar que el aspirante tiene compromiso democrático, estima que a través de la participación ciudadana las elecciones se llenan de transparencia y honestidad, lo que beneficia siempre al pueblo.

En cuanto a su entrevista se desprende que es entusiasta, por su experiencia laboral se advierte que tiene habilidades para entablar comunicación y es respetuoso con las opiniones de los demás, le gusta y sabe trabajar en equipo.

FILIBERTO TREJO ZAPATA

El **C. Filiberto Trejo Zapata**, actualmente se encuentra inscrito en el tercer semestre de la carrera de Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro de su trayectoria laboral podemos destacar que se ha desempeñado como auxiliar general y personal de limpieza en distintas dirección o departamentos del Ayuntamientos de Jaumave, Tamaulipas; también ha trabajado como instructor comunitario del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte que la aspirante tiene los valores que promueven una democracia participativa toda vez que desde su óptica considera que la intervención de los jóvenes en los procesos electorales es una forma de cumplir con su responsabilidad como ciudadanos.

De su entrevista se desprende que es un joven emprendedor con deseos de participar en la organización del proceso electoral, tiene capacidad de comunicación e interacción con las personas además se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

ULISES VILLANUEVA SETIÉN

El **C. Ulises Villanueva Setián**, es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, desde hace cinco años se desempeña como personal administrativo dependiente de la Secretaria de Salud del gobierno del Estado de Tamaulipas.

De su escrito de intención podemos señalar que tiene interés de participar en la integración del órgano colegiado electoral para garantizar el libre ejercicio del voto en las urnas.

De su entrevista se puede apreciar que tiene interés y afinidad por la materia electoral, ello pese a no tener experiencia alguna; sin embargo se destaca que sabe trabajar en equipo, es respetuoso con las opiniones de los demás. Tiene entera disponibilidad para integrarse a grupos y ser considerado como consejero electoral.

Valoración en conjunto

Para la conformación del Consejo Municipal de Jaumave fueron considerados un total de 10 aspirantes, de los cuales tres cuentan con militancia en el partido Revolucionario Institucional, siendo los CC. BENITO BECERRA CHARLES, FILIBERTO TREJO ZAPATA Y ULICES VILLANUEVA SETIEN, todos considerados suplentes.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Jaumave:

JAUMAVE				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	NALLELY EDITH HUERTA MORALES	M	88.00	
CONSEJERO	ROMEO TOVAR JUAREZ	H	88.00	
CONSEJERO	EDNA MARIA CONCEPCION GONZALEZ BERMUDEZ	M	83.50	
CONSEJERO	LUIS EDUARDO MARTINEZ CASTILLO	H	87.00	
CONSEJERO	ROCIO CAROLINA CRUZ HERNANDEZ	M	73.50	
Suplentes				
CONSEJERO	ARNOLDO SOTO HUERTA	H	82.50	
CONSEJERO	VICTOR HUGO CARDENAS SERNA	H	80.50	
CONSEJERO	BENITO BECERRA CHARLES	H	71.00	PRI
CONSEJERO	FILIBERTO TREJO ZAPATA	H	67.75	PRI



CONSEJERO	ULISES VILLANUEVA SETIEN	H	67.50	PRI
-----------	--------------------------	---	-------	-----

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

JIMÉNEZ

PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ

El **C. José Antonio García Martínez** tiene estudios de Ingeniería en Sistemas Computacionales por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuenta con diversos cursos en Informática, como Técnico Programados Analista, Taller sobre Negociación y de Actualizaciones Técnico Docentes por el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos. Su cargo actual es Técnico Docente en el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos. En el ámbito laboral se ha desempeñado como operador de equipo en el ITEA y como Director del DIF Municipal.

En materia electoral se desempeñó como Consejero Propietario en el Consejo Municipal Electoral de Jiménez durante el proceso electoral 2017-2018.

De su entrevista podemos determinar que al haber fungido como consejero electoral tiene conocimientos en la materia, conoce las funciones del consejo municipal y es apegado a los principios rectores de la función electoral. Dentro de sus habilidades las cuales ha desarrollado por su encargo de Técnico Docente, cuenta con liderazgo, sabe y promueve el trabajo en equipo, está acostumbrado a tomar decisiones y tiene facilidad de palabra. Es por ello que resulta ser un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

KARLA MARLEN LANDIN SILVA

La **C. Karla Marlen Landin Silva** cuenta con Licenciatura en Psicología por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, ha cursado talleres de autoestima y desarrollo biológico por dicha Institución Académica, cuenta con un consultorio en Psicología, es decir, con negocio propio. En el ámbito laboral se ha desempeñado como psicóloga en el DIF de Jiménez y Directora del Instituto de la Mujer del mismo municipio.

Es una joven emprendedora que de su entrevista podemos determinar que tiene conocimientos básicos en la materia electoral, pero conoce y sabe los alcances de los principios rectores de la función electoral, derivado de sus cargos anteriores, ha desarrollado habilidades de dirección, es organizada y planea sus actividades por anticipado, tiene buena facilidad de palabra e interacción con las personas, está acostumbrada a trabajar bajo presión.

Es por ello que resulta ser un perfil idóneo para desempeñar el cargo. Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

FRANCISCO NARVÁEZ NARVÁEZ

El **C. Francisco Narváez Narváez** cuenta con estudios de Bachillerato en la Escuela Preparatoria José de Escandón, actualmente se desempeña como encargado de la tienda DICONSA.

En materia electoral tiene una amplia experiencia, siendo Supervisor Electoral en el IFE, consejero presidente en el proceso electoral 2009-2010, Capacitador Asistente Electoral en el proceso electoral 2011-2012 y Técnico en Organización Electoral en el proceso electoral 2017-2018.

De su entrevista podemos desprender que es una persona con facilidad de palabra, tiene conocimientos en la materia electoral y apego a los principios rectores de la misma, conoce los proceso de organización electoral y tiene habilidad para capacitar a las personas, además, sabe trabajar en equipo y bajo presión. Es por ello que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo de consejero.

LIDIA CITLALI SALDÍVAR ANZUREZ

La **C. Lidia Citlali Saldívar Anzures**, cuenta con la Licenciatura en Pedagogía por la Universidad Miguel Alemán, además realizó el curso básico de computación en

la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro del ámbito laboral se ha desempeñado como Secretaria recepcionista, receptora en casilla del programa de resultados preliminares (PREP); también trabajó como instructora comunitaria del Consejo Nacional del Fomento Educativo. En materia electoral se desempeñó como Secretaria auxiliar del consejo Municipal electoral de Jiménez, Tamaulipas, en el proceso electoral local 2017-2018.

Del escrito de intención de la aspirante podemos señalar que tiene compromiso democrático y deseos por participar en la organización de las elecciones, porque como mujer considera tener la capacidad y conocimientos para ello.

Dentro de su entrevista podemos establecer que tiene conocimientos sobre los principios rectores de la materia electoral, así mismo conoce las funciones que desempeña un consejero electoral, posee habilidades para trabajar en equipo, es joven emprendedora con buena actitud, facilidad de palabra para interactuar con las personas, además de buena colaboración y plena disponibilidad en cuestiones de horario. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JOSÉ ANTONIO MUÑOZ HERNÁNDEZ

El **C. José Antonio Muñoz Hernández**, cuenta con estudios de bachillerato con especialidad en contabilidad por el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial de Servicios número 208; de su trayectoria laboral se desprende que trabajó como entrevistador, encuestador y técnico de actualización cartográfica en el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), desde hace 23 años a la actualidad se dedica al comercio administrando un negocio propio. Cuenta con experiencia en materia electoral toda vez que ya se desempeñó como Capacitador Asistente electoral en el proceso 2012, Superviso electoral en el 2016 y fue Consejero Electoral Municipal de Jiménez, Tamaulipas durante el proceso electoral 2017-2018.

De lo manifestado por el aspirante en su escrito de intención podemos destacar que es un ciudadano convencido de que la participación activa de los habitantes de su comunidad en la conformación de un gobierno fortalece los valores y principios de la democracia.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático, es de carácter fuerte pero tolerante y respetuoso con las opiniones de los demás, considera que puede ser un buen líder.

SUPLENTE

SELENNE GUADALUPE GONZÁLEZ VEGA

La **C. Sellenne Guadalupe González Vega**, cuenta con estudios de bachillerato tecnológico con especialidad en económico-administrativa en contabilidad, cursado en el Centro Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios número 129. De su trayectoria laboral podemos destacar que se ha desempeñado como Auxiliar de registro de campañas del Seguro Popular, auxiliar administrativo en la Coordinación de Sedesol, Jiménez; también fue prestataria de servicios en el Consejo Nacional de Fomento Educativo. En el ámbito electoral laboró como auxiliar Administrativo en el consejo Municipal electoral de Jiménez, durante el proceso electoral 2017-2018.

Del escrito de intención presentado por la aspirante se desprende que tiene compromiso democrático con su comunidad, pues considera que la participación de los ciudadanos, en particular de las mujeres fomenta la democracia.

De su entrevista se desprende que la aspirante es una joven entusiasta con buena actitud, tiene conocimientos básicos sobre las funciones que desarrolla un consejero electoral, derivado de su experiencia laboral se advierte que sabe trabajar en equipo, es tolerante y participativa, posee habilidades para interactuar con las demás personas.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

GUSTAVO VALDIVIA GARCÍA

El **C. Gustavo Valdivia García**, cuenta con estudios de nivel bachillerato cursado en la Preparatoria número 12 perteneciente a la Universidad Autónoma de Nuevo León. Adicionalmente cuenta con diversos cursos y diplomados en temas de actualización de protocolo XI25, transmisión de datos, mantenimiento preventivo y

correctivo de equipos de cómputo, curso sobre soldadura, aire acondicionado y refrigeración, reparación de radio y televisión. Dentro de su trayectoria laboral podemos destacar que trabajo para Petróleos Mexicanos, y actualmente se dedica a la ganadería. Tiene experiencia en materia electoral pues fue observador electoral en el proceso 2014-2015, así mismo en el proceso electoral 2017-2018 fue designado por el Instituto electoral de Tamaulipas como Presidente del Consejo Municipal Electoral de Jiménez Tamaulipas.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte que la aspirante reconoce y tiene los valores que promueven una democracia participativa toda vez que desde su óptica considera que la colaboración de los ciudadanos con las instituciones electorales brinda seguridad y certeza a los resultados de las elecciones.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que regulan la función electoral, es una persona ecuaníme en su actuar, tiene facilidad de palabra para interactuar con las demás personas, sabe trabajar en equipo ejerciendo rol de líder, se considera de temperamento sereno y utiliza el dialogo para la resolución de conflictos. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

Cabe destacar que ha participado en actividades sociales a través de la Asociación ciudadanos en Derecho la cual tiene el honor de presidir.

EGIDIO CABALLERO SALDIVAR

El **C. Egidio Caballero Saldívar** tiene estudios de Bachillerato en el Colegio de Bachilleres Plantel 10, actualmente se desempeña como comerciante con negocio propio, con una experiencia de siete años.

En general, se ha desempeñado en empresas como vendedor y supervisor, en materia electoral fue consejero electoral del IETAM en el proceso electoral 2015-2016.

De su entrevista podemos desprender que cuenta con compromiso democrático y apego a los principios rectores de la función electoral, conoce las atribuciones de los consejeros, pues como ya se dijo, se ha desempeñado en este cargo, derivado de su experiencia tiene habilidades para trabajar en equipo y bajo presión, es solidario con los compañeros y tiene facilidad para la solución de los conflictos a través de la mediación. Es por ello que resulta ser un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

NOÉ PABLO HERNÁNDEZ

El **C. Noé Pablo Hernández**, cursó la Maestría en Comunicación Académica en la Universidad Autónoma de Tamaulipas; en el ámbito laboral desde hace diecisiete años se desempeña como Coordinador de área en el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos (ITEA).

Del escrito de intención del aspirante se destaca que tiene interés en participar formando parte de los órganos electorales para saber y confirmar los valores y principios que contempla la materia electoral.

Dentro de su entrevista podemos determinar que derivado de su actividad laboral se advierte que posee habilidades para trabajar en equipo, buena relación con las personas, tiene capacidad para la resolución de problemas y en general destaca que tiene plena disponibilidad para desarrollar las tareas que se le encomienden.

ARMANDINA VILLANUEVA SALDIVAR

La **C. Armandina Villanueva Saldivar** cuenta con Certificado básico de Secundaria, actualmente está dedicada a las labores del hogar.

De su escrito de intención para ser consejera y de su entrevista podemos determinar que es una ciudadana con deseos de participar en los procesos electorales pues adquirió bajo el estudio conocimientos básicos de la materia, lo que implica su compromiso democrático. Derivado de su experiencia en el hogar, sabe y busca trabajar en equipo, está acostumbrada a resolver problemas y en general tiene una buena comunicación.

Es por ello que resulta una persona idónea para desempeñar el cargo. Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones y al criterio de pluralidad cultural.

Valoración en conjunto

En el Consejo Municipal de Jiménez, se consideraron un total de diez aspirantes de los cuales cuatro cuentan con militancia por el Partido Revolucionario Institucional.

En lo tocante a la **C. KARLA MARLEN LANDIN SILVA**, tiene una valoración curricular de 25 y una valoración de entrevista de 58 con un total de 83, la aspirante mejor posicionada sin militancia y que no sea propietaria es la **C. ARMANDINA VILLANUEVA SALDIVAR** quien cuenta con una valoración

curricular de 17 y una valoración de entrevista de 25.50 con un total de 42.50, por lo que se optó por un perfil con mayor calificación.

En lo que respecta a la C. LIDIA CITLALI SALDIVAR ANZUREZ, cuenta con una valoración curricular de 19 y una valoración de entrevista de 58 siendo un total de 77, la aspirante mejor posicionada sin militancia y que no sea propietaria es de igual forma la C. ARMANDINA VILLANUEVA SALDIVAR quien cuenta con una valoración curricular de 17 y una valoración de entrevista de 25.50 con un total de 42.50, por lo que resulta ser el mismo caso, se optó por un perfil con mayor calificación.

Por otro lado, la C. SELENNE GUADALUPE GONZÁLEZ VEGA y el C. NOE PABLO HERNANDEZ, también cuentan con militancia, mismos que fueron considerados como suplentes, sin embargo, no existen más aspirantes en reserva con los cuales pueda realizarse una comparativa.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Jiménez:

JIMÉNEZ				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	JOSE ANTONIO GARCIA MARTINEZ	H	87.50	
CONSEJERO	KARLA MARLEN LANDIN SILVA	M	83.00	PRI
CONSEJERO	FRANCISCO NARVAEZ NARVAEZ	H	82.25	
CONSEJERO	LIDIA CITLALI SALDIVAR ANZUREZ	M	77.00	PRI
CONSEJERO	JOSE ANTONIO MUÑOZ HERNANDEZ	H	81.50	
Suplentes				
CONSEJERO	SELENNE GUADALUPE GONZÁLEZ VEGA	M	71.00	PRI
CONSEJERO	GUSTAVO VALDIVIA GARCIA	H	78.00	
CONSEJERO	EGIDIO CABALLERO SALDIVAR	H	74.25	
CONSEJERO	NOE PABLO HERNANDEZ	H	57.50	PRI
CONSEJERO	ARMANDINA VILLANUEVA SALDIVAR	M	42.50	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

LLERA

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

MARÍA GUADALUPE MENDOZA NEGREROS

La **C. María Guadalupe Mendoza Negreros**, ha concluido sus estudios superiores dentro de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, lo cual hace constar con su carta pasante de la Licenciatura en Psicología. En la dimensión laboral se destaca su participación como consejera municipal dentro del proceso electoral 2017-2018, lo cual implica experiencia en el área electoral, en la cual manifiesta haber obtenido conocimientos profesionales que podrán ser aplicados y mejorados durante el nuevo proceso atendiendo a lo establecido en las diversas normas referentes a la materia electoral.

Dentro de la entrevista queda de manifestó sus amplios conocimientos relativos a los principios electorales, alude tener un conjunto de valores que ayudarían al consejo municipal entre ellos destaca la responsabilidad y la puntualidad como ejes centrales dentro de su actuar laboral y personal. Matiza la relevancia de la comunicación en todo momento para solucionar controversias y llegar a puntos de acuerdo, tiene percepción sobre cómo trabajar en equipo y se denota una gran actitud por volver a participar en los comicios del próximo proceso electoral. Es por ello, que es una persona idónea para desempeñar el cargo

Adicionalmente su incorporación al consejo municipal obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de este Instituto, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

OSCAR ISIDORO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

El **C. Oscar Isidoro Sánchez Martínez**, es Licenciado en Educación Primaria egresado de La Escuela Normal Rural de Tamaulipas Maestro Lauro Aguirre lo cual demuestra con su título profesional, actualmente labora en una escuela primaria como docente frente a grupo y en el ámbito electoral fue designado como consejero presidente durante el proceso electoral anterior en su municipio, con lo que se aportaría experiencia, lo cual corrobora en su manifestación de intención mencionando la satisfacción de poder colaborar en las acciones democráticas de su comunidad, así mismo se observa la percepción legal que tiene sobre el actuar en materia electoral, igualmente resalta la importancia del trabajo en equipo para poder llevar a buen puerto el siguiente proceso electoral.

En cuanto a la entrevista se denota un amplio conocimiento sobre los principios rectores de la materia electoral, destacando la imparcialidad como eje fundamental dentro de los comicios, aunado a la experiencia que tiene en cargos como este, debido a que durante el proceso 2017-2018 fungió como consejero presidente bajo ese tenor y con actitud crítica mencionó tener intenciones de estar presente una vez más dentro del consejo poniendo como parámetro mejorar su actuar siempre que fuese posible atendiendo a los preceptos normativos. En lo relativo al liderazgo destaca que un buen líder debe brindar respeto a los demás, generar confianza y trabajar armónicamente para el desarrollo integral de todas las personas que estén a su cargo. Dentro de su experiencia alude apoyar constantemente a las personas que entren dentro del consejo, así como la solución de posibles conflictos mediante el diálogo. Es por ello, que es una persona idónea para desempeñar el cargo.

ROCÍO ABIGAIL ROSALES ROSALES

La **C. Rocío Abigail Rosales Rosales**, culminó sus estudios de Licenciatura en Psicología lo cual acredita con la carta pasante de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, así mismo es acreedora de diferentes constancias y reconocimientos emitidos por el Sistema DIF Tamaulipas, aunando su experiencia como Supervisor Electoral por parte del Instituto Nacional Electoral; dentro de sus intenciones pueden vislumbrar elementos sumamente importantes como lo son su motivación por continuar con la experiencia en materia electoral, seguir pautas de transparencia y de legalidad, de igual manera habla sobre la importancia de hacer valer la voluntad del pueblo al elegir a los futuros representantes para que de esta manera la comunidad siempre este en constante mejora.

En lo concerniente a la entrevista, en ella se desprende un conocimiento de los seis principios que rigen a la materia electoral, así mismo hace mención de como ella se relaciona con la certeza ya que pretende hacer valer cada uno de los principios y realizar las acciones correspondientes para que las opiniones del pueblo dentro del proceso sean escuchadas por las autoridades. Así mismo, argumentó tener parte dentro de procesos electorales, ya que en el último participó como Supervisor Electoral, de esta manera puede coadyuvar con los demás integrantes del consejo con su experiencia. Es por ello, que es una persona idónea para desempeñar el cargo.

Adicionalmente su incorporación al consejo municipal obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de este Instituto, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

GUADALUPE EDUARDO CASTILLO NAVA

El **C. Guadalupe Eduardo Castillo Nava**, es Licenciado en Educación Primaria egresado de la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas. En lo referente a su experiencia laboral se destaca el desarrollo de su profesión en distintas escuelas primarias como maestro frente a grupo y en el área relativa a la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, por otro lado, ha incursionado en situaciones comerciales dentro de empresas nacionales y de propia creación. En cuanto a su experiencia en materia electoral se encuentra la de Capacitador asistente electoral durante el proceso electoral 2017-2018. Dentro de su manifestación de intención se acentúa la importancia que le da a la democracia dentro de su localidad y el estado de conformidad con lo establecido en los preceptos normativos vigentes.

En cuanto a la entrevista demostró tener conocimiento en el desarrollo de procesos electorales pues mencionó cada uno de los principios rectores de la función electoral; demostró tener actitud positiva y disposición para ser parte de esta integración; Mencionó que cuando fue capacitador asistente electoral en las actividades de la jornada electoral le tocó coordinar algunas casillas donde dijo que no falló ningún funcionario de casilla el día de la elección, por lo que debido a su labor y desempeño es considerado apto para ocupar el cargo.

Adicionalmente su incorporación al consejo municipal obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de este Instituto, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

MARÍA ISABEL GONZÁLEZ CASTAÑÓN

La **C. María Isabel González Castañón**, es egresada del Centro de Bachillerato Técnico Agropecuario número 83 con la especialidad en informática, actualmente es ama de casa y posee disponibilidad de horario para poder actuar como consejera electoral, la ciudadana argumenta que posee un sentido de compromiso en él, lo familiar y con su comunidad, bajo esta premisa pretende participar y velar por que las próximas elecciones se realicen conforme a derecho.

Dentro de la entrevista argumentó registrarse bajo ciertos valores en todos los aspectos de su vida diaria tales como la responsabilidad, el compromiso y la empatía, los cuales en caso de ser consejera electoral aplicaría en conjunto de su equipo de trabajo, ya que menciona que el trabajar en conjunto facilita las acciones debido a que todos pueden aportar sobre algún tema tomando en cuenta sus perspectivas enriqueciendo así a la solución de las posibles dificultades que se puedan presentar. Es por ello, que es una persona idónea para desempeñar el cargo.

Adicionalmente su incorporación al consejo municipal obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de este Instituto, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

SUPLENTE

JOSÉ VÍCTOR SALAZAR SALAZAR

El **C. José Víctor Salazar Salazar**, es egresado del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario número 83 como técnico en informática agropecuaria, dentro su trayectoria laboral se destaca por sus cargos como auxiliar administrativo en diversas gestiones de la presidencia municipal de su localidad, de igual manera fungió como almacenista durante 7 años en una empresa nacional y como encargado de un negocio de Capital Variable. En el rubro electoral manifiesta la intención de cooperar como consejero electoral para asegurar una contienda equitativa, evitando actos que puedan fomentar un desequilibrio en los comicios, así mismo menciona la importancia de participar activamente en las actividades electorales para la elección de nuestros representantes.

En cuanto a su entrevista, en ella mencionó que no ha participado en materia electoral, sin embargo, expresó que de ser designado desea hacerlo conforme a los principios de transparencia, certeza y legalidad; dijo que no cuenta con militancia en alguno de los partidos políticos por lo que con ello considera que

podría abonar un trabajo imparcial; mencionó también que cuenta con el conocimiento de su municipio, pues dijo, que en otras ocasiones le ha tocado participar desde otras dependencias haciendo trabajo de campo, por lo que considera importante esta aptitud debido a las tareas que habrán de realizarse en la integración de las casillas. Es por ello, que es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CAROLINA ISABEL RIVERA SÁNCHEZ

La **C. Carolina Isabel Rivera Sánchez**, es pasante de la licenciatura en enfermería, actualmente se dedica a las labores del hogar, no obstante se destaca dentro de su exposición de motivos de por qué quiere ser consejera, el realce que le da a la democracia como forma de vida y como forma de gobierno; así mismo, pretende participar de manera eficaz en la organización de los comicios electorales y en todo el proceso que se lleva a la par atendiendo a los más altos estándares de eficiencia con el objetivo de poder coadyuvar a que el ejercicio electoral dentro de su demarcación territorial sea un reflejo de lo que el pueblo decida dentro de las próximas elecciones.

En cuanto a la entrevista mostró tener conocimiento de las funciones y atribuciones de un consejero electoral, mencionó que a un consejero le corresponde vigilar las etapas del proceso electoral y celebrar acuerdos relacionados con cada una de ellas. Mencionó cada uno de los principios rectores y dijo que siempre se debe actuar con apego a ellos, expresó que cuenta con la disponibilidad necesaria para ocupar el cargo y aportar trabajo personal, ideas y trabajo en equipo, buscando en todo momento la mejor solución y la más simple. Destacó la labor en las elecciones concurrentes y la función de los capacitadores mencionando que fue muy interesante haber sido parte de esta experiencia. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente su incorporación al consejo municipal obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de este Instituto, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ QUIROZ

El **C. Juan Carlos Martínez Quiroz**, ha concluido la Licenciatura en Sociología lo cual comprueba con su carta de pasante. Dentro de su vida laboral se ha desempeñado en cargos como entrevistador del INEGI, actualmente funge como prestador de servicios en el Instituto de la Mujer Tamaulipeca dando apoyo a la

coordinación del Programa de Fortalecimiento a la transversalidad de perspectiva de género. En el contexto electoral cuenta con el antecedente de formar parte como consejero en su localidad durante el proceso electoral inmediato anterior, en ese tenor declara la satisfacción de colaborar con la participación de la sociedad civil dentro de los procesos democráticos.

En cuanto a su entrevista mostró tener conocimiento de las etapas del proceso electoral, pues ha ejercido la función de consejero en el pasado proceso electoral 2017-2018 para elegir ayuntamientos. También se pudo advertir que cuenta con disposición y una actitud positiva para enfrentar las diferentes etapas; a pregunta expresa de por qué quiere ser nuevamente consejero electoral, dijo que es debido a su sentir como ciudadano, el sentir de ser parte integral de un órgano conformado por ciudadanos, además por ser prácticamente tareas que corresponden a la estructura ciudadana. Es por ello, que es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

YULIANA LIZETH LÓPEZ ACEBEDO

La **C. Yuliana Lizeth López Acebedo**, culminó la educación media superior en una preparatoria incorporada a la Universidad Autónoma de Tamaulipas lo cual avala con su certificado, en el presente se dedica a las labores del hogar, sin embargo dentro de su manifestación externa la relevancia de la vida democrática del país y su relación con la figura de consejero electoral, mencionando que en caso de ser tomada en cuenta para la integración del consejo asegurara que los actores políticos actuaran en igualdad de condiciones mediante su actuar acatando a la imparcialidad, objetividad, certeza, legalidad, máxima publicidad e independencia.

En lo referente a la entrevista señala de manera correcta todos los principios electorales, no posee experiencia en material electoral, no obstante, demuestra tener un sentido jurídico mencionando acatar todas las normas electorales para que se lleven a cabo el proceso de conformidad a derecho. En lo relativo a las posibles dificultades argumenta utilizar el dialogo con las diferentes partes de un conflicto para poder llegar a soluciones que acaten a la normatividad. Atendiendo a su percepción social ha sido participe en actividades en beneficio a la comunidad tales como cuidar el medio ambiente y diálogos con los jóvenes sin fin de lucro lo cual demuestra un amplio sentido de solidaridad social. Es por ello, que es una persona idónea para desempeñar el cargo.

Adicionalmente su incorporación al consejo municipal obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de este Instituto, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

GERARDO RODRÍGUEZ CÓRDOVA

El **C. Gerardo Rodríguez Córdoba**, es egresado de la Licenciatura en Educación Física por la Universidad Regional Miguel Hidalgo, lo cual demuestra con su título, aunado a esto, es acreedor de un Diploma por parte del CECATI 76 referente a un Curso de Computación, dentro de su experiencia laboral, tiene 18 años trabajando en una escuela secundaria técnica fungiendo como administrativo del centro escolar en donde suele realizar actividades tales como el levantamiento de actas por diversas situaciones que se puedan presentar en el centro escolar, la elaboración de plantillas escolares digitales, la realización de informes contables, así como cubrir a maestros en clases de informática. En lo concerniente a la materia electoral destaca preceptos fundamentales tales como la seguridad en los votos y la transparencia en los comicios.

En cuanto a la entrevista mencionó que no ha participado en ningún proceso electoral, pero dijo que conoce la principal responsabilidad de un consejero electoral como llevar a cabo adecuadamente el desarrollo de las diferentes etapas del proceso electoral, así como velar por la autenticidad del voto de los ciudadanos e incentivar su participación por medio de transparentar las tareas que aquí se realizan. Comentó que desea participar porque cuenta con experiencia laboral donde ha desarrollado habilidades como el liderazgo y el trabajo en equipo. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Valoración en conjunto

En el Consejo Municipal de Llera, se consideró al C. JOSÉ VICTOR SALAZAR SALAZAR, como consejero suplente teniendo militancia del Partido Revolucionario Institucional, con una valoración curricular de 20 y una valoración de entrevista de 59 dando un total de 79.00, sin embargo, no existen aspirantes en reserva sin militancia para poder realizar un comparativo.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en*

calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Llera:

LLERA				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	MARIA GUADALUPE MENDOZA NEGREROS	M	87.00	
CONSEJERO	OSCAR ISIDORO SANCHEZ MARTINEZ	H	87.00	
CONSEJERO	ROCIO ABIGAIL ROSALES ROSALES	M	86.00	
CONSEJERO	GUADALUPE EDUARDO CASTILLO NAVA	H	83.50	
CONSEJERO	MARIA ISABEL GONZALEZ CASTAÑON	M	78.50	
Suplentes				
CONSEJERO	JOSÉ VICTOR SALAZAR SALAZAR	H	79.00	PRI
CONSEJERO	CAROLINA ISABEL RIVERA SANCHEZ	M	78.25	
CONSEJERO	JUAN CARLOS MARTINEZ QUIROZ	H	79.00	
CONSEJERO	YULIANA LIZETH LOPEZ ACEBEDO	M	74.75	
CONSEJERO	GERARDO RODRIGUEZ CORDOVA	H	74.00	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.



MAINERO

PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

EUGENIO GONZÁLEZ CORONA

El **C. Eugenio González Corona**, es pasante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación por el Centro de Estudios Universitarios Vizcaya de las Américas. Tiene experiencia en materia electoral pues se ha desempeñado como Consejero electoral del Instituto electoral de Tamaulipas en el proceso electoral 2017-218. Su trayectoria laboral la ha ejercido en el ámbito del comercio, particularmente en un negocio familiar denominado "Carnicería González".

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte que la aspirante tiene compromiso democrático, le gusta la participación ciudadana. Estima que la imparcialidad debe distinguir los procesos electorales, así como la dedicación, ética y responsabilidad son muy importantes para desarrollar un buen trabajo.

De su entrevista se desprende que tiene concomimiento sobre los principios que regulan la función electoral, posee habilidades para trabajar en equipo y ejerce roles de liderazgo las cuales las ha adquirido por su experiencia académica, tiene capacidad de comunicación e interacción con las personas además de facilidad para la resolución de problemas, lo que le permite contar con las habilidades necesarias para desempeñar el cargo. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LIDIA YARELI TREJO GONZÁLEZ

La **C. Lidia Yareli Trejo González**, cuenta con estudios de bachillerato con especialidad en Técnico en Informática por el CONALEP Unidad Linares, Nuevo León, actualmente se dedica únicamente a las labores del hogar; en materia electoral ha sido Capacitador Asistente Electoral por el Instituto Nacional Electoral durante el proceso electoral. 2017-2018.

Del escrito de intención de la aspirante podemos señalar que tiene interés con la democracia y lo asume con responsabilidad, considera que tiene los conocimientos y capacidad para realizar las actividades que se le designen como consejera electoral.

Dentro de su entrevista podemos determinar que tiene conocimientos muy básicos sobre la materia electoral y conoce alguna de las funciones que desempeña un consejero electoral, derivado de su actividad como ama de casa se desprende que tiene el manejo y administración de las finanzas del hogar, así mismo ejerce roles de liderazgo, igualmente se observa que la aspirante tiene buena presencia y facilidad de palabra para interactuar con las demás personas, sabe trabajar en equipo y utiliza el dialogo como herramienta para resolver conflictos que se le presenten. En general tiene aptitudes para desempeñar el cargo de consejera.

Adicionalmente su incorporación al consejo de referencia como una acción afirmativa de este Instituto previsto en el Reglamento de Elecciones.

JESÚS ALEJANDRO GALINDO MARTÍNEZ

El **C. Jesús Alejandro Galindo Martínez**, cuenta con estudios de Bachillerato Tecnológico con especialidad en Automotriz y autotrónica, su trayectoria laboral se ha desempeñado como auxiliar técnico en operaciones en la empresa "FANASA", actualmente se dedica al comercio, particularmente administra un negocio propio dedicado a la venta de refacciones automotrices y reparación de vehículos (taller mecánico).

De lo manifestado por el aspirante en su escrito de intención podemos destacar que es un ciudadano interesado en la vida democrática de su país y comunidad, es consciente de la responsabilidad que representa el ser consejero electoral del Instituto electoral de Tamaulipas y considera tener la capacidad y conocimiento adecuado para ello.,

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo, ha ejercido roles de liderazgo, dichas cualidades las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral al ser propietario de una refaccionaria automotriz y taller mecánico, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales. También se puede determinar que utiliza el diálogo y consenso para resolver problemas que se le presenten. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ESPERANZA RÍOS MARTÍNEZ

La **C. Esperanza Ríos Martínez**, cuenta con estudios de nivel medio superior por el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios número 44, de Monterrey, Nuevo León; de su trayectoria laboral se desprende que ha trabajado como agente de ventas de la empresa denominada "Dinámica Ferretera S.A. de

C.V.", actualmente se dedica a las labores del hogar. En materia electoral cuenta con la experiencia de haber sido Consejera Electoral en el Municipio de Mainero, Tamaulipas, designada por el Instituto Electoral de Tamaulipas en el procesos ordinario 2017-2018.

Del escrito de intención presentado por la aspirante se desprende que tiene compromiso democrático consigo misma y para con su comunidad, estima que la participación ciudadana es la forma de contribuir al desarrollo de los procesos comiciales y lograr el fortalecimiento de la democracia que se practica en nuestro país.

De sus entrevista se advierte que tiene conocimiento sobre los principios que rigen la función electoral, derivado de su actuación como consejera electoral en el proceso ordinario 2017-2018 se desprende que tiene facilidad de palabra, actitud para resolver conflictos que se le pudieran presentar, igualmente sabe trabajar en armonía y confianza, sobre todo cuando se trata de realizar tareas en equipo; tiene entera disponibilidad para formar parte del Consejo Municipal Electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente su incorporación al consejo de referencia como una acción afirmativa de este Instituto previsto en el Reglamento de Elecciones.

RAMIRO RODRÍGUEZ REYNA

El **C. Ramiro Rodríguez Reyna**, cuenta con estudios básicos de nivel primaria, dentro del ámbito laboral se ha desempeñado como guardia de seguridad privada, laboró en un negocio particular dedicado a la carpintería y ebanistería, y actualmente es empleado de un minisúper en donde labora en el área de venta de pollo asado. Cuenta con experiencia en materia electoral toda vez que fue escrutador de la mesa directiva de casilla por el Instituto Nacional Electoral en el proceso electoral ordinario 2017-2018.

Del escrito de intención de la aspirante podemos señalar que tiene compromiso democrático, pues le gusta que los procesos democráticos se lleven a cabo con transparencia y legalidad.

Dentro de su entrevista podemos establecer que tiene conocimientos muy básicos sobre los principios rectores de la materia electoral, derivado de su actividad laboral se advierte que es una persona responsable, que sabe trabajar en equipo y tiene entera disponibilidad para desarrollar las tareas que se le encomienden. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTE

GLADIS ARACELI ALDAPE LERMA

La **C. Gladis Araceli Aldape Lerma**, cuenta con estudios básicos de nivel secundaria, actualmente administra un negocio propio de tipo mini súper. En materia electoral se ha desempeñado como escrutadora y presidenta de la mesa directiva de casilla por el Instituto Nacional electoral, en los procesos electorales 2013 y 2016 respectivamente.

De su escrito de intención se advierte que tiene interés en participar pues considera que es un mecanismo que fortalece la democracia en nuestro país, y más si dicha participación la ejerce el género femenino.

De su entrevista se desprende que tiene conocimiento muy básico sobre los principios que rigen la materia electoral, derivado de la experiencia que ha tenido en materia electoral se advierte que es un apersona que sabe trabajar en equipo, que incluso ha ejercido roles de liderazgo, así mismo se desprende que es un apersona organizada y que sabe administrar los recursos económicos; cuenta con entera disponibilidad para aprender y desarrollar las tareas que se le encomienden como consejera electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente su incorporación al consejo de referencia como una acción afirmativa de este Instituto previsto en el Reglamento de Elecciones.

Valoración en conjunto

Cabe advertir que para la integración de este Consejo, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Mainero:

MAINERO				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	EUGENIO GONZALEZ CORONA	H	87.00	



CONSEJERO	LIDIA YARELI TREJO GONZÁLEZ	M	86.00	
CONSEJERO	JESUS ALEJANDRO GALINDO MARTINEZ	H	81.00	
CONSEJERO	ESPERANZA RIOS MARTINEZ	M	79.25	
CONSEJERO	RAMIRO RODRIGUEZ REYNA	H	61.50	
Suplentes				
CONSEJERO	GLADIS ARACELI ALDAPE LERMA	M	68.50	

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

EL MANTE PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

JOSÉ REFUGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

El **C. José Refugio Hernández Martínez**, es egresado de la carrera de Ingeniería Industrial del Instituto Tecnológico de Ciudad Madero, Tamaulipas y cuenta con una Maestría en Ciencias en Enseñanza de las Ciencias.

Su trayectoria laboral la ha desarrollado como Jefe de Actividades tecnológicas en el C.E.C.Y.T Número 40 de El Mante y Director de la misma Institución; Director del E.T.I número 283 de ciudad Mante; Director del C.B.T.I.S número 209, de Villa González, y actualmente es maestro jubilado de la Secretaria de Educación Pública.

Cuenta con experiencia en materia electoral pues se ha desempeñado como Consejero electoral propietario del Consejo Municipal Electoral con cabecera en El Mante, durante el proceso electoral local ordinario 2017-2018, y Secretario provisional designado para el desahogo de la Sesión extraordinaria No. 5 celebrada el 26 de febrero de 2018 y consejero electoral suplente del Consejo Distrital 06 del IFE, con cabecera en Ciudad Mante, para el proceso electoral federal 2008-2009.

De la entrevista así como de su trayectoria laboral como docente, se advierte que tiene capacidad de liderazgo, sabe trabajar en equipo, tiene dirección y manejo de

personal. Considera que el diálogo y la negociación son la base para la resolución de conflictos. Tiene iniciativa y cuenta con experiencia en materia electoral y refiere no tener afiliación partidista. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MARÍA BRICIA VARGAS TORRES

La **C. María Bricia Vargas Torres**, es Licenciada en Derecho egresada de la Universidad Valle de Bravo.

Ha laborado como Relator y Secretaria de Acuerdos en un Juzgado de Primera Instancia Civil de 1993 a 1995, y actualmente trabaja brindando asesoría legal en un despacho privado en Ciudad Mante, Tamaulipas.

Cuenta con conocimientos y experiencia en materia electoral pues fue nombrada como consejera electoral suplente del Consejo Distrital 17 con cabecera en El Mante y desempeñó el cargo de Secretaria Técnica de dicho Consejo Distrital durante el proceso electoral local ordinario 2015-2016. Además fue designada como consejera electoral suplente del Consejo Distrital 06 del Mante del Instituto Nacional Electoral, para los procesos electorales federales 2017-2018 y 2020-2021, habiendo renunciado en virtud de haber sido nombrada por el Consejo General del IETAM, como consejera presidente del Consejo Municipal Electoral con cabecera en El Mante, para el proceso electoral local ordinario 2017-2018, y observadora electoral para el proceso electivo federal 2014-2015.

De la entrevista así como de su trayectoria laboral se advierte que tiene capacidad de liderazgo, es analítica, sabe trabajar en equipo y delegar funciones. Tiene además habilidad para solucionar conflictos y realizar negociaciones con éxito así como capacidad organizativa y de planeación. Conoce los principios rectores de la materia electoral, pues en la práctica los ha aplicado.

Su incorporación al Consejo Electoral obedece fundamentalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento de Elecciones del INE y la propia Legislación local en la materia. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JOSÉ GUADALUPE ZARAZÚA SIERRA

El **C. José Guadalupe Zarazúa Sierra**, es Licenciado en Derecho egresado del Instituto Mantense de Estudios Profesionales (IMEP) y cuenta con una certificación de estudios por el Centro de Idiomas, de la Unidad Académica

Multidisciplinaria Mante-Centro, por haber cursado el Programa Intensivo de Inglés como segunda lengua.

Laboró en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Servicio de Administración Tributaria, como actuario fiscal y actualmente se dedica al ejercicio libre de la profesión, desde hace aproximadamente 5 años.

Cuenta además con experiencia en materia electoral, pues se ha desempeñado como consejero electoral propietario del Consejo Distrital 17, con cabecera en El Mante, Tamaulipas, durante el proceso electoral local ordinario 2015-2016 y en el ámbito federal fungió como Supervisor Electoral del INE, durante el proceso electoral ordinario 2014-2015. Además se desempeñó como Secretario Técnico del Consejo Municipal de El Mante, durante el proceso comicial 2017-2018.

Del desarrollo de la entrevista, se desprende que tiene actitud y disponibilidad para desempeñar el cargo. Por su trayectoria laboral ha adquirido competencias específicas, como el desarrollo de trabajo en equipo, capacidad para enfrentar conflicto así como su resolución.

Conoce y ha llevado a la práctica los principios que rigen la materia electoral, además de que le gustaría aportar la experiencia adquirida. Refiere no tener militancia partidista. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ANDREA DORIA ARREDONDO

La **C. Andrea Doria Arredondo**, es Ingeniero en Sistemas Computacionales, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Laboró como Secretaria y Asistente de Presidencia en la Unión de Productores de Caña de Azucara, en el periodo de octubre de 2013 a septiembre de 2016.

En el ámbito electoral cuenta con diversas participaciones, pues se desempeñó como Capacitador Asistente Electoral durante el proceso electoral federal 2011-2012; en el IETAM fue capacitador electoral en el proceso electivo local 2012-2013; Visitador Domiciliario en el proyecto denominado " Verificación de Longevos en el Padrón Electoral" en los meses de septiembre y octubre de 2016 y Operador de Equipo Tecnológico adscrita al módulo de atención ciudadana 280651 y del 16 de febrero al 31 de julio de 2018, laboró como Técnico Electoral adscrita a la Vocalía de Capacitación de la Junta Distrital 06 del INE, con cabecera en Ciudad Mante.

Del desarrollo de la entrevista se desprende que tiene suficientes conocimientos de los principios que rigen la función electoral y considera que los más importantes son los de legalidad y objetividad.

Tiene capacidad de diálogo y de conciliación cuando se trata de dar solución a algún conflicto. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Cabe señalar que su incorporación al Consejo obedece fundamentalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento de Elecciones del INE y la propia Legislación local en la materia.

RICARDO ENRÍQUEZ SALAZAR

El **C. Ricardo Enríquez Salazar**, es Técnico Industrial Electricista, además de haber estudiado la carrera de Ingeniería Eléctrica (trunca). En la actualidad se desempeña como Editor y Director General de Editorial Diamante desde hace más de 23 años, además de ser escritor, editor, historiador, gestor y promotor cultural, siendo designado como parte del jurado calificador en concursos de Oratoria.

Cuenta con diversos reconocimientos y distinciones en ámbito de la cultura y las artes, habiéndose desempeñado como Encargado y posteriormente como Director de la Casa de la Cultura en El Mante, Tamaulipas.

Tiene experiencia electoral, pues ha participado como Presidente de Mesa Directiva de Casilla, en el proceso electoral local de 1998, además de que ha sido consejero electoral propietario en dos ocasiones; la primera en el Consejo Distrital 17, con cabecera en El Mante, Tamaulipas, en el proceso electoral local 2012-2013 y posteriormente en el Consejo Municipal de la misma ciudad, durante el proceso electivo 2017-2018.

De la entrevista se desprende que tiene habilidades para trabajar en equipo y capacidad de liderazgo, cualidades que ha adquirido en el desempeño de su vida laboral.

Tiene capacidad de comunicación e interacción con las personas, en su labor como consejero le toco ser mediador y conciliador logrando acuerdos con los partidos. Conoce los principios rectores de la función electoral además de tener vocación y compromiso democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.



SUPLENTE

JOSÉ JESÚS MARTÍNEZ GUADARRAMA

El **C. José Jesús Martínez Guadarrama**, es Ingeniero en Sistemas Computacionales, egresado de la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante Centro, dependiente de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Laboro por 15 años como Asesor de inglés en una escuela primaria y actualmente se desempeña como docente de computación e inglés en el Instituto en Computación Empresarial del Mante S.C. desde hace un año.

Tiene experiencia electoral, toda vez que se ha desempeñado como Asistente Electoral en los procesos electorales locales 2004 y 2007; Capacitador Asistente Electoral en el proceso electoral ordinario 2009-2010, además de haberse desempeñado con el mismo carácter en el proceso electoral concurrente (federal y local) 2017-2018 y Auxiliar Distrital en la Junta Distrital 06 del IFE, en el proceso electoral federal de 1977.

De la entrevista se advierte que tiene conocimientos en la materia electoral, sabe trabajar en equipo e interactuar con las personas, tiene capacidad de diálogo para realizar negociaciones y llegar a acuerdos. Al haber laborado como capacitador electoral en distintos procesos electorales, ha llevado a la práctica la aplicación de los principios rectores de la función electoral. Refiere no tener militancia partidista. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

KARLA ERIKA ADAME GARZA

La **C. Karla Erika Adame Garza**, cuenta con estudios de contabilidad de nivel Bachillerato por el Centro de Bachilleratos Tecnológico, Industrial y de Servicios Número 15, de Ciudad Mante.

Es ama de casa dedicada a las labores del hogar así como a las ventas por catálogo. Tiene interés en participar como consejera, pues del escrito de intención se advierte su deseo de conocer más sobre los procesos electorales.

De la entrevista se desprende que se desempeñó como capacitadora electoral, y definió el principio rector de imparcialidad en la materia electoral, como sinónimo de neutralidad.

Cuenta además con el tiempo necesario para la realización de las funciones de consejera, le gusta trabajar en equipo, sabe escuchar opiniones y puntos de vista,

porque considera que a través del diálogo se concretan acuerdos. Tiene habilidades de convencimiento.

Cabe señalar que su incorporación al Consejo obedece fundamentalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento de Elecciones del INE y la propia Legislación local en la materia.

DANIEL BRAVO HERNÁNDEZ

El **C. Daniel Bravo Hernández**, es Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

En su trayectoria laboral se ha desempeñado como docente en el Centro de Estudios Superiores del Noreste de Veracruz, en el periodo agosto de 2016 a agosto de 2018; Asesor Jurídico de la Casa de la Mujer Indígena, el municipio de Huejutla Hidalgo, de mayo de 2015 a noviembre de 2016, Abogado Asociado del Corporativo Jurídico Gandy, de 2013 a 2016.

Tiene una amplia experiencia en materia electoral, ya que se ha desempeñado como: funcionario de mesa directiva de casilla (primer escrutador), durante la jornada electoral celebrada el domingo 5 de julio de 2009, Capacitador Asistente Electoral del IFE, durante el proceso electoral federal 2011-2012, Secretario del Consejo Municipal Electoral de Chalma, Veracruz durante el proceso electoral local 2012-2013, Capacitador Asistente Electoral del INE, durante el proceso electoral federal 2014-2015, Consejero Electoral Propietario del Distrito 2, con residencia en Tantoyuca, Veracruz, durante el proceso electoral 2015-2016, Consejero Presidente del Consejo Electoral de Chalma, Veracruz durante el proceso electoral 2016-2017 y consejero electoral propietario en el Consejo Distrital 2, con cabecera en Tantoyuca, Veracruz.

Cuenta además con diversas participaciones a cursos, conferencias y/o diplomados impartidos en su mayoría por el Centro de Capacitación Judicial Electoral, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De la entrevista se advierte que conoce los principios rectores de la materia electoral, le gusta trabajar en equipo y dar a conocer su punto de vista en algún tema en específico y defender su posición, escuchando las diversas opiniones para llegar a una conclusión a fin de presentar la mejor propuesta. Por su profesión de abogado así como de su trayectoria laboral se desprende que cuenta con habilidades para interactuar con las personas, tiene liderazgo y capacidad

para afrontar y resolver problemas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

El **C. José Guadalupe Rodríguez Martínez**, estudió la Licenciatura en Derecho en el Instituto Mantense de Estudios Profesionales (IMEP)

En el ámbito laboral ha trabajado como Abogado Litigante en despachos jurídicos por más de 14 años. En la actualidad tiene laborando más de 2 años como Auxiliar Jurídico en el Instituto de Defensoría Pública del Estado, con sede en Ciudad Mante.

Así mismo cuenta con participaciones a diversos cursos en el ámbito jurídico, en temas como: Procedimiento Penal en el Sistema Acusatorio, Destreza de Litigación en la Audiencia Inicial y Etapa Intermedia; Diplomado en Derechos Humanos y Juicio de Amparo, entre otros.

En cuanto a la entrevista, se puede deducir que tiene capacidad de dialogo y de negociación, utilizando estrategias para resolver conflictos. Sabe trabajar en equipo y bajo presión, así como escuchar opiniones antes de tomar cualquier decisión. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ REQUENA

El **C. José Guadalupe Martínez Requena**, es Licenciado en Derecho egresado del Instituto Mantense de Estudios Profesionales (IMEP). Labora como Monitorista en el Centro de Comando, Control y Comunicaciones, de El Mante, Tamaulipas, desde abril de 2016, a la fecha. Trabajó también como abogado litigante

Cuenta además con conocimientos en materia electoral, pues se desempeñó como Auxiliar Jurídico en el proceso electoral federal 2014-2015, en la Junta Distrital Ejecutiva No. 6, del Estado, con cabecera en Ciudad Mante, desarrollando funciones de Oficialías Electoral que por delegación le fueron conferidas; y en el ámbito local fungió como Consejero Electoral propietario del Consejo Distrital 17, con cabecera en el mismo municipio, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.

De la misma manera, tiene diversas participaciones a cursos y/o diplomados, tales como: Diplomado Virtual en Juicio Oral, Elementos Básicos de los Derechos Humanos y en materia electoral el curso denominado "Procedimiento Especial Sancionador", entre otros.

De la entrevista se advierte que tiene apego a los principios rectores de la materia electoral, sabe trabajar en equipo, tiene capacidad para analizar, plantear y resolver problemas, buscando siempre la mejor solución, respeta y valora la diversidad de opiniones. Destaca su ímpetu por participar, lo que denota compromiso democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

RESERVA

EMIGDIO JESÚS ILIZALITURRI ADAME

El **C. Emigdio Jesús Ilizaliturri Adame**, es egresado de la Licenciatura en Pedagogía del Centro de Estudios Tecnológicos Iberoamericana Mante.

En el ámbito laboral, se desempeña como docente en una Institución de Educación básica (primaria) desde hace más de 9 años, además de trabajar como personal administrativo desde hace más de un año en CONALEP.

De su entrevista se desprende que es entusiasta y tiene compromiso democrático pues desea participar en la organización del proceso electoral. Es una persona con facilidad de palabra. Tiene capacidad organizativa y de planeación de actividades.

Por su experiencia laboral dentro del sindicato tuvo necesidad de atender y resolver problemas. Tiene capacidad de negociación y de dialogo. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Valoración en conjunto

En el Consejo Municipal de El Mante fue considerado como reserva al **C. EMIGDIO JESÚS ILIZALITURRI ADAME**, el cual cuenta con militancia por MORENA, sin embargo, no existen más aspirantes con los cuales se pueda realizar una comparativa.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, **los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral**, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las



calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de El Mante:

EL MANTE				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	JOSE REFUGIO HERNANDEZ MARTINEZ	H	90.00	
CONSEJERO	MARIA BRICIA VARGAS TORRES	M	86.50	
CONSEJERO	JOSE GUADALUPE ZARAZUA SIERRA	H	87.00	
CONSEJERO	ANDREA DORIA ARREDONDO	M	79.50	
CONSEJERO	RICARDO ENRIQUEZ SALAZAR	H	85.50	
Suplentes				
CONSEJERO	JOSE JESUS MARTINEZ GUADARRAMA	H	83.00	
CONSEJERO	KARLA ERIKA ADAME GARZA	M	71.00	
CONSEJERO	DANIEL BRAVO HERNANDEZ	H	82.00	
CONSEJERO	JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ	H	75.50	
CONSEJERO	JOSE GUADALUPE MARTINEZ REQUENA	H	81.50	
RESERVA	EMIGDIO JESUS ILIZALITURRI ADAME	H	72.50	MORENA

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

MATAMOROS

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

MARGARITA SANTIAGO REYES

La **C. Margarita Santiago Reyes**, es Ingeniera Industrial por el Instituto Tecnológico de Matamoros y cuenta con una Maestría en Gestión de Negocios por

la Universidad Americana del Noreste. Dentro del ámbito laboral se ha desempeñado como Encuestador y Notificador de Sedesol Oportunidades, Ingeniero de Pruebas en la empresa Teccor de México, Técnico de Manufactura en Tridonex, Supervisor de Producción en Schumex, actualmente labora en un Cedif. En materia electoral fue Capacitador Asistente Electoral en el proceso electoral 2018.

De su entrevista se advierte el interés por involucrarse en la materia electoral después de su participación en un proceso electoral, cuenta con habilidades de liderazgo, dirección, manejo de personal, trabajo en equipo, facilidad para relacionarse con las personas, tiene capacidad de organización y planeación de actividades, lo que le permite ser la persona idónea para integrar el órgano colegiado.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JOEL ALANÍS ESCAMILLA

El **C. Joel Alanís Escamilla** cuenta con Licenciatura en Administración, cursada en la Universidad del Norte, además contando con estudio en materia político electoral impartido por el Instituto Federal Electoral.

De su entrevista se desprende que tiene actitud para desempeñar el cargo, puesto que conoce los principios rectores en materia Electoral, así también cuenta con experiencia en materia electoral ya que ha tenido participación como consejero electoral, tiene liderazgo frente a grupo, cuenta con capacidad verbal, presenta capacidad suficiente para resolver situaciones que se le presenten como mediador, así también se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático, lo que lo hace un candidato idóneo para ocupar el cargo.

MARÍA ISABEL PÉREZ GARCIA

La **C. María Isabel Pérez Garcia** cuenta con Licenciatura en Psicología, cursada en Centro Universitario del Noreste, cuenta con estudios en ingeniería en programación cursada en Estudios y Servicio Computacionales de Matamoros, Curso Adulto Mayor impartida en el ITEA, Talleres Educativos CAM Laboral, Contabilidad General en Educación Especial Ricardo Flores Magón, Taller de Escuela para Padres impartido en el DIF de Matamoros, Coordinador de Talleres de la Liga de Matamoros S.A. de C.V., desempeñándose como Administrativo de la empresa GACCOC Soluciones Especializadas A.S. de C.V. Contando con

experiencia Electoral por haber participado en el Proceso Electoral 2017-2018 como Consejera Electoral suplente y en el 2015-2016 como Consejera Electoral Propietaria.

De su entrevista se desprende que tiene pleno conocimiento de las atribuciones de los Consejos Municipales, lo cual se corrobora al ya haber desempeñado el cargo además del estricto cumplimiento de los principios rectores de la función electoral. Adicionalmente cuenta con habilidades para trabajar en equipo y bajo presión.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

PAULO CESAR ZÚÑIGA GARCÍA

El **C. Paulo Cesar Zúñiga García**, es Ingeniero en Sistemas Computacionales, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito laboral se ha desempeñado como Coordinador de Guías Turísticas, Coordinador de Giras y Eventos en la Presidencia Municipal de Matamoros, Tamaulipas, Coordinador de Eventos de la Secretaría del Trabajo, Gobierno del Estado, Coordinador de Eventos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, Gobierno del Estado, Coordinador de Giras y Eventos del Presidente Municipal de Matamoros, Tamaulipas, actualmente es propietario de un negocio de barbería.

De su entrevista se desprende que tiene disponibilidad y deseo de pertenecer al órgano electoral, es una persona con facilidad de palabra y le gusta el trabajo en equipo, tiene facilidad para relacionarse con las personas, tiene capacidad organizativa y de planeación de actividades derivadas de su experiencia laboral. Además tiene cualidades de negociación.

DELIA ARELLANO CONTRERAS

La **C. Delia Arellano Contreras**, es licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Tiene vasta experiencia en materia electoral pues se ha desempeñado como consejera electoral propietaria del IFE por el cuarto distrito para el proceso electoral 2011-2012, consejera electoral propietaria del IETAM en el proceso electoral 2013-2014, consejera electoral propietaria del INE en el proceso electoral 2014-2015, consejera electoral propietaria del Instituto Nacional Electoral para el proceso electoral 2015 y 2016, desempeñando además la Presidencia de la Comisión del Registro Federal Electoral en ambos periodos. Tiene diversos cursos con énfasis en Ciencias de la

Comunicación, cuenta con cursos en materia electoral impartidos por el IFE y el INE, ha participado en un debate político entre candidatos y candidatas en el proceso electoral 2015-2016, ha participado como capacitadora electoral del IFE.

Dentro de su entrevista se desprende que tiene conocimiento y vasta experiencia electoral, conoce la función de consejero electoral, conoce los principios rectores en materia electoral, tiene habilidades de liderazgo, comunicación e interacción con las personas, sabe trabajar en equipo y bajo presión, análisis de problemas y toma de decisiones, persuasión y negociación. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Debido a sus características personales, formación académica y desempeño profesional resulta idónea para ocupar el cargo de integrante del Consejo Municipal Electoral.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

SUPLENTES

MARIANA HERNÁNDEZ ALVAREZ

La **C. Mariana Hernández Álvarez** cuenta con carrera en Ingeniería Química, cursada en el Instituto Tecnológico de Matamoros, Tamaulipas Universidad, desempeñándose como docente de tiempo completo del Instituto Tecnológico de Matamoros. No cuenta con experiencia Electoral.

De su entrevista se desprende que tiene actitud para desempeñar el cargo, puesto que conoce los principios rectores en materia Electoral, tiene liderazgo frente a grupo, cuenta con capacidad verbal, presenta capacidad suficiente para resolver situaciones que se le presenten como mediadora, así también se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

ALEJANDRO OLVERA RAMÍREZ

El **C. Alejandro Olvera Ramírez**, es Licenciado en Derecho por la Universidad de Matamoros. Dentro del ámbito laboral se ha desempeñado como Supervisor de Zona de la Comisión Federal de Electricidad, Oficial Judicial Federal en el Juzgado Segundo de Distrito del Poder Judicial de la Federación, en Matamoros, Tamaulipas, Juez Calificador en la Secretaría de Seguridad Pública, también en el

mismo municipio, actualmente es Abogado Postulante; tiene experiencia en materia electoral al haber fungido como Capacitador Asistente Electoral en el IETAM, proceso electoral 2010, y en el IFE-INE, procesos electorales 2009, 2015-2016, 2017-2018.

De su entrevista se desprende que cuenta con habilidades necesarias para desempeñar el cargo, liderazgo, trabajo en equipo, facilidad para la resolución de problemas, además de contar con buena comunicación e interacción con las personas. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

ALBERTO LOZANO HERNÁNDEZ

El **C. Alberto Lozano Hernández**, tiene estudios de secundaria. Dentro del ámbito laboral se ha desempeñado como Agente de Ventas en la empresa Sistemas de Alarma Centinela, actualmente es Asesor Domiciliario en el Despacho de Abogados Pradsa, tiene vasta experiencia electoral al haber fungido en varias ocasiones como Capacitador Asistente Electoral en el IFE-INE procesos electorales 2011-2012, 2016-2017, 2017-2018 y en el IETAM procesos electorales 2009-2010, 2013-2014.

De su entrevista demostró tener conocimiento sobre la organización y funciones del órgano colegiado, habilidades para trabajar en equipo y sobre todo bajo presión, capacidad para relacionarse con las personas y comunicación, entre sus cualidades destacan la negociación y la tolerancia. Tiene disponibilidad de horario. Lo que le permite ser la persona idónea para desempeñar el cargo.

KEYLA CECILIA HERNÁNDEZ JUÁREZ

La **C. Keyla Cecilia Hernández Juárez**, es Licenciada en Derecho por la Universidad de Matamoros. En el ámbito laboral se ha desempeñado como Empleada General en la tienda de conveniencia 7 eleven, Auxiliar Administrativo en Gas de Matamoros, actualmente es Auxiliar en un Despacho Jurídico.

En lo referente a su entrevista se puede desprender que cuenta con las habilidades necesarias para desempeñar el cargo, como es trabajar bajo presión y en equipo, la disponibilidad de horario para desempeñar las actividades propias del Consejo Electoral, además de contar con los conocimientos generales básicos en materia electoral.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

ERIK BERNARDO QUINTERO ALANÍS

El **C. Erik Bernardo Quintero Alanís**, es Licenciado en Pedagogía Social Educativa, por la Universidad de la Fe. En el ámbito laboral se desempeña actualmente como Docente de Inglés, en la Coordinación de Inglés de Educación Básica, en materia electoral fue auxiliar en una mesa receptora en el proceso electoral 2017-2018.

De su entrevista se deduce que tiene interés en involucrarse más de lleno en los procesos electorales después de participación en una mesa receptora, y en su experiencia como docente ha logrado desarrollar diversas habilidades como el trabajo en equipo, facilidad para relacionarse con las personas, el respeto, tiene capacidad de organización y planeación de actividades, lo que le permite ser la persona idónea para desempeñar el cargo de consejero electoral.

RESERVA

MIRIAM GUADALUPE VELÁZQUEZ ARREOLA

La **C. Miriam Guadalupe Velázquez Arreola**, es Licenciada en Ciencias y Desarrollo de la Educación por la Universidad del Noreste de México A.C. En su vida laboral se ha desempeñado como catedrática de tiempo completo en la Universidad Tecnológica de Matamoros.

En el desarrollo de su entrevista la aspirante mostró entusiasmo, vocación y compromiso democrático, conoce la función de Consejero Electoral, mostro disponibilidad de horario, posee habilidades de comunicación e interacción con las personas las cuales ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene habilidades para trabajar en equipo y liderazgo, no es militante, ni está afiliada a ningún partido político. Debido a sus características personales, formación académica y desempeño profesional resulta idónea para ocupar el cargo de integrante del Consejo Municipal Electoral.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

SILVIA NALLELI VALDEZ GONZÁLEZ

La **C. Silvia Nalleli Valdez González**, cuenta con licenciatura en Enfermería de la Universidad Tamaulipeca, así también con Carrera Técnica en Informática del CBETIS 264, actualmente no se encuentra laborando, anteriormente, ocupó cargos de Cajera en la empresa Quesos San Miguel, Operadora en AEX Industries, Cajas e informes de Soriana Sucursal Laguneta.

Dentro de su entrevista el aspirante evidencia, que tiene buen diálogo, un gran ímpetu por ser integrante del consejo, que en caso de alguna problemática refiere anteponer el diálogo, lo que nos hace ponderar que cuenta con la habilidad para desarrollar trabajo en equipo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones

JUAN PABLO LÓPEZ TORRES

El **C. Juan Pablo López Torres**, tiene una Licenciatura en Pedagogía por la Universidad Miguel Alemán y actualmente cursa la Maestría en Gestión Educativa, en la Universidad Nuevo Santander, cuenta con diversos estudios en materia de Pedagogía. En el ámbito laboral se ha desempeñado como Cajero en Ale Autopartes, en la actualidad es Instructor en el Gimnasio Sparta en Matamoros, Tamaulipas.

De su entrevista se desprende que tiene habilidades de liderazgo, dirección, manejo de grupos, trabajo en equipo y está muy interesado en involucrarse en los temas electorales. Además cuenta con la disponibilidad de horario para dar cumplimiento a las tareas encomendadas dentro del órgano colegiado.

NANCY GABRIELA VÁZQUEZ MEJÍA

La **C. Nancy Gabriela Vázquez Mejía**, cuenta con estudios básicos ya que egresó de la Secundaria Federal Rural. En su vida profesional se ha desempeñado como operadora en Grupo Schumex, auditora de calidad en la empresa Ameripad de México.

En el desarrollo de su entrevista la aspirante muestra apego a los principios rectores de la materia electoral, no es militante, ni está afiliada a ningún partido político, se muestra como una persona segura, autoritaria, objetiva, tiene liderazgo para encabezar grupos, sabe trabajar en equipo y bajo presión, tiene habilidades de comunicación e interacción con las personas. También se puede determinar



que tiene vocación y compromiso democrático. Debido a sus características personales, formación académica y desempeño profesional resulta idónea para ocupar el cargo de integrante del Consejo Municipal Electoral.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

Valoración en conjunto

En el Consejo Municipal de Matamoros fueron considerados un total de 14 aspirantes, de los cuales dos cuentan con militancia en el Partido Revolucionario Institucional, las CC. MARÍA ISABEL PÉREZ GARCÍA, considerada consejera propietaria y NANCY GABRIELA VÁZQUEZ MEJÍA, considerada aspirante en reserva.

Conforme a lo anterior, corresponde verificar si existen aspirantes sin militancia en primer lugar que no sean considerados consejeros propietarios y en segundo lugar verificar si existen otros aspirantes que no sean considerados en la reserva con mayores calificaciones.

En cuanto a la C. MARÍA ISABEL PÉREZ GARCÍA, tiene una valoración curricular de 27 y una valoración de entrevista de 57 siendo un total de 80; en este sentido, la aspirante sin militancia mejor posicionada que no sea propietaria es la C. MARIANA HERNÁNDEZ ALVAREZ, quien tiene una valoración curricular de 24 y una valoración de entrevista de 47 siendo un total de 71, en este sentido se optó por el perfil mayormente calificado.

En lo tocante a la C. NANCY GABRIELA VÁZQUEZ MEJÍA, al ser reserva no existe otra aspirante con la cual hacer una comparativa.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, **los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral**, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Matamoros:



MATAMOROS				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	MARGARITA SANTIAGO REYES	M	85.50	
CONSEJERO	JOEL ALANIS ESCAMILLA	H	76.50	
CONSEJERO	MARIA ISABEL PEREZ GARCIA	M	80.00	PRI
CONSEJERO	PAULO CESAR ZUÑIGA GARCIA	H	76.50	
CONSEJERO	DELIA ARELLANO CONTRERAS	M	79.00	
Suplentes				
CONSEJERO	MARIANA HERNANDEZ ALVAREZ	M	71.00	
CONSEJERO	ALEJANDRO OLVERA RAMIREZ	H	74.00	
CONSEJERO	ALBERTO LOZANO HERNANDEZ	H	67.00	
CONSEJERO	KEYLA CECILIA HERNANDEZ JUAREZ	M	69.50	
CONSEJERO	ERIK BERNARDO QUINTERO ALANIS	H	62.00	
RESERVA	MIRIAM GUADALUPE VELAZQUEZ ARREOLA	M	54.50	
RESERVA	SILVIA NALLELI VALDEZ GONZALEZ	M	40.00	
RESERVA	JUAN PABLO LOPEZ TORRES	H	38.00	
RESERVA	NANCY GABRIELA VAZQUEZ MEJIA	M	33.00	PRI

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

MÉNDEZ

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

MARÍA GISELA AGUIRRE MORENO

La **C. María Gisela Aguirre Moreno**, cuenta con estudios concluidos de Licenciatura en Ciencias de la Educación, con especialidad en Químicas-Biológicas por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; en su experiencia laboral se ha desempeñado como docente desde hace 19 años en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas; además, cuenta con experiencia en materia electoral al haber fungido como Consejera Presidenta en el Consejo Municipal Electoral de Méndez durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018

Durante su entrevista demostró habilidades para trabajar en equipo, derivado de su profesión en la docencia, además de contar con apego a los principios rectores conduciéndose bajo el principio rector de la legalidad e imparcialidad en su actuar durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, cuenta con aptitudes para resolver conflictos, expresando que el diálogo y la comunicación de las ideas es fundamental para el trabajo colaborativo, es por ello que su perfil resulta idóneo para ocupar el cargo de Consejera Electoral en su municipio.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

RODOLFO GARCÍA GONZÁLEZ

El **C. Rodolfo García González**, cuenta con título profesional de Licenciado en Diseño Gráfico por la Universidad del Atlántico, además ha tomado diversas capacitaciones en el ámbito informático y telemática, así como de competencias básicas de las tecnologías de la información; de su actividad laboral se advierte que ha sido docente frente a grupo y responsable del Laboratorio de Cómputo de la Escuela Secundaria, Auxiliar Administrativo de la Dependencia de Educación y Cultura en el Estado de Nuevo León; actualmente labora en la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, como Auxiliar en la Oficina Fiscal en el municipio de Méndez.

De su entrevista podemos determinar que aun cuando no cuenta con experiencia en la materia electoral, cuenta con el conocimiento básico de la función electoral y de apego a los principios rectores ya que expresa que su actuar dentro del órgano

colegiado sería de conformidad a la legalidad y la imparcialidad; además cuenta con actitud y aptitudes para trabajar en equipo por su experiencia en la docencia desarrollo estrategias para un trabajo colaborativo, por lo que resulta idóneo ocupar el cargo de Consejero Electoral del Consejo Municipal Electoral de su municipio.

MARÍA DEL CARMEN SALAZAR LOREDO

La **C. María del Carmen Salazar Loredo**, cuenta con título de Profesora de Educación Media, especializado en Lengua y Literatura Española por la Escuela Normal Superior del Sur de Tamaulipas, profesión que ha ejercido durante 27 años como profesora frente a grupo en la Escuela Secundaria “Juana de Asbaje y Ramírez”; además, cuenta con amplia experiencia en materia electoral puesto que ha sido Capacitadora-Asistente Electoral en el proceso electoral ordinario 2004, Observadora Electoral en el proceso electoral ordinario 1995, Presidenta de Mesa Directiva de Casilla en el proceso electoral ordinario 2015-2016 y como Consejera Electoral Propietario en los procesos electorales ordinarios 2012-2013 y 2017-2018.

De su entrevista se destaca su habilidad para trabajar en equipo, ya que su profesión le ha permitido trabajar en grupos, así como su experiencia como CAE, dándole aptitudes de liderazgo y de resolución de problemas, teniendo como principal herramienta el diálogo y actitud de servicio para su comunidad, así como su capacidad de interacción con diversidad de opiniones, por lo que su perfil es idóneo para ocupar el cargo de Consejera Electoral en su municipio.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JOSÉ ARMANDO GONZÁLEZ MELÉNDEZ

El **C. José Armando González Meléndez**, cuenta con estudios a nivel básico de Primaria; en su actividad laboral ha desempeñado el cargo de encargado de limpieza de jardines y parques en la administración pública de su municipio por 6 años; en su experiencia en materia electoral desempeñó el cargo de Personal Autorizado para Acceso de Bodega en el Consejo Municipal Electoral de Méndez durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Durante su entrevista se pudo apreciar el gran compromiso que tiene hacia su municipio, en su experiencia como personal del Consejo Municipal Electoral, desarrollo habilidades para trabajar en equipo y bajo presión, lo cual destaca



facilidad para dialogar y resolución de conflictos, por ello resulta idóneo para ocupar el cargo de Consejero Electoral en de su municipio.

KAREN ALICIA RIVERA FLORES

La **C. Karen Alicia Rivera Flores**, cuenta con estudios de nivel medio superior de Bachillerato General del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, en su actividad laboral ha desempeñado el cargo de Secretaria de la Dirección de Obras Públicas en el Ayuntamiento, actualmente se dedica de tiempo completo al cuidado de su familia como ama de casa y madre de familia, por lo que cuenta con el tiempo suficiente para el desarrollo de las actividades inherentes del Consejo Municipal Electoral de Méndez.

Del desarrollo de su entrevista se puede apreciar que cuenta con sentido de responsabilidad y capacidad para dialogar, así como de comunicación, aptitudes que le permiten la resolución de conflictos, además como madre de familia tiene la habilidad de negociación y de trabajo en equipo, actitud de servicio y buen trabajo, habilidades que la hacen idónea para ocupar el cargo de Consejera Electoral en su municipio.

Si bien es cierto que cuenta con militancia partidista, durante su entrevista a pregunta expresa sobre su militancia, expresó que su afiliación fue indebida por lo que anexó la baja de su afiliación en el partido político, abonando al principio rector de imparcialidad.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

SUPLENTE

ARMANDO CORTEZ GARCÍA

El **C. Armando Cortez García**, cuenta con estudios de Licenciatura en Administración por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; en su actividad laboral ha ocupado diversos cargos en el sector privado como público, desempeñó el cargo de Supervisor de Ventas de la empresa Coca-Cola en San Fernando, responsable de Seguridad e Higiene en la empresa Magnotek, Promotor de Ventas en la empresa Cervecería Cuauhtémoc-Moctezuma, en el sector público fue Auxiliar responsable del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, actualmente es Responsable de la institución educativa antes mencionada; cuenta con experiencia electoral al haber participado en los Procesos Electorales

Federales 2006 y 2015 como Presidente de Mesa Directiva de Casilla, además estuvo como Consejero Electoral Propietario durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 en su municipio.

Del desarrollo de su entrevista se desprende que cuenta con la habilidad para trabajar en equipo ya que su actividad como Responsable de una institución educativa le ha permitido desarrollar aptitudes de liderazgo, facilidad de palabra y don de mando, cuenta con sentido de responsabilidad y compromiso, lo que le permite contar con las habilidades necesarias para desempeñar el cargo. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

REYNA MARGARITA BOCANEGRA GARCÍA

La **C. Reyna Margarita Bocanegra García**, cuenta con estudios de nivel medio superior de Bachillerato por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, además cuenta con un curso de Auxiliar de Enfermería expedido por el Sistema DIF, actividad que realizó por 1 año; en su actividad laboral se ha desempeñado como empleada de un negocio de Papelería denominada “Las Palmitas”, durante 7 años; ha participado como Funcionaria de Casilla en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

De su entrevista se resalta su habilidad para trabajar en equipo, ya que ha participado en grupos sociales como integrante de la Sociedad de Padres de familia de las escuelas de sus hijos, actividad que le denota su sentido de responsabilidad y honestidad, ya que cuando fungió como Tesorera siempre se mantuvo al corriente de sus actividades inherentes al cargo; cuenta con apego a los principios rectores de la función electoral al conducirse siempre con apego a la legalidad y la certeza, por lo que su perfil resulta idóneo para ocupar el cargo de Consejera Electoral en el órgano colegiado de su municipio.

Si bien es cierto que cuenta con militancia partidista, durante su entrevista a pregunta expresa sobre su militancia, expresó no contar con militancia ni afinidad política con ningún partido político, por lo que no mostró proclividad política.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JESÚS MENDOZA FUERTE

El **C. Jesús Mendoza Fuerte**, cuenta con estudios concluidos de nivel medio superior de la Preparatoria “México”, además tiene carrera trunca de la carrera

Ingeniero Industrial; en su actividad laboral ha desempeñado el cargo de Jefe de Departamento por 12 años en la Delegación Federal del Trabajo; actualmente es Coordinador de Promoción de la Salud en la Secretaría de Salud de Tamaulipas, puestos que le han permitido desempeñarse de manera colaborativa en la función estatal y federal.

De su entrevista se desprende que cuenta con alto interés de participar en la vida democrática de su municipio, cuenta con apego a los principios rectores de la materia electoral, al expresar que su actuar dentro del órgano colegiado sería de estricto apego a legalidad y objetividad, además se demostró que tiene habilidades de expresión verbal y facilidad de palabra, por lo que su perfil resulta idóneo para ocupar el cargo de Consejero Electoral en el municipio de Méndez.

TILIANA DANIELA DELGADO RODRÍGUEZ

La **C. Tiliana Daniela Delgado Rodríguez**, cuenta con estudios básicos de Secundaria, es una joven emprendedora, ha laborado como empleada de una maquiladora denominada "Burgos Aparel", también se ha dedicado al comercio de artículos desde hace 10 años en su municipio, además es ama de casa y madre de familia, por lo que cuenta con disponibilidad de tiempo para el ejercicio de la función electoral en el órgano colegiado.

De su entrevista se puede apreciar, que aun cuando no cuenta con experiencia en materia electoral, expresa que se ha preparado para ejercer las funciones de un consejero electoral, aportando su disposición y equidad en su actuación dentro del órgano colegiado; manifiesta el gran compromiso que como ciudadana en la vida democrática de su municipio, además cuenta con facilidad de palabra y adaptación para trabajar en equipo, aptitudes que la hacen idónea para ocupar el cargo de Consejera Electoral en su municipio.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

FABIÁN EDUARDO ORTIZ DE LA GARZA

El **C. Fabián Eduardo Ortiz De la Garza**, cuenta con estudios a nivel medio superior en Bachillerato General por la Preparatoria "Marte R. Gómez"; en su actividad laboral se ha desempeñado como Director de Catastro en la administración municipal; además se ha dedicado al comercio en la fabricación de artículos y utensilios de madera para el hogar y otros artículos derivados de la



madera, actualmente es Auxiliar Administrativo en la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas.

De su entrevista se desprende que cuenta con apego a los principios rectores, llevando a la práctica del órgano colegiado su imparcialidad, objetividad y legalidad, siguiendo las normas y lineamientos que dictan la materia electoral, cuenta con habilidades de comunicación y trabajo en equipo, cuenta con la actitud de servicio y compromiso democrático en su comunidad, es por ello que resulta idóneo para ocupar el cargo de Consejero Electoral en su municipio.

RESERVA

J. RAMÓN ROSILES GÓMEZ

El **C. J. Ramón Rosiles Gómez**, cuenta con estudios de nivel básico de Secundaria; durante su vida laboral se ha dedicado a la agricultura por 40 años, ha desempeñado el cargo de Presidente de la Unión de Ejidos productores en su municipio, dentro del mismo ramo, ha sido Comisariado Ejidal y Tesorero de la Directiva del Ej. Pedro J. Méndez; cuenta con experiencia electoral al haber sido Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Méndez, durante el Proceso Electoral Ordinario 2007.

De su entrevista se puede determinar que cuenta con habilidades para trabajar en equipo, liderazgo y comunicación; cuenta con disposición de tiempo completo y actitud para las actividades inherentes de un órgano colegiado; también se puede determinar que tiene vocación de servicio y compromiso democrático en su localidad; por lo que resulta idóneo para ocupar el cargo de Consejero Electoral en su municipio.

Si bien es cierto que cuenta con militancia partidista, durante su entrevista a pregunta expresa sobre su militancia, expresó no contar con militancia ni afinidad política con ningún partido político.

Valoración en conjunto

En el Consejo Municipal de Méndez fueron considerados un total de 11 aspirantes, de los cuales 4 cuentan con militancia de los partidos Revolucionario Institucional y Nueva Alianza, siendo los CC. RODOLFO GARCÍA GONZALEZ, considerado consejero propietario, KAREN ALICIA RIVERA FLORES, considerada consejera propietaria, REYNA MARGARITA BOCANEGRA GARCÍA, considerada consejera suplente y J. RAMON ROSILES GÓMEZ, considerado reserva.

En ese sentido, se optó por integrar el Consejo con los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Méndez:

MÉNDEZ				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	MARIA GISELA AGUIRRE MORENO	M	88.00	
CONSEJERO	RODOLFO GARCÍA GONZÁLEZ	H	82.00	PRI
CONSEJERO	MARIA DEL CARMEN SALAZAR LOREDO	M	86.00	
CONSEJERO	JOSE ARMANDO GONZALEZ MELENDEZ	H	79.00	
CONSEJERO	KAREN ALICIA RIVERA FLORES	M	81.50	PRI
Suplentes				
CONSEJERO	ARMANDO CORTEZ GARCIA	H	79.00	
CONSEJERO	REYNA MARGARITA BOCANEGRA GARCÍA	M	79.00	NA
CONSEJERO	JESÚS MENDOZA FUERTE	H	74.00	
CONSEJERO	TILIANA DANIELA DELGADO RODRÍGUEZ	M	76.00	
CONSEJERO	FABIAN EDUARDO ORTIZ DE LA GARZA	H	72.75	
RESERVA	J. RAMON ROSILES GÓMEZ	H	71.00	PRI

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.



MIER

PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

ROLANDO MANUEL RAMÍREZ MEJÍA

El **C. Rolando Manuel Ramírez Mejía**, es pasante de la licenciatura en derecho por el Centro de Estudios Universitarios Vizcaya de las Américas, es comerciante con negocio propio, en materia electoral ha fungido como capacitador asistente electoral en los procesos electorales 2015-2016 y 2017-2018.

De su entrevista se desprende que tiene apego a los principios rectores de la función electoral, facilidad para relacionarse con las personas, es una persona con facilidad de palabra y le gusta aprender, respetar y valorar la diversidad de opiniones, es responsable en cualquier encargo que se le encomiende, es por ello, que resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

BLANCA ELLA BARRERA HINOJOSA

La **C. Blanca Ella Barrera Hinojosa**, es contador público y auditor por la Universidad Miguel Alemán, fue oficinista A en la Oficina Fiscal del Estado por 28 años. En materia electoral ya fungió como Consejera Electoral en el proceso electoral 2017-2018.

De su entrevista se desprende que es apegada a los principios rectores de la función electoral, le gusta y busca trabajar en equipo, es una persona con facilidad de palabra y le gusta aprender, respetar y valorar la diversidad de opiniones, aporta soluciones, es por ello, que resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

LUIS GERARDO MATA ORTIZ

El **C. Luis Gerardo Mata Ortiz**, tiene estudios de licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Miguel Alemán, también es profesional técnico en promotoría social por la Universidad Miguel Alemán. Se ha desempeñado en el sector educativo Evoe-Aplicador por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México, técnico en organización por el IETAM y

actualmente es organizador en servicios educativos por el Patronato-Educación para jóvenes y adultos en el estado de Tamaulipas.

De su entrevista se desprende que tiene facilidad para adaptarse a nuevos ámbitos y entornos, le gusta y busca trabajar en equipo, facilidad para relacionarse con las personas y respeta la diversidad de opiniones, conoce y respeta los principios rectores de la función electoral, tiene firmeza en las decisiones tomadas, es por ello, que resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

ADAMINA GRACIELA GUERRA MANCIAS

La **C. Adamina Graciela Guerra Mancias**, es profesora de educación media especializada en biología, por la Escuela Normal Superior de Ciudad Victoria Tamaulipas, es maestra jubilada con 47 años de experiencia laboral.

De su entrevista se desprende que tiene habilidades que ha adquirido con los años de experiencia tales el caso del liderazgo apta para la conciliación, sabe trabajar en equipo, es una persona capaz para solucionar conflictos y realizar negociaciones, tiene facilidad para relacionarse con las personas, es por ello, que resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

KARINA VÁZQUEZ GRIMALDO

La **C. Karina Vázquez Grimaldo**, tiene estudios de bachillerato por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas. Se ha desempeñado como empleada en un negocio familiar, también ha sido secretaria en una empresa privada y en el Consejo Municipal de Mier.

De su entrevista se desprende que tiene apego a los principios rectores de la función electoral, facilidad para relacionarse con las personas, es una persona con facilidad de palabra y le gusta aprender, respetar y valorar la diversidad de opiniones, es solidaria con el equipo de trabajo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones, es por ello, que resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.



SUPLENTES

GUSTAVO ADOLFO GARZA GUERRA

El **C. Gustavo Adolfo Garza Guerra**, es técnico en informática por el Colegio Bachilleres del Estado, se desempeñó en el proceso electoral 2017-2018 como auxiliar de bodega.

De su entrevista se desprende que es un joven emprendedor con compromiso democrático y ganas de seguir colaborando en los procesos electorales conoce los principios rectores de la función electoral y tiene habilidades para trabajar en equipo y bajo presión, es por ello, que resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

Valoración en conjunto

Para la integración del Consejo Municipal de Mier, fueron considerados un total de 6 aspirantes, de los cuales uno de ellos cuenta con militancia partidista, siendo el **C. ROLANDO MANUEL RAMIREZ MEJIA**, militante del Partido Revolucionario Institucional y quien fue considerado como propietario, él obtuvo una evaluación global de 83.50, en este sentido, el siguiente aspirante sin militancia que no fue considerado propietario es el **C. GUSTAVO ADOLFO GARZA GUERRA**, mismo que tuvo una evaluación global de 56.00.

Es decir, para la integración de este Consejo, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Mier:

MIER				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	ROLANDO MANUEL RAMIREZ MEJIA	H	83.50	PRI
CONSEJERO	BLANCA ELLA BARRERA HINOJOSA	M	80.50	
CONSEJERO	LUIS GERARDO MATA ORTIZ	H	76.00	
CONSEJERO	ADAMINA GRACIELA GUERRA MANCIAS	M	72.50	
CONSEJERO	KARINA VAZQUEZ GRIMALDO	M	65.50	



Suplentes

CONSEJERO	GUSTAVO ADOLFO GARZA GUERRA	H	56.00	
------------------	-----------------------------	----------	--------------	--

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

MIGUEL ALEMÁN

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

AMADA ALICIA BAÑUELOS ALAMILLO

La **C. Amada Alicia Bañuelos Alamillo**, cuenta con una maestría concluida en Desarrollo Humano con énfasis en orientación familiar. También cuenta con dos licenciaturas en Derecho y Educación así como otros estudios realizados, destaca el de desarrollo de habilidades directivas. En el ámbito laboral se ha desempeñado como Supervisor Escolar a Nivel Primaria con 41 años de experiencia en el cargo, docente frente a grupo y asesora jurídica.

Cuenta con una amplia experiencia en materia electoral desempeñando los cargos de: consejera electoral en los años IFE 2006, 2009 suplente, 2012, 2015 y 2016 como propietaria en el IETAM en el 2007, 2013, 2018 consejera presidenta, 2010, así como, coordinadora de capacitación electoral en el 2001-2004.

De su entrevista podemos concluir que tiene una gran experiencia en materia electoral conoce las atribuciones que la ley establece a los consejos municipales, tiene apego a los principios rectores de la función electoral y el desempeño de su actuar como funcionaria pública no ha sido objetado. Tiene capacidad para trabajar en equipo, está acostumbrada a la resolución de problemas y trabajo bajo

presión le gusta respetar y valorar la diversidad de opiniones. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

LUCIANO COSTILLA PÉREZ

El **C. Luciano Costilla Pérez**, es licenciado en derecho por la Universidad Miguel Alemán. Cuenta con despacho jurídico propio dedica al libre ejercicio de su profesión, ha fungido como asesor legal en el Municipio Miguel Alemán, catedrático de la Universidad del Valle de Bravo, asesor legal de la guardería “Una mano a los niños A.C”, al igual de Muebles Sepúlveda Villarreal, en el mismo sentido, es locutor categoría A de las X.E.Z.D y X.E.W.D. En materia electoral ha sido consejero electoral en el 2004 y funcionario de casilla en el año 2007.

De su entrevista podemos determinar que es una persona con facilidad de palabra y tiene habilidad para relacionarse con las personas, conoce y ha cumplido con los principios rectores de la función electoral, le gusta y procura trabajar en equipo. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

RUTH DÍAZ RAMOS

La **C. Ruth Díaz Ramos**, es licenciada en derecho por la Universidad Miguel Alemán, también es profesional técnico por la misma institución académica, actualmente se desempeña como catedrática por la misma Universidad. En materia electoral ha sido capacitador asistente electoral.

En su entrevista podemos apreciar que tiene facilidad de palabra y puede relacionarse adecuadamente con las personas, puede trabajar en equipo y bajo presión, además de valorar la diversidad de opiniones. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

OTONIEL LÓPEZ CASTAÑEDA

El **C. Otoniel López Castañeda**, es ingeniero en tecnologías de la información por la Universidad Politécnica de la Región Ribereña. Actualmente es profesor del

CONALEP, también ha sido profesor en el CBTIS # 220 e inspector de alcoholes en la presidencia municipal.

De su entrevista podemos apreciar que es un joven emprendedor con deseos de participación en la organización del proceso electoral, tiene conocimientos básicos de la materia pero tiene buen manejo de los principios rectores de la función electoral, al ser docente ha desarrollado habilidades tales como trabajo en equipo, resolución de problemas, facilidad de palabra y respeto a la diversidad de opiniones, sabe liderar grupos colegiados de trabajo. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

ANDRÉS ALBERTO CHAPA SALINAS

El **C. Andrés Alberto Chapa Salinas**, es licenciado en pedagogía por la Normal Superior de Tamaulipas. En el ámbito laboral se ha desempeñado como docente frente a grupo con experiencia de 32 años.

En materia electoral tiene experiencia pues ha fungido como Secretario Técnico del Consejo Municipal en el proceso electoral 2017-2018; consejero electoral en los procesos electorales 2009-2010, 2015-2016, consejero distrital en el año 2012-2013 y capacitador asistente electoral en el año 2006-2007.

De su entrevista se desprende que cuenta con una sólida experiencia en materia electoral, por ende tiene apego a los principios rectores de la función electoral y compromiso democrático. Cuenta con habilidades que ha desarrollado a lo largo de los años tales como facilidad para trabajar en equipo, para relacionarse con las personas resolver problemas y toma de decisiones, es analítico y lógico en sus decisiones. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

SUPLENTE

VIRIDIANA PÉREZ SÁNCHEZ

La **C. Viridiana Pérez Sánchez**, es cirujano dentista por la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, cuenta con consultorio propio. En el ámbito laboral trabajo transitoriamente en la paraestatal Petróleos Mexicanos.

En su entrevista podemos apreciar que tiene conocimientos básicos en materia electoral y conocimiento de los principios rectores de la función electoral, tiene facilidad de palabra y se relaciona fácilmente con las personas, también para adaptarse a nuevos ámbitos o entornos, también refiere gustarle trabajar en

equipo. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

CONSUELO YANIRE ORTEGA BARRERA

La **C. Consuelo Yanire Ortega Barrera**, tiene estudios técnicos a nivel bachillerato como diseñadora de interiores por el Centro de Estudios Superiores de Diseño. Actualmente se desempeña como microempresaria del ramo de alimentos y bebidas con 20 años de experiencia en el ramo. En materia electoral ha demostrado contar con compromiso democrático pues fue funcionaria de casilla en el proceso electoral 2016.

De su entrevista podemos determinar que es una persona que tiene la actitud para participar en la organización del proceso electoral, tiene conocimientos básicos de la materia y conoce los principios rectores de la función electoral, tiene facilidad de palabra se relaciona adecuadamente con las personas y le gusta trabajar en equipo. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JOSUÉ ANTONIO RÍOS CASTRO

El **C. Josué Antonio Ríos Castro**, es ingeniero en tecnologías de la información por la Universidad Politécnica de la Región Ribereña. También tiene otros estudios como técnico en computación y profesional asociado en tecnología e informática, por el CBTIS 125 y la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente es laboratorista de cómputo en la Coordinación Regional de Tecnología Educativa, se ha desempeñado como docente en la Escuela Secundaria Técnica Eagle College y en el CONALEP #259, también fue enlace de concertación municipal en el INEGI.

De su entrevista se desprende que tiene habilidades que ha desarrollado por su labor como docente pues le gusta y sabe trabajar en equipo, tiene facilidad para la resolución de problemas, le gusta respetar la diversidad de opiniones e interactúa

adecuadamente con las personas. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

SANJUANA IMELDA GAUNA RAMÍREZ

La **C. Sanjuana Imelda Gauna Ramírez**, tiene estudios técnicos en contabilidad fiscal por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Se ha desempeñado en diversos ámbitos del sector productivo tal es el caso de encargado de turno del Banco Nacional del Ejército, asesor de ventas en Auto Motores Reynosa, S.A de C.V, y supervisor electoral.

De su entrevista podemos advertir que tiene conocimientos básicos de la materia electoral, conoce los principios rectores de la función electoral el cual los ha aplicado cuando fue capacitador asistente electoral, tiene facilidad de palabra y se relaciona bien con las personas, ha demostrado que sabe trabajar en equipo y bajo presión, cree en la democracia y trabajar por ella. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

Valoración en conjunto

En el Consejo Municipal de Miguel Alemán fueron considerados un total de 9 aspirantes para su conformación, de los cuales uno tiene militancia del Partido Revolucionario Institucional, siendo la **C. RUTH DIAZ RAMOS**, quien fue considerada como consejera propietaria, es por ello, que se debe hacer un análisis comparativo con una aspirante que no tenga militancia y que no haya sido considerada como propietaria.

La **C. RUTH DIAZ RAMOS**, tiene una valoración curricular de 27 y una valoración de 57.50 siendo un total de 84.50, por lo que se debe comparar con la **C. VIRIDIANA PÉREZ SANCHEZ**, con una valoración curricular de 24 y una valoración de entrevista de 51 con un total de valoración de 75.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, **los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral**, asimismo, en los términos del artículo*

22 del Reglamento de Elecciones del INE”, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Miguel Alemán:

MIGUEL ALEMÁN				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	AMADA ALICIA BAÑUELOS ALAMILLO	M	85.50	
CONSEJERO	LUCIANO COSTILLA PEREZ	H	79.50	
CONSEJERO	RUTH DIAZ RAMOS	M	84.50	PRI
CONSEJERO	OTONIEL LOPEZ CASTAÑEDA	H	78.00	
CONSEJERO	ANDRES ALBERTO CHAPA SALINAS	H	78.00	
Suplentes				
CONSEJERO	VIRIDIANA PEREZ SANCHEZ	M	75.00	
CONSEJERO	CONSUELO YANIRE ORTEGA BARRERA	M	75.50	
CONSEJERO	JOSUE ANTONIO RIOS CASTRO	H	78.00	
CONSEJERO	SANJUANA IMELDA GAUNA RAMIREZ	M	74.00	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

MIQUIHUANA

PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

HERNÁN RAFAEL BRAVO BRAVO

El **C. Hernán Rafael Bravo Bravo**, es Licenciado en Sociología en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, se ha desempeñado como Auditor en empresa de

mercadotecnia A.C. Nielsen en el periodo 2001-2006; Ha sido supervisor de evaluadores en Financiera Independencia en el periodo 2006-2010; subgerente de farmacia Benavides en el periodo 2006-2010, y en el presente año de 2018 ocupó el cargo como Presidente Consejero del Consejo Municipal Electoral de Miquihuana.

De la entrevista realizada, es de distinguirse la Actitud y la disponibilidad. Conoce los elementos principales de éxito en un Consejo Electoral que es la Interacción mediante la comunicación y la habilidad en la solución de problemas, trabajo en equipo y bajo presión. Expresó que le gusta valorar la diversidad de opiniones sobre todo en esta materia tan importante como es la materia electoral, mostró que cuenta con capacidad y empeño para ocupar el cargo. Es por ello, que es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

AMÉRICA ÁVILA CASTILLO

La **C. América Ávila Castillo**, cuenta con la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales por el Instituto Tecnológico de Matehuala, así como cursos y diplomados relacionados en computación y administración de sistemas computacionales; dentro de su trayectoria laboral se ha destacado como Directora de Catastro en la Presidencia Municipal en la gestión del 2008-2010, también ocupó el cargo de Contralor de 2011 a 2013 en el Palacio Municipal de Miquihuana, fue auxiliar administrativa durante la gestión 2014-2016 dentro del Palacio Municipal y se contó con la participación como secretaria ejecutiva dentro del consejo municipal electoral de Miquihuana en el periodo del 2017- 2018.

De la entrevista realizada, se advierte que cuenta con conocimiento de los principios rectores de la materia electoral, además de que dijo identificarse con algunos de ellos, mostró gran interés y actitud positiva durante la entrevista, así también mostró la habilidad que dispone para trabajar en equipo y en la resolución de problemas; expresó que tuvo una experiencia electoral reciente y que cuenta con la firmeza y capacidad para lograr que este proceso que se avecina sea con resultados positivos y desempeñar el cargo con total responsabilidad. Es por ello, que es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente su incorporación al consejo municipal obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de este Instituto, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ GUERRERO

La **C. María Concepción Martínez Guerrero**, cuenta con la licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Español por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas, con una maestría en investigación educativa por el Centro Regional de Formación docente e investigación educativa, también con diferentes cursos de formación personal; de su expediente se advierte que ha participado en instituciones autónomas como INEGI aplicando cuestionarios; fue Asistente Capacitador del antes IFE ahora INE, y ha ejercido su labor de docente en escuela secundaria y en la Escuela Normal Superior de Tamaulipas; Ha sido tutor en línea para el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y actualmente sigue desempeñándose como Docente en la Escuela Secundaria Técnica en el Municipio de Miquihuana.

En cuanto a la entrevista, en ella se advierte que muestra interés para involucrarse en de acciones ciudadanas, así como manifestó tener la disponibilidad de tiempo para desempeñar el cargo. Manifiesta que le gustan los temas relacionados con la democracia y que es importante el derecho a la información y de tener debidamente informada a la ciudadanía; manifestó que cuenta con la cualidad de trabajar en equipo derivado también de sus conocimientos en el sector educativo, mostró tener facilidad de palabra. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Es por ello, que es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente su incorporación al consejo municipal obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de este Instituto, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JAIME GONZÁLEZ CAPETILLO

El **C. Jaime González Capetillo**, tiene estudios básicos a nivel secundaria, se ha desempeñado como jornalero, presto sus servicios a la maquiladora textil ubicada en el municipio y representó a trabajadores de la misma maquiladora textil; llegó a ocupar cargos públicos como Delegado de Policía y Tránsito de la Villa de Miquihuana y también fue 2do. Regidor en la Presidencia Municipal de Miquihuana. Cuenta con experiencia en materia electoral pues ha sido capacitador asistente electoral en el periodo del 2005-2006 en el IFE ahora INE, participó en el proceso electoral de 2018 como técnico en organización y capacitación electoral ante el Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, Por lo que es evidente que tiene experiencia en materia electoral.

De su entrevista se desprende que tiene actitud y buena disposición para desempeñar el cargo, por su trayectoria laboral ha adquirido competencias específicas, tal es el caso de trabajo en equipo y dotes de liderazgo al manifestar que respeta la libertad de expresión y la libertad de ideologías; menciona que cuenta con resolución de problemas mediante la comunicación verbal y la interacción con las personas. De la entrevista se advierte que tiene vocación y compromiso democrático. Es por ello, que es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JOSÉ MELÉNDEZ CRUZ

El **C. José Meléndez Cruz**, cuenta con estudios básicos a nivel secundaria, se ha desempeñado como jornalero, y se muestra con intención de trabajar de manera firme y con base en los principios rectores de transparencia. Expresa que es una oportunidad para trabajar en pro de su comunidad y ser parte de la vida democrática. Menciona que velará por el principio de máxima publicidad como parte integral, y que velará por todo lo que corresponda a las funciones del Consejo Electoral.

De la entrevista elaborada, se percibe el interés de cumplir a cabalidad con las funciones del Órgano Electoral, destacando que conoce los principios rectores; cuenta con la habilidad para comunicarse, se percibe que es una persona con cordialidad y afinidad considerando que son requisitos indispensables de un buen líder. Expresó que está interesado en aprender más de la materia electoral. Además de que, según lo expresado en la entrevista, se advierte que cuenta con habilidades para trabajar en equipo y bajo presión. Se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Es por ello, que es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTE

ALMA GLORIA ESCOBAR RODRÍGUEZ

La **C. Alma Gloria Escobar Rodríguez**, cuenta con estudios de secundaria y actualmente realiza labores del hogar, en su vida laboral se ha desempeñado en diferentes cargos, uno de ellos como Presidenta del Programa (PESA) "Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria) donde recibió cursos de microempresas de productividad del 2014 a 2016, y de este mismo proyecto fue designada para ocupar el cargo de representante en Capacitación para Emprendedores del proyecto Vuela Libre e Incubación de Empresas; así como otros cargos laborales.

De la entrevista realizada se observó, que cuenta con el conocimiento de los principios rectores de la materia electoral, dijo que comprende parte de la importancia de un proceso electoral y que cuenta con la capacidad de comunicación y de trabajo en equipo habiéndole permitido este último habituarse donde ha trabajado; también menciona que por esta razón ha adquirido compromiso de acercamiento con su comunidad, por lo que se siente obligada a tomar la iniciativa y el interés en participar en un cargo electoral, por lo que debido a esto la aspirante cuenta con la capacidad para ejercer el cargo de consejera electoral.

Adicionalmente su incorporación al consejo municipal obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de este Instituto, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

ELISA SOTO SEGURA

La **C. Elisa Soto Segura**, cuenta con estudios básicos al cursar la secundaria, se dedicada a las labores del hogar y anteriormente ha prestado sus servicios en una fábrica textil, así como también ha realizado diversas actividades de carácter social; De su síntesis curricular se destaca que ha formado parte de comités de padres de familia de un Jardín de Niños, tesorera del programa social de Desayunos Escolares, secretaria de la asociación de padres de familia y secretaria de la asociación de padres de familia de educación Primaria.

De la entrevista realizada, es de resaltar que tiene conocimiento de los principios rectores, demostrando una buena actitud y total disposición trasladando la idea de derechos y obligaciones a su vida diaria, muestra tener buena colaboración, comunicación y motivación para el desempeño de sus funciones, destacando su inquietud e iniciativa para desempeñar el cargo. Mencionó que cuenta con vocación y compromiso democrático para desempeñar la función. Es por ello, que es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente su incorporación al consejo municipal obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de este Instituto, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

Valoración en conjunto

En el Consejo Municipal de Miquihuana, para su conformación fueron tomados en cuenta 7 aspirantes, de los cuales tres cuentan con militancia de los partidos Nueva Alianza y Revolucionario Institucional, siendo los CC. MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ GUERRERO, considerada para consejera propietaria,

ALMA GLORIA ESCOBAR RODRÍGUEZ Y ELISA SOTO SEGURA, consideradas como consejeras suplentes.

Podemos advertir, que esta Autoridad no puede realizar un estudio comparado, pues no existen aspirantes sin militancia como suplentes ni como reserva.

No pasa desapercibido que MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ GUERRERO, cuenta con militancia pero tiene una valoración curricular de 29 y una valoración de entrevista de 57 con un total de 86, es decir, es la tercer aspirante mejor evaluada. En lo tocante a ALMA GLORIA ESCOBAR RODRÍGUEZ Y ELISA SOTO SEGURA, si bien es cierto cuentan con militancia, no existen otros aspirantes de los cuales este Autoridad pudiera tomar en cuenta, por lo que es una obligación del Consejo General del Instituto conformar los órganos electorales.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Miquihuana:

MIQUIHUANA				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	HERNAN RAFAEL BRAVO BRAVO	H	88.00	
CONSEJERO	AMERICA AVILA CASTILLO	M	87.00	
CONSEJERO	MARIA CONCEPCION MARTINEZ GUERRERO	M	86.00	NA
CONSEJERO	JAIME GONZALEZ CAPETILLO	H	79.25	
CONSEJERO	JOSE MELENDEZ CRUZ	H	74.50	
Suplentes				
CONSEJERO	ALMA GLORIA ESCOBAR RODRIGUEZ	M	73.50	PRI
CONSEJERO	ELISA SOTO SEGURA	M	73.00	PRI

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un

requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

NUEVO LAREDO

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

NANCY ESTHER RODRÍGUEZ SANTOS

La **C. Nancy Esther Rodríguez Santos**, tiene estudios concluidos de posgrado con la maestría en Administración de Negocios por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, diplomado en Coaching Integral. Actualmente se desempeña en control escolar en la Preparatoria Municipal "José Vasconcelos". En materia laboral se ha desempeñado como ejecutivo y supervisor de atención personal de Afore XXI Banorte. En materia electoral ha fungido como supervisor electoral en el INE y como auxiliar en la Vocalía de Capacitación Educación Cívica en el INE.

De su entrevista se desprende que tiene apego a los principios rectores de la función electoral, capacidad para relacionarse con las personas y trabajar en equipo, es una persona con facilidad de palabra y le gusta respetar y valorar la pluralidad de opiniones. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

LORENZO JAVIER CRUZ MACHUCA

El **C. Lorenzo Javier Cruz Machuca**, es licenciado en derecho por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila. En el ámbito laboral ha sido litigante por más de 35 años.

De su entrevista se desprende que es un abogado con experiencia en la materia litigiosa por ello tiene conocimientos en materia electoral y conoce los principios rectores de la misma incluyendo los principios de legalidad e imparcialidad, ha desarrollado habilidades para trabajar en equipo, capacidad para relacionarse

adecuadamente con las personas y resolución de conflictos con éxito. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

BRENDA LUZ RESENDEZ JUÁREZ

La **C. Brenda Luz Resendez Juárez**, es médico cirujano dentista por la Universidad del Vale de México, Campus Victoria. Actualmente se dedica a las labores del hogar. En el ámbito laboral se ha desempeñado como docente frente a grupo en Montessori-UNT y Colegio de Bachilleres, secretaria en SENASICA, Agente Aduanal y secretaria capturista en el INE.

De su entrevista se concluye que tiene instrucción en materia electoral, como profesora cuenta con las herramientas necesarias para dirigir grupos de individuos, posee atributos en trabajo colegiado, está acostumbrada a la toma de decisiones en la alta gerencia y la conclusión de problemas, proactiva y puede adaptarse con desenvoltura en nuevos entornos. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA

El **C. Álvaro Francisco Gloria Hinojosa**, tiene estudios concluidos de posgrado con la maestría en comercio exterior, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, es licenciado en Derecho y Ciencias Jurídicas por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Actualmente se desempeña como auxiliar jurídico en la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo. Ha fungido como abogado postulante, Secretario Relator Interno en el Poder Judicial del Estado, agente del Ministerio Público en la Procuraduría General del Estado de Tamaulipas, juez calificador en el Municipio de Nuevo Laredo y responsable de asuntos jurídicos de la Dirección de Obras y Servicios de Nuevo Laredo.

De su entrevista se desprende que por su formación jurídica conoce los principios rectores de la función electoral, tiene conocimientos en la materia electoral y ha desarrollado habilidades inherentes a los cargos que ha desempeñado tal es el caso de facilidad de palabra, se relaciona fácilmente con las personas además de adaptarse a nuevos ámbitos o entornos y respeta la diversidad de opiniones. Es por ello que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ADRIÁN FIGUEROA GALINDO

El **C. Adrián Figueroa Galindo**, es licenciado en comercio exterior por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, tiene diversos cursos en la casa de la cultura jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Actualmente tiene un

negocio de asesoría en comercio exterior. En el ámbito laboral se ha desempeñado como distribuidor independiente de OMNILIFE, auxiliar contable en despacho, comisionista en el OXXO. En materia electoral fue consejero suplente en el proceso electoral local 2012-21013.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos en materia electoral, tiene facilidad de palabra y le gusta trabajar en equipo, puede relacionarse fácilmente con las personas. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

SUPLENTE

DORA LUZ GÓMEZ SALDÍVAR

La **C. Dora Luz Gómez Saldívar**, tiene estudios inconclusos de contaduría pública y auditoría por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente se dedica a las labores del hogar.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos fundamentales en materia electoral, cuenta con facilidad de palabra y le gusta trabajar en equipo, puede relacionarse fácilmente con las personas. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

Valoración en conjunto

Dentro de este Consejo fue considerado el C. ALVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA como propietario, él cuenta con militancia partidista por el Partido Revolucionario Institucional, sin embargo, no existen más aspirantes que no hayan sido considerados como propietarios con los cuales esta Autoridad pueda realizar un análisis comparativo.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, **los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral**, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Nuevo Laredo:



NUEVO LAREDO				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	NANCY ESTHER RODRIGUEZ SANTOS	M	86.00	
CONSEJERO	LORENZO JAVIER CRUZ MACHUCA	H	84.00	
CONSEJERO	BRENDA LUZ RESENDEZ JUAREZ	M	74.00	
CONSEJERO	ALVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA	H	80.00	PRI
CONSEJERO	ADRIAN FIGUEROA GALINDO	H	77.00	
Suplentes				
CONSEJERO	DORA LUZ GOMEZ SALDIVAR	M	43.50	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

NUEVO MORELOS

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

MA. ELIZABETH SILVA PAZ

La **C. Ma. Elizabeth Silva Paz**, es Licenciada en Educación Preescolar, por la Escuela Normal Alberto Carrera Torres. Actualmente es Educadora con 8 años de experiencia en el jardín de niños Gabriela Mistral. En materia electoral fue designada consejera presidenta del Consejo Municipal de Nuevo Morelos en el otrora Proceso Electoral 2017 2018.

De su entrevista podemos desprender que tiene conocimientos en materia electoral, apego a los principios rectores de la función electoral y su laboral como

consejera presidenta en el proceso anterior, no fue objetada por ningún partido político. Por ende se puede determinar que tiene compromiso democrático.

Por otro lado, cuenta con liderazgo, sabe y procura trabajar en equipo, es organizada y hace una debida planeación por anticipado, tiene facilidad de palabra y una adecuada comunicación con las personas. Por último tiene habilidad para la solución de problemas bajo la mediación. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo Presidenta del Consejo Municipal Nuevo Morelos.

Adicionalmente su incorporación al consejo obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de esta Autoridad, previsto en el Reglamento de Elecciones.

FRANCISCO JAVIER MENDOZA MANDUJANO

El **C. Francisco Javier Mendoza Mandujano**, tiene estudios de bachillerato tecnológico, como laboratorista químico. Es micro empresario pues es dueño de una planta purificadora de agua desde el año 2015. En materia electoral ya fue designado consejero municipal para el periodo 2017-2018.

De su entrevista podemos desprender que tiene conocimientos en materia electoral, apego a los principios rectores de la función electoral y su laboral como consejera propietario en el proceso anterior, no fue objetada por ningún partido político. Por ende se puede determinar que tiene compromiso democrático. Dentro de sus habilidades cuenta con facilidad de palabra, sabe trabajar en equipo y bajo presión, es organizado y tiene habilidad para la resolución de problemas.

ELIZABETH TORRES NARANJO

La **C. Elizabeth Torres Naranjo**, tiene estudios de bachillerato tecnológico como técnico en contaduría por el Colegio de Educación Profesional, es empleada en un negocio de comida en el municipio. En materia electoral fue designada como Consejera en el proceso electoral en el periodo 2017-2018.

De su entrevista se desprende que tiene conocimiento en la materia electoral puesto que fue muy buena su participación en el periodo designada, es una mujer emprendedora con carácter; asimismo tiene la habilidad para consensar con las personas y resolver problemas mediante la mediación.

Adicionalmente su incorporación al Consejo obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de esta Autoridad, previsto en el Reglamento de Elecciones.



LUIS ARELLANO MARTÍNEZ

El **C. Luis Arellano Martínez**, tiene estudios como técnico en informática por el Centro de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, de profesión es ayudante de soldador. En materia electoral fue designado como consejero electoral en el periodo 2017- 2018.

De su entrevista podemos desprender que tiene conocimientos en materia electoral, apego a los principios rectores de la función electoral y su laboral como consejero en el proceso anterior, no fue objetada por ningún partido político. Por lo que tiene compromiso democrático, tiene capacidad organizativa y facilidad de comunicación.

ALFONSO AZUA MALDONADO

El **C. Alfonso Azua Maldonado**, tiene estudios de bachillerato en la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, trabajador del INEGI, en materia electoral fue designado como Consejero Electoral en el periodo 2017-2018.

De su entrevista podemos desprender que tiene conocimientos en materia electoral, como consejero, no fue objetada por ningún partido político. Tiene compromiso democrático. Dentro de sus habilidades es buen orador, sabe trabajar en equipo, es organizado y tiene habilidad para la resolución de problemas.

Adicionalmente su incorporación al consejo obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de esta Autoridad, previsto en el Reglamento de Elecciones.

SUPLENTE

KELLY MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

La **C. Kelly Martínez Rodríguez**, tiene estudios de bachillerato por la escuela Universidad Autónoma de Tamaulipas, es ama de casa, tiene conocimientos en materia electoral por trabajar en el PREP en el periodo 2017-2018.

De su entrevista se desprende que es una mujer tenaz con proactividad en los trabajos en equipo, sabe trabajar bajo presión, dentro de sus habilidades responsable y una mujer comprometida con su trabajo.

Adicionalmente su incorporación al consejo obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de esta Autoridad, previsto en el Reglamento de Elecciones.

MA. DE LA LUZ MANDUJANO MARTÍNEZ

La **C. Ma. De la Luz Mandujano Martínez**, tiene estudios en secundaria, ama de casa dentro de la materia electoral fue consejera en el periodo 2017-2018.

De su entrevista demostró que tiene entusiasmo al participar como consejera propietaria y por ende compromiso democrático, es apegada a los principios rectores al desenvolverse con entusiasmo dentro del órgano electoral firme en sus convicciones capas puesto que los partidos políticos no tuvieron problemas con ella en su encargo, con compromiso democrático.

Adicionalmente su incorporación al consejo obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de esta Autoridad, previsto en el Reglamento de Elecciones.

CRISTINA CÁRDENAS ESQUIVEL

La **C. Cristina Cárdenas Esquivel**, es licenciada en trabajo social por el Instituto Mantense de Estudios Profesionales, se ha desempeñado como líder en escuela comunitaria en el Consejo Nacional de Fomento Educativo CONAFE, Delegación Tamaulipas, líder educativo comunitario de preescolar y asesor educativo por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos INEA.

De su entrevista se desprende que es una persona que le gusta y busca trabajar en equipo tiene facilidad para adaptarse a nuevos ámbitos y entornos además de habilidad para relacionarse con las personas.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

EDGAR JESÚS TAVARES HERNÁNDEZ

El **C. Edgar Jesús Tavares Hernández**, tienes estudios de licenciatura en la Normal Superior de Tamaulipas. Actualmente se desempeña como docente frente a grupo por Escuela Secundaria General “Juan Martínez García”. También se desempeñó como agente de AFORE en Coppel. Tiene experiencia en materia electoral pues ha sido capacitador asistente electoral del IFE en los procesos electorales 2008-2009 y 2011-2012; también capacitador asiste en el IETAM en el proceso electoral 2009-2010 y capturita de datos del IETAM en el proceso electoral 2015-2016.

De su entrevista se aprecia que es una persona capaz de realizar análisis y sintetizar cualquier tipo de información de datos, tiene conocimientos generales básicos en la materia electoral, además de capacidad para realizar gestiones de información buscando y analizando datos provenientes de diversas fuentes. Facilidad de palabra y trabajo en equipo.

CARLOS ENRIQUE OLVERA GONZÁLEZ

El **C. Carlos Enrique Olvera González**, es licenciado en enfermería por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Se ha desempeñado como mesero en el restaurante Don Eugenio, y empleado de Farmacias Similares.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos generales básicos sobre temas electorales. Es una persona con facilidad de palabra adquirida por sus anteriores empleos, cuenta con habilidades para trabajar en equipo y facilidad para relacionarse con las personas.

Valoración en conjunto

Los CC. CRISTINA CÁRDENAS ESQUIVEL, EDGAR JESÚS TAVARES HERNÁNDEZ y CARLOS ENRIQUE OLVERA GONZÁLEZ, considerados como consejeros suplentes, son pertenecientes al municipio de Antigua Morelos, sin embargo, con fundamento en el numeral III, inciso h) de los Lineamientos, mismos que establecen que esta Autoridad podrá designar a los ciudadanos de distintos municipios vecinos y que se encuentren dentro del mismo distrito electoral, que hubiesen satisfecho los requisitos legales, tratándose de consejeros suplentes y lista de reserva, se integran dentro de la conformación del Consejo Municipal de Nuevo Morelos con la finalidad de que dicho Consejo quede integrado en su totalidad.

Cabe advertir que se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, **los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral**, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Nuevo Morelos:



NUEVO MORELOS				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	MA ELIZABETH SILVA PAZ	M	87.50	
CONSEJERO	FRANCISCO JAVIER MENDOZA MANDUJANO	H	81.00	
CONSEJERO	ELIZABETH TORRES NARANJO	M	80.50	
CONSEJERO	LUIS ARELLANO MARTINEZ	H	80.00	
CONSEJERO	ALFONSO AZUA MALDONADO	H	77.50	
Suplentes				
CONSEJERO	KELLY MARTINEZ RODRIGUEZ	M	76.50	
CONSEJERO	MA DE LA LUZ MANDUJANO MARTINEZ	M	72.50	
CONSEJERO	CRISTINA CARDENAS ESQUIVEL	M	66.00	
CONSEJERO	EDGAR JESUS TAVARES HERNANDEZ	H	66.00	
CONSEJERO	CARLOS ENRIQUE OLVERA GONZALEZ	H	65.00	

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

OCAMPO

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

SURID RIVERA NORIEGA

La **C. Surid Rivera Noriega**, es Licenciada en Educación Media Superior con Especialidad en Ciencias Naturales, egresada de la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Tiene 15 años laborando como docente frente a grupo adscrita a la Supervisión de Telesecundaria Numero 24, del Ejido Ricardo Flores Magón del Municipio de Ocampo.

Cuenta con conocimientos en materia electoral, ya que se desempeñó como Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Ocampo, Tamaulipas, en el proceso electoral ordinario 2017-2018, y deseos de participar como consejera electoral, para contribuir en la democracia del estado y en particular de su municipio.

Del desarrollo de la entrevista se puede advertir que tiene los conocimientos y capacidad para desempeñarse como consejero electoral, además de mostrar disposición, vocación y compromiso democrático. Tiene diversas habilidades y cualidades, tales como trabajo en equipo, facilidad para relacionarse con otras personas, es respetuosa de la diversidad de opiniones, y tiene capacidad de organización y planeación de actividades.

Cabe señalar que adicionalmente su inclusión al Consejo Electoral, adicionalmente obedece al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento de Elecciones del INE y la propia Legislación local en la materia.

Por lo anterior, esta aspirante cuenta con el perfil idóneo para ser designada como consejera electoral.

JUAN CRUZ JASSO

El **C. Juan Cruz Jasso**, es Licenciado en Derecho, egresado del Instituto Mantense de Estudios Profesionales (IMEP), además de contar con diversos cursos y diplomados afines a su profesión.

Se desempeñó como Secretario del R. Ayuntamiento de Ocampo, Tamaulipas en el periodo 2008-2010; Asesor Jurídico, del mismo Ayuntamiento de 2011-2013; y abogado postulante en despacho jurídico propio desde el año de 1998; además de contar con experiencia en materia electoral pues se desempeñó como: Capacitador Electoral en el Proceso Electoral local ordinario 1998, del entonces Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, Capacitador, Supervisor y Asistente Electoral durante el proceso electoral federal de año 2000 (IFE); Capacitador Asistente Electoral, en los procesos federales de 2003 y 2005-2006, en el IFE y Consejero Electoral propietario del Consejo Municipal Electoral de Ocampo en el proceso electoral local 2017-2018.

Actualmente labora como Defensor Público, adscrito a la Defensoría Pública de la Coordinación Regional El Mante, de la Dirección de Defensorías Públicas, dependiente Dirección General del Instituto de Defensoría Pública desde hace aproximadamente un mes.

Dentro de su entrevista podemos establecer que tiene habilidades para trabajar en equipo, actitud para la resolución de problemas, buena interacción y comunicación con las personas además de buena colaboración y motivación para el desempeño de sus funciones. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso

democrático, pues así lo demuestra con su amplia participación en distintos procesos electorales, tanto federales como locales.

Por lo anterior, este aspirante cuenta con el perfil idóneo para ser designado como consejero electoral.

JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ MALDONADO

El **C. José Roberto Sánchez Maldonado**, es Licenciado en Derecho, egresado del Instituto Mantense de Estudios Profesionales (IMEP). Labora desde hace 32 años en el Servicio Postal Mexicano.

Tiene una amplia experiencia en materia electoral, pues se ha desempeñado como Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Ocampo, durante el proceso electoral ordinario 2004, además de Secretario de Consejo en los procesos locales de 2007, 2015-2016 y 2017-2018, así como la asistencia a diversos cursos de inducción para Secretarios de consejo.

Del desarrollo de la entrevista se puede advertir que tiene los suficientes conocimientos y capacidad para desempeñarse como consejero electoral, además de mostrar disposición, vocación y compromiso democrático. Le gusta trabajar en equipo, es una persona capaz de solucionar conflictos y realizar negociaciones exitosas. Tiene capacidad organizativa y de planeación de actividades.

Conoce los principios rectores que rigen el desempeño de la materia electoral.

Por lo anterior, este aspirante cuenta con el perfil idóneo para ser designado como consejero electoral.

MAYRA GUADALUPE GODÍNEZ VARGAS

La **C. Mayra Guadalupe Godínez Vargas**, es Técnico en Informática egresada del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario Número 272 y actualmente cursa el séptimo cuatrimestre de la Licenciatura en Derecho en el Instituto Mantense de Servicios Profesionales de El Mante, Tamaulipas. Laboró como maestra en el ITEA, además de encabezar un proyecto de construcción de un comedor escolar en el CBTA Número 272 del municipio de Ocampo, Tamaulipas,

Tiene experiencia electoral, ya que se desempeñó como consejera electoral en el Consejo Municipal de Ocampo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, además de tener interés en volver a integrar el órgano electoral, pues considera que los procesos de renovación de las autoridades deben realizarse en un marco de legalidad.

De su entrevista se desprende que tiene experiencia en materia electoral y le gusta trabajar en equipo. Tiene capacidad de diálogo y negociación, le gusta aprender y respetar la diversidad de opiniones.

Cabe señalar que adicionalmente su inclusión al Consejo Electoral, adicionalmente obedece al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento de Elecciones del INE y la propia Legislación local en la materia

Por lo anterior, esta aspirante cuenta con el perfil idóneo para ser designada como consejera electoral.

JOSÉ NOÉ AVILÉS ACUÑA

El **C. José Noé Avilés Acuña**, cuenta con estudios de Técnico en Contabilidad, por el CBTIS número 15, y es Ingeniero en Sistemas Computacionales egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, además de haber realizado diversos cursos de especialización en el área de programación y sistemas. Ha laborado en el INEGI, como Técnico Analista e Informático de Zona en los Censos Económico y Agropecuario respectivamente, en el SITE Informático del Consejo Estatal de Seguridad Pública, del año 2001 al 2005 y actualmente se desempeña como Profesor de Asignatura Tipo B, en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario Número 272, del municipio de Ocampo, Tamaulipas, desde el año 2012 a la fecha.

Del escrito de intención se desprende su interés en participar como consejero electoral, pues desea contribuir al cumplimiento de los objetivos del IETAM.

De su entrevista se desprende que tiene habilidades para trabajar en equipo y liderazgo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene capacidad de comunicación e interacción con las personas además de facilidad para la resolución de problemas, lo que le permite contar con las habilidades necesarias para desempeñar el cargo. Tiene capacidad de gestión y negociación

También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

Por lo anterior, este aspirante cuenta con el perfil idóneo para ser designado como consejero electoral.

SUPLENTE

YULIANA MOLINA DE LEÓN

La **C. Yuliana Molina de León**, cuenta con estudios en el Colegio de Bachilleres No. 6, con sede en Ocampo, Tamaulipas, capacitándose para el trabajo en el área de contabilidad. Actualmente cursa el 5° semestre de la Licenciatura en Trabajo Social en el Instituto Mantense de Estudios Profesionales (IMEP). A pesar de su corta edad, tiene interés en participar como consejera electoral, pues considera que de esta manera contribuye en beneficio de su municipio y de sus habitantes, de donde se desprende que tiene vocación y sentido democrático.

Dentro de su entrevista podemos advertir que cuenta con capacidad de comunicación e interacción con las personas. Tiene capacidad para trabajar en equipo e interactuar con las personas. Considera que el diálogo y la negociación son la base para lograr acuerdos.

Tiene vocación y compromiso democrático.

Cabe destacar que adicionalmente su incorporación al Consejo obedece fundamentalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento de Elecciones del INE y la propia Legislación local en la materia.

Por lo anterior, esta aspirante cuenta con el perfil idóneo para ser designado como consejera electoral.

LENER GUEVARA CONTRERAS

El **C. Lener Guevara Contreras** tiene 43 años de edad, es Licenciado en Trabajo Social, egresado de la Escuela de Trabajo Social Mante. Se desempeña desde hace 9 años como Asesor de Inglés en el nivel primaria en la Secretaría de Educación Pública y fue funcionario de mesa directiva de casilla, actuando como presidente durante la elección local de 2016.

Del desarrollo de la entrevista se puede advertir que tiene capacidad e interés en participar como consejero electoral. Le gusta trabajar en equipo, tiene capacidad de comunicación e interacción con las personas, además de mostrar disposición, vocación y compromiso democrático.

Por lo anterior, este aspirante cuenta con el perfil idóneo para ser designado como consejero electoral.

ONORIO LÓPEZ LÓPEZ

El **C. Onorio López López**, es Técnico Laboratorista egresado del Centro de Estudios Técnicos “Salvador Díaz Mirón”, de Tampico, Tamaulipas.

Tiene una amplia experiencia en materia electoral, pues se ha desempeñado como Capacitador Asistente Electoral en el IFE y en el INE, en los procesos electorales federales 2008-2009 y 2014-2015 respectivamente, Consejero electoral del Consejo Municipal de Ocampo, Tamaulipas en el proceso electoral local 2015-2016 y Técnico Coordinador en el mismo Consejo Municipal durante el proceso electivo 2017-2018.

De su entrevista se desprende que tiene amplios conocimientos en materia electoral y le gusta trabajar en equipo. Tiene capacidad de dialogo, de negociación y de resolución de conflictos. Posee buena actitud y es colaborativo: Tiene facilidad para relacionarse con las personas y apego a los principios rectores de la función electoral.

Por lo anterior, este aspirante cuenta con el perfil idóneo para ser designado como consejero electoral.

ROSA MARÍA PÉREZ GARCÍA

La **C. Rosa María Pérez García**, cuenta con estudios de nivel bachillerato general, en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, en el Plantel 06 de Ocampo.

Cuenta con diversas participaciones en procesos electorales, pues se desempeñó como capacitador asistente electoral en los comicios federales de 2008-2009 y 2012, en el Instituto Federal Electoral, y secretaria administrativa en el Consejo Municipal Electoral de Ocampo, durante los procesos locales 2007, 2009-2010 y 2017-2018, razón por la cual cuenta con experiencia en la materia electoral.

Del desarrollo de la entrevista se desprende, que tiene experiencia en materia electoral y actitud para trabajar en equipo pues así lo ha demostrado en los trabajos que ha desarrollado. Tiene capacidad para realizar gestiones de información, buscando y analizando datos provenientes de diversas fuentes, tiene capacidad para resolver problemas.

Adicionalmente su incorporación al Consejo Municipal obedece fundamentalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento de Elecciones del INE y la propia Legislación local en la materia

Por lo anterior, esta aspirante cuenta con el perfil idóneo para ser designada como consejera electoral.

JUAN MARÍN DE LEÓN

El **C. Juan Marín de León**, tiene estudios de Técnico en Informática, egresado del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario Número 83, del municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, además de que actualmente cursa el tercer tetramestre de la Licenciatura en Ciencias de la Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación en la Universidad del Norte de Tamaulipas.

Labora desde hace 8 años como docente en una Escuela de Educación Secundaria, impartiendo la materia de Geografía de México y del Mundo a estudiantes de primer grado, además de dar apoyo en el área de prefectura y al sector pecuario de la Institución.

Del escrito de intención, se desprende su interés en participar como consejero electoral, pues le gustaría servir a su estado y en particular a su municipio.

De la entrevista se desprende que tiene disponibilidad y deseos de pertenecer al órgano colegiado. De su desempeño como docente se deduce que sabe trabajar en equipo, tiene mucha seguridad y facilidad de palabra, le gusta relacionarse con las personas.

Tiene capacidad de diálogo y de negociación, por lo que se considera una persona capaz de solucionar conflictos. Tiene capacidad organizativa y de planeación de actividades.

Por lo anterior, este aspirante cuenta con el perfil idóneo para ser designado como consejero electoral.

Valoración en conjunto

Para el Consejo Municipal de Ocampo fueron tomados en cuenta un total de diez aspirantes de los cuales dos cuentan con militancia, los CC. ROSA MARÍA PÉREZ GARCÍA, considerada consejera suplente y JUAN MARIN DE LEÓN, considerado consejero suplente, sin embargo, no se cuenta con más aspirantes con los cuales esta Autoridad pueda realizar un análisis comparativo.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada*

por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, **los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral**, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Ocampo:

OCAMPO				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	SURID RIVERA NORIEGA	M	87.00	
CONSEJERO	JUAN CRUZ JASSO	H	85.00	
CONSEJERO	JOSE ROBERTO SANCHEZ MALDONADO	H	83.00	
CONSEJERO	MAYRA GUADALUPE GODINEZ VARGAS	M	73.50	
CONSEJERO	JOSE NOE AVILES ACUÑA	H	80.00	
Suplentes				
CONSEJERO	YULIANA MOLINA DE LEON	M	69.50	
CONSEJERO	LENER GUEVARA CONTRERAS	H	80.00	
CONSEJERO	ONORIO LOPEZ LOPEZ	H	76.00	
CONSEJERO	ROSA MARIA PEREZ GARCIA	M	73.00	PRI
CONSEJERO	JUAN MARIN DE LEON	H	68.50	PRI

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.



PADILLA

PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

JULIO CÉSAR TORRES RODRÍGUEZ

El **C. Julio César Torres Rodríguez**, cuenta con la carrera de Contador Público egresado de la Facultad de Comercio de la UAT Victoria. Actualmente se encuentra como jubilado del Sistema de Educación donde se ostentó como Profesor en el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios de Padilla con 30 años de Servicio en ese Plantel. También cuenta con una vasta experiencia en la materia electoral ocupando los cargos de Capacitador, Supervisor, Secretario Técnico de Consejo, así como de Presidente de Consejo y consejero propietario todos estos cargos ocupados desde el año 2003.

De la entrevista se advierte que posee experiencia en materia electoral manifestando que es importante como funcionario público velar por elecciones libres, secretas y directas. Mencionó que son importantes todos los principios rectores de la materia, y destacó el de legalidad y de máxima publicidad toda vez que permite que todos los actos sean con apego a este principio y de manera transparente, así como el de la oportunidad de informar a la ciudadanía de todos los actos que se desarrollan en las diferentes etapas del proceso. Mencionó y mostró tener que un aspecto importante es el de la capacitación, tema que fue deficiente en el pasado proceso electoral, pero que puede ser mejorada porque es necesaria para que todo se cumpla a cabalidad. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

DIANA KARINA RINCÓN ANAYA

La **C. Diana Karina Rincón Anaya**, cuenta con Licenciatura en Diseño Gráfico, así como también se advierte que ha ocupado diversos empleos dentro de la jurisdicción sanitaria en el municipio de Padilla. Cuenta también con la experiencia de haber participado como consejera electoral en el pasado proceso electoral para renovar los ayuntamientos del Estado.

En cuanto a su entrevista se deduce que cuenta con conocimiento en cuestiones electorales, pues mencionó que participó en el pasado proceso electoral actuando siempre con apego y bajo a los principios rectores de legalidad, imparcialidad objetividad, independencia y máxima publicidad. Menciona que la organización es importante para el desarrollo de cualquier actividad, y recordó que en el pasado

proceso electoral hubo un buen ambiente de trabajo debido a los buenos valores que privaron desde la preparación de la elección hasta la jornada electoral. Mencionó que le gusta respetar las ideas de los demás siempre dentro de una buena armonía. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente su incorporación al consejo municipal obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de este Instituto, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JUAN FRANCISCO SOTO BAUTISTA

El **C. Juan Francisco Soto Bautista**, cuenta con Licenciatura en Educación Física por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas y con experiencia laboral en diversos empleos dentro del Servicio Público. También manifiesta haber sido consejero electoral en el Instituto Electoral de Tamaulipas en el pasado proceso electoral 2017-2018.

En cuanto a la entrevista de ella se advierte que cuenta con experiencia en la materia electoral al haber participado como consejero presidente en el pasado proceso electoral 2017-2018, cuenta con buena disposición y aptitud para ocupar un espacio en el órgano rector, pues menciona que hay valores muy significativos a la hora de sacar el trabajo adelante, tales como la responsabilidad, la armonía y la buena comunicación. Mostró conocer los principios de la materia electoral destacando la importancia de lo positivo que se puede lograr cuando se cumple con ellos. Expresó que le gusta crear un buen ambiente de trabajo y que es algo esencial para el buen desenvolvimiento laboral. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ANA KAREN YESENIA SENA CASTILLO

La **C. Ana Karen Yesenia Sena Castillo**, cuenta con licenciatura en Educación por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Tiene suficiente experiencia en materia Electoral pues ha sido en distintas ocasiones Capacitador Asistente Electoral tanto para cumplir funciones electorales propias del INE, como en asuntos del IETAM mostrando diplomas y reconocimientos por ambas dependencias. En su escrito de intención expresa que desea participar pues considera que cuenta con la experiencia al haber participado en procesos electorales lo cual abonaría a un mejor desempeño y al trabajo en equipo.

En cuanto a la entrevista mostró tener experiencia, pues mencionó que es importante que todos los actos del instituto se deben apegar a los principios

rectores de la materia electoral, destacando la imparcialidad con la que debe contar un funcionario en esta materia. Mostró tener actitud positiva a la hora de la entrevista, y expresó que le gusta ser activa a la hora de trabajar, comentó haber desarrollado algunas tareas complicadas el día de la jornada electoral, por lo que de acuerdo a esa narrativa se advierte que cuenta con capacidad para actuar y manejar situaciones complejas en cuanto a la diferencia de opiniones o ideas. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente su incorporación al consejo municipal obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de este Instituto, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

ENRIQUE GUERRERO GONZÁLEZ

El **C. Enrique Guerrero González**, cuenta con Licenciatura en Educación Secundaria, egresado de la Escuela Normal Superior de Tamaulipas y con una larga carrera profesional dentro del sistema de educación, pues ha ocupado cargos como subjefe de planeación educativa en el centro regional de desarrollo educativo, así como ha estado 27 años como profesor de enseñanza frente a grupo y cuenta con un total de 41 años como profesor dentro de la Secretaría de Educación. También cuenta con experiencia en la materia electoral, pues ha participado como Técnico en Organización Electoral, así como le ha tocado presidir el órgano del consejo municipal electoral en dos ocasiones siendo la última en el proceso electoral 2015-2016, por lo que con esto demuestra su capacidad para ocupar un cargo dentro de esta nueva integración electoral.

En cuanto a la comparecencia en la entrevista mostró tener suficiente experiencia en procesos electorales, pues habló acerca de los principios rectores de la materia electoral mencionando que son importantes porque el apego a estos es lo que la ciudadanía siempre está atenta a observar, y que en cuanto a su papel como funcionario lo ha advertido y siempre ha actuado con estricto apego a ellos (principios). En cuanto a la pregunta expresa de cuál ha sido uno de sus retos como funcionario público en las veces que ha fungido en los procesos anteriores mencionó; que siempre los procesos electorales y en especial el día de la jornada electoral hay diferencias por los resultados, sin embargo, dijo que es importante actuar siempre con imparcialidad, apegado a la legalidad y a la transparencia. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTE

MARÍA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO

La **C. María Guadalupe Trujillo Sotelo**, cuenta con Licenciatura en Administración de Empresas y es egresada de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, además de haberse desempeñado en la empresa grupo PROISI en el programa de resultados electorales preliminares de la elección de 2010. En ocasiones se ha desempeñado como comerciante y actualmente en las labores del hogar con tiempo suficiente disponible para trabajar.

En cuanto a la entrevista se le cuestionó de cuál era su interés para participar expresando que surgió desde su participación en el programa de resultados electorales preliminares del Instituto y de ahí le nació el interés por participar desde la preparación de la elección del proceso electoral y para velar en las diferentes etapas del proceso. Se le cuestionó respecto de las funciones de un consejero electoral manifestando la importancia en el cuidado de la documentación electoral y el desarrollo de la jornada electoral. Se le preguntó también acerca de una experiencia del trabajo en equipo, expresando que le tocó participar en la elección de 2010, que con la llegada del huracán se perdieron las comunicaciones por lo que tuvieron como equipo la paciencia de esperar hasta que fueran reparadas y cumplir con un horario exhaustivo. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente su incorporación al consejo municipal obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de este Instituto, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

EDGAR JAVIER GUEVARA VALLEJO

El **C. Edgar Javier Guevara Vallejo**, cuenta con carrera de Técnico Agropecuario Químico Biológico, estudios que acredita mostrando copia de su certificado con buenas calificaciones. Ha realizado tareas de protección civil y de 2013 a 2016 trabajó en la presidencia municipal. En cuanto a su escrito de intención manifiesta que se compromete con responsabilidad a velar por los principios rectores de la materia electoral y a proteger los intereses de los ciudadanos y el respeto al voto.

De la entrevista se advierte su buena disposición para trabajar en grupo, manifestó que quiere ser consejero porque le interesa ser un ciudadano activo y colaborar en el desarrollo de la vida democrática de su municipio, lamentó que la ciudadanía no se involucre en los asuntos públicos, por lo que de acuerdo a esta postura es importante destacar su buena actitud y entusiasmo para participar en la vida

pública democrática. A pesar de no contar con experiencia en materia electoral, mostró tener conocimiento de los principios que rigen la materia electoral expresando que actuaría siempre apegado a ellos. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

NIDIA ALEJANDRA RAMÍREZ ROCHA

La **C. Nidia Alejandra Ramírez Rocha**, cuenta con carrera de técnico en contabilidad y con la licenciatura en educación secundaria con especialidad en geografía desempeñándose actualmente como docente desde hace 7 años. Se ha desempeñado en diversas empresas como directora administradora y como docente en diversas escuelas públicas. En cuanto a su experiencia en materia electoral menciona que fue capturista en el PREP contratada por la empresa PROISI. En su escrito de intención menciona que quiere ser consejera porque quiere participar en los procesos electorales y dar cumplimiento a los principios de la materia electoral, expresa también que cuenta con la capacidad necesaria y con los valores que la sociedad demanda para ocupar este tipo de cargos.

En cuanto a su entrevista demostró tener conocimiento de los principios rectores de la función electoral, además de contar con actitud positiva. Mencionó también que ha participado como capturista en un consejo electoral y que considera importantes temas como el de la transparencia como un mecanismo de información a la ciudadanía. Se refirió también a la imparcialidad que debe guardar cualquier funcionario público y la importancia de no estar ligada a ningún partido Político. Mencionó que considera que le falta experiencia electoral, sin embargo, dijo que ha estudiado y que se compromete a cumplir cabalmente con las disposiciones legales que rigen el derecho electoral. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente su incorporación al consejo municipal obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de este Instituto, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JUAN ARNOLDO RAMÍREZ URESTI

El **C. Juan Arnoldo Ramírez Uresti**, cuenta con la carrera de Ingeniero en Sistemas Computacionales, y es recién egresado del Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria por lo que debido a su reciente obtención del título no cuenta con una experiencia laboral. En cuanto a su escrito de intención manifiesta que tiene interés por participar en cuestiones relacionadas con los procesos electorales y en general con aspectos electorales.

En cuanto a la entrevista dijo que es una persona optimista y que de ser designado sería un funcionario imparcial y que no tiene relación de ningún tipo ni militancia con ningún partido político. Mencionó que opta por el trabajo en equipo pues cuando fue estudiante de ingeniería encabezó un proyecto escolar donde siempre respetó las ideas de las partes las cuales fueron fundamentales para su elaboración y que es importante todo ello si se tiene que llegar al cargo de consejero electoral. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LIZETH CONCEPCIÓN RAMÍREZ URESTI

La **C. Lizeth Concepción Ramírez Uresti**, cuenta con Licenciatura en Educación Preescolar por la Escuela Normal Federal de Educadoras mostrando copia de la cédula profesional y del Título. Manifiesta que ha sido Maestra frente a grupo en dos ocasiones distintas en Tamaulipas como en nuevo León y que desea participar en el desarrollo de las etapas del proceso electoral.

En cuanto a la entrevista se advierte que no cuenta con experiencia en la materia, sin embargo, mostró tener buena disposición y facilidad de palabra mencionando que le gusta el trabajo en equipo y los buenos valores como la responsabilidad, puntualidad y el compromiso que pueden aplicarse en cualquier función. Aún sin la experiencia en la materia mostró tener conocimiento de los principios que rigen la materia electoral mencionando cada uno de ellos. Mencionó tener la capacidad de liderazgo pues le ha tocado dirigir en algunas tareas desarrolladas en el ambiente escolar. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente su incorporación al consejo municipal obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de este Instituto, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

RESERVA

JOSÉ ALEJANDRO PUENTE ALVARADO

El **C. José Alejandro Puente Alvarado**, cuenta con estudios de licenciatura en educación egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Ha tenido diferentes empleos en diversas empresas, así como también ha tenido un negocio propio dedicado a la venta de teléfonos celulares y en protección civil en el municipio donde radica.

En cuanto a la entrevista expresó que siempre ha tenido el deseo de participar en cuestiones de la democracia para velar por acciones públicas de la ciudadanía, pero manifestó que nunca ha tenido la oportunidad y no ha sido sorteado. Mencionó que son importantes los principios de imparcialidad, certeza y máxima publicidad para el avance de la democracia. Agregó que actualmente no está laborando por lo que cuenta con el tiempo suficiente para el cargo. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Valoración en conjunto

En el Consejo Municipal de Padilla fueron tomados en cuenta un total de 11 aspirantes, de los cuales las CC. MARIA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO, NIDIA ALEJANDRA RAMIREZ ROCHA y LIZETH CONCEPCIÓN RAMIREZ URESTI son consideradas consejeras suplentes, dichas aspirantes tienen militancia del Partido Revolucionario Institucional, sin embargo, no existen aspirantes sin militancia que puedan ser considerados o con los cuales se pueda realizar una comparativa.

La C. MARIA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO, tiene una valoración curricular de 23 y una valoración de entrevista de 58.50 con un total de 81.50; la C. NIDIA ALEJANDRA RAMIREZ ROCHA, tiene una valoración curricular de 24 y una valoración de entrevista de 56 con un total de 80; y la C. LIZETH CONCEPCIÓN RAMIREZ URESTI obtuvo una evaluación global de 73.00, sin embargo, no existen más aspirantes del mismo género que no hayan sido consideradas como suplentes para poder realizar una comparativa.

Por otro lado, el C. JOSE ALEJANDRO PUENTE ALVARADO, considerado como reserva, también cuenta con militancia partidista, sin embargo, no existen más aspirantes con los que se pueda realizar una comparativa.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, **los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral**, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Padilla:



PADILLA				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	JULIO CESAR TORRES RODRIGUEZ	H	88.00	
CONSEJERO	DIANA KARINA RINCON ANAYA	M	85.00	
CONSEJERO	JUAN FRANCISCO SOTO BAUTISTA	H	86.00	
CONSEJERO	ANA KAREN YESENIA SENA CASTILLO	M	82.00	
CONSEJERO	ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ	H	82.50	
Suplentes				
CONSEJERO	MARIA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO	M	81.50	PRI
CONSEJERO	EDGAR JAVIER GUEVARA VALLEJO	H	78.50	
CONSEJERO	NIDIA ALEJANDRA RAMIREZ ROCHA	M	80.00	PRI
CONSEJERO	JUAN ARNOLDO RAMIREZ URESTI	H	76.00	
CONSEJERO	LIZETH CONCEPCIÓN RAMIREZ URESTI	M	73.00	PRI
RESERVA	JOSE ALEJANDRO PUENTE ALVARADO	H	63.00	PRI

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

PALMILLAS

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

MARÍA ANTONIA GÓMEZ ÁVILA

La **C. María Antonia Gómez Ávila**, cuenta con carrera profesional de Licenciatura en Trabajo Social misma que acredita con copia de la cédula profesional. Expone también que actualmente se desempeña en una unidad de apoyo de educación

especial desde hace aproximadamente 10 años, mostrando con ello dedicación, compromiso y entrega al trabajo.

En cuanto a su entrevista expresó no tener experiencia en la materia, sin embargo, mostró interés en ella al mencionar los principios rectores como eje central del desarrollo de un proceso electoral. Se mostró con buena actitud y dispuesta a trabajar en equipo, dijo que no cuenta con militancia por lo que no tiene compromiso con nadie, destacó la importancia del diálogo como elemento fundamental en la organización de todo proyecto. Mencionó que actualmente también imparte pláticas relacionadas con la prevención y en apoyo al desarrollo de un buen ambiente familiar. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente su incorporación al consejo municipal obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de este Instituto, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

MARCO ANTONIO ALEMÁN MOLINA

El **C. Marco Antonio Alemán Molina**, de su síntesis curricular se advierte que cuenta únicamente con el grado de estudios de nivel secundaria, sin embargo, muestra experiencia en diversos tipos de trabajos entre ellos el haber sido encargado de personal por más de 6 años en una empresa constructora mostrando con ello capacidad de liderazgo. También muestra suficiente capacidad y experiencia en materia electoral, pues desde el año de 2012 se inició como consejero electoral propietario, además de que actualmente cuenta con disponibilidad ya que es comerciante teniendo horarios flexibles para volver a participar.

En cuanto a la entrevista de ella se advierte que cuenta con vastas aptitudes para desempeñar el cargo de acuerdo a su experiencia en la materia mediante procesos electorales ya desarrollados. Mencionó que es importante el principio de legalidad y en general todos los principios de la materia electoral y trabajar siempre apegado a todos ellos. Destacó la colaboración de trabajo en equipo, pues mencionó que son valores importantes para conseguir objetivos. Expresó que es su deseo de volver a participar por su compromiso ciudadano y con la democracia. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CECILIA HERNÁNDEZ JERÓNIMO

La **C. Cecilia Hernández Jerónimo**, es técnica en contabilidad por el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Número 210. Actualmente se desempeña como empleada en Casa L de Hogar. En el ámbito laboral se ha desempeñado como secretaria del síndico municipal, cajero en tienda Oxxo y auxiliar administrativo en fabrica Proacsa.

De su entrevista podemos determinar que cuenta con conocimientos básicos en materia electoral, conoce y entiende los principios rectores de la función electoral, tiene habilidades como facilidad de palabra, puede y le gusta trabajar en equipo, tiene facilidad de palabra y se siente capaz para solucionar conflictos con éxito. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente su incorporación al consejo municipal corresponde a una acción afirmativa del Instituto por el principio de paridad de género prevista en el Reglamento de Elecciones del INE.

JUAN CARLOS CERVANTES CASTAÑÓN

El **C. Juan Carlos Cervantes Castañón**, expresa en su expediente curricular que ha sido tractorista y actualmente realiza trabajos de albañilería donde lleva 3 años trabajando en este oficio. Cuenta con el nivel de estudios de secundaria terminada y con experiencia en materia electoral pues se desempeñó como consejero electoral en el proceso electoral ordinario 2017-2018.

En cuanto a la entrevista, en ella manifiesta tener experiencia en materia electoral al haber fungido como consejero electoral en el proceso anterior 2017-2018, mostró según el contexto tener valores como la responsabilidad y la buena disposición, así como para el trabajo en equipo al mencionar que siempre hubo acuerdos para las tareas que se realizaron durante el proceso. Es por ello, que con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

DIANA MARLEN VARGAS RODRÍGUEZ

La **C. Diana Marlen Vargas Rodríguez**, cuenta con el bachillerato como técnico en contabilidad, egresado del centro de bachillerato tecnológico industrial y de servicios número 210. En su expediente curricular mencionó que participó como Consejera Electoral en el Proceso Electoral de 2017-2018 para la elección de ayuntamientos del Estado.

En cuanto a su entrevista, expresó que conoce los principios rectores de la materia electoral, destacando el principio de legalidad al considerar que en todo

momento de las etapas del proceso electoral deben estar apegadas a las Leyes. Manifestó ser estricta al momento de trabajar, pues desea que las cosas le salgan bien. Mostró tener habilidades para el manejo de situaciones complejas, entre ellos la de comunicarse y la medida, pues expresó la forma en que se condujo para solucionar algunos detalles que se suscitaron durante la jornada electoral, así como también expresó que la comunicación es un aspecto importante dentro del trabajo en equipo, pudiendo además transmitir para esta nueva integración de su experiencia. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente su incorporación al consejo municipal obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de este Instituto, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

SUPLENTE

FELIPE CÓRDOVA CASTILLO

El **C. Felipe Córdoba Castillo**, manifiesta en su síntesis curricular que cuenta con estudios de preparatoria, mostrando también un diploma por haber terminado estudios técnicos de programador analista, así como la experiencia de haber participado como consejero electoral en el pasado proceso electoral de 2017-2018. Expresa en su escrito de intención que desea volver a participar en el desarrollo del proceso electoral y darles difusión a las actividades desarrolladas.

En cuanto a la entrevista de ella se advierte que tiene experiencia en la materia al haber participado como consejero electoral en el 2017-2018 mencionando la certeza como principio importante de la materia electoral. Manifestó tener disponibilidad para colaborar en el órgano Colegiado y que no cuenta con militancia por lo que actuaría de manera imparcial aportando buen trabajo en equipo y buena comunicación. Es por ello, que con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LAURA ELENA CÓRDOVA ÁLVAREZ

La **C. Laura Elena Córdoba Álvarez**, Advierte en su síntesis curricular que tiene escuela secundaria terminada, así como una carrera técnica de secretariado en español. Muestra estar involucrada en cuestiones electorales desde el año 2017 y haber sido consejera electoral propietaria en el proceso electoral 2017-2018.

En cuanto a su comparecencia de la entrevista de ella se advierte que cuenta con conocimiento en la materia al expresar la importancia de los principios rectores de

la materia electoral. También destaca la importancia del trabajo en equipo y comunicación con los funcionarios que integran el consejo, mencionando que es muy importante la comunicación para el logro de objetivos y para el desarrollo de liderazgo. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente su incorporación al consejo municipal obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de este Instituto, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

DORA ELIA MALDONADO SIFUENTES

La **C. Dora Elia Maldonado Sifuentes**, de su expediente curricular se advierte que tiene carrera de Técnico Agropecuario, manifestando también que quiere participar en estas tareas ciudadanas desde el consejo. Comprometiéndose a la transparencia y a velar por autenticidad del voto, además de fomentar la participación en las elecciones.

En cuanto a la entrevista en ella se advierte que no cuenta con experiencia en materia electoral, sin embargo, se observó que cuenta con habilidades como la facilidad de palabra, además de poseer una actitud positiva, mencionó que preside el comité de desayunos en la escuela de sus hijos, destacando que para el cargo que ella busca es importante el diálogo y la buena comunicación para lograr acuerdos, destacando la comunicación como la cualidad más importante de un líder. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente su incorporación al consejo municipal obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de este Instituto, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

FABIOLA RODRÍGUEZ CÓRDOVA

La **C. Fabiola Rodríguez Córdoba**, cuenta con la carrera de Técnico Agropecuario manifestando en su escrito de intención que desea ser parte del Consejo Electoral de su Municipio brindando su mejor esfuerzo para colaborar en el proceso electoral y velar por el voto de los ciudadanos.

Referente a la entrevista menciona que no tiene experiencia en materia electoral, sin embargo, muestra tener actitud positiva destacando además la comunicación como algo indispensable para lograr objetivos. Menciona que tiene disposición y tiempo total para el puesto que busca, pues actualmente se desempeña

únicamente en las labores de su hogar, destaca la importancia de los valores, mismos que considera importante trasladar al Consejo Municipal. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente su incorporación al consejo municipal obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de este Instituto, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JESÚS VICENCIO ALDANA

El **C. Jesús Vicencio Aldana**, tiene estudios como técnico en secretariado cursado en la Escuela Técnica Industrial número 30; dentro de su trayectoria laboral podemos destacar que se ha desempeñado como entrevistador y coordinador operativo PYMES, del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), también trabajó como agente de tránsito municipal en Cd. Tula, Hidalgo y Jaumave, Tamaulipas, fue supervisor de tiendas Diconsa, en Cd. Tula, Tamaulipas.

De su escrito de intención se advierte que el aspirante tiene compromiso democrático y deseos de participar de la mano de las instituciones electorales en la organización de las elecciones.

De la entrevista se desprende que tiene conocimientos muy básicos respecto de los principios que rigen la función electoral, tiene entera disposición y actitud positiva, derivado de su experiencia laboral se desprende que tiene facilidad de palabra para interactuar con las demás personas, le gusta y busca trabajar en equipo.

Valoración en conjunto

Para la integración de palmillas fueron tomados en cuenta un total de 9 aspirantes, de los cuales 4 son militantes del Partido Revolucionario Institucional, de esta forma, se optó por un equilibrio considerando a dos militantes mayor evaluados como propietarios y dos como suplentes, conforme a lo siguiente:

PALMILLAS				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	MARIA ANTONIA GOMEZ AVILA	M	83.00	PRI
CONSEJERO	MARCO ANTONIO ALEMAN MOLINA	H	78.50	PRI
CONSEJERO	CECILIA HERNANDEZ JERONIMO	M	80.50	
CONSEJERO	JUAN CARLOS CERVANTES CASTAÑÓN	H	74.50	



CONSEJERO	DIANA MARLEN VARGAS RODRIGUEZ	M	76.00	
Suplentes				
CONSEJERO	FELIPE CORDOVA CASTILLO	H	70.50	
CONSEJERO	LAURA ELENA CORDOVA ALVAREZ	M	77.50	PRI
CONSEJERO	DORA ELIA MALDONADO SIFUENTES	M	77.00	PRI
CONSEJERO	FABIOLA RODRIGUEZ CORDOVA	M	73.25	
CONSEJERO	JESUS VICENCIO ALDANA	H	56.5	

Cabe destacar, que esta Autoridad no contó con más aspirantes sin militancia que pudieran tomarse en cuenta.

Dentro de la integración de este Consejo, el C. JESÚS VICENCIO ALDANA, considerado como consejero suplente, es perteneciente al municipio de Jaumave, sin embargo, con fundamento en el numeral III, inciso h) de los Lineamientos, mismos que establecen que esta Autoridad podrá designar a los ciudadanos de distintos municipios vecinos y que se encuentren dentro del mismo distrito electoral, que hubiesen satisfecho los requisitos legales, tratándose de consejeros suplentes y lista de reserva, se integran dentro de la conformación del Consejo Municipal de Palmillas con la finalidad de que este Consejo quede integrado totalmente.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*.

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político,



mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

REYNOSA

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

CLARA LOURDES GARCÍA LACAVEX

La **C. Clara Lourdes García Lacavex**, cuenta con Licenciatura en contaduría Pública por la Universidad Valle del Bravo, además, cuenta con un gran número curso, diplomados en educación, contabilidad gubernamental, sociedades de inversión y proyectos de inversión, con lo cual denotan el su gran empeño y dedicación en su formación académica, lo que trae de manifiesto su gran disciplina e interés por contar con las herramientas necesarias para el desempeño del trabajo que realiza. Tiene experiencia en materia electoral, pues se ha desempeñado como Presidenta de la Mesa Directiva de Casilla en el INE 2017-2018, se desprende de si gran vocación e interés democrático a participar en la convocatoria para Consejera Municipal Electoral del IETAM en el Proceso Electoral 2017-2018, donde fue nombrada Consejero Municipal suplente. También se puede determinar que cuenta con amplia experiencia laboral, al desempeñar cargos de dirección y coordinación lo cual abona para el correcto funcionamiento del Consejo municipal.

Dentro de la entrevista podemos advertir que se expresa con claridad y seguridad, además, al haber trabajado 30 años en un banco denota su gran estabilidad, honestidad y valor de servicio, tiene los conocimientos básicos para el desempeño de las actividades, se ha manejado bajo los principios rectores de la materia, comenta que todos son importantes, destacando los principios de máxima publicidad, certeza y de legalidad, por ende cuenta con el perfil para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

VÍCTOR NOEL OCTAVIANO HERNÁNDEZ

El **C. Víctor Noel Octaviano Hernández**, es Licenciado en Derecho por el Instituto Internacional de Estudios Superiores, cuenta con una Maestría en Educación por el Tec Milenio de Reynosa, tiene un Diplomado y diversos estudios

en materia de derecho. En el ámbito laboral fue Jefe de Amparos y Supervisor de Desarrollo Social en el R. Ayuntamiento, de Reynosa, Tamaulipas, Catedrático en el Instituto Internacional de Estudios Superiores, actualmente es Abogado Postulante.

De su entrevista se desprende que tiene habilidades que ha adquirido en su desempeño laboral, tales como el liderazgo, manejo de personal, sabe trabajar en equipo y bajo presión, tiene capacidad organizativa y de planeación e actividades, lo que le permite ser la persona idónea para ocupar el cargo dentro del órgano colegiado.

ALICIA CAMPOS ALMODÓVAR

La **C. Alicia Campos Almodóvar**, es Contador Público y cuenta con una Maestría en Administración, ambas por el Tecnológico de Monterrey, así como diversos estudios en materia administrativa y electoral. Dentro del ámbito laboral se ha desempeñado en diversos cargos siendo los siguientes: Profesora de Posgrado en la Universidad del Valle de México, Directora Académica del Instituto Internacional de Estudios Superiores, actualmente es Consultora en la empresa Caal Consultores Integrales, tiene vasta experiencia en materia electoral fue Consejera Distrital del IFE-INE en el proceso electoral 2015-2016 y Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas proceso electoral 2017-2018.

De su entrevista podemos advertir que es una persona que cuenta con la experiencia necesaria para desempeñar el cargo de consejera electoral pues debido a su trayectoria laboral ha adquirido competencias específicas para el trabajo en equipo, el liderazgo frente a grupo, la resolución de problemas. Destaca en la comunicación verbal y la interacción con las personas. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

DULCE MERAREE QUEVEDO DEL ÁNGEL

La **C. Dulce Meraree Quevedo del Ángel**, es Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad México Americana del Norte. En su vida laboral se ha desempeñado como reportera en la revista Vertical, presentadora de clima en Noti Gape, gerente en la empresa Lencería Ángeles, asesor personalizado en la empresa Telcel, actualmente es directora general de la página web Circo Urbano.



Tiene experiencia en materia electoral como consejera suplente en el INE, en el proceso electoral 2017-2018.

En el desarrollo de su entrevista la aspirante mostró entusiasmo, vocación y compromiso democrático, se muestra como una persona segura, imparcial y objetiva, no es militante, ni está afiliada a ningún partido político, conoce los principios rectores en la materia electoral, conoce la función de consejero electoral debido a que anteriormente ya ha ocupado ese cargo, tiene habilidades de comunicación e interacción con las personas, le gusta y sabe trabajar en equipo, tiene liderazgo para encabezar grupos de trabajo, las cuales ha adquirido en el desempeño de su vida laboral. Debido a sus características personales, formación académica y desempeño profesional resulta idónea para ocupar el cargo de integrante del Consejo Municipal Electoral.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO

El **C. Jonathan Alberto Trejo Honorato**, es Licenciado en Educación Primaria por la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas. En el ámbito laboral se ha desempeñado como Maestro frente a grupo en la Escuela Georgina Cantú Peña, actualmente es Director de la Escuela Primaria Ignacio Aldama. En materia electoral fungió como Capacitador Asistente Electoral, del Instituto Nacional Electoral en el proceso electoral 2018.

De su entrevista se desprende que tiene habilidades para desempeñar el cargo en el órgano electoral, liderazgo, manejo de personal, trabajo en equipo, buena actitud para la resolución de problemas y compromiso democrático, es una persona responsable y dedicada.

SUPLENTES

JUAN GONZÁLEZ CERVANTES

El **C. Juan González Cervantes**, es Ingeniero Topógrafo e Hidrógrafo, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito laboral se ha desempeñado como Supervisor de Redes Telefónicas en la empresa Construcciones y Canalizaciones Telefónicas, actualmente es Asesor de Ventas de Grupo Financiero Imbursa. En materia electoral ha tenido su participación en procesos



electorales como Capacitador Asistente Electoral 2015-2016 y Supervisor Electoral 2017-2018, ambos del Instituto Nacional Electoral.

De su entrevista podemos entrever que cuenta con la experiencia en la materia, tiene capacidad organizativa y planeación de actividades por anticipado, tiene facilidad para relacionarse con las personas y adaptarse a nuevos ámbitos y entornos, sabe trabajar en equipo y bajo presión, lo que le permite ser la persona idónea para desempeñar el cargo dentro del órgano electoral.

GILDA MARIELA LÓPEZ MORENO

La **C. Gilda Mariela López Moreno**, es técnico en contabilidad por el CBTIS 7, tiene una Licenciatura en Comercio Internacional por el IIES, cuenta con una Maestría en Administración por el IIES. En su vida profesional se ha desempeñado como analista de comercio en la Dirección de Turismo y Comercio, directora administrativa en Secretaria Particular, directora administrativa en la Secretaria de Desarrollo Económico, actualmente es coordinadora en la Secretaria de Finanzas.

Cuenta con experiencia en la materia electoral como observadora electoral en el INE-IETAM, en el proceso electoral 2017-2018, capturista en el IETAM, en el proceso electoral 2017-2018, tiene un curso como observadora electoral impartido por el IETAM.

En el desarrollo de su entrevista la aspirante mostró entusiasmo, vocación y compromiso democrático, no es militante, ni está afiliado a ningún partido político, mostró apego a los principios rectores en la materia electoral, tiene habilidades de comunicación e interacción con las personas, tiene liderazgo para encabezar grupos de trabajo. Debido a sus características personales, formación académica y desempeño profesional resulta idónea para ocupar el cargo de integrante del Consejo Municipal Electoral.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

ALBERTO SANTIAGO ROJAS

El **C. Alberto Santiago Rojas**, cuenta con bachillerato cursado en el colegio de ciencias y humanidades en la UNAM, actualmente se desempeña como Asesor Financiero en el grupo financiero INBURSA, anteriormente se desempeñaba como operador de taxi, capacitador asistente del INE, asistente en la Secretaria de

Servicios Administrativos de Reynosa, Inspector Fiscal Aduanero en Servicio de Administración Tributaria.

Dentro de la entrevista podemos advertir que tiene experiencia ya que participo como capacitador asistente en 2 procesos, tiene pleno conocimiento de los principios rectores, así como, su gran disponibilidad para llevar acabo las actividades propias del consejo, además que cuenta con liderazgo y gusto por el trabajo en equipo, cabe señalar que no cuenta con militancia partidista, de igual forma se denota su gran vocación y compromiso, por lo cual, cuenta con las habilidades necesarias para desempeñar el cargo.

BELLANIRA ZÚÑIGA CASTILLO

La **C. Bellanira Zúñiga Castillo**, cuenta con educación básica. En su vida laboral se ha desempeñado como maestra del CONAFE, actualmente trabaja en su propio negocio.

Cuenta con experiencia en materia electoral como jefa de casilla electoral.

En el desarrollo de su entrevista la aspirante mostró entusiasmo, vocación y compromiso democrático, no es militante, ni está afiliado a ningún partido político, tiene disponibilidad de horario, tiene habilidades de comunicación e interacción con las personas, liderazgo, las cuales ha adquirido en el desempeño de su vida laboral. Debido a sus características personales, formación académica y desempeño profesional resulta idónea para ocupar el cargo de integrante del Consejo Municipal Electoral.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JULIO CESAR SOTO SARMIENTO

El **C. Julio Cesar Soto Sarmiento** cuenta con la carrera de Ingeniería Civil cursada en el Instituto Tecnológico de Reynosa, Tamaulipas; actualmente se desempeña como asistente dentro del ayuntamiento de Reynosa.

Dentro de su escrito de las razones por las cuales quiere ocupar el cargo de consejero electoral, se desprende que cuenta con el suficiente ímpetu para desempeñar el cargo y compromiso democrático.

De su entrevista se desprende que tiene la actitud para participar en el proceso electoral y tiene aptitudes para desempeñar el cargo, tal es el caso, de trabajo en equipo y facilidad de palabra.

Valoración en conjunto

Dentro de la integración de este Consejo, los CC. CLARA LOURDES GARCÍA LACAVEX y VICTOR NOEL OCTAVIANO HERNANDEZ, considerados como propietarios cuentan con militancia por el Partido Revolucionario Institucional, con una calificación global de 88.00 y 84.00, respectivamente, en este sentido, el siguiente aspirante sin militancia que no fue considerado como propietario es el C. JUAN GONZALEZ CERVANTES, quien obtuvo una evaluación global de 68.00, es decir, se optó por los perfiles mejor evaluados para ser propietarios.

Por otro lado, los CC. GILDA MARIELA LOPEZ MORENO y ALBERTO SANTIAGO ROJAS fueron considerados como suplentes y también cuentan con militancia del Partido Revolucionario Institucional, dichos aspirantes tienen una calificación global de 64.00 y 57.50, respectivamente, en este caso, no existen más aspirantes sin militancia que no hayan sido considerados como suplentes con los que se pueda realizar una comparativa.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Reynosa:

REYNOSA				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	CLARA LOURDES GARCIA LACAVEX	M	88.00	PRI
CONSEJERO	VICTOR NOEL OCTAVIANO HERNANDEZ	H	84.00	PRI
CONSEJERO	ALICIA CAMPOS ALMODOVAR	M	86.50	
CONSEJERO	DULCE MERAREE QUEVEDO DEL ANGEL	M	78.50	
CONSEJERO	JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO	H	81.00	
Suplentes				
CONSEJERO	JUAN GONZALEZ CERVANTES	H	68.00	



CONSEJERO	GILDA MARIELA LOPEZ MORENO	M	64.00	PRI
CONSEJERO	ALBERTO SANTIAGO ROJAS	H	57.50	PRI
CONSEJERO	BELLANIRA ZUÑIGA CASTILLO	M	38.00	
CONSEJERO	JULIO CESAR SOTO SARMIENTO	H	33.00	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

RÍO BRAVO

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

DIANA LAURA LUNA OLMEDA

La **C. Diana Laura Luna Olmeda**, es licenciada en comercialización por la Universidad Autónoma de Tamaulipas Rhode Reynosa. Actualmente es dueña de un negocio propio dedicado a la renta de vestidos de noche. En el ámbito laboral se ha desarrollado como agente promotor del Grupo Financiero Banamex, Metlife pensiones, representante médico de los laboratorios Senosian, coordinadora de Fuller Cosmetic. En materia electoral ya se desempeñó como consejera electoral del IETAM en el proceso electoral 2017-2018.

De su entrevista se desprende que cuenta con conocimientos en la materia electoral, apego a los principios rectores de la función electoral, ha desarrollado diversas habilidades inherentes a sus actividades realizadas tales como facilidad de palabra y para adaptarse a nuevos ámbitos y entornos, valora la diversidad de opiniones y prefiere trabajar en equipo. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

GILBERTO URIBE RODRÍGUEZ

El **C. Gilberto Uribe Rodríguez**, tiene maestría en Administración de Recursos Públicos por University Incornate Word, es ingeniero industrial en producción por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, tiene estudios adicionales en necesidades de infraestructura, curso de ahorro de energía y diversos en materia electoral. Actualmente cuenta con negocio propio en Bienes y Raíces. En el ámbito laboral se ha desempeñado como agente de ventas en Aero California, supervisor general en Materiales para Construcción Avecon, asistente de sistemas en la Comisión Estatal del Agua, administrador general de la Junta de Administración, Operación y Mantenimiento y encargado del Proyecto Integral en la Comisión Municipal de Agua Potable. En materia electoral se desempeñó como consejero presidente del consejo municipal de Río Bravo en el otrora proceso electoral concurrente 2017-2018.

De su entrevista se desprende que es un profesional con experiencia en la materia la materia electoral pues ya fungió como consejero presidente y conoce los principios rectores de la misma incluyendo los principios de legalidad e imparcialidad, ha desarrollado habilidades para trabajar en equipo, capacidad para relacionarse adecuadamente con las personas y resolución de conflictos con éxito, tiene capacidad organizativa y de planeación por anticipado. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

MARTÍN TREJO FRANCO

El **C. Martín Trejo Franco**, es pasante en la licenciatura en ciencias computacionales por la Universidad México Americana del Norte, tiene certificaciones SURI por la misma institución educativa y CENEVAL. En el ámbito laboral ha fungido como prestador de servicios en la SAGARPA- SIAP. En materia electoral ha fungido como capacitador asistente electoral en el IFE en el 2008-2009 y responsable de bodega electoral en el consejo municipal de Río Bravo en el pasado procesos electoral concurrente 2018-2019.

De su entrevista podemos concluir que es una persona con capacidad organizativa y planeación de actividades por anticipado, tiene facilidad de palabra y puede relacionarse adecuadamente con las personas, respeta y valora la diversidad de opiniones, tiene conocimientos generales de la materia electoral y apego a los principios rectores de la función electoral. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

LAURA YOALI GARZA ESPEJEL

La **C. Laura Yoali Garza Espejel**, es licenciada en ciencias y desarrollo de la educación por la Universidad del Noreste de México, tiene diversos cursos en la materia docente otorgados por la subsecretaría media superior. Actualmente es docente frente a grupo con 4 años de experiencia. Se ha desempeñado como maestra en una escuela primaria y en materia electoral ya fungió como consejera electoral en el pasado proceso electoral 2017-2018.

De su entrevista podemos advertir que al haber desempeñado el cargo como consejera electoral conoce y ha aplicado los principios rectores de la función electoral, su ánimo de participación denota compromiso democrático tiene habilidades para trabajar en equipo y bajo presión además de planeación y capacidad organizativa. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

NUBIA VERÓNICA SOLANO GARCÍA

La **C. Nubia Verónica Solano García**, es licenciada en derecho por la Universidad México Americana del Norte. Actualmente cuenta con 5 años de experiencia en materia litigiosa y cuenta con despacho propio. En el ámbito laboral se ha desempeñado como productor de sorgo ha sido auxiliar en la Procuraduría Federal del Consumidor, secretaria de la Agencia del Ministerio Público Investigador y abogada particular. En materia electoral se ha desempeñado como observadora y consejera electoral en el último proceso electoral concurrente 2017-2018.

De su entrevista se desprende que es un abogada con experiencia en la materia litigiosa por ello tiene conocimientos en materia electoral ha desarrollado habilidades para trabajar en equipo, capacidad para relacionarse adecuadamente con las personas y resolución de conflictos con éxito, respeta y valora la diversidad de opiniones. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ CALDERÓN

El **C. Luis Ángel Martínez Calderón**, tiene estudios no concluidos en ingeniería mecánica eléctrica por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Actualmente es propietario de un negocio de renta de vestidos DL & CO. En el ámbito laboral se ha desempeñado como técnico de calidad en LG Reynosa, agente comercial de

Metlife Afore, administrador de la Iglesia Shekina en las naciones y capturista del PREP de la empresa PROISI en el último proceso electoral 2017-2018.

De su entrevista se desprende que es una persona con ánimo de participación en la organización del proceso electoral, tiene conocimientos básicos de la materia electoral y comprende los principios rectores de la misma, sabe trabajar en equipo, interactúa adecuadamente con las personas y tiene capacidad organizativa y planeación. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

ANA LAURA VALLIN TORRES

La **C. Ana Laura Vallin Torres**, tiene estudios no concluidos de licenciatura en comercio internacional por el ICN (Universidad de Ingenierías y Ciencias del Norte), en el ámbito laboral se ha desempeñado como productor de grano, auxiliar en el departamento IMPO/EXPORT, y administrador en la Cipolla.

De su entrevista se desprende que es una persona con ánimo de participación interesado en la organización del proceso electoral, tiene conocimientos básicos de la materia electoral y comprende los principios rectores de la misma, sabe trabajar en equipo, interactúa adecuadamente con las personas y se considera una persona capaz de solucionar conflictos. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

JOSÉ JUAN ZAMUDIO SALDAÑA

El **C. José Juan Zamudio Saldaña**, tiene estudios no concluidos en negocios internacionales por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente es administrador en salud en el Hospital General de Río Bravo. En el ámbito laboral se ha desempeñado como operador de producción en INVAMEX S.A de C.V, auxiliar administrativo en la presidencia municipal de Río Bravo, control de calidad en URVITEC, cajero en HEB y notificado en el IMSS.

De su entrevista se desprende que es una persona con ánimo de participación interesado en la organización del proceso electoral, tiene conocimientos básicos de la materia electoral y comprende los principios rectores de la misma, tiene facilidad de palabra y sabe interactuar adecuadamente con las personas al igual que para adaptarse a nuevos ámbitos y entornos, le gusta y busca trabajar en equipo. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

JESÚS ALBERTO ACEVEDO AGUIRRE

El **C. Jesús Alberto Acevedo Aguirre**, cuenta con preparatoria por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas. Actualmente se desempeña como pintor con negocio propio. En el ámbito laboral se ha desempeñado en diversas actividades afanado en la plaza mall de Chicago en USA, inspector de calidad en una fábrica, auxiliar de cocinero en Banquetes Barrientos y Auxiliar de Topografía en el Municipio de Río Bravo.

De su entrevista se desprende que es una persona con ánimo de participación interesado en la organización del proceso electoral, tiene conocimientos básicos de la materia electoral y comprende los principios rectores de la misma, sabe trabajar en equipo, interactúa adecuadamente con las personas y se considera una persona capaz de solucionar conflictos. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

JORGE ALBERTO GARCÍA XX

El **C. Jorge Alberto García XX**, tiene estudios de bachillerato en la Escuela Preparatoria General Francisco. J. Múgica, de la Ciudad de Reynosa Tamaulipas, incorporada a la Universidad Autónoma de Tamaulipas. No cuenta con experiencia laboral.

Es un joven emprendedor sin experiencia en la materia, pero de su entrevista se desprende el entusiasmo de poder colaborar en el Consejo Municipal, le gusta trabajar en equipo y tiene habilidades para la negociación, entre sus virtudes destaca la dedicación, la paciencia y el compañerismo.

Valoración en conjunto

Para el Consejo Municipal de Río Bravo fueron tomados en cuenta un total de 10 aspirantes, de los cuales tres cuentan con militancia partidista, por un lado, las CC. DIANA LAURA LUNA OLMEDA y LAURA YOALI GARZA ESPEJEL militantes del Partido Encuentro Social y Nueva Alianza, respectivamente, dichas aspirantes fueron consideradas como propietarias y obtuvieron una evaluación global de 90.00 y 83.00, la siguiente aspirante sin militancia que no fue considerada como propietaria es la C. ANA LAURA VALLIN TORRES, misma que tuvo una evaluación de 74.00, es decir, se optó por los perfiles mejor evaluados.

Por otro lado, también tiene militancia el C. JOSÉ JUAN ZAMUDIO SALDAÑA, quien fue considerado como suplente, en este caso, no existen más aspirantes



que no hayan sido considerados con quienes se pueda realizar un estudio comparativo.

Cabe hacer mención, que el C. JORGE ALBERTO GARCÍA XX, considerado como suplente, es perteneciente al municipio de Reynosa, sin embargo, con fundamento en el numeral III, inciso h) de los Lineamientos, mismos que establecen que esta Autoridad podrá designar a los ciudadanos de distintos municipios vecinos y que se encuentren dentro del mismo distrito electoral, que hubiesen satisfecho los requisitos legales, tratándose de consejeros suplentes y lista de reserva, se integran dentro de la conformación del Consejo Municipal de Río Bravo, con la finalidad de que este Consejo quede integrado totalmente.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Río Bravo:

RÍO BRAVO				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	DIANA LAURA LUNA OLMEDA	M	90.00	PES
CONSEJERO	GILBERTO URIBE RODRIGUEZ	H	88.50	
CONSEJERO	MARTIN TREJO FRANCO	H	82.50	
CONSEJERO	LAURA YOALI GARZA ESPEJEL	M	83.00	NA
CONSEJERO	NUBIA VERONICA SOLANO GARCIA	M	76.00	
Suplentes				
CONSEJERO	LUIS ANGEL MARTINEZ CALDERON	H	69.50	
CONSEJERO	ANA LAURA VALLIN TORRES	M	74.00	
CONSEJERO	JOSÉ JUAN ZAMUDIO SALDAÑA	H	42.00	PRI
CONSEJERO	JESUS ALBERTO ACEVEDO AGUIRRE	H	28.95	
CONSEJERO	JORGE ALBERTO GARCIA XX	H	27.50	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un

requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

SAN CARLOS

PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA

El **C. Mario Alberto Castillo Guevara**, es Técnico Superior en Administración de Impuestos, ha laborado como Auditor interno en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, es miembro de la Unión Ganadera Regional de Tamaulipas y de la Asociación Ganadera Local de San Carlos, Tamaulipas, donde ha ostentado cargos como Presidente, Delegado y Miembro permanente; actualmente se dedica al comercio y la ganadería, pues administra una tienda de abarrotes y un rancho de su propiedad. Tiene experiencia en materia electoral toda vez que se ha desempeñado como Presidente del Consejo Municipal y Consejero Propietario por el Instituto Electoral de Tamaulipas en los procesos electorales 2004-2005 y 2009-2010 respectivamente.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte que la aspirante tiene compromiso democrático, y le gusta participar activamente en el desarrollo de la jornada electoral así como en la preparación de las demás etapas proceso porque considera que es la forma de fortalecer a las instituciones electorales y recobrar la confianza de la ciudadanía.

De su entrevista se desprende que tiene pleno concomimiento sobre los principios que regulan la función electoral, así como sabe las actividades que desempeñan los consejeros municipales electorales, se advierte que posee habilidades para trabajar en equipo y ejerce roles de liderazgo las cuales las ha adquirido por su experiencia laboral debido que ha ostentado cargos de dirección, adicionalmente podemos observar que es buen administrador de los recursos económicos y tiene

capacidad de interacción con las personas, además tiene buena actitud para la resolución de conflictos que se le presenten, lo que le permite contar con las habilidades necesarias para desempeñar el cargo de consejero.

LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO

La **C. Liliana Lizeth Rivera Vallejo**, es Licenciada en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), actualmente es Maestra frente a grupo en la Escuela Primaria Profesor Lauro Aguirre; en materia electoral fue Consejera Municipal Electoral de San Carlos, Tamaulipas por el Instituto Electoral de Tamaulipas durante el proceso electoral. 2015-2016.

Del escrito de intención de la aspirante podemos señalar que tiene interés y compromiso con la democracia, considera que la participación activa de los ciudadanos especialmente en la vigilancia de las actividades que se desarrollan da certeza y veracidad en el ejercicio del derecho del sufragio.

Dentro de su entrevista podemos determinar que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la función electoral y conoce algunas de las actividades que desempeña un consejero electoral; derivado de su actividad como consejera en el proceso comicial 2015-2016 se observa que la aspirante tiene buena presencia y facilidad de palabra, derivado del ejercicio de su profesión como maestra se observa que tiene capacidad de liderazgo, es ecuánime para interactuar con las demás personas, paciente, sabe trabajar en equipo y utiliza el dialogo como herramienta para resolución de conflictos que se le presenten.

En general tiene aptitudes para desempeñar el cargo de consejera.

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SÁNCHEZ

El **C. Miguel Ángel López Sánchez**, es Médico Cirujano por la Universidad Nacional Autónoma de México, Dentro de su trayectoria laboral se desprende que se desempeñó como médico responsable del Centro de Salud rural de San Carlos, Tamaulipas, actualmente está jubilado de su profesión. Cuenta con experiencia en la materia electoral pues en dos ocasiones se ha desempeñado como consejero propietario en el Consejo Municipal de San Carlos, Tamaulipas durante los procesos electorales ordinario 1995 y 2017-2018

De lo manifestado por el aspirante en su escrito de intención podemos destacar que tiene gran compromiso democrático, pues es un ciudadano que reconoce la importancia de ejercer el derecho al sufragio y garantizar el cumplimiento a la legalidad y certeza que deben tener los procesos comiciales.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos aceptables sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo, interactuar con las demás personas, ha ejercido roles de liderazgo, dichas cualidades las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral al haberse encargado del Centro de Salud Rural de San Carlos, Tamaulipas, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales. También se puede determinar que utiliza el diálogo y consenso para resolver problemas que se le presenten.

Tiene aptitud para ser consejero municipal electoral.

LORENA FLORES MORALES

La **C. Lorena Flores Morales**, cuenta con estudios básicos de nivel secundaria, es ama de casa y desde hace más de 25 años se desempeña como Secretaria en la Escuela Secundaria Técnica número 30, adicionalmente cuenta con cursos básicos de contabilidad, taquigrafía y mecanografía.

De su escrito de intención se advierte que tiene interés en participar pues considera que la participación de las mujeres fortalece la democracia en nuestro país.

De su entrevista se desprende que tiene conocimiento básico sobre los principios que rigen la materia electoral, derivado de su experiencia laboral se advierte que es una persona con facilidad de palabra, tolerante, respetuosa y de buen trato hacia las demás personas, sabe trabajar en equipo, así mismo como ama de casa se desprende que es una persona organizada y que sabe administrar los recursos económicos, ejerce roles de líder dentro de su núcleo familiar; cuenta con entera disponibilidad para aprender y desarrollar las tareas que se le encomienden como consejera electoral.

LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ MORALES

El **C. Luis Enrique Sánchez Morales**, cuenta con estudios de nivel bachillerato, cursados en el colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, posee experiencia en materia electoral, pues fue Capacitador Asistente Electoral por el Instituto Nacional electoral en el proceso electoral 2014-2015, asimismo se ha desempeñado como capturista y técnico de organización y capacitación electoral en el consejo Municipal de San Carlos, Tamaulipas por el Instituto Electoral de Tamaulipas durante el proceso electoral ordinario 2017-2018.

Del escrito de intención presentado por el aspirante se desprende que tiene afinidad por la materia electoral y compromiso democrático para con su comunidad, asimismo, considera tener la capacidad para colaborar en la organización del actual proceso electoral.

De su entrevista se advierte que el aspirante cuenta con conocimientos acerca de las funciones de un Consejero Electoral, y reconoce cuales son los principios rectores que rigen la materia electoral, esto, derivado de su participación en procesos electorales anteriores, lo cual resulta indispensable para el adecuado desempeño del cargo; adicional a esto, demostró tener habilidad para trabajar en equipo y bajo presión, puede ejercer roles de líder pues denota su capacidad de negociación, habilidad de comunicación y trato respetuoso hacia las personas, factores que facilitan el diseño de estrategias para la resolución de conflictos.

Cabe destacar, que su incorporación al Consejo obedece al cumplimiento del principio de pluralidad cultural, en virtud de que los jóvenes deben de ser incorporados a los órganos electorales como una acción afirmativa de este Instituto para fortalecer ese segmento de la población, además de que cuenta con la suficiente experiencia en materia electoral al haberse ya desempeñado como Capacitador Asistente Electoral y Técnico en materia electoral, en ese sentido, conoce cada uno de los procesos de organización para la adecuada realización de la jornada comicial.

SUPLENTES

JESÚS ALEJANDRO CASTILLO GUEVARA

El **C. Jesús Alejandro Castillo Guevara**, es pasante de la .carrera de Médico Veterinario y Zootecnista por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, de su trayectoria laboral se desprende que trabajó como Director de Turismo en el Municipio de San Carlos, Tamaulipas, también ha sido supervisor en el Sistema Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, así como en el Instituto de Estadística Geografía e Informática (INEGI) actualmente ejerce la profesión de Médico Veterinario administrando un negocio propio. En materia electoral cuenta con vasta experiencia pues se ha desempeñado como auxiliar de organización en el otrora Instituto Federal Electoral, fue Presidente de la mesa directiva de casilla designado por el Instituto Nacional electoral en el proceso 2015-2016; Consejero Electoral en el proceso comicial 2017-2018, ambos por el Instituto Electoral de Tamaulipas.

De su escrito de intención se desprende que tiene gran compromiso democrático, considera que la participación ciudadana es importante para generar confianza y certidumbre a la hora de depositar el voto en las urnas.

De su entrevista se desprende que tiene conocimiento sobre los principios que rigen la materia electoral y sobre las funciones que desempeñan un consejero electoral; derivado de la experiencia laboral y su actividad como comerciante se advierte que es una persona que refleja buena actitud, es amable, sabe ejercer roles de liderazgo toda vez que ha tenido cargos de dirección; así mismo tiene habilidades de comunicación y buen trato con las demás personas; por su experiencia como consejero electoral se desprende que sabe trabajar en equipo y cuenta con entera disponibilidad de tiempo para desarrollar las tareas que se le encomienden como consejero electoral.

Tiene cualidades y aptitudes para ser designado presidente o consejero electoral.

JUAN GILBERTO CABRERA LOERA

El **C. Juan Gilberto Cabrera Loera**, es Profesor de Educación Primaria por la Escuela Normal Rural de Tamaulipas; de su trayectoria laboral se desprende que desde hace catorce años se desempeña como Maestro frente a grupo en la Escuela Minerva del Ejido la Meca municipio de San Carlos, Tamaulipas; adicionalmente se advierte que ha participado como Presidente de la sociedad de Padres de Familia, también fue Secretario General de la delegación D-I-130 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en Tamaulipas. Cuenta con experiencia en materia electoral pues fue Consejero Municipal Electoral de San Carlos, Tamaulipas por el Instituto Electoral de Tamaulipas durante el proceso electoral. 2015-2016.

Del escrito de intención del aspirante podemos señalar que tiene compromiso democrático y mucho interés de aportar su granito de arena con esfuerzo y trabajo para que el proceso electoral sea transparente y legal, es un convencido que las instituciones electorales desarrollan los procesos comiciales con responsabilidad y apego a los derechos.

Dentro de su entrevista podemos determinar que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral; derivado de su actividad como docente frente a grupo se observa que la aspirante tiene facilidad de palabra para interactuar con las demás personas, es respetuoso y paciente, sabe trabajar en equipo, utiliza el dialogo como herramienta para resolver conflictos que se le presenten, Adicionalmente se destaca que el ser maestro frente a grupo, el

contacto con los alumnos y padres de familia denotan que actúa con responsabilidad y tiene la habilidad para ejercer roles de liderazgo.

Además estima que tiene los conocimientos y capacidad de reproducirlos hacia los demás, tiene buena actitud para ser consejero municipal electoral.

SERGIO CORTEZ GUZMÁN

El **C. Sergio Cortez Guzmán**, es Licenciado en Educación Secundaria con Especialidad en español por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas; de su trayectoria laboral se desprende que desde hace siete años se desempeña como Asesor de Inglés en el Programa Nacional de Inglés en Educación Básica. Cuenta con experiencia en materia electoral pues fue Consejero Municipal Electoral de San Carlos, Tamaulipas por el Instituto Electoral de Tamaulipas durante el proceso electoral. 2017-2018.

Del escrito de intención del aspirante podemos señalar que tiene interés con la democracia, considera que la participación activa de los ciudadanos siendo testigos de la organización de los procesos electorales ayuda a la transparencia y legalidad de las votaciones.

Dentro de su entrevista podemos determinar que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral; derivado de su actividad como Asesor de Inglés haciendo funciones de docente se observa que la aspirante tiene facilidad de palabra para interactuar con las demás personas, es respetuoso y paciente, sabe trabajar en equipo, utiliza el diálogo como herramienta para resolver conflictos que se le presenten, el ser maestro frente a grupo, el contacto con los alumnos y padres de familia denotan que actúa con responsabilidad y tiene la habilidad para ejercer roles de liderazgo.

MARIO ALBERTO GÓMEZ HERNÁNDEZ

El **C. Mario Alberto Gómez Hernández**, es Licenciado en ciencias de la Educación con opción en Tecnología Educativa, egresado de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, desde hace nueve años hasta la fecha actual se desempeña como Maestro de inglés en diversas escuelas primarias del municipio de San Carlos, Tamaulipas, dentro del Programa Nacional de Inglés en Educación Básica. Posee experiencia en materia electoral, pues fue Consejero Municipal de San Carlos Tamaulipas por el Instituto Electoral de Tamaulipas durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.

Del escrito de intención presentado por el aspirante se desprende que tiene compromiso democrático para con su comunidad, así mismo considera tener la capacidad para colaborar en la organización del actual proceso electoral para que la participación ciudadana en la conformación de los órganos electorales permitan dotar a los procesos de mayor transparencia.

De su entrevista se advierte que tiene conocimiento sobre los principios que regulan la función electoral, derivado de su experiencia como maestro de primaria, se advierte que el aspirante tiene facilidad de palabra, es responsable y respetuoso, cuenta con habilidades para trabajar en equipo ejerciendo roles de liderazgo toda vez que de manera constante tienen reuniones de docentes lo que le permite participar activamente dando opiniones y propuestas para resolver conflictos; así mismo manifiesta tener militancia partidista, sin embargo no está participando activamente lo que se desprende que en caso de ser designado como consejero municipal electoral podrá desarrollar las actividades que se le encomienden con imparcialidad y objetividad.

MARICRUZ RETA HERNÁNDEZ

La **C. Maricruz Reta Hernández**, cuenta con carrera de técnico en informática y de Licenciado en Derecho de la cual cuenta con carta de pasante.

En cuanto a la entrevista expresó su deseo de participar en la preparación del proceso electoral de la mano con los funcionarios que integren el órgano colegiado. Mencionó también, que actualmente es activa socialmente y se dedica apoyar a los grupos vulnerables a través de recopilación de productos haciéndoselos llegar. Mencionó que no está afiliada a ningún partido político por lo que de llegar a formar parte del órgano colegiado actuaría con imparcialidad. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente se incorporación al consejo municipal obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de este Instituto, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

Valoración en conjunto

Para la integración del Consejo de San Carlos fueron tomados en cuenta un total de diez aspirantes, de los cuales tres cuentan con militancia partidista por el Partido Revolucionario Institucional. Por un lado, la **C. LORENA FLORES MORALES**, quien fue considerada como propietaria y obtuvo una evaluación

global 74.25, sin embargo, no existen más aspirantes mujeres que pudieran ser tomadas en cuenta o con las cuales se pudiera realizar un análisis comparativo.

Por otra parte, también cuentan con militancia los CC. JESUS ALEJANDRO CASTILLO GUEVARA y MARIO ALBERTO GOMEZ HERNANDEZ, sin embargo, no existen más aspirantes con los que se pueda realizar una comparativa.

Dentro de la integración de este Consejo, la C. MARICRUZ RETA HERNÁNDEZ, considerada como consejera suplente, es perteneciente al municipio de Padilla, sin embargo, con fundamento en el numeral III, inciso h) de los Lineamientos, mismos que establecen que esta Autoridad podrá designar a los ciudadanos de distintos municipios vecinos y que se encuentren dentro del mismo distrito electoral, que hubiesen satisfecho los requisitos legales, tratándose de consejeros suplentes y lista de reserva, se integran dentro de la conformación del Consejo Municipal de San Carlos, con la finalidad de que este Consejo quede integrado totalmente.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de San Carlos:

SAN CARLOS				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA	H	90.75	
CONSEJERO	LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO	M	86.50	
CONSEJERO	MIGUEL ANGEL LOPEZ SANCHEZ	H	86.00	
CONSEJERO	LORENA FLORES MORALES	M	74.25	PRI
CONSEJERO	LUIS ENRIQUE SANCHEZ MORALES	H	69.50	
Suplentes				
CONSEJERO	IESUS ALFIANDRO CASTILLO GUEVARA	H	88.50	PRI
CONSEJERO	JUAN GILBERTO CABRERA LOERA	H	85.00	
CONSEJERO	SERGIO CORTEZ GUZMAN	H	85.50	
CONSEJERO	MARIO ALBERTO GOMEZ HERNANDEZ	H	76.50	PRI
CONSEJERO	MARICRUZ RETA HERNANDEZ	M	64.50	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

SAN FERNANDO

PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ISRAEL ZUÑIGA SALAZAR

El **C. Jorge Israel Zúñiga Salazar** es Pasante de la Licenciatura en Derecho por la Universidad del Atlántico, actualmente es empresario, tiene una Boutique como negocio propio.

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Agente Federal de la Procuraduría General de la República, tuvo un negocio propio de Papelería y también se desempeñó como Oficial Judicial en el Juzgado Mixto de San Fernando.

En el ámbito electoral cuenta con experiencia al haberse desempeñado como Secretario del Consejo Municipal Electoral de San Fernando durante el Proceso Electoral 2017-2018.

De su entrevista se desprende que sabe trabajar en equipo, considera que es la mejor forma para enriquecer las actividades debido a la diversidad de ideas que hay en un equipo, cuenta con capacidad de liderazgo, refiere que las cualidades para ser líder son saber escuchar, tomar decisiones, tener temple y prudencia. Es una persona responsable y sabe trabajar bajo presión.

Adicionalmente demostró que conoce sobre la forma en que deben desarrollarse las actividades dentro de un Consejo y las obligaciones y atribuciones que tiene un Consejero Electoral, asimismo supo identificar los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual es de suma importancia para poder desempeñar el cargo de manera adecuada. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero.

ARACELY MUÑOZ RIVERA

La **C. Aracely Muñoz Rivera** es Técnica en Contabilidad por el Colegio Particular María Enriqueta, actualmente es Administradora General de un negocio propio, de la Comercializadora de Insumos Agrícolas San Fernando S.A. de C.V., dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Coordinadora del Voluntariado del Sistema DIF Tamaulipas en San Fernando y es Socia activa de la Mesa Redonda Panamericana de San Fernando.

En el ámbito electoral tiene una amplia experiencia ya que se ha desempeñado como Presidenta del Consejo Municipal de San Fernando y del Consejo Distrital con cabecera en este municipio durante los Procesos Electorales de 2006-2007, 2009-2010, 2015-2016 y 2017-2018.

De su entrevista se advierte que tiene capacidad de diálogo y comunicación, manifiesta que en una negociación se debe emplear siempre el respeto, el diálogo, la sensibilización, siendo incluyentes y promoviendo la unidad, sabe trabajar bajo presión, le gusta trabajar en equipo y es una persona responsable, honesta y comprometida con la democracia.

Adicionalmente demostró contar con los conocimientos necesarios sobre las distintas funciones de un Consejero Electoral e identifica plenamente los principios rectores que rigen la materia electoral. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

SERGIO GARCÍA GARZA

El **C. Sergio García Garza** tiene una Licenciatura como Médico Cirujano, dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Médico adscrito a la Unidad Médica móvil Burgos 13 dentro de la Secretaría de Salud Federal, actualmente

funge como Coordinador de los servicios de salud en la Jurisdicción Sanitaria No. VII, en San Fernando, Tamaulipas.

De su entrevista se advierte que es una persona responsable y comprometida, su interés de participar como Consejero Electoral es para contribuir a la democracia, tiene habilidades de negociación y comunicación, manifiesta que cuenta y utiliza herramientas como el dialogo, argumentación, fundamentación y conciliación, sabe y le gusta trabajar en equipo, tiene facilidad para la solución de conflictos y sabe trabajar bajo presión.

Además, demostró tener los conocimientos necesarios sobre las distintas actividades que se deben desarrollar en un Consejo y sobre las atribuciones y obligaciones que tiene un Consejero, asimismo conoce los principios rectores que rigen la materia electoral. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero.

ALMA CÁNDIDA JIMÉNEZ TREVIÑO

La **C. Alma Cándida Jiménez Treviño** cuenta con una Licenciatura en Educación Media por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas, actualmente es empresaria, cuenta con un Restaurant como negocio propio.

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Catedrática de Ciencias Sociales en la Escuela Secundaria General Belisario Domínguez y en la Preparatoria Ponciano Arriaga, también fue Responsable del Área de Computo en la Biblioteca Pública Municipal y Directora de Cultura del Ayuntamiento de San Fernando.

En el ámbito electoral cuenta con experiencia al haberse desempeñado como Consejera Electoral en el Municipio de San Fernando durante los Procesos Electorales de 2009-2010, 2012-2013 y 2015-2016.

De su entrevista se desprende que tiene capacidad para trabajar en equipo tomando en cuenta siempre las ideas de todos los integrantes, para complementarlas y entre todos diseñar mejores estrategias y tomar buenas decisiones, tiene cualidades de liderazgo, sabe trabajar bajo presión, es una persona honesta, responsable y comprometida.

Adicionalmente demostró que posee los conocimientos necesarios sobre las funciones y obligaciones que tiene un Consejero Electoral y las distintas actividades que se desarrollan dentro de un Consejo, asimismo identificó los principios rectores que rigen la materia lo que abona a garantizar que se apegará

a los mismos. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

ABEL XX RAMÍREZ

El **C. Abel XX Ramírez** cuenta con una Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, adicionalmente tiene un Diplomado en Criminalística y un Diplomado en Derecho Electoral por la misma Institución Educativa.

Es jubilado por parte del Instituto Nacional Electoral, dentro de su trayectoria laboral se desempeñó como Secretario del Ramo Penal y como Juez Conciliador en el Supremo Tribunal de Justicia, también fue Abogado Litigante en la Notaría Pública No. 142 y Vocal Secretario de la Junta Distrital Ejecutiva 03 del Instituto Nacional Electoral por lo que cuenta con experiencia en el ámbito electoral.

De su entrevista se desprende que tiene capacidad de liderazgo, ha tenido personal a su cargo, refiere que ante cualquier conflicto hay que utilizar el dialogo para llegar a un acuerdo, sabe trabajar bajo presión, es una persona responsable y comprometida, sabe trabajar en equipo y tiene actitud de servicio.

Adicionalmente cuenta con los conocimientos necesarios acerca de las funciones que tiene un Consejero Electoral y las distintas actividades que se desarrollan en un Consejo, asimismo identifica los principios rectores que rigen la materia lo cual es indispensable para el adecuado desempeño del cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero.

SUPLENTE

MARÍA MONCERRAT RANGEL RAMOS

La **C. María Moncerrat Rangel Ramos** cuenta con estudios técnicos de Secretario Ejecutivo a nivel Bachillerato por el CETIS 129. Actualmente y desde hace 8 años, se desempeña como Periodista en la revista "Visión a la verdad".

De su entrevista se desprende que tiene habilidades de liderazgo, manifiesta que un líder debe ser responsable, respetuoso y puntual, su deseo de ser consejera es para conocer a detalle todas las actividades que se realizan dentro de un Proceso Electoral, refiere también que una negociación la principal herramienta es el

dialogo, y saber escuchar a la otra parte para que se pueda llegar a un acuerdo entre ambas, sabe trabajar bajo presión y es una persona responsable y tolerante.

Adicionalmente conoce sobre las funciones principales de un Consejero electoral y tiene conocimientos básicos sobre lo que realiza un Consejo, asimismo conoce los principios rectores que rigen la materia electoral lo cual abona a garantizar que su desempeño en el puesto será el adecuado. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

JESÚS ZEFERINO HERNÁNDEZ LEAL

El **C. Jesús Zeferino Hernández Leal** es Ingeniero en Sistemas Computacionales por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, actualmente y desde hace 10 años se desempeña como Apoyo administrativo en Salud en el Hospital General de San Fernando, dentro de su trayectoria laboral también se ha desempeñado como Auxiliar en el área de sistemas en COMAPA San Fernando.

De su entrevista se desprende que surgió su interés de participar como Consejera derivado de su participación como capturista del PREP, manifiesta que se adapta a la forma de trabajar, ya sea como líder o como integrante de un equipo de trabajo, cuando le ha tocado estar al frente de un equipo buscar las mejores cualidades y aptitudes de cada persona para aprovecharlas y que el trabajo salga de mejor manera, refiere que en una negociación hay que saber escuchar y encontrar una solución que beneficie a todas las partes involucradas, es una persona tolerante y sabe trabajar bajo presión.

Adicionalmente, demostró tener conocimientos básicos sobre las funciones que tiene un Consejero Electoral y sobre las actividades que se desarrollan en un Consejo, asimismo conoce los principios rectores que rigen la materia electoral. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

SAGRARIO BORJAS RODRÍGUEZ

La **C. Sagrario Borjas Rodríguez** cuenta con estudios técnicos de Secretario Ejecutivo a nivel Bachillerato por el CETIS 129.

Actualmente y desde hace 8 años labora como Promotora de Salud en la Jurisdicción VII de San Fernando en el Centro de Salud Urbano "Villa del Mar", imparte talleres sobre autocuidado de la salud a la comunidad y capacita a

distintas personas sobre los temas de salud, alimentación, salud reproductiva y vacunas.

De su entrevista se desprende que tiene labor de convencimiento misma que utiliza en todas las capacitaciones que imparte, sabe trabajar en equipo, es una persona paciente, tolerante y responsable, posee capacidades de comunicación y reconoce la importancia del dialogo para la solución de conflictos, sus estrategias para la negociación son utilizar un lenguaje sencillo y la sensibilización.

Además demostró conocer sobre las actividades que deben desarrollarse durante un Proceso Electoral, sabe las obligaciones que debe cumplir un Consejero Electoral e identifica los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual garantiza que su desempeño será apegado a los mismos.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

CLAUDIA GÓMEZ AMBRIZ

La **C. Claudia Gómez Ambriz** cuenta con estudios Técnicos a nivel Bachillerato por el CBTA No. 7, actualmente y desde hace 20 años se desempeña como Auxiliar Médico Veterinario en la Veterinaria Los 3 Potrillos, la cual es una empresa propia.

De su entrevista se desprende que tiene interés en conocer cómo se desarrolla un Proceso Electoral es por eso de su deseo de participar como Consejera Electoral, manifiesta que para la negociación y solución de conflictos hay que emplear argumentos sólidos y escuchar el punto de vista de la otra parte, cuenta con capacidad para trabajar en equipo y sabe trabajar bajo presión.

Adicionalmente cuenta con conocimientos básicos sobre las principales funciones de un Consejero Electoral y conoce sobre los principios rectores que rigen la materia electoral lo que abona a garantizar que su desempeño en el cargo será el adecuado. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

PEDRO LÓPEZ LÓPEZ

El **C. Pedro López López** cuenta con estudios técnicos a nivel Bachillerato por el Centro de Estudios Tecnológicos y de Servicios No. 129, actualmente y desde hace 25 años se desempeña como Docente frente a grupo impartiendo la materia de Tecnología.

De su entrevista puede advertirse que sabe trabajar en equipo, es una persona tolerante, responsable y perseverante, cuenta con facilidad de palabra y habilidades de comunicación y liderazgo, sabe trabajar bajo presión, refiere que en un trabajo en equipo todos deben de participar aportando ideas y conocimientos, para que entre todos se pueda desarrollar de mejor forma el trabajo.

Asimismo, demostró que cuenta con los conocimientos básicos sobre las obligaciones de un Consejero Electoral e identificó los principios rectores que rigen la materia electoral lo cual resulta indispensable para el adecuado desempeño del cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero.

RESERVA

FRANCISCO JAVIER DÁVILA SEGURA

El **C. Francisco Javier Dávila Segura** cuenta con estudios Técnicos a nivel Bachillerato por el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios #129.

Actualmente y desde hace 10 años se desempeña como Supervisor en la empresa Construcciones Civiles y Maquinaria de Tampico S.A. de C.V. donde realiza actividades de control de obra, elaboración de generadores y estimaciones, reportes fotográficos y manejo de personal.

De su entrevista se desprende que desea participar como Consejero para ser testigo de que las actividades que se desarrollan dentro de un Proceso Electoral se hagan bien, manifiesta que para una buena negociación se debe tener argumentos sólidos, sabe trabajar bajo presión y cuenta con habilidades de comunicación y para trabajar en equipo.

Del mismo modo, demostró contar con conocimientos básicos sobre las funciones que debe cumplir un Consejero Electoral y sobre las actividades que se realizan en un Consejo, asimismo identifica los principios rectores que rigen la materia electoral lo cual abona a garantizar que su desempeño en el cargo será el adecuado. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero.

Valoración en conjunto

Para la integración de este Consejo fueron tomados en cuenta un total de 11 aspirantes, de los cuales los CC. MARÍA MONCERRAT RANGEL RAMOS y PEDRO LÓPEZ LÓPEZ, cuentan con militancia del Partido Revolucionario Institucional, dichos aspirantes fueron considerados como suplentes y obtuvieron una evaluación global de 76.00 y 69.00 respectivamente, en este caso, el siguiente aspirante que no fue considerado como suplente y que no tiene militancia es el C. FRANCISCO JAVIER DÁVILA SEGURA, mismo que obtuvo una calificación final de 65.00.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de San Fernando:

SAN FERNANDO				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	JORGE ISRAEL ZÚÑIGA SALAZAR	H	83.00	
CONSEJERO	ARACELY MUÑOZ RIVERA	M	84.50	
CONSEJERO	SERGIO GARCÍA GARZA	H	81.00	
CONSEJERO	ALMA CÁNDIDA JIMÉNEZ TREVIÑO	M	79.50	
CONSEJERO	ABEL XX RAMÍREZ	H	77.00	
Suplentes				
CONSEJERO	MARÍA MONCERRAT RANGEL RAMOS	M	76.00	PRI
CONSEJERO	JESÚS ZEFERINO HERNÁNDEZ LEAL	H	75.00	
CONSEJERO	SAGRARIO BORJAS RODRÍGUEZ	M	71.00	
CONSEJERO	CLAUDIA GOMEZ AMBRIZ	M	68.50	
CONSEJERO	PEDRO LÓPEZ LÓPEZ	H	69.00	PRI
RESERVA	FRANCISCO JAVIER DÁVILA SEGURA	H	65.00	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un

requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

SAN NICOLÁS

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

LAURA PATRICIA ZÚÑIGA RAMÍREZ

La **C. Laura Patricia Zúñiga Ramírez**, es pasante de la Licenciatura en Enfermería, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, adicionalmente ha cursado seis niveles del idioma inglés en el Centro de Lenguas y Lingüística Aplicada de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, asistió al curso básico "Buen Trato" impartido por el Instituto Mexicano del Seguro Social; actualmente labora como enfermera en el Hospital Victoria La Salle. Cuenta con experiencia en materia electoral toda vez que fue Presidenta del Consejo Municipal electoral de San Nicolás, designada por el Instituto Electoral de Tamaulipas en el proceso electoral ordinario 2017-2018.

Del escrito de intención de la aspirante podemos señalar que tiene compromiso democrático, pues le interesa participar en la organización y desarrollo de los procesos electorales pues considera que tiene la capacidad y conocimiento para velar por el respeto de los derechos de los ciudadanos de su comunidad, además de ser una persona imparcial y afecta a la transparencia y legalidad

De su entrevista se advierte que tiene conocimiento sobre los principios que rigen la función electoral y comprende las funciones que realiza un consejo electoral, derivado de su actuación como consejera electoral en el proceso ordinario 2017-2018 se desprende que tiene facilidad de palabra, actitud para resolver conflictos que se le pudieran presentar, igualmente sabe trabajar en armonía y confianza, sobre todo cuando se trata de realizar tareas en equipo, incluso sabe y entiende

muy bien el rol de líder dentro del trabajo en grupo; tiene compromiso disponibilidad para formar parte del Consejo Municipal Electoral.

Posee aptitudes para ser designada Consejera presidente o consejera electoral.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JESÚS VILLARREAL VALLEJO

El **C. Jesús Villarreal Vallejo**, cuenta con estudios de Bachillerato por parte del colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como auxiliar en la empresa “RAMCA CONSTRUCCIONES SA. DE CV.”, así mismo trabajo en la administración pública como Director de Deportes y Cultura del gobierno municipal de San Nicolás. Cuenta con experiencia en la materia electoral pues fue Presidente de la Mesa Directiva de Casilla en la elección federal del 2015-2016; de igual forma se desempeñó como consejero propietario en el Consejo Municipal de San Nicolás, Tamaulipas durante el proceso electoral ordinario 2017-2018

De lo manifestado por el aspirante en su escrito de intención podemos destacar que tiene gran compromiso democrático pues es un ciudadano interesado en la vida democrática de su comunidad.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo, ha ejercido roles de liderazgo, dichas cualidades las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral al ostentar cargos de dirección, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales. También se puede determinar que utiliza el diálogo y consenso para resolver problemas que se le presenten. Tiene aptitud para ser consejero municipal electoral

MA. DE SAN JUAN ZÚÑIGA AGUIRRE

La **C. Ma. De San Juan Zúñiga Aguirre**, es Licenciada en Educación Media Superior con especialidad en Matemáticas por la Escuela normal superior de Tamaulipas, de su trayectoria laboral se desprende que ha sido docente frente a grupo por contrato y cubriendo interinato, también ha trabajado como secretaria Administrativa y Directora del Departamento de Catastro del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas. En materia electoral se ha desempeñado como capacitador

asistente electoral en el proceso 2009-2010 y Presidente del Consejo Municipal Electoral de San Nicolás, Tamaulipas en el proceso comicial 2012-2013, ambos por el Instituto Electoral de Tamaulipas.

De su escrito de intención se desprende que tiene gran compromiso democrático, considera que la participación ciudadana es un mecanismo para apoyar en la vigilancia de las actividades que se realizan en dichos procesos electorales.

De su entrevista se advierte que tiene conocimientos sobre los principios que regulan la función electoral, así mismo derivado de su preparación académica y su experiencia laboral se observa que la aspirante cuenta con facilidad de palabra y buen trato hacia los demás, sabe trabajar en equipo incluso ejerciendo roles de liderazgo de grupos, tiene carácter conciliador y sabe manejar el dialogo para la resolución de conflictos que se susciten. En general tiene aptitudes y cualidades para desempeñar el cargo de consejera.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JUAN DANIEL ZÚÑIGA GONZÁLEZ

El **C. Juan Daniel Zúñiga González**, es Ingeniero en Gestión Empresarial por el Instituto Tecnológico de Victoria, dentro de su instrucción académica asistió al ciclo de conferencias dado por el aniversario 40 y 42 del Tecnológico de Victoria, así mismo asistió al Congreso Internacional sobre energías renovables. Tiene experiencia en materia electoral pues se ha desempeñado como capacitador asistente electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas en el proceso electoral 2017-218.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte que la aspirante tiene compromiso democrático, y le gusta participar activamente en el desarrollo de la jornada electoral así como en la preparación de las demás etapas proceso.

De su entrevista se desprende que tiene concomimiento sobre los principios que regulan la función electoral, así como sabe las actividades que desempeñan los consejeros municipales electorales, posee habilidades para trabajar en equipo y ejerce roles de liderazgo las cuales las ha adquirido por su experiencia académica y electoral, tiene capacidad de interacción con las personas, además tiene buena actitud para la resolución de conflictos que se le presenten, lo que le permite contar con las habilidades necesarias para desempeñar el cargo de consejero.

Zaida Citlalhi Aguirre Castellanos

La **C. Zaida Citlalhi Aguirre Castellanos**, cuenta con estudios de bachillerato con especialidad en Técnico en Informática por el Colegio de Bachilleres de Tamaulipas, Plantel San Carlos, Tamaulipas, actualmente se dedica únicamente a las labores del hogar; en materia electoral fue Consejera Municipal Electoral de San Nicolás, Tamaulipas por el Instituto Electoral de Tamaulipas durante el proceso electoral. 2017-2018.

Del escrito de intención de la aspirante podemos señalar que tiene interés con la democracia y lo asume con responsabilidad, considera que la participación activa de los ciudadanos especialmente en la vigilancia de las actividades que se desarrollan ayuda a la transparencia y legalidad de las votaciones.

Dentro de su entrevista podemos determinar que tiene conocimientos básicos sobre la materia electoral y conoce alguna de las funciones que desempeña un consejero electoral; derivado de su actividad como consejera en el proceso comicial 2017-2018 se observa que la aspirante tiene buena presencia y facilidad de palabra para interactuar con las demás personas, es paciente, sabe trabajar en equipo y utiliza el dialogo y no la violencia como herramienta para resolver conflictos que se le presenten. En general tiene aptitudes para desempeñar el cargo de consejera

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

SUPLENTES

MARÍA DEL REFUGIO GARZA GARZA

La **C. María del Refugio Garza Garza**, cuenta con estudios de nivel secundaria, actualmente se dedica únicamente a las labores del hogar; en materia electoral fue Consejera Municipal Electoral de San Nicolás, Tamaulipas por el Instituto Electoral de Tamaulipas durante el proceso electoral. 2017-2018.

Del escrito de intención de la aspirante podemos señalar que tiene interés con la democracia, considera que la participación activa de los ciudadanos especialmente en la organización de las actividades que se desarrollan, ayuda a la transparencia y legalidad de las votaciones, además de ser una mujer honesta y leal para desempeñar el cargo de consejera municipal electoral.

Dentro de su entrevista podemos determinar que tiene conocimientos muy básicos sobre la materia electoral; derivado de su actividad como consejera en el proceso comicial 2017-2018 se observa que la aspirante tiene facilidad de palabra para interactuar con las demás personas, es respetuosa y paciente, sabe trabajar en equipo, utiliza el dialogo como herramienta para resolver conflictos que se le presenten

Ha tenido participación social en grupos, pues fue presidenta de la asociación de padres de familia de la escuela primaria Francisco Villa, de San Nicolás, Tamaulipas. En general tiene aptitud y disposición para ser consejera electoral.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

KARLA YANETH SALAS RESENDEZ

La **C. Karla Yaneth Salas Resendez**, es pasante de la Licenciatura en Sociología por la Universidad autónoma de Tamaulipas, en donde obtuvo el reconocimiento académico pro ser el primer lugar de la generación 2014-2018. En materia electoral desarrollo sus prácticas pre profesionales en el Instituto electoral de Tamaulipas durante los periodos 16 de enero al 12 de mayo del 2017, y del 22 de enero al 04 de mayo de 2018; además fue Secretario de la Mesa Directiva de Casilla designada por el Instituto Nacional Electoral, en el proceso electoral 2015-2016.

Del escrito de intención presentado por la aspirante se desprende que tiene afinidad por la materia electoral, así mismo es una convencida que con la participación ciudadana se pueden conseguir resultados electorales satisfactorios que estén plagados de certeza legal, transparencia e imparcialidad, además estima tener la capacidad para colaborar y sacar adelante el actual proceso electoral debido a su preparación académica.

De su entrevista se advierte que la aspirante tiene conocimientos sobre los principios rectores de la función electoral, tiene desenvolvimiento frente a opiniones divergentes, sabe trabajar en equipo, de ser necesario puede desempeñar roles de liderazgo, es puntual y responsable, se identifica con la legalidad y objetividad; tiene plena disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades de consejera electoral en caso de ser designada. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

DAYRA GUILLERMINA LÓPEZ VÁZQUEZ

La **C. Dayra Guillermina López Vázquez**, cuenta con estudios básicos de nivel secundaria; de su trayectoria laboral se desprende que trabajó como vocal del Comité de Promoción Comunitaria bajo el programa de apoyo federal "Oportunidades", actualmente labora como intendente del CEM de San Nicolás, Tamaulipas. En materia electoral en el año 2012 sustentó el examen de conocimientos y habilidades para ser designada como supervisor electoral o capacitador asistente electoral por parte del Instituto Nacional Electoral.

De su escrito de intención se advierte que tiene interés en contribuir al desarrollo del proceso electoral pues considera que la participación del género femenino abona a la legalidad y transparencia de los trabajos electorales.

De su entrevista se desprende que tiene conocimiento básico sobre los principios que rigen la materia electoral y sobre las funciones que desempeñan un consejero electoral; derivado de la experiencia laboral se advierte que es una persona que refleja buena actitud, que sabe trabajar en equipo, que incluso ha ejercido roles de liderazgo, así mismo se desprende que posee facilidad de palabra y buen trato hacia los demás; cuenta con entera disponibilidad de tiempo para desarrollar las tareas que se le encomienden como consejera electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

HORTENCIA TINAJERO CASTILLO

La **C. Hortencia Tinajero Castillo** cuenta con estudios Técnicos de Preparatoria por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, también tiene un curso de Secretariado por la Academia Justo Sierra.

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Directora del DIF, como Secretaria en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y como Secretaria en la Embotelladora Mante. Actualmente es Comerciante, tiene un negocio propio, el Minisuper Alex.

De su entrevista se desprende que tiene habilidades de comunicación, utiliza el diálogo para poder tomar acuerdos entre un grupo de personas, sabe trabajar bajo presión y en equipo, tiene capacidad de liderazgo, es una persona honesta, responsable y comprometida.

Además, demostró tener conocimientos sobre las distintas obligaciones y atribuciones que tiene un Consejero Electoral e identificó los principios rectores que rigen la materia lo cual es indispensable para el adecuado desempeño del cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

SILVIA PÉREZ DE LEÓN

La **C. Silvia Pérez de León** cuenta con estudios básicos a nivel Secundaria, actualmente y desde hace 4 años es comerciante en un negocio propio.

Cuenta con experiencia en materia electoral ya que se desempeñó como Consejera Electoral en el Consejo Municipal Electoral de Burgos durante el Proceso Electoral 2017-2018.

De su entrevista se desprende que cuenta con capacidad de diálogo, refiere que cuando se ha enfrentado a situaciones problemáticas las ha resuelto con armonía, utilizando siempre la tolerancia y el diálogo para lograr consensos, es una persona responsable y comprometida, sabe trabajar bajo presión, además cuenta con habilidades de liderazgo y sabe trabajar bajo presión.

Adicionalmente, demostró tener conocimiento sobre las distintas funciones y actividades que debe desarrollar un Consejero Electoral e identificó cuáles son los principios rectores que rigen la materia electoral lo cual abona a garantizar que su desempeño en el cargo será siempre apegado a los mismos. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

Valoración en conjunto

En el Consejo Municipal de San Nicolás fueron tomados en cuenta un total de 10 aspirantes, de los cuales cuatro cuentan con militancia, por un lado la C. LAURA PATRICIA ZÚÑIGA RAMÍREZ con militancia en MORENA y considerada consejera propietaria, la C. DAYRA GUILLERMINA LOPEZ VAZQUEZ con militancia en el Partido Revolucionario Institucional, considerada consejera

suplente y las CC. HORTENCIA TINAJERO CASTILLO y SILVIA PEREZ DE LEON, consideradas como consejeras suplentes.

En lo tocante a la C. LAURA PATRICIA ZÚÑIGA RAMÍREZ, tiene una valoración curricular de 27 y una valoración de la entrevista de 60 siendo un total de 87, por lo que corresponde hacer un análisis comparativo con una aspirante sin militancia que no haya sido considerada como propietaria, tal es el caso de la C. MARIA DEL REFUGIO GARZA GARZA, quien cuenta con una valoración curricular de 21 y una valoración de entrevista de 59 siendo un total de 80, en este sentido, se optó por la aspirante mejor evaluada.

En lo que respecta a las CC. DAYRA GUILLERMINA LOPEZ VAZQUEZ, HORTENCIA TINAJERO CASTILLO y SILVIA PEREZ DE LEON consideradas como suplentes, no existen más aspirantes con los que se pueda realizar una comparativa.

Dentro de la integración de este Consejo, las CC. HORTENCIA TINAJERO CASTILLO y SILVIA PÉREZ DE LEÓN, consideradas como consejeras suplentes, son pertenecientes al municipio de Burgos, sin embargo, con fundamento en el numeral III, inciso h) de los Lineamientos, mismos que establecen que esta Autoridad podrá designar a los ciudadanos de distintos municipios vecinos y que se encuentren dentro del mismo distrito electoral, que hubiesen satisfecho los requisitos legales, tratándose de consejeros suplentes y lista de reserva, se integran dentro de la conformación del Consejo Municipal de San Nicolás con la finalidad de que este Consejo quede integrado totalmente.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de San Nicolás:

SAN NICOLÁS				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	LAURA PATRICIA ZÚÑIGA RAMÍREZ	M	87.00	MORENA
CONSEJERO	JESUS VILLARREAL VALLEJO	H	84.50	



CONSEJERO	MA DE SAN JUAN ZUÑIGA AGUIRRE	M	86.50	
CONSEJERO	JUAN DANIEL ZUÑIGA GONZALEZ	H	79.50	
CONSEJERO	ZAIDA CITLALHI AGUIRRE CASTELLANOS	M	80.00	

Suplentes

CONSEJERO	MARIA DEL REFUGIO GARZA GARZA	M	80.00	
CONSEJERO	KARLA YANETH SALAS RESENDEZ	M	75.50	
CONSEJERO	DAYRA GUILLERMINA LOPEZ VAZQUEZ	M	70.50	PRI
CONSEJERO	HORTENCIA TINAJERO CASTILLO	M	69.00	
CONSEJERO	SILVIA PEREZ DE LEON	M	67.00	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

SOTO LA MARINA

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

SILVIA GARCÍA VÁSQUEZ

La **C. Silvia García Vásquez**, tiene estudios básicos de secundaria, actualmente es ama de casa, pero en el ámbito laboral se ha desempeñado como Aval Ciudadano en el Centro de Salud Rural Tampiquito, vocal de educación en el programa oportunidades SEDESOL y asistente rural de salud en el IMSS oportunidades.

De su entrevista se desprende que tiene disponibilidad y deseo de pertenecer al órgano electoral, es una persona con facilidad de palabra y le gusta y busca trabajar en equipo tiene facilidad para relacionarse con las personas y apego a los principios rectores de la función electoral.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Municipal obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JUAN JOSÉ ARREDONDO RAMÍREZ

El **C. Juan José Arredondo Ramírez**, es licenciado en agronomía por el Instituto Tecnológico Agropecuario número 12. Actualmente es jubilado del ISSSTE, laboralmente se ha desempeñado como técnico especializado de campo en la SAGARPA, jefe de módulo de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado. En materia electoral ha sido técnico en organización electoral en el proceso electoral local 2017-2018.

De su entrevista se desprende que tiene apego a los principios rectores de la función electoral; capacidad para relacionarse con las personas y compromiso democrático. Tiene capacidad organizativa y planeación de actividades por anticipado, tiene habilidad para relacionarse con las personas.

GABRIEL PERALES CANO

El **C. Gabriel Perales Cano**, es ingeniero agrónomo fitotecnista por la Universidad Autónoma Agraria Antonio Navarro, actualmente es docente por más de 18 años en el COBAT, tiene experiencia electoral siendo capacitador asistente electoral, secretario técnico del Consejo Municipal en los años 2010, 2013, 2016 y 2018. También ha desempeñado cargos administrativos en el INEGI, empresa particular y docente del COBAT.

De su entrevista se desprende que tiene apego a los principios rectores de la función electoral, es una persona capaz para solucionar conflictos y realizar negociaciones exitosas, tiene habilidades para trabajar en equipo, está acostumbrado a tomar decisiones y cuenta con capacidad organizativa.

JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ ABUNDIS

El **C. José Juan Rodríguez Abundis**, es licenciado en música por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente es docente en la Escuela Primaria 18 de Marzo, también fue coordinador de becas del CREDE Soto la Marina. En materia electoral tiene amplia experiencia pues se ha desempeñado como Consejero Electoral 2010, 2013 y 2018, coordinador electoral en el año 2016.

De su entrevista se desprende que tiene apego a los principios rectores de la función electoral, liderazgo y manejo de grupo le gusta y busca trabajar en equipo,

es una persona con facilidad de palabra y se considera una persona capaz para solucionar conflictos y realizar negociaciones exitosas.

J. CONCEPCIÓN CÓRDOVA ACUÑA

El **C. J. Concepción Córdoba Acuña**, es licenciado en educación con especialidad en matemáticas por la escuela Normal del Sur de Tamaulipas, tiene diversos diplomas en competencias docentes a nivel superior, para el desarrollo de la familia, tanto por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, como el DIF. Actualmente es docente en el CEMSADET (Colegio de Bachilleres) número 12 con experiencia de 15 años, ha ocupado diversos cargos en la docencia como responsable del centro de asesoría en la Preparatoria Abierta y docente en la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas.

De su entrevista se desprende que derivado de su experiencia como docente ha desarrollado diversas habilidades tales como trabajo en equipo, facilidad para relacionarse con las personas, le gusta respetar la diversidad de opiniones y tiene capacidad organizativa y planeación de actividades por anticipado.

SUPLENTES

LUIS ALBERTO SALAS RODRÍGUEZ

El **C. Luis Alberto Salas Rodríguez**, es licenciado en nutrición por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas. Se ha desempeñado en el área de nutrición en la guardería Mundo Infantil y Hospital Infantil de Tamaulipas. En materia electoral se desempeñó como encargado de bodega del Consejo Municipal de Soto la Marina en el otrora proceso electoral 2017.2018.

De la entrevista se desprende que es un joven con la actitud y aptitud para participar en la organización electoral del proceso electoral, tiene apego a los principios rectores de la función electoral y facilidad para adaptarse a nuevos ámbitos y eternos, le gusta y busca trabajar en equipo.

ROLANDO ESTRADA ZARATE

El **C. Rolando Estrada Zarate**, es licenciado en nutrición por la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Fue secretario administrativo del Consejo Municipal de Soto la Marina en el proceso electoral 2017-2018.

Es un joven profesional con interés en los procesos electorales, por sus estudios ha desarrollado habilidades para trabajar en equipo, liderazgo y manejo de grupos.

Tiene conocimientos básicos de la materia electoral y con habilidades para relacionarse con las personas.

JESÚS ARELLANO TORRES

El **C. Jesús Arellano Torres**, cuenta con Maestría concluida en la Producción de Animal Tropical por la Facultad de Agronomía de Victoria. Su cargo actual es facilitador de procesos en PROYECTA S.A.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos en materia electoral, apego a los principios rectores de la función electoral, tiene capacidad para realizar gestiones de información buscando y analizando datos provenientes de diversas fuentes, tiene capacidad para solucionar problemas y está acostumbrado a tomar decisiones. Es una persona con facilidad de palabra.

Valoración en conjunto

Para la integración de este Consejo, fueron tomados en cuenta un total de 8 aspirantes para su conformación, de los cuales 4 son militantes del Partido Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano, de esta forma, se optó por un equilibrio considerando a dos militantes mayor evaluados como propietarios y dos como suplentes, conforme a lo siguiente:

SOTO LA MARINA				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	SILVIA GARCIA VASQUEZ	M	75.50	
CONSEJERO	JUAN JOSE ARREDONDO RAMIREZ	H	88.00	
CONSEJERO	GABRIEL PERALES CANO	H	86.00	
CONSEJERO	JOSE JUAN RODRIGUEZ ABUNDIS	H	85.00	PRI
CONSEJERO	J. CONCEPCION CORDOVA ACUÑA	H	85.00	MC
Suplentes				
CONSEJERO	LUIS ALBERTO SALAS RODRIGUEZ	H	82.50	
CONSEJERO	ROLANDO ESTRADA ZARATE	H	79.00	PRI
CONSEJERO	JESUS ARELLANO TORRES	H	74.25	PRI

Cabe advertir que se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en*



calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”.

También es importante mencionar, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

TAMPICO

PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

HÉCTOR FERMÍN CANO ROCHA

El **C. Héctor Fermín Cano Rocha** cuenta con una Licenciatura en Administración de Empresas por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y una Maestría en Educación Bilingüe por la Universidad Pedagógica Nacional.

Actualmente y desde hace 17 años se desempeña como Supervisor de Inglés dentro del Programa Nacional de Inglés en Primaria, dentro de su trayectoria laboral también se ha desempeñado como Profesor en distintas Instituciones tal es el caso de la Preparatoria Continental, el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, la Escuela Normal Superior de Cd. Madero, el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos y el Instituto Cultural Oxford A.C.

De su entrevista se advierte que tiene habilidades de negociación y de comunicación, tiene capacidad de escuchar y razonar y comprender a través del dialogo lo que le facilita la solución de conflictos, es una persona tolerante, honesta, responsable y comprometida, sabe trabajar bajo presión y diseñar estrategias que ayuden a la constante mejora.



Además demostró tener pleno conocimiento sobre las actividades que se realizan dentro de un Proceso Electoral, sabe sobre las funciones y atribuciones de un Consejero Electoral e identificó los principios rectores que rigen la materia refiriendo que es importante que un Consejero se desempeñe siempre en apego a la objetividad lo cual es indispensable para que tenga un adecuado desempeño. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero.

LETICIA GONZÁLEZ GARCÍA

La **C. Leticia González García** cuenta con una Licenciatura en Ciencias de la Comunicación por la Universidad del Noreste y una Maestría en Administración Pública por el Instituto Universitario Ortega y Gasset, también tiene un Diplomado en Análisis Político Estratégico por la Universidad Iberoamericana y un Diplomado en Mercadotecnia Política por el ITAM.

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Coordinadora Técnica en la Oficina de Turismo de Egipto para España y Portugal, como Directora de Comunicación en la Secretaría de Desarrollo Social y Protección del Medio Ambiente en Tabasco y como Directora de Comunicación en Diconsa Noreste. Actualmente tiene un negocio propio de Consultores sobre Imagen y Comunicación.

De su entrevista se advierte que cuenta con habilidades de liderazgo y sabe trabajar con grupos de personas, refiere utilizar la comunicación para la solución de cualquier conflicto y para lograr un buen trabajo en equipo, sabe trabajar bajo presión, es una persona honesta, tolerante y responsable, tiene habilidades de comunicación y de resolución de conflictos, es capaz de diseñar estrategias para mejorar áreas de oportunidad.

Además, demostró tener conocimiento acerca de los principios rectores que rigen la materia electoral y sobre las atribuciones que tiene un Consejero Electoral, sabe sobre las distintas etapas en un Proceso Electoral, lo cual es indispensable para el adecuado desempeño en el cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

DARÍO ANDRÉS CASAS MARTÍNEZ

El **C. Darío Andrés Casas Martínez** cuenta con una Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente se dedica a ejercer su profesión como Abogado Litigante.

Dentro de su experiencia laboral se ha desempeñado como Catedrático en diversas Instituciones, tal es el caso de la Universidad Miguel Hidalgo, Universidad del Golfo, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad Valle del Bravo y Universidad Interamericana del Norte, asimismo ha fungido como Secretario de Acuerdos en el Juzgado Segundo Menor de Ciudad Madero en el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. En el ámbito electoral cuenta con una amplia experiencia ya que se ha desempeñado en distintas ocasiones como Secretario del Consejo Municipal de Tampico y de los Consejos Distritales con cabecera en esta misma ciudad durante los Procesos Electorales de 2000-2001, 2003-2004, 2012-2013 y 2017-2018, también se desempeñó como Consejero Electoral en el Proceso Electoral 2015-2016.

De su entrevista se advierte que cuenta con habilidades para liderar a grupos de personas, posee la capacidad de comunicación, anteponiendo el dialogo y escuchando las opiniones e ideas de todos los integrantes de un grupo para la toma de decisiones, asimismo demuestra que sabe trabajar bajo presión y que es una persona responsable y comprometida. Aunado a eso y con base a su amplia experiencia en materia electoral, demostró conocer todas las funciones y atribuciones, tanto de los Consejos, como de los Consejeros Electoral, identificando los principios rectores que rigen la materia, lo que abona para que su desempeño en el cargo sea el adecuado. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero.

JENNY S LIZBETH MARTÍNEZ ÁVILA

La **C. Jenny S Lizbeth Martínez Ávila** cuenta con una Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y una Licenciatura en Pedagogía por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores.

Dentro de su experiencia laboral se ha desempeñado como Abogada Litigante en un Despacho Jurídico, como Maestra de Español en el Instituto de Ciencias y Tecnología de Tampico y como Coordinadora Académica de la Licenciatura en Terapia Física en el Sistema DIF Tampico. En cuanto a su experiencia en materia electoral, ha fungido como Supervisora Electoral en el Instituto Nacional Electoral durante los Procesos Electorales 2012-2013 y 2014-2015 y como Capacitador



Asistente Electoral en el INE durante el Proceso 2015-2016 y en el Instituto Electoral de Tamaulipas en el Proceso Electoral 2017-2018.

De su entrevista se desprende que cuenta con habilidades de liderazgo lo que le facilita trabajar con grupos de personas, utilizando el dialogo y la negociación para lograr un buen trabajo en equipo, del mismo modo demostró contar con capacidad de comunicación y que sabe trabajar bajo presión, adicionalmente conoce sobre las funciones que tienen los Consejeros Electorales e identifica los principios rectores que rigen la materia, lo que garantiza que su desempeño en el cargo será en estricto apego a los mismos. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

CHRISTIAN ALEXIS CONTRERAS GARCÍA

El **C. Christian Alexis Contreras García** es Técnico en Administración de Empresas por el CBTIS 103 y es Pasante de la Ingeniería en Gestión Empresarial por el Instituto Tecnológico de Ciudad Madero.

En cuanto a su trayectoria laboral se ha desempeñado en el área de Relaciones Públicas en las empresas Suples Market y AM Fitness Gym, también ha sido Almacenista en la empresa Águila Mantenimiento Industrial. En este mismo sentido, en el ámbito electoral ha fungido como Capacitador Asistente Electoral en el Instituto Electoral de Tamaulipas durante el Proceso Electoral 2017-2018.

De su entrevista se desprende que tiene capacidad para coordinar y liderar grupos de personas, también cuenta con habilidad de comunicación, sabe trabajar bajo presión, asimismo tiene capacidad para la negociación utilizando el dialogo para la solución de conflictos, también sabe diseñar y buscar estrategias de resolución para las diversas situaciones que pudieran presentarse, también demostró ser una persona honesta y tolerante ante las opiniones o posturas dentro de un grupo de trabajo.

Adicionalmente, demostró tener pleno conocimiento sobre las atribuciones que tienen los Consejos Electorales y las funciones que deben llevar a cabo los Consejeros que los integren e identificó los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual abona a garantizar que su desempeño será apegado a la legalidad e imparcialidad. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero.

SUPLENTE

EDER JOSIMAR TRINIDAD AZUARA

El **C. Eder Josimar Trinidad Azuara** cuenta con una licenciatura en Comercio Exterior por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Auxiliar de contenedores llenos en la empresa Infraestructura Portuaria Mexicana, como Auxiliar de Almacén de contenedores llenos, Auxiliar de costos y encargado de facturación en esta misma empresa. Actualmente labora como Auxiliar de Facturación en la empresa antes mencionada.

De su entrevista se advierte que tiene capacidad para la solución de conflictos, refiere que siempre escucha las opiniones y posturas de los demás antes de dar la propia, con esto se crea una buena negociación y facilita que se pueda llegar a un acuerdo entre ambas partes, sabe trabajar en equipo, es una persona honesta y responsable, tiene facilidad para crear estrategias para un mejor desarrollo de las actividades y habilidades de liderazgo.

Adicionalmente mostró que tiene pleno conocimiento sobre las distintas actividades que se desarrollan a lo largo de un Proceso Electoral, conoce las funciones de un Consejero Electoral e identificó los principios rectores que rigen la materia electoral, refiere que es importante que un Consejero se desempeñó con apego a la legalidad e imparcialidad o cual resulta indispensable para el buen desempeño del cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero.

LILI COBOS GONZÁLEZ

La **C. Lili Cobos González** cuenta con una Licenciatura en Educación por la Escuela Normal Superior del Sur de Tamaulipas, asimismo tiene una Maestría en Fiscal por la Universidad Valle del Bravo.

Dentro de su experiencia laboral, se ha desempeñado como Docente de carrera en la Universidad Valle de México y como Directora Académica en el Instituto de Estudios Superiores del Sur de Tamaulipas. En este mismo sentido, cuenta con experiencia en materia electoral debido a que se ha desempeñado como Secretaria del Consejo Distrital 21 del Instituto Electoral de Tamaulipas durante el Proceso Electoral 2015-2016, del mismo modo fungió como Consejera Presidente del Consejo Municipal de Tampico en el Proceso Electoral 2017-2018.

De su entrevista se advierte que cuenta con capacidad de liderazgo, sabe trabajar con grupos de personas delegando actividades, puede trabajar bajo presión, tiene habilidades para comunicarse con los integrantes de un grupo, lo que le permite desarrollar un buen trabajo en equipo y la resolución de conflictos, es una persona confiable y respetada dentro de su municipio, también demostró conocer ampliamente cuales son las atribuciones de un Consejo, las funciones de un Consejero Electoral y los principios rectores que rigen la materia, lo que abona a garantizar que su desempeño será siempre apegado a la legalidad en su encargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

GUADALUPE BADILLO MARTÍNEZ

La **C. Guadalupe Badillo Martínez** es Médico Cirujano Dentista por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, es jubilada de la Secretaría de Marina, laboró en un Hospital Naval como Médico.

En el ámbito electoral cuenta con una amplia experiencia, se ha desempeñado como Capacitador Asistente Electoral en el IETAM en el Proceso Electoral 2012-2013, en el Instituto Nacional Electoral se ha desempeñado en diversos puestos como Técnico de Campo, Operador de Equipo Tecnológico, Técnico Electoral adscrita a la Vocalía de Capacitación y Educación Cívica de la JDE 08 durante los Procesos Electorales 2008-2009, 2014-2015 y 2015-2016, como Supervisor Electoral en el INE durante los Procesos de 2011-2012 y 2017-2018.

De su entrevista se desprende que sabe trabajar en equipo procurando siempre apoyar y ayudar a sus compañeros, cuenta con habilidades de liderazgo y refiere la importancia de siempre utilizar el dialogo para negociar y lograr llegar a acuerdos dentro de un grupo de personas, es una persona responsable, íntegra y dedicada, cuenta con habilidades de liderazgo y para la solución de conflictos.

Además demostró tener pleno conocimiento sobre las distintas etapas que integran un Proceso Electoral y las actividades que debe realizarse en cada una de ellas, sabe sobre las atribuciones de un Consejero Electoral y conoco los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual resulta indispensable para el adecuado desempeño del cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

ROSAURA TENORIO ECHAVARRÍA

La **C. Rosaura Tenorio Echavarría** cuenta con una Licenciatura en Administración de Empresas por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y una Maestría en Administración con opción en Finanzas por la misma Institución Educativa.

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Gerente de Sucursal en Elektra S.A. de C.V., Administradora de Pinturas del Norte y como Gerente de CEDIS en Pinturas Mexicanas de Puebla S.A. de C.V.

En el ámbito electoral se ha desempeñado como Capacitador Asistente Electoral en el Instituto Nacional Electoral durante los Procesos Electorales 2014-2015 y 2015-2016 y como Consejera Electoral en el Consejo Municipal Electoral de Tampico durante el Proceso Electoral 2017-2018.

De su entrevista se advierte que cuenta con habilidades de negociación y que es capaz de analizar y evaluar diversas situaciones para encontrar la solución más adecuada a las mismas, cuenta con capacidad de comunicación utilizando el dialogo para fortalecer el trabajo en equipo y tiene habilidades de liderazgo por lo que se le facilita trabajar con grupos de personas.

Adicionalmente, demostró conocer sobre las atribuciones y obligaciones que tienen los Consejeros Electorales e identificó los principios rectores que rigen la materia electoral lo cual es indispensable para el adecuado desempeño del cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

ENRIQUE ESTRADA GUERRERO

El **C. Enrique Estrada Guerrero** cuenta con una Licenciatura en Arquitectura por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, actualmente se desempeña como administrador de un negocio propio.

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Supervisor de Obra en Constructora Industrial Aries S.A. de C.V., como Superintendente de obra en

Techos y estructuras de Toluca S.A. de C.V. y en la Constructora y Urbanizadora Morones, también se ha desempeñado como Jefe de Evaluación en el Municipio de Ciudad Madero. Adicionalmente cuenta con experiencia en el ámbito electoral al haber fungido como Observador Electoral durante el Proceso Electoral 2017-2018.

De su entrevista se advierte que tiene capacidad para la solución de problemas, en su experiencia siempre ha utilizado el dialogo para poder llegar a un acuerdo entre ambas partes, sabe trabajar en equipo, es una persona tolerante y tiene habilidades de liderazgo.

Además, identifica las funciones que debe cumplir un Consejero Electoral, distingue las distintas actividades dentro de un Proceso Electoral y sabe cuáles son los principios rectores que rigen la materia y a los cuales debe apegarse en su encargo siempre, refiere la imparcialidad como algo indispensable en el actuar de un Consejero, lo cual es indispensable. Por lo anterior es que resulta idóneo para el cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero.

RESERVA

BLANCA ESTELA DE LEÓN SOLÍS

La **C. Blanca Estela de León Solís** cuenta con una Licenciatura en Relaciones Públicas por la Universidad del Noreste y un Diplomado en Comunicación Organizacional por la misma Institución.

Actualmente tiene un negocio propio de restauración digital, de su experiencia laboral se puede resaltar que se ha desempeñado como encargada de un Auto lavado de coches, del mismo modo ha fungido como Capturista y Jefa de Grupo en la empresa PROISI S.A. de C.V.

De su entrevista se desprende que tiene habilidad para la comunicación, no sólo dialogando, sino escuchando las opiniones e ideas de los integrantes de un grupo de trabajo, asimismo cuenta con capacidad de liderazgo debido a que ha trabajado como Jefa de Grupo, dirigiendo a un grupo de personas y delegando responsabilidades, todas estas habilidades le permiten poder trabajar en equipo y le facilitan la resolución de conflictos, asegurando que siempre buscará la solución más viable a cada situación. Del mismo modo, mostró conocimiento acerca de las funciones de un Consejero Electoral y de los principios rectores que rigen la materia, asegurando que siempre se conducirá con imparcialidad ante cualquier decisión o actividad que desarrolle, lo cual resulta indispensable para desempeñar

el cargo. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABRERA

El **C. Mario Alberto Jiménez Cabrera** es Ingeniero Industrial y de Sistemas por la Universidad Interamericana del Norte, actualmente cuenta con un negocio propio sobre reparación de aires acondicionados y sistemas eléctricos.

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Operador de Plantas de Proceso y Ayudante de Operador de Bombeo en PEMEX. En el ámbito electoral ha fungido como Capacitador Asistente Electoral en el Instituto Electoral de Tamaulipas durante el Proceso 2009-2010, también ha sido Supervisor Electoral en el Instituto Nacional Electoral en los Procesos de 2011-2012 y 2014-2015, se ha desempeñado como Coordinador Distrital Electoral del IETAM en los procesos de 2012-2013 y 2015-2016 y fungió como Consejero Electoral en el Consejo Municipal Electoral de Tampico durante el Proceso Electoral de 2017-2018.

De su entrevista se desprende que cuenta con capacidad de comunicación y dialogo, sabe trabajar en equipo y bajo presión, es una persona honesta y responsable y tiene habilidad de liderazgo y para la resolución de conflictos escuchando las distintas posturas dentro de un grupo de personas. Adicionalmente, demostró conocer sobre las distintas atribuciones que tienen los Consejeros Electorales e identificó los principios rectores que rigen la materia lo que garantiza que su desempeño será apegado a los mismos. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero.

AMPARO GUAJARDO BARCENAS

La **C. Amparo Guajardo Barcenas** cuenta con una Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente se desempeña como Abogada Litigante en el Instituto de la Mujer Tamaulipeca de Ciudad Madero, dentro de su trayectoria laboral también se ha desempeñado como Gerente en la Asociación Regional de Comerciantes e Industriales de México, como Jefa de Mercados de la Delegación Tlalpan de la Ciudad de México y como Abogada Litigante en la Notaría Pública No. 27.

De su entrevista se desprende que tiene capacidad para trabajar en equipo y habilidades de liderazgo, refiere la importancia de saber escuchar para así poder llegar a acuerdos dentro de un grupo de personas, sabe trabajar bajo presión, es una persona tolerante, asimismo tiene capacidad de negociación.

Adicionalmente mostró conocimientos básicos sobre las funciones que tiene un Consejero Electoral y sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual resulta indispensable para el desempeño de sus funciones. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

Es importante mencionar que su incorporación al Consejo obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

ENRIQUE EUCARIO SANTIAGO GRANADOS

El **C. Enrique Eucario Santiago Granados** cuenta con una Ingeniería Civil por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Profesionista en PEMEX así como en Compañías de Servicios Petroleros, asimismo ha ocupado puestos en distintas áreas como Recurso Humanos e Informática y también ha sido Representante Legal de diversas empresas.

De su entrevista se desprende que sabe trabajar en equipo, tiene capacidad de liderazgo identificando las habilidades que posee cada persona y con esto integrar un mejor equipo de trabajo sacando provecho de las mismas, sabe trabajar bajo presión, es una persona responsable y tolerante, cuenta con habilidad de comunicación y utiliza el dialogo para la solución de conflictos.

Adicionalmente demostró conocer sobre las distintas etapas que integran a un Proceso Electoral, las funciones y atribuciones que tiene un Consejero e identificó los principios rectores que rigen la materia electoral lo cual abona a garantizar que su desempeño será apegado a los mismos. Por lo anterior resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero.

Valoración en conjunto

Dentro de la integración de este Consejo, la C. AMPARO GUAJARDO BARCENAS, considerada como reserva tiene militancia partidista del Partido Revolucionario Institucional, sin embargo, no existen más aspirantes que no hayan sido considerados con los cuales se pueda realizar un estudio comparativo.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que “La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, **los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral**, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Tampico:

TAMPICO				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	HÉCTOR FERMÍN CANO ROCHA	H	88.50	
CONSEJERO	LETICIA GONZÁLEZ GARCÍA	M	79.00	
CONSEJERO	DARIO ANDRÉS CASAS MARTÍNEZ	H	81.50	
CONSEJERO	JENNY S LIZBETH MARTÍNEZ ÁVILA	M	79.00	
CONSEJERO	CHRISTIAN ALEXIS CONTRERAS GARCÍA	H	80.50	
Suplentes				
CONSEJERO	EDER JOSIMAR TRINIDAD AZUARA	H	78.50	
CONSEJERO	LILI COBOS GONZÁLEZ	M	78.50	
CONSEJERO	GUADALUPE BADILLO MARTÍNEZ	M	78.00	
CONSEJERO	ROSAURA TENORIO ECHAVARRÍA	M	76.50	
CONSEJERO	ENRIQUE ESTRADA GUERRERO	H	76.00	
RESERVA	BLANCA ESTHELA DE LEÓN SOLÍS	M	74.50	
RESERVA	MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABRERA	H	71.50	
RESERVA	AMPARO GUAJARDO BARCENAS	M	74.50	PRI
RESERVA	ENRIQUE EUCARIO SANTIAGO GRANADOS	H	70.00	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político,



mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

TULA

PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

ALBERTO ROSALES VÁZQUEZ

El **C. Alberto Rosales Vázquez**, tiene estudios de ingeniería por el Instituto Tecnológico Altamira. Actualmente se desempeña como auxiliar de limpieza e higiene por el Instituto Mexicano del Seguro Social. En materia electoral tiene experiencia al haber sido consejero electoral del consejo municipal de Tula en el pasado proceso electoral local y capacitador asistente electoral en el proceso electoral 2014- 2015. También ha sido director de desarrollo económico y rural del ayuntamiento de Tula.

De su entrevista se desprende que tiene apego a los principios rectores de la función electoral; capacidad para relacionarse con las personas y compromiso democrático. Tiene capacidad organizativa y planeación de actividades por anticipado, tiene habilidad para relacionarse con las personas.

SELINA RUBÍ VEGA RÍOS

La **C. Selina Rubí Vega Ríos**, es licenciada en derecho por la Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, actualmente es asesora legal en el Programa PAIMEF del Instituto de la Mujer Tamaulipeca, también ha fungido como coordinadora en dicha institución y abogada proyectista de la Dirección Jurídica de Ingresos de la Secretaría de Finanzas. En materia electoral ya fungió como consejera electoral en el otrora proceso electoral 2017-2018.

En su entrevista se puede determinar que cuenta con apego a los principios rectores de la función electoral y compromiso democrático, destaca sobre todo en el cumplimiento del principio de legalidad, derivado de su experiencia como litigante, también tiene facilidad para trabajar en equipo y relacionarse con las personas.

DAVID DAGOBERTO NAVARRO HERRERA

El **C. David Dagoberto Navarro Herrera**, es licenciado en derecho y cuenta con una maestría en la metodología de la formación enseñanza aprendizaje ambas por la Universidad de la Cultura Metropolitana A.C. Actualmente se desempeña como auxiliar administrativo de la Secretaría de Educación con 12 años de experiencia. En el ámbito laboral laboro en una empresa de computación en el área de recepción y fue secretario particular del presidente municipal.

En materia electoral ya se desempeñó como consejero del Consejo Municipal en el proceso electoral concurrente 2017-2018.

De su entrevista podemos desprender que es una persona que tiene conocimientos en la materia electoral pues ya ha fungido como consejero electoral por ello, entiende y comprende los principios rectores de la función electoral. Tiene habilidades para trabajar en equipo y bajo presión, capacidad organizativa y planeación por adelantado además de facilidad de palabra. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LILIANA RODRÍGUEZ ROBLES

La **C. Liliana Rodríguez Robles**, es licenciada en computación administrativa por la Unidad Académica Multidisciplinaria de Comercio y Administración Victoria. Tiene cursos de inglés para prestadores de servicios turísticos por el Instituto Iberoamericano de idiomas de Ciudad Victoria. En materia electoral ha fungido como consejera electoral del Consejo Municipal de Tula, en el proceso electoral 2017-2018, también ha sido capacitador asistente electoral en el IFE, supervisor en Coppel y responsable del módulo de atención y servicios de educación inicial en la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

En su entrevista podemos desprender que tiene una gran experiencia electoral en territorio al haber fungido en múltiples ocasiones como capacitador electoral, apego a los principios rectores de la función electoral y compromiso democrático, tiene habilidades adquiridas por su experiencia en la materia como trabajo en equipo y bajo presión, facilidad de palabra e interacción con las personas así como convencimiento con las mismas.

OLGA IDALIA CRUZ SALAZAR

La **C. Olga Idalia Cruz Salazar**, es licenciada en administración por el Instituto Tecnológico de Altamira. Tiene una gran experiencia en materia electoral, pues ha fungido como capacitador asistente electoral en 5 ocasiones tanto a nivel federal



como local en el IFE, INE y IETAM, en los procesos electorales 2011-2012, 2012-2013, 2014-2015, 2015-2016 y 2017-2018.

Derivado de su entrevista podemos establecer que tiene una amplia experiencia en la materia, derivado de su participación como capacitadora asistente electoral lo que denota compromiso democrático y apego a los principios rectores de la función electoral; derivado de los anterior, ha desarrollado diversas habilidades tales el caso de trabajo en equipo y bajo presión, facilidad para relacionarse con las personas y facilidad de palabra.

SUPLENTE

JOSÉ LUIS GUERRERO HERNÁNDEZ

El **C. José Luis Guerrero Hernández**, es ingeniero mecánico por el Instituto Tecnológico de Victoria. Actualmente labora en un taller mecánico. Entre sus empleos se ha colaborado docente en una secundaria y capacitador asistente electoral.

De su entrevista podemos concluir que es una persona con conocimientos básicos en materia electoral pero al haber fungido como capacitador asistente electoral, conoce los principios rectores de la función electoral. Cuenta con habilidades que ha desarrollado en sus empleos como capacidad organizativa, trabajo en equipo, se considera una persona responsable y tiene deseos de participar en la organización del proceso electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ESMERALDA GARCÍA JUÁREZ

La **C. Esmeralda García Juárez**, por la Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, actualmente es abogada litigante en el Centro Regional del Altiplano del Instituto de la Mujer Tamaulipeca. Se ha desempeñado como asesora jurídica en el Proyecto Inmujeres, en el Instituto de la Mujer Tamaulipeca, asesora jurídica en la misma institución y litigante en el despacho jurídico Perales y Contreras abogados asociados.

En su entrevista se puede determinar que cuenta con apego a los principios rectores de la función electoral y compromiso democrático, destaca sobre todo en el cumplimiento del principio de legalidad, derivado de su experiencia como litigante, también tiene facilidad para trabajar en equipo y relacionarse con las personas.

RIGOBERTO MANDUJANO MORALES

El **C. Rigoberto Mandujano Morales**, cuenta con estudios básicos de secundaria y siempre se ha dedicado a las labores inherentes de la construcción como albañil. En otras labores ha sido agente de tránsito y director de seguridad pública en el municipio de Tula.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos en materia electoral y entiende los principios rectores de la misma, derivado de sus empleos podemos determinar que cuenta con habilidades diversas como trabajo en equipo y bajo presión, tiene liderazgo y mando, le gusta respetar a las personas y sus opiniones. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MARÍA CRUZ DÍAZ

La **C. María Cruz Díaz**, es licenciada en educación por español por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas, actualmente es auxiliar administrativo en la Escuela Técnica Alfonso García Robles con 18 de experiencia.

De su entrevista se desprende que derivado de su experiencia como docente ha desarrollado diversas habilidades tales como trabajo en equipo, facilidad para relacionarse con las personas, le gusta respetar la diversidad de opiniones y tiene capacidad organizativa y planeación de actividades por anticipado.

NUBIA CORAL HERNÁNDEZ ROJAS

La **C. Nubia Coral Hernández Rojas**, tiene estudios de enfermería por la Facultad de Enfermería de Ciudad Victoria. Actualmente se dedica a las labores del hogar. También fungió como jefa de guardia en la Clínica de San Miguel en San Felipe Guanajuato.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos de la materia electoral, tiene ciertas habilidades para trabajar en equipo, tiene capacidad para realizar gestiones de información buscando y analizando datos provenientes de diversas fuentes. Así como trabajo bajo presión.

Valoración en conjunto

Para la conformación de este Consejo, fueron considerados un total de 10 aspirantes, de los cuales tres cuentan con militancia partidista, por un lado el **C. DAVID DAGOBERTO NAVARRO HERRERA**, quien fue considerado como propietario y obtuvo una evaluación global de 86.50, en este sentido, el siguiente aspirante sin militancia que no fue considerado como propietario es el **C.**



RIGOBERTO MANDUJANO MORALES, mismo que tuvo una evaluación global de 66.00, es decir, se optó por el perfil mejor evaluado.

Por otro lado, los CC. JOSE LUIS GUERRERO HERNANDEZ y MARIA CRUZ DIAZ, también cuentan con militancia partidista, dichos aspirantes fueron considerados como suplentes, sin embargo, no existen más aspirantes que no hayan sido tomados en cuenta con los cuales se pueda realizar una comparativa.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Tula:

TULA				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	ALBERTO ROSALES VAZQUEZ	H	87.50	
CONSEJERO	SELINA RUBI VEGA RIOS	M	83.00	
CONSEJERO	DAVID DAGOBERTO NAVARRO HERRERA	H	86.50	PRI
CONSEJERO	LILIANA RODRIGUEZ ROBLES	M	82.50	
CONSEJERO	OLGA IDALIA CRUZ SALAZAR	M	80.50	
Suplentes				
CONSEJERO	JOSE LUIS GUERRERO HERNANDEZ	H	72.50	NA
CONSEJERO	ESMERALDA GARCIA JUAREZ	M	75.00	
CONSEJERO	RIGOBERTO MANDUJANO MORALES	H	66.00	
CONSEJERO	MARIA CRUZ DIAZ	M	73.75	PRI
CONSEJERO	NUBIA CORAL HERNANDEZ ROJAS	M	57.00	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria,



prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

VALLE HERMOSO

PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

ROLANDO MARTÍNEZ MORENO

El **C. Rolando Martínez Moreno**, es licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Tiene estudios adicionales como contador privado por la Academia Justo Sierra y profesor en ciencias sociales por la Normal Superior. Es abogado postulante desde 1987. Se ha desempeñado en diversas actividades tales como secretario del ramo civil en el juzgado de primera instancia mixto en San Fernando Tamaulipas, Actuario de la Junta de Conciliación y Arbitraje, Ejecutor Fiscal de la Oficina Fiscal del Estado. En materia electoral ha fungido como secretario del Consejo Municipal de Valle Hermoso en 1998, 2001, 2004 y 2010, presidente del consejo distrital de Valle Hermoso en el año 2015.

De su entrevista se desprende que conoce la materia electoral pues ha fungido como secretario y consejero presidente y por ende los principios rectores de la misma. Al ser abogado con experiencia en la materia administrativa ha desarrollado habilidades de trabajo en equipo, resolución de problemas, está acostumbrada a la toma de decisiones y cuenta con la capacidad organizativa. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS LUNA

El **C. Carlos Humberto Barrientos Luna**, tiene estudios de bachillerato por la Escuela Preparatoria Popular y auxiliar de contabilidad por la Escuela Comercial de Río Bravo. Actualmente es prestador de servicios de banquetes. Dentro del ámbito laboral se ha desempeñado como supervisor electoral tanto en el IFE-INE en los procesos electorales 2008-2009 y 2017-2018, consejero electoral en el año 2007.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos en materia electoral y apego a los principios rectores de la función electoral al ser capacitador asistente electoral y consejero electoral; ha desarrollado diversas habilidades tales como

trabajo en equipo, está acostumbrada a tomar decisiones y la resolución de problemas, respeta la diversidad de opiniones. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

SILVIA JIMÉNEZ MORALES

La **C. Silvia Jiménez Morales**, tiene estudios de licenciatura en sistemas de computación administrativa por el Instituto de Computación del Noroeste. Actualmente tiene experiencia de 8 años como técnico docente por el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, también ha desempeñado otros cargos como secretaria administrativa en Mueblerías Ángel y Materiales Leal.

En materia electoral tiene una larga experiencia pues se ha desempeñado como consejera electoral propietaria en los procesos electorales 2009-2010, 2012-2013, consejera distrital en el proceso 2015- 2016 y consejera municipal suplente en el proceso electoral 2017-2018.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos en materia electoral y apego a los principios rectores de la función electoral al ser consejera electoral; ha desarrollado diversas habilidades tales como trabajo en equipo, está acostumbrada a tomar decisiones y la resolución de problemas, respeta la diversidad de opiniones y cuenta con capacidad organizativa. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SÁNCHEZ

El **C. Francisco Javier Canchola Sánchez**, es licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito laboral se ha desempeñado como Secretario del Ayuntamiento de Valle Hermoso, Subdirector Jurídico del mismo ayuntamiento, es abogado litigante con más de 25 años de experiencia, cuenta con despacho propio. En materia electoral se ha desempeñado en 4 ocasiones como secretario del consejo municipal en los años 1995, 1998, 2004, 2015-2016 y consejero presidente en otrora proceso electoral concurrente 2017-2018.

De su entrevista podemos desprender que es un abogado con una amplia experiencia en la materia electoral, sobre todo en la organización de las diversas etapas del proceso comicial, conoce y ha aplicado los principios rectores de la materia. Dentro de su habilidades se encuentran la facilidad para la solución de conflictos y realzar negociaciones exitosas, habilidad para trabajar en equipo y liderazgo, tiene facilidad de palabra. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

SALVADOR GARCÍA BRIONES

El **C. Salvador García Briones**, es licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de Nuevo León, tiene 32 años de experiencia en el litigio como abogado postulante. En materia electoral cuenta con una amplia trayectoria pues se ha desempeñado como consejero presidente en el distrito 13, 9 y 21 en los procesos electorales 2006-2007, 2009-2010, 2012-2013, consejero propietario en el distrito 09 en el proceso electoral 2015-2016 y técnico de organización y capacitación electoral en el proceso electoral concurrente 2017-2018.

De su entrevista se desprende que es un abogado profesional en el litigio con experiencia en la materia la materia electoral pues ya fungió como consejero presidente en diversas ocasiones y conoce los principios rectores de la misma incluyendo los principios de legalidad y objetividad, ha desarrollado habilidades para trabajar en equipo, capacidad para relacionarse adecuadamente con las personas y resolución de conflictos con éxito, tiene capacidad organizativa y de planeación por anticipado. Cabe hacer mención que no se tiene antecedentes de objeciones por su actuar como consejero electoral. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

MARÍA MARGARITA GUERRA BRISEÑO

La **C. María Margarita Guerra Briseño**, cuenta con maestría en metodología de la enseñanza por el Instituto Mexicano de Estudios Pedagógicos, tiene estudios complementarios en enfoque de competencias, habilidades pedagógicas y SEPA inglés por la Secretaría de Educación Pública. Actualmente se desempeña como docente frente a grupo con diez años de experiencia. En materia electoral ya desempeño el cargo de consejera propietaria en el consejo municipal de Valle Hermoso en el proceso electoral 2017-2018.

De su entrevista se desprende que conoce la materia electoral y los principios rectores de la misma. Al ser docente frente a grupo ha desarrollado habilidades de liderazgo, resolución de problemas, está acostumbrada a la toma de decisiones y cuenta con la capacidad para colaborar en equipo. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo

ANA ISABEL BENITES VÁZQUEZ

La **C. Ana Isabel Benites Vázquez**, tiene estudios concluidos de la licenciatura en administración de empresas por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Actualmente se desempeña como auxiliar de despacho jurídico con 5 años de experiencia. En materia electoral cuenta con una amplia experiencia pues se ha desempeñado como capacitador asistente electoral por el IETAM-INE en los procesos electorales 2006-2007, 2009-2010 y 2015-2016, consejero electoral propietaria en los procesos electorales 2012-2013 y 2015-2016 y auxiliar de capacitación en el proceso electoral 2017-2018.

De su entrevista se desprende que tiene una larga experiencia en la materia electoral sobre todo en la organización del proceso electoral, tiene apego a los principios rectores de la misma y compromiso democrático, dentro de sus habilidades destaca el relacionarse adecuadamente con las personas, trabajo en equipo y bajo presión, tiene capacidad organizativa y está acostumbrada a tomar decisiones. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

IRVING LUIS ÁNGEL CASTILLO BAUTISTA

El **C. Irving Luis Ángel Castillo Bautista**, es cirujano dentista por la Universidad de Matamoros, tiene una especialidad en endodoncia por el IPOC. Actualmente se desempeña como auxiliar de enfermería de la Secretaría de Salud.

De su entrevista se desprende que es una persona con ánimo de participación en la organización del proceso electoral, tiene conocimientos básicos de la materia electoral y comprende los principios rectores de la misma, sabe trabajar en equipo, interactúa adecuadamente con las personas y tiene capacidad organizativa y planeación. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

LEONEL ALEJANDRO MARTÍNEZ DE LEO

El **C. Leonel Alejandro Martínez De Leo**, es ingeniero mecánico y eléctrico por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Actualmente es jefe de departamento docente en el CETIS 130, también ha sido gerente en impresos la polar y cuenta claves en Azteck Technologies.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos en materia electoral al ser gerente ha desarrollado diversas habilidades tales como trabajo en equipo, está acostumbrada a tomar decisiones y la resolución de problemas, respeta la diversidad de opiniones y puede adaptarse con facilidad a nuevos entornos. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

CARLOS ALBERTO JASSO GAONA

El **C. Carlos Alberto Jasso Gaona**, es licenciado en educación primaria por la escuela normal J. Guadalupe Mainero. Actualmente es docente frente a grupo con experiencia de seis años.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos en materia electoral al ser docente frente a grupo ha desarrollado diversas habilidades tales como trabajo en equipo, está acostumbrada a tomar decisiones y la resolución de problemas, respeta la diversidad de opiniones y puede adaptarse con facilidad a nuevos entornos. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

RESERVA

ROBERTO CARLOS VALDEZ MORENO

El **C. Roberto Carlos Valdez Moreno**, es licenciado en contaduría pública por la Universidad de Ingenierías y Ciencias del Noroeste. Actualmente se desempeña como contador y auditor interno en Combustibles y Lubricantes Roqui S.A de CV.

De su entrevista podemos determinar que tiene conocimientos básicos de la materia electoral y conoce los principios rectores de la función electoral, tiene habilidades para trabajar bajo presión, le gusta y busca trabajar en equipo y respeta la diversidad de opiniones. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

ROBERTO BERLANGA VIDAL

El **C. Roberto Berlanga Vidal**, es ingeniero agrónomo zootecnista por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Siempre se ha dedicado a la administración del ramo hotelero con 30 años de experiencia.

De su entrevista podemos determinar que tiene conocimientos básicos en la materia electoral pero ánimo y deseos de participar en la organización del proceso electoral, dentro de sus habilidades se encuentran la facilidad de palabra, le gusta y busca trabajar en equipo y se puede adaptar con facilidad a nuevos ámbitos o entornos. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

GERARDO VARELA HERRERA

El **C. Gerardo Varela Herrera**, es licenciado en ciencias químicas con especialidad en química orgánica por la Universidad Autónoma de Coahuila. Es profesor frente a grupo desde 1988 a la fecha en el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicio 130.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos en materia electoral al ser docente frente a grupo ha desarrollado diversas habilidades tales como trabajo en equipo, está acostumbrada a tomar decisiones y la resolución de problemas, respeta la diversidad de opiniones y puede adaptarse con facilidad a nuevos entornos. Es por ello, que con tales habilidades resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

Valoración en conjunto

En el Consejo Municipal de Valle Hermoso fueron considerados un total de 13 aspirantes, de los cuales dos cuentan con militancia, por un lado la C. MARÍA MARGARITA GUERRA BRISEÑO en Nueva Alianza, quien es considerada consejera suplente y obtuvo una evaluación global de 79.50 y el C. IRVING ANGEL CASTILLO BAUTISTA, militante del Partido Revolucionario Institucional a quien también le fue considerado como consejero suplente y obtuvo una evaluación de 61.50. En este sentido, el siguiente aspirante sin militancia que no fue considerado como suplente es el C. ROBERTO CARLOS VALDEZ MORENO, mismo que tiene una calificación de 64.00.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Valle Hermoso:

VALLE HERMOSO				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	ROLANDO MARTINEZ MORENO	H	89.50	
CONSEJERO	CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS LUNA	H	78.50	

CONSEJERO	SILVIA JIMENEZ MORALES	M	78.00	
CONSEJERO	FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ	H	85.00	
CONSEJERO	SALVADOR GARCIA BRIONES	H	79.00	

Suplentes

CONSEJERO	MARIA MARGARITA GUERRA BRISEÑO	M	79.50	NA
CONSEJERO	ANA ISABEL BENITES VAZQUEZ	M	72.00	
CONSEJERO	IRVING LUIS ANGEL CASTILLO BAUTISTA	H	61.50	PRI
CONSEJERO	LEONEL ALEJANDRO MARTINEZ DE LEO	H	71.00	
CONSEJERO	CARLOS ALBERTO JASSO GAONA	H	60.00	
RESERVA	ROBERTO CARLOS VALDEZ MORENO	H	64.00	
RESERVA	ROBERTO BERLANGA VIDAL	H	47.00	
RESERVA	GERARDO VARELA HERRERA	H	52.00	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

VICTORIA

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

CONSUELO GONZÁLEZ BARRAGÁN

La **C. Consuelo González Barragán**, cuenta con título profesional de Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuenta con diversas capacitaciones de Primeros Auxilios, Mediación, así como Diplomado en Juicios Orales impartidos por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas y la Universidad Autónoma de Tamaulipas; de su actividad laboral se desprende que ha desempeñado diversos como Notario Público adscrito a la Notaría Pública No. 206, Jefe de Departamento Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública del

Gobierno del Estado de Tamaulipas, Jefe de Prevención al Delito y Ejecutivo de Proyectos en la Procuraduría General de la República, actualmente labora en la empresa Paraestatal PEMEX; cuenta con experiencia en materia electoral al haber fungido como Supervisor Electoral durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Del desarrollo de su entrevista se puede apreciar que cuenta con gran apego a los principios rectores que rigen la función electoral, manifestando que el principio de certeza, a su juicio, es con el principio rector con el que se siente identificada, debido a su experiencia como Supervisor Electoral donde considera los resultados que obtuvo fueron verificables y confiables, además de resaltar su aptitud de liderazgo, al haber encabezado un grupo de Capacitadores Asistentes Electorales a su cargo en la pasada contienda electoral; cuenta con cualidades de mediador y conciliador, expresa que el consenso es primordial para la resolución de conflictos, además de poseer cualidades de responsabilidad y organización, por lo que su perfil resulta idónea para ocupar el cargo de Consejera Electoral en el órgano colegiado.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Electoral obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JOSÉ DE JESÚS DUEÑAS OLAZARÁN

El **C. José de Jesús Dueñas Olazarán**, cuenta con título profesional de Licenciado en Informática por el Instituto Tecnológico de Cd. Victoria; en su actividad laboral ha desempeñado cargos gerenciales en empresas privadas, en Grupo Control Digital S.A. de C.V. fue Gerente de Sucursal de Ventas y Proyectos, en SOLUCOM – Soluciones Integrales en Computación fue Director General; cuenta con la experiencia en materia electoral al haberse desempeñado como Técnico en Organización Electoral en la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, además de haber sido Funcionario de Mesa Directiva de Casilla durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 como Presidente.

Del desarrollo de su entrevista se advierte el amplio conocimiento en la materia electoral, ya que en su experiencia como Técnico de Organización Electoral le permitió desarrollar habilidades de trabajo en equipo, apoyando y guiando a sus colaboradores; además se destaca su capacidad de liderazgo, considerando que la cualidad que debe tener todo líder es estar abierto a las opiniones de los demás, involucrar a sus compañeros para poder desarrollar un buen trabajo en equipo, por lo que su habilidad para trabajar de manera colaborativa es

enseñando y demostrando su potencial de cada uno de ellos, para después delegar funciones; por lo que su perfil resulta idóneo para ocupar el cargo de Consejero Electoral en su municipio.

KARLA MARLENE GÁMEZ GARCÍA

La **C. Karla Marlene Gámez García**, cuenta con título profesional de Contador Público por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, es una joven emprendedora que ha ejercido su profesión en diversos Despachos contables de prestigio en su ciudad, como lo son Despacho Contable Iliá Crespo Saldaña, además laboró en Promotora Comercial Victoria S.A de C.V.; cuenta con la experiencia de haber participado como Funcionaria de Mesa Directiva de Casilla durante la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en su calidad de Presidenta.

Del desarrollo de su entrevista se puede apreciar que cuenta con la noción de las funciones básicas de los integrantes de los Consejeros Electorales, expresa que su aportación en el órgano colegiado sería su actuación apegada a la legalidad y bajo los principios rectores que rigen la función electoral, en su participación como Presidenta de Mesa Directiva de Casillas su perspectiva cambió sobre los procesos electores, por lo que resalta que la participación ciudadana fortalece las instituciones electorales; se advierte además de su aptitud para trabajar en equipo y bajo presión, debido a su actividad laboral ha desarrollado cualidades de tolerancia y buena manejo de grupos, por lo que su perfil es idónea para ocupar el cargo de Consejera Electoral en su municipio.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Electoral obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

EDWIN OSIRIS REYNA OLVERA

El **C. Edwin Osiris Reyna Olvera**, cuenta con Maestría en Dirección Empresarial con Énfasis en Recursos Humanos y Licenciatura en Contaduría Pública, ambas por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; cuenta con diversos estudios en la Universidad de Santiago de Compostela en Madrid, España en Gestión de PYMES, así como Simposios de Contaduría Pública y Finanzas por el Tecnológico de Monterrey; en su actividad laboral destaca su participación en el sector privado en Despachos contables de alto prestigio como García Fuentes y Gumaro Beas, además como ejecutivo y promotor de ventas en grupos empresariales de la capital; cuenta con experiencia electoral al haber participado como Supervisor Electoral en los Procesos Electorales Federal y local 2014-2015 y 2015-2016,

asimismo como Capacitador-Asistente Electoral en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Del desarrollo de su entrevista se pudo apreciar la capacidad para trabajar en equipo y bajo profesión, aptitudes que adquirió en su experiencia como CAE y SE en diversos procesos electorales, su capacidad organizativa y liderazgo le han permitido adquirir estrategias de comunicación y diálogo para la resolución de conflictos, teniendo como principal herramienta su tolerancia, manifiesta que su aportación al órgano colegiado sería su conocimiento en capacitación electoral por lo que implementaría retroalimentaciones en las áreas de oportunidad; por lo que su perfil resulta idóneo para ocupar el cargo de Consejero Electoral en su municipio.

CERES CELENE CASTILLO CASAS

La **C. Ceres Celene Castillo Casas**, cuenta con estudios de Ingeniería Civil por el Instituto Tecnológico de Cd. Victoria; tiene diversos cursos y talleres relacionados con la materia electoral impartidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; en su actividad laboral ha desempeñado diversos cargos en el ramo de la construcción como lo son Residente de obra en la Constructora MARPI S.A. de C.V., Encargado de números generadores en la Constructora TREVIC S.A. de C.V., entre otras, asimismo como Enlace de SEDESOL en el Programa nutriendo Tamaulipas de la Secretaría de Desarrollo Social, además de haber participado en el Consejo Municipal Electoral como Secretaria Administrativa en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Del desarrollo de su entrevista mostró gran interés en seguir participando en los procesos democráticos de su Estado, de su experiencia en el Consejo Municipal Electoral adquirió conocimientos en la materia electoral y se evidencia su conocimiento de la función de los consejeros electorales; se denota su capacidad de comunicación y buen diálogo, considerando que es la herramienta esencial para la resolución de cualquier conflicto, es por ello que resulta idónea para ocupar el cargo de Consejera Electoral en su municipio.

SUPLENTES

VERÓNICA ADRIANA BORREGO MEDINA

La **C. Verónica Adriana Borrego Medina**, cuenta con Maestría en Educación Básica y Maestría en Administración Pública, por la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Autónoma de Tamaulipas, respectivamente; además cuenta con diversos Diplomados como son En el ciclo de la vida de los proyectos

de investigación impartido por NAFIN – Organización de los Estados Americanos, en Productividad Calidad, Diplomado en Calidad educativa y competencias docentes impartidos por el ITESM, Diplomado en Formación de tutores impartido por el Centro Regional de Formación Docente e investigación Educativa, Retos en atención a víctimas del delito y violación de derechos humanos, así como Igualdad de Derechos Humanos Educación en y para los derechos impartidos por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; en su actividad laboral ha desempeñado el cargo de Analista del departamento de cómputo docente en la Facultad de Medicina, Veterinaria y Zootecnia de la UAT, Analista – Programador en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Subdirector en la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, actividades que ha combinado por 30 años en la docencia en educación especial en la SEP Unidad de apoyo preescolar; adicionalmente fue propietaria de la empresa DECOINOX Ambientes.

De su entrevista puede advertirse que cuenta con las nociones básicas de la función electoral, además de que expresa que los órganos distritales y municipales son el ejemplo claro de participación ciudadana, además de contar con la idea clara de los principios rectores que rigen la función electoral, describiéndolos detalladamente; por su trayectoria en la docencia cuenta con la habilidad de trabajo en equipo y capacidad de buen diálogo, sabe y conoce el trabajo colaborativo ya que manifiesta que es miembro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, además de participar en grupos multidisciplinarios, logrando con éxito acuerdos entre los miembros; expresa que su aportación al órgano colegiado sería su compromiso democrático, además de su experiencia en la resolución de conflictos, por lo que su perfil resulta idónea para ocupar el cargo de Consejera Electoral en el órgano colegiado.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Electoral obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

ENRIQUE HERNÁNDEZ GUERRERO

El **C. Enrique Hernández Guerrero**, cuenta con Maestría en Ciencia Política y Administración Pública por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, además cuenta con preparación profesional en materia de información pública en los que resalta Sensibilización para la Transparencia y Rendición de cuentas, Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de

Datos Personales, así como Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual impartido por el INMUJERES; en su actividad laboral ha desempeñado cargos en la administración federal, tales como Jefe de Departamento de Proyectos Primarios en el Instituto Nacional de Economía Social, Dictaminador de Proyectos del Fondo Nacional de apoyo a las Empresas en Solidaridad, Jefe de departamento en el Programa de Guarderías y Estancias Infantiles en la Secretaría de Desarrollo Social Federal, entre otros.

Del desarrollo de su entrevista se puede advertir que cuenta con gran compromiso democrático y su interés en coadyuvar en el fortalecimiento del IETAM con su participación como Consejero Electoral en el órgano colegiado; además se puede advertir que cuenta con sentido de responsabilidad, por su trayectoria laboral en la que ha tenido cargos directivos, por lo que se denota su capacidad de liderazgo y trabajo en equipo, además de su capacidad para la resolución de conflictos, por lo que resulta idóneo para ocupar el cargo de Consejero Electoral en su municipio.

ELSA VERÓNICA CELIS MOSCOSO

La **C. Elsa Verónica Celis Moscoso**, cuenta con título profesional de Químico Farmacéutico Biológico por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; en su actividad laboral ha sido Jefa de Farmacia en el Hospital Infantil de Tamaulipas, actualmente es Gerente de un negocio particular dedicada a la fabricación de productos metálicos.

De su entrevista se puede advertir que cuenta con la disponibilidad de tiempo para desempeñar las funciones inherentes del cargo de Consejera Electoral, además de destaca su capacidad de liderazgo y trabajo en equipo, puesto que trabaja con alrededor de 60 personas a su mando, por lo que su disposición de aprender sobre la materia electoral y se siente comprometida con su Municipio y Estado, su aportación al órgano colegiado sería su objetividad y capacidad de negociación, por lo que resulta idónea para ocupar el cargo de Consejera Electoral.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Electoral obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

BILHAM CALEB TENA MEDRANO

El **C. Bilham Caleb Tena Medrano**, cuenta con estudios máximos de Maestría en Ciencias de la Comunicación con énfasis en Comunicación Social por la

Universidad Autónoma de Tamaulipas, además cuenta con la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y con el dominio del idioma Inglés avalado y certificado por la Institución Harmon Hall; en su actividad laboral ha desempeñado el cargo de Asesor de la enseñanza de la lengua inglesa en la Coordinación de Inglés en la Secretaría de Educación Básica, además de ser Becario Nacional del CONACYT, actualmente cuenta con disposición de tiempo para realizar las funciones inherentes del Órgano Colegiado.

De su entrevista se puede apreciar que cuenta con facilidad de palabra y disposición para trabajar en equipo, se puede advertir que tiene ideas claras sobre la función electoral, además de su gran interés de participar en la vida democrática de su país, interesado en que la ciudadanía conozca sobre los procesos electorales, manifiesta que su apego al principio rector de máxima publicidad abonaría a la certeza de los comicios electorales, se puede destacar que cuenta de liderazgo y aptitud para la resolución de conflictos, por lo que su perfil es idóneo para ocupar el cargo de Consejero Electoral en su municipio.

VIRIDIANA JUÁREZ ÁLVAREZ

La **C. Viridiana Juárez Álvarez**, cuenta con título profesional de Licenciada en Derecho; en su actividad laboral ha desempeñado cargos en el Sector Bancario, como Asesor de Nómina en la institución bancaria SANTANDER Y Ejecutivo de Aforo en BANAMEX, asimismo ha laborado para el sector privado como Auxiliar Administrativo en Alferjo S.P.R. de R.L. y Secretaria Auxiliar en el Despacho de Abogados Obregón y Asociados; actualmente cuenta con la disponibilidad de tiempo completo para el desarrollo de las actividades inherentes en el órgano colegiado.

Del desarrollo de su entrevista se puede advertir el gran interés en participar en los procesos democráticos de su comunidad, además de contar con disponibilidad de tiempo para el desempeño de las funciones inherentes a Consejera Electoral, se puede advertir del conocimiento de los principios rectores puesto que se le cuestionó, describiendo de manera clara cada uno de ellos, manifestando que se identifica con los principios de imparcialidad e independencia; expresa que tiene la habilidad para dirigir un grupo coordinado de trabajo bajo los lineamientos o estatutos que rijan a la institución, además cuenta con actitud de servicio y sentido de responsabilidad, por lo que resulta idónea para ocupar el cargo de Consejera Electoral de su municipio.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Electoral obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

RESERVA

MARTE ABRAHAM HINOJOSA GARCÍA

El **C. Marte Abraham Hinojosa García**, es un joven recién egresado de la Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuenta con un curso en la Preparación y desarrollo de la audiencia en el Sistema Acusatorio impartido por Asesoría y Defensa, en su actividad laboral se ha desempeñado como Auxiliar Jurídico en el SAT, Abogado Asociado en la empresa FAMSA, Auxiliar Jurídico en Despacho de abogados particular, actualmente es docente en el Colegio Americano Victoria en nivel preparatoria; cuenta con la experiencia de haber participado como funcionario de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 y como Capacitador-Asistente Electoral en el Proceso Electoral concurrente 2017-2018.

De su entrevista se puede advertir que cuenta con conocimiento de la función básica que realiza un órgano electoral, además se le cuestionó sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, expresando con claridad cada uno de ellos y manifestando que se identifica con el principio de imparcialidad, al actuar siempre de esa manera sin preferencias; cuenta con la habilidad de trabajar en equipo, debido a su actividad en la docencia desarrollando estrategias para la integración de diversas formas de pensar, anteponiendo primeramente el respeto y la tolerancia; manifiesta que su principal aportación al órgano colegiado sería sus conocimientos que ha adquirido en la materia y su apego a la certeza, para que la ciudadanía que aún está escéptica conozcan y confíen en los resultados, por lo que resulta idóneo para ocupar el cargo de Consejero Electoral.

ROSA CASTILLO GONZÁLEZ

La **C. Rosa Castillo González**, cuenta con título profesional de Contador Público por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y una Certificación Profesional en Fiscal; en su actividad laboral se ha desempeñado durante 31 como Auditor en el Despacho contable de alto renombre de José De los Santos y Cía.

Del desarrollo de la entrevista se advierte que no tiene experiencia en la materia electoral, sin embargo explico bien las funciones del consejo así como sus atribuciones. Ha trabajado en equipo y tiene buena expresión verbal y corporal,

además de carácter para tomar decisiones y enfrentar problemas; a pesar de que no cuenta con experiencia electoral, refleja un alto sentido de responsabilidad en su desempeño profesional, y atendiendo al principio de paridad de género, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo de Consejera Electoral.

Cabe destacar que su incorporación al Consejo Electoral obedece adicionalmente al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JUAN RAMOS DELGADO

El **C. Juan Ramos Delgado** es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente se dedica a ejercer su profesión como Abogado Litigante. Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Maestro de Bachillerato y Maestro en el Colegio Justo Sierra.

De su entrevista se desprende que cuenta con facilidad de palabra, su interés por participar como consejero es para poder conocer de cerca todas las actividades que se desarrollan dentro de un Consejo, tiene habilidad para trabajar en equipo y de liderazgo.

Adicionalmente mostró tener conocimientos básicos sobre las atribuciones que debe cumplir un consejero electoral, es por eso que resulta ser un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ANSELMO GUARNEROS III MORALES

El **C. Anselmo Guarneros III Morales** cuenta con una Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y una Maestría en Administración por la Universidad La Salle Victoria, actualmente funge como auxiliar de investigación.

De su entrevista puede advertirse que tiene deseo de participar como consejero para involucrarse en el sistema democrático del país, cuenta con habilidades para trabajar en equipo y bajo presión, tiene facilidad de palabra y es una persona tolerante.

Asimismo, mostró tener conocimientos básicos sobre la materia electoral y sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, por lo que lo hacen un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LUISA LILIANA VILLARREAL ESTRADA

La **C. Luisa Liliana Villarreal Estrada** cuenta con una Licenciatura en Contaduría Pública por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, actualmente se desempeña como empleada administrativa en la empresa Tecno Laser Visión S.C.

De su entrevista se advierte que tiene deseos de participar como integrante de un órgano electoral para involucrarse y conocer de cerca los procesos electorales, posee conocimientos básicos sobre la materia electoral, es una persona tolerante, sabe trabajar en equipo y comunicarse adecuadamente, cuenta con la habilidad para la resolución de conflictos y sabe trabajar bajo presión. Por lo que la hacen un perfil idóneo para desempeñar el cargo, adicionalmente, su incorporación se debe al criterio de paridad de género que marca el Reglamento de Elecciones.

Valoración en conjunto

Dentro del Consejo Municipal de Victoria, fueron considerados 3 aspirantes que cuentan con militancia partidista, por un lado la C. KARLA MARLENE GAMEZ GARCIA, considerada como propietaria y quien obtuvo una evaluación global de 87.00, en este caso la siguiente aspirante sin militancia que no fue considerada como propietaria es la C. VERONICA ADRIANA BORREGO MEDINA quien tuvo una calificación de 84.75, es decir, se prefirió considerar como propietaria a quién tenía la mejor evaluación.

Por otro lado, la C. ELSA VERONICA CELIS MOSCOSO, también cuenta con militancia partidista y fue considerada como suplente, dicha aspirante tiene una evaluación global de 83.75, la siguiente aspirante sin militancia que no fue considerada como suplente sería la C. ROSA CASTILLO GONZÁLEZ, quien tuvo una evaluación de 81.00, es decir, resulta ser el mismo caso que el descrito en el párrafo anterior.

En lo tocante al C. JUAN RAMOS DELGADO, quien también cuenta con militancia partidista, fue considerado como reserva, por lo que no existen más aspirantes con los que se pueda realizar una comparativa.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, **los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral**, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las



calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Victoria:

VICTORIA				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	CONSUELO GONZALEZ BARRAGAN	M	89.50	
CONSEJERO	JOSE DE JESUS DUEÑAS OLAZARAN	H	88.50	
CONSEJERO	KARLA MARLENE GAMEZ GARCIA	M	87.00	PRI
CONSEJERO	EDWIN OSIRIS REYNA OLVERA	H	88.50	
CONSEJERO	CERES CELENE CASTILLO CASAS	M	87.00	
Suplentes				
CONSEJERO	VERONICA ADRIANA BORREGO MEDINA	M	84.75	
CONSEJERO	ENRIQUE HERNANDEZ GUERRERO	H	84.00	
CONSEJERO	ELSA VERONICA CELIS MOSCOSO	M	83.75	PRI
CONSEJERO	BILHAM CALEB TENA MEDRANO	H	84.00	
CONSEJERO	VIRIDIANA JUAREZ ALVAREZ	M	82.50	
RESERVA	MARTE ABRAHAM HINOJOSA GARCIA	H	82.00	
RESERVA	ROSA CASTILLO GONZÁLEZ	M	81.00	
RESERVA	JUAN RAMOS DELGADO	H	78.50	PRI
RESERVA	ANSELMO GUARNEROS III MORALES	H	73.25	
RESERVA	LUISA LILIANA VILLARREAL ESTRADA	M	73.00	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.



VILLAGRÁN

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

NANCY ABIGAIL MARTÍNEZ GARZA

La **C. Nancy Abigail Martínez Garza**, se graduó como secretaria contadora y ha realizado cursos en educación para la salud. Ha trabajado como secretaria en una supervisión escolar de primarias; ha sido encuestadora del INEGI y secretaria en la presidencia municipal por 3 años. En materia electoral ha colaborado en dos ocasiones como secretaria en el consejo municipal de Villagrán con lo que demuestra tener posibilidades para ocupar el cargo de consejera electoral.

En cuanto a la entrevista demostró tener conocimiento del desarrollo de las etapas del proceso electoral pues mencionó que ha participado en procesos anteriores, dijo que conoce la geografía de su municipio y que lo considera importante para cuando sean necesarios los recorridos y que con su experiencia puede aportar ayuda para la integración de las casillas. Destaca el valor de la comunicación como algo esencial para el desarrollo de las actividades electorales, así como también mostró tener conocimiento de los principios que rigen la materia electoral. Se le preguntó por qué el deseo de participar y expresó que le gusta participar actividades relacionadas con la democracia de su municipio, que el haber participado ya anteriormente como asistente en el consejo, ahora lo quiere hacer porque cree tener la capacidad y porque conoce los principios rectores a los cuales debe someterse todo acto del consejo. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente su incorporación al consejo municipal obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de este Instituto, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

JUAN MANUEL CASTILLO GUERRERO

El **C. Juan Manuel Castillo Guerrero**, cuenta con carrera de técnico agropecuario y un diplomado en computación. En cuanto a la materia electoral cuenta con experiencia al haber sido en cuatro procesos electorales capacitador asistente electoral, supervisor y como técnico también de organización electoral tanto en el INE como en el IETAM. También ha trabajado en diversos puestos dentro del INEGI de analista y como jefe de entrevistadores.

En cuanto a la entrevista se advierte que tiene amplio conocimiento en cuanto a la organización y geografía de su municipio, ha trabajado en INEGI y mencionó que cuenta con la experiencia en procesos electorales debido a que ya ha participado en organización de elecciones. Conoce muy bien los principios que rigen la materia electoral y mencionó que todos son importantes para el desarrollo de los procesos, sin embargo, mencionó que se identifica con el de imparcialidad porque ejercerlo de manera adecuada se brinda equilibrio entre las partes sin preferencias para nadie. Dijo no pertenecer ni estar afiliado a ningún partido ni tener compromiso con nadie. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LUIS DOMINGO HERNÁNDEZ JUÁREZ

El **C. Luis Domingo Hernández Juárez**, cuenta con el nivel de preparatoria y se ha desempeñado trabajando en negocios propios tales como una tienda de novedades y un hotel en Villagrán. También se ha desempeñado dentro de la función pública en dependencias como la secretaría de finanzas y en el Instituto de Geografía (INEGI). EN materia electoral ha sido asistente electoral y consejero en el pasado proceso electoral 2017-2018 para la elección de ayuntamientos del Estado.

De la entrevista se advierte que cuenta con conocimiento de las etapas del proceso electoral pues ha fungido como consejero en el proceso electoral de 2017-2018. El aspirante cuenta con la capacidad de diálogo y consenso entre las partes al detallar la forma en que abordó diversas situaciones que se presentaron en el Consejo, muestra tener buena actitud y menciona que le interesa la materia electoral y que lo demostró en la pasada integración realizando muy buen trabajo en equipo, mostró también tener conocimiento de los principios rectores de la materia electoral destacando el principio de imparcialidad como algo muy importante para las partes en la contienda para que todos estén dentro del marco de igualdad. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JESÚS PONCE CÁRDENAS

El **C. Jesús Ponce Cárdenas**, actualmente es jubilado, pero cuenta con dos Licenciaturas en Educación Media Superior con especialidades en matemáticas y español, de ambas carreras es egresado de la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Trabajó 30 años en el sistema de educación pública como profesor frente a grupo, así como en la secretaría de finanzas como jefe de oficina. En cuanto a la materia electoral tiene vasta experiencia pues ha ocupado cargos de

supervisor electoral, secretario de consejo y como consejero electoral desde el año 2014 en procesos federales, así como también ha tomado cursos en materia de oficialía electoral por lo cual cuenta con el perfil idóneo para desempeñarse al cargo de consejero electoral.

En cuanto a su entrevista mostró tener la capacidad para ocupar el cargo pues explicó diversas cuestiones de manera sencilla en cuanto a temas propios de la materia electoral, además de que cuenta con vasta experiencia al haberse desempeñado como consejera presidenta en el proceso electoral de 2015-2016, conoce muy bien los principios rectores de la materia electoral y se deduce que cuenta con la capacidad de liderazgo y de trabajo en equipo. Se le cuestionó acerca de una situación compleja en la que le tocó opinar para solucionar un conflicto, mencionando que le tocó participar en la solución de un conflicto con los representantes de partido logrando convencerlos a todos mediante el diálogo y la comunicación. Finalmente comentó que se identifica con el principio de máxima publicidad porque es partidaria de la difusión de las actividades para que los ciudadanos se involucren en las actividades relacionadas con políticas públicas de la democracia. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SANTIAGO RODRÍGUEZ MEDINA

El **C. Santiago Rodríguez Medina**, tiene estudios en ingeniería en ciencias ambientales por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuenta con diversos cursos por la Universidad Autónoma de Tamaulipas en hablar con seguridad, inteligencia emocional, sé un líder triunfador, mediación de conflictos y cultura de paz, participación ciudadana y arte de persuadir y convencer. Actualmente es estudiante.

De su entrevista se puede desprender que tiene conocimientos básicos de la materia electoral y entiende y comprende el ejercicio de los principios rectores de la función electoral es un joven emprendedor con deseo de participación en la organización de las elecciones. Tiene habilidades para trabajar en equipo, facilidad de palabra y capacidad organizativa. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente su incorporación al consejo municipal corresponde al principio de pluralidad cultural establecido en el Reglamento de Elecciones del INE.

SUPLENTE

MA. CANDELARIA ZÚÑIGA BALBOA

La **C. Ma. Candelaria Zúñiga Balboa**, cuenta con estudios de nivel secundaria y actualmente se dedica a las labores de su casa. En cuanto a la materia electoral ha participado en diversas ocasiones como capacitadora en el Instituto Nacional Electoral y en el Instituto Electoral de Tamaulipas, también ha sido consejera electoral municipal. Su experiencia laboral y de participación la tiene prácticamente en procesos electorales, por tal motivo es aspirante a ocupar dicho cargo.

En cuanto a la entrevista se le preguntó acerca de los principios rectores de la materia electoral y expresó que son importantes y se deben de cumplir en todos los actos del instituto, mencionó la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, legalidad, objetividad y máxima publicidad, agregando que cuenta con conocimiento y capacidad de ejercer el cargo debido a las experiencias vividas en procesos anteriores, además de tener conocimiento de su municipio; Ha trabajado como Capacitador Asistente Electoral en diversos procesos y mencionó que cuenta con la experiencia del trabajo en equipo y que es respetuoso de las ideas de los demás. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Adicionalmente su incorporación al consejo municipal obedece al principio de paridad de género, como una acción afirmativa de este Instituto, como lo establece el Reglamento de Elecciones.

NOÉ ALEJANDRO SÁNCHEZ ALVARADO

El **C. Noé Alejandro Sánchez Alvarado**, Cuenta con nivel de estudios de preparatoria con especialidad en informática. En su currículum refiere que ha sido seleccionado en la insaculación como representante de casilla y siempre ha acudido a representar su sección electoral en estas tareas, razón por la cual tiene interés en participar en el presente proceso electoral.

En cuanto a la entrevista dijo que su interés en participar es porque no cuenta con afiliación partidista por lo cual podría actuar con imparcialidad y aportar trabajo en equipo, manifestó no haber participado en otros procesos electorales, pero dijo que enfrentaría con responsabilidad el cargo en caso de ser designado como consejero; mencionó que le gusta buscar soluciones sencillas a cualquier situación respetando siempre las ideas de los demás. Es por ello, que al contar con dichas habilidades es un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Valoración en conjunto

Dentro de la integración del Consejo Municipal de Villagrán fueron tomados en cuenta un total de 7 aspirantes, de los cuales 2 cuentan con militancia partidista, sin embargo, no existen más aspirantes que pudieran haber sido considerados en su lugar, ni con los cuales se pueda realizar un análisis comparativo.

Dentro de la integración de este Consejo, los CC. MA. CANDELARIA ZÚÑIGA BALBOA y NOÉ ALEJANDRO SÁNCHEZ ALVARADO considerados como consejeros suplentes, son pertenecientes al municipio de Gúémez, sin embargo, con fundamento en el numeral III, inciso h) de los Lineamientos, mismos que establecen que esta Autoridad podrá designar a los ciudadanos de distintos municipios vecinos y que se encuentren dentro del mismo distrito electoral, que hubiesen satisfecho los requisitos legales, tratándose de consejeros suplentes y lista de reserva, se integran dentro de la conformación del Consejo Municipal de Villagrán con la finalidad de que este Consejo quede integrado totalmente.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Villagrán:

VILLAGRÁN				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	NANCY ABIGAIL MARTINEZ GARZA	M	86.00	PRI
CONSEJERO	JUAN MANUEL CASTILLO GUERRERO	H	86.00	
CONSEJERO	LUIS DOMINGO HERNANDEZ JUAREZ	H	88.00	
CONSEJERO	JESUS PONCE CARDENAS	H	83.50	
CONSEJERO	SANTIAGO RODRIGUEZ MEDINA	H	64.50	PRI
Suplentes				
CONSEJERO	MA CANDELARIA ZUÑIGA BALBOA	M	70.00	
CONSEJERO	NOE ALEJANDRO SANCHEZ ALVARADO	H	65.75	

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

XICOTÉNCATL

PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

ENA LIZETH VILCHIS NIETO

La **C. Ena Lizeth Vilchis Nieto** tiene 36 años de edad, es Licenciada en Psicología, egresada del Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas.

Desde el mes de noviembre de 2009, a la fecha, labora como docente de educación media superior en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario Número 83, del Poblado Loma Alta, municipio de Gómez Farías, además de haber realizado funciones de maestra frente a grupo así como de tutora escolar, donde coordinó 17 tutores grupales.

Tiene conocimientos en materia electoral, pues se desempeñó como consejera electoral propietaria del Consejo Municipal Electoral de Xicoténcatl, durante el proceso comicial 2017-2018.

Del desarrollo de la entrevista, se desprende que tiene habilidad para trabajar en equipo, capacidad para dialogar, de negociación y concertar acuerdos. Cuenta con capacidad organizativa y de planeación de actividades.

Tiene compromiso democrático y apego a los principios rectores de la función electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al consejo, obedece al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa.

GABRIEL YASIR MORALES CRUZ

El **C. Gabriel Yasir Morales Cruz**, es egresado de la Licenciatura en Derecho, del Instituto Mantense de Estudios Profesionales (IMEP).

Se dedica a la Agricultura desde hace 3 años, y es abastecedor de caña de azúcar a la Compañía Azucarera del Río Guayalejo.

Cuenta con experiencia electoral pues se ha desempeñado como Secretario Técnico del Consejo Municipal Electoral de Xicoténcatl, en los procesos electorales 2012-2013 y 2017-2018, y con el mismo carácter, en el Consejo Distrital 16, con cabecera en dicho municipio, durante el proceso electoral 2015-2016.

También ha sido Capacitador Asistente Electoral, en los procesos electorales federales 2011-2012 y 2014-2015 y Supervisor Electoral en el proceso comicial 2008-2009.

Del desarrollo de la entrevista se desprende que tiene capacidad de liderazgo y sabe trabajar en equipo. Tiene habilidad para comunicarse e interactuar con las personas, además de tener capacidad de negociación en la resolución de problemas

Conoce los principios rectores que rigen la materia electoral, y manifestó no contar con militancia partidista. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CARMEN YANETH RAMÍREZ AVALOS

La **C. Carmen Yaneth Ramírez Avalos**, es egresada de la carrera de Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Mantense de Estudios Profesional (IMEP).

En la actualidad labora como comerciante, atendiendo un negocio de su propiedad, dedicado a la venta de artículos de papelería.

Cuenta con experiencia electoral, ya que se ha desempeñado como Asistente Electoral en el Consejo Municipal de Xicoténcatl, durante el proceso electoral ordinario 2007, Capacitador Asistente Electoral, en el proceso comicial 2014 2015 (INE), Secretaria del Consejo Municipal de Xicoténcatl, en el proceso local 2015-2016 y Técnico de Organización en el mismo consejo, durante el proceso electoral 2017-2018.

Del escrito de intención sobre las razones por las cuales quiere ser consejera se denota un gran interés por participar en el proceso electivo y conocimiento sobre las funciones que desarrollan los consejos electorales.

Del desarrollo de la entrevista se desprende que cuenta con conocimientos en la materia electoral, disponibilidad de horario habilidades para trabajar en equipo. Tiene buena actitud y refiere no tener filiación partidista. Conoce los principios rectores de la materia electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

Cabe destacar que su incorporación al consejo, obedece al cumplimiento del principio de paridad de género como una acción afirmativa.

JOSÉ ALAN LÓPEZ NÚÑEZ

El **C. José Alan López Núñez**, es egresado de la Licenciatura en Contaduría Pública del Instituto Mantense de Estudios Profesionales (IMEP).

Actualmente labora como Auxiliar Contable en un despacho que brinda asesoría legal en materia fiscal, laboral, contable y administrativa, desde hace más de 2 años.

Del escrito de intención, se advierte su interés en participar como consejero electoral, pues considera que la voluntad del pueblo expresada en las urnas es la base de toda democracia.

Es un joven profesional con interés en conocer acerca de los procesos electorales y ser parte del órgano electoral para contribuir en el desarrollo de las actividades que se realicen y se apeguen a los principios rectores de la función electoral.

Del desarrollo de la entrevista, se desprende que sabe trabajar en equipo, pues en su labor diaria como auxiliar contable tiene a su cargo la coordinación de 2 pasantes. Le gusta liderar proyectos de trabajo, pero también sabe escuchar e intercambiar puntos de vista y opiniones. A pesar de su juventud, tiene capacidad de organización y habilidad para resolver problemas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

AMADO DUQUE PADILLA

El **C. Amado Duque Padilla**, es Ingeniero Agrónomo en Horticultura por la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y una Maestría en Economía y Desarrollo Regional por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.



En el ámbito laboral se desempeñó como Asesor en el cultivo de Caña de Azúcar, en el Fideicomiso Instituido en Relación con la Agricultura (FIRA), e Instructor-Monitor en el Servicio Nacional del Empleo en Tamaulipas.

Cuenta con experiencia en materia electoral ya que se desempeñó como Capacitador Asistente en el proceso electoral local 2004; Supervisor Electoral en el IFE, en el proceso federal 2011-2012; Coordinador de Capacitación y Organización en el proceso electoral local 2012-2013; Supervisor Electoral durante el proceso comicial 2015-2016; Capacitador Asistente Electoral en el proceso comicial 2016-2017 y recientemente en el proceso concurrente 2017-2018 (federal y local), como Supervisor Electoral.

Del desarrollo de la entrevista, se desprende que es administrador de un negocio familiar. Sabe trabajar en equipo, pues ha manejado grupos de hasta 60 personas.

Tiene capacidad de liderazgo y de negociación, así como disponibilidad de horario y considera que resultaría importante aportar las experiencias adquirida al participar como capacitador asistente electoral, procesos comiciales del ámbito federal como local.

Denota compromiso democrático y apego a los principios rectores de la función electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

ÁNGEL VALENTÍN HOY TRUJILLO

El **C. Ángel Valentín Hoy Trujillo**, es egresado de la Licenciatura en Derecho, del Instituto Mantense de Estudios Profesionales.

En el ámbito laboral se desempeñó como Oficial Judicial B adscrito al Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial de Tamaulipas en el periodo de julio de 2006 a noviembre de 2012; Asesor Jurídico del Sistema DIF Xicoténcatl, del año 2000 al 2003 y actualmente labora en el Instituto Mexicano del Seguro Social desde hace más de 2 años.

Tiene experiencia electoral ya que se desempeñó como consejero electoral propietario del Consejo Municipal Electoral de Xicoténcatl durante el proceso electoral ordinario 2017-2018.

Del desarrollo de la entrevista se desprende que tiene habilidad para ser líder, sabe trabajar en equipo, capacidad de dialogo y de negociación. Conoce las atribuciones de los consejeros electorales y cuenta con conocimientos en materia

de organización electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JUAN JOSÉ CASTRO SEGURA

El **C. Juan José Castro Segura**, es Técnico en Enfermería General y egresado de la Licenciatura en Educación y Tecnología de la Información y la Comunicación de la Universidad del Norte de Tamaulipas.

Desde hace 4 años labora como administrativo en una institución educativa dependiente de la Secretaría de Educación, atendiendo el área vocacional y profesional además de coordinar 2 tutores y maestros y atención del área escolar cuando es requerido por los estudiantes.

Se desempeñó como capturista del PREP, en el proceso comicial 2015-2016.

Del escrito de intención, se desprende que tiene interés en participar como consejero electoral para servir a su municipio.

En cuanto a la entrevista demostró contar con actitud para pertenecer al órgano colegiado, tiene experiencia en el trabajo en equipo adquirida por sus conocimientos en el lugar donde labora, facilidad de palabra y capacidad para la resolución de problemas.

Considera importante que la labor como consejero electoral debe apegarse a los principios de legalidad e imparcialidad. Manifestó no tener militancia partidista. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

YENI GABRIELA GARCÍA FACUNDO

La **C. Yeni Gabriela García Facundo**, es licenciada en radiología e imagenología por el ICEST. También cuenta con estudios adicionales de inglés en el Centro de Lenguas y Lingüísticas Aplicadas. En el ámbito laboral fue encargada de monitoreo en transportes Wong de la Torre y encargado de inventarios de la dulcería Pájaro Loco. En materia electoral fue funcionaria de casilla.

De su entrevista se determina que tiene conocimientos básicos de la materia electoral, comprende y entiende los principios rectores de la función electoral. Adicionalmente cuenta con habilidades derivadas de su acorvo como trabajo en equipo y bajo presión, tiene facilidad de palabra y capacidad organizativa además de planeación por anticipado. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.



Adicionalmente su incorporación al consejo corresponde a un acción afirmativa de este Instituto por el principio de paridad de género previsto en el Reglamento de Elecciones.

Valoración en conjunto

Para este Consejo Municipal se tomaron en cuenta para su conformación a 8 aspirantes, de los cuales, la C. YENI GABRIELA GARCIA FACUNDO, quien fue considerada como suplente cuenta con militancia del Partido Revolucionario Institucional, sin embargo, no existen más aspirantes que se puedan tomar en cuenta ni con los cuales se pueda realizar una comparativa.

En ese sentido, se optó por considerar a los aspirantes mejor evaluados en términos de lo establecido en el inciso h) de los lineamientos, en el cual se establece que *“La Comisión de Organización elaborará la propuesta de la lista de las y los aspirantes para cada Consejo Distrital y Municipal Electoral, conformada por 7 mujeres y 7 hombres, preferentemente, los cuales serán los más altos en calificación obtenida de manera integral, asimismo, en los términos del artículo 22 del Reglamento de Elecciones del INE”*, a continuación se muestran las calificaciones de los aspirantes que participan en la integración del Consejo Municipal de Xicoténcatl:

XICOTÉNCATL				
Cargo	Nombre	Género	Calificación	Militancia
Propietarios				
PRESIDENTE	ENA LIZETH VILCHIS NIETO	M	86.50	
CONSEJERO	GABRIEL YASIR MORALES CRUZ	H	86.00	
CONSEJERO	CARMEN YANETH RAMIREZ AVALOS	M	80.50	
CONSEJERO	JOSE ALAN LOPEZ NUÑEZ	H	80.50	
CONSEJERO	AMADO DUQUE PADILLA	H	80.00	
Suplentes				
CONSEJERO	ANGEL VALENTIN HOY TRUJILLO	H	79.50	
CONSEJERO	JUAN JOSE CASTRO SEGURA	H	74.50	
CONSEJERO	YENI GABRIELA GARCIA FACUNDO	M	62.00	PRI

Cabe advertir, que la militancia partidista es un derecho consagrado en el Artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual, el hecho de ser militante no es un requisito negativo para la participación en un órgano electoral, en ese sentido deben tomarse en cuenta para la conformación de los órganos electorales.

En este mismo sentido, el Consejo ha sido integrado atendiendo los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural, participación comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales e inclusive militantes de algún partido político, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral.

XXXI.- Con base a lo anterior, de manera fundada y motivada se conforma la lista de aspirantes que por resultar idóneos se propone al Consejo General del Instituto para ser designados como Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales a los siguientes ciudadanos:

Consejeros Distritales Electorales

DISTRITO 01 NUEVO LAREDO

Propietarios

PRESIDENTE	CESAR EUGENIO HERNANDEZ ANCONA
CONSEJERO	IRMA ARACELI RAMOS MATA
CONSEJERO	HECTOR VALDEZ VALDIVIA
CONSEJERO	CARMEN LOPEZ LEPE
CONSEJERO	AURELIO BERLANGA MENDOZA

Suplentes

CONSEJERO	MARTHA VIRGINIA GARCIA ALEJANDRO
CONSEJERO	NOE SOTO RAMOS
CONSEJERO	MANELICK ESLINN GOMEZ NUÑEZ
CONSEJERO	LUIS GERARDO CASTAÑON GARZA
CONSEJERO	GEORGINA MICHELLE GOMEZ NUÑEZ

DISTRITO 02 NUEVO LAREDO

Propietarios

PRESIDENTE	BERNARDINO AGUILAR CERDA
CONSEJERO	MARIA CRISTINA LOBO MACIAS
CONSEJERO	JUAN CARLOS VELAZQUEZ IBARRA
CONSEJERO	GIOVANNA ANAHI CELESTINO RODRIGUEZ
CONSEJERO	MARTIN SOTO BAUTISTA

Suplentes

CONSEJERO	MARIA DEL SOCORRO NIÑO MORALES
CONSEJERO	BRAULIO IVAN GOMEZ TELLEZ
CONSEJERO	BLANCA DYANIRA CÁRDENAS GÓMEZ
CONSEJERO	MIGUEL ANGEL SANTOS SALAZAR
CONSEJERO	MAGDALENA MOJICA MOYA

DISTRITO 03 NUEVO LAREDO

Propietarios

PRESIDENTE	ALVARO ZAVALA ORTEGON
CONSEJERO	ANA LAURA RODRIGUEZ SANCHEZ
CONSEJERO	MARCO ANTONIO GOMEZ SALDIVAR
CONSEJERO	ELIZABETH PEÑA ORTIZ
CONSEJERO	DORA HILDA HERNANDEZ ALVARADO

Suplentes

CONSEJERO	JOSE SOTERO CASTAÑON GARCIA
CONSEJERO	SHULAMIS GONZALEZ MALDONADO
CONSEJERO	JORGE GOMEZ HERNANDEZ
CONSEJERO	ODRA ROCIO REYES BENAVIDES

DISTRITO 04 REYNOSA

Propietarios

PRESIDENTE	ROBERTO ULISES BLANCO MOLINA
CONSEJERO	EDITH YOLENA GUTIÉRREZ OLAZARAN
CONSEJERO	MOISES BAUTISTA PEREZ
CONSEJERO	SOCORRO HERNANDEZ DOMINGUEZ
CONSEJERO	PEDRO SALINAS GOMEZ

Suplentes

CONSEJERO	ZAI MIGDALIA ZAMORA TORRES
CONSEJERO	RIGOBERTO HERNANDEZ VILLALOBOS
CONSEJERO	DULCE VIRGINIA ZAMANIEGO MARTINEZ
CONSEJERO	LUIS MANUEL GRANADOS OLVERA
CONSEJERO	ELSA NANCY TORCIDA GARZA
RESERVA	FRANCISCO PUENTE PINEDA



DISTRITO 05 REYNOSA

Propietarios

PRESIDENTE	ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ
CONSEJERO	CARMELA DUARTE SILLAS
CONSEJERO	JOSUE ALEJANDRO RODRIGUEZ CAZARES
CONSEJERO	LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ
CONSEJERO	GILBERTO DEL ANGEL LOPEZ MORENO

Suplentes

CONSEJERO	SORAYDA IBARRA SALAS
CONSEJERO	JUAN MIGUEL LOMELI GUTIERREZ
CONSEJERO	MARIA DE LOURDES GARCIA ALVAREZ
CONSEJERO	ALBERTO BECERRA RODRIGUEZ
CONSEJERO	SUSANA SUAREZ MENDOZA

DISTRITO 06 REYNOSA

Propietarios

PRESIDENTE	PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ
CONSEJERO	GERMAN BARRERA PEÑA
CONSEJERO	ISELA CONTRERAS SALAS
CONSEJERO	JORGE EDUARDO MARTINEZ GARCIA
CONSEJERO	ITZEL CHAVEZ SANCHEZ

Suplentes

CONSEJERO	GUILLERMO BERMUDEZ DAVILA
CONSEJERO	MARIA DE LOURDES SALINAS ALVA
CONSEJERO	CESAR MUÑOZ CRUZ
CONSEJERO	ALONDRA YAZMIN VAZQUEZ YAÑEZ
CONSEJERO	EDY JAZIEL JARAMILLO PACHECO

DISTRITO 07 REYNOSA

Propietarios

PRESIDENTE	MARIA IRENE CAMPOS ALMODOVAR
CONSEJERO	AMADO LINCE LOZANO
CONSEJERO	JORGE ALBERTO CERECEDO GUERRERO
CONSEJERO	ANA CRISTINA DE LEON GUAJARDO



CONSEJERO	JOSE GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ
-----------	----------------------------------

Suplentes

CONSEJERO	MARIA ELSA GARCIA MOLINA
CONSEJERO	CHRISTIAN EMMANUEL CAMPOS RODRIGUEZ
CONSEJERO	RAFAEL ALEJANDRO NIEVES COLION
CONSEJERO	NADIA DEL CARMEN GARCIA VELAZQUEZ
CONSEJERO	SERVANDO RAMON RAMOS CASTRO

DISTRITO 08 RÍO BRAVO

Propietarios

PRESIDENTE	JESUS FRANCISCO GARZA ALVARADO
CONSEJERO	YOLANDA CISNEROS RODRIGUEZ
CONSEJERO	JOSE RICARDO MORENO MARTINEZ
CONSEJERO	KARINA GUADALUPE RODRIGUEZ LANDAVERDE
CONSEJERO	OLGA LIDIA CARRIZALES HERNANDEZ

Suplentes

CONSEJERO	MARGARITO JAVIER QUEVEDO LOPEZ
CONSEJERO	ELIZABETH GONZALEZ RUIZ
CONSEJERO	ROBERTO CARLOS PADILLA JUAREZ
CONSEJERO	SANJUANITA PATRICIA GONZALEZ MORALES
CONSEJERO	EDUARDO ENRIQUE LOPEZ MONTES

DISTRITO 09 VALLE HERMOSO

Propietarios

PRESIDENTE	FABIOLA ALEJANDRA BENAVIDEZ GALLEGOS
CONSEJERO	BENILDE MARISOL GUERRA BRISEÑO
CONSEJERO	JUAN MANUEL SANCHEZ CARREON
CONSEJERO	ALEJANDRA ELIZABETH GARCIA ESCANDON
CONSEJERO	FRANCISCO JAVIER DAVILA LOPEZ DE LARA

Suplentes

CONSEJERO	JERONIMO ELIEL ELIZONDO RAMIREZ
CONSEJERO	IMELDA GONZALEZ RAMIREZ
CONSEJERO	SALVADOR GARCIA BENITES
CONSEJERO	NORA HERNANDEZ GONGORA
CONSEJERO	JORGE MANUEL BENITEZ GONZALEZ



RESERVA	GUADALUPE HERNANDEZ OCHOA
RESERVA	ANA LUISA VARELA HERRERA

DISTRITO 10 MATAMOROS

Propietarios

PRESIDENTE	DAVID JAIME FABELA SANCHEZ
CONSEJERO	LIZ ALEJANDRA LAZO ANDRADE
CONSEJERO	EDGAR ODILON GONZALEZ BARAJAS
CONSEJERO	CARMEN LUCIA SERRATO JIMENEZ
CONSEJERO	DEISY DARIELA LOREDO MARTINEZ

Suplentes

CONSEJERO	DANIEL DE LA ROSA FLORES
CONSEJERO	FLOR ESTHELA SANCHEZ FUENTES
CONSEJERO	EDUARDO FRANCISCO RUIZ DIAZ
CONSEJERO	ALBA MARIA GARCIA HURTADO
CONSEJERO	MARIA ISABEL GALVAN IZAGUIRRE
RESERVA	ARQUIMEDES GUZMAN CASTILLO
RESERVA	JESER ROCEBOEL ALEJANDRO TIQUE
RESERVA	CLAUDIO ALEJANDRO CASTELLANOS VENTURA

DISTRITO 11 MATAMOROS

Propietarios

PRESIDENTE	CLAUDIA LUCIA TREVIÑO BEJARANO
CONSEJERO	FERNANDO ALMAZAN MAYORGA
CONSEJERO	ZAYIL ERITME VILLEGAS CRUZ
CONSEJERO	HUGO DAVID MONTALVO POBLANO
CONSEJERO	LILIANA RODRIGUEZ ALCALA

Suplentes

CONSEJERO	JOSE JAVIER CEDILLO ALONSO
CONSEJERO	LIDIA ELENA REQUENA HERNANDEZ
CONSEJERO	NOEL ANGEL HERNANDEZ ESCOBAR
CONSEJERO	MA. DALILA PONCE FERNANDEZ
CONSEJERO	ALDO DE JESUS LOPEZ RIVAS
RESERVA	ENOC CABALLERO MARTINEZ
RESERVA	KEVIN ALAN NUÑEZ ZARZOZA
RESERVA	ERIKA GABRIELA GARCIA RESENDIZ

DISTRITO 12 MATAMOROS

Propietarios

PRESIDENTE	CARLOS MANUEL AZUARA JUAREZ
CONSEJERO	LETICIA OCHOA MORALES
CONSEJERO	JORGE IGNACIO CHAVEZ MIJARES
CONSEJERO	HORTENCIA NARVAEZ FUENTES
CONSEJERO	PERLA JUAREZ RIVERA

Suplentes

CONSEJERO	SARA JARAMILLO CARDONA
CONSEJERO	JUAN VEGA GALVAN
CONSEJERO	CLAUDIA TALIA ALVAREZ BERNAL
CONSEJERO	SERGIO JESUS GUTIERREZ ZOZAYA
CONSEJERO	ERANDI LIZZETE CONTRERAS OCEGUEDA
RESERVA	ALBERTO HERNANDEZ GARAY
RESERVA	ALICIA YAZMIN RUIZ HERNANDEZ
RESERVA	ENRIQUE MENA SAENZ

DISTRITO 13 SAN FERNANDO

Propietarios

PRESIDENTE	NANCY ROCÍO ESCOBAR GARCÍA
CONSEJERO	CHRISTHIAN EBERTH CARRIZALES NAVA
CONSEJERO	ARMIDA MARICELA GARZA LINARES
CONSEJERO	JORGE ALEJANDRO GARCÍA SÁNCHEZ
CONSEJERO	TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES

Suplentes

CONSEJERO	ITZEL ANAHÍ FIGUEROA GRACIA
CONSEJERO	ABDÓN EDUARDO VÁZQUEZ LEAL
CONSEJERO	CLAUDIA AMELIA GARCÍA GARCÍA
CONSEJERO	ROBERTO BARGUIARENA PALOMO
CONSEJERO	SERGIO CURREA BRAMBILA
RESERVA	VICTOR MANUEL LEAL LUCIO
RESERVA	FERNANDO JOSÉ PELCASTRE BORJAS

DISTRITO 14 VICTORIA

Propietarios

PRESIDENTE	LEONARDO VAZQUEZ BELLO
CONSEJERO	DULCE MARIA ROXANA PEREZ SOTO
CONSEJERO	JUAN RAUL VARGAS MOLINA
CONSEJERO	YOLANDA BERENICE CASTRO WALLE
CONSEJERO	LUIS MANUEL GARCIA MARTÍNEZ

Suplentes

CONSEJERO	CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO
CONSEJERO	SERGIO CERVANTES CHIQUITO
CONSEJERO	ADRIANA DÁVILA TORRES
CONSEJERO	ARCADIO ASSAEL SALAZAR PIÑA
CONSEJERO	ELDY DARANY DAVILA ALVAREZ
RESERVA	VICTOR HUGO ACOSTA HERNANDEZ
RESERVA	GRACIELA LEON CHAO
RESERVA	FRANCISCO LOPEZ ALARCON
RESERVA	PERLA SAMANTHA BERNAL MARTINEZ
RESERVA	PAULA RANGEL TORRES
RESERVA	CARLOS HERNANDEZ VALDEZ

DISTRITO 15 VICTORIA

Propietarios

PRESIDENTE	MA ELENA RODRIGUEZ SALAZAR
CONSEJERO	SERGIO SANTANA AGUILAR GUERRA
CONSEJERO	JENIFER ITZELL ZAMARRIPA GONZALEZ
CONSEJERO	GUILLERMO MENCHACA RODRIGUEZ
CONSEJERO	GRISELDA CORDOVA RIOS

Suplentes

CONSEJERO	ELISEO GARCIA GONZALEZ
CONSEJERO	LOURDES HEREDIA COVARRUBIAS
CONSEJERO	GABRIEL HERNAN TOVAR DE LA FUENTE
CONSEJERO	MARIA GUADALUPE GONZALEZ MARTINEZ
CONSEJERO	JAVIER ALEJANDRO DE LA O SALDIVAR
RESERVA	ANABELLA GARZA VELEZ
RESERVA	CARLOS DIDIER MUÑOZ ROSALES
RESERVA	NOELIA CANTU SALDAÑA



RESERVA	LEIDY ALEJANDRA CASTILLO LUGO
RESERVA	EDUARDO EMMANUEL NIETO RIVERA
RESERVA	JOSE ALFREDO GUTIERREZ GARCIA

DISTRITO 16 XICOTÉNCATL

Propietarios

PRESIDENTE	DIANA ARACELY SALDIERNA MONTOYA
CONSEJERO	BLAS TURRUBIATES MORALES
CONSEJERO	CLAUDIA LORENA GOMEZ CORDOVA
CONSEJERO	ARMANDO CASTRO SEGURA
CONSEJERO	NORMA FRANCISCA AVALOS RODRIGUEZ

Suplentes

CONSEJERO	MARTHA ILIANA VILCHIS NIETO
CONSEJERO	ROBERTO BARAJAS GARCIA
CONSEJERO	MARIA DEL SOL SANCHEZ CASTILLO
CONSEJERO	LETICIA GUADALUPE VAZQUEZ PATIÑO
CONSEJERO	JUAN JAIME CASTRO RODRÍGUEZ

DISTRITO 17 MANTE

Propietarios

PRESIDENTE	HECTOR RODRIGUEZ BALDERAS
CONSEJERO	JUANA IMELDA MARTINEZ ZAVALA
CONSEJERO	JUAN CARLOS CAPISTRAN RUEDA
CONSEJERO	MARTHA GUADALUPE AVILES ACUÑA
CONSEJERO	SALVADOR GARCIA PONCE

Suplentes

CONSEJERO	FERNANDO GONZALEZ MIRANDA
CONSEJERO	LUZ MARIA HERNANDEZ RANGEL
CONSEJERO	SALVADOR ENRIQUE RODRIGUEZ CEPEDA
CONSEJERO	PEDRO GUEVARA CARDENAS
CONSEJERO	EDGAR YOAN MATA LARA
RESERVA	JOSE SAID RAMIREZ DAVID

DISTRITO 18 ALTAMIRA

Propietarios

PRESIDENTE	CARILU ZARATE BARRERA
CONSEJERO	LAURA MORALES NOLAZCO
CONSEJERO	DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA
CONSEJERO	JUAN MANUEL PEREZ FLORES
CONSEJERO	TENNESSEE SHAFGAT VERDÍN YÁÑEZ

Suplentes

CONSEJERO	LUZ DEL CARMEN LEMUS DÍAZ
CONSEJERO	MA GUADALUPE MONTALBAN IZAGUIRRE
CONSEJERO	CLAUDETTE YISSET JUAREZ ZETINA
CONSEJERO	GUADALUPE MARIA LEON NARVAEZ
CONSEJERO	HECTOR RODRIGUEZ DELGADO
RESERVA	ROSA VAZQUEZ HERNANDEZ
RESERVA	NORMA ESTELA DOMINGUEZ RAMOS
RESERVA	KEILA GUADALUPE HUESO MONTALVAN
RESERVA	EMMA ARVIZU ALEJANDRE

DISTRITO 19 MIRAMAR

Propietarios

PRESIDENTE	HADASA SAFIRA CRUZ ZAleta
CONSEJERO	AURELIO SEGURA OCHOA
CONSEJERO	LIDIA RITA BONILLA DELGADO
CONSEJERO	JUAN CARLOS QUINTANAR PEREZ
CONSEJERO	ALICIA MORENO PESINA

Suplentes

CONSEJERO	GRACIELA ALEJANDRA OLIVO RUIZ
CONSEJERO	CARLOS ALBERTO ORTIZ MIRELES
CONSEJERO	CLAUDIA CEPEDA MEDELLIN
CONSEJERO	JOSE ANGEL REYES ROBLEDO
CONSEJERO	MARTHA ADRIANA GARCIA RIVERA
RESERVA	JOSE RICARDO REGALADO CARMONA
RESERVA	LINA MARIA RAMOS SANCHEZ



DISTRITO 20 CIUDAD MADERO

Propietarios

PRESIDENTE	VERÓNICA SEGURA MEDINA
CONSEJERO	LUIS ALBERTO ALVA ACEVEDO
CONSEJERO	LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA
CONSEJERO	JAVIER HUMBERTO TORRES HERNÁNDEZ
CONSEJERO	ORALIA NÁJERA AUSTRIA

Suplentes

CONSEJERO	JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA
CONSEJERO	GEORGINA PANCARDO PÉREZ
CONSEJERO	CARLOS BAUTISTA PONCE
CONSEJERO	LAURA CASTRO PINEDA
CONSEJERO	RAFAEL ANAYA RODRÍGUEZ
RESERVA	SERGIO JULIÁN MARTÍNEZ HUERTA
RESERVA	JOSÉ GUSTAVO GUTIÉRREZ PÉREZ
RESERVA	JOSE VICENTE RAMOS GARCIA
RESERVA	RODOLFO GARCIA SANCHEZ

DISTRITO 21 TAMPICO

Propietarios

PRESIDENTE	JESÚS ALEJANDRO SÁNCHEZ DELGADO
CONSEJERO	MAYRA YADIRA ESTRADA ACOSTA
CONSEJERO	JULIO CÉSAR GÓMEZ LABOUGUE
CONSEJERO	MÓNICA SUGEY ZAVALA TREVIÑO
CONSEJERO	ENRIQUE DELGADO MÉNDEZ

Suplentes

CONSEJERO	ENRIQUE BLANCO GARCÍA
CONSEJERO	MA. ISABEL HERNÁNDEZ BADILLO
CONSEJERO	ROBERTO RIVERA GUAJARDO
CONSEJERO	KAREN DANIELA BALLEZA CHÁVEZ
CONSEJERO	DORA LEHIDA ROUX ROUX
RESERVA	MARÍA EUGENIA DELGADO HERNÁNDEZ
RESERVA	ROSALBA EDITH GÓMEZ VILLARREAL
RESERVA	FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTILLO
RESERVA	HONORIO VARGAS JUÁREZ

DISTRITO 22 TAMPICO

Propietarios

PRESIDENTE	ADRIANA CABRERA LUNA
CONSEJERO	JAVIER ARMANDO PÉREZ POSADAS
CONSEJERO	MARIANA GUADALUPE DOMÍNGUEZ PÉREZ
CONSEJERO	RAFAEL TRINIDAD CAMARGO
CONSEJERO	JORGE CARLOS CASTILLO DE LEÓN

Suplentes

CONSEJERO	SALVADOR TREVIÑO AGUIAR
CONSEJERO	DORA ANDREA CASTILLO RUIZ
CONSEJERO	JOSEFINA BARRIOS HERNÁNDEZ
CONSEJERO	FRANCISCO JAVIER SALAS MAR
CONSEJERO	ELIZABETH TOVAR LÓPEZ
RESERVA	ALMA LUZ SOTO MARÍN
RESERVA	OSCAR ALFREDO CONTRERAS BANDA
RESERVA	RAMON MARTINEZ GUTIERREZ
RESERVA	ILCE AMÉRICA BAUTISTA CAMACHO

Consejeros Municipales Electorales

ABASOLO

Propietarios

PRESIDENTE	EDUARDO GARCIA HERNANDEZ
CONSEJERO	ARLETTE IVONNE VAZQUEZ PINEDA
CONSEJERO	EVERARDO TERAN RODRIGUEZ
CONSEJERO	CLAUDIA ARACELI SILVA QUINTANILLA
CONSEJERO	ALEJANDRO ESPINOZA ESCOBEDO

Suplentes

CONSEJERO	ELIZABETH VELAZQUEZ TRUJILLO
CONSEJERO	ROBERTO MARTINEZ GARCIA
CONSEJERO	ANA ISABEL RAMIRO ALVARADO
CONSEJERO	MIGUEL ANGEL AGUILAR VILLANUEVA
CONSEJERO	ZAIRA MARISELA PALACIOS SALINAS
RESERVA	HORACIO ORTIZ ACEVEDO
RESERVA	TANIA EDITH IBARRA ESTRADA

ALDAMA

Propietarios

PRESIDENTE	KARINA RODRIGUEZ MORENO
CONSEJERO	MARIA LUISA CHAVEZ CARCINI
CONSEJERO	SARAHÍ VARGAS PEREZ
CONSEJERO	JUANA LIZETH NARVAEZ MARTINEZ
CONSEJERO	JORGE ORTIZ CORDOBA

Suplentes

CONSEJERO	JULIO CESAR PERALES TORRES
CONSEJERO	LIZETH GUADALUPE TOSCANO RAMÍREZ
CONSEJERO	COINTA GARCIA LOPEZ
CONSEJERO	ROCIO ESMERALDA DE LA CRUZ HERNANDEZ
CONSEJERO	MA ISABEL MEDRANO GONZALEZ
RESERVA	EVANGELINA CRUZ LOPEZ
RESERVA	JOSE DE JESUS ORTIZ FLORES

ALTAMIRA

Propietarios

PRESIDENTE	CARMEN JULIA NAVA CANO
CONSEJERO	ANA ISABEL COLIMA GOYTORTUA
CONSEJERO	EVELIA ARENAS BAUTISTA
CONSEJERO	MARIA DE LOS ANGELES CARMONA PEREZ
CONSEJERO	MARIA ROSA IVARRA GONZALEZ

Suplentes

CONSEJERO	YOLANDA COCINO DEL ANGEL
CONSEJERO	MARIA DEL CARMEN AVALOS ZAETA
CONSEJERO	ADALBERTO CONSTANTINO ACOSTA
CONSEJERO	DULCE MAGALY BADILLO SANTILLAN
CONSEJERO	RICARDO MARTINEZ CORDOVA
RESERVA	NANCY EDITH DEANTES MONCIVAIS
RESERVA	ILSE ALHELI NAVARRO HERNANDEZ
RESERVA	JONATHAN PEREZ RIVERA
RESERVA	LINA AURORA GUERRERO CALDERON

ANTIGUO MORELOS

Propietarios

PRESIDENTE	RICARDO MEDINA DE LA CRUZ
CONSEJERO	DIANA LAURA RESENDIZ HERNANDEZ
CONSEJERO	CLAUDIA NEREIDA SANCHEZ TURRUBIATES
CONSEJERO	RAUL ESPRIELLA NIETO
CONSEJERO	MA ESTHER GARCIA DE LEON

Suplentes

CONSEJERO	MANUEL ENRIQUE PIÑA CASTILLO
CONSEJERO	CLAUDIA BERENICE RIOS LUNA
CONSEJERO	JOSE GALNARES ZARAGOZA
CONSEJERO	JOSÉ ANTONIO GALNARES RODRIGUEZ
CONSEJERO	REYNA LAURA RESENDIZ CASTILLO

BURGOS

Propietarios

PRESIDENTE	HORALIA ANABEL JUAREZ DE LEON
CONSEJERO	PERLA ISABEL CAMARILLO MORENO
CONSEJERO	VERONICA SARAHI SOTO FLORES
CONSEJERO	YADIRA CORONADO BARRERA
CONSEJERO	MARIELA CANO GARZA

Suplentes

CONSEJERO	VERONICA FLORES GONZALEZ
CONSEJERO	MARISSA FLORES CANO
CONSEJERO	ELISA ELENA CRUZ SANCHEZ
CONSEJERO	JOSUE ELIUD MORENO MORENO
CONSEJERO	JUDITH CONEJO GALLEGOS
RESERVA	MIREYA DE LEON CASTILLO

BUSTAMANTE

Propietarios

PRESIDENTE	CHRISTIAN IDALIA GONZALEZ SALAZAR
CONSEJERO	ALDO CONTRERAS RIVERA
CONSEJERO	ESPERANZA AGUILAR RODRIGUEZ
CONSEJERO	VICENTE NAVA VAZQUEZ
CONSEJERO	MARIA DE LOS ÁNGELES TREJO REYNA

Suplentes

CONSEJERO	RAFAEL ANTONIO LOPEZ VARGAS
CONSEJERO	MARIA SOSTENES NAVA VAZQUEZ
CONSEJERO	ROBERTO GONZALEZ HERNANDEZ
CONSEJERO	LAURA ALICIA MALDONADO PEREZ

CAMARGO

Propietarios

PRESIDENTE	MARIA DE LOURDES RIOS ALDAPE
CONSEJERO	JESUS ANGEL SAENZ IBARRA
CONSEJERO	ELVA NELLY MORIN DIAZ
CONSEJERO	MIRIAM VILLARREAL GALLEGOS
CONSEJERO	JOSE JUAN BALTAZAR FERNANDEZ CASTELAN

Suplentes

CONSEJERO	SANTANA EMMANUEL VILLARREAL GALLEGOS
CONSEJERO	FERNANDO JARAMILLO ROJAS
CONSEJERO	MAYRA GARZA PEÑA
CONSEJERO	EDEN GUERRERO LOPEZ
CONSEJERO	JOSE LUIS PEÑA CHAVEZ

CASAS

Propietarios

PRESIDENTE	MARCIA BIBIANA MOTA GONZÁLEZ
CONSEJERO	FRANCISCO JAVIER PORRAS PARREÑO
CONSEJERO	SUSANA ROBLES ZUÑIGA
CONSEJERO	SERGIO MARTINEZ ALEJOS
CONSEJERO	SUSANA GARCÍA GALLEGOS

Suplentes

CONSEJERO	MARTÍN JAIME IBARRA DE LEÓN
CONSEJERO	ANA MARIA RIVERA DELGADO
CONSEJERO	FRANCISCO JAVIER TORRES MORENO
CONSEJERO	CONSUELO HERRERA MONTOYA
CONSEJERO	ROSA ELENA SOLIS CANO

CIUDAD MADERO

Propietarios

PRESIDENTE	HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO	IRAZEMA MADELINE MORÁN VILLAVERDE
CONSEJERO	JOSÉ RAFAEL JUÁREZ JARA
CONSEJERO	ROSA CARBALLO HERNÁNDEZ
CONSEJERO	ALAN DAVID ACUÑA POZOS

Suplentes

CONSEJERO	JOSÉ LUIS VEGA GÓMEZ
CONSEJERO	MARIA ELENA MENDOZA NEGREROS
CONSEJERO	ULISES OSMAR RAMOS RAMOS
CONSEJERO	MARINA ISABEL ÁLVAREZ INFANTE
CONSEJERO	ARCELIA GALLIFA VÁZQUEZ
RESERVA	LUIS ALBERTO ANDRADE TORRES

RESERVA	JORGE OCTAVIO CAMACHO TREVIÑO
RESERVA	GUSTAVO GONZALEZ HEMPEL
RESERVA	JORGE DANIEL MALPICA ORTIZ

CRUILLAS

Propietarios

PRESIDENTE	JOSE ISAI GARZA RODRÍGUEZ
CONSEJERO	EVELIN BERLANGA AMARO
CONSEJERO	ROBERTO IVAN SANCHEZ SANDOVAL
CONSEJERO	ABIGAIL CASTILLO MARTINEZ
CONSEJERO	JORGE HUMBERTO DE LA GARZA AGUIRRE

Suplentes

CONSEJERO	ADELA SÁNCHEZ GARCÍA
CONSEJERO	MICHEL ALFREDO SANCHEZ SANDOVAL
CONSEJERO	MA. GUADALUPE GARZA DE LEÓN
CONSEJERO	DIEGO GIOVANNI SILGUERO AGUILAR
CONSEJERO	BRIANA GRICEL GARCIA VELA
RESERVA	OMAR DE LA FUENTE MORONES

GÓMEZ FARÍAS

Propietarios

PRESIDENTE	EMMANUEL MARTINEZ ROSAS
CONSEJERO	ROSALBA FRANCISCA CRUZ BENAVIDES
CONSEJERO	RODRIGO ALCO CER TAMAYO
CONSEJERO	MARIA LUISA GOMEZ RAMIREZ
CONSEJERO	DANIEL ALVAREZ TORRES

Suplentes

CONSEJERO	SAGRARIO JUÀREZ LOPEZ
CONSEJERO	MIGUEL ANGEL ROMERO SIFUENTES
CONSEJERO	MELISSA DEL CARMEN ALCARAZ SALINAS
CONSEJERO	KARLA NALLELY RODRIGUEZ ZUÑIGA
CONSEJERO	FABIAN ROCHA SOTELO

GONZÁLEZ

Propietarios

PRESIDENTE	LAURA CASTRO BUENROSTRO
CONSEJERO	SONIA MARGARITA ALCANTAR TORRES
CONSEJERO	VICTOR BRAVO PEREZ
CONSEJERO	MANUEL ISAAC OROCIO PEREZ
CONSEJERO	JORGE HERRERA VALDOVINOS

Suplentes

CONSEJERO	SANDRA LUZ CAMARILLO ROSALES
CONSEJERO	VICTOR URIEL BRAVO CASTRO
CONSEJERO	TERESA AVILA LOPEZ
CONSEJERO	JESÚS DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ
CONSEJERO	GLADYS MARISOL BERNAL MAYORGA
RESERVA	VERONICA CASTRO BUENROSTRO
RESERVA	LAURA NALLELY LOPEZ ALVAREZ

GÚÉMEZ

Propietarios

PRESIDENTE	CORNELIO MEDINA SALAZAR
CONSEJERO	ESBEIDI PAOLA RAMÍREZ TORRES
CONSEJERO	GERARDO GUILLERMO VARGAS ZUÑIGA
CONSEJERO	ZULMY NALLELY RUIZ RUIZ
CONSEJERO	ROGELIO HEREDIA ESCALANTE

Suplentes

CONSEJERO	ARACELI MEDINA PARRAS
CONSEJERO	MANUEL ANTONIO DURAN MARTINEZ
CONSEJERO	DELIA BERENICE PEREZ LOPEZ
CONSEJERO	FRANCISCO JAVIER BETANCOURT CONTRERAS
CONSEJERO	NANCY PUENTE SALAZAR
RESERVA	JESUS MARTIN RODRIGUEZ MORALES

GUERRERO

Propietarios

PRESIDENTE	ROSA MARTHA ALEMAN SALAZAR
CONSEJERO	JOSE ARMANDO VILLARREAL HERRERA



CONSEJERO	KARLA DENISS VILLARREAL PEÑA
CONSEJERO	JOSE EDUARDO COY URBINA
CONSEJERO	EVERARDO BARRIENTOS GONZALEZ

Suplentes

CONSEJERO	JORGE ANTONIO MARTINEZ SERNA
-----------	------------------------------

GUSTAVO DÍAZ ORDAZ

Propietarios

PRESIDENTE	JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ
CONSEJERO	FREDA INES ZAPATA SANDOVAL
CONSEJERO	RAFAEL RUIZ OLIVARES
CONSEJERO	PAULETTE EUNICE ALPIZAR BADILLO
CONSEJERO	BLANCA YAMELY CEDILLO PEÑA

Suplentes

CONSEJERO	JAIME BASILIO CEDILLO PEÑA
CONSEJERO	EVELYN RAMIREZ GUAJARDO
CONSEJERO	IRIS NALLELY CUEVAS ENRIQUEZ
CONSEJERO	MARIA MONCERRAT BERNAL MORALES
CONSEJERO	FENIZA RODRIGUEZ LLAMAS

HIDALGO

Propietarios

PRESIDENTE	FRANCISCO JAVIER CRUZ SILVA
CONSEJERO	ALEHLY JESUCITA DE LEON GARZA
CONSEJERO	MARCO ANTONIO ESQUIVEL SERRATO
CONSEJERO	BLANCA IVETH FRANCO ALEMAN
CONSEJERO	ALEJANDRA LAZCANO SERRATO

Suplentes

CONSEJERO	ANDREA GUADALUPE MARTINEZ JIMENEZ
CONSEJERO	MA FRANCISCA ANDRADE GUTIERREZ

JAUMAVE

Propietarios

PRESIDENTE	NALLELY EDITH HUERTA MORALES
CONSEJERO	ROMEO TOVAR JUAREZ
CONSEJERO	EDNA MARIA CONCEPCION GONZALEZ BERMUDEZ
CONSEJERO	LUIS EDUARDO MARTINEZ CASTILLO
CONSEJERO	ROCIO CAROLINA CRUZ HERNANDEZ

Suplentes

CONSEJERO	ARNOLDO SOTO HUERTA
CONSEJERO	VICTOR HUGO CARDENAS SERNA
CONSEJERO	BENITO BECERRA CHARLES
CONSEJERO	FILIBERTO TREJO ZAPATA
CONSEJERO	ULISES VILLANUEVA SETIEN

JIMÉNEZ

Propietarios

PRESIDENTE	JOSE ANTONIO GARCIA MARTINEZ
CONSEJERO	KARLA MARLEN LANDIN SILVA
CONSEJERO	FRANCISCO NARVAEZ NARVAEZ
CONSEJERO	LIDIA CITLALI SALDIVAR ANZUREZ
CONSEJERO	JOSE ANTONIO MUÑOZ HERNANDEZ

Suplentes

CONSEJERO	SELENNE GUADALUPE GONZÁLEZ VEGA
CONSEJERO	GUSTAVO VALDIVIA GARCIA
CONSEJERO	EGIDIO CABALLERO SALDIVAR
CONSEJERO	NOE PABLO HERNANDEZ
CONSEJERO	ARMANDINA VILLANUEVA SALDIVAR

LLERA

Propietarios

PRESIDENTE	MARIA GUADALUPE MENDOZA NEGREROS
CONSEJERO	OSCAR ISIDORO SANCHEZ MARTINEZ
CONSEJERO	ROCIO ABIGAIL ROSALES ROSALES
CONSEJERO	GUADALUPE EDUARDO CASTILLO NAVA



CONSEJERO	MARIA ISABEL GONZALEZ CASTAÑON
------------------	--------------------------------

Suplentes

CONSEJERO	JOSÉ VICTOR SALAZAR SALAZAR
CONSEJERO	CAROLINA ISABEL RIVERA SANCHEZ
CONSEJERO	JUAN CARLOS MARTINEZ QUIROZ
CONSEJERO	YULIANA LIZETH LOPEZ ACEBEDO
CONSEJERO	GERARDO RODRIGUEZ CORDOVA

MAINERO

Propietarios

PRESIDENTE	EUGENIO GONZALEZ CORONA
CONSEJERO	LIDIA YARELI TREJO GONZÁLEZ
CONSEJERO	JESUS ALEJANDRO GALINDO MARTINEZ
CONSEJERO	ESPERANZA RIOS MARTINEZ
CONSEJERO	RAMIRO RODRIGUEZ REYNA

Suplentes

CONSEJERO	GLADIS ARACELI ALDAPE LERMA
------------------	-----------------------------

EL MANTE

Propietarios

PRESIDENTE	JOSE REFUGIO HERNANDEZ MARTINEZ
CONSEJERO	MARIA BRICIA VARGAS TORRES
CONSEJERO	JOSE GUADALUPE ZARAZUA SIERRA
CONSEJERO	ANDREA DORIA ARREDONDO
CONSEJERO	RICARDO ENRIQUEZ SALAZAR

Suplentes

CONSEJERO	JOSE JESUS MARTINEZ GUADARRAMA
CONSEJERO	KARLA ERIKA ADAME GARZA
CONSEJERO	DANIEL BRAVO HERNANDEZ
CONSEJERO	JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ
CONSEJERO	JOSE GUADALUPE MARTINEZ REQUENA
RESERVA	EMIGDIO JESUS ILIZALI TURRI ADAME

MATAMOROS

Propietarios

PRESIDENTE	MARGARITA SANTIAGO REYES
CONSEJERO	JOEL ALANIS ESCAMILLA
CONSEJERO	MARIA ISABEL PEREZ GARCIA
CONSEJERO	PAULO CESAR ZUÑIGA GARCIA
CONSEJERO	DELIA ARELLANO CONTRERAS

Suplentes

CONSEJERO	MARIANA HERNANDEZ ALVAREZ
CONSEJERO	ALEJANDRO OLVERA RAMIREZ
CONSEJERO	ALBERTO LOZANO HERNANDEZ
CONSEJERO	KEYLA CECILIA HERNANDEZ JUAREZ
CONSEJERO	ERIK BERNARDO QUINTERO ALANIS
RESERVA	MIRIAM GUADALUPE VELAZQUEZ ARREOLA
RESERVA	SILVIA NALLELI VALDEZ GONZALEZ
RESERVA	JUAN PABLO LOPEZ TORRES
RESERVA	NANCY GABRIELA VAZQUEZ MEJIA

MÉNDEZ

Propietarios

PRESIDENTE	MARIA GISELA AGUIRRE MORENO
CONSEJERO	RODOLFO GARCÍA GONZÁLEZ
CONSEJERO	MARIA DEL CARMEN SALAZAR LOREDO
CONSEJERO	JOSE ARMANDO GONZALEZ MELENDEZ
CONSEJERO	KAREN ALICIA RIVERA FLORES

Suplentes

CONSEJERO	ARMANDO CORTEZ GARCIA
CONSEJERO	REYNA MARGARITA BOCANEGRA GARCÍA
CONSEJERO	JESÚS MENDOZA FUERTE
CONSEJERO	TILIANA DANIELA DELGADO RODRÍGUEZ
CONSEJERO	FABIAN EDUARDO ORTIZ DE LA GARZA
RESERVA	J. RAMON ROSILES GÓMEZ

MIER

Propietarios

PRESIDENTE	ROLANDO MANUEL RAMIREZ MEJIA
CONSEJERO	BLANCA ELLA BARRERA HINOJOSA
CONSEJERO	LUIS GERARDO MATA ORTIZ
CONSEJERO	ADAMINA GRACIELA GUERRA MANCIAS
CONSEJERO	KARINA VAZQUEZ GRIMALDO

Suplentes

CONSEJERO	GUSTAVO ADOLFO GARZA GUERRA
------------------	-----------------------------

MIGUEL ALEMÁN

Propietarios

PRESIDENTE	AMADA ALICIA BAÑUELOS ALAMILLO
CONSEJERO	LUCIANO COSTILLA PEREZ
CONSEJERO	RUTH DIAZ RAMOS
CONSEJERO	OTONIEL LOPEZ CASTAÑEDA
CONSEJERO	ANDRES ALBERTO CHAPA SALINAS

Suplentes

CONSEJERO	VIRIDIANA PEREZ SANCHEZ
CONSEJERO	CONSUELO YANIRE ORTEGA BARRERA
CONSEJERO	JOSUE ANTONIO RIOS CASTRO
CONSEJERO	SANJUANA IMELDA GAUNA RAMIREZ

MIQUIHUANA

Propietarios

PRESIDENTE	HERNAN RAFAEL BRAVO BRAVO
CONSEJERO	AMERICA AVILA CASTILLO
CONSEJERO	MARIA CONCEPCION MARTINEZ GUERRERO
CONSEJERO	JAIME GONZALEZ CAPETILLO
CONSEJERO	JOSE MELENDEZ CRUZ

Suplentes

CONSEJERO	ALMA GLORIA ESCOBAR RODRIGUEZ
CONSEJERO	ELISA SOTO SEGURA

NUEVO LAREDO

Propietarios

PRESIDENTE	NANCY ESTHER RODRIGUEZ SANTOS
CONSEJERO	LORENZO JAVIER CRUZ MACHUCA
CONSEJERO	BRENDA LUZ RESENDEZ JUAREZ
CONSEJERO	ALVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA
CONSEJERO	ADRIAN FIGUEROA GALINDO

Suplentes

CONSEJERO	DORA LUZ GOMEZ SALDIVAR
------------------	-------------------------

NUEVO MORELOS

Propietarios

PRESIDENTE	MA ELIZABETH SILVA PAZ
CONSEJERO	FRANCISCO JAVIER MENDOZA MANDUJANO
CONSEJERO	ELIZABETH TORRES NARANJO
CONSEJERO	LUIS ARELLANO MARTINEZ
CONSEJERO	ALFONSO AZUA MALDONADO

Suplentes

CONSEJERO	KELLY MARTINEZ RODRIGUEZ
CONSEJERO	MA DE LA LUZ MANDUJANO MARTINEZ
CONSEJERO	CRISTINA CARDENAS ESQUIVEL
CONSEJERO	EDGAR JESUS TAVARES HERNANDEZ
CONSEJERO	CARLOS ENRIQUE OLVERA GONZALEZ

OCAMPO

Propietarios

PRESIDENTE	SURID RIVERA NORIEGA
CONSEJERO	JUAN CRUZ JASSO
CONSEJERO	JOSE ROBERTO SANCHEZ MALDONADO
CONSEJERO	MAYRA GUADALUPE GODINEZ VARGAS
CONSEJERO	JOSE NOE AVILES ACUÑA

Suplentes

CONSEJERO	YULIANA MOLINA DE LEON
------------------	------------------------

CONSEJERO	LENER GUEVARA CONTRERAS
CONSEJERO	ONORIO LOPEZ LOPEZ
CONSEJERO	ROSA MARIA PEREZ GARCIA
CONSEJERO	JUAN MARIN DE LEON

PADILLA

Propietarios

PRESIDENTE	JULIO CESAR TORRES RODRIGUEZ
CONSEJERO	DIANA KARINA RINCON ANAYA
CONSEJERO	JUAN FRANCISCO SOTO BAUTISTA
CONSEJERO	ANA KAREN YESENIA SENA CASTILLO
CONSEJERO	ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ

Suplentes

CONSEJERO	MARIA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO
CONSEJERO	EDGAR JAVIER GUEVARA VALLEJO
CONSEJERO	NIDIA ALEJANDRA RAMIREZ ROCHA
CONSEJERO	JUAN ARNOLDO RAMIREZ URESTI
CONSEJERO	LIZETH CONCEPCIÓN RAMIREZ URESTI
RESERVA	JOSE ALEJANDRO PUENTE ALVARADO

PALMILLAS

Propietarios

PRESIDENTE	MARIA ANTONIA GOMEZ AVILA
CONSEJERO	MARCO ANTONIO ALEMAN MOLINA
CONSEJERO	CECILIA HERNANDEZ JERONIMO
CONSEJERO	JUAN CARLOS CERVANTES CASTAÑON
CONSEJERO	DIANA MARLEN VARGAS RODRIGUEZ

Suplentes

CONSEJERO	FELIPE CORDOVA CASTILLO
CONSEJERO	LAURA ELENA CORDOVA ALVAREZ
CONSEJERO	DORA ELIA MALDONADO SIFUENTES
CONSEJERO	FABIOLA RODRIGUEZ CORDOVA
CONSEJERO	JESUS VICENCIO ALDANA



REYNOSA

Propietarios

PRESIDENTE	CLARA LOURDES GARCIA LACAVEX
CONSEJERO	VICTOR NOEL OCTAVIANO HERNANDEZ
CONSEJERO	ALICIA CAMPOS ALMODOVAR
CONSEJERO	DULCE MERAREE QUEVEDO DEL ANGEL
CONSEJERO	JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO

Suplentes

CONSEJERO	JUAN GONZALEZ CERVANTES
CONSEJERO	GILDA MARIELA LOPEZ MORENO
CONSEJERO	ALBERTO SANTIAGO ROJAS
CONSEJERO	BELLANIRA ZUÑIGA CASTILLO
CONSEJERO	JULIO CESAR SOTO SARMIENTO

RÍO BRAVO

Propietarios

PRESIDENTE	DIANA LAURA LUNA OLMEDA
CONSEJERO	GILBERTO URIBE RODRIGUEZ
CONSEJERO	MARTIN TREJO FRANCO
CONSEJERO	LAURA YOALI GARZA ESPEJEL
CONSEJERO	NUBIA VERONICA SOLANO GARCIA

Suplentes

CONSEJERO	LUIS ANGEL MARTINEZ CALDERON
CONSEJERO	ANA LAURA VALLIN TORRES
CONSEJERO	JOSÉ JUAN ZAMUDIO SALDAÑA
CONSEJERO	JESUS ALBERTO ACEVEDO AGUIRRE
CONSEJERO	JORGE ALBERTO GARCIA XX

SAN CARLOS

Propietarios

PRESIDENTE	MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA
CONSEJERO	LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO
CONSEJERO	MIGUEL ANGEL LOPEZ SANCHEZ
CONSEJERO	LORENA FLORES MORALES
CONSEJERO	LUIS ENRIQUE SANCHEZ MORALES



Suplentes

CONSEJERO	JESUS ALEJANDRO CASTILLO GUEVARA
CONSEJERO	JUAN GILBERTO CABRERA LOERA
CONSEJERO	SERGIO CORTEZ GUZMAN
CONSEJERO	MARIO ALBERTO GOMEZ HERNANDEZ
CONSEJERO	MARICRUZ RETA HERNANDEZ

SAN FERNANDO

Propietarios

PRESIDENTE	JORGE ISRAEL ZÚÑIGA SALAZAR
CONSEJERO	ARACELY MUÑOZ RIVERA
CONSEJERO	SERGIO GARCÍA GARZA
CONSEJERO	ALMA CÁNDIDA JIMÉNEZ TREVIÑO
CONSEJERO	ABEL XX RAMÍREZ

Suplentes

CONSEJERO	MARÍA MONCERRAT RANGEL RAMOS
CONSEJERO	JESÚS ZEFERINO HERNÁNDEZ LEAL
CONSEJERO	SAGRARIO BORJAS RODRÍGUEZ
CONSEJERO	CLAUDIA GOMEZ AMBRIZ
CONSEJERO	PEDRO LÓPEZ LÓPEZ
RESERVA	FRANCISCO JAVIER DÁVILA SEGURA

SAN NICOLÁS

Propietarios

PRESIDENTE	LAURA PATRICIA ZÚÑIGA RAMÍREZ
CONSEJERO	JESUS VILLARREAL VALLEJO
CONSEJERO	MA DE SAN JUAN ZUÑIGA AGUIRRE
CONSEJERO	JUAN DANIEL ZUÑIGA GONZALEZ
CONSEJERO	ZAIDA CITLALHI AGUIRRE CASTELLANOS

Suplentes

CONSEJERO	MARIA DEL REFUGIO GARZA GARZA
CONSEJERO	KARLA YANETH SALAS RESENDEZ
CONSEJERO	DAYRA GUILLERMINA LOPEZ VAZQUEZ
CONSEJERO	HORTENCIA TINAJERO CASTILLO
CONSEJERO	SILVIA PEREZ DE LEON

SOTO LA MARINA

Propietarios

PRESIDENTE	SILVIA GARCIA VASQUEZ
CONSEJERO	JUAN JOSE ARREDONDO RAMIREZ
CONSEJERO	GABRIEL PERALES CANO
CONSEJERO	JOSE JUAN RODRIGUEZ ABUNDIS
CONSEJERO	J. CONCEPCION CORDOVA ACUÑA

Suplentes

CONSEJERO	LUIS ALBERTO SALAS RODRIGUEZ
CONSEJERO	ROLANDO ESTRADA ZARATE
CONSEJERO	JESUS ARELLANO TORRES

TAMPICO

Propietarios

PRESIDENTE	HÉCTOR FERMÍN CANO ROCHA
CONSEJERO	LETICIA GONZÁLEZ GARCÍA
CONSEJERO	DARIO ANDRÉS CASAS MARTÍNEZ
CONSEJERO	JENNY S LIZBETH MARTÍNEZ ÁVILA
CONSEJERO	CHRISTIAN ALEXIS CONTRERAS GARCÍA

Suplentes

CONSEJERO	EDER JOSIMAR TRINIDAD AZUARA
CONSEJERO	LILI COBOS GONZÁLEZ
CONSEJERO	GUADALUPE BADILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO	ROSAURA TENORIO ECHAVARRÍA
CONSEJERO	ENRIQUE ESTRADA GUERRERO
RESERVA	BLANCA ESTHELA DE LEÓN SOLÍS
RESERVA	MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABRERA
RESERVA	AMPARO GUAJARDO BARCENAS
RESERVA	ENRIQUE EUCARIO SANTIAGO GRANADOS



TULA

Propietarios

PRESIDENTE	ALBERTO ROSALES VAZQUEZ
CONSEJERO	SELINA RUBI VEGA RIOS
CONSEJERO	DAVID DAGOBERTO NAVARRO HERRERA
CONSEJERO	LILIANA RODRIGUEZ ROBLES
CONSEJERO	OLGA IDALIA CRUZ SALAZAR

Suplentes

CONSEJERO	JOSE LUIS GUERRERO HERNANDEZ
CONSEJERO	ESMERALDA GARCIA JUAREZ
CONSEJERO	RIGOBERTO MANDUJANO MORALES
CONSEJERO	MARIA CRUZ DIAZ
CONSEJERO	NUBIA CORAL HERNANDEZ ROJAS

VALLE HERMOSO

Propietarios

PRESIDENTE	ROLANDO MARTINEZ MORENO
CONSEJERO	CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS LUNA
CONSEJERO	SILVIA JIMENEZ MORALES
CONSEJERO	FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ
CONSEJERO	SALVADOR GARCIA BRIONES

Suplentes

CONSEJERO	MARIA MARGARITA GUERRA BRISEÑO
CONSEJERO	ANA ISABEL BENITES VAZQUEZ
CONSEJERO	IRVING LUIS ANGEL CASTILLO BAUTISTA
CONSEJERO	LEONEL ALEJANDRO MARTINEZ DE LEO
CONSEJERO	CARLOS ALBERTO JASSO GAONA
RESERVA	ROBERTO CARLOS VALDEZ MORENO
RESERVA	ROBERTO BERLANGA VIDAL
RESERVA	GERARDO VARELA HERRERA

VICTORIA

Propietarios

PRESIDENTE	CONSUELO GONZALEZ BARRAGAN
CONSEJERO	JOSE DE JESUS DUEÑAS OLAZARAN
CONSEJERO	KARLA MARLENE GAMEZ GARCIA
CONSEJERO	EDWIN OSIRIS REYNA OLVERA
CONSEJERO	CERES CELENE CASTILLO CASAS

Suplentes

CONSEJERO	VERONICA ADRIANA BORREGO MEDINA
CONSEJERO	ENRIQUE HERNANDEZ GUERRERO
CONSEJERO	ELSA VERONICA CELIS MOSCOSO
CONSEJERO	BILHAM CALEB TENA MEDRANO
CONSEJERO	VIRIDIANA JUAREZ ALVAREZ
RESERVA	MARTE ABRAHAM HINOJOSA GARCIA
RESERVA	ROSA CASTILLO GONZÁLEZ
RESERVA	JUAN RAMOS DELGADO
RESERVA	ANSELMO GUARNEROS III MORALES
RESERVA	LUISA LILIANA VILLARREAL ESTRADA

VILLAGRÁN

Propietarios

PRESIDENTE	NANCY ABIGAIL MARTINEZ GARZA
CONSEJERO	JUAN MANUEL CASTILLO GUERRERO
CONSEJERO	LUIS DOMINGO HERNANDEZ JUAREZ
CONSEJERO	JESUS PONCE CARDENAS
CONSEJERO	SANTIAGO RODRIGUEZ MEDINA

Suplentes

CONSEJERO	MA CANDELARIA ZUÑIGA BALBOA
CONSEJERO	NOE ALEJANDRO SANCHEZ ALVARADO

XICOTÉNCATL

Propietarios

PRESIDENTE	ENA LIZETH VILCHIS NIETO
CONSEJERO	GABRIEL YASIR MORALES CRUZ
CONSEJERO	CARMEN YANETH RAMIREZ AVALOS
CONSEJERO	JOSE ALAN LOPEZ NUÑEZ
CONSEJERO	AMADO DUQUE PADILLA

Suplentes

CONSEJERO	ANGEL VALENTIN HOY TRUJILLO
CONSEJERO	JUAN JOSE CASTRO SEGURA
CONSEJERO	YENI GABRIELA GARCIA FACUNDO

De conformidad con las consideraciones expresadas, ésta Comisión de Organización Electoral del IETAM, con fundamento en los artículos 1, párrafo 1, 41, párrafo segundo, base V y, 116, fracción IV, incisos b) y c), de la Constitución Federal; 21, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; 4, numeral 1, 5, numeral 2, 98, 99 ambos en su numeral 1 y 104, numeral 1, inciso e) y f), de la Ley General; 20, de la Constitución del Estado; 3, 91, 93, 99, 100, 101, 103, 110, fracciones V, VII y XXV, 115, 119, 141, 173 de la Ley Electoral Local; 9, numeral 3, 19, numeral 1, inciso a), 20, numerales del 1 al 4, 21 numerales 1, 2 y 3, 22, numerales del 1 al 5, del Reglamento de Elecciones; y, 8, 12, 13, 22 fracciones IV y VI del Reglamento Interior del IETAM; así como también, los Lineamientos y la Convocatoria emitidos por el Consejo General del IETAM, con fundamento en las disposiciones legales citadas en los considerandos del presente instrumento, se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Las ciudadanas y ciudadanos a que se refieren las listas contenidas en el considerando XXIX de este dictamen, cumplen con los requisitos legales y el perfil idóneo para ser designados como Consejeras y Consejeros de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.

SEGUNDO.- Se propone al Consejo General que las preindicadas ciudadanas y ciudadanos sean designados como Consejeros Electorales de los Consejos

Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en la forma y descripción que ahí se señalan.

TERCERO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo para que por oficio remita el presente dictamen al Consejero Presidente del IETAM y sea aprobado en la sesión más próxima del Consejo General de este Instituto.

Cd. Victoria Tamaulipas a 12 de diciembre de 2018.

Así lo determinaron y firmaron los Consejeros Integrantes de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas. Lic. Italia Aracely García López, Presidenta; Consejeros integrantes de la Comisión Mtra. Nohemí Argüello Sosa, Mtra. María de los Ángeles Quintero Rentería, Lic. Deborah González Díaz y Mtro. Óscar Becerra Trejo.